



**CRONISTA LEGISLATIVO**

Secretaría  
de Asuntos  
Parlamentarios

# **CRÓNICAS LEGISLATIVAS DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Tomo III**

**Tercer Año de Gestión**

(Septiembre de 2017–Agosto de 2018)

Jorge Reyes Pastrana



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

(Última revisión: 23/05/2023)

**Crónicas Legislativas de la LIX Legislatura del Estado de México**  
**Tomo III Tercer Año de Gestión (Septiembre de 2017–Agosto de 2018)**

Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica 2018

Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México  
Mariano Riva Palacio 100, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de  
México

© Jorge Reyes Pastrana

**CRÉDITOS**

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Dip. Miguel Sámano Peralta

**Presidentes de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura**

Mtro. Javier Domínguez Morales

**Secretario de Asuntos Parlamentarios**

Lic. Jorge Reyes Pastrana

**Cronista Legislativo**

Pr. Ángel Chopín Cortés

**Corrección de Estilo**

C. Guillermina Burgos García

**Apoyo Secretarial**

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se omitan  
los créditos correspondientes a su autoría y edición

## Contenido

|                                                                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Introducción</b>                                                                                             | 9   |
| <b>A. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b>                                                  | 10  |
| 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2017) | 10  |
| 2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre 2017)     | 11  |
| 3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2017)  | 43  |
| 4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (7 de septiembre de 2017)  | 53  |
| 5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de septiembre de 2017) | 69  |
| 6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (14 de septiembre de 2017)  | 94  |
| 7. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de septiembre de 2017)     | 109 |
| 8. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de septiembre de 2017)  | 117 |
| 9. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de octubre de 2017)       | 125 |
| 10. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de octubre de 2017)   | 159 |
| 11. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de octubre 2017)       | 179 |
| 12. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de octubre 2017)       | 207 |
| 13. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de noviembre 2017)      | 236 |

|                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 14. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (16 de noviembre 2017)    | 260 |
| 15. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (23 de noviembre 2017)    | 296 |
| 16. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de noviembre 2017)    | 311 |
| 17. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de diciembre 2017)      | 326 |
| 18. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (14 de diciembre 2017)     | 344 |
| 19. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (14 de diciembre 2017)           | 372 |
| <b>B. Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</b>                                                           | 377 |
| 1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (14 de diciembre 2017) | 377 |
| 2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (17 de enero 2018)            | 378 |
| 3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (22 de enero 2018)            | 383 |
| 4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (12 de febrero 2018)           | 385 |
| 5. Crónica de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (14 de febrero 2018)           | 389 |
| <b>C. Legislatura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b>                                                    | 391 |

|                                                                                                                     |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (22 de enero de 2018)    | 391        |
| 2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (22 de enero de 2018)     | 392        |
| 3. Crónica de la Sesión Deliberante del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (22 de enero de 2018)             | 395        |
| 4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (22 de enero de 2018)     | 397        |
| <b>D. Legislatura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones</b>                                                | <b>399</b> |
| 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (16 de febrero de 2018) | 399        |
| 2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (16 de febrero de 2018)  | 400        |
| 3. Crónica de la Sesión Deliberante del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (16 de febrero de 2018)          | 401        |
| 4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (16 de febrero de 2018)  | 406        |
| <b>E. Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones</b>                                                     | <b>408</b> |
| 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2018)         | 408        |
| 2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2018)          | 409        |
| 3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2018)          | 411        |
| 4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (8 de marzo de 2018)          | 421        |
| 5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (14 de marzo de 2018)         | 432        |
| 6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (22 de marzo de 2018)          | 443        |

|                                                                                                                        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (5 de abril de 2018)              | 457        |
| 8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (12 de abril de 2018)              | 466        |
| 9. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (19 de abril de 2018)            | 474        |
| 10. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (26 de abril de 2018)            | 494        |
| 11. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (26 de abril de 2018)           | 506        |
| <b>F. Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</b>                                                          | <b>510</b> |
| 1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (26 de abril de 2018) | 510        |
| 2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (15 de mayo de 2018)         | 512        |
| 3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (5 de junio de 2018)         | 517        |
| 4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (28 de junio de 2018)         | 522        |
| <b>G. Legislatura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones</b>                                                    | <b>533</b> |
| 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de mayo de 2018)        | 533        |
| 2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de mayo de 2018)         | 534        |
| 3. Crónica de la Sesión Deliberante del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de mayo de 2018)                 | 536        |
| 4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de mayo de 2018)         | 550        |
| <b>H. Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones</b>                                                         | <b>552</b> |

|                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2018)            | 552 |
| 2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2018)             | 553 |
| 3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2018)             | 556 |
| 4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (25 de julio de 2018)             | 571 |
| 5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (2 de agosto de 2018)             | 598 |
| 6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de agosto de 2018)              | 614 |
| 7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de agosto de 2018)             | 637 |
| 8. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de agosto de 2018)            | 658 |
| <b>I. Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</b>                                                           | 662 |
| 1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (15 de agosto de 2018) | 662 |
| 2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (21 de agosto de 2018)        | 665 |
| <b>J. Legislatura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones</b>                                                    | 668 |
| 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de agosto de 2018)      | 668 |
| 2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de agosto de 2018)       | 669 |
| 3. Crónica de la Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de agosto de 2018)               | 671 |

|                                                                                                                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de agosto de 2018)                                                                         | 676 |
| <b>Anexos</b>                                                                                                                                                                            | 678 |
| I. Relación de proposiciones e iniciativas presentadas por sesión (Tercer año de gestión de la LIX Legislatura del Estado de México)                                                     | 678 |
| II. Sinopsis de los principales aspectos tratados en las sesiones (Tercer año de gestión de la LIX Legislatura del Estado de México)                                                     | 718 |
| III. Número de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo presentadas por diputado y otras instancias (Tercer año de gestión de la LIX Legislatura del Estado de México) | 767 |
| IV. Número de decretos y acuerdos promovidos por diputado y otras instancias (Tercer año de gestión de la LIX Legislatura)                                                               | 772 |
| V. Número de intervenciones en el Pleno de la Legislatura y en la Diputación Permanente por diputado (Tercer año de gestión de la LIX Legislatura del Estado de México)                  | 777 |



## Introducción

En cumplimiento con las atribuciones establecidas al Cronista Legislativo en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México<sup>1</sup>, se presenta a la sociedad mexiquense el tercer tomo de esta obra, la cual tiene como finalidad difundir el quehacer legislativo de la LIX Legislatura del Estado de México en su tercer año de gestión, precisando en cada una de las crónicas los aspectos tratados en las sesiones públicas de la Asamblea de la Legislatura y de la Diputación Permanente.

Por otra parte, es menester indicar que cuando en una crónica figura el nombre de un diputado, en seguida del mismo se anota entre paréntesis su afiliación política, en los términos que a continuación se indican: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Morena (Morena), Partido Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano), Partido Encuentro Social (Encuentro Social), Partido del Trabajo (PT), Partido Nueva Alianza (Nueva Alianza), y Partido Verde Ecologista de México (Verde).

Para facilitar su conteo e identificación, se subrayan los nombres de los diputados que intervienen, se encierran entre paréntesis los números de los puntos del orden del día de que consta cada sesión deliberante y se resaltan con negritas a manera de sinopsis, los puntos relevantes tratados en las sesiones y el sentido del voto que se dé a los dictámenes, así como las palabras que identifican si el asunto presentado en el Pleno se refiere a una iniciativa de decreto, proposición de punto de acuerdo o dictamen.

Con el propósito de proporcionar un panorama de las actividades realizadas por la LIX Legislatura, al final de este libro se anexan cuatro cuadros, referentes: a la relación de iniciativas y proposiciones presentadas en las sesiones, a la sinopsis de los aspectos tratados en cada una de las sesiones públicas de la Legislatura y de la Diputación Permanente<sup>2</sup>, al número de iniciativas y proposiciones presentadas por diputado u otros órganos y al número de intervenciones por diputado en las sesiones.

---

<sup>1</sup> Las funciones del Cronista Legislativo consisten en “relatar, de manera escrita, el acontecer histórico de lo más destacado del trabajo de la Legislatura, velando en todo momento por la objetividad y certeza de lo narrado, y preservando su conservación oficial”.

<sup>2</sup> Se refieren a la aprobación de decretos y acuerdos, a la presentación de discursos e informes y a las tomas de protestas a que se dé lugar.

## A. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2017)<sup>3</sup>

El día martes 5 de septiembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a los invitados especiales y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 1 minuto, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La Presidenta informó que a partir de hoy **se reincorpora a las sesiones de la Legislatura el diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD)**, quien se había separado de su cargo el 17 de enero de 2017.

La diputada María Pérez López (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada María Pérez López (PAN), informó que por **unanimidad de votos**, con 69 votos, fueron electos como Presidente de la Legislatura, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), y para fungir en el primer mes de su gestión como vicepresidentes los diputados: Araceli Casasola Salazar

---

<sup>3</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

(PRD) y Sergio Mendiola Sánchez (PAN), y como secretarios los diputados: Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), y Óscar Vergara Gómez (PT)<sup>4</sup>.

La Presidenta al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló “que los integrantes de la Directiva iniciarán el ejercicio de su cargo este día martes 5 de septiembre del año 2017 al abrirse el periodo ordinario de sesiones. Como lo ordena la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo la elección de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y a las autoridades que proceda”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Pérez López (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la junta a las 11 horas con 21 minutos, para posteriormente pedirles a los integrantes de la LIX Legislatura permanecer “en su sitio, para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de sesiones de nuestro Tercer Año de Ejercicio Constitucional”.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre 2017)<sup>5</sup>**

El día martes 5 de septiembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 27 minutos, para que posteriormente el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 10 puntos**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**.

---

<sup>4</sup> Acuerdo de la Junta del 5 de septiembre de 2016 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>5</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El Presidente **comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política<sup>6</sup>, para que se sirvieran recibir y conducir al interior del Recinto Legislativo al doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y al magistrado doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y posteriormente, acompañarles a su salida del Salón de Sesiones (1).**

Después de que se efectuó un breve receso, el Presidente al darles la bienvenida al Gobernador del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, les indicó que era “un gran honor el que nos acompañen en esta sesión solemne, que marca el inicio de una jornada de nuestro ejercicio constitucional. Su presencia tiene especial relevancia para la representación popular del Estado de México y reafirma el respeto, la armonía y la colaboración institucional de los poderes públicos del Estado de México”.

Una vez que la Orquesta del Estado entonó el Himno Nacional Mexicano, el Presidente les pidió a los invitados especiales y a la Asamblea que se **guardara un minuto de silencio en memoria del señor Bernardino Sánchez, padre del diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRI), quien falleció el día viernes 1 de septiembre.** Dicho minuto se guardó con toda solemnidad.

El diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, **al efectuar un pronunciamiento con motivo de la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura,** señaló que “las diputadas y los diputados de la representación popular proseguiremos con el cumplimiento de la responsabilidad que el pueblo del Estado de México nos dio hace dos años, el cinco de septiembre del 2015, para representarle y desempeñar nuestras funciones guardando la Constitución y las leyes que de ella emanan, dirigidos por los intereses generales, los sentimientos y las necesidades de los mexiquenses. La apertura de este periodo ordinario cobra realce y se ve significada por la presencia de los titulares de los poderes públicos.

---

<sup>6</sup> Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

Señor Gobernador, señor Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, muchas gracias por acompañarnos. Esta distinción deja constancia del respeto institucional, la buena relación y la coordinación que hemos tenido para cumplir cabalmente nuestras funciones, porque el Estado es uno e indivisible, para su mejor ejercicio son las funciones las que se dividen y las hemos desempeñado de manera coordinada, en constante comunicación y armonía.

Esta jornada, como todas las que hemos desarrollado es muy importante, porque tiene que ver con la revisión y el mejoramiento de las leyes, con el fortalecimiento de las instituciones, con la vida democrática y las demandas de un Estado muy poblado, con gran potencial económico, pero también con grandes necesidades que debemos atender desde esta responsabilidad.

Desde que iniciamos nuestras funciones en cada ley, decreto y acuerdo que aprobamos, se ha hecho manifiesta la voluntad política de las diputadas y los diputados de todos los grupos parlamentarios de construir un orden jurídico actualizado y de calidad que sirva, efectivamente, a la vida comunitaria y que garantice los derechos de todos y una actuación correcta de las autoridades, de manera ética y apegada a la ley como máximo servicio.

La pluralidad democrática de la LIX Legislatura lejos de separarnos, nos ha unido y aun siendo distintos ideológicamente, hemos coincidido en lo esencial: en los intereses supremos del pueblo y nuestras decisiones. En eso se han basado, en circunstancias concretas del Estado y en condiciones presentes, así como en la perspectiva social del futuro que queremos, y desde luego, en la realidad nacional e internacional que también es nuestra realidad.

Los procesos deliberativos que llevamos a cabo han sido serios y cuidadosos, en ocasiones muy extensos, porque hemos estado interesados siempre en garantizar la mayor información técnica posible por las aportaciones constructivas, debidamente sustentadas y por la mayor objetividad en cada resolución.

En la LIX Legislatura, con el apoyo de la Junta de Coordinación Política, siempre hemos encontrado alternativas jurídicas, técnicas y políticas, como base de los consensos democráticos. Juntos hemos buscado prestigiar el Poder Legislativo del Estado de México

con trabajo y con resultados, sobre todo, que influyen en la actitud personal y colegiada de esta Soberanía, solidaria siempre y responsable y sensible.

Con la suma de las voluntades y la mejor intención, juntos hemos aprobado del 5 de septiembre del 2015 a la fecha: 534 iniciativas, 86 acuerdos y seis minutas de reformas a la Ley Fundamental de los Mexicanos.

Nos hemos reunido en sesiones plenarias en 90 ocasiones y la Diputación Permanente en 28. Como resultado de esa actividad hemos expedido 24 nuevas leyes, sobresaliendo la creación del Sistema Anticorrupción del Estado y Municipios, tanto a nivel constitucional, como en la legislación secundaria; así como la creación y fortalecimiento de los órganos autónomos previstos, de mecanismos para combatir con mayor eficacia a la corrupción: la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Comité de Participación Ciudadana para Proscribir la Corrupción.

Es incuestionable el esfuerzo de los poderes públicos del Estado de México en el servicio de los mexiquenses y también los grandes resultados obtenidos. Sin embargo, estamos muy distantes de la meta”.

A las 12 horas con 46 minutos, el Presidente al efectuar la **declaratoria solemne de apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del Estado de México**, señaló que este periodo se abre “con la firme convicción de que será una jornada de trabajo fructífero y de resultados benéficos para la sociedad” (5).

El diputado Sergio Mendiola Sánchez (PAN), leyó el **acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que **la LIX Legislatura le otorga Post Mortem, “la Orden Mexiquense de la Medalla de Honor ‘José María Luis Mora’ al ciudadano Leopoldo Flores Valdés, reconociendo su gran desempeño artístico y cultural a lo largo de su vida; asimismo, entrega un aporte económico de 250 mil pesos”** (7).

En la exposición de motivos se indica que “hay vidas en el devenir de la historia que merecen ser honradas, puesto que el valor de su obra, la que dejaron en su época, se ha perpetuado para ser patrimonio de todos. Esas grandes vidas no pueden ser ignoradas ni

deben ser desapercibidas, sino por el contrario, además de la acción que propagaron a su paso, requieren de un testimonio inscrito en la conciencia colectiva de todo un pueblo para no ser olvidados jamás.

Uno de esos ejemplos es la vida y obra de don Leopoldo Flores Valdés, el máximo artista mexiquense, cuyo trabajo, no solamente fue heredado en un rico legado de arte en un sinfín de colores y formas, sino que además, nos dejó como destello el irradiante humanismo plasmado en sus obras, para recordarnos que el origen y destino de la historia se centra en un solo individuo: el hombre como creatura cósmica.

Es por ello, que con gran humildad los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por unánime acuerdo, hemos decidido que la Legislatura reconozca mediante la Orden Mexiquense de la Medalla de Honor 'José María Luis Mora' en su segunda edición, al hombre cuervo, como lo bautizaron en nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Autónoma del Estado de México, a don Leopoldo Flores Valdés, aquel oriundo de Tenancingo, cuya imaginación fue más grande que su realidad y cuyo talento fue más alto que su docilidad.

Nos regaló inmensas piezas de arte que merecen ser reconocidas, preservadas y difundidas. Ahí está como muestra el vitral más grande del mundo, en cuyo seno aguarda el cosmo hombre como fuente de vitalidad y energía, cuya existencia está en medio de la noche que precede al día, en una ruta cíclica sin fin, que nos recuerda a todos los mexiquenses lo que somos.

Ahí está sobre ella la atmósfera donde el hombre luz brilla como espejo del cielo e ilumina el horizonte mexiquense; ahí están los cristos como gotas de ingenio que seducen la vista de los espectadores; ahí está la parvada de cuervos rojos que traducen la inspiración del hombre de emprender el vuelo; ahí está el hombre contemplando al hombre reconociéndose mutuamente en un espiral sin fin y que da vida a la Casa del Pueblo Mexiquense; ahí está Leopoldo Flores como el artista revelador de lo que somos de la entraña humana, del ardiente deseo de transformarnos y transformar nuestra realidad.

Su pintura y escultura han decorado la Capital Mexiquense, para recordarnos siempre que debemos valorarnos como individuos, para valorar nuestro entorno y cambiar todo aquello que nos atañe.

El Cosmovitral a la atmósfera, el hombre universal tocando el sol en búsqueda de la justicia, de qué color es el principio alianza de las culturas, la Catedral de la Justicia, el hombre contemporáneo, el hombre contemplando al hombre, los cuerpos y los cristos son el resumen del gran talento de este artista universal.

Esta Legislatura hace votos porque su talento siga fructificando en las generaciones que les sucedieron, no solamente en el pincel sino en la vida diaria, para permitirnos ser mejores hombres y mujeres, más valientes para conquistar nuestros sueños, como Leopoldo Flores, conquistó el firmamento con sus colores.

Este reconocimiento tiene un significado especial, ya que el 3 de abril del 2016 partió y se unió a esta gran parvada de aves que el mismo plasmó. Sin embargo, su mérito es tan grande, sigue y seguirá existiendo y en consecuencia, por esa gran admiración y por haber coloreado al Estado de México para que su luz fuera distinguida en el concierto internacional, se otorgará dicho galardón en su memoria, a fin de que se haga justicia a su mérito al honrarle esta Soberanía, que significa en sí que el pueblo del Estado de México le brinde el reconocimiento pleno por su gran legado”.

El Presidente acompañado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, entregó la Medalla de Honor “José María Luis Mora” y el estímulo económico al ciudadano Spiros Alexis Paganopoulos Almada, en representación de la viuda del artista mexiquense Leopoldo Flores Valdés, señora María Dolores Almada López.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), dio a conocer la relación de diputados representantes de los grupos parlamentarios que **harían uso de la palabra con motivo del inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura (8).**

El diputado Francisco Agundis Arias (Verde), señaló que “nuestro compromiso es continuar con la apertura y el interés entre poderes, para tener una cooperación por consolidar la



conformación de un Estado de México próspero, seguro, sustentable, que trabaja y que logra en grande.

Resultan de especial relevancia los trabajos (que iniciamos) el día de hoy, porque adicionalmente a la creación de leyes y reformas tenemos la glosa del Informe de Gobierno y la tarea de discutir y aprobar cuestiones tan importantes: como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2018, estas herramientas fundamentales en el ejercicio de gobierno y rendición de cuentas.

Iniciamos este periodo consciente de la necesaria continuidad que requiere un buen gobierno realizada hasta ahora, pero también con un ánimo renovado y propositivo para garantizar el debate, el diálogo y la congruencia. Esto, a fin de lograr los consensos entre las diferentes fuerzas políticas, en pro del bienestar de los habitantes de nuestro Estado.

Al trabajo realizado a la fecha por esta Legislatura con la aprobación en tiempo y forma de leyes y reformas de carácter local, así como aquellas necesarias para armonizar nuestra legislación con los importantes cambios impulsados desde la Federación, se suman las reformas enviadas por el Ejecutivo Estatal, en uso de su facultad de (enviar) iniciativas, que han servido para mejorar el servicio público y por procurar un mejor desempeño.

Tenemos la fortuna de presenciar el relevo en el Poder Ejecutivo, entre quien ha cumplido con resultados tangibles los compromisos asumidos, mismos que se perciben y por mencionar algunos, son notorios: en infraestructura, en desarrollo económico y social, particularmente en educación, sin dejar a un lado la atención a los grupos vulnerables y la conformación de las políticas públicas con equidad de género, en un gobierno que ha dado resultados en grande.

En materia de procuración de justicia y de seguridad pública, no podemos cerrar los ojos a la complejidad y a los resultados que están pendientes; pero igualmente ciertos son los grandes esfuerzos que se han venido realizando. La transformación de la Procuraduría General de Justicia en Fiscalía Autónoma no implica un mero cambio de nombre, sino una transformación en su funcionamiento y en sus esfuerzos.

Gracias señor Gobernador por el trabajo y los logros alcanzados, que reflejan su lealtad y su compromiso con el Estado de México y a sus instituciones. Su amplio conocimiento de la problemática de un territorio y de una población tan diversa y pluricultural, su experiencia de gobierno, su capacidad y contacto con la realidad de los mexiquenses, no sólo han sido fundamentales en el desarrollo de su gestión, sino que seguramente serán aprovechados en los retos próximos.

Reconocemos que siempre ha tenido como herramienta el respeto a las personas y al Estado de Derecho, su capacidad de convocatoria al diálogo aún con aquellos que no comparten una ideología política o un proyecto de desarrollo, lo hacen a usted doctor Eruviel Ávila un notable mexiquense y mexicano.

Estamos a unos días de que se trasmita la estafeta del Poder Ejecutivo Estatal, por lo cual los trabajos de esta Soberanía deben continuar en favor a una labor que mejore y actualice el marco normativo que permita efficientar el combate a la violencia, la lucha contra la impunidad y los abusos de personajes públicos o privados para mantener en todo momento las condiciones del pujante desarrollo económico que tiene nuestro Estado.

La fortaleza de un país y de su sociedad se basa en el reconocimiento de sus instituciones y las decisiones que de ella emanan, por lo cual el pretender desacreditar a priori y a posteriori el actuar de aquellos que regulan políticas públicas y atienden procesos electorales debe basarse siempre en decisiones conjuntas, compartidas. La responsabilidad es compartida.

Esta Soberanía comparte una convicción transformadora que ha permitido avanzar en las tareas legislativas, que se ha traducido no sólo en discusiones y aprobación de leyes, sino también en elementos de unidad.

Un gobierno que no escucha y no debate se convierte en un gobierno autoritario. Por eso reconocemos en nuestro Gobernador su capacidad de diálogo, su acercamiento con la gente; éste, ha sido un gobierno que escucha, que revalora el significado de la política y la ética de la convivencia social.

Continuemos con las enseñanzas que nos hemos llevado de esta Legislatura y que personajes como nuestro Gobernador nos han dado: alguien que no se queja de los problemas heredados, sino que los enfrenta”.

El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), señaló que “el 15 de septiembre del 2011, con base en la voluntad democrática de la ciudadanía tomó protesta como Gobernador Constitucional del Estado de México el doctor Eruviel Ávila Villegas. Desde la Tribuna de esta Soberanía el ciudadano Gobernador asumió el compromiso de mantener un diálogo permanente con todos los órdenes de gobierno y poderes públicos de nuestro Estado, para trabajar juntos en la construcción de un gobierno solidario, una sociedad progresista y un Estado protegido.

Asimismo, ofreció otorgar prioridad a la educación, la cual es el principal instrumento para que la sociedad mexiquense consiga sus ideales de progreso económico, libertad, justicia, seguridad y bienestar social, así como hacer retroceder la pobreza, la exclusión y la desigualdad, sin dejar de ver los rezagos y desafíos que aún necesitamos superar para alcanzar dichas aspiraciones.

No podemos dejar de reconocer que durante el actual periodo de gobierno nuestras libertades individuales se han mantenido vigentes. Nuestro sistema democrático es el medio más adecuado para salvaguardar la convivencia política.

Las instituciones ahora están obligadas a actuar con mayor eficacia, transparencia y rendición de cuentas. A pesar de los complejos problemas sociales, económicos o de seguridad que encaramos, se ha preservado la estabilidad y gobernabilidad del Estado de México.

Por supuesto, que no estamos satisfechos con la pobreza, marginación y vulnerabilidad que ofenden la dignidad de los mexiquenses. Sin embargo, es indudable que se han ampliado y fortalecido los programas en materia de salud, alimentación y vivienda, así como los destinados para atender las necesidades más apremiantes de la población indígena, la infancia, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los migrantes.

Efectivamente, nos indignan los fenómenos de violencia contra las mujeres. Por ello en este ámbito, Nueva Alianza, seguirá demandando que se multipliquen los esfuerzos para combatir y erradicar este flagelo. Seremos especialmente insistentes a efecto de que se ofrezcan resultados tangibles y verificables respecto a la implementación de las medidas contenidas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

No obstante, en un análisis responsable de las políticas y acciones de gobierno en materia de género, no podemos omitir los avances registrados en la prevención de los embarazos no deseados en adolescentes, de las enfermedades de transmisión sexual y de las malas prácticas médicas que ponen en peligro la integridad de las mujeres.

El Gobierno del Estado por otra parte, ha mantenido vivos los postulados del artículo 3 Constitucional, fortaleciendo la educación pública laica, gratuita, obligatoria y de calidad. En particular, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza reconoce los avances de la inversión estatal en educación pública, en mejoramiento de la infraestructura de los planteles que requerían una atención urgente, el otorgamiento de cerca de un millón 300 mil becas y más de 25 mil equipos de cómputo a los niños y jóvenes mexiquenses.

De manera muy destacada, los legisladores aliancistas expresamos nuestra satisfacción por la aquiescencia y sensibilidad del Gobierno del Estado frente a las iniciativas aprobadas a propuesta de Nueva Alianza por esta LIX Legislatura.

El restablecimiento de la regulación de las relaciones de trabajo entre el Poder Ejecutivo del Estado, a través del Organismo Público Descentralizado Servicios Educativos Integrados al Estado de México y los trabajadores del Subsistema Educativo Federalizado y la creación del Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México, al Estado de México lo colocan a la vanguardia en la transformación del Sistema Educativo Nacional y da un paso firme en el logro de la calidad de la educación, puesto que los docentes a través de la calidad de su enseñanza son un factor clave en el mejoramiento de los resultados de aprendizajes de los alumnos.

Frente al imperativo de avanzar con pasos firmes en las transformaciones que exige el pueblo mexiquense, desde el Poder Legislativo, Nueva Alianza refrenda su compromiso de promover iniciativas sólidas, consistentes y realistas en cada uno de los grandes temas

pendientes que preocupan a la sociedad. Tengan la certeza de que lo haremos poniendo el interés superior del Estado de México por encima de banderas partidistas, convencidos de que con ello, estaremos respondiendo a la confianza de la ciudadanía en un Congreso digno, plural y democrático”.

El diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), señaló que “en el Partido del Trabajo, indudablemente, compañeras, compañeros diputados, hemos hecho un gran esfuerzo, junto con todos nosotros hemos logrado, como bien me han antecedido en la palabra mis compañeros diputados, el que hayamos privilegiado el diálogo, que haya permitido la aprobación de diferentes iniciativas para robustecer el Estado de Derecho de nuestro Estado. Indudablemente eso ha sido un esfuerzo de todas y todos los diputados los que integramos esta Legislatura”.

“En el Partido del Trabajo hemos planteado, estaremos planteando una serie de iniciativas, entre ellas tres que, indudablemente, le hacen mucho ruido al tema de la sociedad, nos hacen mucho ruido a los legisladores por lo complicado que a veces se torna el hablar de tres iniciativas, que si bien en alguna de ellas ya existe esta Ley, como es el tema de los programas sociales que ya está regulado, pero tenemos que trabajar muy responsablemente para evitar a que sea una Ley que verdaderamente no deje lugar a dudas a que sea instrumento electoral, para que el Ejecutivo del Estado, en su momento haga uso de ello”.

“Estaremos planteando algunos asuntos como el matrimonio de personas del mismo sexo. Nosotros planteamos que es un respaldo jurídico, no tanto un tema de matrimonio. Eso nos parece que, lo que buscan las personas del mismo sexo, un tema de género, es el respaldo jurídico, que podamos plantear en este siguiente periodo ordinario esta iniciativa.

El Partido del Trabajo lo estará impulsando, al igual que un planteamiento con diferentes foros, cada una de estas iniciativas, estaremos mencionando como la interrupción del embarazo, es una situación complicada, pero es una situación de salud”.

“Hablar de un Gobierno como el que encabeza el Gobernador de nuestro Estado, indudablemente es un asunto muy complicado. Sabemos perfectamente lo que enfrentó seguramente su partido, a los partidos aliados les cuesta mucho trabajo señor Gobernador

por la disciplina partidaria, por los acuerdos, pero está claro que el Estado de México pasó por un proceso, por una Gubernatura muy complicada.

Ya citaba aquí quien me antecedió en la palabra, que los temas que están ahí, ahí están las cifras, no podemos ocultarlas, pero también nos queda claro que buen favor le hizo la Federación, no lo va a decir su partido, no lo van a decir sus aliados, pero la situación es muy complicada. Tenemos que reconocer algunos avances sustanciales, observamos desde la oposición temas como la seguridad, que si bien es un asunto nacional se hicieron esfuerzos, pero ahí están los resultados desgraciadamente. Esperamos que se dé continuidad a las buenas acciones que hizo su Gobierno, y que se puedan corregir las que no se pudieron alcanzar en el próximo Gobierno”.

“La infraestructura en el Estado de México, en el tema de salud nos quedó muy claro: ahí está, nosotros lo único que seguimos diciendo que todo el esfuerzo que hizo usted, desgraciadamente su Secretario nunca le entendió. Lo importante que era ese rubro, ésa es nuestra observación, nuestro punto de vista, porque ahí están los instrumentos, ahí está la infraestructura y no había razón de algunas manifestaciones del sector salud. Pero nos queda claro que las acciones se realizaron y nosotros seguimos diciendo: lástima de todo el esfuerzo que hizo su Gobierno para que un Secretario no aprovechara un esfuerzo para bien de todos los mexiquenses.

Así podemos señalar una serie de acciones, pero hay algunas otras que también desde la oposición reconocemos señor Gobernador. Mire usted, ya citaba el diputado que me antecedió en la palabra, cuestiones tan complicadas y tan complejas como vive nuestro país con esta malformación de reforma educativa, que vino a poner a nuestro país en una situación muy complicada, a punto de derivar en diferentes acciones de levantamientos sociales.

No lo quieren decir algunos, pero ahí están los muertos, ahí están las acciones que se dieron en diferentes estados de nuestro país, y que en el Estado de México eso lo pudo hacer. Creemos nosotros, el reconocimiento para meter la tranquilidad suficiente en nuestro Estado con diferentes sindicatos, la apertura a las diferentes voces que se dieron”.

“En el Partido del Trabajo reconocemos esa situación. Se dio, se tuvo firmeza y se escucharon las diferentes voces que reclamaban una serie de situaciones que nos preocupan a los mexicanos, y obviamente a los mexiquenses. Las expresiones ahí estuvieron, afortunadamente se pudo platicar y dialogar y se llegó a buen término.

Señor Gobernador, los ex gobernadores que han terminado tristemente en nuestro país, no queremos citar cuantos tienen una serie de problemas jurídicos legales, por desvío de recursos. Esperamos en nuestro Estado que el Gobierno del Estado transparente, clarifique perfectamente y no sea un asunto de discusión, que a este Poder Legislativo obligue a estar discutiendo en comisiones especiales, citando en el Órgano Superior de Fiscalización las diferentes observaciones de la Federación.

Esperamos encontrar transparencia, creemos que a diferencia de otros estados de nuestro país, a estas alturas, los gobernadores ya estaban citados, ya estaban esperando sus audiencias en el Estado de México. Pareciera ser, parece ser y esperamos que así culmine, que sus amigos no vayan a hacer travesuras, para que después el Ejecutivo del Estado saliente tenga que discutir, tenga que venir a mesas, ser citado a diferentes instancias jurídicas.

Esperamos señor Gobernador doctor Eruviel Ávila Villegas, que los errores de su Gobierno los meta en un proceso de meditación, por lo que seguramente debe de estar usted pensando en la vida política de nuestro Estado y si se puede de nuestro país o sería lo mismo, que tenga la sensibilidad política y la apertura democrática que nos parece muy personalmente que le faltó ese proceso, para poder culminar una Administración complicada por los fenómenos nacionales.

Parece que faltó, hay que decirlo, a sus aliados y a su partido, no van a decir ese proceso faltó, Señor Gobernador, que tenga a bien usted citar al nuevo Gobierno, que algunos ya dicen que ya está decidido, nosotros creemos que todavía faltan algunas resoluciones y cuando ya digan todas las autoridades correspondientes, ya hablaremos si es Gobernadora o es Gobernador.

Lo que nosotros decimos señor, es que en el caso de Eruviel Ávila Villegas los aciertos de su Gobierno tengan a bien mantenerlo tranquilo, pero sus pendientes con los mexiquenses

tenga a bien en su nueva encomienda, en su tarea de líder de su partido, nos pueda seguir ayudando a nuestro Estado. Usted sabe perfectamente que su quehacer político, el oficio político de muchos integrantes de su Gabinete, les pueda dar una clase, por si la de malas pudiera un Gobernador que dice que ya está electo, le pueda quitar lo híbrido a la nueva Administración y el oficio político pueda imperar para bien de los mexiquenses”.

El diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), señaló que “hoy iniciamos el último año de labores legislativas de la LIX Legislatura del Estado de México. Por ello, los diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, refrendamos a la LIX Legislatura del Congreso del Estado de México, y en especial a los mexiquenses que aquí representamos, nuestro compromiso inquebrantable para llegar a consensos, que nos permitan impulsar iniciativas en defensa de los valores, la dignidad de la persona y fomentando la confianza de las instituciones, porque sin duda nuestra mayor responsabilidad es escuchar las demandas de los ciudadanos y hacerlas nuestras, atender sus prioridades y construir los acuerdos necesarios para dar solución a grandes desafíos que enfrenta nuestro Estado.

Es por ello, que en Encuentro Social, estamos seguros de que este inicio de sesiones es una posibilidad real para darle continuidad al trabajo que hemos venido desarrollando, para edificar una agenda legislativa con ética política, una agenda que priorice los temas de la seguridad, la infraestructura y movilidad urbana, la pobreza, la educación, el desarrollo social y en cuyos ámbitos hemos avanzado.

Pero es verdad, falta mucho por hacer. Caminemos con diagnósticos integrales que no admitan suposiciones ni prejuicios, que sean nuestro camino con el compromiso de ayudar y aportar nuestro talento para encontrar y ejecutar mejores acciones legislativas, que le garanticen al Poder Ejecutivo, con quien hemos tenido una excelente coordinación y diálogo en un ámbito de respeto y sana división de poderes, el proporcionar a la ciudadanía estabilidad en estos rubros.

Vaya un agradecimiento señor Gobernador, respetuoso por la apropiada sinergia que existió entre ambos poderes durante su mandato y desde luego, por su gran compromiso con los mexiquenses.



Con la experiencia de dos años laborales legislativos que hemos desempeñado, podemos decir que somos una Legislatura dispuesta a hacer entender el deber histórico que la ciudadanía nos ha encomendado en el proceso de modernización de nuestro marco jurídico estatal en la tarea de poner al día nuestras instituciones de seguridad e impartición de justicia, en la consolidación de nuestra democracia, en la promoción del desarrollo sustentable, en el respeto a los derechos humanos y la equidad de género, en el fortalecimiento municipal y el equilibrio de poderes y muy enfáticamente en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, entre otros grandes temas de fundamental importancia para los mexiquenses.

Sin embargo, no echamos campanas al vuelo. Nos queda claro que es fundamental seguir modernizando nuestra legislación en materia de seguridad y justicia, pero también es urgente ser proactivos en la vigilancia de los servicios que se brindan, para que la población reciba lo que merece: un servicio de calidad con un trato amable el que es su derecho, para que lo aprobado no quede sólo en reformas de papel y nuestro valioso Estado de Derecho no sea vulnerado de ninguna manera.

Porque en Encuentro Social entendemos la tarea legislativa como el propósito de que nuestros representados perciban claramente que se trabaja por ellos y en beneficio de sus familias, con ese objetivo continuaremos ejerciendo nuestra labor con eficiencia, transparencia y honradez.

Por ello, tengan la seguridad de que seguiremos impulsando las reformas y condiciones que el Estado de México reclama, para generar programas y acciones para abatir los rezagos sociales e instrumentar una eficaz y amplia política social, que promueva y articule el desarrollo regional sustentable y en especial las herramientas necesarias para cambiar contundentemente la realidad social de los mexiquenses.

Legisladoras y legisladores, el Estado de México no tiene partido y hoy más que nunca reclama de nuestra firme voluntad y capacidad, para dar resultados a quienes nos confiaron su voto y apoyo y por quien hoy estamos aquí para entregar buenas cuentas”.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), señaló que la Coordinación de su Grupo Parlamentario, “está muy consciente de que estamos a solo un

año de concluir nuestros trabajos legislativos y que ahora más que nunca debemos redoblar esfuerzos y continuar impulsando las iniciativas y propuestas que nos hizo llegar la ciudadanía o que realizamos junto con ella y que somos y seguiremos siendo su voz en esta Tribuna. Estamos hablando de medidas justas que benefician a las y los ciudadanos por encima de la partidocracia, defendiendo los temas por demás fundamentales, los más sentidos, los prioritarios, los que afectan su seguridad, su bolsillo y sus familias.

Tenemos una sociedad mucho más informada y crítica que nos exige hacer especial énfasis en la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana, el combate a la corrupción y la pobreza.

Mientras que el Estado de México siga teniendo más de 9 millones de personas pobres según cifras del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), no podemos decir que estamos haciendo todo lo correcto. Por eso en estos dos años revisamos con lupa y exigimos en Tribuna el uso correcto de recursos públicos y la aplicación justa de los programas sociales.

Este Grupo Parlamentario, advirtió desde un principio que iba a luchar para demostrar que somos capaces de sacar adelante una agenda legislativa distinta, con identidad y basada en la exigencia y la participación ciudadana. La clave para lograrlo, ha sido entender lo que nosotros no hemos olvidado: que representamos las causas cien por ciento ciudadanas.

Por ello estamos poniendo especial interés en las iniciativas necesarias de emprender y las pendientes por dictaminar. Ya es el último año de esta Legislatura y no se ha dado puntual cumplimiento al punto de acuerdo aprobado desde el primer año legislativo para la creación del Primer Parlamento de Adultos Mayores en este Congreso, con el único fin de impulsar la participación ciudadana de en este valioso sector y darle su lugar a más de un millón de mexiquenses mayores de 60 años.

De igual manera, continúa pendiente la iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar el Acoso Escolar en el Estado de México, la que hemos llamado coloquialmente Ley Antibullying. Estamos realmente preocupados por nuestros adolescentes, niñas y niños, no queremos

que ellos sigan sintiendo en carne propia el fenómeno social más lacerante que hay en este momento”.

“Si no hacemos, compañeros, leyes para protegerlos nosotros: ¿quién? La confianza de los pequeños nos obliga a ser grandes. Es su futuro lo que está en juego y nuestras decisiones deben ir más allá de cualquier diferencia. Tenemos que inspirarnos y motivarnos porque ellos que tienen la imaginación más pura, el corazón más honesto, la mirada más profunda y la confianza más plena.

Lo mismo ocurre con la iniciativa para la creación de la Ley de Participación Ciudadana que propusimos y no ha caminado, es una de nuestras iniciativas pendientes de dictaminar. No quitaremos el dedo del renglón de la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que esta bancada presentó. No merece quedarse estancada, porque instituye acciones constitucionales, que además son temas de nuestra agenda nacional y que están funcionando perfectamente en algún otro Estado, como es Jalisco.

En el Estado tapatío se está haciendo justicia a la participación ciudadana, dándole a la ciudadanía el lugar prioritario que siempre debió tener en la toma de decisiones de sus municipios, como las del presupuesto participativo, la ratificación de mandato, los primeros lugares a nivel nacional en transparencia y rendición de cuentas y la iniciativa recién aprobada en ese Congreso, de ‘ni un peso más a los partidos políticos’.

Somos el Estado más poblado del país con más de 16 millones 187 mil habitantes, según cifras del (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) INEGI 2015, cuya aportación al Producto Interno Bruto es contundente en el desarrollo económico del mismo. Entonces, qué tienen otros estados que nosotros no tengamos, por qué allá a la ciudadanía si se le respeta el derecho a la elección de obras y servicios públicos, a través del presupuesto participativo y la ratificación de sus gobiernos.

Compañeras y compañeros, no nos espantemos de que el gobierno sea cada vez más ciudadano. Por ellos estamos aquí, ellos nos eligieron, ellos deciden, entendamos que nosotros somos únicamente su voz en esta Tribuna.

Estimado amigo Gobernador, en estos dos años de trabajo en los que coincidimos en ambos poderes, le consta que fuimos críticos y participativos, pero sobre todo, tratamos de colaborar y construir consensos cuando las iniciativas que usted nos hizo llegar fueron en beneficio de las mayorías, de los que menos tienen, de los grupos vulnerables, de la igualdad de género, de la impartición de justicia, de la transparencia y la rendición de cuentas, de la educación, de la salud, de la seguridad pública. Sabemos que usted hizo lo propio, fuimos testigos de sus esfuerzos y de sus logros, y también sabemos que nos quedaron asuntos pendientes y sumamente importantes por resolver.

Nuestro desafío más grande continúa, y es sacar a millones de mexiquenses de la pobreza y de la desigualdad. No obstante, esa tarea no es sólo del Gobernador, es de los tres poderes del Gobierno y en todos sus niveles y ámbitos, porque para hacerlo necesitamos más acuerdos y más realidades.

En estos dos años entendimos que como oposición debemos asumir nuestra función de control y contrapesos del Poder Ejecutivo Estatal, porque es necesario que existan voces que generen equilibrios y que promuevan la dignidad de la vida pública, que impulsen la crítica y ayuden a poner a nuestro Estado en el camino correcto.

En ese sentido, este Grupo Parlamentario acepta que ha sido un aliado legislativo en beneficio de los mexiquenses que nos eligieron y de todos los ciudadanos libres, porque las coincidencias se valen si éstas contribuyen a seguir recuperando la credibilidad de los ciudadanos y a construir un mejor país. No somos una Fracción Parlamentaria de enfrentamientos ni de confrontaciones, porque estamos ciertos de que eso nos estanca y no nos permite dar pasos a favor de una cultura del diálogo, de comprensión y de trabajo, y entusiasmo.

No creemos en liderazgos mesiánicos, venimos a la política, a la vida pública a aportar soluciones, diálogos y trabajos juntos. El diálogo no es sólo nuestra metodología, es nuestra manera de entender la política y la vida misma.

Seguiremos trabajando este último año, colaborando unos con otros, con la humildad y madurez para entender que el cambio se logra juntos, en el día a día. Estamos acá para construir un Estado de México donde cada persona pueda proyectar la vida que espera, la

que se merece y por la que a diario se trabaja, porque hacer lo correcto compañeros, es amar a México”.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), señaló que “como legisladores estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y con lo que nos mandata la Constitución, así como de toda la ciudadanía que votó por Morena. Hemos cumplido un año de labores donde el quehacer legislativo debiera ser la mayor preocupación para nosotros, enfocándonos en la revisión constante de las normas, la actualización y el perfeccionamiento de las leyes, tomando como base las necesidades de nuestra gente y sin anteponer a nuestra función cuestiones de carácter particular o político, pues nuestra tarea fundamental es legislar a favor de los mexiquenses.

Sin embargo, éste ha sido un año no muy provechoso para nuestro Grupo Parlamentario, pues muchos de los temas propuestos han quedado en el mero trámite de turno a comisiones, sin que exista un análisis de los mismos y determinar su conveniencia o no para ser aprobados por esta Asamblea. Se le ha dado prioridad a los asuntos del Ejecutivo y del partido oficial y sus aliados, a veces, incluso, de manera extra urgente fax trac, como se dice en argot.

Como legisladores debemos actuar en consecuencia al mandato que nos dio el pueblo. Busquemos la unidad de esta Legislatura en los quehaceres propios y el respeto a nuestra actividad parlamentaria.

Está por concluir el periodo del Gobierno Estatal y los legisladores, al igual que la gente, demandamos información clara, queremos cuentas claras. Por ello, exhortamos al Ejecutivo que al menos en este último año que la glosa del informe sea real y no una pasarela de funcionarios para tomarse la foto.

En Morena no basta con tocar algunas vidas y cambiar algunas historias. El progreso y el avance que esperamos y por el cual seguiremos luchando, es para todas y todos los mexiquenses.

También esta Legislatura está a un año de concluir el mandato que los mexiquenses nos dieron y es momento de cuestionarnos: ¿qué esperamos para este año legislativo que inicia hoy con la apertura del primer periodo ordinario de sesiones? Más de lo mismo.

¿Seguiremos legislando sólo temas que al Ejecutivo del Estado le interesan? o qué: ¿alguno de los sectores le demanda como pago por el apoyo recibido? como lo sucedido en las recientes reformas del artículo 204 del Código Penal del Estado de México, que despenaliza la venta de alcohol a menores de edad para dejarla solamente como una falta administrativa, propuesta que fue hecha por la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados, supuestamente para acabar con la extorsión de servidores públicos.

Hay otras formas y hay otras medidas que se pueden dar. Lo triste es que conociendo hoy que hay extorsiones en lugar de castigar y aplicar la Ley estamos buscando cómo darle la vuelta.

¿Qué esperamos en este periodo?, ¿seguirá el control de los legisladores? Morena para este periodo estará impulsando iniciativas que fortalezcan el Sistema Estatal Anticorrupción y abordaremos temas que están en la preocupación de la gente. Aquí estamos los diputados de Morena cumpliendo con la Ley y seguimos en este rumbo.

Sabemos y tenemos claro señor Gobernador que le quedó a deber a los mexiquenses, tenemos claro, como ya los manifestó el compañero del PT que el año ha sido muy difícil, que el sexenio, la vida política del país no lo han ayudado, pero creo que le quedó a deber a los mexiquenses no solamente en salud, no solamente en educación, sino también en saber cómo escuchar y cómo atender no solamente con comerciales y con mamparas, sino directamente a los mexiquenses que hoy están pidiendo una democracia, un Estado democrata.

En este último año doctor Eruviel, usted pudo haber salido en hombros y pudo haber sido lo que México requiere: un democrata, un democrata puro, un democrata real, un democrata que ayuda al país, que hoy está sediento de esa ayuda.

Esperamos, falta una opinión para poder decidir quién gobernará este gran Estado. Lo que venga lo habremos de recibir con responsabilidad, pero también lo haremos fuerte, con una voz clara y seremos una oposición que hoy es la primera fuerza en este Estado de México.

Hay que decirlo, hoy la responsabilidad es de Morena al representar a tantos mexiquenses que en las urnas son los que deciden. Que metieron la mano y que hicieron cosas, que robaron esa gran voluntad de los mexiquense; la historia lo demandará y los mexiquenses sabrán cuál va ser el resultado y la meta a la que vamos.

La pluralidad que hoy vivimos deberá enriquecer el debate político en la discusión de los asuntos, pero es necesario ir más allá. Esta misma pluralidad hace necesario crear consensos, tomar los acuerdos necesarios que garanticen que las iniciativas que se presenten independientemente del origen que tengan, si son de beneficio para los mexiquenses sean aprobadas por esta Soberanía.

Concluyo expresando que el Grupo Parlamentario de Morena, se pronuncia dispuesto a abordar los temas que presenta el Ejecutivo del Estado y los diversos grupos parlamentarios para este primer periodo ordinario, en un marco de apertura y de respeto, pero sobre todo, de análisis y discusión, de propuestas y enriquecimiento de las mismas. Aquí estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y dispuestos a trabajar por el Estado de México”.

El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), le indicó al Gobernador que “el Gobierno que usted ha dirigido ha sido en momentos complicados en la vida política del país. Entendemos la naturaleza de gobernar la complejidad que ello conlleva. Sin embargo, el hecho de ser el Estado más poblado del país, de siempre hablar y poner como un pretexto que somos muchos millones de mexiquenses y que por eso somos los que más aportamos en términos de cifras negativas ya nos lo sabemos de memoria. Los ciudadanos ese cuento ya no lo creen.

El gran pendiente que deja señor Gobernador, es la ola de inseguridad que vivimos en el Estado de México: una creciente cifra en secuestros, robo de autos, robo en transporte público, feminicidios que han lastimado tanto a las familias mexiquenses. Es el reclamo que

escuchamos a cada momento los legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y seguramente de las demás fuerzas políticas.

En el tema económico, somos un Estado que genera más empleos informales que formales. Para nosotros es vergonzoso que estas cifras sean las que nos caracterizan. El índice de creación de empleos quedó muy por debajo de lo que se prometió.

En desarrollo social ¿qué podemos decir? Uno de cada dos mexiquenses viven pobres. Es inexplicable entender que el presupuesto incrementa el gasto social y lejos de que haya menos pobres hoy hay más pobres. Entendemos que se han hecho esfuerzos, no han sido suficientes.

En la lucha contra la corrupción lamentablemente su Gobierno no fue la excepción. Hubo varios funcionarios, según el IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad), somos la segunda Entidad con más actos de corrupción en el país. La corrupción representa pérdidas por más de 347 mil millones de pesos al año; con eso podríamos tener grandes inversiones en infraestructura, educación, salud, seguridad, etcétera.

Sin embargo, nosotros desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos mostrado apertura para discutir los temas, los temas que ayuden a los mexiquenses, lo seguiremos haciendo. Este Gobierno que está por concluir deja esos pendientes que hemos señalado.

Aprovecho esta Tribuna señor Gobernador, para pedir la comparecencia pública de todos los secretarios que integran su Gabinete. Creo que es momento de dejar clara la rendición de cuentas, es una exigencia de los ciudadanos el tener información accesible de manera fácil y que ellos puedan conocer en qué se gastan sus impuestos.

No dejaremos de reconocer tampoco ni diremos que todo fue malo, por supuesto que hubo avances, lo reconocemos. Ojalá que el Gobierno que venga, el que determine la última instancia le dé continuidad. Vale la pena el gobernar independientemente de los colores, es para todos los mexiquenses.



En esta Tribuna también denunciemos una elección de Estado, denunciemos una elección en la que el uso desproporcionado de los programas sociales, sin duda, manchó el desarrollo de la elección.

Aquí logramos un consenso los grupos parlamentarios de oposición y votamos en contra de la propuesta de los programas que debieran seguir durante el proceso electoral, presentamos una acción de inconstitucionalidad y supimos que nos iba a favorecer. El tiempo nos dio la razón, se tuvo que dar marcha atrás en un periodo extraordinario y recomponer el rumbo. El daño ya estaba hecho.

Reiteramos nuestra agenda legislativa para este último año de sesiones. Llevamos nosotros una agenda que lucha contra la corrupción, seguiremos impulsando leyes que nos permitan la rendición de cuentas claras, que ya no exista más la impunidad en el Estado de México. Abonaremos una agenda de seguridad, de derechos humanos, de economía, empleo, movilidad, accesibilidad y calidad de vida para los mexiquenses.

Es momento de decirle al próximo Ejecutivo Estatal, que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional exige que sus secretarios sean gente honorable, conocedores de los temas y que no se pongan sólo compadrazgos políticos en estas responsabilidades.

En lo personal, doctor Eruviel Ávila Villegas, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional le desea éxito en sus futuros proyectos. Ha sido usted respetuoso con nosotros, nosotros con usted en aras de la construcción de acuerdos que favorezcan a los mexiquenses”.

La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), señaló que “al iniciar el tercer año de trabajo de la LIX Legislatura nos situamos en los umbrales del proceso electoral de 2018, en medio de un escenario general de crispación y conflicto, al que desde el PRD respondemos con la mirada fija para ver hacia adelante, preocupados por los temas que aún tenemos pendientes.

El Grupo Parlamentario del PRD ha actuado siempre con responsabilidad, porque nuestro compromiso es con la ciudadanía. Por eso seguiremos desempeñando nuestros trabajos legislativos analizando y mejorando las propuestas que remita el Ejecutivo o algún integrante de esta Asamblea.

Analizar estas iniciativas lo hacemos sin avales y sin cheques en blanco. Actuamos siempre desde una perspectiva crítica pero constructiva, porque nos preocupan las necesidades de los mexiquenses.

La presencia del Gobernador en este Recinto, meritoria de un ejercicio de apertura, le permite escuchar de viva voz los posicionamientos de los grupos parlamentarios con motivo de la apertura del tercer año del ejercicio legislativo. Con su asistencia a este Recinto se retoma la ruta constitucional que contempla la posible asistencia del Ejecutivo.

El Grupo Parlamentario del PRD continuará siendo factor de consenso con los diversos grupos aquí representados. Reiteramos nuestra convicción del indispensable fortalecimiento de este Poder Legislativo y manifestamos nuestro profundo rechazo a cualquier iniciativa que provoque su debilitamiento por mínimo que sea, ya que estamos convencidos de que la fortaleza de la vida parlamentaria contribuye a un mejor gobierno para los mexiquenses.

La difícil realidad que se vive en nuestro Estado provoca que persistan temas por legislar, por lo que el PRD como lo ha hecho hasta hora, continuará presentando las iniciativas que consideramos más idóneas para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses. Esperamos contar con la sensibilidad y el compromiso de los diversos grupos parlamentarios para que nuestras iniciativas se sometan a un proceso de análisis responsable de las diversas visiones políticas que nos dé como resultado un buen producto legislativo, que refleje las diversas visiones que tiene esta Asamblea.

Es importante mencionar que en su momento valoramos las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Estatal, sin otro criterio que no fuera su contenido. El resultado de lo anterior es que de 149 que presentó se han aprobado 135, pero no encontramos la reciprocidad, debido a que de las iniciativas que son 62 que ha presentado el Grupo Parlamentario del PRD, sólo se han aprobado trece.

Por mandato constitucional los poderes no pueden depositarse en una sola persona. Por ello un Poder Legislativo plenamente constitucional no puede sujetarse a un gran legislador que suplante a la Asamblea y determine los ritmos de nuestra labor subordinando y debilitando a la Legislatura a partir del control e influencia que tiene en algunos grupos

parlamentarios y en algunos legisladores que actúan al margen de las decisiones de sus grupos. Esperamos un cambio de estilo en los últimos días de esta Administración y una relación respetuosa con la siguiente Administración Estatal.

Durante este periodo insistiremos en los temas que hemos planteado y que aún siguen pendientes. Impulsaremos la aprobación de la eliminación del fuero; la expansión de los derechos humanos no puede sujetarse a cálculos políticos; los matrimonios igualitarios que han sido reiteradamente reconocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación deben asumirse con valentía y sinceridad en nuestro Código Civil.

Frente al evidente y rotundo fracaso de las acciones y programas para combatir la inseguridad, seguiremos proponiendo diversas acciones y políticas públicas para revertir la tragedia que enfrentamos en nuestro Estado. No podemos seguir permaneciendo inmunes a los feminicidios, a los secuestros, a los robos, a la violencia en el transporte público, en las calles, en las casas. No podemos permanecer pasivos ante el sufrimiento de las familias, que lamentablemente han pasado por un evento de esta naturaleza.

Es un hecho que la Fiscalía General del Estado no cuenta con el equipamiento y personal necesario para cumplir su función de investigación de los delitos, por lo que en el presupuesto que será aprobado por esta Soberanía, pondremos cuidado para invertir los recursos que sean necesarios, con mecanismos transparentes de control y de rendición de cuentas.

Un día sí y el otro también, los escándalos y las complejas tramas de negocios sucios y desvíos de recursos públicos en nuestro país cimbran a la opinión pública. Las subcontrataciones de empresas fantasmas, los elevados gastos indirectos, las modificaciones a los contratos que a la larga provocan que quien gana una licitación no es ni la oferta económica más baja ni la de mejor calidad en sus trabajos, exigen que se elija a un Comité Ciudadano del Sistema Anticorrupción a la altura de las circunstancias actuales. La Comisión de Selección debe realizar su labor con el mayor esmero y compromiso.

Vamos a proponer e impulsaremos las iniciativas que redunden en una mejor rendición de cuentas de los diversos órdenes de gobierno, pues es una forma efectiva de contrarrestar

a la corrupción de los servidores públicos que utilizan el poder otorgado por el Estado para su beneficio personal. Esta situación ha generado hartazgo en la población y nuestro Grupo Parlamentario, consciente de que debe ser combatido, lo asumimos como prioridad.

La impunidad sólo puede reducirse con la vigencia de un Estado de Derecho efectivo y real, que sirva para frenar los abusos de un poder sin controles ni límites, que sirva para crear fortunas y no para promover el bienestar de las personas.

Tendremos el compromiso con la ciudadanía mexiquense de promover medidas en las leyes administrativas que mejoren los trámites y servicios que otorgan los dos niveles de gobierno de nuestro Estado, a efecto que desde la oposición podamos dotar a nuestra población de los mejores servicios.

Corresponde a esta Legislatura aprobar el presupuesto que será ejercido el próximo año, que es cuando este Poder será renovado, al igual que los 125 ayuntamientos. Seremos muy cuidadosos en los programas a los que se destinarán los recursos públicos, pues el 2018 es año electoral y no queremos volver a ver su dispendio en los comicios que favorecen a los mismos de siempre”.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), al presentar el **Informe de Actividades de la Junta de Coordinación Política del Segundo Año de Gestión de la LIX Legislatura**, señaló que “en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 65, fracción 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me presento ante ustedes para rendir cuentas, consciente de que este ejercicio entraña una responsabilidad cívica, ética y legal de gran importancia, que fortalece nuestra vida republicana y democrática (8).

Hoy más que nunca, los mexiquenses requieren respuestas, necesitan saber que la confianza que han depositado en nosotros no será nunca defraudada. No importa el partido al que pertenezcamos, o la ideología que defendamos, todos quienes estamos aquí nos debemos a las familias del Estado de México, y tras hacer una evaluación de este último año legislativo, puedo decir que todos hemos hecho nuestro mejor esfuerzo para no fallarles.

Durante este segundo año de ejercicio constitucional, gracias a la labor de todos los diputados, se aprobaron 321 iniciativas y puntos de acuerdo, logrando que ocho de cada diez sean por unanimidad.

La fuerza de los números no es nada cuando se le compara a la fuerza del consenso. Ésa ha sido siempre la filosofía que hemos buscado consolidar en esta Legislatura.

El diálogo y el acuerdo han sido las herramientas más poderosas para caminar juntos hacia el progreso de nuestro querido Estado de México. Por ello quiero reconocer a mis pares coordinadores, extraordinarios seres humanos, en quienes la vida me ha permitido reconocer a amigos honorables:

Gracias diputados: Juan Zepeda (PRD), Anuar Azar (PAN), Francisco Vázquez (Morena), Mario Salcedo (Encuentro Social), Jacobo Cheja (Movimiento Ciudadano), Francisco Agundis (Verde), Aquiles Cortés (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez (PT). Los colores no importan, cuando compartimos el genuino interés de hacer bien las cosas.

Hemos logrado juntos grandes cosas para los mexiquenses. Por ejemplo, de septiembre del año 2016 al día de hoy los diputados locales aprobamos una importante reforma a la Ley de Seguridad del Estado de México, para regular de manera más efectiva los servicios de seguridad privada, evitando así el abuso por parte de guardias y escoltas a la ciudadanía.

Se creó la Ley de la Fiscalía General de Justicia, para darle total operatividad al órgano encargado de la procuración de justicia, el cual ahora es una dependencia con autonomía técnica, de gestión y presupuestal.

Se impulsaron diversas leyes, para prevenir la violencia de género y permitir la respuesta inmediata de las autoridades mexicanas.

Esta Legislatura no tendría razón de ser, si no viera en los mexiquenses a quienes representamos el enorme potencial del que están hechos. Por ello, reconocimos a los atletas que participaron en los juegos olímpicos y paraolímpicos en Río 2016, entregándoles la Presea 'José María Luis Mora' por su extraordinaria contribución al deporte mexicano y

mexiquense, y no sólo eso, sino que logramos perpetuar este reconocimiento para que año con año, la Legislatura enaltezca a los ciudadanos más destacados del Estado de México.

Como un hecho histórico, nuestro país inició el arduo camino para combatir la corrupción desde sus raíces, ese cáncer social que lacera la vida de millones de mexicanos. En el Estado de México apoyamos decididamente la conformación de este Sistema, por lo que desde el mes de mayo de 2016 comenzó formalmente la discusión de las leyes secundarias del Sistema Anticorrupción.

Gracias al esfuerzo de los 75 diputados locales, de la siempre respetuosa colaboración del doctor Eruviel Ávila Villegas y, por supuesto, de la sociedad civil, pudimos establecer un Sistema Local fuerte y de vanguardia.

Creamos la Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de México, la Ley de Justicia Administrativa; la nueva Ley de Protección de Datos Personales, la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidad Patrimonial, para robustecer el marco normativo encargado de erradicar la corrupción.

Pero no sólo nos encargamos de crear el andamiaje legal, sino también de darle operatividad, nombrando al Fiscal General de Justicia, a doce magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, sancionando la postulación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, designando al nuevo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y eligiendo a los integrantes de la Comisión Estatal de Selección encargada de designar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana, quienes serán los vigilantes de que este gran engranaje funcione correctamente.

Estos son apenas algunos logros que juntos hemos conseguido. El trabajo en equipo nos ha permitido avanzar muy lejos, estoy seguro de que tenemos nuevas metas por conquistar”.

**El Gobernador Eruviel Ávila Villegas al pronunciar el mensaje alusivo a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LIX Legislatura de su Tercer Año de Gestión Constitucional**, señaló que “aquí, en este Palacio Legislativo, en la LIII Legislatura, aprendí que el diálogo, la construcción de consensos, el respeto, la tolerancia,

escuchar todas la voces y el poder hacer propuestas constructivas, han sido siempre determinantes para poder alcanzar las reformas legislativas que en su momento pedíamos y logramos siendo legislador local, con mis compañeros (8).

Aquí, exactamente en este Recinto, en este lugar en el que nos encontramos, en la LVI Legislatura le aprendí a Juanita Bonilla, a Martha Angélica Bernardino, a Tanya Rellstab, a Gerardo Pliego, a Francisco Vázquez, a Cruz Juvenal Roa Sánchez, y al resto de mis compañeros diputados, la importancia de respetarnos, y aprendí que aun cuando ningún partido teníamos mayoría por sí solos, la construcción de consensos era posible y era viable.

Por eso hoy les guardo y expreso gratitud a mis compañeros de las diferentes legislaturas que me permitieron formar parte de ellas, tanto la LIII como la LVI, y saludo también con gran afecto a mis compañeras y compañeros de curul, con quienes tuve el gusto de compartir experiencias en la LVI Legislatura.

Hoy también vengo formalmente a darles las gracias y a expresar mi alto reconocimiento a la LVII Legislatura con la que me tocó trabajar, con la LVIII Legislatura, con la LIX Legislatura, a quienes les agradezco que me hayan acompañado estos dos años para poder construir consensos y para poder llevar a cabo una serie de reformas legislativas, que así lo considero, son para bien de las y de los mexiquenses.

Quiero reconocerles su madurez política, su responsabilidad, porque si bien podemos tener ideologías y ser de partidos diferentes, nos une algo que es lo más importante: el Estado de México, su gente, su niñez, sus mujeres, su juventud, sus adultos mayores. Por eso hoy les reconozco este ejercicio de colaboración de poderes, siempre respetándonos, entre ellos, entre poderes públicos y haciendo valer la importancia de cada poder.

Los avances que hoy tenemos en el Estado de México, los logros que tenemos, y que ya se han referido y agradezco mucho a quienes han comentado: avances, logros, cifras, estadísticas, no son de una sola persona.

El día de mañana habré de presentar formalmente el Sexto Informe de Resultados y habré de hacer énfasis en ello, pero lo adelanto, no es logro solamente del Ejecutivo, de la

Administración Pública Estatal, es un logro de un trabajo en equipo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, trabajando de la mano con los municipios, trabajando de la mano con el Gobierno de la República, siempre pensando por el interés superior que es la gente, la que nos mueve, y por la que finalmente todas y todos los aquí presentes estamos en esta honrosa responsabilidad.

Hoy, ante la Soberanía Popular del Estado de México, quiero expresar mi reconocimiento al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, porque tuvimos avances muy importantes, concretamente en el estudio Doing Business, del Banco Mundial, después de estar en el lugar número 28 hace seis años, hoy entregamos a un Estado muy competitivo para invertir, de acuerdo al Banco Mundial, con un segundo lugar a nivel nacional.

Se convierte el Tribunal Superior de Justicia como el Tribunal más importante en este indicador, relativo al cumplimiento de contratos. Para orgullo de los mexiquenses, el Poder Judicial del Estado de México es el que más aventajó en el último estudio de Doing Business, y es producto del trabajo en equipo que el señor Presidente del Poder Judicial llevó a cabo con magistradas, magistrados, juezas y jueces, y le expresamos nuestro agradecimiento.

En este mismo estudio, el Doing Business, el Poder Legislativo jugó un papel muy importante en sus diferentes legislaturas y particularmente en ésta. Nos apoyaron para poder aprobar en su momento la Ley de Gobierno Digital y diferentes reformas que el Banco Mundial sugería y que empresarios también contemplaban para que tuviésemos un estado ideal para hacer negocios.

Quiero reconocerles y agradecerles porque durante esta Administración Estatal presentamos por parte del Ejecutivo 585 iniciativas, de las cuales el 93 por ciento han sido aprobadas gracias a la construcción de consensos que han sido práctica de este Congreso Local, de este Poder Legislativo. Algo que debemos resaltar: el 80 por ciento de aprobación por unanimidad, lo que habla que aun cuando una fuerza política específica tenía mayoría por sí sola, no hizo uso de ésta aun cuando era democrático hacerlo.



Siempre se ha privilegiado el diálogo, el consenso y por eso permítanme, sí como Gobernador, pero como un ciudadano más del Estado de México, que a partir de la próxima semana habré ya de formar parte de la ciudadanía de este gran Estado, felicitarles, porque eso es lo que esperamos de un Congreso, que se pongan de acuerdo, que trabajen por el bien de la gente, que independientemente de ideologías y posturas, finalmente, lo más relevante sea pensar en el bienestar de la población, así es que muchísimas felicidades.

Gracias, y ya ustedes daban cuenta del contenido de las diferentes iniciativas que se aprobaron y que nos permiten dejar un Estado en marcha, con paz, que avanza con paso firme y que es ideal para venir a invertir y generar empleos en esta Entidad.

¿Qué falta por hacer? ¡Claro que falta por hacer! Claro que hay muchas cosas por llevar a cabo todavía en el Estado de México:

En materia de seguridad, aún y con el esfuerzo del Ejército Mexicano, de la Marina Armada de México, de las Fuerzas Federales, aún con el esfuerzo y participación de los ayuntamientos, de los presidentes municipales, que por cierto, el Estado de México es muy plural en gobiernos municipales, todos los partidos prácticamente gobernamos municipios del Estado, a pesar de ese esfuerzo que hicieron y que hicimos en el Gobierno del Estado, efectivamente, todavía falta por hacer en materia de seguridad y creo que es la asignatura, la principal asignatura que dejamos pendiente.

Tuvimos avances en materia de salud, en materia de educación, desarrollo social, desarrollo económico, pero desde luego, comparto con ustedes este sentir.

Hoy quiero referirme concretamente a quienes han hecho uso de la palabra, señores diputados, diputadas, efectivamente, mañana estará presentándose aquí en el Congreso como lo manda nuestra Constitución el Sexto Informe de Gobierno, se va a entregar de forma escrita, habré de dar un mensaje al Estado de México por la noche, y con mucho gusto diputadas, diputados, el Gabinete Estatal está a su total disposición, si la agenda legislativa lo permite, todo el Gabinete está a sus órdenes para que vengan y rindan cuentas de forma transparente a todas y todos ustedes”.

“Hoy, apreciadas diputadas y diputados, quiero compartirles que como ustedes seguramente saben por las noticias, por las redes sociales, hace unas horas el Gobierno de los Estados Unidos de América acaba de dar por terminado o cancelado el conocido programa DACA (Programa de Acción Diferida para Llegados en la Infancia) que afecta a miles y miles de jóvenes migrantes en los Estados Unidos, muchos de ellos mexicanos y muchos de ellos también mexiquenses.

Hoy, independientemente de nuestras posibles diferencias políticas, partidistas, que desde el ámbito nacional se puedan dar, o local también, les vengo a invitar y muy respetuoso de la división de poderes y de la soberanía de este Poder, les invito a que cerremos filas por estos jóvenes que lo que quieren es que sus políticos nos pongamos de acuerdo y defendamos sus intereses.

Desde este momento he convocado al Gabinete de Desarrollo Social y de Educación del Gobierno del Estado para que busquemos alternativas de solución, vías alternas, para primero, defender a estos jóvenes dreamers que residen allá en Estados Unidos y también buscar un plan alternativo para poder apoyarlos de la manera y forma que más les convenga a ellos.

Espero que el Gobierno de Estados Unidos, que el Congreso de los Estados Unidos reconsidere esta decisión, porque no sólo va a afectar los sueños de estos jóvenes, sino también va a afectar la economía de los Estados Unidos de América. Así es que yo les pido que podamos dedicarles esta sesión y poder pensar en estos jóvenes que esperan mucho de todas, de todos ustedes y de todos nosotros.

Concluyo con una cita que el Presidente Peña Nieto, en su Quinto Informe de Gobierno refirió, cita él: ‘hacer política implica no convertir diferencias en divisiones, hacer política exige no confundir a los rivales con enemigos, hacer política significa sumar a todos en favor del interés general’. Por eso hoy les invito a que podamos seguir haciendo política de la buena para bien del Estado de México”.

Una vez que el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), informó que se había registrado la asistencia y de que se entonó el Himno del Estado de México, el

Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 48 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su lugar, para realizar de inmediato la sesión deliberante.

### **3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre 2017)<sup>7</sup>**

El día martes 5 de septiembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 56 minutos, para que posteriormente el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 10 puntos<sup>8</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la junta y de la sesión anterior.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **integra la Junta de Coordinación Política a funcionar en el Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México, con el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), como Presidente; los diputados Juan Zepeda Hernández (PRD), y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), como vicepresidentes; el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), como Secretario, y como vocales los diputados: Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo Hernández (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), y Aquiles Cortés López (Nueva Alianza).** Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, por 68 votos, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>8</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>9</sup> Decreto 235 del 5 de septiembre de 2017 publicado en la sección décima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Los **integrantes de la Junta de Coordinación Política al tomarles su protesta de ley** la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), sometió a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Sergio Mendiola Sánchez (PAN), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 10 de agosto de 2017 **aprobó por unanimidad de votos** la LIX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, se **reforma el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “los reglamentos, decretos, circulares y acuerdos expedidos por el Gobernador deberán, para su validez y observancia, ir firmados por el Secretario del Despacho respectivo y, cuando se refieran a asuntos de la competencia de dos o más secretarías, deberán ser refrendados por todos los titulares de las mismas”**. Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **77 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (3)<sup>10</sup>.

En este artículo se indica que “tratándose de los decretos promulgatorios de las leyes o decretos expedidos por la Legislatura, sólo se requerirá el refrendo del Titular de la Secretaría General de Gobierno.

El Secretario General de Gobierno y los demás titulares de las dependencias del Ejecutivo, serán responsables de todas las órdenes y providencias que autoricen con su firma, contra la Constitución y las leyes del Estado”.

---

<sup>10</sup> Decreto 238 del 5 de septiembre de 2017 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 10 de agosto de 2017 **aprobó por mayoría de votos** la LIX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), se **reformen los artículos 59 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “el Gobernador del Estado podrá formular las observaciones a leyes o decretos que expida la Legislatura y remitirlas para su discusión y en su caso, aprobación dentro de los 30 días naturales de su recepción”**. Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **77 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (4)<sup>11</sup>.

En el artículo 59 se indica que “el Gobernador del Estado podrá formular observaciones a las leyes o decretos que expida la Legislatura y remitirlas para su discusión y, en su caso, aprobación dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción.

Las leyes o decretos desechados en todo o en parte por el Ejecutivo, serán devueltos, con sus observaciones a la Legislatura. Deberán ser discutidos de nuevo por ésta, y si fuesen confirmados por las dos terceras partes del número total de sus integrantes serán ley o decreto y volverán al Ejecutivo para su promulgación.

La nueva votación de la Legislatura deberá realizarse durante el mismo periodo en que se reciban las observaciones. Si concluye el periodo ordinario, la Diputación Permanente convocará a periodo extraordinario de sesiones”.

En la fracción XI del artículo 77 de la Constitución Política se precisan como facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, las de: “formular observaciones, dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción, a las leyes o decretos aprobados por la Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de esta Constitución”.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 10 de agosto de 2017 **aprobó por unanimidad de votos** la LIX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó la diputada

---

<sup>11</sup> Decreto 236 del 5 de septiembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.

Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), se **reforma el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “para ser Secretario del Despacho del Ejecutivo, se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos, y tener como mínimo 30 años cumplidos”**. Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **77 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (5)<sup>12</sup>.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de precisar las atribuciones del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Sala Superior de dicho Tribunal**<sup>13</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En el artículo 16 de la Ley Orgánica de Justicia Administrativa, se proponen incluir como atribuciones del Presidente del Tribunal: la de “realizar y ordenar visitas reglamentarias, ordinarias y extraordinarias, sean físicas o virtuales a las secciones de la Sala Superior, salas regionales, Cuarta Sección, salas especializadas y unidades del Tribunal”; la de “ejecutar las sanciones administrativas que procedan a los integrantes del personal jurídico y administrativo, conforme a las disposiciones legales aplicables”; la de “admitir y/o remitir cuando procedan los recursos de inconformidad que se interpongan en contra de las resoluciones del Consejo, en los asuntos sobre responsabilidad administrativa”; la de “obtener semanalmente de las secciones de la Sala Superior, de las salas regionales, de la Cuarta Sección, de las salas especializadas y de la Unidad de Asesoría Comisionada, los datos estadísticos de los asuntos de su competencia”, y la de “atraer oficiosamente un juicio administrativo, cuando por sus características especiales, interés o trascendencia haya que

---

<sup>12</sup> Decreto 237 del 5 de septiembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.

<sup>13</sup> En la exposición de motivos se indica “que si bien la nueva estructura jurisdiccional generó la distribución de funciones en distintas áreas del Tribunal, lo cierto es que en algunos casos reiteró atribuciones entre áreas, creando incertidumbre jurídica en los operadores y usuarios”.

fijar criterio por parte del Tribunal, para lo cual deberá sujetarse al procedimiento previsto en el Reglamento y/o acuerdo general aprobado por el Pleno de la Sala Superior”.

En el artículo 21 se indica que al Vicepresidente le compete: “realizar u ordenar visitas ordinarias y extraordinarias, sean de manera física y/o virtual a las secciones de la Sala Superior, a las salas regionales, a la Cuarta Sección, a las salas especializadas e informar al Presidente del Tribunal”.

En el artículo 21 se indica que “la organización interna de la Cuarta Sección de la Sala Superior Especializada, así como la distribución de los asuntos, suplencias y excusas de las magistradas y de los magistrados, celebración de las sesiones, elección de la Magistrada o del Magistrado Presidente y demás trámites necesarios, serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno, en los mismos términos que el resto de las secciones de la Sala Superior, con excepción de la Presidencia, la cual no podrá alternarse”.

En el artículo 36 se indica que “el Consejo de la Justicia Administrativa recabará la declaración de situación patrimonial y de intereses del personal y de los magistrados, hasta en tanto el Tribunal cuente con el órgano de control interno respectivo”.

En el artículo 62 se indica que “las faltas de los magistrados de la Cuarta Sección, serán suplidas por los magistrados de las salas especializadas o el Secretario que se designe; las de los magistrados de las salas especializadas, por el Secretario de la Sala que se designe”.

Se reforma el artículo 201 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, para establecer que “las resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa, podrán ser impugnadas por los responsables, las autoridades investigadoras o los terceros, a través del recurso de apelación, ante la instancia competente y conforme a los medios que determine la presente Ley y la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

El diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de crear las secretarías de Seguridad Ciudadana, de Obra Pública y de Comunicaciones en el**

**Poder Ejecutivo.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “se estima necesario fortalecer a las instituciones de seguridad pública, de comunicaciones y de obra pública en la Entidad, para que transiten de un Estado reactivo a un Estado proactivo, de manera que una vez analizadas las problemáticas de amenazas potenciales y la oferta de servicios públicos en su entorno, se diseñen acciones que modifiquen esas conductas, anticipándose a las amenazas de peligro que representan hoy en día para la ciudadanía o la necesidad de servicios que en uno y otro caso requiere el Estado de México”.

“Con la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se permitirá generar un cambio de paradigma en el modelo policial y en la relación con la sociedad, al poner en el centro de la política pública al ciudadano, a la prevención social, a la participación ciudadana y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

La dinámica delictiva que nos presenta la coyuntura actual, obliga a redefinir el esquema de las políticas públicas que nos permitan ser no sólo eficientes, sino también eficaces. Por ello, es de máxima necesidad el ubicar acciones de reingeniería administrativa encaminadas a fortalecer acciones precisas contra este mal social.

La seguridad pública es una función primigenia del Estado. Por ello requiere de permanente revisión, de evolución y fortalecimiento, a fin de hacer frente a todos los flagelos sociales que conlleva esta circunstancia. La experiencia acumulada implica dar continuidad a la mejor realización de las políticas públicas, pero también al aprovechamiento de todos los medios a nuestro alcance, a fin de perfeccionar en un ámbito orgánico funcional mayor rango de efectividad y lo que la sociedad quiere: resultados.

La creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, le permitirá al Estado contar con un brazo ejecutor para integrar, ordenar y ejercer una política pública de atención criminal, mediante una sola estructura, sumando esfuerzos y recursos destinados a atender estas atribuciones, de manera tal que el ejercicio de las mismas se soporten en criterios de atención especializada y profesionalismo, incorporando instrumentos científicos y técnicos



idóneos, favoreciendo la prevención del delito, la coordinación con otras autoridades y fomentando la participación ciudadana de manera conjunta con la Federación y las entidades federativas.

Es importante precisar que con la presente iniciativa se suprimen las atribuciones que hoy tienen conferidas la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, en materia de seguridad pública, mismas que serán conferidas a esta nueva Secretaría y se le dan a las demás las que corresponden dentro del ámbito de sus facultades”.

“Se somete a esta Soberanía la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, para crear la Secretaría de Obra Pública, a fin de concentrar en una sola dependencia un más fortalecido proceso de planeación y ejecución de tareas de equipamiento urbano social y un más efectivo proceso de pertinencia y eficacia, en el accionar público de las obras.

De igual forma, se redefine la necesidad de especialización en materia de sistemas de conectividad, viales, aéreos y de medios multifuncionales. Por ello, se propone la creación de la Secretaría de Comunicaciones.

El propósito en esencia está encaminado a generar mayor especialización de las áreas y tramos cortos de control, que se constituyan en un más eficiente de modelo de modernización administrativa”.

La diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), presentó su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de vincular a la iniciativa privada con los proyectos en materia de infraestructura**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que “la infraestructura pública es un factor determinante de la competitividad y en última instancia del propio crecimiento, ya que genera efectos que trascienden directamente al sector productivo y se extienden a la

población, por lo cual se constituye claramente como una palanca de desarrollo que alienta la transformación y eleva la calidad de vida de la población.

La Entidad Mexiquense se ubica como una de las que tienen mayores niveles de infraestructura de comunicaciones y transportes en el país y, para continuar con esta vertiente, se han desarrollado obras y acciones que mejoran sus vialidades, carreteras y autopistas, así como en materia de transporte masivo, promoviendo mecanismos de financiamiento que permitan incluir la participación pública y privada, con el objetivo de impulsar la movilidad y el enlace con los centros de producción y consumo.

Por lo tanto, los servicios asociados al sector infraestructura, particularmente en cuanto al desarrollo de infraestructura vial se refiere, por los tiempos de ejecución y el impacto que tienen en la vida cotidiana y productiva, deben considerar la incorporación de mecanismos modernos y ágiles, que garanticen la asociación del sector público con el privado para que su participación sea más inmediata, garantizando el control y rigor que se observa actualmente en el otorgamiento de concesiones o permisos para la construcción y operación de dichos servicios.

Las propuestas no solicitadas, son hoy en día un esquema empleado en nuestro país con el objetivo de satisfacer, en tiempos cada vez más cortos, las necesidades de la colectividad con la participación conjunta de los actores sociales y económicos del Estado que se interesan en el desarrollo de proyectos de infraestructura y deciden realizar estudios y proyectos previos, a fin de promover también la inversión en el país y en la Entidad Mexiquense”.

La diputada Leticia Mejía García (PRI), al presentar el informe de las actividades realizadas por **la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LIX Legislatura**, señaló que “el periodo que se informa, si bien es cierto, es un periodo breve, también lo es que no por eso dejó de ser importante y provechoso para el Estado de México, como lo ha sido la actividad que ha desarrollado esta LIX Legislatura desde que asumimos nuestras funciones (9).

En este periodo, la actividad de la Junta de Coordinación Política y de las comisiones legislativas fue decisiva para las resoluciones que, en su oportunidad, emitió esta Legislatura en Pleno.

En este periodo de receso, las diputadas y los diputados de la Diputación Permanente realizamos dos reuniones plenarias y dimos continuidad a la presencia y actuación del Poder Legislativo del Estado de México.

Para atender con la mayor puntualidad las obligaciones constitucionales y legales de la Legislatura, convocamos a la celebración del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones mediante el decreto número 220, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 24 de agosto de 2017.

El decreto del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones fue integrado con la propuesta de la Junta de Coordinación Política y, básicamente se centró en la agenda nacional anticorrupción y en el cumplimiento de los deberes que las entidades federativas tienen en esa materia tan importante para los mexicanos.

En ese sentido, quienes formamos la Diputación Permanente reiteramos nuestro rechazo a la corrupción y coincidimos en la necesidad de sumar nuestro esfuerzo y voluntad para generar instituciones y leyes eficaces y efectivas para su erradicación.

Por eso, el periodo extraordinario permitió con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, designar a los nueve integrantes de la Comisión Estatal de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana, órgano esencial para proscribir la corrupción de nuestra Entidad.

De igual forma, estimamos conveniente incorporar el análisis y dictaminación de propuestas legislativas de distintos grupos parlamentarios de esta Soberanía Popular para mejorar las normas en la protección, combate y sanción de la violencia en contra de las mujeres, incluyendo la violencia política.

En la actuación de la Diputación Permanente se vio reflejada la madurez política y la consciencia del interés superior de los mexiquenses sobre intereses individuales o de partido, que ha distinguido en esta LIX Legislatura.

Cada reunión que llevamos a cabo y decisión que tomamos fue impregnada de respeto, diálogo y consenso con el ánimo de dar los mejores resultados en esta tarea, de acuerdo con el compromiso que nos une con los mexiquenses y con las diputadas y los diputados de esta Soberanía Popular”.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), informó que el día jueves 7 de septiembre, a las 11 horas, se efectuaría en la Sala de Juntas del PRI y posteriormente, a las 12 horas, en el Salón “Benito Juárez”, la Reunión de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constituciones y de Procuración y Administración de Justicia, para tratar lo referente a las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y a la Ley de Responsabilidades Administrativas, para precisar las atribuciones de la Sala Superior.

Ese día a las 12 horas con 30 minutos, se efectuaría en la Sala de Juntas del PRI y posteriormente, a las 12 horas con 30 minutos, en el Salón “Benito Juárez”, la Reunión de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constituciones y de Comunicaciones y Transportes, para tratar lo referente a las reformas al Código Administrativo, para vincular a la iniciativa privada con los proyectos en materia de infraestructura.

Ese mismo día a las 14 horas, se efectuaría en la Sala de Juntas del PRI y posteriormente, a las 15 horas, en el Salón “Benito Juárez”, la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para tratar lo referente a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, para tratar lo referente a la restructuración de la Administración Pública Estatal.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 7 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados estar atentos a la próxima convocatoria.

El Presidente concluyó la sesión al pedirles a sus compañeros un fuerte aplauso al diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN), con motivo de su cumpleaños que celebraría el 6 de septiembre.

#### **4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (7 de septiembre 2017)<sup>14</sup>**

El día jueves 7 de septiembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 6 minutos, para que posteriormente la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 11 puntos<sup>15</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado César Reynaldo Navarro de Alva (PRI), sometió a la “aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Raymundo Édgar Martínez Carbajal (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de**

---

<sup>14</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>15</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**México y Municipios, con el propósito de precisar las atribuciones de la Sala Superior y de otros órganos del Tribunal de Justicia Administrativa y que el recurso de apelación lo pueden ejercer las autoridades investigadoras.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, por 66 votos, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>16</sup>.

En el dictamen se indica que “como lo expresa la iniciativa, es necesario perfeccionar la normativa para evitar incertidumbre jurídica en los operadores y usuarios en relación con la nueva estructura jurisdiccional que generó la distribución de funciones en distintas áreas del Tribunal.

En consecuencia, estamos de acuerdo en la propuesta que propone reformar la fracción IX del artículo 16, para que en su caso, establezca que el Presidente del Tribunal Ejecutará las sanciones administrativas que procedan a los integrantes del personal jurídico y administrativo, conforme a las disposiciones aplicables.

Asimismo, es pertinente que a la fracción XIV del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se adicione el tema relativo a la remisión del escrito de inconformidad, para que el Consejo de la Justicia tramite y el Pleno de la Sala Superior lo resuelva. Así, el medio de inconformidad guardará armonía con las atribuciones de las distintas áreas del Tribunal.

De igual forma, es adecuada la adición a la fracción XVIII del artículo 16 de la citada Ley Orgánica, en lo concerniente a los datos estadísticos que rinden las secciones de la Sala Superior, las salas regionales y la Unidad de Asesoría Comisionada; para que, la Cuarta Sección de la Sala Superior y las salas especializadas rindan también los datos estadísticos correspondientes, precisando como lo hace la iniciativa que no existe causa legal para exceptuar a la Cuarta Sección y a las salas especializadas de rendir los datos estadísticos correspondientes y sí por el contrario, es una obligación legal y un ejercicio de transparencia viable que las citadas áreas envíen a la Presidencia del Tribunal los datos estadísticos correspondientes, para establecer de manera concreta los indicadores de gestión y diagnóstico de aquellas salas.

---

<sup>16</sup> Decreto 239 del 7 de septiembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Resulta conveniente, adicionar una fracción XXI al artículo 16, de la citada Ley Orgánica, para que el Presidente del Tribunal pueda atraer oficiosamente un juicio administrativo, cuando por sus características especiales, interés o trascendencia haya que fijar criterio por parte del Tribunal, para lo cual deberá sujetarse al procedimiento previsto en el Reglamento y/o Acuerdo General aprobado por el Pleno de la Sala Superior.

También creemos positivo otorgar al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa la facultad discrecional de atracción, para que en aquellos asuntos de interés y trascendencia intervenga, a efecto de llegar a una conclusión al tema de gravedad que se presenta, o bien, para fijar un criterio jurídico para el Tribunal.

Es viable la adición a la fracción VII del artículo 16 y la fracción II del artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal, para incorporar como facultad del o de la Presidenta y del o de la Vicepresidenta la de ordenar visitas reglamentarias, ordinarias y extraordinarias sean de manera física o virtual, a las secciones de la Sala Superior, salas regionales, Cuarta Sección de la Sala Superior y salas especializadas.

Por lo tanto, es oportuno, que el o la Presidenta y el o la Vicepresidenta tengan como atribución compartida la de realizar y/u ordenar visitas ordinarias y extraordinarias, sea de manera física o virtual a las secciones de la Sala Superior, salas regionales, Cuarta Sección, salas especializadas, salas supernumerarias y áreas administrativas del Tribunal, para que, por conducto de la Visitaduría Jurisdiccional supervisen, revisen y vigilen el debido cumplimiento del servicio y de la función encomendada al personal del Tribunal.

A efecto de cumplir debida y eficazmente con la jurisdicción especializada, es dable adicionar un párrafo al artículo 21 de la citada Ley Orgánica, para exceptuar de la alternancia de la Presidencia a la Cuarta Sección Especializada, en razón de que, la asignación de una Presidencia Permanente permitirá: el debido y eficaz actuar como segunda instancia especializada en materia de responsabilidades administrativas, el seguimiento consecutivo de los asuntos, sustanciar y resolver de manera expedita todos los procedimientos y medios de impugnación que le correspondan en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y el debido seguimiento y vigilancia de los asuntos de relevancia para la sociedad mexiquense.

Coincidimos en que para que la Cuarta Sección Especializada cumpla de manera inmediata con la encomienda constitucional otorgada en materia de responsabilidades administrativas por faltas graves, y para eso se regule el tema relativo a la Presidencia Permanente, hasta en tanto se establezcan indicadores de gestión y estratégicos que permitan que la Presidencia pueda alternarse.

En relación con la antigüedad para integrar el Consejo de la Justicia Administrativa y el tiempo en que dura el cargo, previstas en el artículo 34 de la citada Ley Orgánica, es aceptable que la antigüedad mínima para formar parte del Consejo de Justicia Administrativa sea de dos años a partir del nombramiento del cargo y el tiempo que han de pertenecer al Consejo sea por el mismo tiempo de dos años, en razón de que, no hay causa legal para imposibilitar a los magistrados del Tribunal de incorporarse en los trabajos internos y administrativos del personal, tal como lo puede ser en temas del fondo auxiliar, vigilancia, supervisión y control disciplinario del personal, la celebración de convenios de su competencia, entre otros, en cuyo caso, la nueva designación de magistrados permite canalizar y aprovechar los conocimientos vastos que con la experiencia profesional han adquirido.

La adición al artículo 36, fracción V de la referida Ley Orgánica, debe hacerse para incorporar el tema concerniente a las visitas físicas y virtuales que podrá efectuar el Consejo de la Justicia Administrativa por conducto de la Visitaduría Jurisdiccional, en el sentido de que las visitas físicas se efectuaran presencialmente en la adscripción de las salas o áreas respectivas y las virtuales serán efectuadas a través de medios virtuales.

Es necesario adicionar un párrafo al artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal para que el Consejo de la Justicia Administrativa recabe la declaración de situación patrimonial y de intereses del personal y de los magistrados, hasta en tanto el Tribunal cuente con el órgano de control interno respectivo.

Procede la reforma que se propone al artículo 62 de la Ley Orgánica, para establecer que las faltas de los magistrados de la Cuarta Sección, serán suplidas por los magistrados de las salas especializadas o el Secretario que se designe y las de los magistrados de las salas especializadas por el Secretario de la Sala que se designe.



Por otra parte, juzgamos indispensable, reformar el artículo 201 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a efecto de incorporar al texto vigente el recurso de apelación y que las autoridades investigadoras pueden ejercerlo, para dar precisión y claridad en la Ley, para determinar de manera expresa que las autoridades investigadoras, como parte formal y material del procedimiento administrativo sancionador, están legitimadas para interponer el recurso de apelación, en congruencia con la redacción del artículo 204 de la propia Ley.

Lo anterior, toda vez que no se establece algún otro medio de impugnación a favor de los entes públicos, Órgano Superior de Fiscalización, Secretaría de la Contraloría y órganos internos de control, para impugnar las resoluciones que dicten las salas especializadas en el Sistema Anticorrupción. Y será a través de sus autoridades investigadoras, como tendrán la oportunidad de recurrir las determinaciones de primera instancia”.

El diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, a la **iniciativa de decreto** que remitió la diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de instituir la figura de las propuestas no solicitadas, las cuales podrán ser presentadas por sociedades mercantiles interesadas en desarrollar proyectos de comunicaciones de jurisdicción local**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, por 65 votos, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>17</sup>.

En el dictamen se indica que “es pertinente que los servicios asociados al sector infraestructura, sobre todo, en cuanto al desarrollo de infraestructura vial se refiere, por los tiempos de ejecución y el impacto que tienen en la vida cotidiana y productiva, consideren la incorporación de mecanismos modernos, ágiles, que garanticen la asociación del sector público con el privado para que su participación sea más inmediata, garantizando el control y rigor que se observa actualmente en el otorgamiento de concesiones o permisos para la construcción y operación de dichos servicios, como se precisa en la iniciativa de decreto.

---

<sup>17</sup> Decreto 240 del 7 de septiembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

En este contexto, estimamos oportuno, como lo propone la iniciativa, que se adicione en el artículo 17.4, en el Glosario de Términos, la 'Propuesta no Solicitada', entendida como la propuesta presentada por una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, para el desarrollo de un proyecto sobre las comunicaciones de jurisdicción local que incluya el proyecto ejecutivo respectivo.

De igual forma, que se precise en el artículo 17.39 que las concesiones se otorgarán preferentemente mediante concurso público, en el que se establezcan los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, a sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas, en los términos que se establezcan en el presente Libro y los reglamentos respectivos. Así como, que en el caso de la propuesta no solicitada, los requisitos y los procedimientos para su otorgamiento, se establecerán en el Reglamento correspondiente”.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se designa al maestro Alberto Gándara Ruiz Esparza como magistrado consultor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México por un periodo de diez años**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, “establece a la jurisdicción consultiva como una facultad del Tribunal para emitir opinión a las consultas que le formulen los entes públicos facultados para iniciar leyes y decretos en materia administrativa y fiscal.

La Ley en cita refiere que las consultas deberán formularse por escrito, acompañadas del texto legal propuesto y la exposición de motivos. Una vez recibida la consulta, el Presidente del Tribunal la turnará a un magistrado consultor, quien realizará el estudio y recabará la información necesaria para elaborar un proyecto de opinión consultiva.

El magistrado consultor se debe distinguir por su trayectoria profesional, como conocedor del Derecho y la Administración de Justicia, cumpliendo con los requisitos que para tal

efecto exige la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, acreditándolos con las documentales correspondientes”.

El diputado Édgar Ignacio Beltrán García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Seguridad del Estado de México, la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro en el Estado de México, la Ley de Víctimas del Estado de México, la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley del Agua para el Estado de México, la Ley de Cambio Climático del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, la Ley de Indulto del Estado de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, la Ley del Notariado del Estado de México, la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, la Ley del Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado de México, la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, Obesidad y Trastornos**

**Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Expropiación para el Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de transformar la Consejería Jurídica en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de instaurar la Oficina de la Gubernatura y de reestructurar la organización de los órganos colegiados señalados en algunos de los ordenamientos antes señalados.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5.1).

En la exposición de motivos se indica que “la presente Iniciativa tiene por objeto generar modificaciones en la estructura de la Administración Pública Estatal, logrando con ello la reorganización de atribuciones de organismos específicos, así como la transformación de diversas dependencias, para poder adecuar la gestión de gobierno a las nuevas circunstancias sociales, políticas y económicas del Estado.

Con esta iniciativa se persigue un reordenamiento en la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal que permita redefinir las competencias entre las diversas dependencias y entidades, y asignar atribuciones específicas y responsabilidades precisas a diversas unidades de la estructura actual.

La presente iniciativa, además de presentar cambios a estructuras y órganos de la Administración Pública Estatal, pretende ser un mecanismo de cambio en la nueva dinámica social con beneficios para la ciudadanía. Lo anterior, podrá lograrse mediante objetivos específicos que permitan consolidar una estructura administrativa más eficaz.

En razón de lo anterior, esta iniciativa propone diversos ajustes en la estructura de la Administración Pública Estatal:

a) Se modifican las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, para enfocar sus tareas en materia de política interior y gobernanza democrática en la Entidad, para lo cual (se fortalecen) sus atribuciones para intervenir y coordinarse con las autoridades federales, en términos de las leyes en materia de cultos religiosos.

b) Se transforma la Consejería Jurídica del Estado de México en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de diseñar y coordinar la política jurídica y de acceso a la justicia del Poder Ejecutivo, el diseño y coordinación de la justicia cotidiana, la organización y dirección de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, retomando las funciones que realiza hoy la Consejería Jurídica del Estado de México, así como las relativas a la mejora regulatoria de la Entidad, las de justicia cívica e itinerante y respecto de las solicitudes de amnistía e indulto.

c) Se establece la Oficina de la Gubernatura como una instancia dependiente del Gobernador para el apoyo técnico en sus funciones cotidianas y seguimiento permanente de las políticas públicas y los programas prioritarios.

d) Se reasignan las atribuciones en materia del acto administrativo de inspección en el desarrollo y cumplimiento de las condiciones y de los requerimientos estipulados en la normativa que aplican los servidores públicos, trasladando el órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México dependiente de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. De igual forma, dicha dependencia será quien presida y coordine a la Comisión Estatal de Factibilidad.

e) Se reestructura la organización de determinados órganos colegiados de la Administración Pública Estatal, que por su dinamismo requieren de constantes y permanentes sesiones de trabajo, por lo cual su operación administrativa será más fluida cuando la Presidencia del Pleno o de su órgano rector recaiga en la persona titular de una Secretaría Estatal y no en el Titular del Ejecutivo Estatal.

f) Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México para incluir que tanto los reglamentos, decretos, circulares, así como los acuerdos expedidos por el Gobernador, para su validez y observancia deban ser firmados por el Secretario del Despacho que corresponda de acuerdo con su competencia, en congruencia con la reforma constitucional aprobada recientemente, acorde con lo estipulado en el artículo 80 de la Constitución Local”.

El diputado Édgar Ignacio Beltrán García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que cuando las “resoluciones (del órgano garante de la transparencia) puedan poner en peligro el interés público y la seguridad de las instituciones locales, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos podrá interponer recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia en términos de las disposiciones aplicables”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, haciendo la convocatoria para la programación y discusión de la reforma constitucional en la sesión deliberante que se efectuará en los próximos siete días (5.2).

En la exposición de motivos se indica que “una de las reformas que tendrá un impacto positivo para la sociedad tiene que ver con la transformación de la Consejería Jurídica en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a la que se le dotará de facultades que le permitan proponer y unificar la política de justicia de la Entidad en beneficio de todos los mexicanos.

La transformación de la Consejería Jurídica está acompañada de un paquete de reformas que, en su conjunto, permitirán que conozca y resuelva asuntos que impactan la vida cotidiana de las personas, además de que promoverá permanentemente el respeto a los derechos humanos de ellas y asumirá un papel relevante en materia de protección de víctimas.

Entre otras funciones que asumirá la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se encuentra la prevista en la Constitución Política del Estado y Libre Soberano México, que faculta a la Consejería Jurídica a interponer un recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia”.

El diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de impulsar el manejo de áreas verdes en los espacios públicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa

a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “en México contamos con ejemplos del esfuerzo activo que se requiere para la conservación de las áreas naturales y espacios verdes en los estados de Jalisco, Aguascalientes y la Ciudad de México, donde se han implementado políticas públicas que contienen acciones para la protección del medio ambiente y cambio climático.

En la primera Entidad, se estructuró una agenda integral de calidad del aire y cambio climático con la cual concreta once acciones para combatir los índices de la contaminación en el interior del Estado. Mientras tanto, Aguascalientes cuenta con una legislación que atiende esta problemática: el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, y en la Ciudad de México, debido al acelerado proceso de degradación de la vegetación por el mal uso que se le ha dado y al avance de la urbanización han impulsado el desarrollo de un sistema de áreas verdes.

En tal virtud y dada la gran concentración de población en las ciudades, nuestro Estado debe ser consciente que la protección de áreas naturales es indispensable no sólo por lo anteriormente mencionado, sino también por la afectación que puede generarse con los estados colindantes, además de la influencia que puede ocasionar por sus condiciones geográficas, como su altitud sobre el nivel del mar, el inicio de las cuencas hidrográficas de Lerma y Pánuco en los bosques de los volcanes y sierras de este territorio y la importante contribución de la Cuenca de Balsas.

Aunado a lo anterior y como consecuencia del impacto en sus condiciones ambientales debido al avance de la urbanización que se ha presentado en el Estado de México, resulta fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas.

Por ello, el presente proyecto de decreto propone modificaciones al Código Administrativo para incorporar medidas para que se fomente el manejo adecuado de la vegetación con el fin de que las áreas verdes cumplan las funciones que les asigna la moderna visión urbana ambiental, con el cuidado, manejo y mantenimiento de las mismas en conjunto compromiso, tanto de la sociedad como de las entidades gubernamentales vinculadas con ellas”.

La diputada María Pérez López (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 13 de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios**, con el propósito de que la **Secretaría de Educación Pública se coordine “con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para la creación, mantenimiento y remodelación de bebederos para las escuelas de nivel básico pertenecientes al Estado de México, así como realizar las gestiones con las autoridades responsables para dotar de agua potable a dichos bebederos, a fin de que cumplan con las características necesarias para dar servicio a todos los estudiantes, incluyendo a quienes cuentan con alguna discapacidad”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “el artículo 4, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

El artículo 18, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México cita que en el Estado de México toda persona tiene derecho al acceso y disposición de agua de manera suficiente, asequible y salubre para consumo personal y doméstico. La Ley definirá las bases, accesos y modalidades en que se ejercerá este derecho, siendo obligación de los ciudadanos su cuidado y uso racional.

En términos de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa en su artículo 7 dispone que la infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado-Federación, estados, Distrito Federal y municipios.



Asimismo, en la Ley anteriormente citada en su artículo 11 indica que se garantizará la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. Se asegurará la atención a las necesidades de las comunidades indígenas y las comunidades con escasa población o dispersa, se asegurará la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables, y se tomarán en cuenta las condiciones climáticas y la probabilidad de contingencias ocasionadas por desastres naturales, tecnológicos o humanos, procurando la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la población”.

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de armonizar el marco jurídico de actuación de la Contraloría del Poder Legislativo, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes que regulan el Sistema Nacional Anticorrupción**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que “en el marco de la conformación y perfeccionamiento de nuestro Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, se hace necesario ir adecuando los ordenamientos que de una u otra forma tienen incidencia.

En el caso específico del marco de actuación de la Contraloría del Poder Legislativo y con el objeto de que la Legislatura cumpla con sus funciones de control y vigilancia, es necesario que los servidores públicos de elección popular municipal registren sus declaraciones de situación patrimonial y de interés, así como la constancia de declaración fiscal ante el Órgano de Control de la Legislatura; con ello, se armonizaría la competencia que ésta tiene respecto de las responsabilidades administrativas en que puedan incurrir dichos servidores públicos.

Estas reformas permitirán hacer efectiva la competencia que tiene atribuida la Contraloría del Poder Legislativo en materia de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de elección popular municipal, establecidos en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el que dispone que esta dependencia del Poder Legislativo es la competente para investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa cuando las faltas no sean graves, como se establece en la fracción IV del artículo 50 de la Ley de la materia, para aquellos servidores públicos que no presenten la declaración patrimonial y de intereses en los plazos y términos establecidos en los ordenamientos.

Al contar con las declaraciones de situación patrimonial, de la declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal, esta dependencia podría llevar a cabo investigaciones o auditorías para verificar la evolución patrimonial de los servidores públicos de elección popular municipal y en su caso, hacer los requerimientos necesarios e investigar los expedientes para darles el trámite que corresponda, sin esperar la determinación que al respecto tome la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, institución que actualmente y de manera indebida, recibe estas declaraciones.

Por otra parte, es menester que la Ley Orgánica Municipal contemple la competencia que en materia de responsabilidades administrativas le otorga la Ley de la materia a la Contraloría del Poder Legislativo, así los dispositivos legales orgánicos de la Administración Pública del Estado, del Poder Legislativo Local y de los municipios se encontrarán armonizados.

Por otro lado, es obligado derogar las fracciones IX y X del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que facultan a la Junta de Coordinación Política para resolver los procedimientos administrativos disciplinarios y los medios de impugnación, en virtud del nuevo esquema del procedimiento de responsabilidad administrativa, por el que dicha atribución se otorgó a los órganos internos de control y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, según corresponda.

Finalmente, es ineludible reformar de manera integral el numeral 155 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en acatamiento a las

disposiciones en materia de anticorrupción que permitan la implementación de su objeto, adecuando así el marco de actuación de la Contraloría de este Poder Legislativo”.

La diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado implemente el Programa de Pensión Universal, como “apoyo económico mensual para adultos mayores de 65 años y más, el cual no podrá ser menor al Valor de la Unidad de Medida y Actualización”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “para poder atender de una mejor manera las necesidades de los adultos mayores en nuestra Entidad, mediante decreto número 182 de la LVI Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Gaceta del Gobierno, el 6 de agosto de 2008, se expidió la Ley del Adulto Mayor del Estado de México.

Nuestra legislación local en esta materia es similar a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002. En ambas leyes se considera la implementación de políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de las personas adultas mayores, ambas definen como personas adultas mayores a la población mayor de 60 años y aun aquellas que, siendo extranjeras, estén en tránsito o domiciliadas en el territorio mexicano o mexiquense, según corresponda. Además, garantizan diferentes derechos en los rubros de integridad, dignidad y preferencia, certeza jurídica, salud, alimentación y familia, educación, trabajo, asistencia social, participación, denuncia popular y acceso a los servicios.

Derivado de lo que señala la legislación en la materia, en nuestra Entidad, por ejemplo, los programas de desarrollo social ‘Gente Grande Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad’ y ‘Gente Grande Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad’ entregan una canasta alimentaria cada mes a fin de contribuir ‘al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud, integrada por productos alimenticios únicamente’. Los beneficiarios

de dicho programa son adultos mayores en situación de pobreza multidimensional, pobreza alimentaria, marginación, rezago social o vulnerabilidad.

Sin embargo, dentro de los programas sociales de la Entidad, no encontramos el apoyo directo a través de una pensión universal para los adultos mayores, la cual ayude a mejorar la calidad de vida de este sector vulnerable de nuestra sociedad.

Es por ello, que la presente iniciativa busca que exista una política social de apoyo económico a los adultos mayores por medio de la implementación del Programa Pensión Universal, el cual no podrá ser menor al valor de la Unidad de Medida y Actualización, además, se propone que el acceder a la Pensión Universal no limite la posibilidad de que los adultos mayores de 65 años puedan ser beneficiarios de otros programas sociales y apoyos de los cuales ya sean beneficiarios”.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), leyó el **comunicado** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que adjunta el documento denominado **“Sexto Informe de Resultados. Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México** y los anexos correspondientes, mediante los cuales se rinde el informe acerca del estado que guarda la Administración Pública Estatal” (10).

El Sexto Informe de Resultados del Titular del Ejecutivo del Estado consta de apartados referentes: a la presentación, a la introducción al gobierno solidario, al Estado progresista, a la sociedad protegida, al gobierno eficaz, al mensaje final.

En el “mensaje final” el Gobernador Eruviel Ávila Villegas señala que “con este Sexto Informe de Gobierno concluimos la Administración Pública 2011-2017.

En estos seis años de gobierno que tuvimos la oportunidad de servirles, ganamos grandes amigos, escribimos miles de historias de éxito y acompañamos a miles de familias.

Cada día de esta gestión nuestro objetivo fue transformar al Estado de México en un lugar próspero para todos.

Aún persisten retos, pero estamos convencidos de que la próxima Administración seguirá haciendo grande a nuestra Entidad.

Como dijo Adolfo López Mateos: ‘El hombre pasa pero la obra queda’. Sabemos que muchas obras transformaron para bien la vida de la gente y desde la trinchera donde nos encontremos, seguiremos trabajando para que más mexiquenses puedan escribir las mejores historias para esta tierra.

Agradezco la confianza que depositaron en mí para servir al Estado de México y a cada uno de ustedes”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 18 horas con 46 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados estar atentos a la próxima convocatoria.

## **5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de septiembre 2017)<sup>18</sup>**

El día lunes 11 de septiembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 37 minutos, para que posteriormente el diputado Óscar Vergara Gómez (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 9 puntos<sup>19</sup>** y se **guardara un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto ocurrido el día jueves 7 de septiembre en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco.**

---

<sup>18</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>19</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Después de que el Presidente agradeció las aportaciones que hicieron sus compañeros diputados para los damnificados del terremoto, se **aprobó por unanimidad de votos** el proyecto de orden del día.

El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), solicitó que se agregara “a la Gaceta Parlamentaria las votaciones particulares que se han realizado en comisiones, que se han acordado en la Comisión de Gobernación en dos ocasiones”. Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** el acta de la sesión anterior.

El diputado Fernando González Mejía (PRI), sometió a la “aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Édgar Ignacio Beltrán García (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “se **aprueba el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de México, por el que designa al maestro Alberto Gándara Ruiz Esparza como Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por un periodo de diez años**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>20</sup>.

El Presidente comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política<sup>21</sup>, para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al maestro Alberto Gándara Ruiz Esparza, a fin de que **rindiera su protesta de ley** como Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia

---

<sup>20</sup> Decreto 245 del 11 de septiembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de septiembre.

<sup>21</sup> Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

Administrativa. El referido ciudadano al tomarle su protesta de ley el diputado Óscar Vergara Gómez (PT), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El diputado Raymundo Édgar Martínez Carbajal (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca (PRI), por la que se **reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, con el propósito de crear las secretarías de Seguridad Ciudadana, de Obra Pública y de Comunicaciones en el Poder Ejecutivo del Estado**, y a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Édgar Ignacio Beltrán García (PRI), por la que se **reformen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y otros ordenamientos legales, con el propósito de transformar la Consejería Jurídica en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de instaurar la Oficina de la Gubernatura y de que los órganos de gobierno de los organismos auxiliares sean presididos por el titular de la dependencia que los coordine (3).**

Con base en dichas iniciativas se integró el **proyecto de decreto**, por el que se **deroga la Ley que Crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Seguridad del Estado de México, la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro en el Estado de México, la Ley de Víctimas del Estado de México, la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, la Ley de Fomento Económico para**

**el Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, la Ley de Cambio Climático del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, la Ley de Indulto del Estado de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, la Ley del Notariado del Estado de México, la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, la Ley del Periódico Oficial “Gaceta Del Gobierno” del Estado de México, la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México, la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Expropiación para el Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Movilidad del Estado de México y el decreto número 167 de la LIX Legislatura publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 9 de diciembre de 2016, con el propósito de transformar la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Consejería Jurídica en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de dividir la Secretaría de Infraestructura en la Secretaría de Obra Pública y la Secretaría de Comunicaciones, de que la Secretaría General de Gobierno asuma atribuciones en materia de política interior y gobernanza, de establecer la Oficina de la Gubernatura, de adscribir a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano la Comisión Estatal de Factibilidad y el Instituto de Verificación Administrativa, de que los reglamentos y demás disposiciones expedidos por el Gobernador sean firmados por el Secretario del Despacho que corresponda y de que los órganos colegiados de la Administración Pública Estatal sean presididos por el Titular de una Secretaría Estatal y no por el Titular del Ejecutivo del Estado.**



En la exposición de motivos se indica que “apreciamos que las adecuaciones legislativas a las (34) normas enunciadas se orientan, sobre todo, a la actualización y perfeccionamiento de la estructura orgánica y funcional de la Administración Pública Estatal y se basan en la necesidad de contar con normas jurídicas vigorosas y actuales que garanticen instituciones congruentes con la realidad y las necesidades de los mexiquenses, para favorecer mayor eficacia en el ejercicio de la Administración Pública, dotando a las instituciones de mayores herramientas para la mejor atención de sus tareas.

En este contexto, estamos de acuerdo en la creación de la Secretaría de Seguridad, pues, la dinámica de las conductas delictivas hace necesario ajustar los instrumentos institucionales para aprovechar, plenamente, los elementos humanos y los recursos materiales que permitan hacer frente de manera diligente a este mal social.

La Secretaría de Seguridad modifica el modelo policial y la relación con la sociedad, colocando en el centro de la política pública al ciudadano, a la prevención social, a la participación ciudadana y al respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por lo tanto, es correcto que las atribuciones que actualmente corresponden a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México se trasladen a la Secretaría de Seguridad, y se fortalezcan los criterios de atención especializada y profesionalismo, incorporando instrumentos científicos y técnicos idóneos para el cumplimiento de sus funciones.

Resulta adecuado también que, la actual Secretaría de Infraestructura, se divida para dar origen a la Secretaría de Comunicaciones y a la Secretaría de Obra Pública, para garantizar la especialización en la prestación de los servicios y el puntual ejercicio de planeación, implementación, evaluación y control de la gestión pública, en materia de comunicaciones, agua y obra pública, con una perspectiva integral y una estructura orgánica más funcional.

Coincidimos en que la infraestructura pública y el desarrollo económico se encuentran estrechamente relacionados, especialmente, en comunicaciones, agua y obra pública, y en la medida en que se garanticen las mejores condiciones, se generará competitividad productiva y económica para el Estado y se elevará la calidad de vida de la población, pues habrá más industrias, comercio y prestación de servicios con las facilidades necesarias.

Asimismo, se responderá con mayor efectividad a la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, y a la priorización del acceso de la infraestructura para la población mexiquense, de acuerdo con los objetivos de desarrollo del Milenio de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), respecto a las condiciones mínimas de habitabilidad.

Estimamos pertinente que se modifiquen las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, para enfocar sus tareas en materia de política interior y gobernanza democrática en la Entidad, para lo cual sus atribuciones para intervenir y coordinarse con las autoridades federales, en términos de las leyes en materia de cultos religiosos.

De igual forma, es adecuado transformar la Consejería Jurídica del Estado de México en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de diseñar y coordinar la política jurídica y de acceso a la justicia del Poder Ejecutivo, el diseño y coordinación de la justicia cotidiana, la organización y dirección de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; retomando las funciones que realiza hoy la Consejería Jurídica del Estado de México, así como las relativas a la mejora regulatoria de la Entidad, las de justicia cívica e itinerante y respecto de las solicitudes de amnistía e indulto.

Es oportuno establecer la Oficina de la Gubernatura como una instancia dependiente del Gobernador, para apoyo técnico en sus funciones cotidianas y seguimiento permanente de las políticas públicas y los programas prioritarios.

De igual forma, reasignar las atribuciones en materia del acto administrativo de inspección en el desarrollo y cumplimiento de las condiciones y de los requerimientos estipulados en la normativa que aplican de los servidores públicos; trasladando el órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México dependiente de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. De igual forma, dicha dependencia será quien presida y coordine a la Comisión Estatal de Factibilidad.

Por otra parte, se restructura la organización de determinados órganos colegiados de la Administración Pública Estatal, que por su dinamismo requieren de constantes y permanentes sesiones de trabajo, por lo cual su operación administrativa será más fluida

cuando la Presidencia del Pleno o de su órgano rector recaiga en la persona titular de una Secretaría Estatal y no en el Titular del Ejecutivo Estatal.

Más aún, es indispensable, como se precisa en una de las propuesta legislativas que se reforme la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México para incluir que tanto los reglamentos, decretos, circulares, así como los acuerdos expedidos por el Gobernador, para su validez y observancia deban ser firmados por el Secretario del Despacho que corresponda de acuerdo con su competencia, en congruencia con la reforma constitucional aprobada recientemente, concorde con lo estipulado en el artículo 80 de la Constitución Local.

En cuanto al régimen transitorio, encontramos que las reformas no implican modificaciones presupuestales, pues se deberán realizar las reconducciones pertinentes, así como el traslado de recursos humanos, financieros y materiales entre dependencias y órganos auxiliares. También se garantiza la continuidad de la prestación de servicios públicos y el ejercicio ininterrumpido de las funciones que corresponden a las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo”.

Al iniciar el análisis del dictamen, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), le indicó al Presidente que “cuando hace usted la presentación del punto, se refiere a lo que es el nombre de la Secretaría de Fuerza Pública y entiendo que en los antecedentes y en todo lo que está en el orden del día viene como referencia lo que es la Secretaría de Seguridad”.

El diputado Raymundo Édgar Martínez Carbajal (PRI), le indicó al Presidente “que en la lectura del dictamen, en el segundo párrafo de los antecedentes, me permití leer entre otros propósitos, para crear la que hemos denominado Secretaría de Seguridad”.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), señaló “que hace unos años hubo un debate muy importante cuando se forma la Agencia de Seguridad Pública. Nosotros estuvimos en contra y que bueno qué se está rectificando el camino. Una Secretaría de Seguridad que tiene tanta responsabilidad no puede depender ni económica, ni administrativa, ni operativa, ni políticamente de la Secretaría General de Gobierno”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen y el proyecto de decreto, por el que se deroga la Ley que Crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y treinta y tres ordenamientos legales, para reorganizar la Secretaría General de Gobierno y los órganos colegiados de la Administración Pública Estatal y crear la Oficina del Gobernador y las secretarías de Seguridad Ciudadana, de Obra Pública, de Comunicaciones y de Justicia y Derechos Humanos<sup>22</sup>.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que “la **LIX Legislatura convoca a la ciudadanía del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a las elecciones ordinarias para elegir diputados a la LX Legislatura para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021, y miembros de los ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2021**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>23</sup>.

En el decreto se indica que “de conformidad con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones político electorales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014, las elecciones a que se convoca se realizarán el domingo primero de julio del año 2018 (art. segundo).

El proceso electoral correspondiente, se desarrollará conforme lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Código Electoral del Estado de México y en las disposiciones normativas aplicables” (art. tercero).

---

<sup>22</sup> Decreto 244 del 11 de septiembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de septiembre. Fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de septiembre.

<sup>23</sup> Decreto 243 del 11 de septiembre de 2017 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 11 de septiembre.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), presentó el **comunicado** que formuló la Junta de Coordinación Política, en el que **indica que al haber concluido el segundo año del ejercicio constitucional de la LIX Legislatura podrán volverse a presentar todos los asuntos pendientes de dictamen que precluyen**, “previa consulta con los autores que todas las iniciativas de ley o decreto y acuerdos que se deben tener por presentados desde este momento y continuarse con su trámite por las comisiones legislativas a las que les fue encomendado en su oportunidad su estudio y dictamen” (5).

El Presidente indicó que con motivo de la glosa del “Sexto Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal”, se permitía proponer al Pleno su autorización para que los diferentes grupos parlamentarios de la LIX Legislatura presentaran su posicionamiento al respecto. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos (6)**.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), señaló que él haría uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Abel Valle Castillo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena, el diputado Alberto Díaz Trujillo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Bertha Padilla Chacón en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la diputada Mercedes Colín Guadarrama en nombre de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza, del Partido Encuentro Social y del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), señaló que “el inicio de este sexenio que concluye se presentó como una administración incluyente, de puertas abiertas, cercana a la gente, un gobierno de transparencia, de continuidad basado en la pluralidad y de mirar siempre por el bien y la prosperidad de todos los mexiquenses, trabajando en grande, para dar resultados y mantener la confianza de la población de la Entidad.

Reconocemos y celebramos los aciertos que tuvo en su Administración el señor Gobernador Eruviel Ávila Villegas y creo que la ciudadanía y las diferentes fuerzas políticas representadas en esta Soberanía lo hemos reconocido en su momento a través de diálogos y consensos políticos, siempre pensando en el bienestar de los mexiquenses.

Ante un régimen político diversificado, se han tratado de construir espacios y dinámicas institucionales, para procesar las diferencias y convertirlas en acuerdos, en un marco de pluralismo y poder compartir, tratando de no entorpecer la gobernabilidad en nuestra Entidad.

Sin embargo, el Partido del Trabajo no está conforme y de acuerdo con el sexenio que culmina el señor Gobernador Eruviel Ávila Villegas nos quedó a deber mucho a los mexiquenses. Su Gobierno le daba prioridad a una foto, a un video, donde se pretendía decir que todo va bien, que todo va en grande y que no pasaba nada”.

“El legado que nos deja el señor Gobernador Eruviel Ávila no es muy alentador para los mexiquenses. Tan es así que el candidato de su mismo partido reconocía y hacía campaña electoral con los compromisos no cumplidos por su Administración.

Este Gobierno que termina debe aclarar qué hizo con los recursos federales que no le pudo comprobar a la Auditoría Superior de la Federación transferidos en 2015 y también con los más de 2 mil millones de pesos con los que aumentó la deuda pública en nuestra Entidad en el 2015 y 2016, extrañamente cuando hubo elecciones en nuestra Entidad y se hizo uso de programas y recursos públicos para favorecer al PRI, para mantener el control de las alcaldías con mayor número de lectores.

No es posible que nuestra Entidad que tiene el presupuesto más grande del país (cerca de 271 mil millones de pesos al año) no pueda traducir eso en niveles de bienestar para los mexiquenses y en lugar de eso creciera la pobreza, a tal grado de ser el Estado con más crecimiento con este rubro a nivel nacional. Cada día del sexenio 1,289 mexiquenses se suman a las filas de la pobreza”.

“Desafortunadamente el Estado de México encabeza el listado en asesinatos de quienes primero son reportadas como desaparecidas y después de varios días o meses sus cuerpos aparecen con signos de tortura o de abuso sexual. Son hallados en zonas devastadas y de difícil acceso, y para decir que no pasa nada simplemente se le da carpetazo a la investigación quedando impunes estos delitos.

Nos quedó a deber demasiado el señor Gobernador Eruviel en el rubro de seguridad: homicidios dolosos, secuestros, extorsión, robo y asalto a mano armada, el viacrucis que vive día a día nuestro querido Estado. Esta gestión pensando en grande diversificó y cambió una Agencia Estatal a Secretaría y luego a una Comisión Estatal, pero no teniendo grandes logros.

Los mexiquenses, las organizaciones y los hechos califican al Gobierno de Eruviel como el más inseguro que ha vivido el Estado de México. Se ha llegado al punto de que el Gobierno de los Estados Unidos dé la recomendación de no visitar el Estado de México por la inseguridad que vive.

Por otro lado, vivimos un fracaso en productividad y creación de empleos. Durante los últimos cinco años se ha generado un promedio cada año de sólo el 28 por ciento de los empleos necesarios en ese Estado.

Mientras en el Estado de México la informalidad laboral es del 55.4 por ciento, a nivel nacional alcanza el nivel de 52.4 por ciento. La tasa de informalidad de esta Entidad Federativa ha estado por encima de la nacional durante los últimos cinco años.

El Estado de México es la sexta entidad federativa menos productiva del país apenas por delante de Puebla, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca, y Chiapas. Al tercer trimestre del 2016 por cada hora trabajada en el Estado de México un trabajador producía 84 pesos en promedio.

La actividad económica del Estado creció 2.3 por ciento cada año desde el tercer trimestre de 2011 cuando empezó la Administración del doctor Eruviel Ávila. Creció menos que el país en su conjunto en el mismo periodo que lo hizo al 2.6 por ciento.

La pobreza laboral en el Estado de México aumentó 4.1 puntos porcentuales en la Administración del doctor Eruviel Ávila. Se empezó el sexenio con el 32.4 por ciento de la población en pobreza laboral y actualmente es 36.5 por ciento, equivalente a 6 millones 282 mil 195 personas”.

“Los mexiquenses no merecemos que algunas de las autopistas más caras del mundo estén ubicadas en nuestro territorio y qué éstas ni siquiera cuenten con el mínimo servicio requerido para su correcto funcionamiento.

Es del conocimiento público la corrupción, vicios e irregularidades que han existido en las diferentes concesiones que ha otorgado el Gobierno del Estado. Como siempre, claro y muy conocido es el caso de la empresa OHL, el Mexicable; obra y transporte de primer mundo, pero estamos de acuerdo con la ciudadanía de que realmente existen prioridades más importantes”.

“No todo es culpa del señor Gobernador, son corresponsables la mayoría de los integrantes de su Gabinete. Ahí tenemos un Secretario de Salud, el señor César Gómez Monge, que presuntamente utilizó recursos públicos para aperturar clínicas particulares y difundir su imagen pública, cuando los hospitales de nuestra Entidad no tienen los materiales y medicamentos necesarios para atender a los mexiquenses como ellos se merecen, sin mencionar la desaprobación que existe en todos estos hospitales o como el caso de la señora Lucila Isabel Uribe, ex Titular del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) y luego Directora de TV Mexiquense, que no sólo trabajan en la Administración Estatal, sino proveen bien esos servicios al Gobierno y a las campañas políticas y se han beneficiado como proveedores en las áreas que han tenido la responsabilidad”.

“El pensar en grande no fue suficiente durante este sexenio: endeudamiento, pobreza, inseguridad, desempleo y feminicidios, son los saldos pendientes que pueden llevar a que el mandatario sea requerido por las autoridades correspondientes para ser aclaradas o pagar el costo de las mismas. Este sexenio ojalá sirva de ejemplo para que no se vuelvan a cometer los mismos errores y que los mexiquenses por fin obtengamos los resultados que hemos anhelado”.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), señaló que su Grupo Parlamentario tuvo “a bien recibir el Sexto y último Informe de Gobierno que envió el Ejecutivo Estatal, el cual hemos revisado detalladamente y del que hemos hecho las consideraciones pertinentes, en el entendido de que siempre de que se trate de gastos de



los recursos públicos haremos nuestro trabajo con responsabilidad, honestidad y objetividad.

La revisión y análisis de dicho informe, es uno de los trabajos más enriquecedores, pero también uno de los que más tiempo y esfuerzo nos requiere como diputados de esta Legislatura.

Por ello, nos aseguramos que al tomar en cuenta nuestras consideraciones y de todos los grupos parlamentarios, observamos que tanto el Ejecutivo como la Secretaría de Finanzas consideraron las sugerencias que los diversos grupos parlamentarios estuvimos haciendo en las distintas reuniones de trabajo en comisiones para aprobar el año pasado el Presupuesto de Egresos 2017 y en donde observamos de forma precisa y a detalle cada uno de los distintos rubros de cada peso que se pretendía recaudar y gastar, con el único fin de garantizar a la ciudadanía que sus intereses están por encima de los intereses de cualquier partido.

Por ello, se revisó con la proyección de los ingresos a considerar la evolución de éstos en la Entidad y que fueran conforme a las cuentas públicas de los últimos cinco ejercicios fiscales, cierre estimado para el ejercicio fiscal 2017 y las proyecciones de ingresos para los próximos cinco años en adición al 2017 y nos da tranquilidad por la ciudadanía, que se cumplió y no se incorporaron nuevas contribuciones.

En ese mismo orden de ideas, reconocemos al Gobierno del Estado de México que más del 70 por ciento de la deuda pública está suscrita en moneda nacional, por lo que la fluctuación del tipo de cambio no afectó considerablemente los montos contratados directamente al servicio de la deuda.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que la deuda estatal actual y los gastos por la reestructuración de la misma, por encima de lo contraído por el Gobierno Estatal anterior, es un tema que merece un análisis profundo por el gobierno entrante, para que en adelante coincida con lo estipulado en los discursos oficiales en materia de austeridad y ahorro de recursos públicos.

Asimismo, con el propósito de fortalecer e incrementar la cobertura en el Programa de Mejoramiento a la Vivienda, nos congratulamos que de los 419 millones 931 mil 329 pesos gastados en dicho rubro de vivienda, 52.2 millones de pesos se destinaron a ampliar las acciones de sustitución de piso de tierra por firme y concreto, construir techo firme resistente como lo propuso en su momento el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, esto como parte de las acciones enfocadas a beneficiar a la población más vulnerable y en condiciones de pobreza extrema.

En virtud de que cuando hablamos de pobreza estamos hablando de que el método para medir dicho nivel considera en pobreza el nivel correlacionado, aquel ciudadano que no tiene casa propia. Por lo tanto, al menos casi 9 millones de mexiquenses no tienen predio alguno que registrar, si sabemos que tienen un ingreso inferior al de la línea de bienestar básico, estimamos sumamente importante que se haya designado un mayor gasto en programas para apoyar acciones concretas y para la eliminación de la pobreza.

Pero nos llama mucho la atención que éste tendría que estar reportado a niveles más altos en calidad de vida y no es así. Si más de 9 millones de los habitantes viven en condición de pobreza, según el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) y el INEGI (Instituto Nacional de Información Geográfica y Estadística) dicen que somos más de 16 millones de mexiquenses, entonces se entiende que más de la mitad de nuestra población aún se encuentra en situación de pobreza.

Está por demás señalar la inseguridad y los feminicidios que existen en el Estado, el caos en el transporte público y la corrupción que, inclusive, salpicó a la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México) y muchos problemas más.

Por ello, los rubros a los que pusimos más énfasis en la revisión del Sexto Informe de Gobierno fueron los encaminados: al gasto para aprovechar el desarrollo económico y social de los mexiquenses, la reducción de la pobreza, la mejora de la educación, la salud, la prevención y reinserción social, al desarrollo democrático, la seguridad pública, la procuración de justicia.

Asimismo, continuamos en desacuerdo con la incorporación de la fórmula con la cual se distribuyen a los municipios que convinieron la administración del impuesto predial con el

Estado y los recursos provenientes del Fondo Federal de Fomento Municipal, no por la creación del Fondo, sino porque dicha medida quitó autonomía a los municipios sobre su ingreso propio. Seguiremos pugnando porque los recursos lleguen realmente a los ciudadanos y que se apliquen con transparencia e igualdad.

Entendemos la tarea de recaudación y gasto público, así como el compromiso estatal al respecto, pero es nuestra obligación entender primero a los ciudadanos, porque no olvidamos que somos su voz en la Tribuna. En este último año legislativo tenemos la oportunidad de reivindicarnos con la ciudadanía.

Nos invitamos a construir un nuevo proyecto de país y de Estado, en el que los ciudadanos estén al frente, convencidos de que el Estado de México solo cambiará con la participación de la ciudadanía. Sin la fuerza de los ciudadanos que desean un cambio no hay forma de reestablecer el Estado de Derecho, de recuperar la seguridad, la tranquilidad, la paz social y la felicidad de los mexicanos”.

El diputado Abel Valle Castillo (Morena), señaló que quería “hacerle ver al pueblo mexicano, que el aún Titular del Ejecutivo Estatal, doctor Eruviel Ávila Villegas, sale como el primer día y no precisamente con la frente en alto, sino por el contrario, busca espacios para ir anunciando su despedida, saludando a quienes lo apoyaron a lo largo de su gestión, pero sale, dejando al Estado igual o peor que cuando llegó”.

“Para nadie es desconocido que somos la Entidad de las grandes cifras y de los grandes retos, y eso, el Ejecutivo Estatal lo ha venido utilizando a lo largo de su gestión como el mejor pretexto, para incumplir sus compromisos, porque si bien ha tocado unas cuantas vidas y cambiado sus historias, lo cierto es que seguimos siendo el Estado de los grandes rezagos y de las grandes carencias”.

“El aún Gobernador doctor Eruviel Ávila Villegas, comete un error y se burla de la gente cuando se refiere enfáticamente y en términos triunfalistas a que ha cumplido con sus seis mil compromisos de campaña y discúlpennos compañeros diputados y diputadas, eso es una ofensa a la ciudadanía, es falta de sensatez y de humildad; pero más aún, es una vil mentira por lo siguiente:

El Gobernador dice en su informe que se decretó la alerta de género en once municipios y lo anuncia como si fuera la mejor de las acciones y eso debería de darle vergüenza, porque pese a ser el Estado con mayor número de feminicidios a nivel nacional, él únicamente solicitó alerta de género en once municipios de los 125 que forman nuestro Estado y eso compañeros no es ejecutar acciones de prevención contra este fenómeno social, porque no tienden a erradicar este gran flagelo social contra nuestras mujeres.

Otra de las cosas, es que de acuerdo con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos de homicidio, robo con violencia y violación aumentaron, pero lo preocupante es que en seis años de gobierno están posicionados nuevos delitos: el robo a casa-habitación y al transporte público y de carga y por lo tanto, en este rubro el señor Gobernador no cumplió.

La educación ha sido una de las tantas banderas del Gobierno Estatal, catalogándolo como el tema más importante de su Administración. Ello, porque como candidato dijo: 'que la educación es la mejor herramienta para construir una vida'. Prometió que ningún niño se quedaría sin útiles escolares, porque los iba a regalar, al igual que lentes y zapatos ortopédicos a niños que los necesitaran.

Sin embargo, a la fecha la oferta educativa sigue siendo deficiente. Alumnos de Preparatoria y Universidad que aspiraban a un espacio en las escuelas y universidades del Gobierno Estatal han visto truncados sus sueños de construir una vida, al no encontrar oportunidad ni espacio para luchar por sus sueños”.

“En el mismo rubro educativo, el Gobernador inauguró en el tercer mes de este año la Universidad de la Experiencia, obra que fue edificada en su natal Ecatepec, cuya población objeto era la de educación superior de los adultos mayores en ese Municipio y que precisamente de acuerdo con datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, es el mayor rezago educativo a nivel nacional. Esta obra comenzó a construirse el año pasado, pese al haberla prometido desde el año 2012”.

“También como candidato Eruviel Ávila prometió procurar medicinas para todos los hospitales a través de vales en farmacias. Pero seis años después el Estado de México triplicó las quejas por fallas en la entrega de medicamentos y se convirtió en la segunda

Entidad del país con más recursos presentados por falta de medicinas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos”.

“Lo más preocupante y triste de todo es que Eruviel Ávila heredará una Entidad con más pobres y con la misma tasa de informalidad de hace seis años. Lamentablemente el Estado es líder en pobreza a nivel nacional con 8 millones 269 mil personas que viven en esa condición, es decir, el 49.6 por ciento de la población, lo que viene siendo un 4.3 por ciento más que en año 2012”.

“En resumen, compañeros, hay más de dos millones 550 mil educandos con rezago educativo, tres millones 280 mil con carencias en acceso a la salud, diez millones 108 mil con carencias por acceso a seguridad social, dos millones 61 mil que buscan servicios de vivienda y tres millones 550 mil con carencias por acceso a la alimentación.

Además, aunque la Entidad creció 2.3 por ciento anual durante la gestión de Eruviel Ávila, tres puntos porcentuales menos que a nivel nacional, porque apenas se generaron 58 mil 799 empleos formales, 35 por ciento menos de la meta establecida a nivel federal y durante los últimos cinco años de Eruviel se han creado en promedio cada año solo 28 por ciento de los empleos necesarios y saben por qué, pues porque el 80 por ciento de los trabajos creados por el Gobernador tienen salarios que no rebasan los 4 mil 800 pesos mensuales y en cambio, los empleos que se perdieron tenían salarios superiores a los 12 mil pesos”.

“Por último, no podemos dejar de mencionar algo que fue evidente a los ojos de cualquier ciudadano en su sano juicio, y eso tiene que ver con la manipulación y el uso indiscriminado de los programas sociales durante la veda electoral. Quizá eso tuvo que ver con los malos resultados y nulas metas alcanzadas por parte del Titular del Ejecutivo Estatal, quien en complicidad con el Gobierno Federal decidió distraer recursos enfocados a apoyar a los mexiquenses para mejorar su calidad de vida y prefirieron utilizarlos para el chantaje y la manipulación, a fin de beneficiar con el voto de quien bajo la necesidad de alimento y debido a su pobreza extrema tuvieron que sucumbir ante la inevitable coacción”.

“Por todo lo anterior, podemos ver que estamos ante cifras y datos que no corresponden con los compromisos que adquirió el Gobernador en cada uno de sus tres ejes: gobierno solidario, Estado progresista y sociedad protegida.

En cambio, apreciamos una tendencia favoritista y quizá de pago de favores electorales. Muestra de ello ha sido la reciente entrega de notarías públicas a sus allegados, beneficiándolos con reformas a modo para que no les falte el trabajo, como por ejemplo, el divorcio notarial.

Otro ejemplo de pago de favores es el hecho de querer poner las cosas a modo, no sabemos si para el que se va o para el que llega, pues con la creación de nuevas dependencias se incrementa el gasto corriente como son las Secretaría de Seguridad Ciudadana y la de Justicia y Derechos Humanos. Tenemos una incongruencia con lo que supuestamente fue una bandera de su Gobierno: la austeridad.

Así, podemos seguir enumerando los movimientos y estrategias políticas para beneficiarse de última hora y todo a costa del pueblo. Muestra de ello es que a menos de una semana de dejar su cargo da un golpe bajo a la economía mexiquense, autorizando el aumento del 25 por ciento del transporte”.

El diputado Alberto Díaz Trujillo (PAN), señaló que “hace algunos días el Gobernador del Estado de México reiteró su compromiso para que comparecieran cada uno de los secretarios de despacho ante esta Soberanía. Sin embargo, eso no sucedió. El día de hoy la discusión de la glosa del Sexto Informe de Gobierno se está planteando en un lamentable diálogo sin respuesta.

Hay quienes todavía no reconocen a esta Legislatura, que más que un órgano deliberante legislativo es la representación plural ciudadana electa para quienes están afuera y exigen ser escuchados. No reconocer el poder ciudadano de esta Soberanía parece ser el último error del Gobierno que se despide con absoluta ausencia al diálogo.

En Acción Nacional hemos sostenido que la rendición de cuentas incide directamente en una mayor calidad de la democracia. Creemos que todo gobierno que presuma ser grande, debe de ser democrático y transparente.

Esta oportunidad de posicionar nuestras reflexiones sobre la glosa del Sexto Informe de Gobierno, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos ocupa un análisis entre lo informado y lo realmente vivido por la sociedad mexiquense. Como se ha escuchado en

los últimos días, más allá de las cifras y de las estadísticas, también se refleja la poca sensibilidad de lo importante.

El Sexto Informe de Gobierno refiere que ocho de cada diez pesos del Presupuesto del Estado de México se invierten en educación, en salud, en programas sociales y en seguridad. Sin embargo, la realidad es que en el 2017 el Estado de México registró el mayor índice delictivo de todas las entidades federativas.

Pese a ello, la Auditoría Superior de la Federación ha observado la incorrecta aplicación de cinco mil 978 millones de pesos de fondos federales, destacando graves subejercicios, precisamente en la partida destinada a la seguridad pública. Todo se ha quedado en el inútil parafraseo de un gobierno en grande, que ha sido rehén del discurso que ha imposibilitado ver la realidad tangible de un verdadero avance en la Entidad.

En el Estado de México hay muchos quienes tienen poco y pocos que tienen mucho. El Gobierno deja el 50 por ciento de los mexiquenses con dificultades para vivir y en condiciones de indignidad.

En el Estado de México hay cosas que se pueden seguir contando. El Estado de México registró un incremento del 43 por ciento en robo a transportistas, al pasar de 1,117 a 1,604 asaltos al transporte público.

La mitad de los mexiquense que se trasladan a la Ciudad de México, el 49 por ciento en el transporte público tardan más de una a dos horas de viaje, es decir, en promedio un mexiquense que trabaja en la Ciudad de México pierde mil 440 horas al año para estar con su familia.

El Sexto Informe de Gobierno hace referencia a los avances de la competitividad. Sin embargo, el Estado es una de las entidades con las tasas más elevadas de desempleo.

Por otra parte, según el Índice de Información Presupuestal Estatal 2016, el Estado de México se encuentra dentro de las entidades con los primeros niveles reprobatorios de confianza.

Si conjugamos las cifras y los resultados de las políticas públicas y deficientes carencias de metas y de beneficios sociales, al final de los seis años que se analizan hay más pobres, más deudas, mayor inseguridad, mayor desconfianza, mayores índices de influyentismo y corrupción, originando sin lugar a dudas la conclusión de un gobierno con menor legitimación en sus instituciones.

En Acción Nacional sabemos conservar, anteponiendo siempre los intereses de los mexiquenses y reconociendo aciertos. Pero como representantes populares es nuestra responsabilidad ser críticos y mencionar las fallas que entorpecieron el desarrollo sexenal de la Entidad, para garantizar la paz y la seguridad para las familias mexiquenses”.

“Compañeras y compañeros diputados, como lo hemos manifestado en oportunidades anteriores, en Acción Nacional seguiremos luchando por un Estado que no se someta a la voluntad y al poder de los grupos criminales, pero que tampoco aplique la Ley de manera selectiva. Lucharemos por un Estado en el que las instituciones permanezcan sólidas y como oposición constructiva, buscaremos que eso suceda”.

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), señaló que “el Sexto Informe de Gobierno rendido por el Ejecutivo no nos muestra la realidad que padece la población, que por desgracia sigue afectada por el crimen, la falta de empleo y de empleo bien remunerado, las contingencias climáticas y con un alto nivel de pobreza.

Muchos de nosotros tenemos diversas explicaciones sobre el constante incremento que se aprecia en los índices delictivos, por lo cual exhortamos al Ejecutivo a revisar el Sistema de Mando Único, para tomar las propuestas del Mando Coordinado, así como darle la importancia a este tema. Ya que se vuelve a crear la Secretaría de Seguridad para pugnar por el adiestramiento y cuidar que no se cometan actos de corrupción en las corporaciones policiacas y en ese mismo tenor, aplicar debidamente el presupuesto, tanto federal como el que asigne esta Soberanía para estas tareas.

En el rubro de seguridad pública se dice mucho, pero los números del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública refieren que aún falta mucho por trabajar por el Sistema de Seguridad Pública del Estado de México, ya que para julio de este año somos la Entidad federativa con más alto índice delictivo del país.



Para combatir el robo con violencia en el transporte público, se informa que se realizaron más de 75 millones de revisiones a los pasajeros. Sin embargo, el índice criminal continúa siendo alarmante.

Nosotros como Grupo ya hicimos una propuesta, pedimos que sea retomada, como una forma de combatir esa forma delictiva, nos referimos al uso de videocámaras en el transporte público.

Algo que inquieta y alarma a este Grupo Parlamentario es que a pesar de los esfuerzos, las instancia competentes han sido poco capaces para coordinar las acciones necesarias, para prevenir e investigar de manera efectiva el feminicidio.

Ha habido esfuerzos legislativos que consideramos son buenas intenciones, pero hace falta un esfuerzo para dotar de capacidad ejecutiva, para hacer valer los cambios a la Ley.

Existen condenas dictadas en diversos casos de feminicidio en este último año. Sin embargo, consideramos que no son suficientes, es indispensable poner mayor énfasis a las acciones necesarias en la implementación de la alerta de género que se declaró en el Estado de México.

Esperamos que con los sistemas anticorrupción, operando en nuestro país y Estado, podamos abatir estos índices delictivos. Debemos considerar que un acto de corrupción no necesariamente es la acción, sino también la no acción por parte de las autoridades, por lo que provoca este grado de impunidad.

Este Grupo Parlamentario no ha sido un obstáculo para el Ejecutivo en el ejercicio del Gobierno. Hemos coadyuvado a efecto de que el Gobierno tenga buenos resultados.

Nunca hemos pretendido boicotear de ninguna forma el ejercicio del Poder Público del Ejecutivo. Sin embargo, los resultados que nos presentan no son los que corresponden a la realidad del Estado de México.

Desde esta Tribuna exhortamos a quien asuma el Poder Ejecutivo en los próximos seis años para que trabaje en favor de la población mexiquense. Este Grupo Parlamentario coadyuvará en el esfuerzo para elevar el nivel de vida en el Estado de México.

Tenemos la voluntad y las ideas para aportar, queremos que nos vaya mejor a quienes estamos en el Estado de México. No queremos más muertas, no queremos violencia y no queremos un gobierno pasivo en los próximos años.

Queremos un gobierno sensible a las necesidades de la gente, comprometido para remediar los graves problemas que padecemos y decidido para combatir la corrupción, la impunidad y el inmovilismo gubernamental”.

La diputada Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que “gobernar un Estado tan grande y tan diverso como el nuestro no es sencillo, es una tarea que requiere de esfuerzo y dedicación constante, de una gran sensibilidad para conocer las necesidades de la gente, de desprenderse del tiempo familiar y personal para recorrer al Estado, de una gran humildad para construir acuerdos, de un profundo amor por nuestra tierra.

Por ello, desde esta Tribuna y ante los representantes de la sociedad mexiquense, quiero reconocer y agradecer con profunda admiración, respeto y humildad al Gobernador humano, cercano y sencillo, al Gobernador Eruviel Ávila Villegas.

Ha sido un honor acompañarlo como legisladora, orgullo que comparto con el resto de mis compañeras y compañeros, porque sé que los éxitos de todo gobierno son producto de un trabajo en equipo, no sólo entre servidores públicos, sino entre la sociedad en general. Es por ello, que creo firmemente que los logros de estos seis años de gobierno son gracias al esfuerzo de los mexiquenses y a la confianza que depositaron en un gobierno honesto, trabajador, eficiente y cercano a la gente.

A través de cuatro pilares fundamentales este Gobierno se sostuvo y avanzó con pasos firmes: gobierno solidario, Estado progresista, sociedad protegida y gobierno eficaz; fueron las rutas por las que el desarrollo llegó a millones de personas para cambiar sus vidas.

Durante esta Administración se impulsó como nunca antes a la educación. No por nada y con justa razón el doctor Eruviel Ávila Villegas fue llamado el Gobernador de la Educación, al modernizar al sistema educativo más grande del país mediante contundentes acciones por la educación, con una inversión de más de ocho mil millones de pesos para beneficio de cerca de un millón de estudiantes, lo cual posiciona a la Entidad en el tercer lugar con mayor avance en el rezago educativo, con la cobertura del cien por ciento en primarias y el incremento al 80 por ciento del número de jóvenes que asisten a las universidades.

En materia de salud se construyeron tres ciudades de servicios para la mujer, quince centros de atención al diabético y 130 unidades médicas, sin dejar de lado la atención y tratamiento de muchas mujeres con cáncer, con el objetivo de proporcionar a más mujeres y hombres mexiquenses mejores niveles de vida de salud.

Por otra parte, se continuaron haciendo reformas al marco jurídico para proteger y defender los derechos de las mujeres, así como el empoderamiento de todas aquellas que han padecido algún tipo de violencia, brindándoles además diversos programas sociales. En este sentido, cabe mencionar que se incrementó el número de beneficiarios de canastas alimentarias y del otorgamiento de proyectos productivos para el beneficio de la economía de muchas de ellas y sus familias.

A fin de contar con un Estado con mayor crecimiento económico se establecieron más de 400 mil nuevos empleos, contando con 676 mil empresas instaladas en el territorio estatal, lo que significa que doce de cada cien empresas del país están en el Estado de México, con una fuerza laboral de 7.1 millones de trabajadores, lo cual lo coloca en el segundo lugar en el Ranking Link Business realizado por el Banco Mundial, como el mejor lugar para invertir, consolidando a la Entidad como tierra de oportunidades.

Todo este esfuerzo en materia de inversión estuvo acompañado con un ambicioso plan de infraestructura. Ahí quedan como prueba para servicio de todos los mexiquenses el Mexicable, los siete mil kilómetros de carreteras construidas, modernizadas o rehabilitadas, las cuatro líneas del Mexibús, la construcción del nuevo aeropuerto y del tren metropolitano México-Toluca con ayuda del Gobierno de la República.

Uno de los retos para todo gobierno es la seguridad pública. Sin embargo, con total decisión se combatió al crimen desde este Gobierno con el establecimiento de 76 bases de operación mixta, 18 bases de fuerza de reacción inmediata mexiquense, la creación de dos centros de control, comando, comunicación, cómputo y calidad (C5 del Estado de México) y la instalación de diez mil cámaras de vigilancia en todo el territorio estatal.

Estos son algunos logros que como mexiquenses hemos construido de la mano de un Gobierno que sabe entender a la gente, que es el resultado de una continuidad gubernamental que subsiste. Porque sabe hacer bien las cosas es evidente que aún hay retos que cumplir, desafíos que todos los gobiernos de todos los colores y en todas las regiones enfrentan a diario, por lo que hay que mantener el ritmo de trabajo e incluso mejorarlo, para beneficio de todos los ciudadanos.

La rendición de cuentas que el doctor Eruviel Ávila Villegas realiza es un acto legal y democrático, que entraña ser transparente con los mexiquenses para reconocer dónde estamos y hacia dónde vamos como Estado.

Los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Nueva Alianza, respaldamos totalmente la gestión de este Gobierno que ha trabajado en grande y recibimos este Sexto Informe de Resultados conscientes de nuestro trabajo como legisladores y de que este trabajo va implícito en él. Nos da orgullo saber que aportamos para el cumplimiento de cada meta, pero también nos comprometemos a seguir esforzándonos para mejorar o erradicar lo que hace falta.

Cada señalamiento adverso que se hace hacia el Gobierno conlleva un compromiso para toda la clase política, para que como servidores públicos llevemos a cabo lo que ha quedado pendiente. Por ello, desde esta Alta Tribuna del Estado de México hago un llamado muy respetuoso a todas las expresiones políticas de la Entidad y a la ciudadanía en general a mantenernos unidos por el futuro de nuestro querido Estado, a mantener acuerdos y a seguir dialogando por el bienestar de los mexiquenses”.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **establece el protocolo de la Sesión Solemne que celebrará la LIX Legislatura el 15 de septiembre del año 2017,**

**“con el propósito de que el Gobernador Electo rinda protesta y esté en aptitud de asumir el cargo e iniciar sus funciones, cuyo ejercicio constitucional principia el 16 de septiembre del año 2017”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>24</sup>.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **dispuso que las “diputadas y los diputados de la H. LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en solidaridad con la población damnificada por el sismo acontecido el 7 de septiembre del año en curso, determina aportar de manera individual la cantidad de 20 mil pesos de la dieta que les corresponde”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>25</sup>.

En la exposición de motivos se indica que “el pasado 7 de septiembre del año 2017, tuvo lugar un sismo de magnitud de 8.2 grados, convirtiéndose en uno de los más intensos de los últimos cien años. Este movimiento tuvo el epicentro en las costas de Chiapas y comprendió un amplio territorio del sureste del país, incluyendo al Estado de México y a la propia Ciudad de México. Sus efectos fueron devastadores en diversas entidades federativas, causando severos daños a los inmuebles, vías de comunicación y lo más lamentable: la pérdida de seres humanos, que al momento se reportan 96 decesos.

Esta representación popular no puede ser ajena al dolor humano, sobre todo, cuando en momentos de duelo nacional, el país requiere de la ayuda de todos los mexicanos para reconstruir aquello que por diversos fenómenos naturales se perdió. Hoy más que nunca el país debe de estar unido para levantarnos juntos ante los terribles embates de la naturaleza. Es por ello, que proponemos solidarizarnos con nuestros hermanos y donarles parte de la dieta que nos corresponde como legisladores, a fin de que mejoren las terribles circunstancias que están viviendo.

---

<sup>24</sup> Acuerdo del 11 de septiembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 12 de septiembre. Se contempló el uso de la palabra del Gobernador Electo y en su caso, del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>25</sup> Acuerdo del 11 de septiembre de 2017. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Conscientes de que esta aportación no basta y de que se requiere de la portación de toda la sociedad mexicana para ayudar a quienes más lo necesitan..., en días recientes se instaló el Centro de Acopio de la Cámara de Diputados, donde los mexiquenses han dejado su ayuda”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Óscar Vergara Gómez (PT), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión las 18 horas con 7 minutos, para posteriormente citar a “las diputadas y los diputados a la sesión de Pleno Legislativo que se celebrará el próximo día viernes 15 de septiembre del año en curso, a las 9 horas”.

## **6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (14 de septiembre 2017)<sup>26</sup>**

El día viernes 7 de septiembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 21 horas con 38 minutos, para que posteriormente el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 11 puntos<sup>27</sup>**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

El Presidente indicó que “en cumplimiento del acuerdo de esta LIX Legislatura, por el que se determinó como una forma de solidaridad **hacer entrega de un apoyo económico a los damnificados por el sismo acontecido el 7 de septiembre del 2017**, haremos entrega de un apoyo simbólico a la maestra Laura Barrera Fortoul, Directora General del

---

<sup>26</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>27</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como al diputado Juan Zepeda Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, para que sean el conducto y hagan llegar el apoyo a su destino en beneficio de los damnificados (2).

En consecuencia, solicito a los integrantes de la Junta de Coordinación Política<sup>28</sup>, acompañen al frente de este estrado a la maestra Laura Barrera Fortoul, para que se les haga entrega, así como al diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, del apoyo económico correspondiente.

El Presidente le indicó a la maestra Laura Barrera Fortoul, que “reciba en nombre de esta LIX Legislatura este apoyo que con grata y con enorme solidaridad todos y cada una de las diputadas y diputados hacen en favor de nuestros compañeros y compatriotas mexicanos. Al mismo tiempo, hacemos entrega de este apoyo económico también aquí al diputado Juan Manuel Zepeda”.

Una vez que los integrantes de la Junta de Coordinación Política hicieron entrega simbólica del apoyo económico, el Presidente señaló “que el apoyo que se brinda precisamente por parte de esta Legislatura, cada uno de los apoyos es un apoyo de 750 mil pesos, lo cual forma un millón y medio de pesos”.

La licenciada Laura Barrera Fortoul señaló que “como diputada, como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y Nacional, pero especialmente como mexicana: muchísimas gracias. Este Congreso está haciendo historia, siendo el primer Congreso Local del país en tener una manifestación de este nivel de generosidad.

En nombre de la señora Angélica Rivera de Peña, reciban nuestro mayor reconocimiento, nuestra profunda gratitud, en nombre de todos y cada uno de nuestros hermanos que están padeciendo en este momento gravísimas consecuencias, en el Estado de Oaxaca y en el Estado de Chiapas.

---

<sup>28</sup> Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

He tenido la oportunidad de visitar ambos estados, de recorrer los municipios afectados, y créanme que este recurso llegará a las mejores manos. En nombre de ellos, de la gente que ha pedido con lágrimas en los ojos que no los dejemos solos: muchas gracias. La gratitud que en este Congreso se demuestra, es precisamente, el escenario de los seres humanos que ustedes son. Muchas gracias.

Creo fervientemente que no hay sentimiento más mexicano que la solidaridad y eso se ha demostrado en estos últimos días, en los centros de acopio, en todas y cada una de las acciones que todo el país ha hecho para poner a México de pie”.

El Presidente señaló que anunciaba “también de manera simbólica el banderazo de salida de los camiones que transportan la ayuda que se recibió aquí en el Centro de Acopio de esta Legislatura, y cuyo destino es en atención de las necesidades de las familias damnificadas por el sismo”.

El diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), sometió a la “aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Raymundo Édgar Martínez Carbajal (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Édgar Ignacio Beltrán García (PRI), por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que cuando las “resoluciones (del órgano garante de la transparencia) puedan poner en peligro el interés público y la seguridad de las instituciones locales, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos podrá interponer recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia en términos de las disposiciones aplicables”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la



misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>29</sup>.

La diputada María Pérez López (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de considerar el principio de economía y transparencia en la ejecución del gasto de la Entidad y los municipios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La diputada preopinante indicó que “la rendición de cuentas es imprescindible en los gobiernos democráticos plenos al vincular permanentemente a gobernados y gobernantes, determinante para generar condiciones de legitimidad a través de informar y justificar las acciones de los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y en el manejo de recursos, permitiendo la transparencia y la participación ciudadana.

La transparencia implica contar con normas y prácticas claras que guíen las diversas etapas del proceso del Presupuesto. Asimismo, significa tener acceso a la información oportuna, útil, clara y exhaustiva respecto a las finanzas públicas y sus diferentes componentes. La transparencia en el gasto coadyuva, sin lugar a dudas, a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público.

Sin embargo, entre enero y diciembre de 2016 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en los gobiernos de las 31 entidades federativas por 25 mil 894.7 millones de pesos procedentes de recursos federales. De acuerdo al reporte sobre gasto federal presentado el 30 de junio por la ASF, el Estado de México encabeza la lista al recibir observaciones sobre el manejo de tres mil 499.1 millones de pesos.

---

<sup>29</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

Estos resultados dan cuenta de grandes irregularidades en el ejercicio del gasto público, como consecuencia de la falta de claridad y la omisión de la normatividad correspondiente para ejercer y administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Dichas prácticas imposibilitan la obtención de resultados objetivos y metas trazadas.

En consecuencia, se crea un desequilibrio que genera un ejercicio deficiente e ineficaz del gasto, limitando la transparencia y la rendición de cuentas. Se debe abonar a medidas y estrategias para la aplicación oportuna y eficaz del gasto derivado de la necesidad de aprovechar al máximo los recursos públicos, con el objeto de obtener resultados que beneficien en el desarrollo de los mexiquenses.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional tiene la obligación de dar un seguimiento permanente al uso responsable del gasto público al ser el motor indiscutible del crecimiento de la Entidad, velando porque la administración de los recursos se realice con honradez, además de exigir que los responsables del manejo de los recursos sean sujetos de sanción por los casos de incumplimiento o irregularidades existentes.

Es claro que se trata de una asignatura en proceso. Sin embargo, hay que redoblar esfuerzos encaminados a la consolidación de una actitud ética de los funcionarios frente a los recursos que administran y exigen el debido cumplimiento de los programas. Por ello, los recursos ejercidos por el Estado de México y los municipios deben estar acompañados de mecanismos de economía y mayor transparencia, que garanticen la rendición de cuentas y el uso eficiente y eficaz del gasto público”.

El diputado Sergio Mendiola Sánchez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que se **exhortan a la Junta de Coordinación Política y a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Legislatura, para que celebren un convenio con instituciones educativas, a fin de que el personal que labora en la Cámara de Diputados pueda concluir sus estudios**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado preopinante señaló que hacía “uso de la palabra en mis facultades como legislador para reconocer y proponer algo en beneficio de todas aquellas compañeras y compañeros y proponer algo en beneficio de todas aquellas compañeras y compañeros que día a día se esfuerzan para que esta institución esté de pie y sea uno de los congresos más importantes de América Latina. Me refiero puntualmente a los compañeros que nos ayudan a desempeñar nuestra función, quienes nos brindan seguridad, aquellos que preparan los alimentos, quienes nos asisten en sesiones y en comisiones, nuestros equipos secretariales y desde luego, quienes mantienen en buen estado nuestro lugar de trabajo, a todos aquellos mi reconocimiento y mi agradecimiento.

Sin embargo, esto no es suficiente. Si deseamos fortalecer instituciones debemos impulsar a la par el elemento más importante de toda institución: el factor humano. Debemos empoderarlo, darle la oportunidad de desarrollar sus capacidades y con ello, dotarlos de mayores herramientas para impulsar su potencial y que tengan más elementos para mejorar su vida.

Por lo menos, desde hacer 20 años los discursos, esfuerzos y acciones para profesionalizar el ejercicio público y dotar de mayor fuerza y legitimidad a las instituciones han sido permanentes. No es tarea sencilla, hay vicios y costumbres que lo limitan. Pese a esto, existen casos de éxito, en donde la buena intención pasa a la implementación y genera resultados positivos, para ser puntuales.

Esta Legislatura ha marcado un referente en materia de capacitación, profesionalización y fortalecimiento institucional. Hace poco más de un año se buscó contar con diputados y asesores mejor preparados, por lo cual se firmó un convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México para ofrecer posgrados en Derecho Parlamentario. Hoy esto es una realidad, de dicho convenio se desprendió que al menos 23 diputados y asesores se inscribieran para cursar la maestría, mientras que para el doctorado fueron 39.

Estoy convencido que esto generará grandes oportunidades y satisfacciones personales. Pero su principal valor radica en que en breve esta institución será más fuerte, sólida y capaz de hacer frente a la compleja tarea legislativa.

Sin embargo, una institución donde existe personal que no ha concluido sus estudios de nivel secundaria o preparatoria, es difícil que se fortalezca de manera integral. Por citar un ejemplo, dentro del personal de seguridad el 64.81 por ciento tiene la secundaria, el 12.96 por ciento cuenta con preparatoria, el 9.25 por ciento cursó una carrera técnica y tan sólo el 3.7 por ciento concluyó su licenciatura”.

“La propuesta que el de la voz hace radica en exhortar a la Junta de Coordinación Política, así como a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que celebren convenios con instituciones educativas, con el fin de que el personal que labora en esta Legislatura pueda concluir sus estudios, De lograrlo, dos objetivos se alcanzarían: fortalecer más esta institución y darle la oportunidad a nuestros compañeros para que tengan mejores condiciones de vida”.

La diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el propósito de crear el Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada preopinante señaló que “como todos sabemos la corrupción es un virus que se ha convertido en nuestro país en una grave epidemia que carcome al ámbito político, debilita la cohesión social y asfixia la economía. Esto ha ocasionado el inicio de un combate a la corrupción sin precedentes, tanto en nuestro país como en la Entidad, que necesariamente tiene que encontrar eco y consecuencias, independientemente del mandato de homologación constitucional dictado desde ya más de un año por el Congreso de la Unión.

La única forma de atacar este grave desafío es a través de una respuesta institucional, capaz de crear un sistema integral que logre prevenir, investigar, perseguir y sancionar la corrupción. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional inició este camino y ha dejado sentadas las bases para poder iniciar la instauración del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Presentamos nuestra reforma constitucional, que sirve ahora de base para que nuestra Entidad sea uno de los 16 estados hasta este momento que vean realizadas sus reformas constitucionales; presentamos tres paquetes de reformas y sus adiciones a un total de 27 ordenamientos diferentes; presentamos el decreto constitucional para la presentación de las manifestaciones de bienes, de intereses y de situación fiscal llamada ‘tres de tres’. Con todo ello sentamos bases sólidas para iniciar una etapa de combate directo a la corrupción, que estamos seguros pronto rendirá sus primeros resultados.

En consecuencia, con la presente iniciativa proponemos continuar este camino y complementar la implementación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, por medio de la cual se creará un órgano interno de control dentro de la estructura del Tribunal de Justicia Administrativa. Su existencia resulta obligada ya que de 2007 a 2012 se impusieron diez mil sanciones a servidores públicos, de las cuales el 90.7 por ciento fueron impuestas por las antes llamadas contralorías internas que dependían de la Secretaría de la Función Pública, lo que implica un número de nueve mil 855 sanciones.

Como podemos darnos cuenta, los ahora órganos internos de control son de especial importancia en el combate a la corrupción en instancias públicas. Para la implementación exitosa de la presente propuesta es preciso contar con diversos elementos, por lo que se hace necesario un régimen transitorio, en donde el Tribunal adecue estas reformas en su Reglamento Interior y disponga de lo necesario en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

De no crearse en la Ley el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, estaríamos hablando que sería el único organismo autónomo estatal que no cuente con un control interno, a pesar de tener una autonomía presupuestal y que en consecuencia, realizará sus propios procedimientos de adquisiciones de servicios y bienes”.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **autoriza al Ayuntamiento de Huixquilucan la desincorporación de dos inmuebles ubicados en el conjunto denominado “Bosque Real” de dicho Municipio, con el propósito de donarlos a la Sociedad de Beneficencia Alianza Monte Sinaí y a la Arquidiócesis de Tlalnepantla,**

**para que sean utilizados como iglesias**<sup>30</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado Pablo Peralta García (PRI), se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa (7).

Al concluir la presentación, la diputada Areli Hernández Martínez (PAN), señaló que “hago uso de la voz para poder reconocer al Titular del Ejecutivo Estatal por tan acertada respuesta, al apoyar el logro del Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, a través de las gestiones del Alcalde Enrique Vargas, quien ha logrado unir dos instituciones religiosas importantes: la Iglesia Católica y la Judía, para lograr consolidar la primera Plaza Ecuánica en el Estado de México y en el país, logrando de esta forma que se pueda beneficiar a los mexicanos, a los mexicanos y, sobre todo, a todos los habitantes de Huixquilucan”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el proyecto de decreto, por 54 votos a favor y 17 en contra, por el que autoriza al Ayuntamiento de Huixquilucan la desincorporación de dos inmuebles, para donarlos a la Sociedad de Beneficencia Alianza Monte Sinaí y a la Arquidiócesis de Tlalnepantla, para la construcción de dos iglesias<sup>31</sup>.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **autoriza al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para desincorporar cinco inmuebles ubicados en el Ejido de San Martín Obispo de dicho Municipio, con el propósito de enajenarlos mediante subasta pública, para destinar los recursos obtenidos a la contratación de obra pública**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, por 42 votos a favor y 28 en contra, previo recuento de los votos mediante el sistema electrónico, en atención a la solicitud del diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena) (8).

---

<sup>30</sup> En la exposición de motivos se indica que “el Ayuntamiento de Huixquilucan, México, en atención a lo anterior, en sesión de Cabildo de 17 de agosto del 2017, aprobó la donación de los inmuebles señalados con antelación en favor de la ‘Sociedad de Beneficencia Alianza Monte Sinaí’ Institución de Asistencia Privada y a la Arquidiócesis de Tlalnepantla, A.R.”.

<sup>31</sup> Decreto 247 del 14 de septiembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 15 de septiembre.

En la exposición de motivos se indica que “el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, cuenta con diversos predios, la mayoría de los cuales tienen un beneficio público, destinado para la prestación de servicios, albergar mobiliario urbano, andadores, parques, jardines, etc. Sin embargo, existen otros que no prestan ningún beneficio público por sus condiciones de abandono histórico.

Estos inmuebles sin beneficio público, se encuentran en constante riesgo de invasión, como se constata en algunos predios, donde a pesar de contar con la legal propiedad del Gobierno Municipal se encuentran en litigio su posesión, con costo para la Hacienda Pública, tanto por el destino de recursos materiales, como humanos. Además, estos predios se prestan para la realización de actividades ilegales que ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía, así como para la proliferación de la flora y fauna nociva.

Por lo anterior, mediante el análisis del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Cuautitlán Izcalli, visita física y análisis de los documentos que respaldan su legal propiedad, se identificaron cinco inmuebles susceptibles de enajenación onerosa, que permitan al Gobierno Municipal hacerse de recursos y atender las crecientes necesidades de movilidad de su población”.

Al concluir la presentación, el diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), señaló que “vaya forma de despedirse del Gobernador, robándole a los ciudadanos de Cuautitlán Izcalli cinco predios. No es cualquier cosa el despojar a estos ciudadanos de cinco predios, más cuando estamos hablando de que se está haciendo con un gran desaseo, que se está haciendo como lo hacen los ladrones de prisa y a escondidas.

También llama mucho la atención el que no se quiera discutir esta iniciativa y en parte es entendible: no hay argumentos para defender la venta de estos predios y es por eso que prefieren no mandarlo a comisiones. ¿Cómo van a defender la venta de una cancha de fútbol, de un espacio deportivo?, cuando estamos aquí precisamente entre otras cosas, para fomentar el deporte.

Hay una Comisión incluso que está encargada de eso y ahora lo que estamos haciendo es eliminar un espacio de recreación para los habitantes de Cuautitlán Izcalli y luego nos preguntamos: ¿por qué tenemos estos niveles de obesidad en el Estado? Luego nos

preguntamos: ¿por qué existe tanta inseguridad? Cómo no va a existir si en vez de fomentar el deporte destruimos los pocos espacios que tiene la ciudadanía para poder practicar un deporte.

Si esto no fuera poco, también se está hablando de despojar a los ciudadanos del Municipio de Cuautitlán Izcalli de un área natural protegida, de un parque. Pero eso sí venimos después y muy fácil hacemos un discurso en el cual decimos que estamos a favor del medio ambiente, que tenemos que proteger el medio ambiente y sin embargo, votamos a favor una iniciativa para eliminar un parque, un área natural protegida.

Realmente entiendo que no quieren discutir. ¿Con qué argumentos van a discutir? Realmente no hay forma de defender si esto fuera poco, también están planteando el vender, el robarle a la ciudadanía un predio que fue donado por un grupo de ejidatarios, ejidatarios que en su momento lo donan al Municipio, porque ellos sí estaban preocupados por el Estado, ellos sí estaban preocupados por el bienestar de todos los ciudadanos de Cuautitlán Izcalli y del Estado de México, también y no únicamente por llenarse los bolsillos de dinero.

Ése es el problema y es por eso que no lo quieren discutir, es por eso que a escondidas al cuarto para las doce están enviando una iniciativa, en la cual, no vamos, pretenden que no se dé cuenta la ciudadanía de lo que están haciendo. El colmo en el caso de la cancha de futbol, que el que sea, el que se esté promoviendo esta venta, este robo sea precisamente un ex deportista, el ex medallista olímpico Víctor Estrada, es el que está proponiendo acabar con los pocos espacios que se tienen para practicar el deporte en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Claramente es un robo, están despojando a la ciudadanía de los pocos espacios que todavía tienen y está muy claro, al ladrón se le llama de una forma que todos conocemos, que no la voy a repetir en este momento, pero también a los que ayudan. Hoy se va a votar el robarle a la ciudadanía, a los habitantes de Cuautitlán Izcalli cinco predios, los legisladores que en unos momentos pinten su nombre de color verde se podrán seguir diciendo diputados, pero para los ciudadanos también les podrán decir de otro modo”.



El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), señaló que “soy diputado de mayoría de Cuautitlán Izcalli, represento constitucionalmente al pueblo de Cuautitlán Izcalli y quiero decirles que nos duele esta pretensión de vender cinco predios a particulares.

Las condiciones que refiere la exposición de motivos, que es el fundamento de la pretensión de vender estos predios, de acuerdo al artículo 35, fracción III de la Ley Orgánica Municipal, refiere que deben estar contenidos dentro del decreto, pero en la exposición de motivos se habla con responsabilidad y que la condición económica del Municipio mala se debe a factores externos.

En esta exposición voy a acreditar que esto es una mentira, no se debe a factores externos, falta documentación en el decreto, falta el dictamen técnico que obliga la Ley, falta el dictamen de procedencia que obliga la Ley y esto es un acto ilegal y aquí nos obligamos a respetar la Constitución y a respetar las leyes, y exhorto a las diputadas y a los diputados que respetemos ese juramento que hicimos el 4 de septiembre del año 2015, de defender la Constitución y defender las leyes.

La motivación, insisto, dice que la crisis del Municipio se debe a factores externos, pero en el año 2015 la recaudación con recursos propios del Municipio fue de 820 millones y en el año 2016, ya con este Gobierno, fue de 660 millones de pesos. Es decir, 160 millones de pesos menos recaudó el Gobierno Municipal del año 2015 al año 2016 y eso de verdad no se debe a factores externos. El hueco de 160 millones lo quieren cubrir.

Pero además, en el año 2015 de esos ingresos propios, de esos 820 millones, el Municipio gastaba en servicios personales 849 millones, su diferencia era de 28 millones que faltaban de la recaudación a lo que se gastaban en servicios personales. Pero en el año 2016, de esa recaudación de 660 millones se gastaron más en servicios personales, 868 millones de pesos, una diferencia de 207 millones de pesos entre los recursos propios y lo que se gastaron en servicios personales.

Pero ahí no queda, también a este dictamen le hace falta el valor comercial que obliga a que se vendan los predios en su caso, en un valor justo. Desde luego, que estamos en contra de la venta de predios, pero es peor cuando se van a malgastar los predios en un valor de acuerdo a lo que plantean de aproximadamente 152 millones de pesos, cuando

el valor comercial barato sería de 567 millones de pesos. La diferencia es de 415 millones de pesos. El hueco de los 160 millones de pesos lo quieren cubrir con 152 vendiendo predios, 152 millones de pesos de esta venta de predios”.

El diputado Abel Valle Castillo (Morena), señaló que “el Titular del Ejecutivo dice en la exposición de motivos que el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, cuenta con diversos predios, la mayoría de los cuales tienen un beneficio público destinado para la prestación de servicios, albergar mobiliario urbano, andadores, parques, jardines, etcétera. Sin embargo, existen otros que no prestan ningún beneficio público por sus condiciones de abandono histórico.

Abandono histórico compañeros, un terreno y a este Presidente Municipal actual, Víctor Estrada Garibay, se le hace fácil decir que a él tampoco le interesan y no los rescatará, prefiere venderlos en lugar de destinarlos a escuelas, a universidades, espacios deportivos, tratando de hacer alarde a los que él sí sabe hacer bien, ser deportista, porque con esas acciones parece, que lo que le interesa es solo tener recursos para el año de Hidalgo.

El Municipio de Cuautitlán Izcalli tiene carencias y falta de espacios recreativos, como en muchos municipios hacen falta bibliotecas, nuevas escuelas, para que sus jóvenes no emigren a la Ciudad de México a estudiar. En fin, que sé yo, él deber de conocer bien las necesidades del Municipio que gobierna, aunque no sea originario de ahí.

También el Ejecutivo Estatal trata de justificar esta voraz ambición del Gobierno Municipal, diciendo que la desincorporación y posterior enajenación de los bienes inmuebles se justifica, porque con ello podrán hacerse de recursos para la contratación de obra pública dentro del Municipio, que permita atender las crecientes necesidades de movilidad de su población”.

“Sin embargo, en el catálogo de hipótesis que establece el artículo 31 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios no se encuentra justificada la razón del Municipio para enajenar, es decir, no dice ninguna fracción que la venta que es un acto jurídico pueda hacerse para la contratación de obra pública dentro del Municipio.

Quizás a la que más se le parece sea la fracción III, pero ni así se justifica, ya que esta fracción del artículo 31 dice: conforme a las disposiciones de la presente Ley, una vez realizada la desincorporación, los inmuebles del dominio privado del Estado o municipios, podrán ser objeto de los siguientes actos jurídicos: enajenación a título oneroso, para la adquisición de otros inmuebles, que se requieran, para la atención de los servicios, a cargo de los poderes del Estado y municipios o para los pagos de pasivos. No dice que para contratar obra pública.

Esta fracción establece la posibilidad de venta, para adquirir otros bienes inmuebles, para la prestación de mejores servicios e incluso, habla que para pagar pasivos, cosa en la que tampoco estamos de acuerdo. Pero el chiste es que no se justifica la petición del Gobierno Municipal y menos la del Gobernador Eruviel Ávila Villegas, quien con esta iniciativa, lo único que quiere hacer, último favor a su amigo Víctor Estrada, pasando por encima de lo que establece la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.

Es que señores diputados, ya lo dijo el diputado Corroviñas son cinco predios, los cuales suman una superficie de 102 mil 324 punto 45 metros cuadrados, que multiplicados por un valor más o menos de tres mil pesos el metro, serían aproximadamente 306 millones 973 mil 350 pesos. Con esa cantidad podría pagar sus pasivos o financiamientos, que se las pasa reestructurando a más y más años. Si de verdad quiere ayudar al pueblo de Cuautitlán Izcalli, que lo haga pagando su deuda o utilizando esos predios destinándolos para escuelas o espacios deportivos.

Ahora bien, si lo que quieren hacer es obra, pues que haga uso de los muy utilizados proyectos para la prestación de servicios y no deshacerse de bienes que pueden servir para beneficio de la gente. Les pido compañeros diputados, no voten por consigna, analicen lo que dice la Ley, es fácil, el artículo 31, fracción III, si se vota aquí estamos violando la Ley donde se elabora y no se respeta, eso es muy grave, porque estamos dando un mensaje a la ciudadanía: que este Poder Legislativo ni siquiera tiene dignidad”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el proyecto de decreto, por 40 votos a favor, dos abstenciones y 28 en contra, por el que se autoriza al

Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para desincorporar cinco inmuebles ubicados en el Ejido de San Martín Obispo de dicho Municipio, para enajenarlos mediante subasta pública<sup>32</sup>.

El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), le solicitó al Presidente que “se asiente en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria el sentido de la votación en el presente punto”.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), presentó el **oficio que remitió el Gobernador Eruviel Ávila Villegas, por el que “adjunta el documento denominado ‘Memoria de Gobierno 2011-2017’, mediante el cual se publican y divulgan los resultados relevantes de la Administración Estatal”**. Al concluir la presentación, el Presidente indicó que “se hará la entrega de un ejemplar a cada integrante de la Legislatura y se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 77, fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para los efectos correspondientes” (9).

El Presidente señaló que “esta Presidencia destaca **que recibió solicitudes de licencia de los diputados María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), Raymundo Édgar Martínez Carbajal (PRI), y Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca (PRI), que para separarse del cargo a diputado a la LIX Legislatura formulan los diputados suscritos” (10).**

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), presentó el **oficio y el proyecto de decreto** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “se **concede licencia absoluta a la C. María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día dieciséis de septiembre del año dos mil diecisiete**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10-1)<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Decreto 246 del 14 de septiembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 15 de septiembre.

<sup>33</sup> Acuerdo del 14 de septiembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de septiembre.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), presentó el **oficio** y el **proyecto de decreto** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “se **concede licencia absoluta al C. Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día dieciséis de septiembre del año dos mil diecisiete**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10-2)<sup>34</sup>.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), presentó el **oficio** y el **proyecto de decreto** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “se **concede licencia absoluta al C. Raymundo Édgar Martínez Carbajal (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día dieciséis de septiembre del año dos mil diecisiete**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10-3)<sup>35</sup>.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 23 horas con 24 minutos, para posteriormente citar “a las diputadas y a los diputados de esta LIX Legislatura a la sesión de Pleno, que celebraremos el viernes 15 de septiembre del año en curso, a las 9 horas”.

## **7. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de septiembre 2017)<sup>36</sup>**

El día viernes 5 de septiembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del

---

<sup>34</sup> Acuerdo del 14 de septiembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de septiembre.

<sup>35</sup> Acuerdo del 14 de septiembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de septiembre.

<sup>36</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a los invitados especiales y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 9 horas con 14 minutos, para que posteriormente la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 8 puntos**.

El Presidente **comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política<sup>37</sup>, para que se sirvieran recibir y conducir al interior del Recinto Legislativo al doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México; al licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Electo del Estado de México; al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y Representante del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y al magistrado doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia (1).**

Después de que se efectuó un breve receso y de que el Presidente les dio la bienvenida a los invitados antes señalados, la Orquesta de Guerra del Estado de México entonó el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente indicó que “para cumplir con lo establecido en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61, fracción XXI, 75 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, hace uso de la palabra el **licenciado Alfredo del Mazo Maza, quien rendirá protesta como Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo 2017-2023**, por lo que se solicita a los asistentes a esta sesión solemne sirvan ponerse de pie” (5).

El Gobernador Electo Alfredo del Mazo Maza al rendir su protesta de ley: “¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución

---

<sup>37</sup> Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal, y patrióticamente el cargo de Gobernador que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por su bien y prosperidad, y si no le hiciera así que la Nación y el Estado me lo demanden!”.

**El licenciado Alfredo del Mazo Maza al pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “el pasado 4 de junio los mexiquenses dimos muestras de un compromiso y civismo. Ese día como sociedad ratificamos la madurez de nuestra democracia. Reconozco a la ciudadanía que ese día expresó en forma pacífica y a través del voto, las distintas instituciones que existen y conviven en nuestro Estado (6).

De igual manera, reconozco a nuestras instituciones democráticas: el Instituto Electoral del Estado de México y el Tribunal Electoral del Estado de México, por conducir el proceso electoral en forma institucional y con estricto apego a derecho. Ciudadanía y partidos, instituciones electorales, demostramos que tenemos una democracia viva, fuerte y participativa.

La mayoría de los mexiquenses confió en nuestro proyecto de gobierno, para poder conducir durante los próximos seis años el rumbo del Estado de México. Mi compromiso es entregarme por completo a los mexiquenses. En nuestra democracia hay espacios para todas expresiones. Reconocemos aquellas que favorecieron opciones políticas distintas a la nuestra.

Hoy tomo protesta como Gobernador Constitucional de todas y de todos los mexiquenses. Reconozco en esta pluralidad nuestra mayor fortaleza. En esta histórica casa de diálogo y consenso iniciaré un gobierno cercano que escuche, respete y tome en cuenta todas las voces. Por ello, ante los poderes Legislativo y Judicial del Estado de México y en presencia de todas las fuerzas políticas me comprometo a respetar e impulsar la pluralidad.

El Estado de México es diverso en todo sentido. Tenemos diversidad regional y étnica; diversidad natural y climática; diversidad social, cultural y económica, y por supuesto, diversidad política. Este Congreso es el reflejo de la pluralidad mexiquense y como Gobernador mi compromiso es que los siga siendo.

Cada mexiquense es distinto pero todos compartimos la misma identidad, el mismo legado y los mismos valores plasmados en el escudo de nuestro Estado: cultura, libertad y trabajo; son los principios fundamentales que nos unen, que le dan rumbo y firmeza a nuestras decisiones y fuerza a nuestros resultados. Por ello, con respeto total al punto de vista del otro, los actores políticos asumimos la tarea de consolidar la unidad de los mexiquenses.

La pluralidad no es sinónimo de división, al contrario, es el camino para construir decisiones colectivas que reflejen las expectativas que incluyan los anhelos de todos. La división afecta a la construcción del Estado de México que deseamos.

Hoy es momento de que más allá de nuestras diferencias de opinión avancemos unidos y avancemos en paz. Hoy más que nunca el reto es construir desde nuestras diferencias y avanzar a partir de nuestras coincidencias. Por ello me comprometo con todos los mexiquenses a construir un gobierno que sea para todos. El día de hoy celebro junto con ustedes la diversidad sobre la cual descansa la estabilidad y la solidez de nuestras instituciones.

Gracias a nuestra fortaleza institucional como lo hemos hecho cada seis años, llevamos a cabo una transición legal y pacífica. Mi propósito es que la institucionalidad y el respeto a nuestras diferencias sean las bases sobre las cuales conduzcamos el esfuerzo durante los próximos años.

La naturaleza de la política es dialogar para construir, para avanzar. Estoy convencido que el propósito de la política es servir con total entrega a la sociedad, una sociedad que demanda gobernar con responsabilidad.

Estoy listo para ser el Gobernador Constitucional del Estado de México. Seré el primero en exigir de mi Gobierno decisiones firmes y resultados fuertes, que los mexiquenses exigen. Conozco a mi Estado, sé de sus retos y desafíos, pero también sé de su gran potencial y de la fuerza de su gente, mujeres y hombres trabajadores y entusiastas que se esfuerzan incansablemente por salir adelante y lograr un mejor futuro para su familia.

Los desafíos que enfrentamos requieren del talento de todos para encontrar las soluciones conjuntas que nos ayuden a superarnos con la participación de la sociedad. Con diálogo y



construcción de acuerdos, es como vamos integrar las voces en una sola voz: la voz del Estado de México.

Haremos una consulta social amplia para integrar el Plan Estatal de Desarrollo. Convocaremos a los diversos actores de la sociedad civil organizada, a los poderes del Estado y a los partidos políticos a participar con sus ideas y propuestas, para construir el Estado de México que queremos y que merecemos.

El Plan Estatal de Desarrollo será un ejercicio corresponsable y plural, donde estableceremos las acciones que llevaremos a cabo para vencer los retos de nuestra entidad. Por ello, mi Gobierno será firme, pero antes de proponer escuchará todas las voces.

La relación de mi Gobierno con el Poder Legislativo del Estado de México será de respeto y de trabajo. Hoy me comprometo a establecer con cada diputada, con cada diputado un diálogo transparente y eficaz que genere los resultados que los mexiquenses exigen.

Hagamos de la relación de poderes un espacio para hacer política, conscientes de que en nosotros mismos, en nuestro trabajo y en nuestras convicciones radica la solución a nuestros desafíos. Por ello, mi Gobierno presentará a su consideración iniciativas necesarias, pertinentes y de calidad con ánimo constructivo.

El Ejecutivo y el Legislativo trabajaremos juntos para fortalecer nuestro marco jurídico, dar sustento legal a las acciones de gobierno y lo más importante, mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses.

Convoco a todos los partidos a que propongan, revisen, discutan y aprueben leyes y reformas que por encima de intereses personales o de grupo tengan como objetivo el beneficio de todos los mexiquenses. En la discusión de los grandes temas del Estado debemos incorporar los puntos de vista de la sociedad civil a través de sus organizaciones y agrupaciones ciudadanas, pues sólo así promoveremos el diálogo incluyente, útil y de altura.

Con el Poder Judicial del Estado mi relación será de colaboración y de absoluto respeto a su autonomía. En el fortalecimiento de nuestra vida institucional el trabajo de jueces y magistrados es fundamental para la consolidación de un efectivo Estado de Derecho. Confío en que continuarán ejerciendo sus atribuciones con estricto apego a la Constitución, con independencia, comprometidos con una impartición de justicia pronta, pues la justicia tardía nunca es justicia.

Con los organismos autónomos tendremos una coordinación responsable dentro de un marco de absoluto respeto, pues son pilares de la vida democrática de nuestro Estado.

Construyamos una alianza institucional y permanente en contra de la corrupción y la impunidad, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas. Mi gobierno no tolerará actos de corrupción que dañen a nuestra sociedad.

Hoy, refrendo con todos los mexiquenses mi compromiso personal de servicio público, porque así lo he sostenido y así lo he asumido siempre. No existe mayor honor que el servir a la gente. Cada uno de los integrantes de mi Gobierno tendrá un compromiso estricto con la integridad y la ética pública, con la preparación adecuada y la visión de Estado para crear y generar acciones que rindan resultados fuertes y contundentes. Estamos aquí para responder a la confianza de los mexiquenses. Ustedes son la prioridad y razón de ser de mi Gobierno.

A partir de este momento trabajaremos con ánimo renovado, con determinación y con honestidad. Fortaleceremos todo lo bueno que se ha logrado y cambiaremos con responsabilidad lo que haga falta.

Señoras y señores, el Estado de México cuenta con todos y cada uno de los mexiquenses que amamos a nuestra tierra, cuenta con el respaldo de los poderes públicos de la Entidad y de los tres órdenes de gobierno, para que unidos construyamos la Entidad que todos anhelamos. Éste es un momento que definirá a una generación, por la firmeza de nuestras decisiones y trascenderá a varias generaciones por la fuerza de nuestras acciones. A partir de hoy con decisión, firmeza y resultados, escribamos juntos una nueva etapa de éxito para el Estado de México y para todos los mexiquenses”.

**En respuesta a dicho mensaje, el Presidente de la Legislatura, diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), señaló que “la fortaleza del Estado radica fundamentalmente en la energía que fluye entre los poderes que lo integran. Esa energía se convierte en elementos transformadores de la realidad social, del entorno económico y de las oportunidades a las que legítimamente todos aspiramos.**

En este acto, el más solemne y representativo para la vida institucional de nuestra Entidad, estamos convencidos que no sólo reviste la formalidad mandatada por nuestra Constitución, sino que representa el más claro compromiso de entrega, disposición y solidaridad con el valor que más queremos: el Estado de México.

Este Recinto representa los más elevados valores de la democracia. Es el espacio donde en igualdad las ideas se confrontan, se construye con propuestas y nos hermanamos con un propósito: el bienestar de los mexiquenses.

Esta solemne ocasión que marca el inicio de una nueva Administración Pública, nos permite reafirmar también la disposición plena y el propósito de la Legislatura para mantener una relación de absoluto respeto al principio de división de poderes, pero con una perspectiva de coordinación y colaboración permanente. Favoreceremos la construcción de puentes de comunicación y una correlación institucional, plural, democrática, respetuosa y transparente, encaminada siempre a favorecer los intereses superiores del pueblo.

Esta Legislatura está dispuesta a seguir construyendo mejores leyes, leyes congruentes con la realidad que vivimos, leyes de calidad que sean útiles para la sociedad y que verdaderamente construyan oportunidades y conduzcan los anhelos de todos a buen puerto: la protección de las instituciones democráticas. El sustento, reconocimiento y protección de los derechos humanos, la transparencia y el desarrollo integral y económico de este nuestro Estado seguirán siendo prioridades.

El reto que enfrenta éste el Estado de México, no es menor. Por eso contribuiremos desde aquí a que cada habitante mejore sus condiciones de vida, construya su futuro con bases sólidas, seguras y siempre con la mirada puesta en su bienestar.

Todo inicio de jornada nos convoca a la construcción de proyectos, a fortalecer aquellos que siguen en marcha y a colaborar con disposición a la generación de acuerdos. Este inicio nos llena también de optimismo y esperanza y en ello estamos sumados y comprometidos desde nuestro ámbito de competencia, estamos comprometidos a entregar lo mejor.

Entendemos que nuestra Entidad no puede sustraerse a la realidad política, económica y social del resto del país y del orbe, pero también sabemos que unidos y con un mismo rumbo definiremos un mejor porvenir, enfrentando retos que motiven actuar con responsabilidad, honestidad, creatividad, innovación, pero sobre todo, con una profunda voluntad de servicio.

Señor Representante de la Presidencia de la Republica, señor Secretario de Gobernación, su presencia y testimonio reviste este solemne acto con la mayor dignidad del Gobierno Federal y permite expresar nuestra solidaridad con el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estado Unidos Mexicanos, en la labor que desempeña en favor de nuestro país.

Agradezco invariablemente la disposición, cercanía, respeto, atención y comunicación que en todo momento guardó el Gobernador Eruviel Ávila Villegas con esta Representación Popular. Su ánimo constructivo para perfeccionar leyes y atender los intereses generales de la ciudadanía en unión con las y los diputados de esta Legislatura se le reconoce.

Deseo en nombre de la LIX Legislatura que la gestión del Gobernador Alfredo del Mazo Maza sea histórica, llena de logros, exitosa y de resultados, como lo desea y merece el pueblo del Estado de México”.

Una vez que el Presidente agradeció la presencia de los invitados especiales y de que la Banda de Guerra entonó el Himno del Estado de México, éste levantó la sesión a las 10 horas con 41 minutos.

## **8. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de septiembre 2017)<sup>38</sup>**

El día jueves 28 de septiembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 10 minutos, para que posteriormente el diputado Óscar Vergara Gómez (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 7 puntos<sup>39</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de las sesiones anteriores.

Antes de que se aprobaran el orden del día y las actas de las sesiones anteriores, a solicitud del Presidente, se **guardó “un minuto de silencio en memoria de quienes lamentablemente perdieron la vida por el sismo del pasado 19 de septiembre, que afectó a diversos municipios del Estado de México y de otras entidades federativas, como la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Oaxaca y Chiapas”**.

El Presidente indicó “que fueron convocados para **rendir su propuesta y asumir el cargo correspondiente, la diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI. Suplente del Distrito X de Valle de Bravo), y los diputados Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI. Suplente del Distrito I de Toluca), y Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI. Suplente del Distrito IV de Lerma)**, por lo que encontrándose en este Recinto Legislativo, sustanciaremos la protesta constitucional, con base en lo establecido en el artículo 61, fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 12 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México” (2).

---

<sup>38</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>39</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El Presidente comisionó a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política<sup>40</sup> para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a los **diputados suplentes: María Teresa Monroy Zárate, Christian Noé Velázquez Guerrero y Miguel Ángel Alcántara Herrera**, a fin de que **rindieran su protesta de ley**. Los referidos diputados al tomarles su protesta de ley el diputado Óscar Vergara Gómez (PT), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Presidente saludó la presencia del Señor Presidente Municipal del Municipio de San Mateo Atenco y de su Cabildo, así como a los familiares de los diputados que tomaron su protesta de ley.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>41</sup>.

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales se designó como Presidente al diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), y como miembros a los diputados: Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), y Francisco Javier Fernández Clamont (PRI).

En la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático se designó como Presidenta a la diputada Leticia Mejía García (PRI), y como miembro a la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI).

---

<sup>40</sup> Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

<sup>41</sup> Acuerdo del 28 de septiembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día. Fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de octubre.

En la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes se designó como Presidente al diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI).

En la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género se designó como Presidenta a la diputada Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI).

En la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y en la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos se designó como miembro al diputado Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Metropolitano, en la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, en el Comité Permanente de Estudios Legislativos y en el Comité Permanente Editorial y de Biblioteca se designó como miembro al diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI).

En la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático y en la Comisión Legislativa de Derechos Humanos se designó como miembro a la diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI).

En la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos se designó como Prosecretario al diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena).

En el Comité Permanente de Comunicación Social se designó como Secretaria a la diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI).

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que “**las diputadas y los diputados de la LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en solidaridad con la población damnificada por el sismo acontecido el 19 de septiembre del año en curso, se determina la donación de 140 mil pesos, en moneda nacional, equivalente a dos meses de dieta de cada integrante de la LIX Legislatura a los damnificados de los municipios de Joquicingo y Ocuilan, Estado de México, para la reconstrucción de 75 viviendas en cada municipio, mediante una aportación total de 10 millones quinientos mil pesos, en moneda nacional**”. Al concluir la presentación, a

solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición (4).

El diputado preopinante señaló que “realmente el día de hoy no es un tema tan fácil, no es un tema que pueda darse como se dice en la técnica legislativa como un cuestionamiento. Realmente tenemos que hablar de hacer una reflexión y de ser lo que México requiere que es, que los mexicanos no solamente en momentos de crisis, en momentos que nos hacen despertar nos unamos, sino que tiene que ser el primer paso que demos para que México y los mexiquenses seamos punta de lanza en el bienestar de nuestras familias, de nuestros hijos y de nuestra sociedad.

Hay que decirlo claro, hoy los que menos quieren saber es de la clase política, de los que queremos ayudar, de los que queremos hacer cosas buenas, porque hoy se ha demostrado que somos más buenos que malos, que somos gente que quiere trabajar y que debemos de trabajar hoy como lo estamos haciendo el día de hoy.

Es un gran compromiso el que estoy asumiendo el día de hoy y agradezco no solamente a la Junta de Coordinación, agradezco a todos y cada uno de esta LIX Legislatura, porque voy hablar, si así me lo permiten, en nombre de los 74 diputados de la LIX Legislatura del Estado de México. No voy hablar de algún Grupo Parlamentario, ni de un color, porque hoy México requiere que los colores solamente sean los que están en nuestro escritorio, en nuestro curul, que sean los únicos tres colores que defendamos y que sean los únicos tres colores de los que debemos hablar”.

“Nos gustaría poder ayudar a todos, nos gustaría poder dar la solución para todos; pero vamos a dar el ejemplo para que se pueda ayudar a todos y a todas las familias mexiquenses. Por eso, voy a leer algunos temas que creo necesarios que los tomemos, no solamente de manera legislativa, sino de manera personal, de manera ciudadana, de manera muy racional, porque hoy es un parteaguas para nuestro querido Estado de México y para nuestro México, no solamente debemos de estar preocupados, tenemos que ocuparnos y hoy vamos a demostrar con lo que se va a proponer, que esta Legislatura, que este trabajo que hoy se puede dar tan fácil, sea el ejemplo para los demás 32 estados”.



“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos. Martin Luther King.

Creo que es importante hoy la hermandad, que no la hagamos a un lado. Todas aquellas competencias son legítimas, pero hoy la competencia tiene que ser un solo nombre y ese nombre es México.

Los acontecimientos que ha enfrentado nuestro país en las últimas fechas, primero con la presentación de un sismo de magnitud 8.2 en el sureste, que afectó a nuestros hermanos de los estados de Chiapas y Oaxaca, y ahora más recientemente, con el sismo del 19 de septiembre que afectó a diversos estados del centro del país y que de manera particular afectó a muchos municipios del Estado de México, nos hace reflexionar, conmocionarnos, dolernos y lamentarnos ante los desastres causados por estos fenómenos y el sufrimiento de nuestra gente, que no sólo presentó pérdidas materiales totales, sino en muchos casos hasta la pérdida de sus familiares.

Pero ello lejos de derrotarnos, hace necesario hoy más que nunca que los mexicanos y particularmente los mexiquenses nos unamos y busquemos soluciones de cómo enfrentar aún en la diversidad sin tomar en consideración colores o ideologías, para hacer un frente de voluntades que verdaderamente ayuden a la población en esta etapa tan difícil.

Es asombroso como las tragedias nos unen, pero en esta ocasión debemos unirnos aún más en una cadena interdisciplinaria de acciones que nos lleven a la prevención, con normas concretas en cuanto a la construcción y a la revisión del marco jurídico en este tema, que nos ayuden a evitar casos como los acontecidos en la Ciudad de México.

Hoy los diputados de la LIX Legislatura debemos poner el ejemplo y sólo para comentarles, que haciendo un cálculo muy sencillo: tenemos: 32 gobernadores, 500 diputados federales, 125 senadores, 1,124 diputados locales, 2,446 alcaldes, 16 delegados, 30 miembros del Gabinete Federal y un Presidente de la República. Esto transformado a una casa por funcionario, nos hace un total de 4 mil 277 casas, que podrían ayudar a igual número de familias que se quedaron sin nada”.

En la exposición de motivos se indica que “un terrible acontecimiento cimbró al país el pasado 19 de septiembre de 2017, justo a los doce días que los mexicanos en el sureste del país vivieran la tragedia de un sismo que les arrebató la vida y su patrimonio y exactamente a 32 años de que México viviera el mayor terremoto registrado en la historia que conmocionó al mundo entero de nuevo.

De nueva cuenta un sismo sacudía al centro del país, dejando a su paso víctimas mortales, destrucción y desesperación. Sin embargo, la fuerza de los mexicanos surgió de nueva cuenta para poner de pie a la Nación con el apoyo de mujeres, hombres, niños, jóvenes, soldados, marinos, servidores públicos, enfermeros y doctores, de todo un pueblo que se levantó después de esta terrible caída, con ánimos de encontrar en los escombros la fuerza para reconstruir lo perdido”.

“Es por ello que proponemos solidarizarnos con nuestros hermanos de Tianguistenco, Tenancingo, Ecatzingo, Villa Guerrero, Amecameca, Tepetlixpa, Atlautla, Zumpahuacán, Nezahualcóyotl y especialmente: Joquicingo y Ocuilan y donarles el equivalente de dos meses de la dieta que nos corresponde como legisladores, a fin de que mejoren las terribles circunstancias que están viviendo, conscientes de que esta aportación no basta y que se requiere de la participación de toda la sociedad mexicana para ayudar a quienes más lo necesitan”.

“En días pasados se instaló el Centro de Acopio en la Cámara de Diputados, en donde los mexiquenses han dejado su ayuda, por lo que consecuentes a este espíritu de hermandad del cual los ciudadanos han dado muestras, la Junta de Coordinación Política propone a todos ustedes sumarnos de manera institucional y respetuosa a esta unidad nacional. Cabe resaltar que esta aportación no será limitativa, sino que por el contrario, es apenas una primera piedra para reedificar todo lo que la naturaleza les ha arrebatado a nuestros hermanos del sur del país y de nuestro Estado”.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), señaló que quería “sumarme al acuerdo que toma la Junta de Coordinación Política. Hace unos días hice una conferencia de prensa, donde iba a presentar un punto de acuerdo para donar un día, qué bueno que sean dos días, dos meses perdón, había pedido yo un mes y son dos meses y estoy totalmente de acuerdo.

Pero creo y retomando lo que decía el legislador Paco Vázquez, yo exhortaría a la Mesa, particularmente a ti Presidente, a los coordinadores de las diferentes fracciones, que sería correcto pedir la comparecencia del Secretario de Educación, del Secretario de Infraestructura. Todos sabemos que no hay clases, porque no hay un censo real de las afectaciones y creo que esta Soberanía sí debería de tener esa información.

Si hay que reconducir el Presupuesto hay que hacerlo. El mismo Presidente de la República lo mencionó ayer, en su conferencia de prensa. Tendremos que modificar seguramente el Presupuesto del próximo año; va a significar sacrificios, pero es importante darles seguridad a los niños en las escuelas públicas.

Entonces, yo lo exhortaría señor Presidente y voy a hacerlo por oficio a los diferentes coordinadores, para que mandemos llamar a la comparecencia del Secretario de Educación, al Secretario de Infraestructura, al de Protección Civil, al Coordinador, para que nos den una información más a detalle”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que los diputados de la LIX Legislatura acuerdan donar 10 millones 500 mil pesos para la reconstrucción de 75 viviendas dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en los municipios de Joquicingo y Ocuilán<sup>42</sup>.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), al efectuar un **pronunciamiento con motivo del Día del Rebozo**, señaló que “en el México Prehispánico la producción textil estaba basada en los recursos que provenían de cada región. Una de estas materias principales fue el algodón blanco, lo usaron indígenas, principalmente los que habitaban las regiones cuyo clima permitía cultivarlo. La mayoría de las telas finas que usaban las clases importantes estaban hechas de algodón (5).

Durante la época colonial la introducción de nuevas fibras también entraron maquinaria adecuada para telar. Así en el siglo XVI, entre la rueca y telar colonial o telas de marco fijo y pedales.

---

<sup>42</sup> Acuerdo del 28 de septiembre de 2017. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Ésta es una breve reseña de la historia del rebozo, prenda que es universal en la indumentaria femenina mexicana y ahora en el varón también, con sus diferentes expresiones y modalidades.

En el Municipio de Tenancingo ya son más de cien años en que se hacen rebozos. Han sido muchas generaciones y día con día se diseñan nuevos rebozos y desde hace diez años accesorios, con la finalidad de permanecer en el gusto de las mujeres mexicanas y ahora también en el de los varones.

Tenancingo, es el centro del tejido de rebozo de algodón, que es comúnmente llamado rebozo de bolita y se le conoce así, porque según algunos investigadores, antiguamente el algodón se vendía en bolitas. También el rebozo de aroma por ejemplificar.

Es por ello, que desde esta Tribuna me complace ver logros que ya se obtuvieron desde hace años, tales como el folio del registro de la marca colectiva del rebozo de Tenancingo y las reglas de uso con el objetivo de proteger el patrimonio cultural de la producción de rebozo del Municipio de Tenancingo, Estado de México, y mantener la identidad y protección de la técnica tradicional que representa la identidad cultural y el trabajo de las manos artesanas de quienes lo elaboran.

Los reboceros y apuntadoras son parte fundamental para la elaboración de la manta y de la punta. Sin estas dos elementales personas protagónicas sería imposible ser arropados con un rebozo y por eso y por ello, mi reconocimiento y profunda admiración a nuestros artesanos mexiquenses.

También, agradezco a cada una y a cada uno de ustedes, porque el día de hoy portan con gran cariño una parte de Tenancingo, una parte de nuestro querido Estado de México. Gracias, por sumarse a este Primer Aniversario del Día del Rebozo, que se celebra el día de mañana. Cabe mencionar, que es la primera artesanía a nivel nacional que tiene su día y este logro se pudo haber cristalizado por la conciencia y voluntad política”.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios de la Mesa Directiva de la Legislatura para fungir durante el segundo mes de su Primer Periodo Ordinario de**

**Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (6).

Después de que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Óscar Vergara Gómez (PT), informó que **por unanimidad de votos**, con 68 votos a favor, resultaron electos para desempeñar los cargos de vicepresidentes de la Legislatura: la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), y el diputado Sergio Mendiola Sánchez (PAN), y como secretarios: la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), y los diputados Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), y Óscar Vergara Gómez (PT)<sup>43</sup>.

El Presidente indicó que “en cumplimiento con lo preceptuado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la elección de los vicepresidentes y secretarios será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los Estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Óscar Vergara Gómez (PT), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 13 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 5 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

El Presidente concluyó la sesión con una felicitación a los diputados que cumplieron años el 24, 25 y 26 de septiembre: Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), y Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), respectivamente.

## **9. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de octubre 2017)<sup>44</sup>**

El día jueves 5 de octubre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del

---

<sup>43</sup> Acuerdo del 28 de septiembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de octubre.

<sup>44</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 10 minutos, para que posteriormente la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 25 puntos**<sup>45</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Acolman**<sup>46</sup>, **para concluir el periodo constitucional 2016-2018**, toda vez que en la sesión extraordinaria del Cabildo de dicha Municipalidad, celebrada el 11 de septiembre del presente año, se aprobó la licencia para separarse definitivamente del cargo de Presidente Municipal Constitucional al ciudadano Darío Zacarías Capuchino, aunado a que el ciudadano Gabino Ramos Guerra, Presidente Municipal Suplente, comunicó al Honorable Ayuntamiento de referencia, que no era su deseo aceptar dicho cargo (2).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que “se **designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Acolman, México, al C Misael Carreño Álvarez, para concluir el periodo constitucional 2016-2018**”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir del Presidente, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>46</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Presidencia Municipal de Acolman se integró con los ciudadanos: Misael Carreño Álvarez, Erika González Oyoqui y Antonio Rodríguez Juárez.

<sup>47</sup> Decreto 248 del 5 de octubre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de octubre.

El diputado Fernando González Mejía (PRI), sometió a “la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes los antecedentes, para que únicamente sea leído la parte introductoria y los puntos resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Édgar Ignacio Beltrán García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México**, con el propósito de homologar y armonizar estos ordenamientos con lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado, en donde se establece que “los reglamentos, decretos, circulares y acuerdos expedidos por el Gobernador deberán, para su validez y observancia, ir firmados por el Secretario del Despacho respectivo y, cuando se refieran a asuntos de la competencia de dos o más secretarías, deberán ser refrendados por todos los titulares de las mismas”; que “tratándose de los decretos promulgatorios de las leyes o decretos expedidos por la Legislatura, sólo se requerirá el refrendo del Titular de la Secretaría General de Gobierno”, y que “el Secretario General de Gobierno y los demás titulares de las dependencias del Ejecutivo, serán responsables de todas las órdenes y providencias que autoricen con su firma, **contra la Constitución y las leyes del Estado**”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado preopinante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>48</sup>.

“En la exposición de motivos se indica que mediante decreto número 238 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta de

---

<sup>48</sup> Decreto 250 del 5 de octubre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 12 de octubre.

Gobierno' el 6 de septiembre del 2017, se reformó el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en torno a la figura del refrendo. Dicha reforma, derivó de la iniciativa del entonces Titular del Ejecutivo Estatal y se sustentó en el análisis de dicha figura en el contexto de las disposiciones contenidas en el artículo 92 de la Constitución General de la República, que establece que todos los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente, deberán estar firmados por el Secretario de Estado a que el asunto corresponda y sin este requisito no serán obedecidos.

En este sentido, dicha reforma expuso en el apartado de justificación que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone, que los reglamentos, decretos y acuerdos expedidos por el Presidente de la República deberán para su validez y observancia constitucionales ir firmados por el Secretario de Estado respectivo y cuando se refieran a asuntos de la competencia de dos o más secretarías deberán ser refrendados por los titulares de las mismas. Tratándose de los decretos promulgatorios de las leyes o decretos expedidos por el Congreso de la Unión, sólo se requerirá el refrendo del Titular de la Secretaría de Gobernación”.

“En ese orden de ideas, se refirió que las disposiciones de la Constitución Local vigentes en ese momento establecían una norma de interpretación amplia en demasía, al establecer la obligación del Secretario General de Gobierno de refrendar en absoluto todos los documentos suscritos por el Gobernador del Estado, lo que fundamentalmente derivó en la necesidad de homologar las disposiciones de la misma con las diversas del orden federal, para proveer además de una corresponsabilidad política en la aplicación y ejecución de las atribuciones en las esferas competenciales correspondientes.

Así pues, dicha reforma tuvo el objeto total de puntualizar qué instrumentos jurídicos deben ser refrendados por el Secretario General de Gobierno y en consecuencia, establecer la responsabilidad del resto de los titulares de las secretarías de Estado en asuntos de su competencia; derivado de lo cual, el texto del artículo 80 Constitucional Local fue actualizado para establecer: ‘Los reglamentos, decretos, circulares y acuerdos expedidos por el Gobernador deberán, para su validez y observancia, ir firmados por el Secretario del Despacho respectivo y, cuando se refieran a asuntos de la competencia de dos o más secretarías, deberán ser refrendados por todos los titulares de las mismas. Tratándose de los decretos promulgatorios de las leyes o decretos expedidos por la Legislatura, sólo se



requerirá el refrendo del Titular de la Secretaría General de Gobierno. El Secretario General de Gobierno y los demás titulares de las dependencias del Ejecutivo, serán responsables de todas las órdenes y providencias que autoricen con su firma, contra la Constitución y las leyes del Estado’.

En congruencia con la reforma Constitucional aludida por el decreto número 244 de esta Soberanía Popular, publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta de Gobierno’ el 13 de septiembre de la presente anualidad, se reformaron diversas disposiciones de múltiples ordenamientos jurídicos, incluyendo la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado.

Una de las adecuaciones normativas fue precisamente en el sentido de homologar las disposiciones de dicha Ley con lo dispuesto en la Constitución Política Local mediante la reforma del artículo 7 de la misma, en torno a la figura del refrendo. No obstante, dicha reforma no consideró lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que establece como obligación del Titular de la Secretaría General de Gobierno refrendar para su validez y observancia legal todas las leyes, decretos, reglamentos, circulares, acuerdos y en general, los documentos que suscriba el Gobernador en ejercicio de sus atribuciones, disposición jurídica que resulta contraria con lo previsto por las normas constitucional y legal referidas, por lo que se considera debe proveerse la reforma respectiva.

Asimismo y en congruencia con las diversas reformas en la estructura del sector central, concretamente por cuanto hace a las denominaciones de las dependencias del Ejecutivo del Estado y con el afán de proveer mayor certeza jurídica y claridad en las disposiciones normativas que constituyen el marco jurídico rector de las mismas, es necesario efectuar diversas adecuaciones a múltiples codificaciones normativas, mediante la actualización de las referencias de las instancias correspondientes”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 14 de septiembre de 2017 **aprobó por unanimidad de votos** la LIX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el diputado Édgar Ignacio Beltrán García (PRI), se **reforma el artículo 5 de la Constitución**

**Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que cuando las “resoluciones (del órgano garante de la transparencia) puedan poner en peligro el interés público y la seguridad de las instituciones locales, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos podrá interponer recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia en términos de las disposiciones aplicables”.** Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **74 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (4)<sup>49</sup>.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zacualpan**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Otzoloapan y Valle de Bravo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Tejupilco y Zacazonapan**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la**

---

<sup>49</sup> Decreto 249 del 5 de octubre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de octubre.

**Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Otzoloapan y Santo Tomás.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Tejupilco y Temascaltepec.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Temascaltepec y Zacazonapan.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Ixtapan de la Sal y Zacualpan.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Chimalhuacán y La Paz.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y

turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza a los ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan para celebrar un convenio de carácter intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, y por la que se autoriza la creación del organismo público descentralizado de carácter Intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Valle de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

La diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que **“se culmina al Ejecutivo Estatal, a efecto de que inicie las acciones pertinentes para adoptar y participar como Estado en el Sistema de Alerta Sísmico Mexicano para implantarse en los municipios del Estado de México”**, y por la que **“se exhorta al Ejecutivo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos se contemplen las partidas presupuestales necesarias para implementar el Sistema de Alerta Sísmico Mexicano en cada uno de los municipios del Estado de México”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

La diputada preopinante señaló que “la solidaridad que ha demostrado el pueblo mexicano, verdaderamente ha sido muy prodigiosa. Quienes estuvimos apoyando en las tareas en beneficio de las víctimas pudimos darnos cuenta que el apoyo ciudadano rebasó por mucho las necesidades que se tenían en cada uno de los centros de acopio o lugares en que se habían colapsado algunas viviendas. Sin embargo, compañeros, esa solidaridad no es suficiente para devolverles la vida a quienes las perdieron. Por eso, necesitamos

adoptar conciencia de las condiciones en que vivimos en el territorio mexicano y muy espacialmente en quienes vivimos en el centro de nuestro país.

México se encuentra en una posición geográfica de alta sismicidad, debido a que su territorio está sentado sobre cinco placas tectónicas en constante movimiento y como consecuencia de esta situación, el Servicio Sismológico Nacional reporta hasta 40 movimientos telúricos por día, casi todos imperceptibles, por la baja magnitud en la que se presentan.

El pasado 19 de septiembre se registró un sismo de 7.1 con epicentro localizado al límite de Puebla y Morelos, a doce kilómetros del sureste de Morelos y a 120 kilómetros de la Ciudad de México y con una profundidad de 57 kilómetros. Sismo que hasta el día de hoy ha cobrado la vida a más de 300 personas y un número aún indeterminado de personas desaparecidas”.

“Actualmente la alerta sísmica es un sistema operado por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, Asociación Civil, con recursos erogados por los gobiernos de la Ciudad de México y de Oaxaca. Ambos gobiernos con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, Asociación Civil, desarrollaron el sistema de sensores sísmicos necesarios para la detección anticipada en sus territorios de movimiento telúrico.

Posteriormente, en el 2005 a iniciativa de estos dos gobiernos y de la Secretaría de Gobernación se inició el Sistema de Alerta Sísmica Mexicana, que fue la unión de los sistemas de la Ciudad de México y Oaxaca, y que cuenta actualmente con 101 estaciones censoras de sismos. Es decir, que el Estado de México podría ingresar a través de convenios de colaboración con dicho Sistema de Alerta Sísmica y aprovechar la infraestructura con la que ya se cuenta y cooperar para una ampliación y así una mejor protección para los mexiquenses.

Esto resulta muy necesario para cubrir las necesidades de proteger a la población de estos movimientos telúricos. Debemos actuar con suma responsabilidad, es necesario que tengamos conciencia del riesgo en que nos encontramos ante estos fenómenos naturales que son de imposible predicción, pero con los insumos tecnológicos que actualmente se cuentan podemos predecir esos efectos para que puedan proteger a nuestra población.

No se trata únicamente de dotar de esta tecnología a las grandes urbes de nuestro Estado, debemos considerar que para el caso del último terremoto del 19 de septiembre las aceleraciones máximas que registró el Servicio Sismológico Nacional fueron en las comunidades de Tlamacas, en Amecameca. Es decir, que esta liberación de energía del sismo tuvo mayores consecuencias en municipios que no tienen una gran cantidad de población y no por esa razón la cantidad de vidas humanas que se perdieron fueron comparativamente pocas, pero no por eso se puede revestir una importancia menor”.

“El gasto que habría de erogarse para sumarse al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano no es muy significativo si se pretende que sean los municipios con su erario, que se corresponsabilicen en la implementación de este sistema. Actualmente, el equipamiento básico con receptor de bocinas para este fin varía en precios que van desde 40 mil hasta 170 mil pesos por equipo, dependiendo de la potencia que requiera el sonido de la alerta sísmica. Para este caso, es necesario que el Gobierno Estatal asuma por su cuenta la red de repetidoras de la señal que transmiten los 101 sensores, que ya se encuentran instalados por parte del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano en la Costa del Pacífico; además, de los costos operativos de las mismas”.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 134 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de cambiar el formato de la toma de protesta del Gobernador Electo del Estado de México, al permitir la participación de los diputados en este acto protocolario**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado preopinante señaló que “la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece dentro de las facultades de esta Legislatura la realización de un acto solemne, que con el paso del tiempo se ha transformado en una celebración personal: la toma de protesta del Gobernador. Su ritual y el uso partidario que se le ha dado no corresponden con la moderna transformación de nuestras instituciones, ni con los principios republicanos que deben regir el ejercicio del poder público ante tales circunstancias.

En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos conveniente y oportuno promover esta iniciativa; la que de ninguna manera se aparta de los protocolos que mandata nuestra Constitución. Por el contrario, el propósito fundamental de este proyecto es fomentar el diálogo político entre los poderes del Estado como un verdadero ejercicio de participación ciudadana. No se trata por tanto, sugerir impedimentos que pudieran obstaculizar la toma de protesta, sino aprovechar esta oportunidad para concretar una jornada útil a la sociedad, a partir de un esquema más abierto de participación de los representantes populares de los diversos partidos.

Hoy más que nunca nuestra sociedad, la sociedad del Estado de México demanda de sus instituciones mayor responsabilidad y compromiso en su actuar en el día a día. En ese sentido, urge por tanto, que esta Legislatura proceda a estudiar, a expedir cambios de ordenamientos reglamentarios, acordes a una nueva pluralidad ideológica y con los nuevos tiempos actuales.

Debemos considerar que la concurrencia de los actores que involucra la presente iniciativa propicia y robustece la participación más amplia de la sociedad mexiquense, dado con ello, que la sociedad vislumbre que las autoridades, sus autoridades trabajen de manera activa en su labor.

Estamos convencidos de que el desempeño de las funciones que tiene el Ejecutivo del Estado requiere de la toma de decisiones ante la constante dinámica por factores internos y externos. Conocer las opiniones de los legisladores, de los grupos parlamentarios de los diversos grupos sociales, le permitirá ampliar los horizontes y utilizar las propuestas que desde la diversidad de nuestro Estado puedan fortalecer la labor del Gobierno.

Ahora bien, resulta importante mencionar que con la presente iniciativa de ninguna manera se limita la participación, que de hecho se contempla en la rendición actual del presente ordenamiento. Por el contrario, se amplía y esto da origen a un verdadero acto republicano que privilegia el intercambio de las ideas, cumpliendo así con los preceptos constitucionales que rigen al Estado de México”.

La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 34 de la Ley**

**Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer el análisis de la situación general del Estado en la toma de protesta del Gobernador Electo.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

La diputada preopinante señaló que “uno de los propósitos fundamentales de la democracia es abrir y propiciar nuevos cauces de participación y diálogo, que nos permitan obtener los objetivos de desarrollo que mejoren las condiciones de vida de la población. La responsabilidad en la representación popular que ausenta esta Legislatura demanda de sus integrantes una mayor participación, para cumplir las responsabilidades constitucionales que se nos han conferido en nuestra condición de representantes de la ciudadanía.

El Grupo Parlamentario del PRD como se lo ha planteado desde inicios de esta LIX Legislatura, propone robustecer el sentido democrático y legal de este Poder Legislativo. Las dinámicas de cambios en nuestra Entidad son eminentes, la transformación de las instituciones demandan de nuestra total atención. Por lo tanto, resulta conveniente hacer ajustes a nuestro marco jurídico que sean acordes con la modernidad que demanda.

Nuestra Fracción Parlamentaria considera que los canales de comunicación entre los poderes del Estado deben plantearse de tal manera, que cumplan con las disposiciones constitucionales, privilegiando en todo momento la armonía, el buen desempeño y el sistema de control constitucional entre los poderes.

Lo que pretendemos con esta iniciativa es transformar el formato que ha prevalecido en un evento de singular transcendencia en la historia de nuestro Estado, los cuales involucran al Gobernador saliente y al entrante. El planteamiento que hoy hacemos no rompe con la esfera y dimensión jurídica que divide a los poderes del Estado, contrario a ello, permite darle un nuevo significado como un evento innovador que vendría a complementar y enriquecer la vida democrática de la Entidad.



Hoy en día los protocolos que existen para la toma de protesta del Gobernador no responden a las condiciones básicas de un Estado democrático, por el contrario, pareciera que se trata de una práctica de trámite sin ninguna utilidad.

Estamos convencidos de que no existen instituciones, leyes o criterios perfectos, por el contrario, ante un mundo cambiante, globalizado y dinámico, debemos proponer esquemas que ayuden a eliminar las barreras existentes de un sistema político cerrado que corresponde al México del pasado, en el que prevalecían los límites a la participación. En este sentido, esta Representación debe establecer las bases que permitan fortalecer nuestras facultades de control constitucional de algunos actos del Poder Ejecutivo.

Hemos podido ver en el transitar de los años cómo las diversas modificaciones realizadas en el ámbito de la legislación de nuestro Estado van encaminadas a fortalecer la vida democrática del Estado de México. Sin embargo, éstas no han sido suficientes como ya mencionamos.

La iniciativa que sometemos a su consideración tiene como objetivo fundamental desarrollar un verdadero ejercicio de deliberación entre poderes, con el cual se hagan los planteamientos que permitan presentar un amplio espectro de propuestas y alternativas, que desde la diversidad fortalezcan a esta Legislatura y puedan ser útiles al nuevo Gobierno. Eso incluye analizar las políticas que se pretenden implementar a lo largo del sexenio.

La pluralidad manifiesta en esta Legislatura incentiva la formulación de criterios y propuestas legislativas, que propicien el entretrejimiento mínimo entre quienes integramos el poder público. En razón de ello, apelamos a que esta propuesta se analice con detenimiento y medida, ya que mediante su aprobación estaríamos dando un mensaje de madurez política a la ciudadanía.

Es por ello, que se propone adecuar el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para de esta forma fomentar la participación activa y responsable de todas las fuerzas políticas aquí representadas, propiciando la interacción real y auténtica con el Poder Ejecutivo. Mediante la institución de esta nueva forma de

deliberación, estamos seguro que se fortalecerán los poderes del Estado, propiciando con ello la urgente consolidación democrática en nuestra Entidad”.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer el análisis del Programa de Gobierno del Gobernador entrante y su Gabinete en la toma de protesta del Gobernador Electo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

El diputado preopinante señaló que “los servidores públicos de cualquier orden de gobierno están sujetos a procedimientos constitucionales de control, sobre los cuales descansa el modelo de división de poderes; mismo que sirve de sustento a los actos que realiza cada poder de manera separada o en aquellos en los que concurren.

El nuevo Gobierno del Estado se instala en un contexto en el que prevalecen graves problemas, entre los cuales se encuentran los grandes negocios que se han hecho al amparo del poder público, lucrando con las más importantes obras de infraestructura y afectando las condiciones de los usuarios.

El clima de inseguridad que aflige a todos los sectores de la población, las deficiencias de las instituciones encargadas de investigar los delitos que provoca un contexto de impunidad inaceptable, las condiciones estructurales de corrupción que afectan a la inversión privada y el abandono del campo y la pobreza lejos de aminorarse se mantienen en sus mismos niveles y en determinados momentos incluso se incrementan.

La precaria situación de los servicios de salud, el rezago en nuestras escuelas, la falta de transporte público digno y seguro y tantos otros factores explican porqué siete de cada diez electores optaron por alternativas distintas a las que encabeza la presente Administración Estatal.

La transformación de nuestro marco jurídico y de las instituciones del poder público en el Estado de México, son una condición indispensable para ver la respuesta inmediata a las

demandas sociales y estar en condiciones de generar políticas públicas a la altura de los grandes retos que enfrentamos.

La ceremonia solemne de toma de protesta del Gobernador no puede entenderse cómo una celebración personal o de partido, debe considerarse como un acto republicano a través del cual el nuevo Titular del Ejecutivo, quien ejercerá el poder público comparece ante esta Asamblea depositaria de la Soberanía Popular y la más alta representación del pueblo mexiquense, la que además, es la encargada de realizar las reformas legales necesarias para darle viabilidad a la nueva visión del Gobierno.

Es bajo esta concepción como puede advertirse la necesidad y relevancia de las modificaciones al marco constitucional que se proponen, para que este acto deje de ser una ceremonia petrificada y se transforme en una ocasión en la que se ejerzan adecuadamente las funciones de control entre los poderes públicos para que sea real y efectivo. Sólo eso nos permitirá recuperar la credibilidad de la gente en las instituciones.

La presente iniciativa pretende superar formalismos que restan efectividad al acto republicano de la toma de protesta, los cuales de permanecer vigentes rompen con la dinámica de cambio y la evolución democrática.

La iniciativa que se somete a la consideración de esta Asamblea le da un nuevo significado y una utilidad evidente a la sesión solemne, permitirá que los representantes populares en presencia del Gobernador en funciones y del electo, analicen la situación que priva en el Estado de México. Al realizarse el relevo en el Gobierno de ese balance, el nuevo Gobierno podrá advertir con mayor nitidez tanto los problemas existentes como las distintas alternativas que en la pluralidad pueden adoptarse.

Proponemos que en ese acto quien tome protesta presente las líneas generales de su Programa y que escuche las observaciones y propuestas que formulen los diferentes grupos parlamentarios. Sólo del diálogo directo, franco y propositivo de la inclusión y construcción plural de políticas públicas podrá salir la generación de consensos, colocando por delante el interés superior de la gente.

El nuevo formato que planteamos para la toma de protesta incluye que el Gobernador entrante presente la integración de su Gabinete a la Legislatura, para que los legisladores puedan manifestar su opinión, la que en nada demerita las facultades exclusivas del Titular del Poder Ejecutivo del Estado; pero sí propicia un diálogo transparente, con la finalidad de que las decisiones que adopte el Gobernador sean las que mayor beneficio propicien en la sociedad.

En el PRD somos conscientes del gran reto que esto implica. Por eso reiteramos nuestro compromiso de coadyuvar en la transformación del marco jurídico, para encontrar y ejecutar las mejores acciones legislativas que garanticen la restauración de las condiciones de vida digna que nuestro Estado requiere”.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 245 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar las penalidades a quienes cometan el delito de homicidio calificado y lesiones en contra de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública, procuración o administración de justicia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

El diputado preopinante señaló que Alan Arrollo Luz, Saúl Barbosa Sánchez, Esmeralda Mirna Guerrero Ramírez, Héctor Gonzalo Aguilar González, Javier García Barrera Ricardo, Antonio Reyes García, Adán Olarte Santez y Jaime Hernández Dorantes, son “nombres de personas que para muchos de los aquí presentes son desconocidos y no representan nada.

Sin embargo, para muchas familias mexiquenses eran padres, madres, hijas, hijos o hermanos, servidores públicos todos ellos, que el día de hoy no están con nosotros, porque fueron abatidos en el cumplimiento de su deber, siendo el más reciente deceso el del Comisario Pedro Alcántara Valdez, Subdirector Operativo de la Policía Estatal de la Zona Sur de la Entidad, quien fue abatido junto con su esposa en días pasados, esta semana.

Miembros todos ellos de la hoy Secretaría de Seguridad de nuestro Estado, que día a día trabajaron para salvaguardar la integridad de las y los mexiquenses, ciudadanos ejemplares y servidores públicos comprometidos con los valores y principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, rectitud, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, que caracterizan a nuestros cuerpos policiacos.

Es por ello, compañeros diputados y con la venia de la Mesa Directiva, que muy respetuosamente les pido sean tan amables de acompañarme poniéndose de pie, para rendirles un tributo, guardando un minuto de silencio por todos ellos”.

En atención a dicha propuesta, el Presidente **invitó al Pleno y a los asistentes a la sesión a guardar un minuto de silencio, en memoria de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad abatidos en cumplimiento de su deber.**

El diputado preopinante al continuar su intervención, señaló que “si bien es cierto que hay elementos que deshonran a la institución, debemos de estar conscientes de que no todos son así. Es momento de proteger y valorar a la mayoría que realizan su trabajo sin otro aliciente más que el de servir a la ciudadanía. No permitamos que estos héroes anónimos queden desprotegidos; como sociedad no debemos permitir el menoscabo de tan loable labor.

Es por eso que el día de hoy esta Legislatura tiene la oportunidad de reconocer con nuestra labor, la valía de estas mujeres y hombres mexiquenses que arriesgan su vida para proteger la integridad de los habitantes de nuestro Estado. La presente reforma pretende endurecer la pena establecida en el artículo 245 Bis del Código Penal del Estado de México, con la finalidad de inhibir las agresiones y/o violencia de que son objeto estos servidores públicos no valorados por la sociedad”.

La diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de eliminar el fuero de los servidores públicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

La diputada preopinante señaló que “el fuero constitucional alude a una situación jurídica específica, relacionada con un conjunto de normas aplicables a determinados servidores públicos, que en razón de la función que desempeñan son sujetos a un régimen propio en cuanto a la exigencia de responsabilidades en las que puedan incurrir por su conducta. Hoy en día, vemos un marcado descontento social en torno a esta figura, ya que para muchos marca una enorme diferencia entre gobernantes y gobernados, por entenderse como un privilegio que ostentan los servidores públicos durante su gestión”.

“La instauración de esta figura se originó para mantener un equilibrio de poderes. Sin embargo, al paso del tiempo es cada vez más criticada, debido a que se entiende como sinónimo de impunidad para los servidores públicos.

Es esencial mencionar que el fuero constitucional es una figura jurídica, que ha perdido la razón por la que se creó y ha sido objeto de abusos, siendo que fue para proteger al legislador de las opiniones públicas.

La prerrogativa del fuero constitucional, la cual emana del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no guarda exclusividad para los legisladores sino a un determinado número de funcionarios, mismo que para ejercer acción penal en su contra en el tiempo de su encargo se requiere de una declaración de procedencia surgida de la Cámara de Diputados.

Esta figura no es nueva, su origen se basa en poder determinar contrapesos ante el abuso de poder y la limitación de la libertad de expresión e incluso hemos de decir, que hoy en la Cámara Federal hay un debate sobre el desafuero de un diputado de Veracruz y el debate está justamente en que tiene una serie de acusaciones y hoy en la Cámara, en la Comisión, entre las fracciones parlamentarias se está originando o no el desafuero de este diputado, pero ha sido causa, incluso, el asunto del desafuero como un asunto político también.

Entonces, bajo esta parte la exhibición de este delito a través de las redes sociales y muchos medios de comunicación han magnificado su visibilidad ante la sociedad. Esto no ha sido suficiente para mitigar los actos de corrupción o para castigarlos. ‘Cuando ocurren identificamos a los que los comenten, pero los premiamos con puestos de gobierno y un

lugar privilegiado en la sociedad', explica el Estudio de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad.

Ese informe llega a tres conclusiones sobre el problema de la corrupción en México: uno, que la percepción sobre la corrupción, sobre todo, en el sector público crece año con año, que ese fenómeno se ha posicionado como una de las principales preocupaciones por encima de la pobreza y que la impunidad que siempre acompaña a la corrupción se ha mantenido constante, ya que el porcentaje de delitos asociados a la corrupción, cometidos, pero no castigados alcanza 95 por ciento”.

“El PRD ha pugnado sobre la erradicación de este privilegio innecesario, que sólo alienta al mal proceder de personas sin escrúpulos, incrustadas en las altas esferas del Gobierno. Tal es el caso de las iniciativas que se han presentado en la Cámara de Diputados Federal, en el propio Senado de la República, así como en diferentes legislaturas locales. Recientemente se aprobó también en la Legislatura de Jalisco, por ejemplo.

Estamos convencidos de que esta iniciativa lastima muchos intereses. Sin embargo, estamos también convencidos de que bajo la premisa de la instauración del Estado democrático se debe juzgar a ciudadanos y a quienes integramos la estructura de la función pública por igual; es decir, sin ningún privilegio para nadie.

Resulta preciso mencionar, que en el Grupo Parlamentario del PRD decidimos coadyuvar en la transformación y fortalecimiento de las instituciones de nuestro Estado y muestra de ello es precisamente la creación de la Fiscalía General del Estado. El fuero constitucional resulta una distorsión del concepto, ya que para muchos resulta un privilegio del que gozan unos cuantos incrustados en la Administración del país, ya que lamentablemente se encuentra alejado de cumplir con su espíritu.

Ahora bien, la necesidad de dar un giro en el enorme descontento que genera el desafuero ha permeado en algunos estados del país, en los cuales sus legislaturas se encuentran ocupadas en el análisis para su eliminación. Otro caso importante de destacar, es la recién promulgada Constitución de la Ciudad de México, la cual en su texto establece que nadie gozará de fuero, hecho que pone de manifiesto la modernidad en su contenido.

En este sentido, el Estado de México no puede ni debe mantenerse al margen de esa dinámica legislativa, con la que se consolidaría un trazo muy importante, con la que se daría un vuelco a la imagen de corrupción que en nuestra Entidad hoy, que por desgracia ocupa los primeros lugares”.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, con el propósito de eliminar el fuero con que cuentan los servidores públicos (20)**.

El diputado preopinante informó “que a la fecha varios estados de la República Mexicana, como lo es Jalisco, Veracruz, Querétaro, Campeche y la Ciudad de México han aprobado reformas para retirar el fuero constitucional a sus funcionarios públicos. En el caso de Jalisco no sólo resaltó la eliminación del fuero constitucional para sus servidores públicos con lo que se combate ahora la corrupción e impunidad, sino el hecho de que haya sido una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano”.

“En Querétaro, la Ley se aprobó unánimemente por los 18 ayuntamientos de ese Estado. El mayor promotor de esta Ley en Querétaro fue un diputado del PRI, Héctor Iván Magaña Rentería, quien afirmó que ningún servidor público podrá evadir la acción de la justicia.

En Campeche se decidió unánimemente la erradicación del fuero a sus funcionarios locales. Esta nueva Ley es un cambio radical, ya que el Gobernador, secretarios, magistrados electorales, entre otros, serán juzgados ante la Ley al igual que todos los ciudadanos.

En la Ciudad de México, los diputados de la Asamblea Constituyente aprobaron la eliminación del fuero constitucional a los servidores públicos de la Capital Mexicana, con lo que quienes cometan algún delito o falta, serán juzgados a la par que cualquier ciudadano.



En Veracruz se decretó una legislación que retira el fuero político al Titular del Poder Ejecutivo y a funcionarios de primer nivel, alcaldes, entre otros más.

Por ello, nos congratulamos, pero mejor aún, en Movimiento Ciudadano nos ocupamos proponiendo hacer lo mismo en el Estado de México, no sólo porque es parte fundamental de la Plataforma de Movimiento Ciudadano a nivel nacional, sino porque ya no podemos quedarnos inertes ante casos específicos de políticos que incurren al fuero para no ser juzgados por violaciones a la Ley, como es el caso ya muy conocido de Javier Duarte en Veracruz. Recordemos que este ex Gobernador estuvo prófugo de la justicia, robó al Estado miles de millones de pesos para su beneficio propio, desviando dinero a empresas fantasmas a nombre de él y de su propia familia, y por si fuera poco, haber destinado agua destilada a niños enfermos de cáncer en vez de quimioterapias, demostrando con esto último, no tener ni un grado de conciencia, escrúpulos, mucho menos corazón.

Éste es un claro ejemplo y una gran razón por la cual exigimos que se deba de eliminar el fuero constitucional en todo el país y no sólo a gobernadores, sino a toda persona con un cargo político. Si el fuero constitucional ya ha sido eliminado en esos estados mencionados y en la propia Ciudad de México por casos de corrupción, por qué esperarse para que pasen más actos injustos y al margen de la Ley.

En diversos momentos de la historia de nuestro país, como es en la pos-independentista y en la posrevolucionaria, se dieron actos violentos contra los miembros del Congreso, razón por lo cual se creó el fuero político. Hoy en día, distintos políticos han abusado de éste, perjudicando al país y a pesar de esto, han quedado impunes y en libertad.

El fuero constitucional, el fuero político y también llamado inmunidad parlamentaria, no debe ser un privilegio, sino una garantía o prerrogativa al Parlamento. Sin embargo, la inviolabilidad o libertad de palabra y la inmunidad procesal no se pensaron en su origen para proteger a diputados o a senadores corruptos, violadores de la legalidad, sin valores, sin vergüenza, sino para proteger el trabajo del Congreso de la Unión en su conjunto.

En el marco del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, desaparecer el fuero es una demanda ciudadana y al mismo tiempo una reflexión objetiva de esta Legislatura. Tener un cargo público no debe evitar que seamos tratados a la par que todos los ciudadanos,

que no tengamos beneficios y seamos enjuiciados y sentenciados, ya que en este país, no está por demás enfatizar que todos somos iguales y deberíamos contar con los mismos derechos y oportunidades.

Es preciso señalar que en el ámbito del derecho comparado, la mayoría de los sistemas constitucionales de los países europeos y latinoamericanos como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, Francia, Italia y Uruguay, se establece una excepción a la inmunidad parlamentaria, consistente en que se podrá detener a un legislador cuando éste sea sorprendido realizando un acto u omisión sancionados por las leyes penales, es decir, en el caso de delito flagrante.

No es que la inmunidad parlamentaria se haya vuelto innecesaria, por el contrario, la propia Organización Global de Parlamentos Contra la Corrupción, la GOPAC por sus siglas en inglés, ha establecido que la inmunidad parlamentaria es esencial para la independencia parlamentaria eficaz. Sin embargo, esta misma organización también ha señalado con contundencia: que un sistema de inmunidad parlamentaria que obstaculice la acusación legítima por acciones criminales no debe ofrecer protección a parlamentarios corruptos que abusan de su afiliación al Parlamento en beneficio personal.

Es ahí en donde la presente iniciativa pretende inscribirse en resolver la tensión entre un mecanismo necesario de inviolabilidad, para que los legisladores conserven su autonomía frente al resto de los poderes, pero que al mismo tiempo no origine un estado de excepción, en el que los integrantes de un poder puedan cometer delitos impunemente frente a miembros de otros poderes o peor aún, ante la sociedad en general”.

Al iniciar el análisis de la iniciativa, el diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), señaló que en mi Grupo Parlamentario “celebramos que esta Soberanía por fin dé atención a uno de los más sentidos reclamos sociales, como es la eliminación del fuero constitucional, rubro, en el cual Encuentro Social ha sido insistente en su extinción, pues no concebimos que quienes han sido honrados para servir a la población se encuentren por encima de la Ley y se escuden en esta figura para gozar de privilegios.

Festejamos que haya voluntad política de responder al deber histórico que la ciudadanía nos ha encomendado en el proceso de modernización de nuestro marco jurídico estatal,

toda vez que la figura del fuero ya no tiene razón de ser. Cada servidor público tiene la obligación de responder ante la Ley como cualquier ciudadano.

No hay ninguna justificación para decir que este sinónimo de impunidad siga existiendo, pues el término se ha degradado tanto que en el uso coloquial o común es sinónimo de inmunidad parlamentaria. En palabras simples, el fuero es la figura jurídica que establece la imposibilidad de la autoridad competente para someter a un senador, diputado u otros servidores públicos que contemple la Constitución a un proceso penal por la posible comisión de un delito”.

“Nosotros como legisladores estamos obligados a erradicar la impunidad, poner freno a los abusos y excesos cometidos por servidores públicos en el ejercicio de su función. Para ello, es necesario eliminar el fuero constitucional, para que aquel funcionario público con fuero, ya sea diputado, magistrado, secretario de estado, presidente municipal, etcétera, que cometa algún delito pueda ser sujeto a un proceso penal, en caso que se le imputen y/o acrediten la comisión de algún delito, sin necesidad de instaurar previamente un proceso de desafuero. Sólo así se estará en la posibilidad de que aquellos funcionarios que cometan algún delito y sean denunciados, comparezcan como cualquier ciudadano ante las autoridades y respondan por sus actos, no obstante que sigan permaneciendo en su cargo o en el ejercicio de la función conferida.

Compañeros legisladoras y legisladores, es momento de acabar con privilegios, es momento de acabar con la inmunidad de quienes ejercen la función pública; eliminemos las barreras que impiden acciones certeras contra la corrupción. Los invito también, a ser proactivos en la vigilancia de los servicios que se brindan, para que la población reciba lo que merece: un servicio de calidad con un trato amable”.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), señaló que su Grupo Parlamentario “celebra la presentación de estas dos iniciativas, tanto por parte del Grupo Parlamentario del PRD como de Movimiento Ciudadano y quisiéramos solicitar conforme al procedimiento legislativo correspondiente, que se tome en consideración la iniciativa que ya fue presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Quinto Periodo Ordinario de Sesiones pasado en materia de eliminación del fuero constitucional, para que se

dictaminen juntas, porque creemos que es una materia sustantiva de urgente resolución como se ha mencionado, es una demanda ciudadana”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para eliminar el fuero constitucional.

El diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 se asigne una partida específica para la rehabilitación y/o reconstrucción de las escuelas afectadas por el sismo**”, y por la que **exhorta a la Secretaría de Educación del Estado: para que las instituciones que forman parte del Sistema Educativo Estatal ejecuten por lo menos una vez cada tres meses simulacros en caso de sismos o cualquier otra emergencia**, para que “dé a conocer a detalle el plan de recuperación y rehabilitación de todos estos planteles educativos”, para que deslinde “a los docentes y directivos de los planteles educativos sobre sus opiniones, informes y dictámenes técnicos sobre la situación estructural de los inmuebles”, y para que le informe “de manera precisa en un plazo no mayor de ocho días naturales, cuáles son las 464 instituciones educativas que sufrieron daños mayores, las mil 889 con daños medios y las mil 35 con daños menores y derivados del sismo del pasado 19 de septiembre” (21).

El diputado preopinante inició su intervención al pedirle al Presidente, que “saludemos a las y los docentes del mundo, del país y de nuestro Estado de México con motivo del ‘Día Mundial del Docente’. Esto establecido por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología) en 1994 hace 23 años, para conmemorar la labor entregada de los millones de mujeres y hombres dedicados a la labor docente que a diario forjan el futuro de nuestro mundo.

En este día, se recuerdan las luchas por los derechos laborales y los retos que enfrenta el magisterio para llevar a cabo esta labor tan noble de educación de calidad a todos los

niños y las niñas de nuestro México. Nuestro reconocimiento a las y los docentes de México, en particular, aquí hay varios compañeros docentes diputados, nuestro reconocimiento a los docentes del Estado de México”.

En la exposición de motivos se indica que “a 32 años de un doloroso suceso que inició un punto de partida fundamental en la cultura de la participación social, el surgimiento de un sistema de protección civil en nuestro país, la naturaleza nos ha puesto a prueba nuevamente, ya que el pasado 19 de septiembre de 2017 un movimiento sísmico se volvió a sentir en la zona centro del país, provocando lamentables pérdidas de vidas humanas, enormes daños materiales y el quebranto del patrimonio de miles de mexicanos, así como la afectación de la estructura escolar, lo que sin duda significará un reto sin precedentes para las instituciones y la sociedad y que seguramente afrontaremos con la grandeza, la solidaridad y el humanismo que nos caracterizan a los mexicanos.

Una muestra de ello, es la generosidad de millones de personas que se organizaron rápidamente para apoyar las tareas de búsqueda, auxilio a damnificados, heridos y rescate de personas que quedaron atrapadas debajo de los escombros.

Debemos estar conscientes que la Entidad mexiquense es la más grande a nivel nacional en cuanto a la plantilla de docentes y matrícula estudiantil, pues la educación obligatoria cuenta con aproximadamente cuatro millones 35 mil 873 alumnos y 178 mil 117 docentes, quienes realizan sus actividades académicas en 21 mil 410 planteles educativos. De estos, después del sismo quedaron dañados 3 mil 388 planteles, un mil 35 con daños menores, mil 899 intermedios y 464 daños graves de infraestructura.

Por esta razón, consideramos necesario que la Secretaría de Educación en el Estado de México informe de manera detallada a la Legislatura y la sociedad en general la ubicación y los datos de las escuelas afectadas, así como el plan de recuperación y rehabilitación de todos estos planteles educativos. Ello, a efecto de que los alumnos y docentes no se vean perjudicados académicamente y emocionalmente.

Al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza le preocupa la seguridad de los niños, jóvenes, padres de familia, maestras y maestros que diariamente acuden a los centros educativos públicos y privados de todos los niveles. Por ello, consideramos que es primordial reforzar

entre la comunidad escolar la cultura preventiva en temas de protección civil, porque los lamentables acontecimientos del 7 y 19 de septiembre de este año nos obligan a tomar mayor conciencia sobre las ventajas que significan los simulacros y otras medidas de prevención en materia de seguridad escolar.

Los simulacros por cierto, hay que decirlo, no pueden ni deben seguir realizándose únicamente en el marco del 'Día Nacional de Protección Civil'. Apoyamos el hecho de que en los planteles educativos se pudiera contar con alertamiento sísmico en tiempo real que emite el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C.; sin embargo, consideramos que ante la falta de infraestructura de la que adolece nuestra Entidad en esa materia, creemos que se debe lograr en primer lugar que la comunidad estudiantil se familiarice con el sonido oficial de la alerta sísmica. Por ello, proponemos que los simulacros que se efectúen en primer término, se hagan utilizando el audio de la alerta oficial en una primera etapa”.

“No podemos dejar de mencionar que el Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Sexto denominado ‘De la Protección Civil’, precisamente en el artículo 6.23, obliga a que en los edificios públicos, escuelas, fábricas, etcétera, deberán practicarse simulacros de protección civil por lo menos dos veces al año, en coordinación con la autoridad competente. Sin embargo, se tiene conocimiento de que únicamente se llevan a cabo el día de la conmemoración del sismo del 85 y sin la seriedad que esta práctica amerita”.

“En este sentido y dada la escasa cultura preventiva de la comunidad escolar, es necesario que los simulacros se lleven a cabo bajo criterios de seguridad y con total seriedad, razón por la que si la Ley señala que se deben realizar por lo menos dos simulacros al año, los aliancistas exhortamos a las autoridades educativas establecer que se lleven a cabo cuatro al año cuando menos y que se realicen sobre criterios de protocolo, tiempos precisos definidos por la Secretaría de Educación y proponemos que los días para ese fin sean los siguientes: 22 de abril, Día Internacional de la Madre Tierra; 11 de julio, Día Mundial de la Población; 19 de septiembre, Día Nacional de la Protección Civil, y 13 de octubre, Día Internacional para la Reducción de Desastres”.

Al iniciar el análisis de la proposición, la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), señaló que quería “solicitarle al diputado Inocencio Chávez y a su Fracción Parlamentaria,

podieran, si no tuvieran inconveniente, que el Grupo Parlamentario del PRD pudiera adherirse a su petición.

Haríamos nuevamente hincapié a dos situaciones. Primero, que podamos como Cámara de Diputados realizar los ejercicios de simulacros de evacuación de nuestro Edificio, porque en el tiempo que llevamos en esta Legislatura no hemos hecho ningún ejercicio y ahora es fundamental, ahora con mayor puntualidad es importante que sepamos: ¿qué es lo que debemos de hacer?”.

“Segundo, hacer hincapié, ha habido mucha información confusa respecto a qué es lo que se tiene que hacer y qué escuelas son las que deben, pueden y están en condiciones de estar trabajando. Se han dado a conocer escuelas públicas, pero no así ninguna escuela privada.

Entonces, sí hay un mundo de instituciones que tenemos en el Estado de México; pero es importante que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado informe también en qué condiciones se encuentran estas instituciones de educación privada, porque en algunos casos se han presentado dictámenes, pero no sabemos y no están avalados por los ayuntamientos.

Es importante este tema y aunado a esto, precisamente hablando de los docentes, la información que ha surgido respecto a toda esta circunstancia, los docentes no saben con exactitud si deben o no deben presentarse a su institución. En algunos casos los están obligando a presentarse y les comentan: a tu criterio personal si decides o no abandonar la instalación, claro, con tu descuento respectivo.

Es importante que también tengamos una capacitación particular con los docentes, porque al final de cuentas los que tenemos hijos escolares están en manos de ellos, están (al cuidado de) la integridad de nuestros hijos. No se puede estar en este momento con amenazas, porque es una circunstancia ajena a toda voluntad personal”.

El diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), señaló que debemos estar involucrados y quiero que sepan que precisamente en esta Comisión de Educación estamos revisando y por ahí se les ha informado a las instituciones educativas, que el

responsable de verificar este tipo de situaciones es el IMIFE (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa) y las instituciones que están participando directamente es el Colegio de Arquitectos del Estado de México, está participando la Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Carrera de Ingeniería y el IMIFE directamente, que son los que tienen y están autorizados para hacer este tipo de situación.

Sin embargo, estamos convocando para que nos den una información precisa, porque mucha gente como diputados nos piden esa información y es necesario podérselas dar. ¿Qué tienen que hacer?: acudir, llamar, ahí están las líneas telefónicas a las cuatro extensiones del Instituto Mexiquense de Infraestructura Educativa para que ellos los puedan programar. Les dan un número de folio, les piden su nombre de la escuela, domicilio de la escuela, teléfono de la Directora y nombre del Director para que puedan entonces programarlos y poder hacer estas verificación”.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), señaló que “creo que el tema que nos ocupa en este momento y que propone el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, así como el Grupo Parlamentario del PRD, es de suma importancia. Qué triste es que tenga que pasar un suceso para poder recapitular todo lo que se ha propuesto en esta misma Tribuna, como son el estar incluidos en el famoso mega simulacro y aquí mismo se dijo, pero hoy no solamente tenemos que decir lo que se dejó de hacer ni en lo que se va hacer, sino lo que se tiene que hacer, que ése es el exhorto y el llamado que hoy Morena quiere hacer a la Secretaría de Educación, como lo menciona la diputada Martha Angélica (Bernardino del PRD), que traen una confusión muy triste, porque el día de ayer se suspendieron las labores en todas las escuelas nuevamente y las están suspendiendo porque sale un comunicado de la Secretaría de Educación Federal, diciendo que se deberá de tener un informe de infraestructura por parte de lo que es el Gobierno Local o los gobiernos locales y en aquellos que tengan protección civil será válido el dictamen de protección civil de aquellos municipios. Pero tenemos que reconocer que hoy las oficinas de protección civil del Estado y de los municipios no cuentan con ingenieros especialistas, profesionales o peritos en infraestructura, lo que está provocando que estén peloteando la responsabilidad.

Aquí la invitación del Grupo Parlamentario de Morena es que el Secretario de Educación Pública en lugar de mandar información vía red, vía twitter, vía Whats App, baje a las



instituciones, haga reuniones con sus supervisores y dé claramente la línea de lo que hay que hacer en las instituciones. Lo importante no son los 50 minutos, lo importante es que no se nos caiga una escuela.

Hoy se cumplen doce días hábiles sin escuela en algunas; las que ya están totalmente y tristemente inhabitables. Que se dé la respuesta que se tenga que dar; pero el problema es tanto públicas como privadas que hoy están dejando en un problema serio a los alumnos, que se pueda perder el año escolar o que se tenga que modificar un calendario escolar en perjuicio de nuestros niños mexiquenses.

La invitación, el exhorto es a la Secretaría de Educación, que defina si va a ser un perito privado, si va a ser protección civil de los municipios, si se va a encargar a Protección Civil del Estado a dar un peritaje, un visto bueno, un aval, como le quieran poner. Pero que resuelva y que si no lo puede hacer hasta dentro de un mes, por el tiempo y por la capacidad, que haga un calendario para poder determinar qué municipios, qué escuelas y de esta manera ir avanzando.

No queremos decirle qué deba de hacer el Secretario de Educación, pero sí es necesario que desde esta Tribuna le digamos: es tiempo de trabajar, es tiempo de aventarse a trabajar y no simplemente de estar saliendo en redes diciendo lo que se puede hacer. Sabemos que los movimientos en el Gobierno del Estado, tanto telúricos como gubernamentales les llegaron al mismo tiempo, pero hoy creemos que esos movimientos tienen que dar respuesta y tienen que estar a disposición de los mexiquenses y para los mexiquenses”.

El diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), señaló que “quisiera desde luego sumarme al reconocimiento de las labores que ha llevado a cabo el Ejecutivo en materia de protección civil, en materia por supuesto de protocolos, para poder informar a la población en casos como los que lamentablemente vivimos hace algunos días. Pero además, también reconocer el trabajo que esta Legislatura, a través de cada una y cada uno de los diputados y a través de la Junta de Coordinación Política se ha logrado en la materia.

Hemos sido testigos de tres simulacros en esta Cámara de Diputados, siendo el último el pasado 19 de septiembre y que al igual que toda la Nación que en las instituciones

públicas, que en los planteles educativos se llevó a cabo y quiero además reconocer la valiosa aportación de los compañeros elementos de seguridad, de las compañeras y compañeros, secretarías y administrativos, por supuesto del equipo de cada una y cada uno de ustedes que supo actuar con atino, que supo desarrollar los protocolos que en estos simulacros, en esta Cámara de Diputados, en este Recinto Legislativo se llevaron a cabo.

Decir que también se ha avanzado en el tema de las condiciones generales de trabajo para los propios servidores públicos de la Cámara de Diputados y queremos reconocerle a la Junta de Coordinación Política, a cada una de las representaciones políticas, el que se haya firmado este Convenio de Condiciones Generales de Trabajo, aspiración colectiva y laboral de más de diez años de nuestros compañeros servidores públicos de esta Cámara. Seguro estoy, que la misma Junta dará en los próximos días un informe puntual sobre las tareas, la información que el propio Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno sigue proveyendo a esta Soberanía”.

El diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), señaló que “es una situación muy lamentable, es muy complicado lo que estamos viviendo todos los mexicanos y los mexiquenses y no podemos politizar un tema tan delicado en el que estamos inmersos todos.

Solamente permitirme compañeros de Nueva Alianza adherirme al punto de acuerdo que hoy ustedes proponen y hacer un llamado muy respetuoso, señor Presidente, desde aquí un llamado, no exhorto, no traigo, no prepararé el exhorto, pero sí hacer un llamado muy respetuoso a las escuelas, a los dueños de las escuelas privadas, para que no presionen de más a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación del Estado, porque podemos cometer una imprudencia como la que ya se ha citado en el Distrito Federal, que si nos tenemos que tardar un poco más en aperturar las escuelas, que se tome el tiempo necesario, que no por ser dueño algún político distinguido de nuestro Estado se tengan que pasar ciertas normatividades, que obviamente hoy se tiene que tener por sobre cualquier situación, se tiene que tener la certeza de que no existe ningún peligro.

Yo un tanto difiero con que se aceleren los tiempos, yo sería al revés, si me lo permiten, que se tome el tiempo necesario, el tiempo prudente, pero que se vea que se está ya trabajando para poder realizar y aperturar las instituciones y hacer el llamado muy

respetuoso, porque hemos observado algunas escuelas particulares, no quiero citar los nombres por los distinguidos políticos que son dueños, pero están funcionando y tengo perfectamente claro, con conocimiento de causa, de que no existe todavía la autorización de protección civil, ni de ningún perito certificado, porque también se podrán citar algunos ingenieros, arquitectos, pero todos sabemos señoras y señores diputados, que tienen que estar certificados en la materia, para garantizar de que no haya ninguna situación de que al rato podamos lamentar”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhortan al Ejecutivo para que asigne una partida para la rehabilitación de las escuelas afectadas por el sismo y a la Secretaría de Educación, para que promueva la realización de simulacros de sismos o cualquier otra emergencia escolar.

El Presidente saludó la presencia del “Club de Adultos Mayores del Municipio de Polotitlán, invitados a este Palacio Legislativo por el diputado Miguel Sámano Peralta (PRI)”.

La diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), presentó el **oficio** que remitió el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Fernando Valente Baz Ferreira, por el que **adjunta el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios correspondiente al ejercicio fiscal 2016**, el cual se integra con 16 libros correspondientes al ámbito estatal y 64 libros correspondientes al ámbito municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estos informes a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (22).

La diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), presentó el **oficio** que remitió la señora María Guadalupe Mariscal Torroella, Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por el que **adjunta el Informe de Actividades de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México**, el cual a su decir “tiene por objeto el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada dentro del territorio estatal, realizadas en el periodo comprendido del mes de julio del año 2016 al mes de junio del año 2017”(23).

El diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Gobierno Federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Fiscalía General de la República<sup>50</sup>, a esclarecer la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, hechos acontecidos el 26 y 27 de septiembre del año 2014 en Iguala, Guerrero**” (24).

El diputado preopinante señaló que “la noche del 26 y 27 de septiembre del 2014, estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa fueron atacados en la Ciudad de Iguala, Guerrero, por la Policía Local en colusión con organizaciones criminales. En los eventos participaron otras ramas del aparato de seguridad del Estado mexicano, que acudieron o presenciaron los hechos, incluyendo a la Policía Estatal y a la Policía Federal, así como elementos del Ejército.

Seis personas fueron asesinadas, incluyendo tres estudiantes, 40 resultaron heridas y 43 fueron desaparecidos forzosamente. El paradero de estos estudiantes sigue sin ser aclarado y su estatus de ‘desaparecidos’ entre comillas lo ponemos, persiste hasta ahora.

¿Qué debemos pensar a tres años de la desaparición forzada de 43 jóvenes estudiantes en pleno siglo XXI?: ¿fue el Estado?, ¿fue el crimen organizado?, o fueron ambos. ¿Qué pasa por las mentes de la sociedad cuando el Estado no da respuesta puntual a estas interrogantes?; pero aún peor: ¿qué pasa cuando la autoridad no quiere o es incapaz de dar respuesta? La versión oficial, sobre la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, es que fueron incinerados en el basurero de Cocula, Guerrero, a manos del crimen organizado.

En opinión del GEI que es el Grupo de Expertos Independientes, agrupados algunos de ellos argentinos, especialistas en antropología forense, mencionan que los peritajes de la entonces PGR (Procuraduría General de Justicia) deben ser evaluados por peritos independientes, estableciendo su rigor científico y ponen varios ejemplos: el envío de 20 perfiles genéticos de los familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, con problemas que permiten utilizarlos para identificación; la interpretación del sitio del

---

<sup>50</sup> La Procuraduría General de la República aún no se transforma en la Fiscalía General de la República.

basurero como un solo evento del evento, cuando es posible comprobar que no es así; la recolección de evidencias fuera de los acuerdos de trabajo conjunto establecidos con el Grupo de Expertos Independientes; el abandono de la custodia del basurero, sitio clave en la investigación de este caso, entre otros serían dificultades que así lo atestiguan.

Dice uno de los padres de Ayotzinapa: las mentiras del Gobierno han quedado al descubierto por todos los organismos internacionales y eso nos da más fuerza para seguir con la búsqueda, a pesar de las amenazas del Gobierno y su represión. Resaltó así Melitón Ortega, en nombre de los padres y madres de los normalistas.

Hay una serie de razones por las cuales organismos de derechos humanos, como el Centro de Derecho Humanos Agustín Pro-Juárez y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, de manera conjunta con este Grupo de Expertos y los padres de familia, exponen y han dicho en repetidas ocasiones, que para que la investigación no quede ahí y la investigación continúe hay varias razones, una de ellas mencionan que porque no existe plena certeza científica sobre lo ocurrido en el basurero de Cocula.

La PGR ahora Fiscalía dio a conocer que su hipótesis se sostiene en varios dictámenes de química, biología y otros. Dado que es más que conocido que las procuradurías mexicanas son especialistas en fabricar delitos y puesto que reconocidos científicos han expresado dudas sobre esta hipótesis, las familias no aceptarán esos resultados hasta que los expertos independientes realicen los mismos peritajes, porque la información dada a conocer por la Procuraduría depende del acceso de declaraciones rendidas ante el Ministerio Público que fácilmente pudieron ser coaccionadas, pues es de todos conocido que en México la tortura es recurrente y aún existe; porque la PRG no ha aclarado en su teoría del caso el cruel homicidio de Julio César Mondragón, joven cuyo cuerpo desollado fue encontrado en las inmediaciones de donde ocurrieron los hechos, desollado, no solamente asesinado; porque la PGR no ha logrado que exista un solo juicio penal iniciado por el delito de desaparición forzada, porque en el mismo expediente donde obran las declaraciones de los supuestos sicarios de Cocula se encuentran agregadas las declaraciones de otros sicarios de Iguala que confesaron haber atentado en contra estudiantes no en Cocula, sino en Pueblo Viejo y el Cerro la Parota; porque en sentido contrario a lo dicho de la PGR solo hay certeza de la muerte de uno de los estudiantes desaparecidos, esto no implica la certeza sobre la muerte de otros ni sobre el lugar donde

ocurrió el hecho; porque no ha sido indagada la responsabilidad del Ejército, aunque hay expedientes e indicios de su complicidad con la delincuencia organizada, sobre todo, de aquellos elementos que participaron o atestiguaron de manera omisa en el momento; porque no ha empezado el deslinde de responsabilidades sobre el entorno de la corrupción política que desencadenaron los hechos del 26 de septiembre. Está pendiente de investigar a otros alcaldes como el de Cocula, así como otras autoridades del Gobierno del Estado de Guerrero.

Éstas son algunas de las razones que exponen los centros de derechos humanos y los padres a tres años de la desaparición forzada y de los asesinatos, no solamente de estudiantes normalistas, sino de la población civil que pasaba por el lugar. Quisiéramos preguntar y aquí externamos las palabras de los padres: que nos digan, que el Estado mexicano nos explique en qué ordenamiento jurídico dice que se puede masacrar, que se puede desaparecer, que se puede desollar a jóvenes por protestar, por cerrar una calle, por tomar un autobús. No lo hay.

Lo que ha sucedido en Ayotzinapa es una barbaridad y muchos de los ciudadanos lo ven ya como normal y me parece que a tres años de lo acontecido no debemos tomarlo como normal. El asesinato de un ser humano no es normal, la colusión del Estado mexicano con el crimen organizado y las fuerzas de seguridad tampoco es normal. No debemos verlo como normal.

Decía Jaime Sabines, que cuando uno pierde un padre es huérfano, pero como se llama aquel que pierde a un hijo. No hay nomenclatura, no hay nombre para eso y lo decimos con todo respeto.

Se imaginan ustedes a tres años día a día a los padres despertando, pensando dónde van a buscar a sus hijos ahora, pensando en la indefensión, que no tienen garantía del Estado mexicano para que se esclarezca. Lo han dicho los padres, por lo menos aquellos que sabemos que están muertos, sabemos a dónde ir a dejarles flores, pero aquellos que no sabemos dónde están, ni siquiera a dónde ir a recordarlos”.

Al concluir la presentación, **el Presidente** señaló que “se remite lo expresado por el diputado Vladimir Hernández Villegas y se **instruye** también al mismo tiempo **a la**

**Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en lo sucesivo con lo que tenga que ver con los simulacros que se tengan que llevar a cabo en los edificios del Poder Legislativo se hagan de conocimiento de todos y cada una de las y los diputados de manera oficial**, que las fechas se den a conocer de manera formal a través de un oficio, las fechas en que se llevarán a cabo estos simulacros, precisamente, que tienen que ver con los temas de seguridad y entorno a todos los edificios del Poder Legislativo, para atender los comentarios que hicieron las y los señores diputados.

También se comenta que en relación a la petición que hizo la diputada Fernanda (Rivera Sánchez del PAN), se atenderá con base en los trabajos legislativos que ya están programados y si ya existe alguna modificación con respecto a alguna normatividad que no alcance o que esté más allá de las leyes que inicialmente se están tocando en estos turnos, se puedan atender de manera correcta y ahí le instruyo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios nos mantenga al tanto de cómo evolucionan los turnos de dichos temas”.

Una vez que la diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 12 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 12 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

#### **10. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de octubre 2017)<sup>51</sup>**

El día jueves 12 de octubre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 23 minutos, para que posteriormente la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik

---

<sup>51</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

(PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos**<sup>52</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Presidente saludó la presencia del maestro Rogelio Conde, Director General de Vinculación, en representación del licenciado Luis Felipe Puente, Coordinador Nacional de Protección Civil; del contador público David Morales Hernández, Premio Nacional en Protección Civil; de los integrantes de los cuerpos de protección civil de los municipios de Ocoyoacac, Jiquipilco y Tianguistenco; de los voluntarios rescatistas del Grupo Cero, Asociación Civil, y del Grupo de Emergencia Tláloc del Gobierno del Estado de México”.

La diputada Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), sometió “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto, con el propósito de declarar “el 19 de noviembre como el Día Estatal de Protección Civil**, para conmemorar la labor y esfuerzo de quienes intervinieron para salvaguardar vidas ante los lamentables acontecimientos de las explosiones de San Juanico”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se indica que “el Estado de México, por su dimensión geográfica y poblacional, requiere de promover estrategias en materia de protección civil, a fin de transitar de un Sistema Estatal de Protección Civil reactivo a uno preventivo, con la corresponsabilidad y participación de los órdenes de gobierno y sectores social y privado.

Es necesario generar la conciencia individual y colectiva de auto-preparación y auto-protección, para enfrentar con conocimiento cualquier acontecimiento como los

---

<sup>52</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.



acontecidos el pasado mes de septiembre con los sismos registrados en el territorio nacional y que dejaron víctimas a su paso por las distintas entidades de nuestro país, en especial el Estado de México, tanto de carácter natural como antropogénico. Parte de esta necesidad de crear conciencia de la protección civil, es también reconocer a todas aquellas personas anónimas que han salvado vidas y también a aquellos que se distinguen por dedicarse profesionalmente y asumen el compromiso laboral de salvar vidas.

Aunque en el Estado de México han ocurrido distintos acontecimientos que han dejado graves pérdidas humanas, el que más ha trascendido en la historia por su magnitud fue la explosión de varios tanques de PEMEX (Petróleos Mexicanos) en San Juan Ixhuatepec, el 19 de noviembre de 1984, conocida como la ‘explosión de San Juanico’, tragedia que dejó 410 fallecidos, 4,500 lesionados y 200 mil damnificados. Muchas casas quedaron totalmente derruidas, otras con daños estructurales que las hacían inhabitables.

Una serie de 16 explosiones arrasaron el Pueblo de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla; y las detonaciones sobrevinieron de una fuga de gas de la Planta de Gas Licuado de Petróleos Mexicanos. La primera detonación comenzó a las 5:45 de la mañana y entre las 6 y las 7 de la mañana se produjeron cerca de ocho estallidos. Las autoridades cerraron todos los accesos a la zona por orden presidencial y fue declarada zona de desastre, lo que implicó aplicar el Plan de Emergencia DN-111 por parte del Ejército. Las escenas de niños y adultos calcinados, casas destrozadas, la movilización del Ejército y las decenas de voluntarios auxiliando a los damnificados trascendieron en los noticieros de otras latitudes”.

“Los accidentes o desastres naturales ponen a prueba la calidad humana de los ciudadanos para ayudar sin recibir nada a cambio, una colaboración genuina sin intermediarios. Así pues, en nuestra Entidad debemos inculcar la solidaridad como valor y la corresponsabilidad como principio de vivir en sociedad.

Por ello, la presente iniciativa consiste en declarar el 19 de noviembre como el Día Estatal de Protección Civil; el motivo es rendir homenaje a todas las labores y esfuerzos que realizan los servicios y organizaciones responsables de la prevención de desastres y la protección de la comunidad. En éstas se incluyen a la Policía, el Cuerpo de Bomberos, el Ejército y las fundaciones de apoyo a los desprotegidos”.

La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara al juguete tradicional mexiquense como patrimonio cultural del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada preopinante señaló que “desde que hay niños ha habido juguetes de toda clase y tamaño. Cada uno de ellos ha ocupado un papel importante en el desarrollo cultural de nuestros pueblos, no sólo por divertir, sino porque son elementos fundamentales en la formación del individuo en sociedad.

Las diversas expresiones del arte popular mexicano son una clara muestra del papel y relevancia de la cultura en la vida material de los pueblos. En el caso del juguete, su existencia nos permite apreciar la importancia de este objeto como símbolo, al ser parte de la tradición cultural de quienes lo manufacturan”.

“México tiene una amplia gama de juguetes populares que constituyen una expresión artística cabal y que continuamente luchan por subsistir. A pesar de la popularidad que representan los juguetes tradicionales en nuestra vida nacional, así como en el arte y cultura nacional, esas expresiones artísticas atraviesan momentos de crisis, máxime si consideramos que son pocos los estados que se dedican a su elaboración, destacando entre éstos, por supuesto, el Estado de México.

La producción del juguete artesanal reviste mucha importancia. Por una parte, porque representa un fragmento vivo de nuestra cultura mesoamericana e hispana que data de más de 300 años; por la otra, patentiza ante la sociedad modernas alternativas de diversión, transmisión de arte y conocimiento popular, lo que alimenta nuestro patrimonio cultural y su misticismo”.

“La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) a través de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural de 2003, reconoce que el entendimiento entre los pueblos y el reconocimiento a la diversidad son asequibles mediante la conservación de la cultura y la fusión de sus múltiples expresiones;

siendo por tanto, la función de los estados miembros adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección del patrimonio cultural presente en su territorio e identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural con la participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales.

Asimismo, el 19 de junio del 2017 se publicó la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que en su artículo 15 establece para las entidades federativas y municipios la obligación de desarrollar acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural y material, favoreciendo así la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.

En ese sentido, se circunscribe el interés de brindar un reconocimiento a los artífices mexiquenses, hombres y mujeres, que contribuyen a acrecentar el patrimonio cultural de nuestro Estado y darle valor a figuras icónicas y objetos entrañables de identidad cultural, hechos por procesos manuales que preservan mecanismos rudimentarios para su elaboración.

Por mucho, el dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario permite imprimir los valores simbólicos e ideológicos de la cultura local. Los juguetes artesanales coadyuvan a fortalecer la identidad mexicana y mexiquense. Por ello, como representantes debemos abogar por preservar y difundirlos”.

El diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de odio**, entendido como un acto en contra de una persona por motivo de su “condición social o económica, vínculo, pertenencia o relación con un grupo de origen étnico, social, de nacionalidad, lugar de origen, característica genética, sexo, género, religión, discapacidad, condiciones de salud, apariencia física, orientación sexual o identidad de género”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “la discriminación es un problema social que priva el fortalecimiento del Estado de Derecho, obligando a importantes sectores de la diversidad social a permanecer en una situación de extrema vulnerabilidad. Por ello, es necesario revertir esta realidad y responder a las necesidades de reconocimiento y protección jurídica, a través de la norma que se propone como adición en la calificativa del delito de homicidio”.

“La iniciativa que se propone anhela generar mecanismos legales para tipificar penalmente los homicidios motivados por homofobia y lesbofobia, identidad genérica y nacionalidad, raza y religión, considerando estas circunstancias como calificativa en la comisión de delitos de homicidio y lesiones. Lo anterior, para sancionar y restituir los efectos perjudiciales del estigma que existe sobre conductas conceptuadas por desprecio a las personas que se perciben como diferentes o desvalorizadas o por no comprender la diversidad de las personas que conforman el Estado de México.

Lo que se pretende con esta modificación al Código Penal para el Estado de México, es prever un acrecimiento de la responsabilidad de aquel que causare un homicidio por motivos racistas, religiosos o de creencia de la víctima, la etnia, raza o condición a la que pertenezca, su sexo o por su orientación sexual.

Una conducta calificada es aquella circunstancia ocasional al delito y concurrentes, con la acción típica y antijurídica que produce el efecto de modificar la responsabilidad penal del sujeto activo en un mayor quantum de pena por representar una mayor antijuridicidad en la comisión la acción”.

“La propuesta de adición de la fracción VI del artículo 245 del Código Penal para el Estado de México para contar con una calificativa más en el delito de homicidio por causas de discriminación conlleva como bien jurídico a tutelar el respeto y reconocimiento a la dignidad humana, más allá del atentado al otro bien tutelado que es la vida y, por lo tanto, toda acción en contra de ese bien jurídico representa una conducta antijurídica material que debe ser considerada delictiva, ya que pone en riesgo dicho bien.

Esta propuesta de adición de una fracción califica el homicidio que tiene como causa el sexo, edad, preferencia sexual, identidad genérica, pertenencia étnica o nacionalidad y religión, imponiéndole a quien lo cometa la pena que corresponda a una conducta

calificada. Debe suponer también la necesaria superación de obsesiones arraigadas y las posibilidades de alcanzar la defensa contra la discriminación al ámbito de la orientación sexual. En tal sentido, la legislación penal debe sancionar la comisión de un crimen de odio por homofobia, lesbofobia e identidad genérica.

Por lo tanto, con las reformas que se proponen, la adición de la fracción VI al artículo 245 del Código Penal para el Estado de México pretende actualizar la hipótesis planteada en función de las nuevas figuras jurídicas que ya han entrado en vigor y empiezan a formalizar su aplicación, creando estas nuevas formas de convivencia que necesariamente generan hechos jurídicos susceptibles de ser regulados”.

El diputado Arturo Piña García (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos aprueben “la creación del Fondo Municipal para la Atención de Desastres Naturales y su Reglamento”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil (5).

En la exposición de motivos se indica que “el Grupo Parlamentario del PRD considera que es urgente que nuestras autoridades locales, como son los ayuntamientos, cuenten con mecanismos de respuesta inmediata que les permitan hacer frente a las necesidades más apremiantes después del paso de un fenómeno natural, como causa principal de las afectaciones a nuestras comunidades y a los mexiquenses.

La compleja normatividad para acceder a recursos del FONDEN (Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional), así como lo tardado de la normatividad y procedimientos a cumplir, hace que los municipios se vean maniatados para enfrentar las emergencias provocadas por un desastre natural. Los pasados sucesos han afectado de manera negativa los programas de obra y acciones contempladas dentro de su planeación anual de obra, por lo que las prioridades cambian, pero los recursos no pueden modificar su destino”.

“La flexibilidad que busca la presente iniciativa, planteada en el manejo del Fondo de Atención Municipal contra Desastres Naturales, no significa un uso indiscriminado y sin control de los recursos, por el contrario, una de las particularidades del presente proyecto

es el planteamiento de un esquema de procedimientos de control, seguimiento, revisión y fiscalización de los recursos, que permitan un manejo claro y transparente, eficaz y eficiente de los mismos.

El Fondo de Atención Municipal contra Desastres Naturales, permitirá una mejor programación de sus obras y acciones orientadas a mejorar las condiciones para enfrentar las contingencias naturales, ya que posibilitará al Municipio ejecutar las obras indispensables para prevenir, evitar o mitigar consecuencias negativas, en caso de enfrentar fenómenos naturales que impacten negativamente a nuestras comunidades y a la vida de los mexiquenses.

Los ayuntamientos estarán obligados en la aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal a establecer el Reglamento para la operación del citado Fondo, ya que se busca contar con un mecanismo eficaz de operación, al disponer de recursos que posibiliten una atención rápida a las necesidades apremiantes como son albergues, rescate, alimentación, maquinaria, materiales industrializados de construcción y pago de personal eventual que nos permita la remoción de escombros, de tal manera, que no se detengan los procesos de acciones emergentes por falta de recursos.

Por lo anterior, en la aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, deben prever la creación del Fondo de Atención Municipal contra Desastres Naturales, mismo que deberá ser aprobado por los ayuntamientos. Cabe destacar, que con la creación de este Fondo no se pretenden sustituir los beneficios que del FONDEN se puedan obtener, sino que constituye un mecanismo de apoyo municipal más ágil y flexible para enfrentar este tipo de fenómenos.

Resulta importante destacar que de no ocuparse el Fondo, los recursos deberán ser destinados a protección civil, en equipamiento de búsqueda y rescate urbano en un 50 por ciento, el restante 50 por ciento deberá ser aplicado a equipamiento urbano, preferentemente a señalización, rehabilitación de vialidades, alumbrado público y en aquellas acciones que les permitan brindar a los mexiquenses mejores alternativas para resguardarse de la contingencia o estado de emergencia, que por la aparición de un fenómeno natural trastorne la vida y su entorno comunitario”.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), le solicitó al diputado Arturo Piña García (PRD), “la autorización para que el Grupo Parlamentario de Morena se sume a esta iniciativa, a la de Protección Civil y que sea un tema también de exhortar a los municipios como parte de la iniciativa, como parte de su propuesta, para que estos recursos estén ya considerados dentro de lo que son las finanzas de los municipios”. Esta propuesta fue aceptada por el diputado preopinante.

El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de crear un cuerpo especializado de policía estratégica escolar**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado preopinante señaló que “la seguridad representa uno de los rubros más sentidos en nuestro Estado. Por demás, hemos hablado los diversos grupos parlamentarios de las cifras que nos aquejan, de los crecientes delitos en materia de secuestro, extorsión, robo de vehículos, robo en transporte público y nos encontramos con que no hemos hecho una correcta planeación del gasto público en materia de seguridad.

Con datos del Órgano Superior de Fiscalización, encontramos que hay un 10 por ciento de subejercicio en el Presupuesto. Encontramos también que en materia de seguridad dejamos de invertir más de 365 millones de pesos.

Aprovecho el espacio para exhortar con mucho respeto a los integrantes de este Congreso, porque en los próximos días habremos de revisar el paquete presupuestal del ejercicio 2018. Pongamos especial atención y responsabilidad en el gasto de la seguridad pública, porque estoy seguro que a todas y todos ustedes, constantemente es el reclamo social que tienen en sus actividades.

En el diagnóstico de nuestra Entidad en materia de infraestructura educativa, tenemos existentes 22 mil 265 escuelas, entre públicas y privadas. Para todas y todos, lo más valioso que podemos tener son nuestras hijas e hijos, nuestra familia. Por ello, es que en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día de hoy les vengo a

proponer una reforma a la Ley de Seguridad del Estado de México, que nos permita crear un cuerpo especializado de policía estratégica escolar”.

La diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México, con el propósito de incentivar la investigación, desarrollo y utilización de tecnologías limpias sustentables, así como para la instrumentación de estímulos fiscales para quienes impulsen el desarrollo sostenible de la biodiversidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada preopinante señaló que “el propósito de la presente iniciativa de reforma es poder crear una protección al medio ambiente desde la Casa de la Ciudadanía, para lo cual optamos por introducir como objetivo general del Código para la Biodiversidad del Estado de México el fomentar, entre otras acciones, que los propietarios de vivienda instalen y utilicen dispositivos o tecnologías con las que acrediten la disminución del consumo de energía o agua, al tiempo de diseñar e instrumentar estímulos fiscales, impulsando instrumentos económicos en favor del mejoramiento, conservación, preservación, mejoramiento, recuperación, remediación y restauración del uso y desarrollo sostenible de la diversidad en su conjunto, coadyuvando con la ciudadanía este establecimiento al procedimiento y normas claras, para reconocer la utilización en sus viviendas de dispositivos o tecnologías para acreditar la disminución del consumo de energía o agua, la cual no podría ser posible sin la implementación de programas para instalar sistemas de tratamiento de agua, sistemas de captación de agua pluvial y calentadores o paneles solares, así como las reformas, al constatar que los particulares puedan acreditar la disminución de por lo menos el 20 por ciento en el consumo de energía o agua.

Hay que tener claro, que el municipio genera impuestos en materia de impuesto predial, y sobre los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, reconducción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, por lo que también se propone reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos tengan como



atribución: el cooperar en el fomento y supervisión del uso de dispositivos o tecnologías con que acrediten la disminución del consumo de energía o agua, así como la implementación de programas para instalar sistemas de tratamiento de agua, sistemas de captación de aguas pluviales y calentadores y paneles solares.

Para complementar esta reforma y que realmente tenga un impacto positivo, se solicita al Ejecutivo de Estado, que en cumplimiento de la obligación contenida en la fracción XX del artículo 77 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se incluya en el proyecto de Ley de Ingresos de los Municipios correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018, que además de los beneficiarios de la bonificación de hasta el 34 por ciento en el pago de impuesto predial y de hasta el 38 por ciento en el pago de derechos de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, deberán incluirse como beneficiarios del mismo, a los propietarios de viviendas que instalen y utilicen dispositivos o tecnologías con los que acrediten la disminución del consumo de energía o agua y con ello, impulsen el mejoramiento, conservación, preservación, recuperación, remediación, restauración, uso y desarrollo sustentable de la biodiversidad en su conjunto, al tiempo de que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México deberá expedir en un plazo de 90 días naturales, contados a partir del inicio de vigencia del presente decreto, las normas y reglas referentes a los programas para instalar sistemas de tratamientos de aguas, sistemas de captación, calentadores y paneles solares".

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de derogar el impuesto sobre tenencia vehicular**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La diputada preopinante indicó que "para los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, se presenta una oportunidad invaluable de refrendar nuevamente a la sociedad mexiquense nuestro apoyo y solidaridad en beneficio de su economía familiar, por lo que pugnaremos siempre por una administración proba, justa, nacional, eficaz y eficiente.

Como se sabe, la tenencia vehicular es un impuesto asociado a la tenencia o uso de vehículos y se cobra a los propietarios de automotores, a los autos particulares, camiones, tractores, motocicletas, etcétera, y hoy en el Estado de México se condiciona para algunos individuos este impuesto, ya que en su momento el Titular del Poder Ejecutivo presentó desde el año 2012 a la fecha diversos acuerdos, mediante los cuales condiciona el subsidio del 100 por ciento del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos a los siguientes contribuyentes: personas físicas residentes en la Entidad que sean propietarios de vehículos automotores inscritos en el Registro Estatal de Vehículos cuyo valor factura no exceda de 350 mil pesos, así como de motocicletas cuyo valor factura no exceda de 100 mil pesos y asimismo, condiciona que el subsidio no será aplicable a ciertos vehículos y los describe.

Estos acuerdos son de beneficio parcial, ya que la medida hace la diferencia para los propietarios de los vehículos emplacados en la Entidad, siempre y cuando se esté al corriente en ciertos pagos por el valor del vehículo y por un periodo de pago, mismo que casi siempre tienen que ampliar por la poca respuesta ciudadana. Lo anterior ocasiona, sin lugar a dudas, que los ciudadanos al momento de querer adquirir un vehículo lo primero que se plantean es cuánto es lo que van a pagar de tenencia y al conocer la cantidad desisten, inhibiendo con ello cierta derrama económica local y en el peor de los escenarios prefieren adquirirlo en entidades donde el impuesto es exento en su totalidad.

Un claro ejemplo de evasión es que servidores públicos de primer nivel portan placas del Estado de Morelos, Entidad más cercana para eludir dicha carga; si estas personas que son las que deben de dar el ejemplo de contribución no lo hacen, porqué un individuo común y corriente sí tiene que hacerlo.

Con la derogación de diversos artículos de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2017 y años subsecuentes, así como de varios artículos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pretendemos sensibilizar al Ejecutivo del Estado para eliminar definitivamente dicho impuesto, en uso de su autonomía y de las atribuciones que las disposiciones constitucionales y legales le conceden, pues estamos convencidos que tienen como objetivo contribuir a disminuir la carga tributaria de los ciudadanos de la Entidad Mexiquense, acción sin duda bondadosa y benéfica, con el propósito de apoyar la economía familiar, por lo que estimamos necesario continuar con

los beneficios otorgados a través de los acuerdos en mención, y en este orden, también queremos reivindicar la compra de vehículos en la Entidad”.

El diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **abroga la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado preopinante señaló que “el pasado 18 de marzo del año 2016 fue publicada por decreto en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno en el Estado de México la Ley que Regula el uso de la Fuerza Pública en el Estado de México, la Ley conocida como Ley Atenco o Ley Eruviel y que desde su presentación y análisis en comisiones legislativas, el Grupo Parlamentario de Morena ha señalado como un instrumento represivo del Gobierno a la libertad de manifestación y reunión. Ha transcurrido más de un año, su aprobación y su entrada en vigor han generado una inusual controversia entre los mismos diputados de esta Cámara que la aprobaron, así como con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pues han considerado que muchos de sus artículos transgreden la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, esa controversia entre los mismos diputados que la aprobaron, aquellos que no la aprobamos y las comisiones nacional y estatal de derechos humanos ha derivado en la presentación de acciones de inconstitucionalidad, como son las 25 2016, 27 2016 y 28 2016 promovidas por los propios diputados que la aprobaron en esta Cámara, por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que señalan como violatorios los siguientes conceptos: violación a los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica, invasión a la esfera de facultades del Congreso de la Unión en la regulación del uso de la fuerza pública, violación a los derechos humanos de libertad de expresión y reunión, violación a los principios de legalidad y seguridad jurídica respecto del uso de armas letales, violación al principio de seguridad jurídica respecto al uso de armas de fuego, violación al derecho humano a la salud, violación al principio de seguridad jurídica respecto a la capacitación de miembros

de seguridad pública, violación al derecho humano a la integridad personal, violación a los principios constitucionales en materia de reinserción social y justicia para adolescentes, violación al principio constitucional de última razón en empleo de la fuerza pública, ausencia de sanciones por abuso excesivo del uso de la fuerza de los miembros policiales y ausencia de capacitación de los miembros de seguridad pública”.

“Cabe señalar, que muchos de los conceptos que se consideran violatorios no fueron materia de estudio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al desechar la acción e inconstitucionalidad presentada por diputados y pronunciarse sólo por los que señalan la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quedando sin claridad los conceptos.

Sin embargo, por acuerdo del Tribunal del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se declaró la invalidez de varios de esos artículos, lo que fortalece lo que nuestro Grupo Parlamentario y los mexiquenses consideramos a esta Ley como un instrumento represor de la libertad de expresión y reunión, por lo cual proponemos su abrogación”.

El diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 4.45 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que las bolsas de plástico que se entreguen con motivo de cualquier acto comercial sean cien por ciento biodegradables**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado preopinante señaló que “en México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, párrafo quinto, así como la Ley Federal de Responsabilidades Ambientales, la Ley del Cambio Climático y la Ley General del Equilibrio Ecológico, por mencionar tan sólo algunos ordenamientos legales en materia del medio ambiente, tienen como claro objetivo: otorgar y proteger el derecho a un medio ambiente sano para todos los mexicanos”.

“La Organización de las Naciones Unidas está buscando una prohibición global, pero no va a ser fácil. En México, esta medida sólo se ha tomado en el Distrito Federal, hoy Ciudad

de México, cuando en marzo del año 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó modificaciones a la Ley de Residuos Sólidos, para prohibir que se continuaran regalando bolsas de plástico en los establecimientos comerciales. La prohibición entró en vigor el 19 de agosto de dicho año y se previó un plazo de un año de adaptación para los comercios, por lo que a partir del año del 2010 se empezarían a aplicar sanciones a los infractores.

La desintegración de las bolsas de plástico no biodegradables tarda entre 150 a 400 años, y a diferencia de otros países que reciclan entre el 30 y 60 por ciento de la basura de este tipo, en México apenas se recupera el 12 por ciento. Asimismo, estamos viviendo en el siglo de la innovación y de los avances tecnológicos, pero también el del consumismo y la preocupación medioambiental, dados los alarmantes datos acerca del deterioro que atraviesa el planeta”.

“Asimismo, diferentes sectores de la industria se van uniendo al pensamiento y a los hábitos modernos y ecológicos, reduciendo además el consumo de energía, junto al uso de combustibles limpios. El resultado es un desarrollo sostenible.

Entre las consideraciones vertidas en la presente iniciativa, es necesario reforzar la protección ambiental en el Estado de México, al prohibir la venta, la dádiva y el uso de bolsas de plástico, de polietileno en cualquiera de sus derivados, polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polipropileno de plástico no biodegradable y cualquiera de otros de sus derivados. El decreto que se somete a la consideración de esta Representación Popular, tiene el propósito de proteger el medio ambiente y crear políticas enfocadas en reforzar las defensas de todo aquello que daña a nuestro medio ecológico”.

El diputado Francisco Agundis Arias (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 8.15 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de delimitar los horarios de circulación del transporte de carga de más de 3.5 toneladas en las zonas metropolitanas y urbanas**, a fin de reducir los niveles de contaminación, liberar las vías primarias y secundarias, evitar accidentes de tránsito y brindar mayor seguridad a peatones, ciclistas y automovilistas. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y

turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “el Estado de México ha sido y seguirá siendo punto de referencia legislativa por sus innovaciones normativas. La movilidad y el transporte no pueden escindirse ni de la cotidianidad de sus usuarios, ni de la necesidad de contribuir a maximizar el bienestar colectivo. Las instituciones de nuestro Estado debemos tener un marco legal que nos dé la capacidad de responder a los periódicos cambios estructurales de la sociedad rural y urbana, con sus respectivas necesidades de movilidad y transporte.

El exceso en peso y dimensiones de camiones de carga, aunado a factores como el exceso de velocidad, mal estado de las unidades y la red carretera, han propiciado que en México se intensifiquen el número de accidentes, que los niveles de contaminación vayan en aumento y que el tránsito se incremente. Por ello, el tema que ponemos a su consideración, es de gran transcendencia para el desarrollo ambiental: la seguridad y salud nacional, estatal y municipal.

En cumplimiento con lo que disponen los artículos 4 y 11 de nuestra Carta Magna, la presente iniciativa adiciona el artículo 8.14 Quáter del Código Administrativo del Estado de México, con la finalidad de restringir el horario de circulación de vehículos automotores de carga en general y carga especializada, para que de esta manera, se libere la circulación vial, combatiendo la contaminación auditiva y del aire; asimismo, para reducir el número de accidentes y brindar mayor seguridad a los usuarios de las vías metropolitanas y áreas conurbadas”.

El diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 1.116 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de ampliar los horarios laborales de las oficialías de partes común del Tribunal Superior de Justicia, para recibir los escritos de término legal hasta las 24 horas**, al establecerse que “en caso de promociones de término legal, el horario será desde las quince y media horas hasta las veinticuatro horas”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración y Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “el Estado de México con la reforma a la Constitución que entró en vigor el 2 de marzo de 1995 y la promulgación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en septiembre de ese mismo año, dio paso a la creación del Consejo de la Judicatura, como órgano encargado de la administración del Tribunal Superior de Justicia; además, es la autoridad facultada de emitir la circular correspondiente, para determinar los días laborables de este Poder, así como su horario oficial de labores.

En este contexto, las oficialías de partes común son órganos que dependen del Consejo de la Judicatura. En nuestra Entidad, en el turno matutino, se encargan de la recepción y distribución de escritos iniciales, comunicaciones procesales y expedientes para el trámite de la segunda instancia, entre otros; en el turno vespertino, auxilian en la recepción de promociones de término y su entrega al día siguiente al órgano jurisdiccional destinatario, como se establece en los Lineamientos para la Operación de las Oficialías de Partes Común del Poder Judicial del Estado de México.

Las funciones que realizan las oficialías de partes común son de suma importancia para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, ya que es el primer contacto del público usuario con la institución y la obligación que tienen es apoyar a las funciones jurisdiccionales, recibir los escritos, promociones y demandas con los que se inicie o prosiga un procedimiento judicial, en virtud de que es ahí donde se asignan los asuntos que ingresan a los juzgados.

Atendiendo a que el cómputo en días debe considerarse de las cero a las 24 horas, con el objeto de garantizar el debido proceso y la tutela judicial efectiva a quienes sean parte de un proceso judicial, la presente iniciativa propone la ampliación de los horarios laborales de las oficialías de partes común que actualmente reciben promociones de término hasta las 21 horas”.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), al presentar un **pronunciamiento con motivo del asesinato del militante perredista Stalin Sánchez González en el Estado de Michoacán**, señaló que “el Partido de la Revolución Democrática, en este tipo de situaciones, hará uso de la denuncia en todo este tipo de foros, de espacios, donde se pueda denunciar este tipo de lamentables hechos que acontecen, no solamente en una Entidad, sino en todo el país” (13).

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, desde siempre ha rechazado la violencia en todos sus aspectos; tampoco creemos que sea la vía para la solución de los conflictos. Sin embargo, el día 6 de octubre pasado el Partido de la Revolución Democrática se vio enlutado por el asesinato de uno más de sus militantes.

De nuevo este hecho no deseable ocurre fuera del domicilio de nuestro compañero, lugar hasta donde un grupo de delincuentes, que de la manera más cobarde realizaron múltiples disparos con armas de alto calibre, sin piedad en la humanidad de su víctima. Así, nuestro compañero y amigo Stalin Sánchez González, perdió la vida, en el Municipio de Paracho, Michoacán.

Estamos claros que no podemos considerar este tema como parte de la problemática en materia de seguridad de nuestra Entidad. Sin embargo, creemos que el constante clima de violencia y hostilidad que se da en el país nos afecta a todos. Muestra más palpable también, el homicidio de un Presidente Municipal en la Sierra Norte de Puebla.

Por ello, estamos convencidos que no importan los colores partidarios e ideologías políticas cuando hay víctimas de la delincuencia organizada. No debemos olvidar que en nuestro Estado han ocurrido también diversos homicidios de presidentes municipales, por lo que de manera enérgica repudiamos este clima de violencia.

Como ejemplo de lo anterior, en lo que llevamos del presente sexenio del Gobierno Federal han sucumbido asesinados 21 alcaldes a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto, con independencia de los homicidios a sus familiares y colaboradores.

Así, este Grupo Parlamentario, expresa sus condolencias y nuestro más sentido pésame a los familiares y colaboradores de Stalin Sánchez González, quien fue Presidente Municipal de Paracho, Michoacán, reprobando de manera enérgica este hecho.

Por todo esto, pedimos de manera respetuosa, pero firme, a las autoridades encargadas de la investigación, el pronto y eficaz esclarecimiento de este artero crimen y la vinculación a proceso de los involucrados.



Quisiera terminar citando una frase de Bertolt Brecht que establecía: Primero apresaron a los comunistas y no dije nada, porque yo no era un comunista; luego se llevaron a los judíos y no dije nada, porque yo no era un judío; luego vinieron por los sindicalistas y no dije nada, porque yo no era ni obrero ni sindicalista; luego se llevaron a los católicos y no dije nada, porque yo era protestante; hoy vinieron por mí, pero ya es demasiado tarde.

Ojalá no sea tarde, para que nosotros como representantes populares asumamos conciencia e implementemos las medidas necesarias, para abatir esta situación de violencia generalizada en todo el ámbito nacional”.

La diputada Beatriz Medina Rangel (Morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente Municipal de Lerma, contador Jaime Cervantes Sánchez, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma”**, la cual consta de capítulos referentes a: su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna y a su patrimonio. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

Se proponen como facultades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma las de: “crear escuelas populares de iniciación deportiva en pueblos, comunidades, barrios y colonias del Municipio de Lerma”; “crear el Sistema Municipal de Becas Académicas, Económicas y Alimenticias para Deportistas Distinguidos del Municipio”; “crear torneos estudiantiles permanentes en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior”; “organizar clubes deportivos populares permanentes”; “involucrar a los sectores públicos, social y privado en el deporte municipal”; “presentar públicamente los programas deportivos municipales, sus objetivos, metas, estrategias y resultados”; “otorgar dirección técnica de calidad a representaciones municipales”; “otorgar asesorías al deporte formativo y de recreación”; “promover el uso de instalaciones deportivas públicas y privadas”; “promover y desarrollar instalaciones públicas y privadas”; “desarrollar corrientes sociales y deportivas del mérito”; “crear el Registro Municipal de Instalaciones Deportivas”; “crear el Registro Municipal de Deportistas, Deportes, Clubes, Ligas y Torneos Deportivos”; “crear el Registro Municipal de Jueces, Árbitros, Entrenadores, Profesores de Educación Física, Médicos del Deporte, Psicólogos del Deporte y Escuelas del Deporte”; “brindar apoyo logístico a los

eventos deportivos que se desarrollan en el Municipio”, y “las demás que las leyes de la materia le señalen”.

La diputada Beatriz Medina Rangel (Morena), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2016 de los municipios de: Acambay, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán, Calimaya, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chimalhuacán, Coacalco, Coyotepec, Donato Guerra, Ecatzingo, Huixquilucan, Hueypoxtlá, Isidro Fabela, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, Lerma, Luvianos, Metepec, Morelos, Nextlalpan, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztoloapan, Papalotla, Polotitlán, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascalcingo, Temamatla, Temoaya, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Tlatlaya, Tonanitla, Tonatico, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan y Zinacantepec, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial.** Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

La diputada Beatriz Medina Rangel (Morena), leyó el comunicado que formuló la Junta de Coordinación Política, por el que le solicitó al Presidente que recanalice a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil los puntos de acuerdo: por el que se exhortan a los ayuntamientos a realizar adecuaciones a sus instalaciones para personas con discapacidad, que presentó el diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), y por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de México para que promueva la realización de simulacros de sismo o cualquier otra emergencia escolar, que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Esta propuesta fue atendida por el Presidente.

La diputada Beatriz Medina Rangel (Morena), leyó el comunicado que formuló la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, por el que cita a sus

miembros a reunión permanente de trabajo, para tratar lo referente al análisis de los informes de resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del Estado de México y de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2016. Dichas reuniones se efectuarían los días 17 y 18 de octubre a las 11 horas, en los salones “Isidro Fabela” y “Narciso Bassols”, respectivamente.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Beatriz Medina Rangel (Morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 19 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 19 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

### **11. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de octubre 2017)<sup>53</sup>**

El día jueves 19 de octubre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 13 minutos, para que posteriormente la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos<sup>54</sup>**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), sometió “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”.

---

<sup>53</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>54</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), señaló que “cumpliendo con el Reglamento era importante la no dispensa de la lectura. Creo que es importante la Cuenta Pública para todos los mexiquenses; hoy sí era necesario el conocer realmente a fondo este dictamen.

Creo que era pertinente mi intervención antes de la votación Presidente; pero sí quiero dejarlo aquí, que el Grupo Parlamentario de Morena no está de acuerdo en estas dispensas de trámite, no solamente porque hay compañeros que no sabemos, o más bien, habremos gente que no tenemos el dictamen, que no lo leímos, que no lo conocemos y que hoy que venimos al Pleno nos hubiera gustado tenerlo por lo menos de conocimiento”.

El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, al **“Informe de Resultados del Análisis de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México correspondiente al Ejercicio 2016”** que elaboró el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en los términos que a continuación se indican (2):

PRIMERO.- Se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2016 del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México.

SEGUNDO.- En términos de las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a efecto de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto en uso de sus atribuciones legales continúe con los procesos de solventación pertinentes iniciando las etapas de aclaración con particular atención en las siguientes:

a).- Notificar los pliegos de observaciones resarcitorias, de que se solventen o reparen.

- b).- Recibir la documentación comprobatoria que aclare las observaciones resarcitorias.
- c).- Recomendará a las entidades fiscalizadas corrijan su sistema de control interno derivado de los hallazgos notificados.
- d).- Promover ante las instancias competentes las acciones que correspondan para la imposición de las demás responsabilidades de los hallazgos generales, de lo cual deberá dar cuenta a la Comisión de Vigilancia.

TERCERO.- Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a fin de que para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del presente decreto en los términos que resulte procedente, se coordine con las dependencias, órganos federales y estatales correspondientes.

CUARTO.- Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en uso de sus atribuciones legales continúe con los procesos de solventación necesarios y en los casos que resulte procedente, actúe conforme a la fracción XXXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

QUINTO.- La revisión o fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2016, no libera a éstos de las observaciones, recomendaciones y responsabilidades emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, derivadas de las revisiones de los informes mensuales y/o de las auditorías por estar practicadas.

SEXTO.- Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización para que una vez concluidos los procesos de observaciones, y que éstas hayan quedado solventadas o del daño reparado, dicte la determinación correspondiente y para los casos conducentes, inicie el procedimiento resarcitorio.

SÉPTIMO.- Con la finalidad de dar seguimiento en la evolución de las acciones llevadas a cabo en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 del Gobierno del Estado de México, Organismo Auxiliares y Organismos Autónomos, a partir de la entrada en vigor del presente decreto y hasta la total conclusión de los trabajos respectivos, el Órgano Superior de

Fiscalización del Estado de México deberá enviar a la Comisión de Vigilancia informes mensuales de avances de la situación financiera, avances de la solventación y las acciones realizadas por éste.

OCTAVO.- Con la finalidad de dar seguimiento en la evolución de las acciones llevadas a cabo a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, del Gobierno del Estado de México, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos, a partir de la entrada en vigor del presente decreto y hasta su total conclusión de los trabajos respectivos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá enviar a la Comisión de Vigilancia la información mensual descriptiva de los avances de los resultados de la fiscalización del ejercicio 2016 y de las auditorías que están en curso, refiriendo las observaciones administrativas resarcitorias, el nombre de cada una de las entidades fiscalizables, tipo de auditoría, los montos observados y una breve descripción de los hallazgos y el seguimiento de los mismos.

Al iniciar el análisis del dictamen, el diputado Javier Salinas Narváez (PRD), al razonar su voto en contra, señaló que “apenas el pasado 28 de septiembre el Órgano Superior de Fiscalización Mexiquense rindió el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, diecinueve días, menos de un mes y en ese tiempo récord se pretende que se legitime el gasto del Gobierno de Eruviel Ávila, que se caracterizó por el dispendio y el manejo irresponsable del Presupuesto Estatal.

Así las cosas, se pretende validar la Cuenta Pública 2016 a pesar de que como todos los años en esta Tribuna lo señalamos, no se observa con lo dispuesto en la Ley de Ingresos. Por ejemplo, se subestimó nuevamente dolosamente un monto de 54 mil millones de pesos, un monto considerable por su tamaño.

La Ley de Ingresos preveía que se recaudaran 221 mil millones de pesos. Sin embargo, esa recaudación se incrementó en más de 54 mil millones de pesos, alcanzando la cifra de 275 mil 714 millones de pesos, 24.6 por ciento más por encima de lo autorizado en la Ley de Ingresos.

Lo anterior, refleja esa práctica dolosa, esa práctica que se recurre año con año para no informar a la población sobre los recursos públicos. Si en el Congreso apenas llega la

información, imagínense ante la población y esto se da y se puede considerar que un cuarto del Presupuesto se está ocultando de la Ley de Ingresos y en el Presupuesto y sobre todo, se aprovecha la flexibilidad que da el Código Financiero a los organismos auxiliares en la ejecución de los ingresos excedentes.

De nueva cuenta se pretende aprobar la Cuenta Pública sin haber realizado una evaluación a fondo del Informe del Auditor Superior, sin que se hayan concluido los procesos para aclaraciones a los pliegos de observaciones formuladas por el ente fiscalizador, ni mucho menos de los procedimientos de responsabilidad iniciada, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 y los demás relativos de la Ley Superior de Fiscalización del Estado de México, los servidores públicos o los entes fiscalizados o quienes hayan dejado de hacerlo, cuentan con un plazo de 30 días hábiles para solventar, reparar o manifestar lo que a su interés convenga.

Se pretende sancionar favorablemente la Cuenta Pública, a pesar de que tan sólo en el año 2016 la deuda pública creció en un tres por ciento. De hecho, durante la Administración de Eruviel Ávila la deuda pública estatal del sector central pasó de 32 mil 726 millones de pesos a 36 mil 179 millones de pesos, lo que significó un incremento del once por ciento. Cabe aclarar, que dicho endeudamiento no incluye a organismos auxiliares avalados por el Gobierno Mexiquense.

Se pretende dar un espaldarazo al anterior Gobierno, a pesar de que durante su Administración el gasto público creció un 40 por ciento, sobre todo, en gasto corriente y servicios personales. En dicho sexenio el crecimiento del gasto público pasó de 194 mil millones de pesos en el 2012 a 272 mil millones en 2016, lo que representa como lo señalo un 40 por ciento del gasto.

Sólo para ejemplificar un poco más, en el mismo periodo los gastos en servicios personales, es decir, nómina a burócratas, pasó de 80 mil millones de pesos a 104 mil millones de pesos. Estamos hablando de un 30 por ciento de crecimiento, un promedio de 24 mil millones de pesos de aumento en el pago de burócratas y el gasto corriente destinado a la compra de bienes y servicios pasó de 71 mil 7 millones de pesos a 109 mil millones de pesos, un crecimiento de más del 52 por ciento.

De esta manera, en el año 2016 el 38 por ciento del Presupuesto se fue en pagar salarios, el 40.1 por ciento del gasto corriente se da en ese rubro y la obra pública sólo se incrementa en un quince por ciento. Sólo se utiliza un quince por ciento del Presupuesto en la obra pública y el 5.9 por ciento se va al tratamiento y al pago de la deuda.

Como puede apreciarse, tenemos un Gobierno que sólo invierte un poco más del quince por ciento anual a obra pública, el cinco por ciento al pago de deuda y el 40 por ciento en salarios. Es decir, se está olvidando el tema de la inversión pública para infraestructura, para el desarrollo del Estado”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que la Legislatura declara que “se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2016 del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México”<sup>55</sup>.

El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a los “**Informes de Resultados de Análisis de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016**” que elaboró el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, sin que se registrara turno de oradores, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen, en los términos que a continuación se indican (3)<sup>56</sup>:

ARTÍCULO PRIMERO. Se tienen por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2016 de los Municipios, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, así como del Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades que a continuación se detallan: 125 municipios, 125 sistemas municipales para

---

<sup>55</sup> Decreto 252 del 19 de octubre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del gobierno del 31 de octubre.

<sup>56</sup> Decreto 253 del 19 de octubre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del gobierno del 31 de octubre.



el desarrollo integral de la familia, 45 organismos públicos descentralizados para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento y 68 institutos municipales de cultura física y deporte.

ARTÍCULO SEGUNDO. No obstante de haberse presentado en fechas extemporáneas, se tienen por revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2016, que a continuación se detallan: los institutos municipales de cultura física y deporte de Jaltenco, Tepetlixpa y Tenango del Valle, así como del Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli.

ARTÍCULO TERCERO. En términos de las fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la LIX Legislatura del Estado por conducto del Órgano Superior de Fiscalización, procedió a revisar y fiscalizar las cuentas públicas municipales y se emitió el correspondiente Informe de Resultados de la Cuenta Pública Municipal. Se instruye a este Órgano Técnico a efecto de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto en uso de sus atribuciones legales continúe con los procesos de solventación pertinentes, iniciando las etapas de aclaración con particular atención a lo siguiente:

- a).- Notificar los pliegos de observaciones resarcitorios a efecto de que se solventen o se reparen.
- b).- Recibir la documentación comprobatoria que aclare las observaciones resarcitorias.
- c).- Recomendar a las entidades fiscalizadas que corrijan su sistema de control interno, derivado de los hallazgos notificados.
- d).- Promover ante las instancias competentes, las acciones que correspondan para la imposición de las demás responsabilidades de los hallazgos generados, de lo cual deberá dar cuenta a la Comisión de Vigilancia.

ARTÍCULO CUARTO. Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a fin de que para dar pleno cumplimiento con lo dispuesto en el artículo tercero del

presente decreto en los términos que resulte procedente, se coordine con las dependencias y órganos federales y estatales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en uso de sus atribuciones legales continúe con los procesos de solventación necesarios y en los casos que resulte procedente, actúe conforme a la fracción XXXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

ARTÍCULO SEXTO. La revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los ayuntamientos del Estado de México, los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, los organismos públicos descentralizados para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el órgano público descentralizado de carácter municipal denominado Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, y los institutos municipales de cultura física y deporte del ejercicio fiscal 2016 no libera a éstos de las observaciones, recomendaciones y responsabilidades emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, derivadas de las revisiones y/o de las auditorías por éste practicadas.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que una vez concluidos los procesos y las observaciones y hayan quedado solventadas o el daño reparado, dicte la determinación correspondiente y para los casos conducentes, inicie el procedimiento resarcitorio.

ARTÍCULO OCTAVO. Con la finalidad de dar seguimiento a la evolución de las acciones llevadas a cabo respecto a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2016 de los Ayuntamientos del Estado de México, los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, los Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, y los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte a partir de la entrada en vigor del presente decreto y hasta la total conclusión de los trabajos respectivos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá de enviar a la Comisión de Vigilancia informes mensuales del avance de los procesos de solventación o acciones realizadas por éste.

ARTÍCULO NOVENO. Con la finalidad de dar seguimiento a la evolución de las acciones llevadas a cabo respecto a las cuentas públicas de los ayuntamientos del Estado de México, los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, los organismos públicos descentralizados para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el organismo descentralizado de carácter municipal denominado Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, y los institutos municipales de cultura física y deporte del ejercicio fiscal 2016, a partir de la entrada en vigor del presente decreto y hasta la total conclusión de los trabajos respectivos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá de enviar a la Comisión de Vigilancia la información mensual descriptiva de los avances de los resultados de la fiscalización del ejercicio 2016 y de las auditorías que están en curso refiriendo las observaciones administrativas resarcitorias, el nombre de cada una de las entidades fiscalizables, el tipo de auditoría, los montos observados y una breve descripción de los hallazgos y el seguimiento a los mismos.

ARTÍCULO DÉCIMO. Se exhortan a los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Almoloya de Juárez, Amatepec, Atlautla, Capulhuac, Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, El Oro, Hueypoxtla, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Joquicingo, Juchitepec, Malinalco, Morelos, Ocoyoacac, Oztoloapan, Oztolotepec, Polotitlán, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Teotihuacán, Tepotzotlán, Texcaltitlán, Texcalyacac, Temascaltepec, Tequixquiac, Tianguistenco, Tlatlaya, Tonatico, Tultepec, Villa Guerrero, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacualpan, Zumpahuacán, y Zumpango a poner en operación sus institutos municipales de cultura física y deporte.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Se exhortan a los municipios de Atenco, Atizapán de Zaragoza, Chapa de Mota, Coyotepec, Ecatepec, Lerma, Melchor Ocampo, Tecámac, Texcoco y Tlalnepantla de Baz, que no han creado sus institutos municipales de cultura física y deporte a que propongan su creación a la Legislatura, durante el presente Ejercicio Fiscal. En el caso del Municipio de Lerma se encuentra en tramitación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se exhortan a los 125 municipios a reducir la deuda pública, para que no exceda el máximo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México e implementar las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de las entidades federativas a que se refiere

el Capítulo Primero del Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera, en el Ejercicio Fiscal 2017, relativos al balance presupuestario, sostenible y a la responsabilidad hacendaria de los municipios.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Se exhortan a los 125 municipios del Estado de México, a llevar a cabo dos diagnósticos anuales sobre el perfil de competencia de cada uno de los cargos, dentro de la estructura municipal e informar de los mismos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en los meses de enero y julio de cada año.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Se exhortan a los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Acolman, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Donato Guerra, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, El Oro, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Xalatlaco, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocuilan, Otumba, Otzoloapan, Otzolotepec, Ozumba, Papalotla, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José el Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temamatla, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tezoyuca, Timilpan, Tlalmanalco, Tlatlaya, Tonatico, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán y Zumpango a dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos en materia de protección civil para brindar acciones de seguridad a la población, mitigando o previniendo los efectos destructivos a consecuencia de los fenómenos naturales en la Entidad.

Antes de que se aprobara el anterior dictamen, el Presidente saludó la presencia de los alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial número 25 del Municipio de Jilotzingo, de la

Comunidad de Santa María Mazatla, invitados por las diputadas Irazema González Martínez Olivares (PRI), y Marisol Díaz Pérez (PRI).

De igual manera, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), le indicó al Presidente que “como todos nosotros sabemos, se cumple un mes del sismo que vivimos el pasado 19 de septiembre. Con ese motivo y en un acto de solidaridad nacional le solicito respetuosamente autorice a esta Representación Popular, que en **honor a las víctimas de esta tragedia y como reconocimiento a los miles de voluntarios mexicanos y extranjeros que han ayudado y siguen apoyando a los afectados, nos pongamos de pie y con el puño de la mano derecha arriba guardemos un minuto de silencio**”.

El Presidente pidió “a los presentes que en punto de las 13 horas con 14 minutos atendamos la petición del señor diputado Eduardo Zarzosa, en solidaridad precisamente con esta manifestación de solidaridad con las y los mexicanos que estuvieron lamentablemente en situaciones complicadas y que a la fecha tenemos una enorme cantidad de mexicanos que desafortunadamente perdieron la vida, pero también, precisamente para hacer el reconocimiento a todos aquellos mexicanos y demás naciones que en solidaridad precisamente con nuestro pueblo se sumaron”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que** “conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios **corresponde a la Legislatura del Estado designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los organismos a los que la Constitución reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado**”<sup>57</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la

---

<sup>57</sup> Se indica que “dicho procedimiento se sustanciará bajo los principios de publicidad y transparencia, mediante la expedición de la convocatoria respectiva, misma que contendrá los lineamientos y plazos para tal efecto. La convocatoria será aprobada por el Pleno de la Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política”.

cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>58</sup>.

En la exposición de motivos se indica que “a partir de las reformas constitucionales que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción, se ha trabajado de manera paulatina en la homologación de las disposiciones de orden local para la consolidación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de México, incluyendo las facultades y responsabilidades que son conferidas al Poder Legislativo, de manera similar al procedimiento desarrollado en la Federación.

Es así, que a través de la reforma mediante la que se crea el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción se robustece la facultad que tiene la Legislatura del Estado de México para nombrar, designar o ratificar a diversos servidores públicos, incluyendo la posibilidad de diseñar el procedimiento para tales efectos, contando con 120 días a partir de la entrada en vigor de la misma, para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

Lo anterior, requiere modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para contemplar los procedimientos de designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos, a efecto de garantizar esquemas congruentes con los propósitos de control que corresponden a los propios órganos.

Se considera necesario que la Junta de Coordinación Política sea quien pueda determinar el procedimiento a través de convocatorias públicas y abiertas, que den certeza jurídica de la transparencia del procedimiento, en concordancia con el propio Sistema Anticorrupción.

Es importante señalar, que en el presente proyecto de decreto se considera que quienes ocupan los cargos como contralores de los órganos de control interno de los órganos reconocidos como constitucionalmente autónomos, en los que la Legislatura participa en el nombramiento, ratificación u objeción, antes de la entrada en vigor de los ordenamientos que parten del Sistema Estatal Anticorrupción, puedan declararse como ratificados hasta el término de sus encargos, en virtud de que su procedimiento es consecuente con las nuevas reglas y fue la LIX Legislatura en Pleno quien determinó dichas responsabilidades.

---

<sup>58</sup> Decreto 251 del 19 de octubre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 20 de octubre.

Cabe destacar, que esta iniciativa forma parte de las acciones encaminadas a vigorizar las disposiciones jurídicas en la materia y que se sigue trabajando para que el Poder Legislativo, así como los demás poderes del Estado y la sociedad mexiquense en general, cuenten con nuevas y mejores condiciones de combate a la corrupción, incluyendo entre ellas, la selección adecuada de sus servidores públicos”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **expide la convocatoria pública para la designación de los titulares de los órganos de control interno de los organismos públicos a los que la Constitución Política reconoce autonomía y que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos del Estado de México**. Al concluir la presentación, el Presidente solicitó la dispensa de este trámite legislativo (5).

El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), señaló que “no está publicada la reforma que acabamos de aprobar en el punto anterior. Si no está publicada no está vigente y al no estar vigente es ilegal la emisión de esta convocatoria, y por lo tanto, les pido que votemos en contra esta nueva convocatoria, por que no está vigente la norma que faculta al Poder Legislativo a emitir esta convocatoria que se discute en el presente punto, al no estar publicada en la Gaceta de Gobierno lo que recientemente aprobamos.

Es un mínimo de respeto, si se publica hoy más tarde, pues no puede entrar con efectos retroactivos previos a su publicación. Entonces, por respeto al procedimiento legislativo, al procedimiento legal, se tiene que enviar aún al Poder Ejecutivo lo que se aprobó en el punto anterior con el voto mayoritario del Grupo Parlamentario del PRI, de Nueva Alianza y de Encuentro Social. Les pido que podamos retirar este punto del orden del día, porque no puede entrar en vigor al no estar vigente la norma”.

El diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), señaló que existe un artículo “transitorio en la propia convocatoria, que señala que la misma entrará en vigor justamente después de haber entrado en vigor el punto anterior del orden del día que recientemente hemos aprobado”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), señaló “que efectivamente la reforma entrará en vigor el día 23, pero en

el acuerdo, en la exposición de motivos hacen valer la reforma del artículo 62, fracción XVIII que aún no está en vigor. Entonces, como la Junta de Coordinación Política no tiene atribuciones hasta que se publique la Gaceta de Gobierno, no es atendible la posibilidad de que se apruebe este punto, la aplicación de una reforma que no está vigente, aunque le pretendan dar una aplicación posterior.

Hay un periodo que se llama *vacatio legis*, que es el periodo que se vive, en que no está vigente la norma. Ni siquiera hemos llegado a ese momento porque no se ha enviado al Ejecutivo la aprobación del decreto con el cual ya se está fundando este acuerdo. Por lo tanto, insisto en la petición de que se retire el punto de la orden del día, para efectos de no incurrir en una ilegalidad”.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), señaló que “me queda la duda de qué va a pasar, votarlo a favor o votarlo en contra es votarlo y estamos pasando por encima de la Ley. Entonces, creo que debemos como atinadamente lo pide el diputado (Raymundo Guzmán) Corroviñas (PAN), retirar la propuesta de la orden del día y votarlo en consecuencia en su momento, porque votarlo a favor o votarlo en contra es votarlo y entonces usted señor Presidente nos está obligando a violar la Ley, al ponerla como sujeta a votación. Y pues si no está ahí la Secretaría Técnica que hace rato ya desapareció, pues que nos den la fundamentación legal para llevar esto a votación, para que no por ignorancia de alguna ley cometamos este gravísimo error”.

El Presidente indicó que para “aclarar precisamente el término que sugiere el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), el *vacatio legis* implica todos los decretos que emite precisamente este Poder Legislativo. El trámite que formalmente viene dentro de los transitorios de uno y otro decreto precisamente previene eso, al poner a consideración de esta Legislatura implica el proceso legislativo formal, donde están implicados dos poderes que es el Legislativo y el Ejecutivo, viene el periodo de sanción, que es precisamente el ejercicio de ese derecho que tiene el Titular del Ejecutivo Estatal para emitir y publicar esa Ley.

Si atendemos precisamente a lo que a la propia Constitución y el procedimiento legislativo establece no estaríamos en ninguna falta, porque hasta que no exista la sanción podrá



entrar precisamente en vigencia. Sin embargo, el trato sucesivo del trabajo legislativo no se vería afectado de ninguna manera”.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), señaló que “no es un tema de poderle ganar tiempo al tiempo, es un tema de que quieren nuevamente ocupar a esta Legislatura como Oficialía de Partes y la experiencia me lo ha dicho en esta misma Legislatura, con estas mismas comisiones se dijo lo de los notarios: ¿se acuerdan? Y que hoy están suspendidos.

A ver, ¿por qué volvemos a caer en errores? Si lo estamos diciendo Señor Presidente, no es un tema de decir el no porque no queremos, sino legalmente nuevamente los que ponemos la cara somos todos los diputados y los que somos los representantes de este H. Poder somos los 75 diputados”.

“No porque venga una iniciativa del Ejecutivo y que algunas bancadas sean nada más simples gestores, los diputados de las demás bancadas sí necesitamos estar en la norma. Por eso señor Presidente, sería muy difícil decirle que es bajo su responsabilidad, porque sí es su responsabilidad lo que suceda, porque van a intervenir terceros en esta convocatoria cuando sea el periodo de registro y la inscripción para los candidatos a ocupar esos cargos.

El que se inconforme por la convocatoria, así como al periodo de vigencia de la misma le va a ganar nuevamente el asunto a esta Legislatura. No pasa nada, estamos fuera de norma, estamos fuera de tiempo, es lo mismo tres días, nueve días que diez días. Hagamos las cosas bien”.

El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), señaló que “en seguimiento con las participaciones anteriores, solicito formalmente se retire el presente punto del orden del día, pidiendo lo someta a consideración del Pleno señor Presidente, y se presente nuevamente cuando ya esté en vigor la norma, incluso, solicitar que se vuelva asignar con una nueva fecha el acuerdo de la Junta de Coordinación Política”.

El Presidente señaló que “atendiendo la solicitud del diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), pongo a consideración de los integrantes de esta Asamblea, quienes

estén por la afirmativa de que se retire el punto en los términos en que lo solicitó el señor diputado, se sirvan manifestarlo levantando la mano”. Esta propuesta fue aprobada por mayoría de votos.

El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), al efectuar un **pronunciamiento con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**, señaló que “en 1992 la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) declaró el 17 de octubre de cada año como el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Esta fecha nos recuerda la importancia de sumar esfuerzos y unir voluntades para acabar con la desigualdad e impulsar el desarrollo integral de la sociedad y mejorar las condiciones de vida de la gente (6).

Porque la pobreza no es sólo un fenómeno económico y mucho menos temporal y específico de algunas regiones del planeta, se trata de un problema global y progresivo que atenta en contra de los derechos sociales de los más desprotegidos. Ciertamente, erradicarla no es un desafío menor o que se pueda resolver de la noche a la mañana, sobre todo, si consideramos que más de 800 millones de personas en el mundo subsisten con menos de un dólar con veinticinco centavos al día, según estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Lo digo fuerte y claro: acabar con la pobreza de raíz y con sus efectos exige la perseverancia, corresponsabilidad y acciones decididas por parte de todos. En ese contexto resulta alentador observar acciones como la Estrategia Nacional de Inclusión, La Cruzada Nacional contra el Hambre y el fortalecimiento del Programa Prospera impulsado desde el Gobierno Federal por el Presidente Enrique Peña Nieto.

Con responsabilidad y decisión se ha reducido el número de mexicanos y mexiquenses que viven en condiciones de pobreza, de acuerdo con la medición más reciente del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Sin duda, se trata de avances importantes, pero que también nos comprometen a no bajar la guardia, porque aún hay rezagos pendientes por superar en ese sentido y por considerar la atención de las causas y efectos de la pobreza como una de las prioridades de su Administración. Reconozco el compromiso asumido por el Gobernador Alfredo del Mazo Maza.

Compañeras, compañeros diputados, al recordar el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza en este Recinto Legislativo nos unimos a millones de personas que piensan que es posible vivir en un mundo más igualitario, incluyente y solidario, a quienes creen que se debe conformar un frente común y luchar contra una amenaza global, no solo un día, sino los 365 días del año.

Juntos podemos construir un futuro de mayor prosperidad, paz y justicia social, que asegure una vida digna para todos, una vida incluyente, donde los niños y los jóvenes, los adultos y las personas de la tercera edad puedan ejercer a plenitud sus derechos, una vida sin rezagos ni exclusiones, con oportunidades y beneficios para todos; porque lo reitero una vez más, acabar con la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia”.

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Gobierno del Estado y las autoridades municipales, a conducirse con absoluto apego al marco jurídico estatal y federal en materia de obra pública, infraestructura, protección civil y desarrollo urbano**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (7)<sup>59</sup>.

La diputada preopinante señaló que “entre todos los sismos que se han documentado en este país, el de 1985 es uno de los que permanecerán en la memoria de los mexicanos y después de ese fenómeno natural, se reveló la fragilidad en la que vivimos diariamente.

México es un amplio laboratorio sismológico. Tan sólo en los últimos doce años, el Servicio Sismológico Nacional reportó 16 mil 540 sismos en la República Mexicana con una magnitud igual o menor a 3.5 grados en escala Richter, es decir, que en este país se registran casi cuatro sismos por día dentro de este grado de magnitud.

En México, los sismos no se distribuyen de manera homogénea, pues hay regiones en las que las características del suelo no permiten que ocurran fenómenos naturales en

---

<sup>59</sup> Inicialmente esta proposición se había turnado a las comisiones legislativas de Desarrollo Urbano y de Protección Civil.

comparación con Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en donde ocurren aproximadamente el 80 por ciento de los terremotos.

Los sismos son fenómenos naturales que no se pueden predecir, pero si se puede garantizar que México está preparado para ellos, gracias a la infraestructura en la que están cimentados sus edificios. Son el eslabón en que en 1985 no se tenía.

Estamos seguros de que van a haber otros sismos y seguramente habrá un sismo de la misma intensidad que el de 1985, o incluso mayor. Pero los cambios que se han hecho en materia de reglamentación en los edificios, han contribuido a que el Estado de México pueda estar bien preparado para los nuevos eventos que puedan surgir.

El sismo más grande de México, magnitud 8.6, fecha 28 de marzo de 1787, dos años antes del estallido de la Revolución Francesa, el lugar costas de Oaxaca, 11 horas. A este sismo también se le conoce como el gran tsunami mexicano, debido a que la ruptura provocó uno de los mayores daños en la historia de Oaxaca, al inundarse todo a su paso hasta seis kilómetros tierra adentro, cerca de Pochutla, hoy Puerto Ángel y se extendió aproximadamente a lo largo de 450 kilómetros que abarcan las costas oaxaqueñas.

El sismo de 1985, magnitud 8.1 en las costas de Michoacán, el 19 de septiembre de 1985 a las 7:17 horas, sensación en la Ciudad de México a las 7:19 horas, a pesar de haber ocurrido en las costas de Michoacán a más de 350 kilómetros de la Ciudad de México. La mayoría de las afectaciones y pérdidas humanas se concentraron en la capital del país.

Las cifras oficiales dijeron que durante el sismo fallecieron cinco mil personas. Sin embargo, otras estimaciones arrojan más de diez mil decesos, cerca de 50 mil heridos, al menos 250 mil personas sin hogar, más de 770 edificios colapsados o severamente dañados y pérdidas económicas que representaron el 2.1 del Producto Interno Bruto Nacional y el 9.9 de la Ciudad de México.

En México, se tienen registrados por lo menos ocho sismos de gran magnitud: 1787, 1985, el sismo del Ángel (del 28 de julio de 1957) magnitud 7.8, el sismo con más réplicas en la

historia magnitud 7.5 (del 7 de septiembre de 2017)<sup>60</sup>, el sismo El Mayor-Cucapah (de Baja California del 4 de abril de 2010) magnitud 7.2, el sismo de Acambay (19 de noviembre de 1912) magnitud 7, los sismos de 1999, lugar y magnitud: Puebla con magnitud de 7 y el sismo de Jalapa magnitud 6.4.

En México no hay suficiente cultura de prevención de desastres. Se habla de programas al respecto; pero a 32 años del sismo de 1985 que afectó a la Ciudad de México, seguimos teniendo decesos, destrucción, pérdidas y terror.

Actividades como los simulacros ya no son tomados en serio y más bien la ciudadanía los ve como un problema. Debemos recordar que para salvar vidas se tienen que tomar en cuenta los conocimientos en torno al adecuado manejo del territorio, lo que tiene que hacer la gente ya asentada en zonas de posibles desastres por fenómenos naturales, las posibles señales de alerta que pueden observar y las medidas a tomar.

Los geógrafos han realizados esfuerzos para emprender campañas con los gobiernos estatales y municipales y con los ciudadanos, jornadas de trabajo en diferentes zonas del país para transmitir a la población lo que pueden hacer en condiciones de riesgo y cómo se generan éstas. Pero los esfuerzos son puntuales y no forman parte de un programa establecido en el ámbito nacional y mucho menos estatal”.

“Los mexiquenses seguimos lamentando la pérdida de vidas, hogares y bienes materiales tras el sismo del pasado 19 de septiembre en doce municipios mexiquenses con afectaciones graves. Al momento hay más de tres mil casas afectadas, afectaciones a muros y techos, dos mil 236 escuelas con daños de las cuales 234 están inoperables, 136 iglesias con fracturas y 18 hospitales con daños estructurales”.

El diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, con el propósito de que las autoridades estatales y municipales estén obligadas a adoptar las medidas positivas y compensatorias que tiendan a garantizar la igualdad de**

---

<sup>60</sup> Fue de 8.2 grados en la escala de Richter frente a las costas de Chiapas. El sismo del 19 de septiembre de 2017 fue de magnitud 7.5 en la escala de Richter, que causó severos daños en la Ciudad de México.

**oportunidades para la población migrante.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Apoyo y Atención al Migrante, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado preopinante señaló que “en términos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por discriminación se entiende toda distinción, exclusión o prohibición que basada en el origen étnico o nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, creencia, opciones preferenciales sexuales, estado civil o cualquier otra, tengan por efecto impedir o anular el reconocimiento o el desempeño de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Estas actitudes y prácticas de desprecio hacia alguien por su pertenencia a un grupo, como es la de nuestros hermanos migrantes en la infinidad de sus modalidades, es la que se presenta, se da como un mecanismo que conduce a la desigualdad, a la fragmentación social y al abuso del poder, disminuyendo o negando derechos, libertades fundamentales y oportunidades de desarrollo.

Pero no toda forma de trato diferenciado es discriminatoria. Existen formas de trato diferenciado que son incluso necesarias y deseables en la lucha contra la discriminación. Como un ejemplo, las llamadas medidas positivas y compensatorias que posibilitan la reparación del daño histórico y que permiten construir condiciones de igualdad real de oportunidades, para las personas y grupos que en los hechos han crecido entre ellas.

Las reformas a los artículos 1, 2, 4, 18 y 115 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001 incorporaron a la Carta Magna el derecho fundamental a no ser discriminado. En efecto, mediante la adición de un tercer párrafo al artículo 1 en la Constitución Federal se incorporó una cláusula de igualdad formal, que establece la expresa prohibición de cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga como objeto anular y menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo anterior, la presente iniciativa establecerá disposiciones para prevenir y eliminar los actos de discriminación, así como para promover la igualdad de oportunidades y de trato. Así mismo, enumerar las conductas discriminatorias que quedan prohibidas y disponer las

medidas positivas y compensatorias que los órganos públicos y las autoridades estatales como municipales deberán adoptar a favor de la igualdad de oportunidades, en específico de nuestros hermanos migrantes, defendiendo así el sentido y el alcance del Estado al promover estas condiciones sobre bases genuinamente democráticas, en virtud de que nuestro Estado tiene las características de ser un Estado en entidad de origen, tránsito, destino y retorno de este sector tan vulnerable.

En este sentido, el Partido Acción Nacional seguirá orientando sus esfuerzos a crear las condiciones jurídicas, institucionales y culturales basadas en el concepto de acción afirmativa, que permitan garantizar a todas las personas el efectivo goce y ejercicio de sus derechos humanos, libertades fundamentales y el acceso de oportunidades de desarrollo en todos los campos, independientemente de su situación migratoria, origen, condición de ideas, etcétera.

Afortunadamente se da la defensa de los derechos humanos, en concordancia con los principios constitucionalmente establecidos y con los tratados internacionales a los que se ha adherido a México, con miras a promover tanto el desarrollo cultural, social y democrático del país, como la cohesión social sobre bases de equidad, justicia y libertad que constituyen hoy en día uno de los principales ejes rectores en este orden”.

El diputado Abel Valle Castillo (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los ayuntamientos de la Entidad para que creen un Fondo Municipal de Protección Civil, con el objeto de que cuenten con recursos adicionales al momento de presentarse alguna contingencia o desastre natural de cualquier origen, que les permita brindar ayuda a los habitantes afectados**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado preopinante señaló que “como todos sabemos, en recientes días lamentablemente ocurrieron desastres naturales como consecuencia del movimiento de placas tectónicas en costas del Océano Pacífico Mexicano. A consecuencia de ello, los días 7 y 19 de septiembre los estados hermanos de Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Puebla y la

Ciudad de México se vieron severamente afectados, a lo que nuestra Entidad Mexiquense no pudo permanecer ajena.

El pasado 19 de septiembre no sólo se conmemoraron los tristes hechos ocasionados por los sismos de 1985, sino que las nuevas generaciones de mexiquenses vivieron en carne propia lo que un movimiento sísmico de tal magnitud puede provocar, gente que desafortunadamente vio caer sus viviendas o sus escuelas, como en el caso de los municipios de: Capulhuac, Ecatepec, Tianguistenco, Xonacatlán, Chalco, Lerma, Tenancingo, Ocuilan, Malinalco, Tonatico, Toluca, Tlalnepantla, La Paz, Zumpahuacán, Ecatingo y Amecameca, municipios mexiquenses que hoy poco pueden hacer por no contar con los recursos financieros que les permitan hacer frente a esta contingencia sísmica, viéndose obligados a pedir el apoyo del Gobierno Estatal y éste a su vez seguramente al Gobierno Federal, a pesar de contar con el Fondo Estatal para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos.

Ante este panorama y sabedores de que el municipio es la entidad política y ámbito de gobierno más cercano a la comunidad y a su vez, el ayuntamiento es la institución más cercana a las demandas y necesidades de la gente, éstos en su conjunto como primer ámbito de gobierno tienen la obligación de proteger y de garantizar la vida, la posesión y en sí los derechos de todos sus habitantes.

En este sentido, una de las funciones que le competen al municipio es la seguridad pública y protección civil, mismas que se encuentran plasmadas en la Constitución Política Estatal, en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y en la propia Ley Orgánica Municipal del Estado de México, marco jurídico que en su conjunto establece todas las acciones que en materia de protección civil deben de llevar a cabo el Gobierno Municipal y que tienen que ver con las medidas que tomen destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre o emergencia.

El Ejecutivo del Estado desde el año 2010 cuenta con el Fondo Estatal para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, el cual ha aumentado su presupuesto año con año desde su creación, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para hacer frente de manera oportuna y directa a cualquier agente perturbador que afecte a la Entidad, con el objeto de llevar a cabo acciones que permitan a las



autoridades mitigar los efectos y dar inmediata respuesta a las familias mexiquenses que resulten afectadas por cualquier eventualidad. A la fecha no sabemos qué ha pasado con los recursos del Fondo Estatal en por lo menos los últimos cinco ejercicios fiscales.

Sin embargo, en Morena sabemos que no es momento para reproches que puedan malinterpretarse ante la desgracia, sino actuar en beneficio de los mexiquenses afectados. Por ello, consideramos adecuado exhortar a los ayuntamientos de los 125 municipios, quienes en materia presupuestaria están facultados por la fracción cuarta del artículo 115 de la Constitución Federal para administrar libremente su hacienda sin imposiciones, es decir, pueden aprobar sus presupuestos de egresos y ejercer directamente los recursos que integren su Hacienda Municipal.

Por ello, el planteamiento de su acuerdo se basa en el respeto de su autonomía, para que con base en el artículo 31, fracciones XVIII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, adopten medidas presupuestarias necesarias y contemplen permanentemente a partir de sus presupuestos municipales de egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 la creación de un Fondo Municipal de Protección Civil, con la finalidad de que cuenten con recursos adicionales al momento de presentarse alguna contingencia o desastre natural de cualquier origen, que les permita de alguna manera, como primera autoridad brindar ayuda a los habitantes afectados, ello, independientemente de los recursos que pudieran recibir del Gobierno del Estado y en su caso, del Gobierno Federal, al verse superados”.

El diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Ejecutivo del Estado para que por conducto del Titular de la Secretaría de Salud, realice una campaña en la que se logre la reducción de factores de riesgo y la promoción de factores de protección relacionados con los trastornos mentales o problemas de conducta, con el fin de reducir su prevalencia e incidencia en la población mexiquense**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado preopinante señaló que “de acuerdo con la Secretaría de Salud, se estima que por lo menos una quinta parte de la población mexicana padece en el curso de su vida algún trastorno mental. Cuatro millones de adultos presentan depresión, medio millón padece esquizofrenia, un millón de personas tienen epilepsia y la demencia la padecen el diez por ciento de los adultos mayores de 65 años. En una tendencia creciente de estos padecimientos en los próximos diez años.

La demanda de servicios de salud mental en México constituirá una de las principales presiones para el Sistema de Salud. Por todo ello, el asunto de la salud mental tomará relevancia legislativa desde el punto de vista en las diferentes propuestas que aporten soluciones al problema.

En ese sentido, la salud mental incluye desde trastornos incapacitantes, como la esquizofrenia, la depresión, obsesión, compulsión y el alcoholismo, que son enfermedades neuropsiquiátricas y que están entre las diez enfermedades más incapacitantes, hasta fenómenos sociales que son materia de salud mental.

Cabe señalar, que en relación a los impactos sociales los índices de enfermos de estos trastornos tienden a mutar debido a problemas como la pobreza, la violencia, las adicciones y el envejecimiento de la población, lo que desencadena en actos como el suicidio, del cual una de sus principales causas en México son la depresión, la violencia, la adicción al alcohol y las drogas, que sin duda, son problemas mentales y no podemos soslayar que en México cometieron suicidios seis mil 337 personas tan solo en el año de 2014, esto de acuerdo con las cifras publicitadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en las cuales el 80.2 por ciento fueron hombres y aumentaron los suicidios entre jóvenes de quince a 29 años, al ubicarse la tasa en un 40.2 por ciento, casi la mitad de todos que se privaron de la vida.

En el mismo contexto, la Organización de las Naciones Unidas ha informado que cada día hay un promedio de 30 mil personas que ponen fin a su vida en el mundo y al menos 20 personas intentan suicidarse por una que lo consigue.

Sin embargo y sin lugar a dudas, la salud mental es un fenómeno complejo determinado con múltiples factores sociales, ambientales, biológicos, psicológicos e incluye

padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos.

En este sentido, lograr que la población conserve la salud mental, además de la salud física depende en gran parte de la realización exitosa de acciones de salud pública, para prevenir, tratar y rehabilitar.

Bajo esta óptica, la Organización Mundial de la Salud ha difundido datos que demuestran que las intervenciones de salud pública y los programas sociales permiten efectivamente, promover la salud mental y prevenir los trastornos mentales y de conducta.

Los datos se publican en los informes que son el resultado de un estudio internacional de dos años de duración. Estos estudios reflejan que las enfermedades mentales y los trastornos de la conducta son un problema cada vez mayor, que según se calcula afecta a una de cuatro personas a lo largo de su vida.

Los informes muestran que la adopción de estrategias destinadas a mejorar la salud mental de la población es una posibilidad real, no solo para el sector de la salud, sino también para otros sectores como son los de la atención infantil, la educación, el trabajo y la vivienda. Esas estrategias como muchas otras también pueden prevenir la aparición de trastornos mentales entre las personas que se encuentran en situaciones de alto riesgo”.

“El decreto que se somete a la consideración de esta Representación Popular, tiene el propósito de enfatizar la importancia de la salud mental, propiciando una campaña en la que se logre la reducción de factores de riesgo y la promoción de factores de protección, relacionadas con trastornos mentales o problemas de conducta, con el fin de reducir su prevalencia e incidencia en la población mexiquense.

Lo anterior, considerando que las fracciones II, III y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, establecen que conducir la política estatal en materia de salud en los términos de la Ley de la Salud del Estado de México y demás disposiciones y aplicables, de conformidad con el Sistema Nacional de Salud y elaborar en coordinación con las autoridades competentes los programas de salud y presentados a la

aprobación del Gobernador del Estado, es una de las obligaciones que tiene encomendadas la Secretaría de Salud del Estado de México”.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **solicita a la Secretaría de Seguridad y al Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Estatal de Seguridad, para que expliquen a la Legislatura el porqué no fue convocada a la Reunión de Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República que se efectuó en la Ciudad de Toluca y para que le hagan llegar la minuta de trabajo, así como los puntos de acuerdo que se generaron**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado preopinante señaló que “los graves problemas de seguridad pública que padecemos todas y todos los habitantes del Estado de México nos ubican en los primeros lugares a nivel nacional en los delitos de alto impacto. Las políticas públicas que se han aplicado no han dado los resultados adecuados y lamentablemente vemos en las noticias todos los días notas que nos hablan de la inseguridad que padecemos.

Al inicio de la semana el Gabinete de Seguridad de Gobierno de la República se reunió con el Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza y con autoridades estatales y municipales, para revisar las acciones que se emprenden en esta Entidad en materia de seguridad.

Dicha reunión fue encabezada por el Secretario de Gobernación (Miguel Ángel) Osorio Chong, información que obtuve desgraciadamente por los medios de comunicación. Lamentablemente a dicha reunión de suma importancia el Poder Legislativo Estatal no fue convocado, fuimos excluidos en perjuicio de los mexiquenses.

A lo largo del periodo de esta LIX Legislatura hemos manifestado la importancia de trabajar en coordinación con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

A poco más de un mes del inicio de las actividades del actual Ejecutivo Estatal y con las condiciones lamentables en cuestión de seguridad por las que atraviesa el Estado, es incomprensible el haber sido excluidos de tan importante reunión, en donde estuvieron el Secretario de la Defensa Nacional, el de Marina, el Comisionado Nacional de Seguridad, el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el Encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República, el Secretario General de Gobierno del Estado, el Fiscal General de Justicia de esta Entidad, la Secretaria de Seguridad Estatal recientemente nombrada, el Comisario General de la Policía Estatal, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (que fue quien debió haber convocado a esta Legislatura, tanto a las comisiones de seguridad pública como a la de procuración de justicia), el Delegado del CISEN (Centro de Investigación y Seguridad Nacional) del Estado de México, el Coordinador General de Operaciones de Seguridad Mexiquense, el Comandante de la XXII Zona Militar y Coordinación de las Operaciones Interinstitucionales para los Municipios de Atención Prioritaria, el Comandante de la XXXVII Zona Militar y Coordinador de las Operaciones Institucionales, el Comandante de la I Región Militar, el Comandante del Cuartel General del Alto Mando de la Secretaría de Marina, el Coordinador de la Policía Federal del Estado de México y el Delegado de la Procuraduría General de la República.

La seguridad de los mexiquense nos compete a los tres niveles (órdenes) de gobierno, cosa que al parecer no les queda claro. No es un tema partidista ni un escaparate en donde sólo los amigos están invitados a participar. Debemos recordar que el artículo 34 de la Ley de Seguridad del Estado de México, señala que el Consejo Estatal es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal y tiene por objeto plasmado en la fracción I: planear, coordinar y supervisar las acciones políticas y programas en el Estado de México en la materia.

Asimismo, el artículo 35 de la Ley en comento, establece las atribuciones del Consejo Estatal para el cumplimiento de su objeto, en donde la fracción I menciona: aprobar el Programa Estatal, mismo que deberá contener los instrumentos y las políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, encaminadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública. Dicho Programa deberá ser congruente con el Programa Nacional de Seguridad Pública.

Yo les pregunto a todos los que asistieron a esa reunión: ¿Cómo puede el Consejo cumplir con sus atribuciones y con los mexiquenses si somos excluidos de los trabajos encaminados a hacer frente a los graves problemas de seguridad de nuestro Estado?

Por lo tanto, solicito a la Secretaría de Seguridad y al Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Estatal de Seguridad, haciendo uso de la Máxima Tribuna ciudadana de nuestro Estado, en primer lugar, expliquen a esta Soberanía por qué no fuimos convocados a la multitudinaria reunión de seguridad, y en segundo lugar, nos hagan llegar la minuta de trabajo, así como los puntos de acuerdo que se generaron”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2016 de los municipios de: Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Capulhuac, Chalco, Chicoloapan, Chiconcuac, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, El Oro, Huehuetoca, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, La Paz, Malinalco, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Otzolotepec, Ozumba, Rayón, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Soyaniquilpan, Tecámac, Tejupilco, Temascalapa, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Texcalyacac, Timilpan, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Zumpahuacán y Zumpango**. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), señaló que hoy que es el **Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer** quería que no pasara desapercibida la prevención de “este mal que aqueja a todas las mujeres: cáncer mamario o cáncer cérvico uterino y desde aquí hacer un llamado tanto a servidores públicos, instituciones y sociedad en general a que podamos redoblar el esfuerzo para revolucionar las conciencias y para fomentar la cultura de la prevención sobre este mal, que quizá lo podemos ver en una hoja o lo podemos

escuchar en la radio, pero muchos sabemos que es real y aqueja a gran parte de la mujeres”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 45 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 23 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

## **12. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de octubre 2017)<sup>61</sup>**

El día jueves 26 de octubre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 19 minutos, para que posteriormente la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 19 puntos<sup>62</sup>**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

El diputado Jesús Pablo Peralta García (PRI), sometió “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

---

<sup>61</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>62</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforma el Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, con el propósito de reestructurar la Contraloría del Poder Legislativo, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad que sustenta el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “el 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto a través del cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, lo que permitió que se expidieran las leyes generales del Sistema Nacional Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas, las cuales se publicaron en el Periódico Oficial el 18 de julio del año siguiente, y se estableció la obligación para las legislaturas locales de adecuar sus constituciones particulares y expedir las leyes secundarias en este ámbito de competencia, al que esta Honorable Asamblea dio cumplimiento mediante los decretos por los que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y la expedición, entre otras normas jurídicas, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México los días 24 de abril y 30 de mayo del año en curso.

Sin embargo, en atención a que este nuevo marco jurídico de actuación de los órganos de control establece innovadores mecanismos para los procedimientos de responsabilidad administrativa y la creación de las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutorias que deberán formar parte de la misma Contraloría, resulta necesario llevar a cabo la adecuación del Reglamento Interno de la Contraloría de este Poder Legislativo, pues el vigente que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de México el 21 de junio de 2006, ha sido rebasado por las nuevas disposiciones constitucionales, leyes generales y leyes secundarias de la Entidad, lo que obliga a esta Legislatura a modificar la estructura orgánica de la Contraloría, para dar viabilidad y ejecutabilidad a los actos y procedimientos vigentes.



De esta manera, se plantea que la Contraloría del Poder Legislativo se integre por cuatro direcciones: 1 De Responsabilidades Administrativas, 2 De Situación Patrimonial y de Conflicto de interés, 3 De Auditoría, 4 De Vinculación Municipal. Asimismo, contará con una Secretaría Técnica y una Coordinación Administrativa.

De esta suerte, el acuerdo que esta Honorable Asamblea aprobó el 3 de agosto de 2017 y que se publicó el 7 del mismo mes y año adquiere plena formalidad para conceder a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la organización necesaria, para hacer efectivas las atribuciones que los ordenamientos jerárquicos superiores le otorgaron a los órganos de control y con el que se efectúan las modificaciones normativas, que permiten la implementación del objeto de las reformas y adecuaciones en materia de combate a la corrupción”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan a los diputados Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), como representantes propietarios de la Legislatura ante el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México”, y como suplentes de los mismos a los diputados Marisol Díaz Pérez (PRI), y Aquiles Cortés López (Nueva Alianza)**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>63</sup>.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designa un representante propietario y un suplente para integrar cada uno de los jurados calificadores de las preseas: Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de

---

<sup>63</sup> Decreto 254 del 26 de octubre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de octubre.

esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>64</sup>.

En la Presea Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, se designó como propietaria a la diputada Beatriz Medina Rangel (Morena), y como suplente a la diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena).

En la Presea Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, se designó como propietario al diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), y como suplente a la diputada Bertha Padilla Chacón (PRD).

En la Presea Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, se designó como propietario al diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), y como suplente a la diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN).

En la Presea Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, se designó como propietario al diputado Tassio Ramírez Hernández (Verde), y como suplente al diputado Francisco Agundis Arias (Verde).

En la Presea A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”, se designó como propietario al diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), y como suplente a la diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido).

En la Presea Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”, se designó como propietario al diputado Óscar Vergara Gómez (PT), y como suplente al diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano).

La diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.6 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de modificar la integración del Consejo Directivo del Instituto de Salud del Estado de México y para establecer que el Secretario de Salud asuma a la vez la Titularidad de dicho Instituto**. Al concluir la

---

<sup>64</sup> Decreto 255 del 26 de octubre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de octubre.

presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “el Estado de México está obligado a prestar los servicios de salud en el marco del federalismo y concurrencia establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Salud. Dichos servicios comprenden en términos del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México: la atención médica, la atención materno infantil, la promoción de la lactancia materna, la planificación familiar, la salud mental, la prevención del suicidio, la coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en seres humanos, la educación para la salud, la asistencia social, la promoción y orientación en materia de nutrición, higiene, sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios, la prevención y control de enfermedades transmisibles, no transmisibles y de accidentes, la prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad, principalmente. Por lo anterior, constituyen una responsabilidad social e institucional de gran relevancia para el Gobierno Estatal cuyo adecuado cumplimiento resulta fundamental, no sólo para elevar los niveles de salud y la calidad de vida de las y los mexiquenses, sino que es parte del compromiso rector que el Estado tiene en materia de salud.

En términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Salud es la dependencia encargada de conducir la política estatal en materia de salud. En ese sentido, el Instituto de Salud del Estado de México es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto la prestación de los servicios de salud en la Entidad. En ese sentido, es la Secretaría de Salud la instancia en la cual recae la conducción de los servicios dirigidos a la prevención de enfermedades y a la promoción de la salud en grupos poblacionales definidos y aquellas que tienen que ver con la organización de los servicios dirigidos a la atención curativa individual.

Para garantizar la aplicación de las políticas gubernamentales en materia de salud y evitar una posible duplicidad de estructuras, se propone que el cargo de Director General del Instituto de Salud del Estado de México pueda ser asumido por la o el Secretario de Salud sin que esto genere una doble remuneración, ya que por la naturaleza de la materia dichas

funciones son susceptibles de ser asumidas por la misma persona. En congruencia, se propone armonizar la integración del Consejo Interno del Instituto de Salud del Estado de México, para que de conformidad con la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en su carácter de órgano de gobierno interno se integre con un Presidente quien será la o el Titular de la Secretaría de Salud, un Secretario quien será designado por el Consejo Interno a propuesta de su Presidente, un Comisario quien será el Representante de la Secretaría de la Contraloría y ocho vocales que son en términos de las disposiciones jurídicas vigentes: los representantes de las secretarías de Finanzas, del Trabajo, de Educación, de Desarrollo Urbano y Metropolitano, de Desarrollo Agropecuario, del Medio Ambiente, así como un representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y otro de los trabajadores designados por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud”.

La diputada Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de incorporar los criterios que deban observar los jueces en los procedimientos jurisdiccionales cuando intervengan menores de edad o adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “el Estado de México ha suscrito instrumentos internacionales de derechos humanos, algunos de los cuales se refieren a los derechos de las niñas, de los niños y adolescentes. Una parte de los derechos de la infancia está vinculada con el acceso a la justicia, lo que implica que los órganos que integran el Poder Judicial y en concreto las personas que tienen a su cargo impartir la justicia son quienes están encargados de garantizar el respeto a dichos derechos.

Con la aprobación de la reforma constitucional en derechos humanos se reconoce que todas las personas son titulares de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado de México sea parte, que deberá aplicarse un control que conlleve normas que deberán interpretarse de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales en los derechos humanos, que deberá favorecer

el principio pro persona, lo que significa que las decisiones que se tomen deberán de garantizar la protección más amplia de la persona e impone a todos los órganos que lo conforman la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. A partir de esta reforma los tratados internacionales constituyen un marco para la actuación de quienes integren el Poder Judicial, en la lógica de garantizar el principio que deberá recurrirse a la norma que beneficie en mayor medida.

En este contexto, la presente iniciativa da distancia entre lo que el niño, la niña y el adolescente en su entorno judicial se genera a partir de la falta de reconocimientos, como sujetos estructuralmente a las personas adultas. Sí reconocemos que las niñas, los niños y los adolescentes tienen características cognitivas y emocionales diferentes en general frente a los adultos y en particular entre cada uno de ellos, las cuales se ponen de manifiesto de manera evidente cuando participan en un procedimiento judicial. Ello demanda la adecuación entre las necesidades mediante el desarrollo de un procedimiento.

El protocolo de actuación para quienes imparten justicia en los casos que se afecten a las niñas, los niños y los adolescentes tiene como finalidad servir como herramienta de apoyo en la labor jurisdiccional que se tomó como referencia para esta iniciativa, con la finalidad de robustecer el marco jurídico de nuestro Estado a favor de las niñas, los niños y adolescentes. Este protocolo está fundado en la pluralidad de fuentes jurídicas, tanto en el orden interno como internacional, con el objeto de garantizar a las niñas, los niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos reconocidos en la Constitución Federal y en la Constitución Local, así como los contenidos en la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta Ley dispone que tiene por objetivo asegurar el desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad. Uno de los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano es la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento específico más relevante que plantea un conjunto de disposiciones relativas a las personas menores de 18 años, entre algunas de ellas con justicia para niñas, niños y adolescentes.

La presente iniciativa tiene la intención de incorporar en la legislación civil algunos criterios que el juez debe de tomar en cuenta para proteger la identidad de los menores. Durante el

desarrollo de los procedimientos jurisdiccionales de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación hay dos elementos fundamentales que se deben de tomar en cuenta para el procedimiento. El primero, es que los niños deben de ser escuchados, mientras que el segundo implica las opiniones que tienen que ser tomadas en cuenta en función a su edad y a su madurez.

Es menester hacer mención que nuestro Estado siempre ha sido innovador y pionero en la protección de las niñas, los niños y adolescentes. Por lo tanto, los juzgadores de nuestro Estado deben ser muy analíticos y sobre todo, sensibles para valorar la intervención de los menores en los procedimientos jurisdiccionales”.

El diputado Jesús Pablo Peralta García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de incorporar el concepto de repatriación y la atención de los repatriados en la política de desarrollo social estatal y municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “el Anuario de Migración y Remesas 2017 indica que México ocupa el segundo sitio entre los principales países de origen de migrantes con alrededor de 35 millones de personas entre primera, segunda y tercera generación. Del total de migrantes mexicanos, más de doce millones radican en los Estados Unidos de América aportando poco más de 95 por ciento de las remesas totales que llegan a México, las cuales alcanzaron su máximo histórico en 2016 con casi 27 mil millones de dólares. Casi la mitad de migrantes mexicanos en Norteamérica está en condición migratoria irregular, por lo que entre 2009 y 2015 las autoridades migratorias de aquel país han repatriado a 4.8 millones de connacionales.

Debo destacar que de entre los estados de la República Mexicana con mayor actividad migratoria se encuentran Guanajuato, Michoacán, Jalisco, el Estado de México y Puebla. En este sentido, la mayor concentración del fenómeno migratorio al interior de nuestra Entidad se presenta esencialmente en diez municipios. Sin embargo, la política migratoria implementada por la actual administración norteamericana denota un claro reforzamiento

de la vigilancia en esta materia y un evidente incremento en las deportaciones. Muchos de nuestros connacionales y paisanos mexiquenses han sido repatriados y otros se seguirán regresando ante la falta de oportunidades laborales, con lo que se frenará sin duda alguna el flujo de las divisas, afectando las condiciones de vida de millones de personas.

En el Partido Revolucionario Institucional entendemos que esta problemática requiere de acciones conjuntas y coordinadas. Por ello, reconocemos el esfuerzo del Gobierno Federal en la defensa de los derechos de los connacionales radicados en los Estados Unidos a través de la acción de los 50 consulados mexicanos en aquel país y el reforzamiento de mecanismos para ofrecer posibilidades de empleo y ocupación a los connacionales repatriados. También el Gobierno de nuestra Entidad ha sido sensible a este tema apoyando la realización de proyectos productivos a nuestros paisanos repatriados, a fin de que su regreso a la Entidad sea en las mejores condiciones laborales.

Uno de los pilares de la política migratoria nacional consiste en facilitar a los migrantes mexicanos su retorno al territorio nacional y a su regreso a nuestra sociedad, a través de programas interinstitucionales y el reforzamiento de los vínculos entre las comunidades de origen y destino. Este mismo principio de política pública debe replicarse en nuestra Entidad, garantizando los derechos humanos de los paisanos repatriados mediante el diseño de instrumentos útiles, para facilitar su acceso a las actividades productivas.

Por ello, es preciso incluir a los repatriados como grupo especial de atención dentro de la Ley de Desarrollo Social debido a la situación vulnerable en que estarán una vez que sean deportados, delineando una estrategia integral de apoyo, que permita su regreso a la Entidad en condiciones óptimas para favorecer su actividad productiva”.

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 3.22 Bis del Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer la obligación del Estado de realizar sin costo alguno la prueba de paternidad o maternidad cuando sea demandada por los interesados en un juicio**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que “nuestra legislación contempla que todo niño y niña tienen derecho a la identidad y conforme al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado y el Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos.

Cuando un niño o niña nace dentro del matrimonio llevará el primer apellido del padre y de la madre indistintamente y la Ley presupone que si el hijo procede de este matrimonio, efectivamente es hijo del cónyuge; pero cuando el hijo o hija no procede de matrimonio entran en juego las otras formas de reconocer la paternidad ya fijadas en la Ley, que hace una división entre el reconocimiento voluntario y las formas que no lo son. Así tenemos que cuando el reconocimiento es voluntario la modalidad más común es hacer efectivo este reconocimiento por medio de la comparecencia del padre y de la madre en el Registro Civil de su municipio, al proporcionar los datos para inscribir la partida de nacimiento del niño o niña.

Hoy por hoy en los hogares monoparentales es sumamente común que ellos no cuenten con filiación paterna o materna en algunos de los casos. Por lo tanto, existe la necesidad de facilitar a las madres o padres de escasos recursos que puedan exigir el reconocimiento de su menor hijo por el progenitor faltante, que lleven el efectivo cumplimiento del principio constitucional de igualdad de los hijos nacidos fuera (del matrimonio), a fin de establecer el reconocimiento que el padre o la madre omitió o negó en su momento por la razón que fuere.

El objetivo es que se ampare también a los niños y niñas nacidos fuera del matrimonio para que puedan gozar, incluso, accediendo al órgano jurisdiccional para ello de los derechos que les confiere el establecimiento de la paternidad, como por ejemplo, el derecho a acceder a los alimentos, el derecho a que se establezca un régimen de visita, el derecho a suceder a abintestato su padre, etcétera.

Actualmente el padre o la madre se enfrentan a un sinnúmero de complicaciones para que su menor hijo o hija fuera del matrimonio cuenten con el apellido de uno de los progenitores y uno de ellos es la cuestión económica a la que se enfrentan día a día estas cabezas de familia, y quienes resultan más afectados en este caso son los menores hijo o hija que no son reconocidos, eximiéndolos de los derechos que este acto conlleva.



Cada niña y niño merece tener un buen comienzo en su vida, las mejores condiciones para un futuro de éxito. No obstante, muchas niñas y niños en México no están teniendo las mismas oportunidades para desarrollar y alcanzar todo su potencial, reconociendo que el niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad debe crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe de estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, y en particular en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, resulta indispensable mejorar el presente y futuro de niñas y niños.

También pasa por impulsar mejores leyes que garanticen el cumplimiento de sus derechos. Para ello tenemos la obligación de brindar su perfecto desarrollo en la sociedad y de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

El niño o niña será registrado, es decir, reconocido inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos. Es decir, el Estado debe velar por la aplicación de estos derechos de conformidad con la legislación y a su vez pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y al desarrollo del niño, siempre velando por el interés superior del niño o la niña.

Es importante resaltar que el gasto que tendría que erogar cualquiera de los progenitores de los menores oscila entre los seis mil o diez mil pesos, dependiendo de las clínicas particulares en donde sea realizado el estudio, generando una vez más un deterioro económico para estas madres o padres cabezas de familia, que dicho sea de paso, hacen esfuerzos día a día para poder dar a los menores la mejor calidad de vida posible de conformidad a sus posibilidades.

Esta iniciativa valora la importancia de contar con un respaldo para los menores de edad a través de alguno de sus progenitores, padre o madre que conlleven toda la responsabilidad, la representación legal y la protección integral del menor en sus aspectos físico, psicológico, moral, social y la administración de sus bienes, a efecto de que se garantice la realización y el otorgamiento gratuito de la pericial en genética molecular, prueba de maternidad o paternidad, con la finalidad de que los menores hijos fuera del matrimonio sean reconocidos por el progenitor faltante”.

El diputado Arturo Piña García (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de establecer la verificación vehicular obligatoria para todos los vehículos automotores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “los vehículos automotores son una de las principales fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos, precursores de la formación de ozono. Estas emisiones son el resultado directo del uso de combustibles fósiles como la gasolina y el diésel, aunque también existen otros factores determinantes en la cantidad de contaminantes que un vehículo automotor puede generar como son la tecnología, el uso y su mantenimiento.

La información de los vehículos que circulan en nuestra Entidad es escasa. Por consecuencia, el dato de cuántos vehículos automotores no están verificados es inexacto. Sólo en los municipios que cuentan con personal de policía y tránsito se ha implementado la revisión del Programa de Verificación Vehicular. Desafortunadamente, la información obtenida es demasiado limitada, lo que trae por consecuencia que el diseño de estrategias de control de las emisiones y de renovación del parque vehicular no sea exacto y esté muy lejos de ser confiable.

En este sentido, el Instituto Nacional de Ecología (INE) comenzó en 2007 una serie de estudios para caracterizar las emisiones, los patrones de actividad y la composición de la flota vehicular de diferentes ciudades mexicanas del centro y sur del país, para lo cual se

usó el equipo de detección remota propiedad del INE y se aplicaron encuestas a conductores en gasolineras. El estudio terminó en 2011 con las ciudades del sur de México. En total se estudiaron 16 ciudades incluidas las zonas metropolitanas del país.

Los resultados muestran en promedio que las emisiones de los vehículos de diez años o más de antigüedad son más altas que las de los vehículos más recientes. Monóxido de carbono entre tres y cuatro veces, hidrocarburos totales, entre cuatro y seis veces y óxido nítrico hasta tres veces más.

Los inventarios de emisiones son una herramienta fundamental para identificar la importancia relativa de las principales fuentes de emisión de contaminantes a la atmósfera y por lo tanto, para diseñar estrategias de control es necesario que esté actualizado y que en éste se incluyan la totalidad de los vehículos automotores.

Si bien las emisiones son el resultado directo del uso de combustibles fósiles como la gasolina y el diésel, existen otros factores determinantes en la cantidad de contaminantes que un vehículo automotor puede generar. Los vehículos en circulación de mayores años de servicio con un mantenimiento deficiente, sin tecnologías para el control de emisiones y de uso intensivo presentan mayores emisiones contaminantes a la atmósfera.

Para caracterizar las emisiones de los vehículos en circulación y evaluar la influencia de los factores anteriormente mencionados, es necesario que todos los mexiquenses que cuentan con un vehículo automotor, ya sea de uso particular o destinado al servicio público, realicen la prueba de verificación de emisiones contaminantes, ya que de lo contrario, las estrategias para controlar y reducir la contaminación no darán los resultados esperados.

La Zona Conurbada del Valle de Toluca y la del Valle de México, es una de las zonas económicas más activas, pero también una de las más contaminadas, por lo que no podemos permitir que actualmente circulen vehículos sin la verificación de emisiones contaminantes vigente. Es necesario que esta obligación ambiental deje de ser una medida recaudadora y se convierta en un instrumento que nos permita adoptar estrategias y planes que nos lleven, por consecuencia, a tener condiciones del aire que respiramos favorables dentro de las normas oficiales mexicanas en esta materia.

Actualmente, aquel propietario de un vehículo automotor que tenga una infracción de tránsito o que no esté al corriente en el pago de la tenencia o refrendo está imposibilitado a presentar la obligación ambiental de verificación de emisiones contaminantes, bajo el argumento de que se tiene que poner al corriente de otras obligaciones. Esta estrategia del Gobierno del Estado ha orillado a que cientos de mexiquenses no cubran ni las multas ni la verificación vehicular, trayendo por consecuencia, la reiteración de contingencias ambientales por los altos índices de ozono.

La verificación vehicular es una obligación ambiental que no puede estar supeditada a otros supuestos más que a las normas ambientales establecidas, para tener condiciones ambientales adecuadas que permitan el desarrollo de nuestras niñas, niños, adultos y ancianos que habitan nuestro territorio”.

La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de otorgar derechos a los trabajadores en materia de paternidad, para que atiendan a sus bebés en sus primeros días de vida**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

La diputada preopinante señaló que venía “a exponer esta propuesta de iniciativa que modifica algunos artículos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en el sentido y tomando en cuenta que la población mexiquense es mayoritariamente femenina y que en este sentido, las mujeres jugamos un rol activo y económico en nuestras familias. Algunas de nosotras somos pilares económicos al interior de nuestro hogar, algunas compartimos la responsabilidad económica con nuestra pareja y en este sentido, dividimos el día entre ir a trabajar y en alguna parte del día lo dedicamos a la atención de los pequeños por lo general.

En este sentido, no hay un espacio, los tiempos ya no nos dan para tener un espacio de atención personal. Por eso es que en el Grupo Parlamentario del PRD, por mi conducto proponemos que sea otorgado un día de asueto para todas las mujeres trabajadoras en el

sistema estatal, que sea otorgado un día de asueto con goce de sueldo, y esto con la finalidad de que se nos dé la oportunidad a las mujeres trabajadoras que se tenga mayor tiempo para cuestiones tanto personales, como de atención de manera particular en nuestras familias.

Sin duda, es una propuesta que pudiera parecer difícil. Sin embargo, creo que en este caso, el Gobierno del Estado tiene que hacer un esfuerzo por incentivar a sus mujeres trabajadoras, que por lo general son las que menos faltan y las que mayor productividad tienen en sus actividades.

Otra de las situaciones, sería también, hacer este beneficio extensivo a la iniciativa privada, pero también en este caso estamos proponiendo que se incentive con la condonación de impuestos al sector privado, para que también en este caso le sea redituable, que puedan participar.

Por otro lado, estamos proponiendo ya que las mujeres durante su embarazo tienen un goce de licencia, lo que estamos proponiendo es que estos días de lactancia los determine la trabajadora, los determine la mujer en qué momento es el momento más oportuno para poder disfrutar de estos días. Hay que tomar en cuenta que la lactancia es un periodo fundamental de comunicación con el bebé y de atención prioritaria, y en ese sentido, la madre debe de estar pendiente en estos primeros días de vida del bebé, pero no solamente las mamás, ahora también los padres de familia, los hombres tienen esa oportunidad y en este sentido, hacemos una propuesta: que los días que puedan gozar para estar en atención de su bebé sean con una mayor amplitud y que también sean ellos quienes decidan en qué momento puedan tomar estos días”.

El diputado Raymundo Garza Vilchis (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código Penal del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, con el propósito de eliminar las disposiciones jurídicas que perpetúan la violencia y la discriminación infantil y para fomentar el principio de buena crianza**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el Informe del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños y las Niñas, cataloga a México como uno de los países que en mayor medida ejerce el maltrato y la violencia extrema a la niñez. Un estudio publicado en el Boletín Médico del Hospital Infantil de México reveló que en los menores de un año la mortalidad por homicidio en México se ha incrementado en forma significativa a partir del año 2017 hasta en un 130 por ciento, que estos homicidios no son causados por la delincuencia organizada sino por familiares y que entre los estados con las tasas más altas que tenemos de violencia y homicidios hacia menores se encuentra justamente el Estado de México.

La Encuesta Nacional de Niños y Niñas 2015 reveló que en el país el 63.1 por ciento, es decir, seis de cada diez niños entre uno y catorce años recibe en los hogares disciplina violenta. Es muy común y es un dicho mexicano: la sicología aplicada como parte de las formas de su educación cuando los padres y las madres resuelven sus controversias con los menores. Esto a veces nos deja notar que nos falta preparación como padres para tener las soluciones propicias y adecuadas para dirigir bien a los niños y no solamente resolver de una manera violenta y tajante algo que se pueda explicar. 53 por ciento de los hogares ejerce agresión psicológica, 44 por ciento agresión psicológica y física y el 6 por ciento con castigos severos.

La creencia tradicional basada en golpes para corregir está enraizada en nuestra cultura. La investigación señala que sólo en el 31 por ciento de los hogares la educación de los menores de edad de entre uno y catorce años se realiza sin ejercer ningún acto de violencia. Los datos expresados revelan que la violencia contra los niños y niñas, que esto es una noticia grave, es socialmente consentida y aceptada y va en aumento.

La legislación debe servir para contrarrestar este fenómeno, pero aún persisten leyes que aún lejos de tutelar los derechos de la infancia de manera incuestionable son permisivas y tolerantes y voy a exponer uno de los casos que queremos derogar, es el caso de la fracción III del artículo 243 del Código Penal del Estado de México, que contempla la atenuante a la pena de homicidio a la madre que diere muerte a su propio hijo dentro de las 72 horas de haber nacido, siempre que concurren las siguientes circunstancias: que no tenga mala fama, que haya ocultado su embarazo, que el nacimiento del infante haya sido oculto, que no se hubiere inscrito en el Registro Civil y que el infante no sea legítimo.

Todo esto suena absurdo, en atención a los argumentos siguientes: Esta iniciativa busca derogar la fracción invocada, ya que el privilegio penal que posee una madre de matar a su hijo basado en la observancia de determinadas conductas, como el no tener mala fama, no es acorde a la importancia del derecho tutelado por el delito de homicidio que es la vida.

La norma penal otorga una supervaloración a la honra de la mujer en detrimento del bien jurídico superior, que es la vida del recién nacido. La atenuante que contempla la legislación penal violatoria del derecho humano: la igualdad reconocida por el artículo 1° de la Constitución Federal, ya que la expresión utilizada para la norma distingue entre dos categorías de hijos: los legítimos y los ilegítimos. Los primeros gozan de la protección total del derecho a su vida, los segundos, pueden ser penalmente no protegidos.

Ahora bien, la erradicación de la violencia contra los niños y niñas no sólo exige la eliminación explícita de toda defensa o justificación para ejercerla, sino también la prohibición expresa de toda forma de castigo corporal a los niños o abuso emocional. Por ello, proponemos reformar el artículo 4.207 del Código Civil del Estado de México, para establecer que los niños tienen derecho a cuidados, seguridad y a una buena crianza.

Los niños deben ser tratados con respeto a su persona e individualidad y no deben ser objeto de castigos corporales o de cualquier otro trato humillante. La propuesta tiene como fin transformar la práctica de crianza tradicional que se basa en el maltrato hacia un modelo de buen trato, que permite el desarrollo sano y pleno de su infancia.

El resabio del viejo derecho español bajo el que se construyó nuestro Código Civil contiene en el párrafo segundo del artículo 3.10 que discrimina a los hijos en razón de su origen llamándolos adulterinos o incestuosos, expresiones que atentan contra la dignidad y el valor de la persona humana. Por ello, proponemos reformar el dispositivo de mérito para restablecer expresamente que los registrados no recibirán calificativo alguno, son iguales ante la Ley, la familia, la sociedad y el Estado.

Por otro lado, a fin de proteger el derecho humano que poseen los menores de preservar sus vínculos familiares inmediatos y ante la abundante vivencia sobre impactos negativos que el internamiento de niños y niñas en instituciones asistenciales genera, también se propone la reforma a la fracción III del artículo 4.224 (del Código Civil) para que la hipótesis

normativa que prevé que los menores previamente a ser enviados a los albergues de los sistemas para el desarrollo integral de la familia del Estado de México se agoten todas las diligencias tendientes a la identificación, búsqueda, localización y valoración de algún familiar idóneo que pueda asumir la responsabilidad de proporcionar al niño o a la niña un hogar”.

“El 8 de mayo del 2015 fue publicado en la Gaceta de Gobierno el decreto 432 por el que se reforma el artículo 2.14 del Código Civil del Estado de México, para dejar atrás una de las disposiciones que reforzaban uno de los estereotipos que denigraban a la mujer, consistente en el privilegio de anteponer el apellido paterno. Hoy esto se propone que se cambie también, pero este decreto quedó incompleto, ya que en caso de discordia entre el padre y la madre se define también por Ley que si no hay acuerdo se antepondrá nuevamente el apellido del hombre sobre el de la mujer.

Esto creemos que no es aceptable porque se vuelve a violar el derecho de la equidad de género, lo que se está proponiendo es que sea facultad de los jueces determinarlo no en función del orden tradicional, sino en función de lo que califica el propio juez y en ese sentido de la defensa del interés legítimo de los niños. Por ello, proponemos que la reforma de la fracción III del artículo 4.224 sea con la finalidad de establecer que en el caso de que el padre y la madre no lleguen a ese acuerdo, acordará el Oficial del Registro Civil o la autoridad judicial correspondiente el orden de los apellidos, atendiendo a este derecho superior del niño”.

El diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Ejecutivo del Estado, para que implemente las políticas públicas necesarias para que el personal médico de las instituciones de salud tenga cargas equilibradas de trabajo y para que en la elaboración de la iniciativa del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, prevea suficiencia financiera para dotar de recursos materiales, técnicos y humanos a las instituciones de salud pública**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (12).



En la exposición de motivos se señala que “el derecho a la protección a la salud tiene como finalidad el contribuir al ejercicio pleno de las capacidades, a la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida, así como a la generación de las condiciones óptimas de salud para el desarrollo social y el disfrute del servicio de salud acorde a las necesidades de la población. En la actualidad el derecho a la salud es una de las exigencias más sentidas de los ciudadanos frente al Estado, por ser un derecho fundamental para la integridad personal y por la urgente necesidad de contar con las condiciones materiales que posibiliten los servicios de salud en igualdad y calidad a todos los mexicanos.

La salud es reconocida como un derecho humano fundamental en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y en el artículo 2 de la Ley General de Salud se concibe como un estado de completo bienestar físico, mental, social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

A nivel internacional diversos instrumentos y tratados reconocen el derecho a la salud, tal es el caso del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales de la Organización Mundial de la Salud y de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), que establece el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, así como la obligación de los países de adoptar medidas para el sano desarrollo de sus habitantes, la prevención y el tratamiento de enfermedades y la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia y servicios médicos.

En México, la Ley General de Salud regula el derecho a la protección de la salud y establece la recepción de los medicamentos básicos para el tratamiento de una enfermedad como parte integrante del servicio básico de salud, consistente en la atención y el tratamiento oportuno al enfermo o beneficiario de dicho servicio.

El artículo 5 de la Constitución Local establece que en el Estado de México se fomentará el cuidado de la salud de sus habitantes, por lo que el derecho a la salud induce un núcleo esencial de necesidades básicas que ni el legislador, ni el Ejecutivo del Estado como prestador de dicho servicio público podrán modificarlas arbitrariamente o en sentido regresivo, mucho menos vulnerar la confianza generada en los organismos públicos y las instituciones de salud.

La demanda de los mexiquenses en materia de salud se debe de satisfacer en primera instancia con el otorgamiento de financiamiento como elemento fundamental para cumplir con los objetivos establecidos encaminados al bienestar de la sociedad, a través del disfrute de los servicios de salud. Es decir, no se puede paralizar al sector de salud en la Entidad mexiquense ni por falta de personal, de camas, de medicamentos, de ambulancias o falta de reactivos o materiales de laboratorio como lo documentaron hace algunos meses diversos medios de comunicación, al referir la falta de pago del Instituto de Salud del Estado de México a las empresas proveedoras de suministro de medicamentos.

Por otro lado, debemos volver la mirada hacia quienes prestan los servicios de salud al personal sustantivo de las instituciones públicas de salud. Es decir, médicos, especialistas, internistas y personal de enfermería.

El INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) a nivel nacional refiere que hay 1.9 médicos generales y especialistas por cada mil habitantes, en los cuales el 98.6 por ciento son económicamente activos. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, menciona que el 79 por ciento de los médicos del país trabajan en zonas urbanas, principalmente en entidades federativas con mayor número de médicos, como son la Ciudad de México, el Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Puebla.

Respecto a las jornadas laborales, el INEGI señala que el promedio semanal de trabajo de un médico es de 41.2 horas. Sin embargo, existen múltiples factores de riesgo, como es el estrés provocado por las intensas jornadas laborales.

Hoy en la Entidad se reportan 22 mil 752 médicos en el sector salud, de los cuales 11 mil 300 prestan sus servicios en el Instituto de Salud del Estado de México. Sin embargo, la Secretaría de Salud incrementó en 22 mil plazas durante los cinco años, sobre todo, plazas administrativas, cuando lo que realmente es necesario es que se incremente el número de médicos especialistas y personal de enfermería, que garanticen el servicio en las unidades médicas y clínicas en general”.

La diputada María Pérez López (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Fomento, Difusión y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia

dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

La diputada preopinante señaló que “de acuerdo con el decreto número 360 del Poder Legislativo del Estado publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2014, se reformaron los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en los cuales se estableció la creación de la Secretaría de Cultura, cuyo objetivo es vincular a la sociedad con el quehacer cultural de la Entidad.

La cultura es considerada como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales, religiosos y afectivos, así como los valores que a través del tiempo constituyen un sistema significativo de la realidad, que define la identidad específica de una comunidad y vincula a sus miembros con respecto a ésta, bajo esquemas de identidad individual y sentido de pertenencia social. A su vez, el arte se relaciona con las creaciones realizadas por el ser humano para expresar una visión sensible acerca del mundo real o imaginario mediante recursos plásticos, lingüísticos o sonoros que permiten expresar ideas, emociones, percepciones y sensaciones.

La fracción IX, párrafo sexto, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México alude que: ‘Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural’.

Para el Estado de México la cultura y las artes juegan un papel muy importante, ya que forman parte fundamental de nuestra identidad y es lo que nos hace identificar por lo que somos todos y cada uno de nosotros.

En nuestro querido Estado contamos con diferentes espacios, instituciones, teatros, patrimonio tangible e intangible, festivales, ferias, festividades e investigaciones, libros,

cultura popular, creadores, etcétera; todas y cada una de ellas relacionadas con la cultura y el arte.

Es por estas razones que debemos fomentar nuestra cultura y las artes, incentivando su desarrollo y resguardando nuestros tesoros culturales y artísticos que fortalecen nuestra identidad, involucrando a toda persona física o moral interesada en prestar sus servicios culturales y artísticos, proporcionando el respaldo de las autoridades que trabajan en favor de la cultura y las artes del Estado de México, aquellas que consignan demostrar los conocimientos y experiencias en la materia.

La mayoría de los habitantes del Estado de México no están familiarizados con la cultura y el arte mexiquense. Este alejamiento es causado por nuestro entorno y por la poca educación cultural y artística que tenemos.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional trabajamos para presentar iniciativas que garanticen el acceso de los residentes y visitantes del Estado de México a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Asimismo, en el ejercicio de sus derechos culturales somos conscientes que se requiere de un marco jurídico vigente, a fin de sembrar los principios y las buenas costumbres que permitan edificar una clara identidad mexiquense. Asimismo, tenemos la certeza de que se requiere involucrar a más creadores de la cultura y el arte con las instituciones y de vincular y restablecer a la sociedad ese interés por el patrimonio cultural y artístico, ya que la sociedad ha demostrado poco interés derivado de los escasos recursos económicos y la poca atención que recibe”.

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, darle cuenta de las acciones adoptadas para hacer frente a los desastres causados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 19 de septiembre, como todos saben un movimiento telúrico afectó algunas entidades del país, incluyendo nuestro Estado, lo que originó daños a bienes inmuebles públicos y privados.

Sin embargo, vale destacar que de esta tragedia surgió una gran solidaridad, misma que se vio reflejada en la ayuda de la sociedad civil a los individuos afectados. Se demostró que los mexiquenses somos solidarios y comprometidos con quienes en un momento como éste necesitan de nuestro apoyo; así lo hicieron cientos de personas en un gesto de ciudadanos ejemplares, solidarios y comprometidos.

El Grupo Parlamentario de Morena consciente de las verdaderas necesidades de la población afectada por el sismo, refrenda su acompañamiento en una relación solidaria y de ayuda.

Sabemos que el 22 de septiembre el Gobernador del Estado refirió que solicitaría que doce municipios del Estado de México sean declarados zonas de desastre. Éstos son: Tianguistenco, Tenancingo, Ecatingo, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Villa Guerrero, Amecameca, Tepetlixpa, Atlautla, Zumpahuacán y Nezahualcóyotl.

Precisó también que se cuenta con recursos para apoyar a los damnificados y probablemente solicitaría los recursos del FONDEN (Fondo de Desastres Naturales). Sin embargo, el recuento de los daños sigue sumando a la fecha en lo que se destaca fundamentalmente: casa habitación, inmuebles públicos, instalaciones varias y vialidades que fueron severamente afectadas, lo cual implica con urgencia su pronta reconstrucción y en algunos casos construcción.

Es importante mencionar que como respuesta a esta eventualidad, el Titular del Ejecutivo Estatal presentó el Plan de Reconstrucción del Estado el pasado 5 de octubre, para atender a los 60 municipios afectados por el fenómeno en el que se dio cuenta de viviendas, escuelas e instalaciones públicas afectadas. Luego se reseñó que el sector educativo fue el más afectado con tres mil 645 escuelas, unas con daños mayores y otras con pérdida total, así como en centros de salud, bienes e instalaciones del patrimonio cultural.

A todo lo anterior, en Morena estamos dando seguimiento puntual a todas las acciones que el Gobierno Estatal ha emprendido en esta contingencia. No es pretexto para no apegarse de manera integral y en su totalidad a lo que mandata la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que debe rendir cuentas de cómo se utilizaron y aplicaron los recursos, tal y como de manera específica lo refiere el artículo 9 que indica lo siguiente:

‘Artículo 9.- En los casos de riesgo, siniestro o desastre, el Ejecutivo del Estado acordará la ejecución de acciones y programas públicos en relación a las personas, de sus bienes o del hábitat para el restablecimiento de la normalidad; para ello podrá disponer de los recursos necesarios, sin autorización previa de la Legislatura. Asimismo, podrá ordenar la ocupación o utilización temporal de bienes o la prestación de servicios.

Una vez tomadas las primeras medidas para atender las causas mencionadas, el Ejecutivo del Estado, dará cuenta de inmediato a la Legislatura o a la Diputación Permanente de las acciones adoptadas para hacer frente a esos hechos’.

Con base en este mandato, para este Grupo Parlamentario es de suma importancia que el Ejecutivo Estatal informe sobre cómo se atendió y qué falta por atenderse en esta eventualidad”.

La diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), presentó su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “una de las enfermedades de mayor incidencia en la población mundial es el cáncer. Este padecimiento se da a raíz del crecimiento descontrolado de las células al alterarse los mecanismos de división y muerte celular, lo que genera el desarrollo de tumores o masas anormales, las cuales se pueden presentar en cualquier parte del organismo, dando lugar a más de cien tipos de cáncer que se denominan según la zona de desarrollo.

De acuerdo con el documento Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Cáncer del 4 de febrero elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se señala que a nivel mundial los últimos datos provenientes del Informe Mundial sobre el Cáncer 2014 de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, en el 2012 hubo aproximadamente catorce millones de casos nuevos y 8.2 millones de defunciones por esta causa.

De todos los tipos de cáncer que se conocen la propia Organización Mundial de la Salud reconoce que es el cáncer de mama el tipo de cáncer más frecuente de las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia del cáncer de mama está aumentando en el mundo desarrollado debido a la mayor esperanza de vida, al aumento de la organización y a la adopción de modos de vida occidentales. A nivel mundial se estima que cada año se detectan 1.38 millones de casos nuevos y hay 458 mil decesos por esta causa.

Según el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en América Latina el cáncer de mama también es el tipo de cáncer más común en mujeres con una incidencia de 152 mil y 59 casos anuales. La incidencia en la región es de 27 casos por cada cien mil mujeres alcanzando valores superiores a 50 en países como Argentina, Uruguay, Brasil y Guyana.

Datos del mismo Centro nos indican que la mortalidad en la región es de 43 mil 208 defunciones con una tasa de 47.2 por cada cien mil mujeres, lo que representa el catorce por ciento de las defunciones anuales por esta causa. Los tres países que cuentan con mayor mortalidad son Argentina, Uruguay y Guyana.

En nuestro país los datos no son más alentadores. Según el INEGI en el 2015 la incidencia de tumor maligno de mama entre la población de 20 años y más fue de 14.8 casos nuevos por cada cien mil personas. En las mujeres alcanzó su punto máximo en las del grupo de 60 a 64 años: 68 por cada cien mil mujeres de este grupo de edad por entidad federativa.

En 2015, el cáncer de mama tuvo mayor incidencia en los estados de Colima, Campeche y Aguascalientes. Datos del mismo INEGI nos muestran que este tipo de cáncer no es padecido exclusivamente por las mujeres.

Para 2015 se observó un incremento de la incidencia de tumor maligno de mama con la edad para ambos sexos. En cuanto a los hombres se mantiene la tendencia a la alza con edad, pero el incremento es mínimo al pasar del 0.08 de 20 a 24 años a 0.93 de 65 y más años por cada cien mil varones de cada grupo de edad.

Si bien nuestra Entidad no se encuentra entre los tres primeros estados con mayor incidencia por cada cien mil habitantes, los esfuerzos por parte del Instituto de Salud del Estado de México para prevenir el cáncer de mama no han logrado disminuir la cantidad de muertes causadas por esta enfermedad. Las últimas cifras de la Secretaría de Salud Federal indican que en 2014, 712 mexiquenses fallecieron por este tipo de cáncer.

Además, de acuerdo al Portal Sima Noticias, la entonces encargada del Programa de Cáncer de la Mujer del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) dijo en una entrevista concedida a este medio, que en los últimos años se han incrementado los casos de cáncer de mama en el Estado de México, registrándose en promedio 250 casos al año a pesar de las acciones preventivas que ha ejecutado el Instituto. Por último, mencionó que en el 2015 se diagnosticaron 299 nuevos casos de cáncer de mama en la Entidad, mientras que en 2016 fueron 250 registrados.

El derecho a la salud es parte fundamental de los derechos humanos y lo que entendemos como una vida digna: el derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental no es nuevo.

En el Plan Internacional se proclamó por primera vez en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1946, en cuyo preámbulo se define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades. También se afirma que el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, también se menciona a la salud como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el artículo 25. El derecho a la salud también fue reconocido como derecho humano en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966.



En nuestro país la Carta Magna establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, en su artículo 4. A nivel local la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México contempla que en la Entidad se fomentará el cuidado de la salud de los habitantes, en su artículo 5.

A pesar de la grave problemática de salud que representa el cáncer de mama para la población en general, y principalmente para las mujeres, nuestra legislación carece de una norma que ayude a prevenir y combatir este mal, situación que resulta relevante, toda vez que entidades como la Ciudad de México, Guerrero, Sonora y Veracruz son las únicas que cuentan con una ley específica para la atención de este tipo de cáncer.

Es por lo anteriormente expuesto, que se propone la creación de la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de México, con el objeto de dotar a nuestra Entidad de una ley que establezca los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación y control, así como el control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad por cáncer de mama en la población de nuestra Entidad, principalmente femenina, mediante una política pública de carácter prioritario y de fomentar una cultura de prevención del cáncer de mama”.

El diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), al **efectuar un pronunciamiento en torno a las investigaciones que realiza la Procuraduría General de la República en contra de líderes del Partido del Trabajo**, señaló que “hoy vengo a esta Tribuna para hacer algunos comentarios en los que nos preocupa, no nos preocupan las órdenes de aprehensión, nos preocupan los métodos que se están usando para hacer un proceso electoral muy complicado, judicializarlo y poner entredicho una serie de situaciones (16).

Para conocimiento de todas y todos ustedes y para los medios de comunicación, se han venido vertiendo una serie de comentarios en la prensa escrita y los medios electrónicos, en donde se han citado órdenes de aprehensión a algunos dirigentes de nuestro partido. En esta semana a un Dirigente de Aguascalientes, el día de hoy a la Dirigente Nacional y Responsable de los CENDIS (Centros de Desarrollo Infantil), Guadalupe, Lupita para los petistas.

Quiero comentarles que los CENDIS no es un proyecto de ayer, los CENDIS tienen 27 años que se hicieron, que se empezaron a proyectar. Esos CENDIS se han construido hasta el día de hoy 75 y de esos 75 les quiero comentar que hoy se cuentan con dos preparatorias y dos universidades.

Se habla de desvíos de recursos, se habla de una serie de situaciones que podrán tener indudablemente este tipo de situaciones, podrán tener las observaciones correspondientes, pero les queremos mencionar que son de las escuelas que han tenido, que hoy en día han tenido la capacidad, la visión, desde que fueron construidas una visión diferente.

Les quiero comentar que el 50 por ciento del personal docente se manda capacitar al extranjero, con una visión más vanguardista en los temas de educación. Se realizan foros en diferentes entidades de la República y en ellos se discuten diferentes estrategias sobre el desarrollo temprano de las niñas y de los niños.

Nos parece hoy que después de tantos años, después de 27 años hoy precisamente, que parece que el país va tener una quiebra interesante hacia un modelo diferente. A los aliados se les empieza a corretear, se empieza a judicializar un proceso electoral.

Qué queremos decir desde aquí, desde esta Tribuna, lo queremos decir como lo dijo un personaje nacional: serenense, todavía le falta a esto.

No se pueden empezar a plantear una serie de situaciones que van a enrarecer o pueden enrarecer más de lo que ya se encuentra en nuestro país. Que salgamos de esa burbuja en la que hoy en día no se quiere ver más allá de los buenos resultados, de los medios electrónicos a modo, para decir que las cosas van bien.

Hay que recorrer tantito el país y hay que tener muy claro que la pradera de nuestro país hoy está muy seca, hay que recorrer el país y darse cuenta de lo que en nuestro país no se dice, no se le quiere dar la importancia, pero todos sabemos y yo he tenido la oportunidad de encontrar a muchos y muchas de ustedes aquí y a las mexicanas y a los mexicanos y obviamente los mexiquenses sabemos de cómo está nuestro país, y sobre todo, compañeras y compañeros a lo que se resiste, a lo que no se quiere entender o que no se

quiere aceptar, es que en nuestro país hoy existe ya la guerrilla, está ahí, no le están dejando instrumentos a la sociedad para poder conducirse por el marco legal.

Hoy veamos al Senado de la República, está detenido por un exceso del poder. Hoy si no se tiene el tamaño para poder sacar este proceso electoral y poder entender que en un país que discutimos muchos, que tenemos una democracia bastante carita o carísima dijera un compañero diputado carísima, seguramente no estaremos entendiendo que no les estamos dejando a las ciudadanas y a los ciudadanos la oportunidad de seguimos conduciendo por o sin que se siga la sociedad conduciendo por el marco legal.

Nos parece pues, que la persecución que hoy se ha venido dando es un tema que lo dejamos con una preocupación. Hacemos un llamado respetuoso pero enérgico a quienes están instrumentando y judicializando el siguiente proceso electoral. Exhortamos a que todos nos conduzcamos por el marco legal, por el bien de todas y de todos los mexicanos y mexiquenses”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2016 de los municipios de: Amanalco, Ixtapan del Oro y Teotihuacán**. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios del tercer mes de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (18).

Después que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), informó que **por unanimidad de votos**, con 65 votos a favor resultaron electos para desempeñar el cargo de vicepresidentes de la Legislatura los diputados: Yomali Mondragón Arredondo (PRD), y Alejandro Olvera Entzana (PAN), y como

secretarios los diputados: José Isidro Moreno Árcega (PRI), Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), y Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI)<sup>65</sup>.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 41 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que estuvieran atentos para el llamado a la próxima sesión.

### **13. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de noviembre 2017)<sup>66</sup>**

El día jueves 9 de noviembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 16 minutos, para que posteriormente la diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos<sup>67</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), presentó en nombre de la Junta de Coordinación Política la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura  **nombra como Presidente de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social al diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT)**, en sustitución del diputado Óscar Vergara Gómez (PT). Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se

---

<sup>65</sup> Acuerdo del 26 de octubre de 2017 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 3 de noviembre.

<sup>66</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>67</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>68</sup>.

La diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), presentó en nombre de la Junta de Coordinación Política la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **establece el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (3)**.

Al concluir la presentación, después de que el Presidente solicitó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, el diputado Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), señaló que “el tema que estamos tratando, esta convocatoria es algo muy importante para el Estado de México, sobre todo, porque esta Legislatura el día 30 de marzo del presente votó por unanimidad lo que es el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de México. Hoy, en este acuerdo vemos claramente un acuerdo de veintitantas hojas. Necesitamos ser congruentes con lo que se vota en esta Legislatura. Obviamente, el Grupo Parlamentario de Morena avalará esta convocatoria.

Lo que sí solicitamos, es que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios nos diga por qué estamos excluyendo a la Universidad Autónoma del Estado de México, si también está enmarcada en su página sexta de este acuerdo. Para un dato, si lo quieren tomar. La Comisión de Derechos Humanos, donde en este momento estamos aprobando la convocatoria para nombrar a los titulares de los órganos de control ejerce un presupuesto aproximado de 184 millones de pesos y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios ejerce un presupuesto de 110 millones de pesos y casualmente, estamos dejando fuera de nombrar al titular que será responsable de supervisar y vigilar cómo se hace el gasto de la Universidad Autónoma del Estado de México, que en el artículo quinto constitucional lo marca como una dependencia autónoma, la cual entra dentro de lo que se le debe de nombrar un titular de vigilancia, solamente ejerce la frívola cantidad de 4 mil 676 millones de pesos, casualmente, no le estamos nombrando un titular que vigile.

---

<sup>68</sup> Acuerdo del 9 de noviembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Sabemos del amparo, sabemos de cómo se ejerció y cómo estuvo y cómo está amparada la Universidad. Lo que el Grupo Parlamentario de Morena está observando y quiere dejar claro y quiere estar en antecedente, es que ese amparo debe de buscar de litigarse, porque no podemos permitir que una dependencia se ampare a un cumplimiento constitucional, donde él es un ente al cual se le debe de nombrar al órgano interno de control desde esta Legislatura; por lo cual, hoy obviamente, Morena está de acuerdo en esta convocatoria. Lo que sí solicitamos y lo haremos por las vías que deban de hacerse, es que se nos dé la explicación de porqué la Universidad Autónoma del Estado de México no quiere ser sujeta al nuevo Sistema que en esta Legislatura se votó, Anticorrupción del Estado de México, al ser un ente que ejerce recursos del Presupuesto de Egresos del Estado de México.

Por eso compañeras y compañeros diputados, yo los convoco a que seamos congruentes, que si fuimos y hemos sido punta de lanza en estos sistemas, el 30 de marzo lo votamos por unanimidad, estamos de acuerdo en que se sigan estas medidas, que no nos volvamos hoy cómplices de dejar afuera a alguien que debe de ser supervisado en su gasto y que ha tenido no solamente observaciones, comentarios mediáticos y que ha sido objeto de muchas irregularidades. Por eso, solicitamos esa información, que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios nos diga en qué está ese amparo, cómo se debe de litigar o cómo debemos de buscar que se deba de cumplir lo que en esta Legislatura se votó, que es nombrar a los titulares de los órganos internos de control”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura establece el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía<sup>69</sup>.

La diputada Leticia Mejía García (PRI), sometió “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue

---

<sup>69</sup> Acuerdo del 9 de noviembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre.

**aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, a las **iniciativas de decreto** que presentaron los ayuntamientos de la Entidad, por las que se **expiden las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de los 125 municipios del Estado de México, que tienen como propósito actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>70</sup>.

En el dictamen se indica que “respecto a la tabla de valores unitarios de suelo:

1.- En general, en todas las áreas homogéneas de los 125 municipios, no se aprueban actualizaciones, ratificándose los valores unitarios de suelo vigentes en 2017.

2.- Respecto a las iniciativas de municipios que proponen actualizaciones que son coincidentes técnicamente con la revisión del IGECEM (Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México), aprobarlas únicamente en las áreas homogéneas que se justifican por cambio de uso de suelo, por realización de obras que incrementan valor, así como por homologación de valor en virtud de no haberse realizado en su oportunidad.

Respecto a la tabla de valores unitarios de construcción:

1.- Aprobar la aplicación de la Tabla de Valores Unitarios de Construcciones actualizada para el ejercicio fiscal 2018, de manera homogénea en todo el territorio del Estado, en atención a que los 125 municipios aprobaron los valores de construcciones elaborados por el IGECEM, los cuales, al igual que en 2017, para el ejercicio fiscal 2018 estarán vigentes 110 tipologías de construcción, para determinar con mayores niveles de precisión los

---

<sup>70</sup> Decreto 269 del 9 de noviembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 18 de diciembre.

valores catastrales de los inmuebles en el territorio de la Entidad, con actualización para las cinco series tipológicas.

Como consecuencia de los trabajos de estudio, acordamos incorporar modificaciones al Proyecto de Decreto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2018, mismas que buscan, sobre todo, apoyar a quienes resultaron damnificados por el reciente sismo que, lamentablemente, causó pérdidas de vidas y graves daños materiales”.

El diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **“se autoriza la celebración del convenio de carácter Intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, que suscriben los HH. Ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan, México”, y por el que “se crea el organismo público descentralizado de carácter intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, denominado ‘Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Valle de México (SIGIR-Valle de México)’**, el cual se regirá por las disposiciones, lineamientos y por el reglamento que en su momento celebren los municipios asociados, para lo cual los ayuntamientos involucrados contarán con un plazo no mayor a sesenta días naturales contados a partir de la publicación del presente decreto” (5).

Se indica que “los HH. Ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan, México, en la creación del organismo público descentralizado de carácter intermunicipal para la prestación de servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, denominado ‘Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Valle de México (SIGIR-Valle de México)’”, deberán informar anualmente a este Poder Legislativo, sobre los avances en el proceso de creación, hasta la conclusión del mismo”.

El diputado preopinante señaló que éste “es el primer convenio intermunicipal, el cual va ser suscrito por tres ayuntamientos para un servicio público. Quiero decirles que el artículo



115 constitucional, en su fracción III, faculta a los municipios y en su inciso c) la limpia, la recolección, el traslado y la disposición final de residuos. Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 61, que son las facultades y obligaciones de esta Legislatura, de esta Soberanía, en su fracción XXXVI, faculta a esta Legislatura para autorizar, celebrar actos o convenios que trasciendan el periodo constitucional de algún Ayuntamiento.

Quiero comentarles que de estos tres municipios yo formo parte o soy diputado de Teoloyucan, Teoloyucan, Coyotepec y Huehuetoca, son tres municipios que están localizados en la parte norte del Estado, colindantes con la Autopista México-Querétaro. Ambos, los tres han tenido una explosión demográfica, en especial Huehuetoca: instalación de gran número de unidades habitacionales, que esto conlleva también, por lo tanto, a una gran cantidad de basura que se genera diariamente.

Los tres municipios tienen una extensión territorial de más de 179 mil kilómetros cuadrados, con una población mayor a los 300 mil habitantes. Se genera diariamente alrededor de más de 400 toneladas de basura y si son días de bazares navideños, que ya vienen o días de tianguis, todavía aumenta un 30, un 40 por ciento la disposición de basura en ese día.

No tenemos en esa región rellenos sanitarios que cumplan al cien por ciento con todas las normas que marcan la Ley Federal y las leyes estatales. Estos municipios trasladan su basura al tiradero de Tepetzotlán, en donde en algunas ocasiones cierran el tiradero de manera temporal y entran en un conflicto social estos municipios, incluso, son temas de salud pública de suma importancia”.

Al concluir la presentación la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), señaló que su Grupo Parlamentario “no está en contra de que los municipios se asocien en la intención de atender un problema que se les está generando a ellos, no estamos en contra de eso, al contrario, celebramos que apegados a sus facultades constitucionales los municipios decidan asociarse para atender un problema que tienen en común y eso por supuesto que lo celebramos. Sin embargo, la iniciativa fundamentada en nuestra Constitución General en el (artículo) 115 hace alusión a que atendiendo a esta facultad es que se propone erigirse como asociación, pero no hay que perder de vista que el mismo 115 constitucional establece que los municipios administrarán libremente su Hacienda.

El día de ayer en la reunión de trabajo y en la reunión formal no tuvimos el conocimiento del convenio en donde vienen plasmados de alguna forma los lineamientos generales bajo los cuales va a estar funcionando esta asociación. Cuando nos los hicieron llegar, es entonces que empezamos a ver algunos detalles del convenio que me voy a permitir resaltar:

En la cláusula quinta dice: 'que en el caso de que SIGIR-Valle de México decida contratar a terceros para que realicen el traslado, tratamiento, disposición final de residuos y cualquiera de las actividades inherentes a este servicio público, tendrá que realizarlo previo otorgamiento de la concesión correspondiente'. Quiere decir que el Consejo Directivo ya habiendo sesionado, ya habiendo hecho una valoración podrá concesionar uno o cualquier proceso o todo el proceso del tratamiento de la basura.

Está establecido, la cláusula séptima dice: 'los municipios aportarán al año y en partes iguales los recursos financieros necesarios para cubrir el gasto operativo y el pago de los salarios del personal que labora en la SIGIR'. Ya estamos comprometiendo las finanzas municipales, más adelante viene la temporalidad, estamos comprometiendo las finanzas de tres administraciones municipales, que por eso está pasando a esta Legislatura, porque está yendo más allá del periodo constitucional de la Administración Pública Municipal; pero estamos trasgrediendo la facultad que le da la Constitución para que administren libremente su Hacienda y lo voy a ratificar en este momento.

El segundo párrafo de la cláusula séptima dice: 'la aportación descrita una vez fijada podrá aumentar, previa discusión, aprobación y autorización del Consejo de Administración'. ¿Bajo qué criterio van a elevar y aumentar esta cantidad de aportación? Tampoco está claro; pero si alguno de los municipios no paga, para asegurarse de que llegue el recurso entonces, en el último párrafo de la cláusula séptima, se faculta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para que aplique el descuento y entregue la aportación de manera directa al SIGIR. Estamos comprometiendo las finanzas públicas de estos municipios, es evidentemente claro que lo estamos haciendo.

La fracción II de la cláusula octava dice: 'ejecutar y administrar directamente a través de terceros las obras necesarias para el acopio'. En cada una de las cláusulas se deja la puerta abierta para que este Consejo Directivo decida concesionar el servicio de la basura.

En el PRD, por supuesto, que no estamos de acuerdo en que los servicios públicos se tengan que concesionar; aparte de que la ciudadanía va pagar por su servicio público, que el municipio está obligado constitucionalmente a brindar, no le estamos garantizando que el servicio se va a realizar con eficiencia. Y tenemos un ejemplo, esta Legislatura hace algunos meses aprobó la concesión del mismo servicio en el Municipio de Chimalhuacán: ¿dónde está la mejoría?, ¿dónde está el beneficio que se debe de llevar a la ciudadanía? No es visible por lo menos.

Más aún, la cláusula trigésimo octava dice: ‘que la vigencia del presente convenio de asociación intermunicipal y por tanto del SIGIR-Valle de México, será por el tiempo que se estime necesario, siendo el plazo mínimo de diez años’. Estamos comprometiendo un año de esta Administración, tres de la siguiente Administración y estamos comprometiendo tres administraciones municipales, más que no sabemos si van a estar dispuestas a estar invirtiendo estos recursos para este proyecto.

Estamos transgrediendo lo establecido en nuestra Constitución Máxima, pero sobre todo, también, no estamos dando una garantía, insisto, ya se tiene un ejemplo y no estamos dando una garantía de que el servicio se vuelva eficiente, no estamos dando una garantía de que haya en realidad un buen resultado.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se manifiesta en contra de la concesión a particulares de los servicios públicos. Si bien es cierto que necesitamos atender un problema crucial, como lo es el tratamiento de la basura, lo que tenemos que hacer en esta Asamblea es darle más facultades a los municipios, fortalecerlos en su Hacienda Municipal, trabajar con nuestros correligionarios legisladores de la Cámara Federal, para que de manera económica fortalezcamos a nuestros municipios”.

El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), señaló que “el esfuerzo intermunicipal de juntarse Huehuetoca, Coyotepec y Teoloyucan debe ser un ejemplo para los municipios del Estado. La problemática metropolitana exige acuerdos, exige consensos y exige también abatir costos.

En la Cuenta Pública que acabamos de revisar hace algunas semanas, tuvimos la noticia muy clara, de que los ingresos ordinarios municipales han bajado en todo el Estado de

México. Es por ello que es importante y por eso celebramos y apoyaremos en el Grupo Parlamentario del PAN esta iniciativa de los municipios de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan, ya que busca abatir costos y resolver un problema a mediano plazo. Es cierto que el plazo que se plantea es de diez años y eso es muy importante porque creo que los ciudadanos ya están cansados de proyectos a corto plazo, de proyectos de Administración y de que cada Administración llega a reinventar.

En el Municipio de Coyotepec se sometió este punto a consideración y fue votado por el Presidente Municipal del PAN, por síndicos y regidores del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano, del Partido Humanista y de Encuentro Social; en el Municipio de Huehuetoca también se sometió el punto a consideración y fue aprobado por el Presidente Municipal del PAN, síndicos y regidores del PAN, del PRI, del PRD, y en el Municipio de Teoloyucan el punto fue aprobado por el Presidente Municipal del PRI, Síndico y regidores del PRI, del Verde, del PANAL (Nueva Alianza), del PRD y de Morena.

Yo celebro en primer lugar, que haya habido este consenso en el Cabildo. Desde luego, también entiendo la preocupación del Grupo Parlamentario del PRD y sobre todo, por la falta de información oportuna que no se hizo llegar a la discusión de las comisiones. Nosotros nos dimos a la tarea de revisar, tanto el convenio como los acuerdos de Cabildo y solicitamos información y consideramos que es un punto muy importante, trascendente y que además, como bien comentaba el diputado Fernández Clamont (PRI), y la diputada Mari Montiel (PRI), que es de ambos distritos este convenio, sin duda alguna, va ser el primer organismo público descentralizado intermunicipal, que será ejemplo a nivel nacional, como ya los hay otros en el Estado de Jalisco o en otros estados que han resultado ser muy eficientes”.

La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), le indicó al Presidente que quería “reiterar la petición que hice el día de ayer durante el desarrollo de la comisión formal, de que se nos haga llegar fotocopia de las actas de Cabildo de los municipios”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se aprueba la creación del organismo público descentralizado de carácter

intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de México”<sup>71</sup>.

La diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.6 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de determinar que “el nombramiento del Director General (del Instituto de Salud del Estado de México) podrá recaer en la o el Titular de la Secretaría de Salud, sin que exista doble remuneración”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>72</sup>.

Se indica que “la dirección y administración del Instituto de Salud del Estado de México estará a cargo de un Consejo Interno y de un Director General”; que “el Consejo Interno del Instituto de Salud del Estado de México estará integrado por: I. Un Presidente, quien será la o el Titular de la Secretaría de Salud. II. Un Secretario, quien será designado por el Consejo Interno a propuesta de su Presidente. III. Un Comisario, quien será el representante de la Secretaría de la Contraloría. IV. Ocho vocales que son los representantes de las secretarías de Finanzas, del Trabajo, de Educación, de Desarrollo Urbano y Metropolitano, de Desarrollo Agropecuario, del Medio Ambiente, así como un representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y otro de los trabajadores designado por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud”.

“El Director General será nombrado por el Gobernador del Estado y deberá ser preferentemente ciudadano mexiquense y con experiencia en materias de salud pública y administración de servicios de salud; médico cirujano; de reconocida calidad moral, buena conducta, y honorabilidad manifiesta”.

---

<sup>71</sup> Decreto 259 del 9 de noviembre de 2017 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 30 de noviembre.

<sup>72</sup> Decreto 256 del 9 de noviembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 29 de noviembre.

La diputada preopinante indicó “que estimamos adecuado que el cargo de Director General del Instituto de Salud del Estado de México pueda ser asumido por la o el Secretario de Salud, sin que esto genere una doble remuneración, pues por la naturaleza de la materia dichas funciones son susceptibles de ser asumidas por la misma persona.

Como pueden ver, considero de vital importancia y así lo concluimos que las políticas públicas en esta materia, emanadas de la Secretaría de Salud, cumplan cabalmente su cometido, el Instituto de Salud del Estado de México al ser el receptor de dichas políticas garantiza no sólo su correcta aplicación, sino también observará el espíritu y esencia con las que dichas políticas fueron creadas. En ese sentido, las políticas y ordenamientos emanados de la Secretaría de Salud irán en congruencia y con pleno conocimiento de las necesidades de los usuarios de tan importante servicio.

Se tendrá la capacidad de crear los lineamientos a seguir por el Instituto de Salud del Estado de México para prestar de manera eficaz los servicios de salud y ojo, no olvidemos que la Secretaría y el Instituto de Salud tienen fines y objetivos comunes y con esta propuesta alinearían las políticas públicas en materia de salud, dando congruencia operacional y una eficaz implementación.

Hay que destacar que esta práctica ya se lleva a cabo en catorce estados de la República, en donde el Secretario de Salud es al mismo tiempo el Director de los Servicios de Salud en los estados de: Aguascalientes, Chiapas, Durango, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas”.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 32 de la Ley de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de establecer que para otorgar las órdenes emergentes y preventivas que establece la presente Ley, se considerará “la seguridad de la víctima y de sus hijas e hijos”**. Al concluir la presentación y los trámites

posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>73</sup>.

El diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 290 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar que se agravará la penalidad en el delito de robo “al que siendo empleado de una institución financiera participe en la comisión de este delito, se le impondrá además de la pena por el robo y de la agravante señalada en el primer párrafo de la presente fracción<sup>74</sup>, de tres a cinco años de prisión y de cien a trescientos días multa”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>75</sup>.

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), presentó en nombre de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, del Partido Morena, del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo, la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de México, a informar sobre las acciones, censos y entrega de recursos para la reconstrucción que se han otorgado a los mexiquenses afectados por el sismo del 19 de septiembre”, y “para que en ámbito de su competencia realice todas las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción de las viviendas, escuelas, hospitales y toda la infraestructura afectada en los municipios del Estado de México”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

---

<sup>73</sup> Decreto 358 del 9 de noviembre de 2017 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 30 de noviembre.

<sup>74</sup> “Cuando se cometa con violencia sobre persona o personas se impondrán de ocho a doce años de prisión y de uno a tres veces el valor de lo robado sin exceder mil quinientos días multa”.

<sup>75</sup> Decreto 257 del 9 de noviembre de 2017 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de noviembre.

La diputada preopinante señaló que “a 32 años del sismo de mayor consecuencia en México, el pasado 19 de septiembre la naturaleza nos ha hecho recordar nuevamente su poder devastador y la debilidad del ser humano frente a estos eventos, pero también, logró exponer la solidaridad encarecida de los mexicanos, teniendo como objetivo único ayudar a quien lo necesitó.

Los efectos de los desastres naturales significan grandes pérdidas de vidas humanas, así como daños en la infraestructura y la suspensión de actividades productivas, lo que influye de manera negativa en el desarrollo económico y social de las regiones afectadas.

En nuestra Entidad, las consecuencias de los acontecimientos representan un gran reto en la satisfacción de las necesidades y demandas de los mexiquenses, por lo que hoy más que nunca se requiere el compromiso y eficacia de las autoridades competentes.

El apoyo a los mexiquenses que sufrieron daños físicos y materiales por el sismo, es sin duda obligación del Estado, en virtud de la responsabilidad inherente frente a la generación de condiciones para una vida digna de los habitantes del Estado de México.

Pese a ello, hasta este momento las autoridades han sido omisas a la petición de resultados y evaluación de acciones emprendidas tras del sismo. No hay información que nos pueda abrir un panorama veraz de la realidad que siguen padeciendo cientos de familias mexiquenses.

Las afectaciones de mayor trascendencia han sido sobre aquellos inmuebles que servían para otorgar algún tipo de servicio educativo o de salud. Tal es el caso de las 18 mil escuelas que existen en la Entidad, en donde en gran parte de estos planteles no se han supervisado las condiciones en las que se encuentran sus instalaciones, para garantizar la seguridad de los estudiantes, profesores y del personal administrativo que labora en los planteles.

De acuerdo con la información del Gobierno del Estado de México, en la Entidad se tiene un registro de 3 mil 388 planteles con daños en su estructura, de los cuales mil 35 presentan daños menores, mil 899 tienen afectaciones intermedias y 464 están inoperables.



Las afectaciones provocadas por el sismo han impactado a municipios metropolitanos como Nezahualcóyotl, que a raíz del sismo ha sufrido afectaciones en la línea de conducción del agua de la Avenida Texcoco y la falta de operación de doce pozos de agua de la localidad, lo cual ha afectado a la mitad de la población del Municipio. Incluso, debido a la magnitud de los daños, la Secretaría de Gobernación emitió la declaración en zona de desastre en los municipios de: Amecameca, Atlautla, Ecatzingo, Joquicingo, Malinalco, Nezahualcóyotl, Ocuilan, Tenancingo, Tepetlixpa, Tianguistenco, Villa Guerrero y Zumpahuacán.

Pudiendo tener acceso a los recursos del Fondo de Desastres Naturales a partir de esta declaratoria, las autoridades cuentan con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Sin embargo, hasta el día de hoy no ha existido información pública sobre la aplicación o ejercicio de los recursos provenientes de este Fondo, esto da como resultado la urgencia de que el Gobierno apremie al restablecimiento de la infraestructura y a la reactivación de las regiones y de los municipios afectados.

Sin embargo, la situación rebasa la capacidad de las autoridades, ha puesto a prueba las instituciones y desafortunadamente no han estado a la altura de las circunstancias, pues no se ha tenido la capacidad para generar soluciones verdaderas, por el contrario, la incertidumbre crece frente a los daños físicos y materiales de los habitantes de la Entidad.

Por ello, los diversos grupos parlamentarios alzamos la voz ante un Gobierno carente de resultados. No existe recoveco para la pasividad ante la emergencia estatal. Tenemos la gran responsabilidad de exigir resultados, ser portavoces de las exigencias ciudadanas, pero también, ser el medio para la obtención de los resultados.

Esta desgracia pone a prueba a la sociedad y a las instituciones. La primera, ha demostrado su grandeza en todo momento. La segunda, ha demostrado insuficiencia y falta de coordinación.

Mediante este punto de acuerdo buscamos soluciones, con el objeto de disminuir la vulnerabilidad de las familias afectadas por el sismo, para que cuenten con los recursos para sortear la difícil situación, provocada por el sismo del 19 de septiembre”.

La diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Gobierno del Estado de México la contratación de financiamientos adicionales por un monto de 2 mil 800 millones de pesos, para apoyar la reconstrucción de la infraestructura dañada por el sismo del 19 de septiembre**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en la realidad social y económica de los mexiquenses, es imperativo para esta Administración Pública que honrosamente encabezó aumentar los recursos destinados a satisfacer las exigencias que demandan los gobernados, pero siempre, claro está, bajo un financiamiento responsable y eficiente, basado en un proceso riguroso de planeación, ejecución y evaluación.

En últimas fechas nuestro país, así como determinadas regiones del Estado de México se han visto envueltos en una serie de desafortunados acontecimientos, que han provocado un daño considerable en la infraestructura pública y privada estatal, lo cual ha impedido que las familias mexiquenses afectadas puedan continuar con su ritmo de vida, pues sumado a los daños que han tenido sus viviendas, se encuentran imposibilitados para hacerse de una fuente de ingresos que los apoye a satisfacer sus necesidades básicas, pues la actividad comercial, de igual modo, se ha visto afectada.

Es por ello que el Gobierno a mi cargo, pretende hacer uso de los mecanismo financieros establecidos en los diversos ordenamientos legales, así como de los recursos destinados por el Gobierno Federal para apoyar los esfuerzos de reconstrucción de las entidades federativas, logrando así, un tratamiento prudente del financiamiento público que contribuya sustancialmente, pero sobre todo, en un breve lapso a la atención y desarrollo de las regiones afectadas sin comprometer las finanzas públicas de la Entidad, pues resulta inconcluso que tales acciones deben realizarse a través de una política de manejo responsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financiera integral que dé eficiencia a los ingresos propios y disminuya el gasto corriente.

No obstante, atendiendo las fechas en que tales vicisitudes han impactado al Estado y al avance que tiene el ejercicio fiscal, se advierte la imposibilidad material de lograr las metas pretendidas a través de recursos propios, por lo que estimamos conveniente acudir a financiamientos que aporten los recursos necesarios para este loable propósito. Lo anterior, independientemente de los recursos que se destinaron a través del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal, pues es claro que debido al impacto que han tenido las regiones afectadas en la Entidad, los importes asignados a dicho Fondo pueden ser fácilmente superados”.

La diputada Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de incluir el concepto de violencia política y de crear el Observatorio Mexiquense Contra la Violencia Política**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

La diputada preopinante señaló que “desde inicios del siglo XX y durante el siglo XXI el debate público de la igualdad entre el hombre y la mujer en materia política tiene vigencia. Los movimientos sociales para la igualdad de la mujer lograron el reconocimiento del derecho al voto en nuestro país desde 1923 hasta 2014, cuando el Presidente Enrique Peña Nieto impulsó una reforma constitucional que estableció la obligación de los partidos políticos de considerar en las candidaturas 50 por ciento para hombres y 50 por ciento para mujeres, ordenando además, que las fórmulas deban ser del mismo género, garantizando así la igualdad y paridad de género en legisladores estatales y federales.

En el mismo año, esta Soberanía asumió el compromiso con la igualdad de género en materia política. Discutió y aprobó una reforma a la Constitución Local para reconocer que en candidaturas para legisladores e integrantes de los ayuntamientos se debía garantizar la paridad de género para lograr un Estado de México más justo, más próspero y más democrático.

Esta reforma trasladó a la Constitución Mexiquense a una arena de modernidad en materia de igualdad de género. Ubicó como prioridad garantizar la igualdad sustancial, que significa un mandato para los poderes públicos, para que eliminen todos los obstáculos que impiden o menoscaben el desarrollo de la mujer.

Este nuevo escenario aportó también la obligación de implementar medidas para prevenir la discriminación y la vulnerabilidad de la mujer. Con esto, se promueve una protección especial. Por ello, entendemos al principio de igualdad como un derecho humano irrenunciable, el cual debe constar de certeza jurídica e institucional en cada actividad que desarrolle la mujer mexiquense. A pesar de esto, se siguen generando conductas que transgreden el desarrollo integral de la mujer.

Es una verdad absoluta que esta violencia puede enmarcarse en todos los tipos y modalidades de violencia: institucional, económica y laboral. Esta acción fragmenta el principio constitucional de igualdad, vulnera y rompe el equilibrio social, ocasionando una disminución en las libertades y en los derechos de las mujeres, lo cual impide su pleno desarrollo en la vida pública y política.

Por tanto, se debe reconocer a la violencia contra las mujeres como una realidad y una forma de discriminación, debiendo atenderla con estrategias transversales de políticas públicas, que diseñen planes para su prevención y su pronta erradicación. Esta violencia es fruto de las relaciones asimétricas de poder entre las mujeres, que se manifiestan tanto en el ámbito privado como en el público.

En este sentido, la violencia política contra las mujeres comprende toda aquella acción y omisión, que basado en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de los derechos político-electorales, menoscaben o anulen el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público. Esta actividad implica una ruptura con el Estado de Derecho, con la difusión y aplicación plena de los derechos humanos y con las prácticas más elementales de la democracia.

Estas razones hacen no sólo importante sino necesario realizar ejercicios de conciencia e institucionales para prevenirla y combatirla, ya que es un compromiso social de todas y todos y a partir de la educación cívica y política este tipo de violencia vaya eliminándose.

Para mí constituye un acto de congruencia como legisladora luchar contra las prácticas y conductas que derivan en violencia política contra las mujeres. Es un hecho que para abatirla se necesitan fortalecer la normatividad y las instituciones, para que haya mayor difusión y protección de los derechos de la mujer en cada rincón del país. Por ello, es importante reconocer a la violencia política como un problema social, para poder definir mecanismos e instituciones de prevención y atención oportuna, que sean coadyuvantes con los demás sectores de la población.

Por estos motivos, es necesario adicionar la figura de violencia política en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Electoral, ambos del Estado de México. También se propone crear el Observatorio Mexiquense Contra la Violencia Política, como un instrumento de política pública de prevención, diagnóstico, evaluación, monitoreo, indicadores y difusión de mecanismos y estrategias para garantizar la igualdad, la no discriminación y la paridad de género en materia de derechos políticos-electorales”.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que se “**solicita la comparecencia de la Secretaria de Seguridad del Estado de México en este Recinto Legislativo, a fin de que explique el estado actual de los 22 centros penitenciarios de la Entidad; saber si este nuevo Gobierno Estatal tiene estrategias o programas para depurar la corrupción que impera en las cárceles y regresar a la gobernabilidad de las mismas, así como conocer qué planes tiene para disminuir la sobrepoblación penitenciaria y hacia a dónde se dirige la perspectiva de este nuevo Gobierno en materia de reclusorios**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “en el Grupo Parlamentario del PRD tenemos una gran preocupación que nos debe conducir a buscar una salida razonada y eficaz antes de llegar a hechos más lamentables, pues hoy las condiciones que presentan los 22 centros penitenciarios del Estado de México son graves, pues no son únicamente una crisis de inseguridad interna, sino que se han convertido en auténticas universidades de la criminalidad, debido a que en estos centros ha reinado y reina la protección hacia grupos

de reclusos, que en los hechos autogobiernan cada cárcel. Éste es uno de los factores que va implícito por la alta corrupción que se vive dentro de estos centros.

Hoy, a todas luces, no queda duda que esta generación de criminalidad dentro de los centros carcelarios es tolerada y solapada por funcionarios penitenciarios, desde directores, subdirectores, hasta custodios, quienes al hacerse de la vista gorda le dan cobijo a estos grupos delincuenciales de reclusos, que tienen sentencias por arriba de las dos décadas.

Hasta ahora la Secretaría de Seguridad del Estado de México ha sido reactiva, pues ha actuado hasta que se presentan motines, denuncias de corrupción en redes sociales y medios de comunicación, pero no ha investigado a los directores de estos centros penitenciarios para deslindar su probable participación de encubrimiento, así como darles autoridad y poder a los grupos delictivos en cada una de las cárceles mexiquenses donde habitan más de 25 mil reclusos.

Por denuncia de familiares de reclusos, se conoce que hay células de presos en colusión con subdirectores y custodios que están descomponiendo los centros penitenciarios, por lo que hoy estas cárceles tienen un serio y profundo problema de gobernabilidad.

El Estado de México es el que tiene el mayor número de centros penitenciarios del país con 22, su capacidad es 13 mil 125 personas, pero actualmente hay 25 mil 723 presos, por lo que la sobrepoblación es elevada. Por ejemplo, los casos del Penal Neza-Bordo, que fue construido para mil 716 presos, pero sufre una sobrepoblación del 128 por ciento, pues alberga a 4 mil 191 presos y el Penal Chiconautla, en Ecatepec, que fue diseñado para tener un máximo de mil internos, pero a la fecha tiene una población penitenciaria de 4 mil 556 internos. En situación similar están los de Barrientos en Tlalnepantla y Santiaguito en Almoloya de Juárez.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, seguramente ustedes estarán de acuerdo conmigo. Hoy el nuevo Gobierno debe de realizar una profunda radiografía de los delincuentes de alta peligrosidad, peligrosidad media y baja. No puede esperar más porque si no actúa con responsabilidad estaríamos pensando en omisión, que el gobierno anterior estatal estaba abiertamente involucrado con los grupos de poder de reclusos que gobiernan estos penales.

No sólo se trata de quitar a los malos funcionarios carcelarios, sino que es una buena oportunidad para dar paso a crear una carrera penitenciaria de valores, de política criminal, capacidad, eficacia, estrategia y sin duda honestidad para lograr este objetivo. Los nuevos funcionarios deberán tener salarios dignos y suficientes, para evitar que caigan en la tentación de la corrupción.

Esta crisis penitenciaria que vive nuestro Estado se puede corregir con una estrategia real y responsable. Hay casos como el de Holanda, que era uno de los países con más hacinamiento carcelario en Europa y en menos de una década redujeron sus cifras. ¿Cómo lo lograron?: con funcionarios con carreras penitenciarias como ya lo he dicho, quienes hicieron un contacto directo de análisis, psicológico, emocional y económico con el recluso. Por ejemplo, si alguien tenía un problema de drogas, trataron su problema de adicción; si eran agresivos, proporcionaban terapia contra la ira; si tenían problemas de dinero, se les apoyaba para encontrar un empleo dentro del penal. También buscaron que el recluso o la reclusa tuvieran disposición de cambiar a través de diversas acciones de verdadera reinserción social”.

El diputado Alberto Díaz Trujillo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que se propone **crear la Comisión Especial de Seguimiento del Sistema Penitenciario del Estado de México de la LIX Legislatura<sup>76</sup>** y por la que se solicita “la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, así como del Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de México ante las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que se han llevado a cabo hasta el momento, para atender la problemáticas de los centros penitenciarios de la Entidad”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y

---

<sup>76</sup> Se indica que esta Comisión “estará integrada por el número de miembros de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la proporción que guarda la composición del Pleno de esta Legislatura, con el objetivo de verificar de manera física cuáles son las condiciones reales de los centros preventivos y de readaptación social de la Entidad y determine un informe estratégico a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para alcanzar los objetivos constitucionales del sistema penitenciario”.

Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

El diputado preopinante señaló que “últimamente se han puesto de moda en el Estado de México los motines, fugas de internos y lo más lamentable: la tortura para obligar a los familiares a pagar cuotas con la finalidad de que los reos no sean molestados.

Es muy claro que el nivel de corrupción viene desde la dirección de los penales, al grado de darles el control a delincuentes de alta peligrosidad, a fin de que ellos recauden cantidades de las extorsiones a cambios de privilegios.

No con el simple hecho de cambiar a los directivos de los penales se arreglará todo, lo que hace falta es un replanteamiento a nuestro Sistema Penitenciario, así como la readaptación y reinserción de las personas privadas de su libertad”.

El diputado Abel Valle Castillo (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Seguridad, Maribel Cervantes Guerrero, para que presente a la Legislatura un informe detallado del estado que guarda el Sistema Penitenciario Mexiquense**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se indica que “los centros penitenciarios y de reinserción social del Estado de México tienen el objetivo de ser las instituciones encargadas de albergar, custodiar y asistir a aquellas personas puestas a disposición por la autoridad judicial, ya sea por reclusión preventiva, tratándose de procesos penales o prisión punitiva y de sentenciados para el cumplimiento de las penas decretadas por las autoridades judiciales.

Hoy en día, la Secretaría de Seguridad a través de la Dirección General de Prevención y de Reinserción Social es el órgano del Poder Ejecutivo al que le corresponde la ejecución de las sanciones privativas y medidas restrictivas de la libertad, así como la dirección y el control de la administración y la seguridad de todos los centros penitenciarios y de



reinserción social, que en su conjunto integran la base central del sistema penitenciario del Estado de México.

El propósito central del tratamiento integral es el de proporcionar al individuo las herramientas necesarias para asimilar las normas y valores universalmente aceptados, así como la adquisición de hábitos, conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de sus capacidades y con ello, reinserirse positivamente a su núcleo social y familiar, inhibiendo la influencia de ambientes criminógenos y la reproducción de conductas delictivas, tal y como lo establece nuestro máximo normativo referente del Sistema Penitenciario que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 18, segundo párrafo, en el cual establece: 'el sistema penitenciario se organizará sobre la base de respeto a los derechos humanos del trabajo, la capacitación, para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la Ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres'.

Para tal efecto, en este sentido, este texto constitucional que data de la reforma publicada en el Periódico Oficial de la Federación del 10 de junio del año 2011 se incorporó a la base del respeto a los derechos humanos, cuyo fin principal es lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir y como medios para lograr este propósito central se plantean cuatro ejes para el logro de la reinserción del sentenciado, los cuales son: 1.- El trabajo y la capacitación para el mismo. 2.- La educación. 3.- La salud. 4.-El deporte.

Ahora bien, podemos apreciar el texto normativo constitucional que en el papel se escribe y se lee la perfección, pero en la práctica y en la realidad eso no sucede, pues lamentablemente más de la mitad de los centros penitenciarios mexiquenses no cumplen con las características necesarias ni administrativas, ni de infraestructura. Históricamente este ha sido un problema que han venido rezagando administraciones de gobiernos que ven el problema, pero no hacen nada para resolverlo.

No podemos negar que las cárceles mexiquenses crecieron en instalaciones, pero también creció la población y con ello lo cotidiano se volvió normal: la sobrepoblación, la corrupción,

la ausencia de estrategias y espacios para la reinserción, el deterioro de las instalaciones y falta de rigor operativo, el rezago administrativo y abandono de capacitación y desarrollo de personal penitenciario y sobre todo, en el ámbito local, hay que decirlo con todas sus letras, el marco jurídico y símbolo entre cárceles obsoleto y deficiente tiene mucho que ver con la operatividad eficiente de los centros penitenciarios mexiquenses, pues no es posible que administraciones van y vienen, que directores generales de prevención y reinserción social pasan como si nada y no se den cuenta que necesitan marcos jurídicos actuales a la realidad, que se adapten a las nuevas necesidades y que no es posible que sigan operando bajo el Reglamento vigente desde 1992, cuando era Gobernador Ignacio Pichardo Pagaza”.

“No debemos perder de vista que las funciones esenciales de la administración penitenciaria es proteger y servir a la comunidad, es decir, proteger mediante el confinamiento seguro de personas acusadas o sentenciadas de cometer delitos y servir a través de la reinserción social de las personas reclusas, una vez que recuperen su libertad.

Pero en Morena, confirmamos que la realidad está alejada de la función real que operan las autoridades en las penitenciarías estatales. Ello, luego de las terribles revelaciones que vienen a cimbrarnos como Estado, sobre todo, cuando precisamente unos días antes del destape de la noticia fue precisamente la Secretaria de Seguridad, Maribel Cervantes Guerrero, quien salió en medios a afirmar con subterfugio, que había tranquilidad y seguridad garantizada en esa materia”.

El diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los titulares de los ayuntamientos del Estado de México, específicamente, y sobre todo, a los de Ocuilan, Joquicingo, Nezahualcóyotl, Atlautla, Tenancingo, Malinalco, Amecameca, Ecatingo, Tepetlixpa, Tianguistenco, Villa Guerrero, Zumpahuacán, a eximir del pago de impuesto predial 2018 a los ciudadanos afectados en sus inmuebles por el sismo del 19 de septiembre del año en curso**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se indica que “hace poco más de un mes, miles de mexicanas y mexicanos fueron severamente afectados por un sismo de 7.1 (grados) que sacudió varias regiones del centro del sur de nuestro país. En el territorio mexiquense los daños se concentraron de acuerdo con los datos difundidos por el Gobierno Estatal en los doce municipios ya mencionados, las jurisdicciones mencionadas fueron incluidas en la declaratoria de desastre, aunque es importante señalar que otros 60 municipios también resultaron dañados de diversa índole.

Según el balance comprendido en el Plan de Reconstrucción del Estado de México que dio a conocer el Gobierno Estatal en un acto público celebrado a principios del mes de octubre y que por cierto, dicho documento oficial permanece en total secreto, 7 mil 565 viviendas fueron dañadas, mil 800 presentan daño total y 2 mil 900 muestran daños parciales, en tanto que el resto sólo tienen desperfectos menores.

Junto con el paquete de apoyo que tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal han anunciado para apoyar a los miles de afectados, las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Morena, consideramos que una de las formas más rigurosas que pueden contribuir a resarcir la economía de miles de familias que enfrentan el día de hoy al doloroso trama de haber perdido su inmueble o de encontrarse en un estado maltrecho, tanto porque se encuentra el daño ubicado en su hogar, en las instalaciones de sus trabajos, de su empresa o de su taller de artesanías, es que los ayuntamientos, las exima del pago de impuesto predial de 2018, el cual constituye uno de los primeros y más importantes desembolsos que hacen los ciudadanos a principios de cada año, en cumplimiento puntual de sus obligaciones fiscales.

Asimismo, con el fin de que las finanzas de los municipios que acepten esta propuesta no se vean afectadas por la merma, el Gobierno del Estado asumirá el compromiso de resarcírseles tanto en el Proyecto de Presupuesto de Egreso del 2018, como en la respectiva Ley de Ingresos para el mismo año. Para llevar acabo lo anterior, el Ejecutivo Estatal adoptará las medidas de racionalización presupuestal y administrativas que considere necesarias en su gasto, tales por ejemplo: la disminución o el recorte en las partidas de comunicación social o las relativas en la adquisición de vehículos nuevos para el transporte de servidores públicos de alto nivel, a excepción de los ámbitos relacionados con la seguridad pública, protección civil y salud”.

El Presidente señaló que en este mes cumplen años los diputados: Carlos Sánchez Sánchez (PT), Alberto Díaz Trujillo (PAN), Francisco Agundis Arias (Verde), Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), y Gerardo Pliego Santana (PAN).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 4 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que estuvieran atentos para el llamado a la próxima sesión.

#### **14. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (16 de noviembre 2017)<sup>77</sup>**

El día jueves 16 de noviembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 27 minutos, para que posteriormente la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 26 puntos**<sup>78</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Ivette Topete García (PRI), sometió “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

---

<sup>77</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>78</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 3 y 10 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con Condición del Espectro Autista en el Estado de México, con el propósito de suprimir el certificado de habilitación en los trámites legales**, el cual es “expedido por autoridad médica especializada, reconocida por esta Ley, donde conste que las personas con la condición del espectro autista se encuentran aptas para el desempeño de actividades laborales, productivas u otras que a sus intereses legítimos convengan”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>79</sup>.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 48 y 235 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar el delito de maltrato animal** a quien “cause lesiones dolosas a cualquier animal que no constituya plaga, con el propósito o no, de causarle la muerte y se le impondrá pena de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>80</sup>.

El diputado Isidro Moreno Árcega (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Desarrollo Turístico y Artesanal, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), por la que la **Legislatura “exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, con el fin de que se consideren recursos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, para la elaboración y apoyo de proyectos y programas para el mantenimiento y conservación de la Biosfera de la Mariposa Monarca del Estado de México”**. Al concluir la presentación y los trámites

---

<sup>79</sup> Decreto 263 del 16 de noviembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 5 de diciembre.

<sup>80</sup> Decreto 261 del 16 de noviembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de diciembre.

posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>81</sup>.

La diputada Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el diputado Mario Salcedo González (Partido Encuentro Social), por la que la **Legislatura “exhorta al Sistema Estatal para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para que dentro del ámbito de su competencia realicen las adecuaciones necesarias a efecto de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, en los cuales aún no han realizado las mismas”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>82</sup>.

El diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández (Verde), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 23 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, con el propósito de establecer una “sanción económica de veinte hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente” a los particulares que incurran en conductas de discriminación**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>83</sup>.

El diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Protección Civil, a su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, a que promueva que las instituciones que**

---

<sup>81</sup> Acuerdo del 16 de noviembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 24 de noviembre.

<sup>82</sup> Acuerdo del 16 de noviembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 24 de noviembre.

<sup>83</sup> Decreto 262 del 16 de noviembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 5 de diciembre.

**formen parte del Sistema Educativo Estatal, ejecuten de manera permanente a partir del presente ciclo escolar simulacros en caso de sismos o cualquier otra emergencia escolar, por lo menos una vez cada tres meses**"; "a que proporcione a los planteles educativos el sonido oficial de la alerta sísmica mexicana, con base en la suficiencia presupuestal"; "a que informe a esta Soberanía Popular de manera precisa en un plazo no mayor a ocho días naturales, cuáles son las instituciones educativas que sufrieron y continúan con daños mayores, con daños medios y con daños menores, derivado del sismo del pasado 19 de septiembre, así mismo, dé a conocer y detalle el plan de recuperación o rehabilitación de todos esos planteles educativos", y "para que informe sobre el Programa de Recuperación Académica y Administrativa implementado para garantizar la conclusión satisfactoria del ciclo escolar y el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación". Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>84</sup>.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de facultar a los oficiales calificadores para que conozcan las denuncias presentadas por riñas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que "el sistema de justicia de nuestro país, a través de diversas reformas a lo largo de esta última década, busca resolver conflictos a través de medios alternos, antes de llegar a las instancias jurisdiccionales; esto con la finalidad de que la ciudadanía obtenga una justicia pronta y expedita. Sin embargo, dentro del ámbito penal aún existen infinidad de quejas por parte de los ciudadanos, puesto que sus denuncias no cuentan con el seguimiento eficaz por parte del Ministerio Público, en muchas de las ocasiones por la carga excesiva de denuncias presentadas.

Es innegable la carga de trabajo con la que se presenta el Ministerio Público en el Estado de México día con día; no obstante, una de las causas se debe al alto índice de denuncias

---

<sup>84</sup> Acuerdo del 16 de noviembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de noviembre.

presentadas como consecuencia de riñas entre dos o más personas y que, como consecuencia, pudieran encuadrar dentro del delito de lesiones. Así, es dable destacar que de las denuncias antes señaladas, su gran mayoría son archivadas por la falta de seguimiento del denunciante o por la conciliación entre quienes participaron en la riña”.

“La presente iniciativa de reforma, pretende reducir la carga de trabajo del Ministerio Público por las denuncias presentadas por ciudadanos a causa de riñas, sin que estos hechos queden impunes, ya que será la instancia conciliadora municipal establecida en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (oficiales calificadores), quien tendrá la facultad de conocer del asunto a través de la conciliación o en su caso, actuando como árbitro.

Se debe destacar que será la instancia municipal quien conozca de lesiones en riña, cuando éstas tarden en sanar hasta quince días y no ameriten hospitalización. Es por eso que la reforma propone que el Oficial Conciliador se pueda auxiliar de los dictámenes periciales necesarios en materia de medicina legal para determinar el tipo de lesión y si puede o no conocer del asunto”.

El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 7 y 10 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de incluir en el catálogo de beneficiarios de programas, acciones y servicios de asistencia social a niños, niñas y adolescentes afectados por desastres naturales y que como consecuencia de ello, pudiesen quedar en orfandad o vulnerabilidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, buscamos asegurar el cumplimiento cabal del objetivo estratégico del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México), consistente en: “promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables, los infantes abandonados, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados”.



“Se trata, en síntesis, de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de niñas, niños, mujeres, personas mayores, migrantes o con discapacidad, que incluya el ejercicio efectivo de sus derechos constitucionales y humanos en materia educativa, económica, alimentaria, sanitaria, habitacional, desarrollo físico, psicosocial y resiliencia que los grupos sociales afectados necesitan en la vida cotidiana, pues con ello se podrán reducir los riesgos que enfrentan en un desastre o una emergencia.

Por los argumentos expuestos, Nueva Alianza busca que la Ley de Asistencia Social fortalezca el conjunto de programas y acciones de asistencia e integración social tendientes a mejorar las condiciones socioeconómicas, educativas, alimentarias, habitacionales, de la población vulnerable y, en particular, de las y los niños afectados por el sismo, con el propósito de asegurar su efectivo desarrollo integral.

Para ello, proponemos esta iniciativa de reforma, de tal manera, que enfrentemos el desafío de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos constitucionales y humanos de la población mexiquense y no permitamos que se coarte el derecho a una vida plena para las y los niños en situación de vulnerabilidad, asegurando su plena reincorporación a la vida comunitaria, con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos”.

La diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de incorporar la paridad de género en la integración de las autoridades auxiliares de los ayuntamientos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “la paridad es un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, que adopta nuestro país como parte de los compromisos internacionales que ha adquirido con el objeto de que los derechos político electorales se ejerzan en condiciones de igualdad.

La paridad es una medida permanente para lograr la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública, cuyo sustento jurídico se encuentra en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, como son el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”.

“Esta iniciativa busca transformar culturalmente a nuestra sociedad empezando por el primer orden de gobierno, que demanda el cumplimiento de la paridad de género; ya que, como se puede constatar en las estadísticas del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, la incursión de las mujeres en los puestos de representación es inequitativa.

Mi propuesta legislativa, además, tiene como objetivo subsanar el vacío jurídico que existe a nivel municipal sobre la obligatoriedad de considerar la paridad de género en las delegaciones municipales y que da cabida a incumplir con dicho principio, modificación que permitirá que desde la Ley Orgánica Municipal y los bandos municipales, la integración de cabildos y la convocatoria de elección de delegados consideren la participación política para que las mujeres influyan en la toma de decisiones.

El municipio es el primer contacto directo de los ciudadanos con el poder público; por tanto, los delegados y delegadas municipales son los principales receptores de las necesidades, carencias y problemática de sus comunidades a las que representan; y, en especial, las mujeres que interactúan como gestoras de los programas sociales, deben tener acceso a participar en política y hacer valer el principio de paridad de género”.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley que Crea el Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “México es una nación pluricultural y multilingüe, gracias a que los pueblos indígenas aportan, entre otros patrimonios, la diversidad de sus culturas y de sus lenguas. Basta precisar que México ocupa, en el Continente Americano, el segundo lugar en número de lenguas maternas vivas habladas dentro de un país.

Al observar la diversidad lingüística de nuestro país, hay dos aspectos importantes que no deben olvidarse. Por un lado, la necesidad de conocer cuántas y cuáles son las lenguas que se hablan en el territorio nacional; ello, con el propósito de cuidar, principalmente, la necesidad de establecer políticas lingüísticas a través de las cuales se promuevan de manera efectiva la revitalización, el fortalecimiento y el desarrollo de las lenguas indígenas mexicanas.

El reconocimiento como lenguas indígenas es reciente y, debido a ello, el 14 de enero de 2008, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas publicó en el Diario Oficial de la Federación el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus Autodenominaciones y Referencias Geoestadísticas. Este catálogo se refiere a la diversidad lingüística de origen indoamericano de nuestro país con las siguientes cifras y categorías: 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas.

La población indígena y hablante de lenguas indígenas habita en casi todos los municipios de las entidades federativas del territorio nacional, pero su presencia en cada uno de ellos varía significativamente. El Estado de México es una de las entidades federativas donde históricamente se han hablado algunas lenguas reconocidas por el Catálogo de las Comunidades Indígenas: Nahuatl, Mazahua, Otomí, Tlahuica y Matlatzinca”.

“El reconocimiento a la diversidad lingüística está sustentado en el marco legal que se encamina a garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, los cuales representan más del 10 por ciento de la población total en México, pero con el reto de profesionalizar la interpretación y la traducción en otros ámbitos gubernamentales, ya que hasta ahora únicamente se ha circunscrito fundamentalmente a la procuración de justicia, por ser este ámbito especialmente delicado y con urgencia por atender.

Por ello, la propuesta de iniciativa consiste en crear un Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de México para preservar y difundir las lenguas indígenas que se hablan en el territorio mexiquense, porque si bien es cierto que contamos con la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Originarias del Estado de México. Estoy convencido que es un tema de vital importancia que debe ser materia de un órgano desconcentrado, que ponga especial atención en fomentar el uso de las lenguas de las comunidades indígenas”.

La diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de omisión de cuidado al “que no cumpla con su deber de cuidar a su cónyuge, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y menores hijos que no puedan valerse por sí mismos y que pongan en peligro su integridad física”**<sup>85</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “la problemática de salud, empleo y abandono que enfrentan los adultos mayores ha sido estudiada desde hace décadas debido al aumento de la población de este sector y la demanda de sus necesidades, circunstancias que han requerido la actuación del Estado. Así lo demuestra el estudio intitulado ‘Diagnóstico Integral de la Situación Actual del Envejecimiento Demográfico en el Estado de México’, basado en una Encuesta Sociodemográfica del Envejecimiento Demográfico en 2008, en el que se concluyó que de los hogares con población adulta mayor en el Estado de México, gran parte de los adultos mayores que residen en ellos no reciben ingresos, pensión o jubilación”.

“La Organización Mundial de la Salud ha definido el maltrato de personas mayores como la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a

---

<sup>85</sup> Se propone sancionar este delito con la imposición de tres meses a un año de prisión.

una persona anciana y puede ser de varios tipos: físico, psicológico/emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión.

Aunque el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) es la institución rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, cuya labor consiste en procurar su desarrollo humano integral. Las entidades federativas no pueden quedarse al margen de las políticas que implemente aquella institución.

En ese sentido, el Poder Legislativo tiene un papel fundamental para crear normas que protejan los derechos de los adultos mayores. Teniendo en cuenta que en el Estado de México la proyección de adultos para el año 2020 es de 1 millón 917 mil 769 y que para el año 2030 es de 2 millones 409 mil 727, es primordial prevenir que se cometa el maltrato y el abandono por parte de los familiares a esta población vulnerable.

Hay que reconocer que la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, en su artículo 5, fracción III, reconoce como derecho de los adultos mayores el recibir protección de su familia; y en el artículo 31, fracción II, establece que la familia está obligada a cuidar de los adultos mayores, conociendo de sus necesidades y proporcionándoles los elementos necesarios para su atención integral. Para completar y reforzar estas disposiciones, se reforman la Ley del Adulto Mayor del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, para incorporar el deber de cuidado de los adultos mayores y para tipificar como delito la omisión de cuidado, respectivamente”.

El diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de garantizar que las personas transgénero tengan acceso a los registros de identidad oficiales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se indica que “actualmente en el país hay grandes logros en materia de derechos humanos, pues han modificado y reorganizado una nueva perspectiva

de género, a la sociedad y al Estado; con el fin de configurar una renovación de la cultura que ha motivado acabar con las desigualdades de las personas transgénero.

Los avances en la regulación jurídica de las personas en las entidades de la Ciudad de México, Michoacán y Nayarit las han colocado a la vanguardia en la protección de los derechos personales a nivel nacional. Es por ello, que es sumamente importante ajustar la legislación civil a la realidad social que vivimos hoy en día en el Estado de México.

Por ello, es pertinente la importancia de la presente iniciativa, considerando la necesidad de que los procedimientos y trámites en la Entidad se modernicen, se actualicen y se lleven de forma pronta y expedita, atendiendo a las necesidades y solicitudes ciudadanas.

Siendo el Registro Civil una institución pública bajo un sistema de publicidad y que controla los actos más trascendentales de la vida de las personas físicas, mismos que deben de constar de manera auténtica y que su comprobación sea indiscutible éste debe garantizar la protección más amplia de todas las personas para no dejarlas en estado de indefensión.

Al hablar de identidad de género surge la necesidad de comprender que las expresiones de la sexualidad son múltiples y cambiantes y que han existido desde el inicio de la humanidad, por lo que el Estado debe garantizar y respetar el fuero íntimo de las personas, sus sentimientos personales en relación a su percepción y convicción sobre su identidad de género y la necesidad de adecuar su apariencia física y ajustarla a los roles de género femenino y masculino que nuestra cultura establece.

Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, a la dignidad humana, a la no discriminación, a la identidad personal, a la identidad sexual y de género, a la propia imagen, intimidad y vida privada, mismos que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que son inherentes a las personas por el hecho de ser humano. Por ello, es importante reconocer legalmente a quienes se asumen diferentes”.

El diputado Arturo Piña García (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de incorporar estándares internacionales en el proceso**

**de fiscalización.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se indica que “la responsabilidad en el manejo de fondos públicos debe ser considerada como el pilar más importante de una buena gestión financiera pública. El Órgano Superior de Fiscalización es el encargado de controlar los ingresos y gastos públicos, además, de dictaminar de manera independiente sobre el uso de los fondos por parte de las entidades públicas. Estos objetivos rigen la labor de todas las entidades fiscalizadoras, pero debemos destacar que existen diferencias sustantivas por la regulación que tienen estas entidades fiscalizadoras en cada uno de los estados, diferencias que tienen su origen en la Constitución Política de cada uno de éstos.

Cabe la pena destacar que estas diferencias no son exclusivas de México, las normas legales que rigen el control externo en todo el mundo varían en gran medida, pero es importante señalar que existe un fuerte consenso internacional sobre el respeto de los principios establecidos por las declaraciones de Lima y México como condición para que las entidades fiscalizadoras puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente y efectiva.

La experiencia ha demostrado que las disposiciones legales son el elemento clave del marco normativo de cada Entidad Fiscalizadora y que la comprensión de dichas disposiciones es una condición clave para que una revisión sea exitosa. Por este motivo, es necesario que se verifique que el marco jurídico de las entidades fiscalizadoras garantice la independencia financiera y la aplicación de las directrices pertinentes, de acuerdo con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

La legislación vigente debe establecer y especificar claramente las atribuciones, las funciones y las competencias; debe garantizar en primer lugar, el derecho de tomar decisiones autónomas a la hora de seleccionar y efectuar las auditorías, de rendir los informes correspondientes y de realizar las actividades de seguimiento que sean necesarias, establecer con precisión el mandato de los procedimientos y la rendición de informes.

Por lo anterior, es prioridad que las entidades fiscalizadoras se ajusten a los estándares de rendimiento y se realicen los procedimientos necesarios para conseguirlos. El personal de las entidades fiscalizadoras debe cumplir con estos estándares; el desarrollo de su labor debe ser apegado a las normas profesionales, con metas estratégicas programadas para llegar a los objetivos fijados con la finalidad de asegurar el correcto enfoque de las auditorías y garantizar la vigilancia regular y eficaz de los fondos públicos, así como el desarrollo de una buena gestión económica, que le permita cumplir sus funciones y evaluar el impacto causado en las entidades auditadas, así como en las finanzas públicas en general”.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 41 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, con el propósito de establecer que los convenios para concluir conflictos familiares puedan ser modificados por los suscribientes, siempre y cuando se adecuen a las necesidades y se garanticen los derechos de las niñas, niños, adolescentes e incapaces**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se indica que “los conflictos familiares son en la actualidad una problemática social que ha venido en aumento. Esto debido a la descomposición de la misma, originada por múltiples factores tales como las condiciones económicas que imperan en el país, el rezago educativo que penosamente es cada vez más evidente entre los extractos sociales, aunado a los usos y costumbres de algunas zonas de nuestro Estado.

La relación entre miembros de una familia siempre conlleva una gran complejidad, ya que se considera que cada familia es una mini sociedad, la cual se rige por sus propias reglas, con el objetivo de llevar una armonía entre todos los integrantes por medio del diálogo. Cuando éste no da resultados se ve en la necesidad de solicitar la intervención de una autoridad como son los centros de mediación, conciliación y justicia restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, quienes se coordinan a partir de unidades u órganos que



tienen como propósito realizar las tareas tendientes a satisfacer las necesidades colectivas en el Estado, en este caso, en materia de impartición de justicia.

Esta misma no es más que uno de los muchos fines de nuestras leyes que hoy en día rigen nuestros derechos como mexiquenses; su nivel de aplicación consiste en la mediación y conciliación, evitando las injusticias e ineficiencias de nuestros ordenamientos jurídicos. Es por ello que existen en cada Distrito Judicial 'los centros de mediación, conciliación y justicia restaurativa del Poder Judicial del Estado de México', creados para fomentar la paz, la igualdad, la dignidad y la libertad de las personas que en su momento acuden a estos centros.

Teniendo como objetivo evitar llegar a una situación extrema que termine en sentencia judicial es beneficioso que los conflictos cotidianos, aquellos que aún no tienen inserta violencia y que no han llegado a constituir un delito sean abordados en su primer nivel de respuesta; esto es en un Centro de Mediación.

Es por esto que la Bancada del PRD considera que las normas jurídicas deben responder al cambio social cuya razón fundamental es el ordenamiento de la convivencia en la sociedad, de tal forma, que además, de cumplir con su propósito regulador, es necesario que se establezca el marco jurídico que permita el ágil desarrollo de actos y hechos jurídicos esenciales para el bien común, en relación con los principios de igualdad y al cumplimiento de los derechos humanos”.

La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de fortalecer las acciones para atender el trastorno de déficit de atención e hiperactividad en la población escolar**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se indica que “el trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH) es definido por los especialistas como un ‘trastorno del desarrollo que conlleva una

alteración conductual'. Dentro de los principales síntomas se encuentran la desatención, la hiperactividad y la impulsividad.

Estos síntomas se reflejan en acciones de inatención a: los detalles, comete errores por descuido; dificultad para poner atención por largo tiempo; no pone atención a las indicaciones; extravía frecuentemente juguetes u objetos; no finaliza las tareas escolares y del hogar; parece no escuchar cuando se le habla; dificultad para tareas o actividades que requieren esfuerzo sostenido; no sigue instrucciones y no finaliza tareas; corre o salta mucho en situaciones en las que no debería hacerlo (inquietud); en los juegos puede ser brusco y no mide peligros; exceso de movimiento corporal, no puede permanecer sentado por largo tiempo; falta de tolerancia a la hora de esperar turno; con frecuencia interrumpe las conversaciones o actividades de las personas que están en su entorno; habla demasiado, en ocasiones sin razonarlo detalladamente”.

“Debido a que esta enfermedad se presenta con mayor frecuencia dentro de la niñez y adolescencia, es entendible que sean los profesores los que detectan a menudo los primeros comportamientos derivados de este trastorno, puesto que al ser identificada y atendida de manera oportuna llega a ser controlada y disminuida de manera eficaz. Por ello, es de suma importancia la participación de los profesores, quienes deberán estar adecuadamente informados y deberán contar al menos, con una mínima capacitación para atender situaciones que conlleven la interacción con la población que sufre de esta enfermedad, para que una vez detectado este padecimiento, sea atendido de manera adecuada”.

“Al ser este trastorno en la actualidad la principal afección psiquiátrica diagnosticada en los niños, niñas y adolescentes, y siendo un grupo vulnerable que forma parte trascendental dentro del desarrollo estatal y nacional, es fundamental identificar aquellas situaciones que obstaculicen el desarrollo integral de este sector, siendo una de ellas el padecimiento del trastorno de déficit de atención e hiperactividad, el cual se ha convertido en la actualidad en un problema de salud pública, por lo que debemos llevar a cabo todas las acciones posibles para eliminar estas situaciones de riesgo”.

La diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder**

**Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Comité Permanente de Estudios Legislativos y el Instituto de Estudios Legislativos actualicen sus atribuciones a las nuevas necesidades del Poder Legislativo, modernizando sus procesos y propiciando la utilización de tecnologías de la información y comunicación.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se indica que “los institutos de apoyo a la actividad legislativa, existen en casi todas partes del mundo. En nuestro Estado, fue hasta finales de la década de los años noventa cuando se creó el Instituto de Estudios Legislativos de esta Cámara de Diputados, con el objetivo principal de servir como herramienta de apoyo en el diseño de investigaciones que sirvan de sustento para la creación de proyectos de ley y ajustar éstos a la realidad social.

Desde la época en la que nuestro Instituto de Estudios Legislativos fue creado y hasta la fecha, la investigación legislativa tiene retos importantes que implican entre otros: el uso de tecnologías, el diseño y uso de herramientas de planeación en los congresos, la construcción de reformas con el uso de una técnica eficiente para adaptarse a la profesionalización y evolución del parlamentarismo, no sólo en nuestro país, sino en nuestra Entidad, entre otros.

En la mayoría de los congresos locales se ha estado trabajando en el perfeccionamiento de los órganos técnicos, pero tristemente en la mayoría de los institutos de investigaciones, todavía no se les reconoce la importancia que tienen como coadyuvantes para documentar, aportar elementos y mejorar la actividad parlamentaria, lo cual ha implicado problemas serios como las conocidas lagunas de ley, las acciones de inconstitucionalidad, e incluso, amparos contra leyes. El trabajo de la investigación legislativa debe fortalecerse, para coadyuvar con los integrantes de las cámaras en la racionalización del orden jurídico en cuanto a suficiencia, viabilidad, difusión y cumplimiento.

Aunque el legislador es el encargado de transformar las necesidades de la sociedad en normas, se han intensificado los esfuerzos de teóricos, investigadores, funcionarios y por

qué no decirlo, de los propios legisladores, para perfeccionar los métodos y técnicas de la práctica legislativa. Ello porque se ha comenzado a entender la importancia de crear normas profesionales y racionales; es decir, profesionales porque son trabajos elaborados o donde colaboran personas especializadas con una serie de conocimientos específicos y racionales, porque son ordenamientos jurídicos que se construyen con base en una técnica que les brinda elementos lógicos y positivos”.

“Otros aspectos que debemos considerar en el diseño de una instancia de estudios legislativos, es que en nuestra Entidad el derecho de presentar iniciativas se ha ampliado de manera considerable y si a esto le sumamos que ya tenemos en nuestra legislación la jurisdicción consultiva (ahora solo en el Tribunal de Justicia Administrativa Estatal), ésta incrementa la exigencia de convertirnos en verdaderos expertos, o bien, para tener instancias para ello. No sólo es necesario contar con instancias de estudio y análisis legislativo, sino hay que actualizarlas a las nuevas necesidades de los congresos, a las exigencias actuales y al uso de tecnologías”.

La diputada María Pérez López (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de “promover la educación en materia de cambio climático**, para concientizar a la población estudiantil sobre las causas y los efectos de la variación y adaptación del clima, así como la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero que lo provocan, además, de desarrollar campañas de información que permitan transmitir y sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de proteger el medio ambiente”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se indica “que el párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.

El clima es el resultado de una compleja interacción entre varios elementos y factores; por ello, una pequeña modificación altera todo el sistema. En el Estado de México el cambio climático es una realidad imposible de ignorar; contamos con una alta concentración de población y expansión de asentamientos humanos, los cuales ejercen una gran presión sobre los recursos naturales para satisfacer sus requerimientos.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos conscientes de la gravedad que todo esto implica. Tenemos plena certeza que lo que empecemos a forjar o dejemos de hacer en el presente dependerá en buena parte de la fortaleza de nuestro Estado, pero, sobre todo, de nuestro planeta.

Por ello, para poder afrontar el desafío del cambio climático y hacer frente a los efectos que se presentan hoy en día, es indispensable estar informados y trabajar de manera conjunta. Es de suma importancia actuar a tiempo, involucrar a nuestras nuevas generaciones y crear conciencia en cada uno de ellos, para promover una nueva cultura ambiental basada en las premisas del desarrollo sustentable.

Sabemos que aún falta mucho por hacer para enfrentar el cambio climático, pero con pasos firmes podremos lograr concientizar a las presentes y futuras generaciones sobre las causas y los efectos de la variación del clima y con ello podremos enfrentar todos y cada uno de los retos en la materia”.

El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de fortalecer la profesionalización del servicio público municipal, al exigirles la certificación correspondiente a quienes asuman los cargos de Secretario de Ayuntamiento, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico o Titular de una Unidad Administrativa equivalente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

En la exposición de motivos se indica que “de acuerdo con el artículo 115 constitucional el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; siendo la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía y por ello debiera ser la más eficaz.

Los ciudadanos exigen servidores públicos profesionales, capacitados, sensibles y cercanos, con aptitudes y competencias laborales que satisfagan eficazmente las demandas sociales.

En noviembre de 2015, esta Legislatura realizó modificaciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que la certificación de las competencias laborales de los cargos de Secretario de Ayuntamiento, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, entre otros, sean obligatorias.

Esta LIX Legislatura aprobó el Informe de la Cuenta Pública 2016 realizado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, del cual se desprende un alto nivel de incumplimiento de los perfiles de los puestos en los 125 municipios del Estado de México en materia de competencias laborales.

Para ilustrar lo anterior, solo el 28.8 por ciento de los secretarios de Ayuntamiento, el 2.4 por ciento de los tesoreros municipales, el 1.6 por ciento de los directores de obra y ningún Director de Desarrollo Económico cumplen con todos los requisitos legales para ocupar el cargo. Es por ello, que proponemos modificar los perfiles de los puestos, con el objeto de profesionalizar y abrir la participación de la sociedad civil en los cargos públicos.

En la actualidad las certificaciones de competencias son emitidas por el Instituto Hacendario del Estado de México; sin embargo, existen muchas organizaciones públicas y privadas con experiencia en la formación y evaluación de competencias. Es por ello, que la presente reforma plantea que el Instituto Hacendario se auxilie de otras organizaciones, con el fin de aprovechar su experiencia y ampliar las opciones de instituciones certificadoras de servidores públicos, siempre y cuando cuenten con el aval del primero”.

El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta** “al

**Titular del Ejecutivo del Estado de México para que en la integración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para que el Ejercicio Fiscal 2018, se consideren recursos para fortalecer la seguridad pública en los municipios, a partir de los recursos excedentes por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados mediante el destino de 2,000,000,000.00 de pesos para la creación de un fondo para fortalecer la seguridad pública en los municipios 2018”<sup>86</sup>.** Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

Se indica que “los 125 municipios del Estado de México distribuirán los recursos del Fondo para Fortalecer la Seguridad Pública en los Municipios 2018 de la siguiente manera:

50 por ciento de los recursos serán destinados a instrumentar y articular, en concordancia con la política estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas; garantizar la formación, especialización y actualización constante de las personas que integran las corporaciones policíacas para el cumplimiento eficiente de sus responsabilidades y garantizar que actúen con diligencia en la ejecución de las órdenes de protección de emergencia y de prevención, así como el estricto cumplimiento en la ejecución de los protocolos de actuación policial.

25 por ciento de los recursos serán destinados al apoyo directo a las escuelas de educación básica, media superior y superior que se encuentran en el municipio, para llevar a cabo las acciones de infraestructura que fortalezcan la seguridad de los alumnos.

25 por ciento de los recursos restantes serán destinados al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana”.

En la exposición de motivos se justifica esta proposición, al señalarse que “la solución más efectiva contra la violencia es la prevención, un elemento central de cualquier política de

---

<sup>86</sup> Se indica que “le corresponde a cada municipio de la Entidad un monto de 8 millones de pesos del Fondo para Fortalecer la Seguridad Pública en los Municipios 2018. El resto de los recursos del Fondo será distribuido por el número de habitantes por municipio”.

seguridad. La prevención del delito busca reducir los factores de riesgo que facilitan y propician conductas antisociales o ilegales, así como fortalecer los factores de protección que inhiben o atenúan el impacto de la delincuencia e inseguridad.

La inversión de recursos humanos y materiales, jamás debe subestimarse si el objetivo de todas las autoridades de los distintos ámbitos de gobierno buscan alcanzar un Estado de México en paz”.

El diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Ejecutivo del Estado para que presente a esta Soberanía un informe del estado que guarda la obra denominada Auditorio Metropolitano de Tecámac en cuanto a su construcción, revisión actual y su administración (21).**

En la exposición de motivos se indica que “en días pasados a través de los medios de comunicación nos enteramos de la clausura del Auditorio Metropolitano de Tecámac, el cual tuvo una inversión de más de 600 millones de pesos.

A decir de los medios de comunicación, el Gobierno del Estado de México habría cerrado dicho inmueble al presentar daños estructurales, resultado de revisiones realizadas el viernes 10 de noviembre que se hicieron como parte de la verificación de daños de los inmuebles, después del sismo registrado el pasado 19 de septiembre y que tanto daño causó en nuestra Entidad.

Entre los señalamientos se encuentran: fallas estructurales o de construcción en la zona nororiente aledaña al área de palcos, no cuenta con servicio propio de energía eléctrica y de agua potable, las taquillas no están plenamente habilitadas.

Esta obra fue inaugurada el pasado 10 de marzo del año en curso, por el Presidente de la Republica, cuando desde entonces tenían observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, debido al incremento del costo que pasó de 430 a 600 millones de pesos. En el reporte de febrero la Auditoría Superior informó que no fueron comprobados casi 35 millones de pesos destinados a la construcción de dicho Auditorio.



Todavía está en curso un procedimiento administrativo en la Secretaría de la Contraloría, pues la obra inició sin contar con los estudios técnicos y de factibilidad, especificaciones de costo/beneficio, normas de calidad y programa de ejecución totalmente terminados.

El uso que tuvo en su corto tiempo de operación este auditorio fue realizar eventos para promover, de manera sigilosa, la campaña del PRI para la Gubernatura del Estado de México, cuando de origen fue destinado para eventos culturales y deportivos, al menos eso dijo Peña Nieto en el evento de inauguración.

Los eventos que ya estaban programados han sido cancelados por las fallas de la obra, cosa que celebramos por la propia seguridad de las personas que asisten a estos eventos.

Una obra de tal magnitud en la que se concentrarán casi trece mil personas, debe tener el cuidado y la atención necesaria por parte de todas las autoridades. No queremos más tragedias que lamentar.

El terreno donde se localiza el auditorio anteriormente fungía como un basurero, ahora es un centro, el cual se utilizará para promover actividades recreativas, deportivas y culturales en beneficio de los habitantes del Estado. Bien valdría la pena revisar incluso los dictámenes de uso de suelo estatal y municipal, digo solo para estar seguros.

Ahora se nos dice o se reconoce por el nuevo Gobierno Estatal que la obra está inconclusa y que será hasta febrero de 2018 cuando esté en condiciones de funcionar, pues habrán trabajos para remodelarlo”.

Al concluir la presentación el diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), señaló que “efectivamente, en fechas recientes hubo una serie de publicaciones en donde se hacía referencia al Auditorio Metropolitano de Tecámac, que había sido clausurado por daños estructurales, por lo cual, el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Cultura ha informado en comunicados oficiales, incluso, pueden consultar en páginas de periódicos nacionales como Milenio, la última publicación fue del 13 de noviembre del presente año, en donde la Secretaría de Cultura del Estado de México ha dicho que no se encuentra clausurado, ni cuenta con ninguna observación por parte de las autoridades en materia de protección civil”.

“Por otro lado, también comentarles, el Auditorio no está clausurado ni por autoridades federales, ni por entidades estatales, ni municipales. Efectivamente, el pasado 10 de marzo se inauguró parcialmente este Auditorio Metropolitano, donde siguen los trabajos para concluir al cien por ciento la construcción de este inmueble. Actualmente los trabajos se siguen realizando, están relacionados con acabados en temas de los sanitarios, regularización de la instalación eléctrica, así como la red de datos de voz y video, según lo informa la Secretaría de Obra Pública de esta Entidad.

Además decirles, que escuché que estaban preguntando por algunos dictámenes o algunas otras situaciones. Se preguntaron programas específicos de protección civil como el plan de emergencia, el plan ejecutivo del proyecto con salidas de emergencia y rutas de evacuación, un estudio geofísico ¿qué quiere decir?: riesgos de hundimiento. Como bien se dijo era un basurero y qué bueno que el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal rescaten este tipo de espacios, que pueden ser de la delincuencia y que no son útiles para la ciudadanía.

También un estudio hidrológico, porque recordemos, riesgos de inundaciones y el dictamen de impacto ambiental que hace un dictamen único de factibilidad. Decirles que también hay trabajos en la obra que se relacionan con las salidas de emergencia, con las señalizaciones de emergencia, rutas de evacuación, sistemas de protección contra incendios, la colocación de hidrantes, extintores, detección de humo, recubrimientos y retardantes al fuego.

Comentarles que este espacio, efectivamente, está calculado que se termine al cien por ciento en febrero del 2018; que el Auditorio Metropolitano de Tecámac que tiene una capacidad exacta de 11 mil 800 asistentes será administrado por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura del Estado de México y que en un esfuerzo de los tres órdenes de Gobierno, en donde si actualmente alguna solvatación se tendrá que hacer en auditoría superior, en el Órgano Superior de Fiscalización, las auditorías o las solventaciones llevan su trámite y su curso, es decir, no hay nada que haya que ocultar. Transparencia, en la utilización de los recursos públicos, sobre todo, también el rescate de los espacios públicos que son basureros, que son focos de delincuencia y que hoy va a ser un gran auditorio, un centro cultural como lo es el Centro Cultural del Oriente en Texcoco o como lo son los centros culturales que existen aquí en Toluca o existen en el Valle de México”.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), señaló que “600 millones de pesos se dicen con mucha facilidad, pero analizándolo y reflexionando la cifra un solo minuto, es una cifra superior al presupuesto anual o trianual de muchos municipios del Estado de México. Esté o no clausurado, total o parcialmente, 600 millones de pesos es un exceso y como ejemplo hago la siguiente comparación: hoy pasamos casi ocho horas analizando el presupuesto que se asignará para darle solución a todos los problemas causados por el sismo, y para reparar, para apoyar a la población, para apoyar a los mexiquenses, para reparar sus viviendas, 9,683 viviendas afectadas por el pasado sismo, asignará el Gobierno del Estado de México 750 millones de pesos”.

En esta Tribuna el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se suma a la petición del diputado Vladimir (Hernández de Morena), de que la Ley de Transparencia se aplique en sus términos”.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), señaló “que muchos ex gobernadores priistas, por cierto, no quiero decir el número, que quince hoy son sujetos de investigación. Entonces, ya hay muchos que han dicho, que ante mucha gente o ante canales nacionales (de televisión) , es decir, jamás he robado un centavo, no tengo nada que ocultar y hoy son sujetos a investigación, están en un reclusorio o son prófugos de la justicia”.

“Esperemos que por los (habitantes) de Tecámac, que ese auditorio no tenga mayor problema. Que lástima que lo hayan inaugurado con trabajos pendientes, que lástima que lo hayan inaugurado con los baños pendientes, que lástima que lo hayan inaugurado con las taquillas pendientes, que lástima que lo hayan inaugurado con conciertos y que sigan haciendo trabajos pendientes.

Hoy, esperaremos que la historia nos siga dando la razón y que ojalá esta iniciativa, este pronunciamiento que hace el Grupo Parlamentario de Morena sea no solamente el eco de mucha gente, el eco de muchas acciones que se ven claras. Hay acciones que son indefendibles, que pena por los diputados que tienen que defender lo indefendible, pero más pena nos va dar decirles a mucha gente: nosotros se los dijimos”.

La diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), señaló que “escuchamos atentamente las intervenciones de nuestro compañero diputado (José Antonio López Lozano) y me llama mucho la atención de quien intervino de la Fracción Parlamentaria del PRI (Francisco Javier Fernández Clamont) y hace toda una serie de comentarios y en este caso afirmaciones de los dictámenes: el dictamen estructural, el dictamen de obra; entiendo entonces, que esos dictámenes están y que esos estudios ya se hicieron y que entonces es un auditorio, digámoslo así, lo pongo entre comillas, porque no nos consta un auditorio seguro.

Lo que sí creo, es que como es un tema que salió mucho a la luz pública y es un tema que salió en los medios nacionales (de comunicación), justamente, pues entonces que se pueda solicitar, justamente o si ya se tienen los dictámenes que se hagan llegar a esta Junta de Coordinación Política esos dictámenes estructurales, porque al final de cuentas 600 millones de pesos no son nada fácil para un centro cultural, efectivamente, que inicialmente su presupuesto iba ser de 400 millones, sube a 600 millones de pesos, es decir, 200 millones de pesos de más, obviamente en el transcurso de un ejercicio fiscal.

Entonces, me parece adecuado o nos parecería adecuado, que se solicitaran esos dictámenes y que se pudieran recibir, justamente por parte de la Junta de Coordinación Política, para que esta Legislatura corrobore la afirmación que hace el diputado que subió a Tribuna por parte de la Fracción Parlamentaria del PRI. Entonces, si hay una afirmación desde luego, pues entonces que se hagan llegar esos dictámenes y que nosotros los diputados, podamos verlos a través de la comisión respectiva”.

El diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), señaló que quisiera hacer también una reflexión, porque pareciera que nos vamos a los extremos y en esa reflexión de radicalismo tan agudo nos perdemos y en los gobiernos del Estado de México. Hoy por hoy a los gobernadores se les reconoce y les reconocemos bien, por lo menos, la mayoría del pueblo del Estado de México, así es y en la práctica de soltar reflexiones sin fundamento hay veces, también tendríamos que voltear y no vamos muy lejos.

El sismo afectó a varios estados de la República y a la Ciudad Capital, y no sé, a mi mente viene la situación de Tlalpan, de las escuelas donde ahí sí hay peritajes, donde ahí sí dan permisos, donde las escuelas privadas se cayeron y hubo decesos y hay responsabilidades y ahí gobierna un partido que se llama Morena y de igual forma, excesos como la Línea 12

del Metro, donde no se esclarecen tantos recursos hacia la Delegación Tláhuac y no hay peor obra que la que no sirve o situaciones que podríamos aquí seguir mencionando, calificando o descalificando y yo creo que venimos a construir y permitir que en la reflexión entendamos que, y yo lo digo abiertamente: pertenezco a una fracción, soy del PRI señores y con mi frente en alto, yo no le debo a nadie, ni le he robado a nadie y orgullosamente de mi partido salgo y camino y lo que me llevo a la boca decía mi abuelo: pobre, pero honrado, con el sudor de mi frente y no descalifico sin tener argumentos”.

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), señaló que “nosotros como fracción Parlamentaria de Morena, estamos solicitando al Ejecutivo informe sobre estas situaciones y se hagan las responsabilidades a los sujetos que estuvieron en ese momento para la construcción del auditorio. Así pedimos que se hagan las responsabilidades al ex Gobernador Eruviel Ávila, al Secretario de Infraestructura, Erasto Martínez y al mismo Presidente (Municipal).

Solicitamos que ellos nos informen, no sus emisores, ni sus diputados de esta Legislatura. Si tienen la calidad como lo dice el diputado Isidro (Moreno Árcega del PRI), que vengan y que informen”.

“Nosotros somos Estado de México diputado, no se meta en problemas que no son suyos. Veamos lo que pasa en el Estado de México y si realmente tienen la frente en alto, no tienen por qué no venir a decir lo que pasa”.

Al no presentarse más intervenciones, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Estado para que informe sobre la construcción del Auditorio Metropolitano de Tecámac.

La diputada Ivette Topete García (PRI), al presentar un **pronunciamiento con motivo del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz** señaló que “la importancia de las ciudades no está en la altura de sus edificios, sino en el espíritu y la elevada conciencia de sus ciudadanos (22).

Los mexiquenses tenemos firmes nuestras raíces, nuestra identidad y nuestros valores para confrontar los desafíos de la globalización mimetizante.

¿Y cómo no hacerlo?, si somos herederos de un pasado glorioso y guardas de un legado brillante, que a juzgar por la grandeza de los hombres y las mujeres que nos precedieron, hoy nuestro Estado se posiciona como una de las entidades más importantes para el destino de la nación entera.

La grandeza del Estado de México, siempre estará basamentada en el espíritu noble y la mente brillante de nuestros hombres y nuestras mujeres, entre los que destaca como un faro luminoso una figura legendaria y mundialmente reconocida.

En efecto, conmemorar el nacimiento de Sor Juana, no debe ser simplemente una efeméride, sino un recordatorio de que el ser humano es grande porque es bueno y es bueno en la medida que piensa, que crece, que crea, que ama y que aprende.

Recordar a Sor Juana es recordar que la grandeza del genio no depende de la edad, ni del género o la raza, sino del temple, del espíritu y del talento. Por eso Sor Juana es también símbolo de igualdad, de justicia y de libertad de pensamiento.

Sor Juana Inés de la Cruz es el símbolo de la igualdad de oportunidades, es el estandarte de lucha de millones de mujeres que hoy levantamos la voz para exigir un alto a la violencia, al acoso, al condicionamiento, a la ignorancia, a la descomposición de nuestros valores, a la misoginia y el maltrato intrafamiliar.

Hombres y mujeres somos más y somos mejores cuando privilegiamos la unidad, el diálogo entre iguales y la concordia.

No es necesario más, no es preciso rememorar una existencia que está viva en la leyenda, en la cultura y en la historia; Sor Juana está más viva que muchos fantasmas que discurren hoy junto a nosotros, pero no logran conmovernos ni apasionarnos.

La figura egregia de la monja de Nepantla debe seguir viva en la conciencia de nuestro pueblo y de nuestra gente, para recordarnos siempre que el espíritu es lo nos salva, lo que

nos reivindica y nos absuelve de la barbarie, de la violencia, de la injusticia y de la impune cobardía del maltrato a la mujer.

Honrando a Sor Juana nos honramos a nosotros mismos y a las actuales generaciones, porque su nombre es un llamado a la justicia y la equidad, es un recordatorio de la belleza del arte y la cultura, es un ejemplo de inquietud sapiente, de búsqueda constante y sobre todo, es un estandarte del humanismo del espíritu y de la fe que nos recordará siempre que a pesar de la ignorancia, de la maldad y la violenta delincuencia, los mexicanos sabemos que el arquetipo de la humanidad sigue siendo la inteligencia que comprende el arte que redime, la virtud que crea y el amor que salva”.

El diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2018 de los municipios de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (23).

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, a la **proposición de punto de acuerdo** que formularon los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, del Partido Morena, del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de México a informar sobre las acciones, censos y entrega de recursos para la reconstrucción que se han otorgado a los mexiquenses afectados por el sismo del 19 septiembre”, así como “para que en el ámbito de su competencia, realice todas las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción de las viviendas, escuelas, hospitales y toda infraestructura afectada en los municipios del Estado de México”**. Al concluir la presentación y los trámites

posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (24)<sup>87</sup>.

El diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “se **autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamientos adicionales a lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 hasta por un monto de \$2,800. 000,000.00 (dos mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.)**”, “**para ser destinado a la atención de la población afectada por las contingencias relacionadas con el sismo ocurrido el 19 de septiembre del año en curso y su impacto en el Estado, así como a la compra del cupón cero correspondiente al Programa FONREC (Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas)**” (25).

Al concluir la presentación, el diputado José Antonio López Lozano (PRD), señaló que “el servicio público tiene como piedra angular el atender de forma eficiente y sin distinción las necesidades de la población. Para ello, existen instrumentos de planeación que la Administración Pública utiliza para hacer eficiente el uso y destino de los recursos”.

“El día de hoy las y los diputados que integramos la LIX Legislatura, con estricto sentido de la responsabilidad otorgada por nuestros conciudadanos, podremos autorizar la propuesta que nos presenta el Ejecutivo Estatal, de dotar de recursos a la Administración para hacer frente a los tan lamentables sucesos ocurridos el pasado 19 de septiembre. Necesitamos atender el reclamo de 9 mil 683 familias que tuvieron sus viviendas afectadas, necesitamos atender 4 mil 909 escuelas, necesitamos atender 346 clínicas, 56 tramos carreteros y el sistema hidráulico de ocho municipios.

Los recursos que se ocupan para este trabajo, arduo trabajo que le espera al Ejecutivo, asciende a 8 mil 285 millones de pesos. El FONDEN (Fondo de Desastres Naturales) nos ha asignado 3 mil 795 millones de pesos y del Fideicomiso Único y de Recursos Propios se han asignado mil 690 millones de pesos. Sin embargo, el 33 por ciento de la deuda, del

---

<sup>87</sup> Acuerdo del 16 de noviembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de noviembre.



dinero que necesitamos, del recurso para atender esta contingencia es de 2 mil 800 millones de pesos. No hay otra alternativa más que autorizar este endeudamiento por parte del Ejecutivo.

Mucho trabajamos en las comisiones, ocho horas debatiendo y proponiendo que se hiciera con los excedentes, que se hiciera con el subejercicio; pero la Ley no nos da para poderlo hacer, el subejercicio, pues no se ha acabado el año y todavía tienen la posibilidad de ejercerlo y los excedentes se deben de ocupar para pagar la deuda y para pagar la deuda primero nos tenemos que endeudar. Es por eso que lo realmente trascendental es darle al Ejecutivo los instrumentos para apoyar a las y los mexiquenses que vieron afectado su patrimonio.

Desde esta Tribuna los exhortamos a dar muestras de solidaridad y empatía con los habitantes de nuestra Entidad, a legislar como lo hemos venido haciendo a lo largo de la Legislatura, sin distinciones ni filias, con el único objetivo de estar a la altura del mandato ciudadano y es por eso que la Fracción Parlamentaria, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática acompañará con un voto a favor esta iniciativa”.

El diputado Javier Salinas Narváez (PRD), señaló que “si los ingresos que cada año recauda el Gobierno Estatal suelen estar subestimados en los últimos seis años entre el 15 y 30 por ciento, el año que pasó fueron 24.5 por ciento, un promedio de 54 mil millones de pesos: ¿por qué endeudar más al Estado?, ¿por qué no utilizar esos ingresos excedentes?

Efectivamente, en las mesas de trabajo nos decían los funcionarios de (la Secretaría de) Finanzas que el 50 por ciento de este egreso extraordinario o excedente se debe de utilizar para pagar la deuda. Tomamos como ejemplo los 54 mil millones de pesos que ingresaron de más en el 2016, pues sobran 27 mil millones de pesos y se van a utilizar para atender estos programas, lo decían aquí 8 mil, un poquito más de 8 mil millones de pesos”.

“Es importante como lo señalábamos en el año 2015, en el marco de la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto e incluso en los informes de los resultados de la Cuenta Pública, que se transparente y que se haga uso de manera racional, de manera legal y de manera adecuada estos recursos. Por eso insistimos que deberían de utilizarse estos recursos para atender esta problemática; si el paquete económico estatal para 2018 está

por presentarse en los próximos días, por qué se propone aumentar el monto del endeudamiento en 2017 y no esperar para su inclusión en el 2018”.

“Sería muy importante que pudiera acompañarse esta propuesta, como ya se están haciendo en otros estados, en otras entidades, una Ley de Reconstrucción Estatal y Atención a los Damnificados, debería de presentarse un programa de las acciones que realizará el Gobierno del Estado para atender a los damnificados y que presente un programa donde se señale la infraestructura productiva que requiere ser reparada, el costo estimado de las operaciones y los plazos en que van a realizarse éstos, porque todo viene muy suelto, el gran logro de ocho horas de trabajo fue que va haber información y una rendición de cuentas cada tres meses, cuando eso no es suficiente.

Por tal razón, apelamos a las señoras y a los señores diputados para que reflexionen su voto y sea de conciencia, que no endeudemos más al Estado, que no endeudemos más a los ciudadanos, porque es muy fácil que el Gobierno pida recursos endeudándose y es muy fácil avalarlos aquí; pero esa carga será para los ciudadanos del Estado de México, que serán quienes pagarán estos endeudamientos”.

La diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), señaló que “la preocupación que han tenido los presidentes municipales que tuvieron el siniestro del sismo y en el caso de mi municipio, de Nezahualcóyotl, fueron 4,600 casas afectadas, si por cada casa viven por lo menos dos familias, mínimo dos familias, cuántas familias se quedaron sin casa. Tuvimos más de un millón de habitantes sin agua durante tres semanas, fue un verdadero caos para todos nosotros tener el municipio más densamente poblado por kilómetro cuadrado de toda América Latina sin agua, donde las familias teníamos que estar acarreando agua en camionetas, en tinacos, en triciclos, con cubetas, porque las pipas de agua que rentó el Ayuntamiento, más el apoyo que llegó por parte de CAEM (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento) y de la Comisión Nacional del Agua fue insuficiente, se tuvieron que adquirir la compra de tinacos grandes para poder dividir al municipio en cuadrantes y los habitantes pudieran tener agua con algunas cubetas, porque se estaba llegando al punto de tener un conflicto, un conflicto ocasionado por el sismo, que se podía convertir no en un problema político como lo queramos ver hoy, sino de cubrir una necesidad fundamental que era el agua”.

“Son 4 mil 670 familias, más las escuelas, en éstas hay alrededor de 670 escuelas y la mayoría de las escuelas, las bardas, fueron destruidas; tenemos un puente vehicular que quedó devastado, ahora los habitantes tenemos que rodear hacia el Distrito Federal para poder tener acceso a una de las zonas de la Ciudad de México. Imagínense, esto no es de ninguna manera un asunto político, es un asunto humanitario y nosotros no podemos esperar a que: ¿de dónde van a salir en este momento los recursos?”.

Entonces, nosotros los diputados sí apelamos porque no nada más son las familias, no nada más fue el agua, tuvimos la destrucción de dos cárcamos del sistema de drenaje, donde el sistema de tuberías central se destruyó por completo y si varios de los diputados van a Neza, van a ver las calles que están abiertas, porque justamente están reparando las tomas de agua, están reparando todo el sistema de tuberías, pero también están reparando todo el sistema de drenaje”.

“Nosotros decimos sí vamos a votar a favor del dictamen porque necesitamos que Neza, Joquicingo, Tenancingo, Ocuilan y los demás municipios tengan liquidez para poder solventar un siniestro que no va a ser de un mes, dos meses, va a ser de muchos meses”.

El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “hablar de un tema de endeudamiento, siempre es un tema delicado mal visto, criticado. Sin embargo, este endeudamiento tiene características muy particulares que se deben tomar con absoluta responsabilidad, no le vamos a dar bajo ninguna circunstancia un cheque en blanco al Gobierno del Estado de México. La aplicación de este sobre endeudamiento de 2 mil 800 millones de pesos lo vamos a vigilar de manera permanente, objetiva y le vamos a entregar cuentas a las y los mexiquenses.

Aprovecho el espacio de esta Tribuna para convocar a la sociedad civil organizada, al Sistema Estatal Anticorrupción y a todos los grupos parlamentarios que integramos esta LIX Legislatura, para que demos puntual seguimiento a la aplicación de estos recursos. Hay que decirlo claro, no es justificación que a escasos días de haber tomado protesta el actual Gobierno se haya visto rebasado por los daños que dejó el sismo. Si bien es cierto no hay manera de prevenirlo, no hay manera de controlarlo, si vimos que no fue pronta la respuesta que tanto requerían las familias mexiquenses.

Lamento que se polemice con este tema, lamento que se trate de sacar raja política y se haga un protagonismo personal de un tema tan sensible, un tema que paralizó a nuestro país. Señoras y señores diputados, los que tuvimos la oportunidad de estar en los municipios más afectados (Tenancingo, Ocuilan y Joquicingo) vimos las necesidades que tiene la gente, lo perdieron absolutamente todo, hablamos de prácticamente dos millones de mexiquenses en desgracia, hablamos de miles de niñas y niños que no pueden acudir a sus clases.

Entendemos que hay alternativas, entendemos que hay productos financieros que pueden ser mucho más baratos, pero señores la necesidad de resolverle a las personas que están en desgracia eso no tiene precio, tenemos que actuar con responsabilidad. Es fácil decir que se aprieten el cinturón, a estas alturas del ejercicio fiscal no nos vamos a esperar al próximo año a buscar un endeudamiento en otras condiciones u otra forma de financiamiento y que la gente que está en desgracia que nos esperen; yo creo que eso no es responsable.

El Grupo Parlamentario del PAN acompañará el dictamen, sin embargo, reiteramos, no les vamos a dar un cheque en blanco, lo vamos a vigilar. Una propuesta del Grupo Parlamentario del PAN y la persona del compañero diputado Raymundo Guzmán, agregó al proyecto de decreto la obligación de la Secretaría de Finanzas para que informe a esta Soberanía del avance y la aplicación de los recursos; vamos a dar puntual seguimiento”.

El diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), señaló que “indudablemente como bien las compañeras, compañeros diputados que me han antecedido a la palabra han citado que es muy complicado hablar y discutir un tema de endeudamiento, ya lo citaban y creo que ha sido una situación muy complicada la discusión que se ha dado y creo que hace un mes veía muy difícil poder acompañar una propuesta del Ejecutivo. Primero, y lo tengo que decir, una situación de endeudamiento es muy complicada”.

“La madurez que ha mostrado hoy el Congreso del Estado habla de un sentido como ya se dijo aquí en la Tribuna, un sentido de responsabilidad y efectivamente no es un cheque en blanco el que se le va a entregar al Ejecutivo del Estado y eso se discutió en las comisiones, se discutió en la Junta de Coordinación Política y se ha venido hablando de manera responsable, porque el endeudamiento indudablemente genera muchas especulaciones”.

“Nos preocupa que no haya un proceso de ingeniería financiera que pudiese buscar otras vías, también entendemos que hay necesidades inmediatas que había que atender y por eso el acompañar esta situación, este endeudamiento, porque el correr otras instancias, otras formas de crédito, otras formas de hacer llegar recursos del Ejecutivo del Estado, tardaría de obtener otro proceso y hoy lo que se requiere es atender de manera inmediata las necesidades de la gente que en este momento está en desgracia.

Esto lo hizo y lo hizo responsablemente este Congreso. Hoy afortunadamente lo decimos no ha habido ni una sola expresión acerca de que hoy las diputadas y diputados del Congreso estamos, hicimos una aportación para reconstruir algunos hogares de familias mexiquenses y aquí aprovecho, para ver si los diputados federales siguen este mismo por ejemplo, pero sí este mismo procedimiento que hizo el Congreso del Estado, las alcaldesas y alcaldes de nuestra Entidad, porque no se está tomando de las arcas de aquí del Presupuesto, de aquí de la Legislatura, está yendo de los recursos de nuestra dieta de todas y todos los diputados; ojalá y haya con ese mismo sentido para que podamos juntos superar este momento”.

“Le decimos al Ejecutivo, esto no es el Presupuesto, ojo, el presupuesto tiene un trato diferente y vamos a buscar y vamos a plantear cuestiones específicas sobre problemáticas específicas de nuestro Estado y hoy con esta iniciativa y con esta aprobación de este endeudamiento, no tiene pretextos el Ejecutivo del Estado para atender de manera inmediata y puntual los reclamos de la sociedad”.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), señaló que “con estricta responsabilidad recibimos del Ejecutivo la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México la contratación de diversos financiamientos, hasta por un monto total de 2 millones 800 mil pesos. Con la misma atención apreciamos que en la exposición de motivos se hace referencia principalmente a que este endeudamiento es a consecuencia de la imposibilidad financieramente hablando, de atender los daños causados a consecuencia de los recientes sismos que afectaron considerablemente algunas regiones de nuestro Estado.

Permítanme poner en contexto estas dos circunstancias, pues nuestra obligación es analizar el endeudamiento como los daños causados. Es decir, fuimos testigos que los

daños afectaron infraestructura pública, planteles educativos, iglesias, oficinas públicas, entre otros; pero también encontrar en el financiamiento una opción para rehabilitar las afectaciones a causa de los sismos, financiamiento que de acuerdo a lo plasmado en la exposición de motivos se amortiza en plazos adecuados, para su pago total, sin que represente en el futuro una carga financiera que ponga en riesgo la viabilidad y calificación de la misma.

Hago énfasis en mencionar: el financiamiento como solución a esta circunstancia, pues disponer de lo autorizado en los diversos programas sociales, en vez del endeudamiento afectaría la economía de las familias más vulnerables del Estado de México. Entendemos que aún y cuando no se han proporcionado alcances de los daños causados por los sismos recientes es a consecuencia de la falta de dictámenes de diversas dependencias de distintos niveles de gobierno, pero sería irresponsable de nuestra parte olvidar nuestra obligación legislativa y social dejando en el abandono a las familias afectadas, a los planteles educativos, a los centros de salud, a la infraestructura urbana, que anterior a los sismos ya se encontraban rebasados.

Con lo anteriormente expuesto, los diputados ciudadanos nos expresamos a favor de esta iniciativa, pues no podemos escatimar en atender tal emergencia, por el tan solo hecho de estar prácticamente ya en un periodo electoral, no tan solo a nivel local, sino a nivel federal; lo hemos escuchado. Si me permiten los partidos integrantes del Frente Ciudadano por México nos hemos manifestado a favor, lo menciono que este respaldo no es un cheque en blanco como lo han comentado mis compañeros, por el contrario, nos compromete a darle seguimiento a la inversión que habrá de aplicarse a la infraestructura urbana, a los planteles educativos, a clínicas, hospitales y demás espacios públicos dañados en nuestro Estado”.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), señaló que “así como Juanita, como Martha Angélica, como parte importante de los diputados del PRD, también así lo vivimos nosotros en el Distrito Siete. Comprende todo mi distrito cinco municipios, a los que desafortunadamente nos tocó el 19 de septiembre una fuerte experiencia de un desastre natural, que no solamente movió la tierra, sino que movió corazones, movió gente que sin ni siquiera saber dónde quedaba Ocuilan, Tenancingo y Malinalco fueron a las tiendas, agarraron lo que había en casa, se juntaron con los amigos, las escuelas se organizaron para que pudieran ayudarnos.

Del 19 de septiembre al día de hoy hay gente que sigue visitándonos, hay gente que sigue ayudándonos, hay gente que volcó su corazón sin partidos políticos, obviamente, rebasados todos en este actuar; pero se dieron cuenta de la gran tragedia que hubo y así lo vivimos Juanita, así lo vivimos también en Tenancingo, con el deceso de tres personas, con familias que hoy no tienen en dónde vivir; con nuestros niños de primaria, secundaria, preparatoria que están tomando aleatoriamente clases, porque no alcanzan las carpas, porque están a la intemperie, porque es urgente, porque es importante atender este tema.

Y si hubieran sido ocho horas (de discusión), diez horas, quince, créanme aquí estaríamos y aquí seguiríamos tal vez no discutiendo no dar este instrumento fiscal, legal que necesita no Alfredo del Mazo, nuestro Gobernador, lo necesitan las y los mexiquenses que hoy están sufriendo una gran tragedia y que quienes por no fortuna o a lo mejor fortuna no tienen esos distritos, esos municipios y no les tocó vivir lo que estamos viviendo. Los invitamos a que vayan, a que abran su corazón, a que no piensen que es una deuda que va a tirar al Estado, claro que no, es un instrumento que es lo mínimo que podemos hacer para aportarle algo a este hermoso Estado.

Yo hoy aparte de celebrar esta aprobación: ¿qué vamos a hacer? Yo les quiero agradecer, porque no se trata nada más de un tema de la Cámara, porque ya lo hicimos no una vez, aquí aprobamos el quitarnos dos meses de dieta para dos municipios de doce, gracias porque le tocó a mi distrito y que hay una comisión encargada con diputadas responsables de todos los partidos políticos, porque hoy nos estamos poniendo de acuerdo para ver cómo sí ayudamos, como sí aportamos y cómo le vamos a hacer para ahora sí entregar eso que en la Cámara se aprobó”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**, por 67 votos a favor, una abstención y cuatro votos en contra, el dictamen por el que se autoriza al Gobierno del Estado la contratación de un financiamiento para reconstruir la infraestructura dañada por el sismo (25)<sup>88</sup>.

El Presidente señaló que se permitía hacer la convocatoria correspondiente con relación a las iniciativas de decreto: para armonizar la Constitución Local con la Federal en materia

---

<sup>88</sup> Decreto 260 del 16 de noviembre de 2017 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 21 de noviembre.

de derechos de los indígenas, presentada por el diputado Raymundo Garza Vilchis, del PAN; para incorporar el principio de economía y transparencia en la ejecución del gasto público, presentada por el diputado Alberto Díaz Trujillo, y para permitir que el Instituto Electoral del Estado de México pueda presentar iniciativas de ley o decreto en materia electoral, presentada por el diputado Aquiles Cortés López.

La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), citó a los integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción para el día miércoles 22 de noviembre del año en curso, a las 10 horas con 30 minutos, a reunión previa en el Salón “Narciso Bassols” y a las 11 horas a reunión formal en el Salón “Benito Juárez”, para llevar a cabo la comparecencia de los candidatos a titulares a los órganos de control interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 22 horas con 52 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 23 de noviembre del año en curso, a las 12 horas.

## **15. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (23 de noviembre 2017)<sup>89</sup>**

El día jueves 23 de noviembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo**

---

<sup>89</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.



**Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 24 minutos, para que posteriormente el diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 14 puntos**<sup>90</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Presidente saludó la presencia de los estudiantes de la carrera de Derecho y Contaduría de la Universidad Privada del Estado de México (UPEM) del Municipio de Ixtapaluca, invitados por el diputado César Reynaldo Navarro de Alva (PRI).

La diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), sometió “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que se adjuntan las **iniciativas de decreto que contienen el Paquete Fiscal 2018**, las cuales tienen “el objetivo de fortalecer las finanzas públicas y el marco normativo, como herramientas que coadyuven a dar respuesta eficaz a las actuales necesidades de los mexiquenses, y estableciendo las condiciones indispensables para potencializar los niveles de crecimiento y desarrollo en todos los sectores”.

El diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se indica que “con el fin de que el Gobierno del Estado de México se encuentre en una situación que le permita implementar las acciones, mecanismos y programas orientados a la creación de un entorno económico, que coadyuve

---

<sup>90</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

a la reducción de la pobreza, propicie una mejora de servicios educativos y salud y garantice un eficiente abatimiento en la inseguridad pública, deberá contar con recursos suficientes y finanzas públicas sanas.

Por ello, la presente iniciativa ha sido desarrollada con base en objetivos claros, considerando el entorno económico nacional e internacional y la situación que impera actualmente en la Entidad, con estricto apego a las disposiciones normativas y reglamentarias que la regulan, alineada a los ejes de seguridad, desarrollo social para la calidad de vida, desarrollo económico con visión, así como transparencia y buen gobierno, mismos que desde su propósito y ámbito habrán de garantizar la consolidación del Estado de México como una entidad competitiva y la creación de un mejor futuro para sus habitantes.

En virtud de lo anterior, resalta que la atención a la ciudadanía en materia de seguridad, derechos humanos, salud, empleo, educación, entre otras, ha sido, es y seguirá siendo prioritaria para este Gobierno, nos exige su observancia inmediata e ininterrumpida, motivo por el cual esta iniciativa asigna los recursos suficientes a los entes públicos competentes y sin dejar de mencionar a la recién creada Secretaría de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos. De igual forma, de aprobarse esta iniciativa se contarán con los recursos que permitan poner en marcha el desarrollo de una política económica de creación, consolidando y fortaleciendo los proyectos que benefician al mayor número de mexiquenses, que detone el desarrollo y crecimiento económico del Estado de México para posicionarlo como una entidad competitiva dentro del marco nacional.

Por otra parte, es de mencionar que la creciente demanda social de bienes y servicios públicos nos impulsa a atender y servir cada vez con mayor capacidad, calidad, prontitud, diligencia e inteligencia, atentos siempre a cumplir con los valores y principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos dirigidos al bienestar general de los mexiquenses.

En este contexto, los grupos de mayor vulnerabilidad exigen y merecen una atención preferencial, por lo cual se propone dar continuidad a determinados tratamientos fiscales que contribuyen al logro de este objetivo, mediante el otorgamiento de estímulos a empresas que contraten a jóvenes, adultos mayores, personas que accedan por primera

vez al mercado laboral y prerrogativas en el pago de contribuciones estatales, por actos administrativos”.

La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se indica que “el municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia Ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de este propósito, es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los medios económicos que permitan sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales.

El propósito de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018 es el de incentivar el crecimiento de los municipios, sentando las bases para el fortalecimiento de sus ingresos públicos, privilegiando la implantación de acciones en materia de idoneidad del ejercicio del gasto y la fiscalización.

Para ello, se precisan las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingresos de las haciendas públicas municipales que tienen derecho a percibir, con el objeto de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes, que proporcione mayor certidumbre al contribuyente en cuanto a las contribuciones que debe pagar, que permita a su vez ampliar la base de contribuyentes cuidando los principios de generalidad, equidad y proporcionalidad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que procure la reorientación del destino de los ingresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad y que permita de igual forma, aminorar los efectos desequilibrantes que produce

la dependencia que se tiene de las participaciones federales y estatales, que si bien es cierto, son imprescindibles, también lo es que por su naturaleza son inciertas o variables”.

El diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 atiende al principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, y tiene como objetivo obtener al cierre del Ejercicio Fiscal un balance presupuestario sostenible, es decir, sin la generación de un déficit público. Para su elaboración fueron considerados los criterios generales de políticas económicas presentados por el Gobierno Federal, en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Disciplinaria Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados a la materia, así como el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.

Se elaboró el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018 mediante el modelo del presupuesto basado en resultados, el cual toma en cuenta consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Las principales estrategias de estas técnicas presupuestarias se han usado en la construcción e integración de la estructura programática 2018 y en el análisis funcional de la estructura organizacional para determinar ajustes al gasto público, instrumentar medidas de contención y ahorro, así como para la elegibilidad de los proyectos de inversión con mayor rentabilidad social. Así mismo, se incluyen identificadores de desempeño que son monitoreados y evaluados durante el ejercicio presupuestal, en cumplimiento de los objetivos estratégicos vinculados al Plan de Desarrollo Estatal correspondiente”.

“Esta Legislatura Local aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017 por un monto total de 260 mil 318 millones 993.61 miles de pesos, el cual se orienta al logro de resultados, mejorando la asignación y recursos y el desempeño de la gestión pública.

Derivado de la gestión realizada durante el transcurso del año, el monto original autorizado se incrementó en beneficio de los mexiquenses, de acuerdo con cifras preliminares de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México al mes de junio del 2017, el gasto público modificado asciende a 275 mil 924 millones 460.5 miles de pesos, lo que significó una ampliación presupuestal del gasto total programado y de la erogación no programadas, que en un conjunto sumaron 15 mil 605 millones 466.9 miles de pesos”.

La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Financiero del Estado del México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de actualizar el marco jurídico tributario**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “como uno de los objetivos más importantes dentro de los pilares fundamentales de mi Administración, se encuentra la puesta en práctica de acciones de gobierno que se traduzcan en una mejora palpable en la calidad de vida de la sociedad mexiquense, asegurando una transformación positiva de su entorno, atendiendo las necesidades que día tras día demanda. El compromiso de la Administración que encabezo es continuar con una estricta disciplina y optimización al máximo en el recurso humano, materiales y financieros disponibles, conforme a los planes de ajuste y austeridad que mantengan el ahorro y la realización del gasto”.

“La presente iniciativa contiene ajustes normativos que van enfocados al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dejando a un lado incrementos excesivos en la carga fiscal o administrativa de los mexiquenses y solo proponiendo ingresos en aquellas fuentes

tributarias que no afecten de alguna manera a los actores más sensibles de la población, así como planteando otras medidas que incentivan la simplificación, la seguridad jurídica y la transparencia administrativa en la gestión pública, y en general que produzcan resultados palpables en beneficio del desarrollo del Estado de México y su población”.

Se realizan modificaciones a diversos artículos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el objeto de mantener actualizada la denominación de las dependencias de la actual Administración, “de homologar las disposiciones jurídicas estatales, con lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y cumplir con las obligaciones impuestas al Estado por el Congreso de la Unión, de adecuar nuestro marco jurídico, lo que permitirá que el Estado de México continúe siendo uno de los primeros en actualizar su normatividad jurídica, conforme a las leyes federales en la materia”.

Se pretende entre otros aspectos, “que los entes públicos ajenos al sector central tengan la facultad de celebrar convenios para la administración y recaudación de contribuciones, aprovechamientos e ingresos propios”; que se incluyan “a los honorarios recaudados por la notificación de requerimientos en materia de control de obligaciones como ingresos destinados al Programa de Estímulos a la Productividad”; que se otorguen “facultades a la autoridad fiscal para que pueda calcular de manera presuntiva la base gravable de la contribución”, que se elimine la figura de la evasión de pago; que se establezca “un plazo mayor para que las autoridades puedan resolver una autorización de pago de un crédito fiscal cuando procede garantizar el interés fiscal”; que los sujetos que presten sus servicios a través de las tecnologías de información y comunicación asuman la calidad de responsables solidarios y que se quiten cargas administrativas a los contribuyentes que no exhiban la declaración en ceros cuando presenten el aviso de baja o suspensión.

La diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Derechos y Cultura Indígena en el Estado de México, con el propósito de que las autoridades estatales y municipales promuevan condiciones para que los integrantes de las comunidades indígenas ocupen cargos públicos y garanticen la identidad, cosmovisión, lengua y cultura de sus pueblos**. Al concluir la presentación, la Presidencia

dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “la composición multicultural del Estado de México ha obligado a contar con una legislación que proteja y promueva la preservación de nuestras culturas ancestrales, y es nuestra encomienda continuar con las reformas necesarias para ampliar los derechos de nuestros indígenas. Asimismo, es fundamental que las autoridades estatales y municipales sean los principales promotores de los derechos y ejecutores de las obligaciones que permitan la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas a nuestro sistema normativo, sin que medie la discriminación.

En este sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 17, dispone que: El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución reconoce como pueblos indígenas dentro del territorio mexiquense a los Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlazinca, Tlahuica y aquellos que se identifiquen en algún otro pueblo indígena. El Estado favorecerá la educación básica bilingüe”.

La presente iniciativa tiene por objeto incorporar los términos de: cosmovisión, indígenas y libre determinación a la Ley de Derechos y Cultura Indígena. “Dichos conceptos son coloquialmente utilizados en el ámbito de las comunidades y pueblos indígenas, así como en la legislación en comento. Sin embargo, no están conceptualizados en la Ley de la materia y resultarían muy útiles en caso de que nuestro ordenamiento fuese motivo de estudio e incluso de interpretación jurisdiccional.

Así también, resulta oportuno adicionar un mínimo de disposiciones que deben garantizar las autoridades estatales y municipales. Por ello, se promueve que deberán: respetar la identidad, cosmovisión, lengua y cultura de las comunidades indígenas sin ningún tipo de discriminación; respetar el principio de la libre determinación de los pueblos; promover que existan condiciones para que los integrantes de las comunidades o pueblos indígenas ocupen cargos públicos; reconocer el uso de las lenguas indígenas en los trámites de carácter público con el apoyo de intérpretes; garantizar que la asistencia legal sea transmitida en la lengua materna”.

El diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **ordena inscribir en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, con letras de Oro: "Centenario de la Justicia Laboral en el Estado de México 1917-2017"**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero de 1857, fue aprobada el 31 de enero y promulgada el 5 de febrero de 1917, lo que generó la necesidad de adecuar los ordenamientos constitucionales de las entidades federativas, pues el párrafo primero del artículo 123 dispuso que el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados deberían ‘expedir las leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir las bases que regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo’. Derivado de lo anterior, es como fue aprobada el 31 de octubre y promulgada el 8 de noviembre de 1917 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, norma que entró en vigor el 20 de diciembre del mismo año.

El 27 de noviembre de 1917, el C. General Agustín Millán, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió el Reglamento Provisional para el Funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado de México el miércoles 5 de diciembre de 1917, dando vida institucional a uno de los primeros tribunales laborales que se instauraron en el país con el nuevo régimen constitucional, al amparo de la Constitución General de la República del 5 de febrero de 1917.

En el año de 1929 se federaliza la legislación laboral, al crearse la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como las juntas locales de conciliación y arbitraje en las entidades federativas que, a partir de 1931, guían su funcionamiento por los preceptos contenidos en la Ley Federal del Trabajo.



El 24 de febrero del año en curso en el Diario Oficial de la Federación se publicó el ‘decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, mediante la cual se establece que la resolución de las diferencias y conflictos entre trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas, con la previa concurrencia de trabajadores y patrones a la instancia conciliatoria correspondiente, principalmente”.

El diputado Arturo Piña García (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de crear los institutos municipales de cultura**, para garantizar el acceso de los mexiquenses a los diferentes tipos de manifestaciones culturales. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que “la cultura en su origen, está vinculada con la idea de la dedicación y del cultivo, definiéndose cultura como el resultado o el efecto de cultivar los conocimientos humanos, pero también se le conoce como el conjunto de modos de vida y costumbres, y grado de desarrollo artístico, científico e industrial de una época o grupo social”.

“Es fundamental rescatar los estilos de vida, tradiciones, costumbres y creencias en las relaciones entre los pueblos, así como salvaguardar el patrimonio cultural de todos los mexiquenses, reconociendo que nuestra nación tiene una composición pluricultural. En eso radica la riqueza de nuestras tradiciones y de nuestros pueblos.

Por lo anterior, el municipio tiene, a través de los institutos municipales de cultura la finalidad de otorgar a sus comunidades los espacios propios para desarrollar la expresión de las actividades culturales, artesanales, artísticas y recreativas incluyentes, no habiendo más distinción que el deseo de los mexiquenses por conocer las raíces de nuestro pueblo y difundir a través del conocimiento un nuevo estilo de vida para nuestros niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, basados en la cultura de la paz.

Una sociedad culta es más solidaria con las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, destierra la discriminación y se manifiesta de manera positiva a través de las expresiones artísticas, generando identidad y pertenencia en nuestros municipios. El valor histórico y social de nuestras tradiciones se enriquece cuando la norma jurídica apunta a su fortalecimiento y protección.

Junto a la educación, la cultura de nuestro país no es sólo la mayor de nuestras riquezas, sino un elemento esencial para el desarrollo de toda nación libre y soberana. Es cierto que debemos invertir en temas de seguridad pública, pero no es con policías y armamento como lograremos erradicar la violencia en nuestras calles. La cultura es un elemento de sensibilización y pacificación de las sociedades.

Por medio de la cultura se expresa la raza humana, toma conciencia de sí misma, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden. Éste es el espíritu de los mexiquenses y por eso los legisladores debemos de garantizar la permanencia de todas y cada una de las expresiones culturales de nuestros pueblos, a través de los institutos municipales de cultura”.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, que investigue y solicite el padrón de vehículos de gran lujo-deportivos llamados premium, vendidos en los últimos dos años, donde ellos mismos hayan realizado y promovido el trámite de gestoría de emplacamiento vehicular en el Estado de Morelos**; asimismo, se le solicite a su contraparte en el Estado de Morelos, qué agencias de vehículos nuevos del Estado de México, son las que emplacan este tipo de vehículos en esa Entidad, sin que sus dueños tengan residencia en aquella entidad”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado preopinante señaló que es necesario “que tanto la Secretaría de Finanzas, así como el Servicio de Administración Tributaria en el Estado de México, evalúen cuántos millones de pesos se han evadido por el no pago de tenencia vehicular de dichos autos de

lujo-deportivos premium, además, de evadir también el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por concepto de tenencia vehicular de los automotores que han sido emplacados en el Estado de Morelos.

Por ello, solicito de urgente y pronta resolución votemos a favor este punto de acuerdo que afecta de manera profunda el quebranto financiero del Estado de México. No podemos permitir que estas conductas indebidas y deshonestas prevalezcan, pues son abiertos actos de corrupción.

Hoy la Secretaría de Finanzas debe actuar y no caer en omisión de estas conductas de evasión fiscal, pues urge meter en disciplina fiscal a las concesionarias de autos. Esta medida ayudaría a reducir el monto de endeudamiento que hoy ha solicitado el Ejecutivo Estatal; es decir, se pudiera bajar hasta un 10 por ciento a los dos mil 800 millones de pesos, que ha solicitado como nueva deuda para el Estado de México.

Por ello también solicito que se castigue administrativa y, en su caso, penal a las agencias de vehículos de lujo-deportivos llamados premium, establecidas en el Edomex, para que éstas no sigan emplacando en otras entidades y evadir con ello la tenencia vehicular durante esta venta de ofertas del Buen Fin y después del mismo”.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para Proteger la Maternidad en el Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la Atención de Grupos Vulnerables y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “en esta iniciativa se plantea una obligación gubernamental de protección a la maternidad desde diversos puntos de vista, ya que el Sistema de Salud Estatal tiene grandes deficiencias para atender a las mujeres, lo que provoca la búsqueda de atención hospitalaria privada con mucho mayor costo. Pero además, las mujeres se ven impedidas en acceder al derecho a la salud principalmente

durante el embarazo; por eso el Estado debe brindar defensa legal o una protección efectiva mediante la creación de una red de protección a mujeres embarazadas desde las instituciones públicas especializadas.

Debemos además, actuar en cuestiones como la discriminación laboral, asistencia médica gratuita en la red de salud pública o privada, opciones preferenciales a programas sociales de vivienda y de transporte público, crear opciones para las mujeres adolescentes que se encuentran estudiando, asesoría y redes para ejercer el derecho a dar en adopción a un bebé de manera responsable, siempre velando y garantizando el interés superior del menor. Resalto la necesidad de que el Gobierno del Estado incluya de manera universal a las futuras madres como sujetos de derecho a recibir un apoyo económico directo y suficiente, para solventar los gastos que implica la maternidad en todas sus etapas y el cuidado de los hijos hasta los nueve años.

Acción Nacional ha afirmado que la cobertura universal de servicios de salud debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer y de manera muy especial a los recién concebidos. De aquí parte el objetivo de la presente Iniciativa, que es: asegurar el ejercicio de la mujer embarazada, resguardar su salud y la vida del niño en gestación hasta la infancia temprana, así como la protección en las diversas etapas del embarazo, parto y maternidad.

¿Cómo conseguirlo? Nuestra propuesta es mediante una red de apoyo a mujeres embarazadas; así mismo, con la creación y mejoramiento de una infraestructura en salud y con el otorgamiento de diversos apoyos para que se pueda cumplir con la protección y defensa de la mujer embarazada a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Así mismo, deberán fortalecerse los programas cuyo objetivo sea apoyar a las mujeres en consultas médicas, exámenes, orientación, nutrición, educación sexual, prevención del embarazo, entre otros”.

El diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de implementar el turismo accesible, promoviendo la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad**. Al concluir la presentación,

la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la Atención de Grupos Vulnerables y de Desarrollo Turístico y Artesanal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “con la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007), se ha dedicado una mayor atención a las obligaciones del sector turístico de garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a disfrutar del ocio, el deporte y el turismo en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos. Los estados partes en la convención como es el caso de nuestro país, deberían liderar el camino para guiar a los sectores público y privado a fin de que el turismo sea accesible para todos los ciudadanos”.

“El turismo accesible tiene como objetivo la verdadera inclusión social de toda la población, teniendo posibles soluciones en materia de accesibilidad y con ello implementar políticas públicas antidiscriminatorias, siendo indispensable el enfoque de la inclusión social, para asegurar que todas las personas puedan alcanzar su pleno potencial en la vida, contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano.

En México, el desarrollo del turismo para discapacitados es incipiente; las acciones realizadas por parte del sector público, si bien han logrado satisfacer algunas necesidades de segmento de la población carecen de una adecuada articulación de servicios turísticos que permitan ofrecer productos turísticos integrales y diversificados. Por tanto, los diferentes niveles gubernamentales y la sociedad misma deberemos enfocar nuestros esfuerzos en tratar de aminorar los obstáculos que impiden a este sector de la sociedad acceder a los espacios para la recreación y el turismo.

Para concluir, es prudente considerar que la accesibilidad es un elemento crucial de toda política de turismo responsable y sostenible, es una cuestión de derechos humanos y es también una extraordinaria oportunidad de negocio. Por encima de todo, debemos darnos cuenta de que el turismo accesible no solo es bueno para las personas con discapacidad o con necesidades especiales, es bueno para todos”.

El Presidente informó que a petición del diputado Carlos Sánchez Sanchez (PT), se retiró del orden del día su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a las secretarías de Desarrollo Urbano y Metropolitano, de Medio Ambiente y de Justicia y Derechos Humanos**, para que le aclaren a la ciudadanía el estado legal que guarda el proyecto del conjunto urbano de tipo mixto denominado “**Bosque Diamante**” del paraje denominado Espíritu Santo de Santa María Mazatla del Municipio de Jilotzingo (12).

La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), leyó el **comunicado** que formuló el Consejero Presidente del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, contador público Eladio Valero Rodríguez, por el que adjunta el “**Informe sobre los Salarios del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2018**”, el cual constituye una recomendación para ser tomada en cuenta en el Presupuesto de Egresos<sup>91</sup>. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso turnar las recomendaciones a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

Se indica que el rango salarial para el nivel 32 será de \$201,600.00 a \$134,400.00, para el nivel 31 de \$134,400.00 a \$67,200.00, para el nivel 30 de \$100,800.00 a \$33,600.00, para el nivel 29 de \$78,400.00 a \$31,360.00, para el nivel 28 de \$44,800.00 a \$28,000.00, para el nivel 27 de \$32,480.00 a \$25,760.00, para el nivel 26 de \$30,240.00 a \$23,520.00, para el nivel de 25 \$28,000.00 a \$21,280.00, para el nivel 24 de \$25,760.00 a \$19,040.00, para el nivel 23 de \$24,640.00 a \$17,920.00, para el nivel 22 de \$22,400.00 a \$15,680.00, para el nivel 21 de \$20,160.00 a \$13,440.00, para el nivel 20 de \$17,920.00 a \$11,200.00, para el nivel 19 de \$17,472.00 a \$10,752.00, para el nivel 18 de \$17,024.00 a \$10,304.00, para el nivel 17 de \$16,352.00 a \$13,664.00, para el nivel 16 de \$15,680.00 a \$12,992.00, para el nivel 15 de \$15,008.00 a \$12,320.00, para el nivel 14 de \$14,336.00 a \$11,648.00, para el nivel 13 de \$13,664.00 a \$10,976.00 y para el nivel 12 de \$12,992.00 a \$10,304.00.

El diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), felicitó con motivo de su cumpleaños a los diputados: Rubén Hernández Magaña (Encuentro Social), Javier Salinas Narváez (PRD), Abel Neftali Domínguez Azuz (PRI), y Diego Eric Moreno Valle (PRI).

---

<sup>91</sup> Publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 24 de noviembre de 2019.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 30 de noviembre del año en curso, a las 12 horas.

#### **16. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de noviembre 2017)<sup>92</sup>**

El día jueves 30 de noviembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 7 minutos, para que posteriormente la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 9 puntos<sup>93</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), sometió “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que

---

<sup>92</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>93</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

remitieron los ayuntamientos, por las que se **“aprueban el establecimiento de las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que presta el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales relativas a los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, México, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>94</sup>.

El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, con 65 votos a favor y cinco en contra, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>95</sup>.

En los antecedentes del dictamen se indica que la iniciativa “comprende: los ingresos estatales, entre ellos, ingresos tributarios: las fuentes de ingreso y los montos estimados para cada una de ellas, en el orden que tiene el clasificador, dentro de los parámetros de armonización contable: estimación de los ingresos propios por concepto de impuestos, aportaciones de mejoras, derechos, aportaciones y cuotas de seguridad social, productos y aprovechamientos; ingresos propios de entidades públicas, organismos autónomos y poderes Legislativo y Judicial; ingresos pendientes de liquidación o pago de ejercicios anteriores; los provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales; ingresos financieros e ingresos netos derivados de financiamientos. Asimismo,

---

<sup>94</sup> Decreto 278 del 30 de noviembre de 2017 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre.

<sup>95</sup> Decreto 265 del 30 de noviembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 15 de diciembre.



prevé un control más estricto de los ingresos que se capten por el ejercicio de las entidades públicas”.

En los considerandos se indica que “estimamos adecuado que los ingresos propios de organismos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial sean percibidos de manera directa, sujetándose a las reglas de carácter general que fijen los requisitos, obligaciones y procedimientos relativos a la captación o recepción y los comprobantes de pago de los ingresos, que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas.

Por otra parte, respecto al resarcimiento al fisco en los casos de pago extemporáneo de créditos fiscales y en la concesión de prórrogas, resulta pertinente fijar los recargos en 1.85% y 1.3%, respectivamente, así como ajustar el porcentaje de actualización a 0.42%, a fin de mantener los valores reales de los créditos, considerando que han permanecido sin modificación durante varios años.

Con la finalidad de asegurar la estabilidad y contribuir a mantener una economía creciente en la Entidad, estamos de acuerdo en mantener como política fiscal en apoyo a los mexicanos, lo siguiente:

La autorización al Titular del Ejecutivo para que otorgue un subsidio de hasta el 100% de los derechos prestados por dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado, cuando se realicen campañas de regularización para los contribuyentes.

Conservar el subsidio del 100% en el pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por los 36 meses posteriores a su generación, cambio o inicio de operaciones, a contribuyentes:

Que generen empleos nuevos en el Estado, para trabajadores de 60 años de edad o mayores, para personas que hubieren concluido una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional en los años 2016, 2017 ó 2018.

Empresas que teniendo fuentes de empleo en cualquier entidad federativa distinta al Estado, las cambien a nuestro Estado.

Las empresas que durante el 2018 inicien operaciones con su fuente de empleo y domicilio fiscal en el Estado.

Así como el subsidio del 100% en el pago de este impuesto, por los 24 meses posteriores a su contratación a los contribuyentes que contraten personal que acceda por primera vez al mercado laboral.

Apreciamos mantener el tratamiento preferencial que facilita la adquisición de vivienda digna para todos los habitantes del Estado de México, con el subsidio del 100% en el pago de derechos por servicios prestados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor de los beneficiarios de los programas de promoción de vivienda de interés social, social progresiva y popular, y de regularización de la tenencia de la tierra, cuyas operaciones sean de hasta \$662,035.00.

Es importante y dable, que, la publicación sin costo de los edictos en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', en favor de los beneficiarios de los programas promotores de vivienda o de regularización de la tenencia de la tierra, con un valor de hasta \$662,035.00 al término de la construcción o adquisición, realizados por organismos públicos estatales en cumplimiento de sus objetivos, se continúe otorgando.

Para el fortalecimiento de la economía, nos sumamos y destacamos la necesidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, manteniendo el subsidio de hasta el 100% en el pago de los derechos por servicios del Certificado de Libertad o Existencia de Gravámenes y la inscripción relativa a la propiedad de inmuebles destinados a la apertura de unidades económicas de bajo impacto, cuya superficie sea menor a los 2,000 m<sup>2</sup>.

La diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue

**aprobado por mayoría de votos**, con 65 votos a favor y cinco en contra, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>96</sup>.

En los antecedentes del dictamen se indica que la iniciativa “dispone la regulación de: impuestos; contribuciones o aportaciones de mejoras por obras públicas; derechos; productos; aprovechamientos; ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal; ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago; participaciones, aportaciones, convenios y subsidios; subsidios y subvenciones; ingresos financieros e ingresos derivados de financiamientos.

De la iniciativa se desprende que el propósito de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2018, es el de incentivar el crecimiento de los municipios, sentando las bases para el fortalecimiento de sus ingresos públicos, privilegiando la implantación de acciones en materia de idoneidad del ejercicio del gasto y la fiscalización. Para ello, se precisan las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingreso que las haciendas públicas municipales tienen derecho a percibir, con el objeto de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes; que proporcione mayor certidumbre al contribuyente en cuanto a las contribuciones que debe pagar; que permita, a su vez, ampliar la base de contribuyentes, cuidando los principios de generalidad, equidad y proporcionalidad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que procure la reorientación del destino de los ingresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad; y, que permita de igual forma, aminorar los efectos desequilibrantes que produce la dependencia que se tiene de las participaciones federales y estatales, que si bien es cierto son imprescindibles, también lo es que por su naturaleza son inciertas o variables”.

En los considerandos se indica que “las y los legisladores en aprobar esta iniciativa, que de manera resumida consiste, en:

No crear nuevas contribuciones.

---

<sup>96</sup> Decreto 266 del 30 de noviembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 15 de diciembre.

Establecer de manera concreta, que la contratación de financiamientos a cargo de los ayuntamientos, se hará en estricto apego al Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las leyes y reglamentos que regulen de manera individual o colectiva los ingresos federales, estatales o extraordinarios que reciban los municipios.

Actualizar los porcentajes aplicables a recargos por pago extemporáneo de créditos fiscales y por prórroga, en 1.85% y 1.3%, respectivamente; así como el factor de actualización aplicable a créditos fiscales pagados fuera de los plazos en 0.42%.

Mantener los beneficios y estímulos fiscales establecidos en ejercicios fiscales anteriores, ya que uno de sus propósitos primordiales es el de ayudar a sectores vulnerables de la población mexiquense, consistentes, en:

Bonificaciones en impuesto predial y derechos de agua potable, del 8%, 6% y 4% durante los meses de enero, febrero y marzo.

Estímulo adicional por cumplimiento en impuesto predial del 8% en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo.

Estímulo adicional por cumplimiento en derechos de agua, del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero.

Bonificación de hasta el 34% en impuesto predial y del hasta el 38% en derechos de agua, a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes.

Estímulos fiscales de hasta el 100% en el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, que se

encuentren inscritos en el padrón municipal y que acrediten encontrarse dentro de dichos sectores vulnerables de la población; así como de asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada, asociaciones culturales, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes, que realicen actividades no lucrativas.

Estímulos fiscales de hasta el 100% en el pago de contribuciones, cuando se aperturen de unidades económicas de bajo impacto.

Estímulos fiscales de hasta el 100% del impuesto predial por ejercicios anteriores y accesorios legales, a:

Quienes lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

Propietarios de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales.

Estímulos fiscales de hasta el 50% del impuesto predial y derechos de agua, por ejercicios anteriores y accesorios legales, propietarios de inmuebles destinados a casa habitación, que regularicen sus adeudos.

Estímulos fiscales de hasta el 100% del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, y accesorios legales, a:

Quienes lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

Quienes adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de los organismos públicos creados para tal efecto.

En los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México”.

El diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la

**iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, con 65 votos a favor y cinco en contra, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>97</sup>.

En los considerandos del dictamen se indica que “en el cuerpo de la exposición de motivos (de esta iniciativa), se menciona que esta Legislatura local, aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, por un monto total de 260 mil 318 millones 993.61 miles de pesos, el cual se orienta al logro de resultados, mejora en la asignación de recursos y al desempeño de la gestión pública. También precisa que derivado de la gestión realizada durante el transcurso del año, el monto original autorizado se incrementó en beneficio de los mexiquenses, que de acuerdo con cifras preliminares de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, al mes de junio de 2017, el gasto público modificado asciende a 275 mil 924 millones 460.5 miles de pesos, lo que significó una ampliación presupuestaria del gasto total programado y de las erogaciones no programadas, que en conjunto sumaron 15 mil 605 millones 466.9 miles de pesos.

Menciona además, que en junio de 2017, los mexiquenses eligieron al Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo 2017-2023, iniciando el ejercicio de esta responsabilidad el 16 de septiembre del año en curso; lo que conlleva grandes compromisos con los habitantes de la Entidad, enfocados en resolver cuatro retos fundamentales: la seguridad; el desarrollo social para la calidad de vida; el desarrollo económico con visión integral; y la transparencia y buen gobierno, que serán ejes prioritarios en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual se encuentra en proceso de elaboración como lo mandata la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento. Esto implica mantener el equilibrio de las finanzas públicas entre los ingresos y egresos del Gobierno del Estado de México, atendiendo lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

---

<sup>97</sup> Decreto 268 del 30 de noviembre de 2017 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 15 de diciembre.

La propuesta refiere también, que para atender la deuda contingente derivada de las operaciones de crédito y proyectos de inversión, el Gobierno del Estado de México incorpora instrumentos financieros para mitigar las variaciones en las tasas de interés de la deuda pública, donde el 85% de los créditos contratados tienen cubierto este riesgo. Asimismo, se tiene una garantía de pago oportuno con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) hasta por el 27% de saldo insoluto de los créditos. Para los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), se tiene una fuente alterna de pago constituida con recursos del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), los cuales también tienen contratada una garantía de pago oportuno con BANOBRAS. Destaca que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el 30 de agosto de 2017, la segunda evaluación del Sistema de Alertas, que refiere las obligaciones financieras de los gobiernos de las entidades federativas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la cual el Estado de México se ubicó en el rango de endeudamiento “bajo” y le clasifica con “endeudamiento sostenible”.

En este contexto, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, propone recursos para la atención de más de 17 millones de mexiquenses, asentada en los 125 municipios que lo integran, los cuales se orientan a la atención de la diversidad de demandas sociales y económicas, mediante innovadoras políticas públicas enfocadas a la atención de las amas de casa, jóvenes que habitan comunidades indígenas y familias en condiciones de marginación y rezago social; para su atención se prevé la creación de programas con un enfoque de transversalidad, a fin de reducir las carencias en cada una de las dimensiones de la pobreza y garantizar los derechos sociales.

El Ejecutivo Estatal propone se subsidie el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos con matrícula estatal, en beneficio de los ciudadanos, propietarios de cualquier vehículo, siempre y cuando estén al corriente y cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable; para mejorar el bienestar de las familias mexiquenses, el Gobierno del Estado de México impulsa políticas públicas orientadas a mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, la propuesta presentada a esta H. Legislatura, incluye un presupuesto de egresos consolidado para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de 280 mil 422 millones 907

mil 827 pesos, destinados a la atención de las funciones de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los entes autónomos y apoyo a los municipios, con el propósito de que den cumplimiento a las demandas de la población.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, considera un gasto programable de 229 mil 113 millones 972 mil 896 pesos, recursos que se asignan a los programas institucionales. Se proponen 1 mil 817 millones 62 mil 95 pesos para la operación del Poder Legislativo y 3 mil 553 millones 201 mil 766 pesos, para el Poder Judicial, destinados al ejercicio pleno de las atribuciones de cada poder público.

Para atender las diferentes demandas sociales en materia de pobreza y rezago social de la población mexiquense el Ejecutivo Estatal propone 153 mil 883 millones 411 mil 623 pesos, esto es, 67.3% del gasto programable total. Dichos recursos están orientados a impulsar el desarrollo social para la calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad de la población más vulnerable de nuestra Entidad. Además, de brindar una mayor cobertura en materia de seguridad social y dar continuidad a los programas de desarrollo social, destacando la implementación del “salario rosa”, que beneficiará a las mujeres mexiquenses.

Para incentivar el desarrollo de la Entidad; reactivar la productividad de los sectores económicos; promover la captación de inversión nacional y extranjera; desarrollar proyectos de infraestructura hidráulica y carretera; así como impulsar acciones orientadas a disminuir el deterioro del medio ambiente, la propuesta incluye la asignación de 26 mil 62 millones 907 mil 625 pesos.

Para desarrollar las acciones orientadas a salvaguardar la integridad de cada mexiquense, de su patrimonio, de su fuente de empleo, del bienestar de su familia y garantizar la tranquilidad de vivir en el Estado de México con certeza jurídica, ejercicio pleno de las libertades y un efectivo estado de derecho, se proponen 29 mil 127 millones 128 mil 625 pesos.

Con el propósito de impulsar la inversión pública en la Entidad, se proponen 30 mil 084.4 millones de pesos, que incluyen recursos estatales y los recursos federales que se estiman recibir, atendiendo las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades



Federativas y los Municipios. Estos recursos serán destinados a la rehabilitación y construcción de espacios educativos, al fortalecimiento de la seguridad pública y a nuevos proyectos de infraestructura hidráulica e hidroagícola, así como a proyectos de infraestructura vial, carretera y sistemas de transporte masivo, entre otros.

Se propone igualmente, fortalecer la conectividad entre los municipios y regiones de la Entidad con otras zonas del país proporcionando mayor cobertura de la infraestructura vial primaria y la regulación de las comunicaciones de jurisdicción local, que comprende los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad, a través de una agenda de proyectos, destacando: el Mexibús de Naucalpan al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; el sistema de transporte de alta capacidad que conecte a los municipios de Chalco y La Paz; la línea de Mexibús en el Valle de Toluca; el Mexicable en el Oriente del Estado, que conecte a Ecatepec con Tlalnepantla y el Mexicable de Chamapa a Cuatro Caminos, en Naucalpan.

El proyecto, también incluye la propuesta de asignación para los organismos auxiliares por 104 mil 65 millones 860 mil 395 pesos, así como 12 mil 756 millones 62 mil 550 pesos para los entes autónomos, que refleja un incremento en relación con el presente ejercicio fiscal, debido principalmente al monto planteado para las instituciones electorales por ser año electoral.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México incluye también recursos por 8 mil 418 millones de pesos para programas exclusivos para atender las políticas públicas en materia de género derivadas de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, así como las acciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres. Para cumplir con estrategias transversales, este proyecto de Presupuesto de Egresos, tiene un enfoque con una visión de género en cada uno de los Programas presupuestarios.

Igualmente, se incluyen recursos por 2 mil 412 millones 850 mil 776 pesos, para la operación de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), contratados por el Gobierno con autorización de la H. Legislatura Local, así como 2 mil 624 millones 616 mil 277 pesos por concepto de obligaciones multianuales”.

El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Financiero del Estado del México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de actualizar el marco jurídico tributario del Estado de México y sus municipios**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, con 65 votos a favor y cinco en contra, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>98</sup>.

En los antecedentes del dictamen se indica que “la iniciativa contiene ajustes normativos que van enfocados al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales dejando a un lado incrementos excesivos en la carga fiscal o administrativa de los mexiquenses, y solo proponiendo ingresos en aquellas fuentes tributarias que no afecten de alguna manera a los sectores más sensibles de la población, así como planteando otras medidas que incentivan la simplificación, la seguridad jurídica y la transparencia administrativa en la gestión pública y, en general, que produzcan resultados palpables en beneficio del desarrollo del Estado y de su población”.

En los considerandos se indica que “advertimos que las adecuaciones propuestas al Código Financiero del Estado de México y Municipios, no implican incrementos excesivos en las obligaciones fiscales, únicamente se plantean en aquellas fuentes tributarias que no afectan a los sectores más sensibles de la población, y establecen medidas de simplificación, seguridad jurídica y transparencia administrativa.

En ese sentido, coincidimos con el autor de la iniciativa en la pertinencia de actualizar la denominación de las dependencias del Ejecutivo Estatal, de conformidad con las recientes reformas realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y homologar disposiciones jurídicas estatales con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como armonizar diversas disposiciones con la legislación estatal y federal vigentes.

---

<sup>98</sup> Decreto 267 del 30 de noviembre de 2017 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 15 de diciembre. Fe de erratas publicadas en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de enero de 2018.

Asimismo, estimamos procedentes las adecuaciones que tienen como fin efficientar la capacidad recaudatoria de la Secretaría de Finanzas y entes públicos ajenos al sector central, como la inclusión de conceptos en materia de control de obligaciones; el establecimiento de nuevos elementos para determinar presuntivamente la base gravable y el importe de contribuciones; la adición de un nuevo supuesto para considerar el domicilio fiscal; y la aclaración de supuestos a través de los cuales la autoridad podrá revocar la autorización de pago a plazos.

Apreciamos convenientes las reformas que eliminan cargas administrativas a los contribuyentes, suprimiendo la figura de la forma oficial y simplificando trámites fiscales como los relativos a la inscripción y aviso al Registro Estatal de Contribuyentes.

También coincidimos con las adecuaciones que les otorgan mayor certeza y seguridad jurídica, como establecer un plazo mayor para que las autoridades puedan resolver una autorización de pago a plazos de créditos fiscales; determinar un plazo para que las autoridades fiscales contesten consultas de los particulares y en su caso, opere la negativa ficta; y fijar un plazo para que la autoridad emita resolución a las solicitudes de condonación.

De igual manera, consideramos adecuadas las modificaciones en materia de fiscalización y control, como la ampliación del catálogo de responsables solidarios; la reducción de plazos para inscribirse, modificar o darse de baja en los registros fiscales; la incorporación de obligaciones respecto a trámites de control vehicular; y facultar a la autoridad fiscal a impedir cualquier trámite vehicular, cuando se adviertan irregularidades de los vehículos registrados.

Consideramos necesario incorporar el uso de sistemas electrónicos para la gestión de los servicios en materia catastral y de transporte privado a través de contratos electrónicos.

Creemos oportunos los ajustes en materia de financiamiento, en los que se establece como atribución de la Legislatura, aprobar la contratación de operaciones de restructuración o refinanciamiento de crédito de los Ayuntamientos y entes públicos conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la actualización de las disposiciones en materia de obligaciones contractuales, para que el Gobierno del Estado pueda contar con servicios de asesoría financiera que permitan implementar procesos y

soluciones innovadoras para el saneamiento integral de sus finanzas públicas, lo cual es acorde con la adición a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como otorgar facultades a la Secretaría de Finanzas para requerir documentos para la actualización de obligaciones y financiamientos en el Registro Estatal de Deuda Pública.

En materia presupuestal, vemos adecuado establecer que cualquier ente público que no haya ejercido los recursos asignados los reintegre para ser etiquetados como disponibilidades e incluir la opción para invertir las disponibilidades en instrumentos financieros, para ampliar las posibilidades de obtener rendimientos.

En relación con las modificaciones propuestas al Código Administrativo del Estado de México, apreciamos correcta su actualización en materia de movilidad; del Tribunal de Justicia Administrativa; la previsión de la figura jurídica de obra pública financiada; así como las evaluaciones y proyectos en esquemas de asociación público-privada”.

La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de los vicepresidentes y secretarios de la Mesa Directiva del Cuarto Mes del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (7).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), informó que **por unanimidad de votos**, con 69 votos a favor resultaron electos para desempeñar los cargos de vicepresidentes los diputados: Juana Bonilla Jaime (PRD), y Sergio Mendiola Sánchez (PAN), y como secretarias las diputadas: Irazema González Martínez Olivares (PRI), Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), y María Teresa Monroy Zárate (PRI)<sup>99</sup>.

La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se “**declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, sitio ubicado en el Municipio de Teotihuacán, México, para celebrar sesión de la Legislatura en Pleno en el mes de diciembre del**

---

<sup>99</sup> Acuerdo del 30 de noviembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre.

**año 2017”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>100</sup>.

En la exposición de motivos se indica que “en el marco de lo establecido en los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto con el propósito de que la LIX Legislatura sesione en Pleno fuera de la capital del Estado.

Con ello, se da cumplimiento al mandato constitucional y legal correspondiente y además, se permite que el trabajo que las y los legisladores desarrollan en Pleno, se dé a conocer, directamente, en algún sitio emblemático del Estado de México.

En el caso particular proponemos que la celebración de la sesión se realice en el Municipio de Teotihuacán, y, en su caso, en la zona arqueológica, sitio de gran significación cultural e histórica para los mexicanos y los mexiquenses, relacionado profundamente con nuestras raíces prehispánicas y con la grandeza de las culturas mesoamericana.

Destacamos que Teotihuacán, proviene del náhuatl ‘lugar donde fueron hechos los dioses; ciudad de los dioses’. En este sentido, tuvo gran importancia y se constituyó en uno de los centros urbanos más poblados del mundo antiguo, con una población aproximada de 100,000 habitantes y por lo tanto, una sociedad con gran poder religioso, social, económico y político y que de gran influencia para los distintos pueblos del periodo clásico mesoamericano.

Mención especial merece, la rica arqueología que la caracteriza como un majestuoso centro urbano, y testimonio de la presencia y desarrollo de una sociedad avanzada y sobresaliente, de elevada cultura y con gran significado sagrado, con una marcada pluralidad étnica.

---

<sup>100</sup> Decreto 264 del 30 de noviembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre.

Más aún, esta zona es mundialmente conocida y un gran polo de atracción turística nacional e internacional, declarada patrimonio cultural universal desde 1987 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En este contexto, la celebración de la sesión plenaria de la LIX Legislatura, nos permitirá dejar constancia de la mayor valoración y profundo respeto del pueblo del Estado de México por este sitio que nos une a los mexicanos y a los mexiquenses con el pasado y a la vez nos distingue y enorgullece como herederos de un origen histórico excepcional.

Asimismo, hará posible que cumplamos con nuestra encomienda, reunidos en Pleno, atendiendo y resolviendo con apego a las normas que rigen los procesos del órgano colegiado, asuntos de interés general para los mexiquenses”.

El Presidente señaló que aprovechaba la oportunidad “para felicitar por adelantado a nuestra amiga la diputada Areli Hernández Martínez (PAN), que cumplirá años el día 7 de diciembre”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 30 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 8 de diciembre del año en curso, a las 12 horas, en el Municipio de Teotihuacán.

#### **17. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de diciembre 2017)<sup>101</sup>**

El día viernes 8 de diciembre del año 2017, en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a los invitados especiales y al público en general, y de que la diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión**

---

<sup>101</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 18 minutos, para que posteriormente la diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos**<sup>102</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), al declarar abiertos los trabajos de la sesión, señaló que “los diputados de la LIX Legislatura nos sentimos muy honrados de sesionar en este sitio tan importante y significativo para todos los mexicanos, los mexiquenses y la humanidad entera. A los habitantes de Teotihuacán y a sus autoridades municipales les agradecemos la generosidad y la hospitalidad que nos han brindado y que nos hacen sentirnos en nuestra casa. Muchas gracias por su apoyo para la realización de estos trabajos legislativos.

Agradecemos también las atenciones y disposición absoluta que nos han tenido las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, particularmente al Director de esta Zona Arqueológica, maestro Alejandro Sarabia González. Muchas agracias por todas las facilidades que nos han otorgado y hacen posible el desarrollo de estos trabajos.

El 30 de noviembre la Junta de Coordinación Política propuso a la LIX Legislatura sesionar en este sitio, lugar donde fueron hechos los dioses. Ciudad de los Dioses y esa propuesta, desde luego, que mereció la aprobación unánime de las diputadas y de los diputados de todos los grupos parlamentarios de esta Soberanía Popular, porque coincidimos en que se trata de un sitio que nos une con nuestro pasado; pero también nos identifica y nos da cohesión como mexicanos y mexiquenses, herederos de una cultura de avanzada, de gran importancia, única y excepcional.

Este majestuoso lugar, centro urbano de rica arqueología, patrimonio de la humanidad, fue el asiento de una de las poblaciones más grandes del mundo en su momento. Aquí aproximadamente cien mil habitantes convivieron y se desarrollaron ejerciendo una gran influencia religiosa, política y social de los pueblos de Mesoamérica.

---

<sup>102</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Este sitio se ubica precisamente en el Estado de México. Por ello en esta ocasión celebramos (esta sesión), además de atender un mandato constitucional y legal nos permite testimoniar el respeto y reconocimiento del pueblo del Estado de México a sus raíces, a sus antepasados y a su pluralidad étnica.

Desde este lugar tan significativo hoy como parte de esa gratitud, las diputadas y los diputados tendremos la oportunidad de cumplir con elevadas responsabilidades que el pueblo nos ha encomendado, de conocer, discutir y aprobar asuntos de interés general para los mexiquenses y de seguir construyendo mejores leyes para el Estado de México”.

El diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), sometió “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de instituir la figura del mediador escolar**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>103</sup>.

En el artículo 5 la Ley de Educación se indica que se entiende por mediador escolar “a los maestros, padres de familia o tutores y/o alumnos de cada institución educativa que tengan como fin la prevención o solución de los conflictos en términos de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y su Reglamento.

---

<sup>103</sup> Decreto 271 del 8 de diciembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero de 2018.



En el artículo 12 se señala que las autoridades educativas estatales y municipales deberán “fomentar y fortalecer la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos, en su caso, a través de la mediación escolar”.

En la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social se indica que “la Secretaría de Educación se podrá coordinar con el Centro Estatal (Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado) con la finalidad de implementar en las instituciones educativas, la mediación escolar, cuando sea solicitado por la autoridad escolar” (art. 4), y que el Centro Estatal deberá “formar, capacitar y evaluar a los mediadores escolares, mediadores-conciliadores y facilitadores” (art. 9).

El Presidente saludó la presencia del Presidente Municipal de Teotihuacán, licenciado Arturo Cantú Nieves; del Presidente Municipal de Otumba, licenciado Jesús Alfaro, y del Presidente Municipal de Nopaltepec, licenciado Aarón Aguilar, así como de sus cuerpos edilicios de síndicos y regidores que los acompañan.

El diputado Raymundo Garza Vilchis (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos del derecho público**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>104</sup>.

El diputado preopinante señaló que “es un honor realmente estar en este escenario, justamente tocando un tema a favor de los indígenas, en la consideración de que ésta es nuestra raíz y hoy estamos haciendo algo que fortalezca justamente a esta cultura, pero sobre todo, el derecho de las mujeres indígenas”.

---

<sup>104</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

“Entre los años 150 y 250 antes de Cristo, justamente en la fase Miccaotli las mujeres fueron las líderes del grupo, eran las representantes en los cargos políticos y eran las transmisoras de los bienes materiales y simbólicos de los linajes existentes en esa época. Hoy con el avance de esta modificación y reforma constitucional regresaremos un poco a esa dignidad femenina de las mujeres en este territorio, y sobre todo, vamos a darles un impulso nuevo a las mujeres indígenas que enfrentan un doble reto.

Primero, en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos político-electorales; segundo, en la valoración de su propia condición indígena. Con este apoyo vamos a poder lograr que las mujeres indígenas tengan menos obstáculos para lograr acceder a esos derechos de participación política y hacer votadas en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Es bien sabido que los usos y costumbres son reconocidos por la Constitución Mexicana también, pero nunca un derecho por usos y costumbres puede estar por encima del derecho humano de la participación de las mujeres en los ejercicios político-electorales. Es así, que con esta reforma les vamos a poder dar una nueva visión, una nueva oportunidad de participación, y sobre todo, reivindicar esa deuda histórica que tenemos en México y que por mucho nos habían rebasado otros países.

Hoy las mujeres vuelven a tomar ese mando, que dicho sea de paso, nunca lo perdieron. Hoy en este diagnóstico con perspectiva de género de la situación y condición de las mujeres indígenas, es de festejar para los cinco grupos o cinco etnias locales del Estado de México: la Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlazinca y Tlahuica, y también así para todos los grupos de población migrante, que sean originarios, pues van a tener una oportunidad de acabar con esta forma discriminatoria que habían tenido por años y que incluso, en algún momento, hace algunas décadas cuando el Presidente Echeverría hizo un decreto en el que se apoyaban a los indígenas, justamente para darles más participación política; pero en ese mismo decreto se designaba que las mujeres iban a tener el derecho únicamente de apoyo administrativo para quienes fungieran como líderes”.

El Presidente saludó la presencia del licenciado Ángel Melo Rojas, Presidente Municipal de Chiautla; del licenciado Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Municipal de Papalotla; del ciudadano Felipe Borja Texcotitla, Presidente Municipal de Axapusco y de la diputada federal Cristina Sánchez Coronel, diputada por el Quinto Distrito.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 73 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de establecer que quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia de un menor de edad, deberán “proveer el sostenimiento, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral de niñas, niños o adolescentes”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>105</sup>.

El diputado Roberto Sánchez Campos (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 5.141 y 6.295 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de eximir al interesado de la obligación de protocolizar ante notario público la sentencia derivada de un juicio civil de usucapión**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado preopinante señaló que proponía reformar el Código Civil “para garantizar la más amplia protección del patrimonio inmobiliario de las personas. Mediante la iniciativa propongo que se respete y se haga efectivo el principio por obimen, porque todas las autoridades deben promover, respetar y garantizar los derechos humanos buscando el mayor beneficio para el hombre y la mujer; así propongo que las y los mexiquenses tengan una justicia efectiva, rápida y expedita en favor de su persona y de su patrimonio, de acuerdo con lo que establecen nuestra Ley Fundamental y los tratados internacionales en materia de derechos humanos que nuestro país ha firmado.

La reforma del Código Civil tiene por objeto apoyar a quienes han obtenido una sentencia favorable en los juicios civiles de usucapión, para que no tengan la obligación ante el notario a que se protocolice la resolución judicial. Actualmente se exceptúa esta obligación en los inmuebles con una superficie menor a los 200 metros; sin embargo, con la iniciativa que estoy presentando se hace extensiva dicha excepción a todos, para que no sea obligatoria

---

<sup>105</sup> Decreto 270 del 8 de diciembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero de 2018.

la protocolización, sino que será suficiente la sentencia firme del Poder Judicial para que se pueda inscribir al Instituto de Función Registral. Con ello se da plena validez de las sentencias judiciales y lo más importante, se evita molestar y afectar el patrimonio de la población”.

El diputado Reynaldo Navarro de Alba (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de armonizar la normatividad local en materia de desarrollo urbano y de redefinir la tipología de la vivienda para disminuir el costo de los impuestos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “la presente iniciativa tiene tres objetivos centrales: el primero, busca la armonización básica del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México con las directrices de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el segundo, la modernización y actualización de algunas de sus disposiciones, las cuales en su conjunto habrán de permitir que se siga manteniendo en el nivel de vanguardia que lo ha venido caracterizando, y el tercero reforma los incisos e) y f) de la fracción XL del artículo III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a fin de redefinir la tipología de la vivienda para disminuir el costo de los impuestos.

En tal sentido, esta iniciativa fortalece el objeto del Libro Quinto, del Código Administrativo del Estado de México con los alcances determinados en la Ley señalada, con el fin de fijar las normas básicas e instrumentos, para plantear y regular el ordenamiento territorial, los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de la Entidad; así como para establecer la concurrencia entre el Estado y los municipios en la materia, asignándoles las respectivas atribuciones y responsabilidades, determinando las bases para participación social en los procesos de planeación, desarrollo urbano, su evaluación y vigilancia.

Adopta los siguientes principios generales: de política pública para vertebrar orientación estratégica, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano

de los centros de población de nuestra Entidad, derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, seguridad urbana y riesgos, sustentabilidad ambiental y accesibilidad universal y movilidad. Complementa las causas de utilidad pública e incorpora en este concepto la relativa a la creación de recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público para uso comunitario y la movilidad, en sintonía con uno de los pilares de la nueva legislación urbana, que es precisamente la defensa del espacio público.

Asimismo, se agregan de la manera señalada, la relativa a la atención de situaciones de emergencias, debido al cambio climático y fenómenos naturales, habida cuenta de la presencia cada vez más, con mayor frecuencia en nuestro territorio de los devastadores efectos de inundaciones, sismos, huracanes y las relativa a delimitación de zonas de riesgos y en el establecimiento de polígonos de protección, amortiguamiento y salvaguarda, para garantizar la seguridad de las personas y las entidades estratégicas.

Señala que para lograr una eficaz gobernanza metropolitana y asegurar el efecto, la acción coordinada de los niveles de gobierno y la participación social se contará con el Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Metropolitano, la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Metropolitano y los consejos municipales de desarrollo urbano, así como la integración, organización y funcionamiento de un órgano permanente de coordinación metropolitana que se denominará Comisión Metropolitana, seguido del nombre que identifique la zona de que se trate”.

“Se agrega un capítulo denominado movilidad urbana, en el que se determina que los planes de desarrollo urbano deberán considerar la accesibilidad universal de las personas, la distribución equitativa del espacio público de vialidades, los usos del suelo mixtos, la distribución jerárquica de equipamientos en una mayor flexibilidad en las alturas y densidades de las edificaciones y flexibilidad en las normas de estacionamientos en desarrollos aledaños a estaciones de transporte masivo”.

“Esta iniciativa pretende también redefinir la tipología de los conjuntos urbanos habitacionales, a fin de que se disminuya el costo de los servicios en las hoy conocidas

zonas residenciales, que puedan pasar a ser vivienda popular progresiva, para que puedan tener acceso a todos los programas y no pagar como zonas residenciales”.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, con el propósito de que el Gobierno del Estado y sus municipios promuevan y fomenten la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas para los niños o niñas con discapacidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “en la actualidad el fenómeno de la discapacidad ha cobrado importancia con múltiples entornos sociales, entre ellos, resalta el reconocer que la población que vive con esta condición no goza de los mismos derechos que el resto, viviendo día a día la discriminación en todas las edades, pero especialmente las niñas y niños con capacidades diferentes.

En el transcurso del tiempo este grupo de población ha enfrentado múltiples problemas, uno de ellos es su identificación para ser reconocido como tal, por la diversidad de criterios que se han establecido para determinarlo y por las transformaciones conceptuales que ha sufrido el término de discapacidad”.

“Cuando una niña o niño presenta algún tipo de discapacidad ya sea de nacimiento, por enfermedad o por accidente, los padres y familiares se sienten confundidos y en ocasiones resulta complicado saber qué hacer. Sin embargo, una discapacidad no es un impedimento para que las niñas y niños con capacidades diferentes muestren su talento y desempeñen actividades deportivas en las que se destaquen”.

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de otorgar elementos jurídicos para generar una estrategia integral que permita resolver la problemática que limita el otorgamiento de créditos para viviendas a los**

**mexiquenses.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que “en el Estado de México el Gobierno Federal desarrolla obras de infraestructura regional: autopista, Tren Interurbano México-Toluca, equipamientos de cobertura nacional, entre otros, que alientan un crecimiento de la población en la Entidad, que demanda nuevas viviendas y un nuevo modelo de desarrollo urbano sustentable. Las ciudades compactas verticales trabajarán en el diseño de este programa, que pueda adaptarse a las zonas y condiciones de ciertos municipios de esta Entidad.

El objetivo es otorgar cobertura jurídica para que se pueda construir una estrategia integral, que permita resolver la problemática que está limitando el otorgamiento de créditos para vivienda a los mexiquenses. La limitada oferta de vivienda económica y la demanda de vivienda de los trabajadores mexiquenses por municipio y rango salarial es una realidad en nuestro preciado Estado.

La densidad habitacional propuesta para incentivar la vivienda económica interurbana debe ser una vivienda por cada 20 metros cuadrados de terreno. (Debemos) trabajar con los municipios y con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a fin de adecuar y eximir las donaciones e intercambios mediante obras que den mayor beneficio a la zona y a los vecinos, (para) de esta manera, poder aprovechar la infraestructura existente mediante un esquema de pago de derechos y lograr que estos recursos queden en el municipio (lo que) permitirá la realización de este desarrollo.

Se deben buscar los esquemas integrales de financiamiento para llegar a obtener un subsidio para la vivienda interurbana, (lo que) permitirá contar con los recursos necesarios para él mismo. La finalidad es facilitar la construcción de viviendas económicas con base en los lineamientos establecidos en los programas nacionales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de infraestructura y vivienda 2014-2018”.

“Esta iniciativa valora la importancia de contar con un modelo adicional, novedoso y adecuado a las exigencias presentes y futuras de los mexiquenses, sin que se fomente en

ningún momento la organización invasiva, fraccionamientos dormitorios o fuera de la norma”.

El diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de que la corrupción sea considerada como delito grave, al igual que aquellas conductas delictivas cuyas penalidades máximas sean de diez años de prisión**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “la corrupción es un problema multifactorial de origen discutido y debatido actualmente, ya que para algunos es esencialmente cultural, pero para otros es exclusivamente institucional. Nosotros nos pronunciamos por lo segundo, porque el reflejo de desconfianza en las instituciones así lo prueba.

Esto lo comprobamos en el Latinobarómetro 2017, en su apartado confianza en instituciones, que señala que para México, la institución con mayor confianza es la Iglesia, con el 58%; seguida de las fuerzas armadas, con el 51%; las instituciones electorales, con el 33%; el Poder Judicial, con el 23%; el Congreso con el 22%; la Policía con 21%; el Gobierno con el 15%, y los partidos políticos, con el 9% de confianza.

Nuestro país inició una estrategia normativa basada en una reforma en nuestra Carta Magna, para crear el Sistema Nacional Anticorrupción, la construcción de un marco regulatorio y el mandato de homologación en los congresos locales.

En el Estado de México se publicaron las reformas a la Constitución Política Local en la Gaceta de Gobierno el día 24 de abril de este 2017, para después publicar el 30 de mayo de este mismo año la expedición de tres nuevos ordenamientos y las reformas en siete diferentes ordenamientos.

En el diseño de la legislación para combatir la corrupción en nuestra Entidad se incluyeron reformas al Código Penal del Estado de México. Sin embargo, ésta no actualizó el artículo que contiene los delitos graves, lo que genera dos problemas: primero, al cambiarse el



número de los artículos de delitos considerados como graves, antes de las reformas, el artículo noveno no se actualiza y hace que ningún delito por hechos de corrupción sea considerado como grave; esto implicaría riesgos en la interpretación de la norma. Segundo, que el mismo artículo noveno estaría desactualizado a la norma vigente, ya que de no reformarse el cohecho, el abuso de autoridad y el peculado, sólo serían considerados como graves, pero su fundamento obedecería la numeración antes de la reforma; es decir, ya estarían derogados, porque ahora tienen un número de artículo diferente.

La presente iniciativa propone además de esta actualización, la inclusión como conductas delictivas graves, de todos aquellos delitos en materia cuyas penalidades máximas sean de diez años de prisión”.

El diputado Raymundo Garza Vilchis (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los representantes indígenas tengan derecho a voz en todas las sesiones del Cabildo y de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado preopinante señaló que “la presente iniciativa es el seguimiento a una iniciativa que justamente se aprobó en esta Legislatura el 30 de octubre del año 2015 y que justamente hablaba de dar un espacio en las organizaciones a los ayuntamientos, otorgando el derecho a un representante ante el Ayuntamiento para velar por los intereses de los pueblos y comunidades indígenas. Se dio, pero el resultado fue que sólo 47 municipios de 125 hicieron caso a este decreto y hoy cuentan con su representante indígena, pero no todos hicieron ese caso; algunos de los que no fueron escuchados se fueron a juicio, se lograron algunos resultados, pero también en la Cámara logramos una retroalimentación, porque justamente el Tribunal nos hizo algunas observaciones, que son las que estamos planteando en esta iniciativa, para poder perfeccionar aquel decreto de hace dos años y un mes.

Es de mencionar también, que dentro de la nueva política del Gobernador, yo festejo que uno de sus primeros eventos fue justamente con comunidades indígenas y dio instrucciones muy claras, diciendo más o menos así: ‘no me puedo retirar de este Recinto sin antes dar instrucciones, tanto al Secretario de Desarrollo Social como al Vocal del CEDIPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México), para que se hiciera lo necesario para actualizar ese padrón de comunidades y pueblos indígenas que ojalá pronto podamos también discutir en esta Tribuna este punto, porque esto le daría más reconocimiento a la población indígena del Estado, que no es cosa menor.

Tenemos hoy reconocidos nuestro catálogo del CEDIPIEM, lo envía a la Legislatura y que no ha sido actualizado; tenemos un censo de 379 mil indígenas en el Estado, cuando INEGI (Instituto Nacional de Información Geográfica y Estadística) nos dice que son 3 millones 850 mil, incluyendo a los migrantes; tenemos aquí una gran crisis de visualización si se me permite decirlo así, porque si reconocemos a uno de cada diez, pues estamos en un grave problema de no visualización. Por eso justamente festejo esta primera acción concreta del Gobernador y que va muy ad hoc al representante indígena ante los ayuntamientos, porque no hay un solo municipio en el Estado de México que no tenga presencia indígena.

Dentro de la iniciativa, además de que se plantea el punto que mencioné hace un rato, que haya igualdad entre las mujeres, para que puedan ser electas en igualdad de circunstancias, también se plantea la necesidad de que tengan derecho a voz estos representantes de los ayuntamientos dentro de las sesiones del Cabildo”.

El diputado Óscar Vergara Gómez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que se aclare a la ciudadanía el estado legal que guarda el proyecto del conjunto urbano de tipo mixto denominado “Bosque Diamante” en las 234 hectáreas del paraje denominado “Espíritu Santo”, de Santa María Mazatla, del Municipio de Jilotzingo.** Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales,

de Desarrollo Urbano y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado preopinante señaló que “la Constitución General de la República establece, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Este derecho fundamental no puede ejercerse debidamente en virtud de que el juzgador o la Ley incluso, el Gobierno del Estado no le reconoce al particular la legitimación activa, principalmente frente a los actos de autoridad que vulneran o presumiblemente puede conculcar su derecho”.

“Sobre los alcances que tiene la Gaceta (del Gobierno) del día 1 de agosto de 2017, con referencia a los ciudadanos Ricardo Funtanet Mange y Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier, representantes legales de la Empresa Bosques Abibia 58, Sociedad Anónima de C.V., fideicomitente y/o fideicomisaria en primer lugar y depositaria en el fideicomiso y revocable de administración traslativo de dominio y con derecho de reversión, concerniente en la autorización para llevar a cabo el proyecto de conjunto urbano de tipo mixto habitacional medio, comercial y de servicios de la fracción III y IV de la ex Hacienda San Nicolás Apaxco, con la denominación Bosque Diamante, para desarrollar 19 mil 985 viviendas y una superficie comercial y de servicios de 119 mil 910 metros cuadrados, en terrenos con una superficie total de 2 millones 380 mil 496.62 metros cuadrados, ubicados en la calle Espíritu Santo, Chiluca número 123, Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México.

Sé que ha pasado por diferentes áreas y todas ellas han emitido su visto bueno: autorización, opinión favorable y/o factibilidad según sea el caso; sin embargo, con base en la Gaceta número 30 del día fecha 11 de agosto de 1994, en la sección tercera se hace la declaratoria del Ejecutivo del Estado, por la que se crea la zona sujeta a conservación ambiental denominada Espíritu Santo, ubicada en el Ejido del mismo nombre del Municipio de Jilotzingo, para ser preciso el numeral octavo de la mencionada declaratoria dice lo siguiente: ‘queda prohibida la construcción con fines de asentamientos, la instalación de industrias y de cualquier actividad contaminante que afecte la función ecológica del área natural protegida por esta declaratoria’.

Lo anterior, a que esta área boscosa protegida es una cuenca natural hidrológica, es un área con una variada e inmensa fauna silvestre y sería un ecocidio dar un efecto retroactivo a una declaratoria que tiene como objetivos principales: la creación, fomento, conservación, protección y aprovechamiento de áreas boscosas que aseguren el equilibrio ambiental y generen mejores condiciones de vida, por intereses capitalistas particulares a capricho de unos cuantos y con ello favorecerán el calentamiento global y la explosión demográfica en una zona, siendo ésta un pulmón ambiental para las urbes conurbadas o cercanas a esta importante reserva ambiental”.

La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), al presentar un **pronunciamiento con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, señaló “el pasado 3 de diciembre conmemoramos una fecha que no podemos pasar por alto, una fecha que tiene por objetivo visibilizar y hacer conciencia sobre la realidad que vive un sector de nuestra población, fecha que tiene su origen en el año de 1992 cuando terminó el Decenio de las Naciones Unidas para los impedidos 1983-1992 (12).

La Asamblea General (de las Naciones Unidas) proclamó el día 3 de diciembre ‘Día Internacional de las Personas con Discapacidad’. El Decenio había sido un periodo de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidad, a la obtención de la igualdad de oportunidades para ellas.

Posteriormente, la Asamblea hizo un llamado a los estados miembros, para que destacaran la celebración del día con miras a fomentar una mayor integración a la sociedad de las personas con discapacidad. Sin embargo, esta integración es la batalla diaria, una batalla a la que todos debemos sumarnos para alcanzar el objetivo, pues hoy día seguimos teniendo barreras y prejuicios sin considerar que todos somos vulnerables de la discapacidad.

Las estadísticas nos arrojan que por lo menos una de cada diez personas padece alguna discapacidad, que puede ser del tipo físico, mental o sensorial y una cuarta parte de la población cuida o es familiar de una persona con discapacidad, por lo que se ve directamente afectada por el problema.

Las personas con discapacidad se enfrentan con muchas dificultades y con frecuencia se encuentran entre los miembros más pobres y vulnerables de la sociedad. Sin embargo, suelen demostrar una capacidad de recuperación formidable y alcanzan grandes logros en todas las esferas del quehacer humano.

Los Juegos Paralímpicos que se celebraron el año pasado, son un recordatorio de este inmenso potencial que tienen las personas con discapacidad, para engrandecerse y servir de inspiración. En nuestra Entidad, el Honorable Recinto del Congreso Local fue testigo del merecido reconocimiento que se hizo a nuestros campeones paralímpicos, cuya delegación hizo un papel extraordinario.

La gente con discapacidad siempre son inspiración y siempre nos llenan de fuerza, pues verlos vencer los retos y las dificultades del día a día nos enseña de verdad a esforzarnos y a ser mejores seres humanos todos los días.

Con más de mil millones de personas en todo el mundo con discapacidad, el reto de inclusión es más importante que nunca. El desafío que enfrentamos es proporcionar a todas estas personas una igualdad de acceso que además necesitan, pero sobre todo, merecen. Esto permitirá crear sin duda, un mundo mejor para todos.

La accesibilidad es fundamental para lograr que el futuro que queremos y para ello en el que todos debemos contribuir, para crear una mejor Nación y por supuesto, un mejor Estado.

De cara al futuro, debemos reforzar las políticas y prácticas de desarrollo para asegurar que la accesibilidad forme parte de un desarrollo incluyente y sostenible. Luego entonces, es necesario mejorar nuestro conocimiento acerca de los retos y necesidades que afrontan las personas con discapacidad, para asegurarnos que cuenten con las herramientas necesarias para crear oportunidades y aprovecharlas.

Por ello, los invito a que recordemos que existe la discapacidad, que está presente en todo momento en el día a día. De nosotros depende que nuestra sociedad sea más incluyente con nuestras acciones cotidianas.

Tuve el privilegio de ser madre de una niña maravillosa con discapacidad. Para quienes hemos vivido la discapacidad de cerca, sabemos de los enormes retos que hay que enfrentar, más aún entendemos que nos queda un largo camino de recorrer de cara a la inclusión, a la igualdad y al respeto, para este sector tan importante de nuestra sociedad.

No obstante, también entendemos que la mayor discapacidad que podemos tener los seres humanos es la de la alma. Parafraseando a Ban Kirmoon, ex Secretario General de la ONU: junto con las personas con discapacidad, podemos avanzar, podemos hacer avanzar al mundo, sin dejar a nadie atrás”.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), leyó el **oficio** que remitió la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Zulema Martínez Sánchez, por el que adjunta el **informe de Actividades del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios correspondiente al periodo 2016-2017**, el cual “contiene las acciones desarrolladas en favor de la transparencia y la tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el Estado de México (13).

La diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la elección para integrar la **Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso de la Legislatura del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (14).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), informó que **por unanimidad de votos**, con 65 votos a favor resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Diputación Permanente, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN); el diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRD), como Vicepresidente; la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), como Secretaria; como miembros los diputados: Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), Gerardo Pliego Santana (PAN), Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), María Teresa Monroy Zárate (PRI), y Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), y como suplentes los diputados: Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI),

Bertha Padilla Chacón (PRD), María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), y María Pérez López (PAN)<sup>106</sup>.

El Presidente señaló que “esta elección será comunicada a los poderes del Estado, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales, a las autoridades que proceda y será publicada en la Gaceta del Gobierno. La Honorable Diputación Permanente se instalará y principiará con sus funciones de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, inmediatamente después de la sesión de clausura del periodo ordinario.

Quiero comentar y hacer una invitación extensiva para todas las y los diputados para el próximo día viernes 15 de diciembre, donde se hará entrega del donativo que todos y cada uno de los integrantes de esta LIX Legislatura realizó para los damnificados y que constituye un monto de 10.5 millones de pesos, que serán entregados de manera directa a los beneficiarios, que para tal efecto la comisión de las diputadas ha llevado a cabo. Esto se llevará a cabo el día viernes 15 de diciembre en el Municipio de Ocuilán, a las 11 horas y en el Municipio de Joquicingo, a las 13 horas”<sup>107</sup>.

“Reitera esta LIX Legislatura el agradecimiento al pueblo de Teotihuacán, a las autoridades municipales, al Instituto de Antropología e Historia y a quienes nos han acompañado en el desarrollo de esta sesión plenaria. Asimismo, agradecemos al licenciado Vicente Anaya Aguilar, Director General de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, su compañía, ha sido muy grato y satisfactorio contar con su presencia”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 34 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 14 de diciembre del año en curso, a las 10 horas, en su Recinto Legislativo.

---

<sup>106</sup> Acuerdo del 8 de diciembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de diciembre.

<sup>107</sup> Les indicó a los diputados que pasaran “a la parte posterior de esta Mesa Directiva, está previsto un espacio para llevar a cabo una fotografía oficial, con el marco histórico que tenemos para esta sesión”.

## **18. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (14 de diciembre 2017)<sup>108</sup>**

El día jueves 14 de diciembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 10 horas con 37 minutos, para que posteriormente la diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 28 puntos<sup>109</sup>**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

El Presidente señaló que “antes de dar inicio con la presentación y en su caso, discusión y resolución de los ocho dictámenes sobre convenios de límites territoriales de los diversos municipios, esta Presidencia... se permite dejar constancia en esta sesión de que las iniciativas de decreto fueron recibidas antes del 15 de septiembre y presentadas por el entonces Titular del Ejecutivo Estatal (Eruviel Ávila Villegas), aún cuando su presentación al Pleno Legislativo fue en fecha posterior. Esta aclaración me permito hacerla y obedece a la observación que en su momento realizó el diputado José Antonio López Lozano (PRD), por lo que pido que se registre para que quede asentada en el acta de esta sesión, en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates”.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), sometió “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue

---

<sup>108</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>109</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.



**aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Édgar Ignacio Beltrán García (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zacualpan el 26 de abril de 2017**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>110</sup>.

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Oztoloapan y Valle de Bravo el 14 de junio de 2017**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>111</sup>.

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Tejupilco y Zacazonapan el 28 de julio de 2017**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>112</sup>.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, a la **iniciativa de**

---

<sup>110</sup> Decreto 286 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección décima de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2018.

<sup>111</sup> Decreto 284 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2018.

<sup>112</sup> Decreto 285 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2018.

**decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Oztoloapan y Santo Tomás el 14 de junio de 2017**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>113</sup>.

El diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Tejupilco y Temascaltepec el 28 de julio de 2017**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>114</sup>.

El diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Temascaltepec y Zacazonapan el 28 de julio de 2017**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>115</sup>.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Ixtapan de la Sal y Zacualpan el 26 de abril de 2017**.

---

<sup>113</sup> Decreto 283 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2018.

<sup>114</sup> Decreto 282 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2018.

<sup>115</sup> Decreto 281 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2018.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>116</sup>.

El diputado Francisco Fernández Clamont (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Chimalhuacán y La Paz el 16 de agosto de 2017**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>117</sup>.

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano, a las **iniciativas de decreto** que remitieron el diputado Reynaldo Navarro de Alba (PRI)<sup>118</sup>, y la referida diputada Bertha Padilla Chacón (PRD)<sup>119</sup>, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México para armonizar sus preceptos con los de la Ley General de Asentamientos Humanos, con el propósito de “fijar las normas básicas e instrumentos para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en la Entidad”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>120</sup>.

En el dictamen se indica que “los integrantes de las comisiones legislativas apreciamos que las iniciativas de decreto buscan perfeccionar la normativa jurídica estatal en materia de desarrollo urbano, sobre todo, para favorecer la armonización de sus preceptos con la Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano que

---

<sup>116</sup> Decreto 280 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2018.

<sup>117</sup> Decreto 279 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2018.

<sup>118</sup> Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y el Código Financiero, para armonizar la normatividad local en materia de desarrollo urbano y para redefinir el tipo de viviendas en la Entidad.

<sup>119</sup> Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para otorgar elementos jurídicos para generar una estrategia integral que permita resolver la problemática que limita el otorgamiento de créditos para viviendas a los mexiquenses.

<sup>120</sup> Decreto 273 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero de 2018.

regula el fenómeno humano a nivel nacional y por su naturaleza es la base jurídica de actualización normativa en la materia”.

“Es correcto fortalecer el objeto del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México con los alcances determinados en la Ley General señalada, con el fin de fijar las normas básicas e instrumentos para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en la Entidad, así como para establecer la concurrencia entre el Estado y los municipios en la materia, asignándoles las respectivas atribuciones y responsabilidades y determinando las bases para la participación social en los procesos de la planeación del desarrollo urbano, su evaluación y vigilancia”.

“Es importante enriquecer la terminología empleada, con nuevas definiciones consignadas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, ampliando así la comprensión y posibilitando la mejor aplicación de las disposiciones normativas contenidas en el Libro Quinto.

También es indispensable complementar las causas de utilidad pública e incorporar en este concepto la relativa a la creación, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público para uso comunitario y la movilidad... Asimismo, agregar... la relativa a la atención de situaciones de emergencias debido al cambio climático y fenómenos naturales... y la relativa a la delimitación de zonas de riesgo y el establecimiento de polígonos de protección, amortiguamiento y salvaguarda, para garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones estratégicas.

Creemos oportuno ampliar las facultades en la materia para el Estado y municipios, destacando la que ambos niveles (sic) de gobierno comparten para promover polígonos de actuación en la ejecución de acciones urbanísticas específicas para el desarrollo o aprovechamiento prioritario o estratégico de inmuebles y para el crecimiento, consolidación, mejoramiento y conservación de los centros de población; así como la relativa a promover la conformación de institutos metropolitanos de planificación e institutos municipales de planeación, respectivamente, y la relacionada con llevar a cabo programas permanentes de capacitación para los servidores públicos en las materias objeto de este Libro y su reglamentación.

Estimamos pertinente determinar que los planes de desarrollo urbano incorporen, además, objetivos, políticas y estrategias en materia de espacio público, movilidad y accesibilidad universal a su contenido, así como la mezcla de usos del suelo mixtos, una adecuada integración vial y elementos que impidan la expansión física desordenada de los centros de población. En la definición de los usos del suelo, destinos y reservas, los planes de desarrollo urbano considerarán las normas oficiales mexicanas, las medidas y criterios en materia de resiliencia y los atlas de riesgos, así como los componentes de la regulación ecológica de los asentamientos humanos”.

“Para lograr una eficaz gobernanza metropolitana y asegurar, al efecto, la acción coordinada de los niveles (sic) de gobierno y la participación social, es correcto contar con el Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Metropolitano; la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, los consejos municipales de desarrollo urbano, así como la integración, organización y funcionamiento de un órgano permanente de coordinación metropolitana, que se denominará Comisión Metropolitana, seguido del nombre que identifique la zona de que se trate”.

“Es una medida legislativa acertada precisar que la obtención del dictamen único de factibilidad operará, entre otros aspectos, tratándose de usos con un coeficiente de utilización del suelo de más de tres mil metros cuadrados o que ocupen predios de más de seis mil metros cuadrados de superficie, así como para actos de subdivisión del suelo y condominios habitacionales que prevean el desarrollo de treinta o más viviendas”.

“Compartimos la propuesta de establecer el impedimento a solicitantes o sus socios en caso de personas jurídicas colectivas, de acceder a nuevas autorizaciones cuando tengan un atraso igual o mayor al cincuenta por ciento con respecto al cumplimiento de obligaciones que con anterioridad se les hubieren fijado en autorizaciones emitidas a su favor, hasta en tanto acrediten el cumplimiento de las mismas”.

“Encontramos viable replantear el esquema para otorgar los permisos de venta de lotes en conjuntos urbanos y, por extensión, de condominios en sus diversas modalidades, reconociendo con ello la necesidad de propiciar condiciones que faciliten la generación de proyectos productivos, que a su vez puedan traducirse en empleos”.

“Tratándose de relotificaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones para condominio, los interesados podrán adecuar el número de lotes autorizados, siempre y cuando con ello no se incremente la superficie vendible ni el número de viviendas o áreas privativas autorizadas, lo que deberán acreditar fehacientemente.

Juzgamos adecuado liberar la restricción de que los desarrollos condominales habitacionales sean necesariamente agrupados en bloques de sesenta y ciento veinte viviendas, según los tipos de que se tratare”.

“Indispensable y oportuno es el establecimiento de una sección específica para el tratamiento del desarrollo urbano en ejidos y comunidades, en términos de lo previsto por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”.

“Apreciamos una medida legislativa positiva adicionar un nuevo Capítulo sobre la Resiliencia Urbana, en el que se establece que los planes de desarrollo urbano que integran el Sistema Estatal de Planeación Urbana, deberán identificar las zonas de riesgo para el asentamiento humano y, establecer las regulaciones a que estarán sujetas, señalándose que no podrán asignarse usos o aprovechamientos del suelo para fines urbanos o asentamientos humanos, en zonas de alto riesgo, sin haberse adoptado previamente las medidas de mitigación correspondientes, dictaminadas por las áreas competentes para ello”.

“Se vigoriza la legislación al adicionar un Capítulo denominado Movilidad Urbana, en el que se determina que los planes de desarrollo urbano deberán considerar la accesibilidad universal de las personas, la distribución equitativa del espacio público de vialidades, los usos del suelo mixtos, la distribución jerárquica de equipamientos, una mayor flexibilidad en las alturas y densidades de las edificaciones y flexibilidad en las normas de estacionamiento en desarrollos aledaños a estaciones de transporte masivo”.

El diputado Raymundo Garza Vilchis (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, a la **iniciativa de decreto** que remitió la diputada Areli Hernández Martínez (PAN), por la que se **reforma el artículo 2.2 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de establecer como objetivos**

específicos de su Libro “Segundo del Equilibrio Ecológico, la Protección al Ambiente y el Fomento al Desarrollo Sostenible”, lo concerniente a “la regulación de las actividades que no sean consideradas altamente riesgosas cuando por sus efectos puedan generar deterioro a la biodiversidad, desequilibrios ecológicos, alterar o dañar los ecosistemas y a los procesos biológicos ambientales del Estado o de sus municipios; por lo que deberán ser sancionadas en términos del presente Código las personas físicas o jurídico colectivas que con su actividad dañen a la biodiversidad”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>121</sup>.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para Prevenir y Eliminar el Acoso Escolar en el Estado de México**, la cual consta de títulos referentes: a las disposiciones generales, a la definición, características y modalidades del acoso escolar, al protocolo para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar, a los derechos, prohibiciones y obligaciones de la comunidad escolar y a las infracciones y sanciones. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)<sup>122</sup>.

En el artículo 1 se establece que esta Ley tienen “por objeto: I. Establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de una cultura de paz, enfoque de género y de derechos humanos de la infancia y juventud, orienten el diseño e instrumentación, evaluación y control de las políticas públicas para reconocer, atender, erradicar y prevenir el acoso físico, moral y emocional escolar, dentro de la educación básica. II. Diseñar mecanismos, instrumentos y procedimientos tendentes a garantizar el derecho de los estudiantes que integran la comunidad educativa a una vida libre de acoso escolar promoviendo su convivencia pacífica. III. Fomentar la participación de la comunidad escolar y de la sociedad civil, para lograr que se cumpla el objeto y principios de esta Ley. IV. Coadyuvar en el seguimiento en el diseño e instrumentación de las políticas públicas en materia de

---

<sup>121</sup> Decreto 275 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero de 2018.

<sup>122</sup> Decreto 287 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección décima primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero de 2018.

prevención y atención del acoso escolar, que formulen las autoridades educativas federales o locales. V. Fomentar y en su caso implementar programas estatales de coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, atender y eliminar el acoso escolar. VI. Promover la corresponsabilidad social, la adición comunitaria y la promoción de valores, para garantizar un ambiente libre de acoso escolar del Estado. La actuación de las autoridades ante los casos de acoso escolar, estará enmarcada en lo dispuesto por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

En el artículo 2 se indica que “los principios y ejes rectores de esta Ley, son: I. El interés superior de la infancia. II. El respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos. III. La prevención del acoso. IV. La no discriminación. V. La interdependencia. VI. La igualdad. VII. La resolución no violenta de conflictos. VIII. La cohesión comunitaria. IX. La promoción de la cultura de paz. X. La tolerancia. XI. La coordinación interinstitucional. XII. El pluriculturalismo y reconocimiento de la diversidad. Dichos principios serán la base para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que realicen las autoridades competentes así como todas las acciones que lleven a cabo los sectores privado y social para prevenir y atender el acoso escolar”.

En el capítulo tercero se indica que el protocolo para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar “es el instrumento rector que establecerá los mecanismos de actuación aplicados por la comunidad escolar en los centros escolares, que será elaborado, expedido y autorizado por la Secretaría (de Educación)” (art. 14), y que “el protocolo debe diseñarse para que sea aplicado en todos los niveles de educación básica... como base las acciones previstas en la Ley de Educación, además de las siguientes: I. Prevención. II. Detección. III. Atención. IV. Eliminación. Sin detrimento de lo anterior, la Secretaría podrá incluir otras acciones o procedimientos a seguir cuando lo estime necesario y conveniente para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar, y en estricto apego a las leyes pertinentes” (art. 15).

El diputado Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, por el que se **integran las listas de aspirantes para ocupar la Titularidad de órganos de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la información**



## **Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (13)<sup>123</sup>.**

En los antecedentes del dictamen se indica que “es oportuno mencionar que mediante decreto número 251 de la LIX Legislatura se determinó que los contralores de los organismos con autonomía recocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado y que fueron designados por la Legislatura que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del decreto 202 de la LIX Legislatura, continuarán en su encargo en los términos en los que fueron nombrados, teniéndose ratificados como titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado.

En observancia de la convocatoria, fue publicado el listado de los nombres de los aspirantes que acreditaron los requisitos exigidos y comparecieron ante las comisiones legislativas unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, a efecto de desahogar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones”.

En las consideraciones se señala que “en relación con las comparecencias, si bien es cierto, se inscribieron 22 aspirantes, únicamente comparecieron 21 y una vez desahogadas las comparecencias, las comisiones legislativas unidas, nos reunimos de manera conjunta con la finalidad de integrar y revisar los expedientes y entrevistas para la formulación del dictamen, determinando la lista de candidatos aptos para ser votados por el Pleno de la Asamblea para hacerla llegar a la Junta de Coordinación Política, conforme el tenor siguiente: 1. Juan Venancio Domínguez. 2. Sergio Enrique Prudencio Carbajal. 3. Enrique Aveytua Oñate. 4. Víctor Antonio Lemus Hernández. 5. Alfredo Carlos Victoria Marín. 6. Alejandro Rangel Trejo. 7. Martha Mónica Vázquez Padrón. 8. Rafael Ramírez Sánchez. 9. Jesús Ponce Rubio. 10. José Luis Vázquez Gamboa. 11. Moisés Jiménez González. 12. Heriberto Benito López Aguilar. 13. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez. 14. Hortensia Garduño Guadarrama. 15. Alonso Álvarez Alvarado. 16. René Nuncio Mejía. 17. Jorge Bernáldez

---

<sup>123</sup> Este punto se trató en el Pleno cuando se iba a tratar el punto 3 del orden del día.

Aguilar. 18. Francisco Wilfrido Silva Orozco. 19. Rodolfo Aguilar Santana. 20. Juan Méndez Balcázar. 21. César Escudero Domínguez”.

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), presentó el **acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por el que **somete a la consideración de la Legislatura la terna para que elija al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México** integrada por los ciudadanos: Víctor Antonio Lemus Hernández, Jorge Bernáldez Aguilar y Heriberto Benito López Aguilar; **así como la terna para que elija al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios** integrada por los ciudadanos: Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, Alfredo Carlos Victoria Marín y Hortensia Garduño Guadarrama.

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designa al ciudadano Ignacio Saúl Acosta Rodríguez como Titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**. Al concluir la presentación, el proyecto de decreto fue **aprobado por mayoría de votos**, con 44 votos a favor y 18 en contra, después de que intervino el diputado Abel Valle Castillo (Morena), para hacer unas precisiones en torno a la votación de los integrantes de la terna<sup>124</sup>.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designa al ciudadano Víctor Antonio Lemus Hernández como Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**. Al concluir la presentación, el proyecto de decreto fue **aprobado por mayoría de votos**, con 44 votos a favor y 18 en contra, después de que intervino la diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), para hacer unas precisiones en torno a la votación de los integrantes de la terna<sup>125</sup>.

---

<sup>124</sup> Decreto 276 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero de 2018.

<sup>125</sup> Decreto 277 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero de 2018.

El Presidente comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política<sup>126</sup>, para que se sirvieran recibir y conducir al Estrado a los ciudadanos Ignacio Saúl Acosta Rodríguez y Víctor Antonio Lemus Hernández, para que rindieran su protesta de ley como titulares de los órganos de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de la Comisión de Derechos Humanos, respectivamente.

Los referidos servidores públicos al tomarles su protesta de ley la diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y se adiciona el artículo 13 A al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de crear la Comisión Legislativa de la Familia y Desarrollo Humano**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>127</sup>.

En el Reglamento Interior del Poder Legislativo se indica que “la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, conocerá de los temas e iniciativas siguientes: a) De las iniciativas de ley, decreto o acuerdo relacionadas con la familia y el desarrollo humano. b) Revisar el marco normativo en materia de derecho a la familia y desarrollo humano. c) Evaluar el marco normativo y las desigualdades que éste podría generar en los integrantes de la familia. d) Los asuntos que se le asignen en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política”.

---

<sup>126</sup> Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

<sup>127</sup> Decreto 274 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de diciembre.

En la exposición de motivos se indica que “derivado de lo minuta aprobada por el Senado de la República, en donde se exhortó a los legisladores de los estados que aún no cuenten con una comisión legislativa de familia, la puedan conformar.

La presente iniciativa propone la creación de la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano, cuyo objetivo principal será el fortalecimiento de las familias mexiquenses y el desarrollo humano de cada uno de sus integrantes.

El Estado mexicano tiene la obligación de proteger la organización y desarrollo de la familia como el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros. Esta realidad jurídica y política demanda a la Legislatura del Estado de México, un análisis permanente sobre la realidad de los más de 17 millones de mexiquenses.

Hoy, podemos observar diversos fenómenos que tienen su origen o consecuencia en el debilitamiento familiar: violencia entre los integrantes de la familia, en las escuelas, adicciones, entre otros apremiantes problemas. En gran medida, esta realidad es resultado de las profundas desigualdades que enfrenta nuestro país”.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **modifica la integración de las comisiones legislativas de la LIX Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)<sup>128</sup>.

En la nueva Comisión Legislativa de la Familia y Desarrollo Humano se nombró al diputado Óscar Vergara Gómez (PT), como Presidente; al diputado Arturo Piña García (PRD), como Secretario; a la diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI), como Prosecretaria, y como miembros a los diputados: Mario Salcedo González (Encuentro Social), Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), Marisol Díaz Pérez (PRI), y María Fernanda Rivera Sánchez (PAN).

---

<sup>128</sup> Acuerdo del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 8 de diciembre.

El diputado Arturo Piña García (PRD), se incorporó a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal como Prosecretario y en la Comisión Legislativa de Derechos Humanos como miembro.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Poder Ejecutivo, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incorporar los tribunales laborales al Tribunal Superior de Justicia y de establecer las bases para la creación del Centro de Conciliación Laboral**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se indica que “la presente iniciativa incorpora a la estructura del Poder Judicial del Estado a los tribunales laborales, cuyas sentencias y resoluciones deberán observar los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia y que estarán a cargo de la resolución de las diferencias y conflictos entre trabajadores y patrones, quienes conocerán de los asuntos para los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes secundarias les otorguen competencia.

Se prevé además, que sus integrantes sean designados atendiendo a lo dispuesto por el artículo 116, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los procedimientos de selección y formación que el Consejo de la Judicatura del Estado de México determine, quienes deberán contar con capacidad y experiencia en materia laboral, de conformidad con lo dispuesto en la Reforma Federal en materia de justicia social.

Asimismo, se sientan las bases para la creación del Centro de Conciliación Laboral, el cual habrá de constituirse como un organismo público descentralizado de acuerdo a las especificaciones que impone la reforma del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión y se registrará por los

principios de: certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad”.

La diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el artículo 2.8 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría del Medio Ambiente promueva incentivos a través de programas y campañas que inhiban progresivamente el uso y la venta de polietileno expandido**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

La diputada preopinante señaló “que el polietileno expandido en espuma es lo que comúnmente conocemos como unicel. Éste es uno de los materiales más contaminantes del planeta. Para fabricarlo se utilizan recursos no renovables como el petróleo y otras sustancias tóxicas. Al quemarlo expulsa gases clorofluorocarbonados que deterioran la capa de ozono y al desecharlo tarda más de mil años en degradarse”.

“Este material además de perjudicar al medio ambiente, también repercute en la salud, ya que ingerir alimentos que estén almacenados en recipientes hechos de unicel y exponerse a temperaturas altas, libera dioxinas que penetran en alimentos y bebidas, las cuales al no poder ser digeridas por el hígado se quedan almacenadas en nuestro sistema digestivo. Además, el estireno está clasificado como un posible cancerígeno por la Agencia de Protección Ambiental y por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer”.

“Todos sabemos que un medio ambiente sano es vital para que los seres humanos y los demás seres vivos que habitan el planeta puedan tener un pleno desarrollo. Para dicho fin, a nivel federal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 establece que: toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

A nivel local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 18 decreta que las autoridades ejecutarán programas para prevenir y combatir la

contaminación ambiental. También establece que la legislación que se expida hará énfasis en el fomento a una cultura de protección a la naturaleza y al mejoramiento del ambiente”.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **reforma el artículo 74 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el propósito de penalizar económicamente a las empresas inmobiliarias que incumplan el plazo de entrega de las viviendas a sus compradores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Comercial, Industrial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se indica que “el artículo 73 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, establece que los actos relacionados con inmuebles sólo estarán sujetos a dicha Ley cuando los proveedores sean fraccionadores, constructores, promotores y demás personas que intervengan en la asesoría y venta al público de viviendas destinadas a casa habitación. Por su parte, la fracción VII del artículo 73 Ter del mismo ordenamiento hace referencia a los contratos registrados ante la Procuraduría Federal del Consumidor, exigiendo el cumplimiento de diversos requisitos, entre ellos, el establecimiento de la fecha de entrega del bien objeto del contrato y las salvedades de su cumplimiento.

El precepto en cita también dispone que el proveedor únicamente quedará exento de la obligación de entregar el bien inmueble en la fecha convenida cuando acredite plenamente razones de caso fortuito o fuerza mayor, pudiéndose pactar una nueva fecha de entrega sin responsabilidad alguna. Debe agregarse que el Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor no precisa los alcances de estas posibles circunstancias y en el mismo sentido de la revisión al catálogo de contrato y adhesión que la PROFECO (Procuraduría Federal del Consumidor) tiene disponible en su plataforma, concretamente los contratos de preventa y compraventa de bien inmueble destinados a casa habitación, se advierte que la entrega de los inmuebles puede posponerse por casos fortuitos o causa mayor, sin que tal hecho se considere como incumplimiento de contrato.

Ahora bien, las políticas públicas instrumentadas por el Gobierno Federal deben apuntalarse con ajustes legislativos que representen beneficios tangibles a la ciudadanía.

De este modo, los legisladores debemos construir un marco normativo que impida a las inmobiliarias desarrolladoras, constructoras o cualquier otra empresa que se dedique a la venta de viviendas a infringir la Ley sin responsabilidad frente a los consumidores afectados.

Compañeros legisladores, empoderemos a la sociedad mexicana, precisando en la legislación aplicable, que el incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes inmuebles será motivo de una penalización económica, a menos que por fortuitito o fuerza mayor se justifique fehacientemente el retraso”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer las bases para que los ciudadanos tengan la certeza jurídica de que se pueda sancionar el mal uso de la imagen personal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

En la exposición de motivos se indica que “el derecho a la imagen es el derecho que permite a su titular oponerse a que otros individuos o por cualquier otro medio se capte, reproduzca, difunda o publique la misma sin su consentimiento o el de la Ley.

Derivado del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre, cuyas lamentables consecuencias fueron en algunos casos sobreexplotadas en cuanto a la imagen de personas que se vieron afectadas por esta gran desgracia, acudí a mí en mi calidad de representante popular el ciudadano Gabriel Práxedes Guzmán, quien junto con su familia sufrió la pérdida de su sobrina Viridiana. Esta familia como muchas otras en nuestro país, tuvo que vivir horas de angustia y de dolor al perder a alguien querido; pero además, tuvo que sufrir una sobreexposición de la imagen de su familiar entre los escombros, lo cual al día de hoy y sin duda en adelante les ha causado un daño moral, al que buscan que otras familias no sean expuestos.

Es por ello, que con esta iniciativa, se busca sentar las bases para que las y los mexiquenses tengan la certeza jurídica de que el uso indebido de su imagen será



sancionado. No omito mencionar que la propuesta que presento ante esta Honorable Asamblea el día de hoy, es muy clara al no considerar sujetos afectados a quienes ejercemos un cargo público o bien una profesión que conlleva a una exposición pública.

Compañeras y compañeros, si bien los sismos del mes de septiembre dejaron destrucción y dolor a su paso, también nos dejaron muchas enseñanzas y hoy tenemos la oportunidad de legislar sobre un tema tan importante como es el derecho de la imagen de los ciudadanos y con ello protegerlos no sólo a ellos, sino a sus familias”.

El diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 15 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con la legítima defensa**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

En la exposición de motivos se indica que “actualmente, en el marco constitucional federal se ha otorgado a cada individuo la garantía de proteger a su familia y a su patrimonio a través de la legítima defensa, pues el artículo 10 (de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos) establece el derecho a sus habitantes de poseer, portar armas de fuego para su seguridad legítima.

Cabe señalar, que el Código Penal del Estado de México determina las causas excluyentes del delito y de responsabilidad penal y en su artículo 15, fracción III, inciso b), refiere la legítima defensa. Sin embargo, el motivo de la presente iniciativa es precisar el concepto de legítima defensa mediante la modificación que remplace la palabra presumirá, por considerar que no dejaremos cabida a la interpretación y la propuesta es la siguiente:”

“Se considera como defensa legítima, salvo prueba en contrario, el hecho de causar daño a quien con cualquier medio trata de penetrar o haya penetrado sin derecho al hogar del agente, al de su familia, o sus dependencias o a los de cualquier persona que tenga la obligación de defender, al sitio donde se encuentran bienes propios o ajenos, respecto de los que exista la misma obligación; o lo encuentre en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la posibilidad de una agresión”.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 4.127 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de incluir a los padres de familia como beneficiarios del derecho a recibir alimentos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (21).

En la exposición de motivos se indica que “corresponde al Estado de México y a nosotros como legisladores mexiquenses garantizar el reconocimiento y la gratitud a los padres de familia por parte de sus hijos, por lo que las autoridades encargadas de desarrollo social, junto con el Gobierno Local y la Legislatura del Estado, deben sumar esfuerzos para incluir a los padres como beneficiarios del derecho de recibir alimentos, ya que en muchas ocasiones ellos no son tomados en cuenta por sus familiares, después de haber cumplido con su obligación como padres, dando todo su esfuerzo para tener hijos mejor preparados y quienes al final del día no saben agradecer este esfuerzo y relegan, ignoran o hasta llegan abandonar a sus padres, motivo por el cual esta iniciativa de ley pretende no dejar este grupo que desafortunadamente ya puede comenzar a considerarse como un grupo vulnerable desamparado ante tan cruel realidad de quienes en su momento recibieron todo por parte de ellos”.

“El artículo 4.127 quedaría en los siguientes términos: tienen derecho a recibir alimentos, las y los hijos menores de edad o mayores de edad que se dedican al estudio, los padres, los discapacitados, los adultos mayores, las cónyuges o concubina, que se hayan dedicado cotidianamente al trabajo del hogar, consistente en tareas de administración, dirección, atención y cuidado de la familia y el cónyuge o concubina que se encuentre imposibilitado física o mentalmente para trabajar, previa acreditación con la documentación idónea, expedida por una institución pública de salud”.

La diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 15 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados sobre la legítima defensa**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales

y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (22).

En la exposición de motivos se indica que “la agresión no requiere precisamente ser violentada, ya que la constituye cualquier ataque o acto contrario a derecho que lesione o ponga en peligro inmediato un bien jurídicamente protegido, con la inminente existencia de un riesgo o peligro de daño o mayor a una afectación. Así, la legítima defensa constituye un rechazo por medios racionales de una agresión antijurídica actual o inminente y no provocada contra bienes jurídicos del propio defensor o un tercero”.

“Esta Fracción Parlamentaria considera que el actuar del Código Penal está diseñado de una forma que permite que en casos como el del párrafo indicado, la legítima defensa no se haga válida. Cada vez que se habla el hecho de causar daño a quien por cualquier medio trate de penetrar o haya penetrado sin derecho al hogar del agente, resultando que el verbo dañar significa causar mal daño o perjuicio a alguien o a algo”.

“¿Qué ocurriría en el supuesto de daño a que se refiere nuestro Código Penal se tradujera en lesiones graves o en la muerte del agresor? La respuesta sería que irremediamente sea porque se hablaría entonces de un exceso en la legítima defensa o que la conducta desplegada fuera considerada ilícita, de otro tipo penal, más grave como el homicidio, ya que conforme a lo dispuesto en el artículo 14 constitucional en los juicios del orden criminal, queda prohibido imponer por simple analogía y aun por mayoría de razón pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata.

Tales consideraciones hacen necesario que se presente ante esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, a través de la cual se reforma el inciso b) de la fracción III del artículo 15 del Código Penal del Estado de México, para establecer con precisión y técnica legislativa que se presumirá como legítima defensa, salvo prueba en contrario, el hecho de lesionar o privar de la vida a quien por cualquier medio trate de penetrar sin derecho al hogar del agente, al de su familia, o sus dependencias o a las de cualquier persona que éste tenga la obligación de defender, al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos, respecto de los que exista la misma obligación o lo encuentre en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión.

Con la inserción precisamente de los dos vocablos antes referidos: lesionar y privar de la vida, se dota de una herramienta fundamental a los órganos de procuración y administración de justicia, para observar la legítima defensa en los casos que por motivo de sus funciones conozcan, casos en los cuales en defensa de los bienes jurídicamente tutelados priven legalmente de la vida o integridad física a quienes los agreden como una lamentable realidad social”.

La diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de otorgar facultades de mandatario judicial a los abogados patronos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (23).

La diputada preopinante señaló “que uno de los principales impedimentos para el pronto acceso a la impartición de justicia es el costo de la representación y el asesoramiento jurídico. Por ello se deben contar con normas mínimas para el derecho a la representación legal y jurídica en juicios de carácter civil, como eficaz medio de acceso”.

“Esta figura presenta diversas ventajas en su utilización, ya que por principio es suficiente que exista la aprobación de las partes de forma expresa, además de ser unilateral o bilateral, según sean las necesidades del otorgante y en todo caso, la representación legal se sustenta ya no en la incapacidad del sujeto otorgante, sino en la válida voluntad de quien aún siendo plenamente capaz de estar en juicio por sí mismo, determina mandar a otro que lo haga en su nombre, siendo que al contrato de mandato judicial, al mandatario se le denomina Procurador”.

Doctrinalmente, Rafael de Pina Vara, en su obra ‘Derecho Civil Mexicano IV, Contratos en Particular’, refiere al respecto que el mandato judicial se confiere para la representación de las partes en el proceso y que el mandato judicial es el otorgado para la representación del mandante en juicio. Asimismo, dicha figura se encuentra regulada en el Código Civil Federal, en el artículo 2,585, donde se considera un mandato, se regula quiénes pueden ser procuradores.

Siguiendo esta tendencia es importante regular esta figura, para que al aceptar el poder el Procurador se obligue a ejecutar el encargo que le confiere el mandante y continuar el juicio en todas sus instancias, mientras el mandato no sea expresamente revocado. Lo anterior, conlleva a establecer que la aceptación del mandato judicial impone al mandatario la obligación de realizar lo ineludible para la debida defensa de los intereses del mandante ante el órgano jurisdiccional”.

“El mandatario judicial tiene las obligaciones del mandatario para pleitos y cobranzas; pero además con las siguientes: tramitar el asunto jurisdiccionalmente en todas sus instancias y con la prohibición expresa de no asesorar, representar o revelar secretos al colitigante, sea dentro del proceso o posterior a éste, incluso, renunciando al mandato”.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), informó que retiraba del orden del día la **iniciativa de decreto** que presentaría su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno del Poder Legislativo se conduzcan con verdad (24).**

El diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente (25).

El diputado preopinante señaló que “las sociedades cooperativas como verdaderas instituciones socioeconómicas han de hacer frente a las constantes transformaciones que de forma progresiva se producen en el mundo actual. Los cambios tecnológicos, económicos y en la organización del trabajo que dan especial protagonismo a las pequeñas y medianas empresas, junto con la aparición de los nuevos yacimientos de empleo, abren a las cooperativas amplias expectativas para su expansión, pero a la vez exigen que su formulación jurídica encuentre sólidos soportes para su consolidación como empresas que contribuyan al desarrollo social y local de la región.

Para las sociedades cooperativas en el Siglo XXI, en un mundo cada vez más competitivo y riguroso en las reglas del mercado, la competitividad se ha convertido en un valor consustancial a su naturaleza cooperativa, pues en vano podría mantener sus valores sociales y si fallan en la eficiencia y en la rentabilidad propia de su carácter empresarial”.

“El objetivo de esta Ley es precisamente que los valores que encarna la figura histórica del cooperativismo, respuesta de la sociedad civil a los constantes innovadores cambios en las condiciones económicas, sean compatibles y guarden un adecuado equilibrio con el fin último del conjunto de socios, que es la rentabilidad económica y el éxito de su proyecto empresarial para la generación de capacidades, de desarrollo local de las y los mexicanos.

Los valores éticos que dan vida a los principios cooperativos formulados por la alianza cooperativa internacional, especialmente en lo que encarna a la solidaridad, la democracia, igualdad y vocación social, tienen cabida en la nueva Ley que los consagra como elementos indispensables para construir una empresa viable con la que los socios se identifican al apreciar en ella la realización de un proyecto que garantiza su empleo, vida profesional y sustentabilidad comunitaria.

Era necesaria una ley de cooperativas que reforzando los principios básicos del espíritu del cooperativismo fuera un útil instrumento jurídico para hacer frente a los grandes desafíos económicos y empresariales que se enfrenta el Estado de México. Las nuevas demandas sociales de solidaridad y las nuevas actividades generadoras de empleo son atendidas por esta Ley ofreciendo el autoempleo colectivo como fórmula para la inserción social, la atención a colectivos, especialmente con dificultades de inserción laboral y la participación pública en ese sector”.

El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional del Migrante”** a conmemorarse el 18 de diciembre, señaló que “hoy por hoy, la migración se ha convertido en uno de los fenómenos sociales, políticos, económicos y humanitarios más importantes del Siglo XXI (26).

De acuerdo con el ‘Anuario de Migración y Remesas 2017’ se calcula que existen casi 248 millones de migrantes en el mundo. Estados Unidos es el principal destino y muy

especialmente para nuestros paisanos, pues casi 36 millones de personas de origen mexicano habitan el territorio norteamericano. México, es el segundo país con el mayor número de emigrantes a nivel mundial.

En cuanto a las remesas el año pasado nuestro país alcanzó su máximo histórico, con 26 mil novecientos setenta millones de dólares, ubicándose el Estado de México como la cuarta entidad federativa que más recursos recibió por esta vía.

Asimismo, se estima que 1.2 millones de mexiquenses radican en la Unión Americana, destacando que la mitad de ellos se encuentran sin documentos que avalen su estancia legal en aquel país.

Considerando que México y nuestra Entidad son lugares de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, resulta esencial generar mayores condiciones de inclusión y desarrollo, así como fomentar el trato digno y el respeto de sus derechos básicos.

Por ello, reconozco los avances alcanzados por los tres ámbitos de gobierno para mejorar las condiciones de seguridad, salud, educación, emprendimiento y bienestar social de quienes viven en condición migratoria y de sus familias. Recordemos que son mujeres y hombres con deseos de superación pero que requieren de nuestro apoyo permanente, porque aún hay pendientes por aprender, sobre todo, cuando observamos algunas medidas implementadas en el vecino país del norte que atentan en contra de la dignidad y los derechos de quienes viven una situación migratoria irregular.

Es momento de redoblar esfuerzos para proteger las garantías fundamentales de los migrantes de nuestro territorio y más allá de las fronteras. Tengamos siempre presente que en un mundo de alta movilidad, juntos, podemos llegar más lejos sin dejar a nadie atrás.

Compañeras, compañeros diputados, la migración es un fenómeno complejo que reclama de la participación responsable de la sociedad, del gobierno y por supuesto del Poder Legislativo. Desde su instalación la LIX Legislatura Local ha contribuido a la atención del tema migratorio, porque compartimos con nuestros hermanos migrantes el anhelo de un futuro mejor.

Ante la cercanía del ‘Día Internacional del Migrante’ los invito respetuosamente a que continuemos impulsando la corresponsabilidad y la solidaridad sin fronteras. Sigamos fomentando la cultura del encuentro por encima de la cultura del rechazo; sigamos demostrando con hechos que los migrantes no son invisibles, mucho menos ciudadanos de segunda; sigamos trabajando unidos y convencidos de que la migración no se resuelve levantando muros, sino construyendo puentes de entendimiento, apoyo y amistad”.

La diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara “2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**, y se dispone que **“en toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los ayuntamientos de los municipios, de los órganos autónomos constitucionales y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (27)<sup>129</sup>.

En la exposición de motivos se indica que “Ignacio Ramírez Calzada nació en el pueblo de San Miguel el Grande, hoy de Allende, en el Estado de Guanajuato, el 22 de diciembre de 1818. Hizo sus primeros estudios en San Miguel el Grande, siguiendo de inmediato a Querétaro, cuna de su padre. A este lugar se había trasladado su familia, como resultado de las luchas en que se vio envuelto desde que se inició la Guerra de Independencia.

Las ideas liberales que en lo futuro iban a ser norma de Ramírez tuvieron sus orígenes en la casa paterna. Antes de cumplir veinte años, se trasladó a la Capital de la República atraído por ser ésta el centro de cultura más propicio para realizar sus aspiraciones de llegar a ser un hombre instruido y útil a su pueblo.

Se inscribió en la Academia de San Juan de Letrán. Para ingresar a este Colegio era indispensable presentar un trabajo literario para ser aceptado como socio. Ignacio Ramírez escribió una tesis que luego se ha hecho famosa no sólo en los anales literarios del país,

---

<sup>129</sup> Decreto 272 del 14 de diciembre de 2017 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre.



sino en los anales políticos: 'No hay Dios, los seres de la naturaleza se sostienen por si mismos'.

A los 27 años fundó el periódico Don Simplicio junto con otros compañeros; a través de él difundió las ideas liberales. Firmaba con el pseudónimo del 'Nigromante'. En 1846 el Gobierno de Mariano Paredes clausuró el periódico y encarceló a los redactores por las críticas que hacían, debido a la postura que tomó ante la invasión norteamericana.

Al recuperar su libertad, el nuevo Gobierno lo nombró Ministro de Hacienda y Guerra del Estado de México. Desde esta posición elaboró una ley para que los alumnos más destacados fueran becados al Instituto Literario de Toluca, la mejor escuela de ese entonces. Así fue como muchos jóvenes indígenas pudieron llegar a esta Casa de Estudios, entre ellos, Ignacio Manuel Altamirano.

Tras la caída de la Ciudad de México en la Guerra de 1847 contra Estados Unidos, Ignacio Ramírez participó como voluntario en la Batalla de Padierna. Después de ésta se dedicó a defender a los indios que vivían en condiciones miserables. Defendía el derecho a ser educados porque sólo así podían participar como ciudadanos.

Al triunfo de los liberales mexicanos 'El Nigromante' participó en la redacción de la Constitución de 1857. Insistió en promulgar leyes que mejoraran a los indios, a los trabajadores y a los huérfanos en abandono.

Bajo el Gobierno de Juárez fue nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Trabajó para aplicar los principios del liberalismo en la educación; dictó leyes sobre instrucción pública para que el Estado se hiciera cargo de la educación; elaboró planes de estudio; supervisó la labor educativa en las escuelas públicas y privadas y se dedicó personalmente a la preparación de los maestros.

Durante la intervención francesa defiende nuevamente la soberanía nacional y al retomar triunfante la República, fue designado Magistrado de la Suprema Corte, en el que durante doce años (1868-1879) interviene con su singular sabiduría y su elocuente palabra en las más difíciles cuestiones sometidas a este alto Tribunal. Era magistrado de ese organismo cuando murió, el 15 de junio de 1879".

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena)<sup>130</sup>, al **efectuar un pronunciamiento con motivo de la clausura del Periodo Ordinario de Sesiones**, señaló que quiero en este último año, en este último mes de diciembre, que nos va a tocar, no sé si a muchos o a todos, unos estar, otros regresar, otros estar en otro cargo, destacar esa labor, pero sobre todo, destacar ese profesionalismo que se ha demostrado y se ha dado en esta LIX Legislatura. Yo quiero referirme a que en los momentos más fuertes, en los momentos de más fricción que ha tenido no sólo la Legislatura, el Estado de México, los municipios, los 125 municipios, los 45 distritos, los 75 diputados, esta Legislatura se ha destacado por mantenerse siempre de pie, trabajando con respeto, con algunos dimes y diretes, con algunos desacuerdos como debe de ser la pluralidad en el Estado de México.

Quiero aprovechar para desearles a todos los presentes..., para desearles en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, a todos los 75 diputados presentes y no presentes, una feliz Navidad, unas felices fiestas llenas de salud, llenas de amor, pero sobre todo, llenas de respeto y un año 2018 de mucho éxito, de mucho trabajo y que el trabajo que sigan realizando y que se siga viendo en esta Legislatura, en estos profesionales que son todos ustedes, siga siendo de beneficio para los mexiquenses”.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), al **efectuar un pronunciamiento con motivo de la clausura del Periodo Ordinario de Sesiones**, señaló que “yo también quisiera abonar un poco más a esta gratitud, a aquellas personas que no se ven, que trabajan aquí en la Legislatura: quienes están en el comedor, quienes están en mantenimiento, las edecanes, los asesores, los médicos. Les comparto que en total somos dos mil ocho personas las que laboramos aquí en la Legislatura.

Yo quiero agradecerles todo el trabajo que han dado en este tiempo y coincido con Paco: algunas, algunos estarán tomando otro camino en el mes de enero o febrero, otras u otros nos tocará apagar y cerrar la puerta como lo hicimos en la LVI. Paco me acompañaste en esa Legislatura a cerrar la puerta; pero es el destino que tenemos cada uno de nosotros.

---

<sup>130</sup> Esta intervención y la subsiguiente se realizaron antes de que se sometiera a consideración de los diputados la votación de la dispensa de trámites de la iniciativa por la que se declara: “2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante”.

Quiero agradecer la construcción de acuerdos a todos los grupos parlamentarios, a todos los coordinadores: hombres de palabra, hombres que se puede pactar y los beneficiados no somos los diputados, han sido los 17 millones de mexiquenses. Ahí está la Asamblea de la Ciudad de México, está el Congreso Federal, está la Cámara de Senadores que están dejando muchos pendientes.

Para mí en mi calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política es un honor poder decir que solamente dejamos dos temas en el tintero, dos temas que por circunstancias no se pudo construir el acuerdo, pero todo lo demás gracias a todas y todos los diputados que lo logramos hacer; gracias, al Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, que cumplimos con todos los señalamientos; gracias, al Presupuesto que ahí se queda para la historia: en el primer año 37 minutos, en el segundo año en una hora 56 minutos con tres o cuatro reservas y el de este año en 34 minutos. Ahí está el legado, ahí está para la historia.

Bien decía uno de los coordinadores que omito su nombre en la sesión del lunes pasado, que duró casi nueve horas, que estuvimos poniéndonos de acuerdo para estos 28 puntos de esta sesión. Nos van a extrañar y por supuesto que coincido que sí nos van a extrañar por esta construcción de acuerdos.

Quiero también felicitar a quien hoy concluye este encargo que le dimos, al Presidente de la Mesa Directiva, a mi amigo Diego. Gracias por tu conducción que llevaste a cabo en este periodo y las cosas como son hay que decirlas por su nombre.

Lo he dicho en corto y lo quiero decir públicamente: a quien le tocaba dirigir la Mesa Directiva en este periodo era al Grupo Parlamentario del PRD. Gracias a la construcción de acuerdos con su Coordinador con mi amigo Juan Zepeda, la cedió al Grupo Parlamentario del PRI. Háganle llegar en verdad mi gratitud, mi aprecio por poder construir acuerdos y bueno aquí está Diego, en verdad de diez la calificación que te podemos dar por conducir estos trabajos.

Finalmente, aprovecho para desearles a todas y a todos que tengan una feliz Navidad en compañía de sus seres queridos y que tengan un esplendoroso y generoso año 2018. Felicidades a todas y todos ustedes”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 8 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que permanecieran en su lugar, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones.

### **19. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (14 de diciembre de 2017)<sup>131</sup>**

El día jueves 16 de diciembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 12 minutos, para que posteriormente la diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), diera a conocer el **protocolo de la sesión solemne integrado por 6 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente indicó que “con base en las normas jurídicas correspondientes, en su oportunidad, la Secretaría de la Directiva remitirá a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obren en su poder para los efectos procedentes. Asimismo, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Directiva, para que en su oportunidad comuniquemos al Gobernador Constitucional del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza y al Presidente del Honorable Tribunal de Justicia, magistrado doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, la Clausura del Periodo Ordinario. De igual forma, la Secretaría entregará a las diputadas y a los diputados la copia del acta de la sesión anterior y de la presente sesión solemne y registrará la asistencia de la sesión”.

El diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **efectuar un pronunciamiento alusivo a dicha ocasión**, señaló que “el ejercicio del

---

<sup>131</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

poder público reviste invariablemente desde su nacimiento una responsabilidad mayúscula, que le da vida cotidiana y fuerza incomparable, que sostiene instituciones y da rumbo al crecimiento de la sociedad, genera frutos para el pueblo y responde de manera sólida a las etapas que se avecinan.

El Poder Legislativo, este Poder, surge dentro de la teoría general del Estado como un necesario equilibrio hacia el Poder Ejecutivo y el Judicial, donde cumple el mandato de la representación de un territorio y de quienes nos eligieron por la vía democrática en un ejercicio abierto. Construimos aquí en este Poder Legislativo para mejorar nuestro querido Estado de México.

Esta Legislatura se ha prestigiado por el ejercicio del consenso y la gran capacidad de debate, argumentando siempre con la razón y no con la imposición, cimentando con la fuerza del razonamiento los acuerdos que han dado forma a la realidad, que hoy como mexiquenses y mexicanos enfrentamos”.

“Las diputadas y los diputados de la LIX Legislatura tenemos conciencia de nuestra responsabilidad y también de la energía que hay en esta pluralidad, para generar siempre algo mejor, para responder a una sociedad como la mexiquense que es plural, dinámica, exigente, imparable, que requiere soluciones, reivindicaciones y expectativas de superación para los más de 17 millones de habitantes.

En la LIX Legislatura, se ha dado una integridad en sí misma y hemos convertido la diversidad en unidad y la dispersión en coordinación, entendiendo que la convivencia plural nos da otras opciones y favorece la inclusión en las decisiones. Con la participación de los nueve grupos parlamentarios hemos hecho de este Recinto Legislativo un espacio de compromiso, de diálogo y de consenso, puesto siempre al servicio de la sociedad. Hemos buscado en todo momento reivindicar al Poder Legislativo, articular los criterios diferentes y transparentar las deliberaciones y atender las prioridades.

En el período que hoy concluimos, celebramos 18 sesiones plenarias y aprobamos 191 iniciativas y 21 acuerdos. Las comisiones legislativas se unieron para estudiar y dictaminar asuntos de su competencia en 28 ocasiones.

Sesionamos en Pleno para atender un mandato republicano y democrático, dando curso a la protesta constitucional que rindió ante esta Soberanía el licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México. Concedimos licencia a los diputados (del PRI): María Mercedes Colín Guadarrama, Raymundo Édgar Martínez Carbajal y Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca y recibimos con gran afecto la integración a esta Legislatura de los diputados: María Teresa Monroy Zárate, Christian Noé Velázquez Guerrero y Miguel Ángel Alcántara Herrera.

Entre los decretos expedidos por la LIX Legislatura, se destaca lo siguiente: el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, en el cual vigorizamos las atribuciones de las salas superior del Tribunal de Justicia Administrativa y designamos titulares de los órganos de control interno: el Instituto de Transparencia y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Actualizamos la normativa estatal en materia de infraestructura, aprobamos la creación de las secretarías de Seguridad, de Comunicaciones, de Obra Pública y de Justicia y Derechos Humanos. Penalizamos con agravantes el delito de robo a usuarios de instituciones bancarias, ampliamos los sujetos protegidos por las medidas emergentes en caso de violencia e incorporamos a las hijas o hijos de las mujeres víctimas del delito.

Las diputadas y los diputados en un hecho histórico, aportamos 10 millones y medio de pesos, en apoyo y solidaridad a la población afectada para la reconstrucción de viviendas en municipios afectados en nuestro Estado.

Establecimos también penalidades más severas para el maltrato animal, agravamos la sanción administrativa a particulares que incurran en actos discriminatorios en el Estado de México.

Para los municipios y en beneficio de sus habitantes, no se autorizaron incrementos y se ratificaron los valores unitarios de suelo vigentes en 2017, en apoyo por los daños causados también por el sismo.

En un ejercicio histórico se aprobó el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2018, después de un ejercicio a conciencia de análisis, un análisis profundo e integral de todos los grupos

parlamentarios. Fue aprobado en este Pleno en tan sólo 34 minutos, enviando un mensaje muy claro a la ciudadanía: estamos juntos por el Estado de México, estamos juntos.

Expedimos la Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México, armonizamos la legislación local con la Ley General de la materia de Desarrollo Urbano para dar una mayor certidumbre y seguridad a los mexiquenses en su máspreciado valor: su hogar. De igual forma, autorizamos convenios que arreglan los límites territoriales de diversos municipios del Estado, que históricamente habían generado problemática a sus habitantes.

Por otra parte, la Legislatura ha preservado una relación de respeto al principio de la división de los poderes, sustentada en un ánimo de coordinación y colaboración permanente con los poderes públicos, los ayuntamientos y los órganos autónomos”.

“Ser mexiquense no es tan sólo un gentilicio, es una cultura integral, es inclusión, es ánimo de lucha de reconstruirnos a cada momento, es desafío que enmarca las más grandes ilusiones del porvenir, son las ganas de salir adelante. Ser mexiquense es el mayor orgullo de pertenecer al Estado más grande, el Estado de México, es saber que cada decisión se refleja en nuestros hijos, que cada acción impacta en nuestros hermanos, es servir con orgullo y contar con dignidad los más grandes retos, es dar a cada momento hasta el último respiro en busca de algún ideal, es glorificar el ejemplo de vida y obra de José María Morelos y Pavón, es regresar a los mexiquenses la confianza depositada en nuestras instituciones y transformarla en grandeza.

La Legislatura es el alma y sostén de la participación política de todos y cada uno de los habitantes de este Estado, es el legítimo medio de acceso a los más elevados anhelos de crecimiento, es la lucha constante por prever la realidad que enfrentaremos, es desafiar las complejidades que a diario combatimos, es presente y es futuro, es vida, es transformación, es esencia de la memoria histórica de las luchas de quienes nos han dado patria y libertad”.

Después que los asistentes se pusieron de pie, el Presidente clausuró los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LIX Legislatura a las 14 horas con 30 minutos, para posteriormente, indicar que cesaba “toda deliberación hasta nueva convocatoria y se

solicita a la Secretaría comunique la clausura del Periodo Ordinario de Sesiones a las autoridades que procedan”.

Una vez que se entonó el Himno del Estado de México, el Presidente extendió una cordial felicitación a los diputados que en el mes de diciembre cumplían años: Areli Hernández Martínez (PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), María Teresa Monroy Zárate (PRI), Jesús Sánchez Isidoro (PRD), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza).



## B. Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso

### 1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (14 de diciembre de 2017)<sup>132</sup>

El día jueves 14 de diciembre del año 2017, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente<sup>133</sup>, abrió los trabajos de la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 38 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó la clausura de la misma.

El Presidente, diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “esta Diputación Permanente, acatando lo establecido en la Constitución Política Local, asumirá este día el ejercicio de sus funciones y con ello dará continuidad a la presencia y actuación del Poder Legislativo. Su composición plural es la muestra de la integración de esta Legislatura, que permite la participación de los distintos grupos parlamentarios que la conformamos.

Nuestra actuación será guiada por el interés general de los mexiquenses y buscaremos en todo momento, garantizar el consenso en las decisiones con respecto a los asuntos de nuestra competencia”.

---

<sup>132</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>133</sup> Por acuerdo de la Legislatura del 8 de diciembre de 2017 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de diciembre, fueron electos como Presidente de la Diputación Permanente, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN); como Vicepresidente, el diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRD); como Secretaria, la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI); como miembros los diputados: Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), Gerardo Pliego Santana (PAN), Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), María Teresa Monroy Zárate (PRI), y Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), y como suplentes los diputados: Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Bertha Padilla Chacón (PRD), María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), y María Pérez López (PAN).

“Agradezco la confianza de la Junta de Coordinación Política, de las y los 75 diputados que integramos esta LIX Legislatura, estando ciertos que con el esfuerzo y voluntad de los que integramos esta Diputación Permanente, daremos los mejores resultados a los habitantes del Estado de México, continuando con los trabajos legislativos que nos sean encomendados”.

El Presidente después de declarar abiertos los trabajos de la Diputación Permanente a las 14 horas con 42 minutos, indicó que “la instalación de esta Diputación Permanente será comunicada al licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México; al doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad; a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados, para los efectos correspondientes”.

Una vez que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 44 minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la Diputación Permanente, estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

## **2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (17 de enero 2018)<sup>134</sup>**

El día miércoles 17 de enero del año 2018, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 12 minutos, para que posteriormente la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), presentara el **proyecto de orden del día integrado por 9**

---

<sup>134</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**puntos**<sup>135</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), sometió a “la aprobación de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, con el propósito de establecer que el Procurador General de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria para la elección del Fiscal General de la República continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General de la República**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta minuta a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Contralor del Poder Legislativo, Victorino Barrios Dávalos, por el que adjunta el **Informe Anual de Actividades de la Contraloría del Poder Legislativo**, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 155, fracción XVI del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México (3).

El diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), leyó el **oficio** que remitió la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Olga Pérez Sanabria, por el que adjunta el “**Tercer Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

---

<sup>135</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**de Estado de México”**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 106, fracción 11 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (4).

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), leyó el **oficio** y el **proyecto de decreto** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que se **“aprueba la renuncia de la doctora en Derecho Josefina Román Vergara, al cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con efectos a partir del día doce de enero del año dos mil dieciocho”**. Al concluir la lectura, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>136</sup>.

El diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer la estrategia de prevención del delito”**, así como para que **“por conducto de la Junta de Coordinación Política, se cite a comparecer al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México**, a fin de que informe de manera oficial ante el órgano de esta Soberanía que así se acuerde, entre otras cosas, de las acciones implementadas y los resultados de las mismas, así como las gestiones que realizarán para atemperar la inseguridad en la Entidad”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “al inicio del sexenio el Titular del Ejecutivo Estatal declaró que la delincuencia era el mayor reto de su Administración y no podemos negarlo. Durante el 2017 la incidencia delictiva y las altas cifras de inseguridad no cesaron en nuestra Entidad. El pasado mes de octubre fue el más violento en los últimos 20 años: se registraron más de 2,300 casos de homicidios a nivel nacional y por cuarta ocasión durante el 2017 se rompió el récord mensual de homicidios.

---

<sup>136</sup> Decreto 289 del 17 de enero de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 19 de enero.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública revelaron que en octubre pasado se registraron en promedio 89 homicidios a diario, o bien, cuatro homicidios cada hora, lo que representó un incremento del 27.4 por ciento en comparación con el mismo mes del año 2016, siendo los estados de Baja California Sur, Guerrero, Estado de México y Colima, las entidades que durante el mes de octubre del año 2017 registraron el mayor número de ejecuciones.

Durante el año en mención, los resultados de la Encuesta sobre Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública señalaron que siete de cada diez mexicanos fueron víctimas de algún delito. El reporte sobre delitos de alto impacto reveló que en el Estado de México el robo a negocios creció en un 116.78 por ciento durante el primer semestre del 2017, lapso de tiempo en el que cuatro de cada diez secuestros, es decir, el 40.44 por ciento de los casos se registraron en las entidades federativas de Veracruz, Estado de México y Tabasco.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI (Instituto Nacional de Información Geográfica y Estadística) señaló que el 61 por ciento de los mexiquenses modificaron sus hábitos diarios a causa de la ola de violencia e inseguridad registrada en nuestra Entidad, ya sea dejando de salir de sus casas, cambiando sus rutas a diario o bien invirtiendo en sistemas de seguridad, cercas más altas, candados y herreras, que les ayudaran a reforzar su seguridad en sus hogares, mermando así su economía familiar.

Toluca y Ecatepec fueron los municipios mexiquenses en donde la gente señaló sentirse más insegura en el 2017, siendo Ecatepec el Municipio con mayor percepción de inseguridad al alcanzar el 95 por ciento, mientras que Toluca obtuvo el 83 por ciento. En conclusión, el año 2017 fue un año rojo para la Entidad Mexiquense”.

La diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), leyó el **oficio** y el **proyecto de acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que la Diputación Permanente le “**concede licencia temporal al C. Fernando González Mejía (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día quince de enero del año dos mil dieciocho**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de

esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>137</sup>.

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputación Permanente, por la que la Diputación Permanente **convoca a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de su Tercer Año de Gestión**, a iniciar “el día lunes 22 de enero del año en curso, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>138</sup>.

En dicho periodo se dará trámite a la iniciativa de acuerdo sobre ratificación o elección del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, al acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento correspondiente ante la falta definitiva de Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y a la iniciativa de decreto por la que se propone terna para designar Síndico Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 2 minutos, para posteriormente citar a los diputados integrantes de la Diputación Permanente a la próxima sesión de este órgano, a efectuarse el día lunes 22 de enero del año en curso, a las 13 horas con 30 minutos; así como a todos los diputados de la Legislatura a la Junta de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, a efectuarse ese día, a las 13 horas con 45 minutos y al concluir ésta, a las 14 horas, a la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario.

---

<sup>137</sup> Acuerdo del 17 de enero de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>138</sup> Decreto 288 del 17 de enero de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 18 de enero.

### 3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (22 de enero 2018)<sup>139</sup>

El día lunes 22 de enero del año 2018, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 43 minutos, para que posteriormente la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), presentara el **proyecto de orden del día integrado por 3 puntos**<sup>140</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), leyó los **oficios** y los **proyectos de acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por los que la Diputación Permanente les **concede licencia para separarse temporalmente de su cargo a las diputadas: Leticia Calderón Ramírez, Lizeth Marlene Sandoval Colindres y María de Lourdes Montiel Paredes**, así como a los **diputados: Pablo Peralta García, Abel Domínguez Azuz y José Isidro Moreno Árcega**, todos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Al concluir la lectura, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de estas proposiciones, las cuales posteriormente fueron sometidas a su aprobación, sin que se registrara turno de oradores (2).

**Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que “se concede licencia temporal al C. Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho” (2.1)**<sup>141</sup>.

---

<sup>139</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>140</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>141</sup> Acuerdo del 22 de enero de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

**Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que “se concede licencia temporal al C. Jesús Pablo Peralta García (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho” (2.2)<sup>142</sup>.**

**Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que “se concede licencia temporal al C. José Isidro Moreno Árcega (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho” (2.3)<sup>143</sup>.**

**Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que “se concede licencia temporal a la C. Leticia Calderón Ramírez (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho” (2.4)<sup>144</sup>.**

**Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que “se concede licencia temporal a la C. Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho” (2.5)<sup>145</sup>.**

**Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que “se concede licencia temporal a la C. María de Lourdes Montiel Paredes (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho” (2.6)<sup>146</sup>.**

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 15 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados se sirvan ocupar su lugar en el Salón de Sesiones, para celebrar la Junta de Elección de la Mesa Directiva del Periodo Extraordinario de Sesiones.

---

<sup>142</sup> Acuerdo del 22 de enero de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>143</sup> Acuerdo del 22 de enero de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>144</sup> Acuerdo del 22 de enero de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>145</sup> Acuerdo del 22 de enero de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>146</sup> Acuerdo del 22 de enero de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.



#### 4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (12 de febrero 2018)<sup>147</sup>

El día lunes 12 de febrero del año 2018, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRD), en su carácter de Vicepresidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 9 minutos, para que posteriormente la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), presentara el **proyecto de orden del día integrado por 6 puntos**<sup>148</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), leyó el **oficio** y el **proyecto de acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “**se concede licencia absoluta al C. Édgar Ignacio Beltrán García (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, a partir del día 1 de febrero de 2018**”. Al concluir la lectura, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>149</sup>.

El Presidente comisionó a los diputados Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), y María Teresa Monroy Zárate (PRI), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a los **diputados suplentes: Sergio Morales González (PRI, Distrito XVII: Huixquilucan), Juan José Vidal Jiménez (PRI, Distrito XX: Zumpango), Josefina Espinoza de la Rosa (PRI, Distrito XXVII: Chalco), Víctor Manuel Casío Uribe (PRI, Distrito XII: Ecatepec), Evelin Pérez González (PRI, Distrito V:**

---

<sup>147</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>148</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>149</sup> Acuerdo del 12 de febrero de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de febrero.

Tenango del Valle), Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI. Distrito XXXVI: Villa del Carbón) y Víctor Espinoza Valois (PRI. Distrito XXXIV: Ixtapan de la Sal), a fin de que **rindieran su protesta de ley**. Los referidos diputados al tomarle su protesta de ley la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (3).

La diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI), sometió a la aprobación de la Diputación Permanente “se dispense la lectura de todo el documento por razones de economía procesal”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI), presentó el **comunicado** que formuló el contador Eladio Valero Rodríguez, Consejero Presidente del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que adjunta el **“Informe sobre las Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio 2018” (4)**<sup>150</sup>.

Se indica que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial ratifica sus recomendaciones emitidas en 2017 y publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2017, relativas al rango salarial de los presidentes municipales, en los términos que a continuación se indica:

Para el puntaje de 0.0000 a 0.5000 nivel A se propone una percepción mensual de \$64,740.00; para el puntaje de 0.5001 a 1.0000 nivel B se propone una percepción mensual de \$74,053.00; para el puntaje de 1.0001 a 2.0000 nivel C se propone una percepción mensual de \$92,752.00; para el puntaje de 2.0001 a 4. 0000 nivel D se propone una percepción mensual de \$130.149.00, y para el puntaje de 4.0001 a 6.0000 nivel E se propone una percepción mensual de \$167,546.00 (Primero)<sup>151</sup>.

---

<sup>150</sup> Informe del 12 de febrero de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de febrero.

<sup>151</sup> 1 Acambay 0.6584, 2 Acolman 0.7395, 3 Aculco 0.6369, 4 Almoloya de Alquisiras 0.4964, 5 Almoloya de Juárez 0.8994, 6 Almoloya del Río 0.4109, 7 Amanalco 0.5098, 8 Amatepec 0.5671, 9 Amecameca 0.5229, 10

“La propuesta metodológica en mención, constituye una recomendación para que los municipios lo tomen como referente, a fin de que al autorizar su Presupuesto de Egresos, no se rebasen los montos establecidos, ajustándose con ello al tabulador de remuneraciones para presidentes municipales y demás servidores públicos de los municipios; sin que ello constituya la obligación de ubicarse en los rangos máximos, tomando en consideración aquellos municipios cuya remuneración actual se encuentra por debajo de la propuesta” (Segundo).

“Las remuneraciones que perciban los presidentes municipales por servicios personales propuestos en este acuerdo, incluyen la totalidad de los pagos por cualquier concepto” (Tercero).

“Los presidentes municipales podrán acceder a un estímulo en sus remuneraciones mensuales, por eficiencia recaudatoria y en cuenta corriente, hasta un 15% adicional a sus percepciones. Para tal efecto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México emitirá las reglas sobre el particular” (Cuarto).

---

Apaxco 0.4735, 11 Atenco 0.5737, 12 Atizapán 0.4062, 13 Atizapán de Zaragoza 2.1872, 14 Atlacomulco 0.8876, 15 Atlautla 0.4969, 16 Axapusco 0.6174, 17 Ayapango 0.4260, 18 Calimaya 0.5207, 19 Capulhuac 0.4421, 20 Chalco 1.4527, 21 Chapa de Mota 0.5270, 22 Chapultepec 0.4110, 23 Chiautla 0.5326, 24 Chicoloapan 0.8313, 25 Chiconcuac 0.4580, 26 Chimalhuacán 2.4308, 27 Coacalco de Berriozábal 1.1003, 28 Coatepec Harinas 0.5827, 29 Cocotitlán 0.4030, 30 Coyotepec 0.4728, 31 Cuautitlán 0.8224, 32 Cuautitlán Izcalli 1.9979, 33 Donato Guerra 0.5947, 34 Ecatepec de Morelos 4.9982, 35 Ecatzingo 0.4514, 36 El Oro 0.5751, 37 Huehuetoca 0.7322, 38 Hueypoxtlá 0.5473, 39 Huixquilucan 1.4231, 40 Isidro Fabela 0.4001, 41 Ixtapaluca 1.9660, 42 Ixtapan de la Sal 0.5215, 43 Ixtapan del Oro 0.5164, 44 Ixtlahuaca 0.9267, 45 Jaltenco 0.4624, 46 Jilotepec 0.6749, 47 Jilotzingo 0.4330, 48 Jiquipilco 0.6699, 49 Jocotitlán 0.6077, 50 Joquicingo 0.4647, 51 Juchitepec 0.5450, 52 La Paz 1.1340, 53 Lerma 0.8283, 54 Luvianos 0.6324, 55 Malinalco 0.5337, 56 Melchor Ocampo 0.4792, 57 Metepec 1.1894, 58 Mexicaltzingo 0.4065, 59 Morelos 0.5883, 60 Naucalpan de Juárez 3.1081, 61 Nextlalpan 0.4773, 62 Nezahualcóyotl 3.4081, 63 Nicolás Romero 1.4906, 64 Nopaltepec 0.4653, 65 Ocoyoacac 0.6087, 66 Ocuilan 0.6992, 67 Otumba 0.5203, 68 Oztoloapan 0.4866, 69 Oztolotepec 0.6609, 70 Ozumba 0.4942, 71 Papalotla 0.3819, 72 Polotitlán 0.4920, 73 Rayón 0.4169, 74 San Antonio la Isla 0.4071, 75 San Felipe del Progreso 0.8926, 76 San José del Rincón 0.8002, 77 San Martín de las Pirámides 0.4545, 78 San Mateo Atenco 0.5754, 79 San Simón de Guerrero 0.5155, 80 Santo Tomás 0.4163, 81 Soyaniquilpan de Juárez 0.5239, 82 Sultepec 0.5919, 83 Tecámac 1.6721, 84 Tejupilco 0.7070, 85 Temamatla 0.4690, 86 Temascalapa 0.4819, 87 Temascalcingo 0.6571, 88 Temascaltepec 0.6114, 89 Temoaya 0.7421, 90 Tenancingo 0.7018, 91 Tenango del Aire 0.3851, 92 Tenango del Valle 0.6713, 93 Teoloyucan 0.5272, 94 Teotihuacán 0.5410, 95 Tepetlaoxtoc 0.4840, 96 Tepetlixpa 0.4516, 97 Tepetzotlán 0.4948, 98 Tequixquiac 0.4721, 99 Texcaltitlán 0.5352, 100 Texcalyacac 0.4128, 101 Texcoco 1.1360, 102 Tezoyuca 0.4568, 103 Tianguistenco 0.6139, 104 Timilpan 0.4777, 105 Tlalmanalco 0.5253, 106 Tlalnepantla de Baz 2.7672, 107 Tlatlaya 0.5938, 108 Toluca 3.2420, 109 Tonanitla 0.4241, 110 Tonalico 0.4201, 111 Tultepec 0.7616, 112 Tultitlán 1.7853, 113 Valle de Bravo 0.6287, 114 Valle de Chalco Solidaridad 1.5141, 115 Villa de Allende 0.6406, 116 Villa del Carbón 0.5920, 117 Villa Guerrero 0.6245, 118 Villa Victoria 0.7679, 119 Xalatlaco 0.4793, 120 Xonacatlán 0.5214, 121 Zacazonapan 0.3949, 122 Zacualpan 0.5812, 123 Zinacantepec 0.9690, 124 Zumpahuacán 0.5213, 125 Zumpango 0.8514.

“Las remuneraciones que reciban los síndicos y regidores, no podrán exceder el 85% y 75% respectivamente, de las que obtenga el Presidente Municipal” (Quinto).

“El Órgano Superior de Fiscalización, atendiendo a lo establecido por el artículo 8°, fracción XXX de la Ley de Fiscalización Superior, podrá hacer recomendaciones para que las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios, se ajusten a lo establecido en estos catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados” (Sexto).

“Esta recomendación relativa al rango salarial de los presidentes municipales, estará vigente durante el ejercicio de dos mil dieciocho” (Séptimo).

“El Consejo Consultivo de Valoración Salarial recomienda que en su oportunidad, sean publicados los niveles salariales de los presidentes municipales, síndicos y regidores de la Entidad, que hayan devengado éstos en el año de dos mil dieciocho; manifestando los integrantes de los ayuntamientos de los municipios del Estado de México la manera en que dieron cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el presente acuerdo” (Octavo).

El diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), leyó el **comunicado** que formuló el Presidente Municipal Constitucional de Metepec, licenciado David López Cárdenas, por el que **informa que viajará “a la Ciudad de Bogotá, Colombia, con el propósito de asistir en representación del Municipio de Metepec, Estado de México, al ‘Foro de Intercambio de Experiencia Colombia-México, Gobierno de Resultados, Modelo de Metepec’ (5).**

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Vicepresidente levantó la sesión a las 11 horas con 37 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados estar atentos a la próxima convocatoria.

## 5. Crónica de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (14 de febrero 2018)<sup>152</sup>

El día miércoles 14 de febrero del año 2018, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 22 minutos, para que posteriormente la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), presentara el **proyecto de orden del día integrado por 3 puntos**<sup>153</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputación Permanente, por la que se **convoca a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de su Tercer Año de Gestión**, a efectuarse el “día viernes dieciséis de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo”. Al concluir la lectura, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>154</sup>.

En el periodo extraordinario se trataría lo referente a la iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que la Legislatura designe al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal para concluir el periodo constitucional 2016-2018; así como a las iniciativas de decreto por las que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura designe al Octavo Regidor Sustituto y a la Décimo Segunda Regidora Sustituta de dicho Ayuntamiento.

---

<sup>152</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>153</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>154</sup> Decreto 291 del 14 de febrero de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 39 minutos, para posteriormente citar a los diputados que integran la LIX Legislatura para el día viernes 16 de febrero del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos, a la Junta de Elección y al finalizar ésta a las 12 horas, a la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

## C. Legislatura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (22 de enero de 2018)<sup>155</sup>

El día lunes 22 de enero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 28 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

El Presidente destacó la presencia de “Abel Neftalí Domínguez Azuz, Pablo Jesús Peralta García, José Isidro Moreno Árcega, Leticia Calderón Ramírez, Lizeth Marlene Sandoval Colindres y María de Lourdes Montiel Paredes, con quienes hemos tenido el honor de convivir importantes jornadas legislativas, compartir una gran responsabilidad ante los mexiquenses analizando, discutiendo y decidiendo juntos lo que hacemos, que es nuestro trabajo legislativo.

De manera muy especial esta Presidencia les expresa, en nombre de las diputadas y los diputados nuestro más sincero reconocimiento a su labor, deseándoles mucho éxito en sus proyectos de vida personales, que sea para bien. Muchas gracias compañeras,

---

<sup>155</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

compañeros por permitirnos conocerlas, conocerlos; enhorabuena y que sea una decisión en favor de ustedes y principalmente de las y los mexiquenses, enhorabuena”.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que por **unanimidad de votos**, con 60 votos, fueron electos como Presidente, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI); como vicepresidentes: la diputada Yomali Mondragón Arredondo (PRD), y el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como secretarios: el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), y el diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI)<sup>156</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que en “cumplimiento de lo ordenado en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, la elección de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios en la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 15 horas con 55 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (22 de enero de 2018)<sup>157</sup>**

El día lunes 22 de enero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión**

---

<sup>156</sup> Acuerdo del 22 de enero de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>157</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.



**Solemne de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 4 minutos, para que posteriormente la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El diputado **Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI)**, en su carácter de Presidente de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “afirma el constitucionalista Pedro de Vega, que la realización de los postulados del Estado Democrático dependen de un hilo conductor imprescindible: el de la representación política. La estructura, dinámicas y procedimientos estatales se llevan a cabo mediante la tarea que los representantes hacen en nombre del pueblo.

Representar significa hacer las veces de los demás. La representación política es un proceso por el que los representantes sustituyen a los representados en la gestión y dirección de los asuntos públicos; así, el Poder Legislativo es la mayor representación democrática del Estado de México, la instancia política de comunicación, expresión y decisión que tienen 17 millones de mexiquenses para enfrentar sus problemas y encontrar soluciones a los mismos.

Por ello, las diputadas y los diputados de esta LIX Legislatura tenemos que estar en sintonía con la sociedad, escucharla, recoger sus demandas y convertirlas en las normas con rango de ley, deliberando con prudencia para que su contenido sea eficaz, de utilidad y provecho social, y sobre todo, profundamente humano, que produzca el mayor estado de bienestar posible.

El principio de representación es la razón que explica el porqué desde el momento en que esta LIX Legislatura inició su vida política, las diputadas y los diputados que la integramos nos encontramos en una incesante actividad política y legislativa. La actividad intensa ha sido normalidad para esta LIX Legislatura como lo podemos acreditar con los siete periodos ordinarios y seis extraordinarios que hemos realizado y las 731 iniciativas y 27 leyes que juntos aprobamos aquí como una Gran Asamblea plural, enriquecida con la participación de nueve partidos políticos, que sin perder su ideología han actuado con perspectiva de bien común.

En este Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones trataremos una agenda necesaria y en cierto sentido inaplazable, que busca cumplir con puntualidad lo que mandata nuestra Constitución Estatal y diversas leyes locales.

Para atender con lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y favorecer la buena marcha de la actividad administrativa del Poder Legislativo, trataremos la ratificación o elección del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas ante la conclusión de este cargo.

Asimismo, con motivo de la renuncia de una Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), conoceremos y resolveremos el acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento necesario, para que en su oportunidad la Legislatura cubra la vacante correspondiente conforme lo dispone la legislación aplicable del INFOEM.

Por otra parte, en apoyo de la adecuada conformación del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco, México, y para contribuir al debido funcionamiento del Cuerpo Edilicio ante la falta definitiva de Síndico Propietario y Suplente, deliberaremos sobre la terna correspondiente para designar al Síndico Sustituto que habrá de concluir el periodo constitucional respectivo.

En términos de lo previsto en la Constitución y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, somos representantes del pueblo y por ello tenemos la obligación de cuidar sus legítimos intereses y de cumplir con puntualidad todos los mandatos que la Ley nos imponga, para fortalecer nuestra institución y la organización y funcionamiento de cada uno de los ayuntamientos”.

Al concluir su mensaje, el Presidente declaró abiertos los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la LIX Legislatura<sup>158</sup>, a las 16 horas con 13 minutos, para que posteriormente la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), informara que había sido registrada la asistencia.

---

<sup>158</sup> Este periodo fue convocado mediante el decreto 288 del 17 de enero de 2018, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 17 minutos, para posteriormente solicitarles a los diputados permanecer en su sitio, para desarrollar de inmediato Sesión de Régimen Deliberante del Periodo Extraordinario de Sesiones.

### **3. Crónica de la Sesión Deliberante del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (22 de enero de 2018)<sup>159</sup>**

El día lunes 22 de enero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Deliberante del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 20 minutos, para que posteriormente el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 5 puntos**<sup>160</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que las actas de anteriores sesiones.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que “se **designa al M. en A. Sergio Adolfo Olguín Espinosa, Secretario de Administración y Finanzas**” de la Legislatura. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>161</sup>.

El Presidente comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política<sup>162</sup>, para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al maestro Sergio Adolfo Olguín Espinosa, a

---

<sup>159</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>160</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>161</sup> Acuerdo del 22 de enero de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>162</sup> Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

fin de que **rindiera su protesta de ley**. El referido servidor público al tomarle su protesta de ley el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), agradeció, felicitó y deseó “mucho éxito al licenciado Pablo Díaz Gómez, por todas las atenciones que tuvo para cada uno de nosotros, para nuestros grupos parlamentarios. Ha sido un gran funcionario; le agradezco y aprovecho esta Tribunal para hacerle mi reconocimiento”.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **autoriza a la Junta de Coordinación Política para que desarrolle el procedimiento para la designación de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**<sup>163</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>164</sup>.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **propone terna para designar Síndico Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco**<sup>165</sup>, **para concluir el periodo constitucional 2016-2018**, toda vez que en la sesión extraordinaria del Cabildo de dicho Municipio, celebrada el 15 de enero del presente año, se aprobó la licencia para separarse definitivamente del cargo de Síndico Municipal Constitucional a la licenciada Karla Yuritzi Almazán Burgos, aunado a que la ciudadana Beatriz Hernández Michel,

---

<sup>163</sup> En la exposición de motivos se indica que el “12 de enero de 2018, la doctora Josefina Román Vergara presentó a la Diputación Permanente, renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, misma, que fue aprobada con apego a lo dispuesto en el artículo 64, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.

<sup>164</sup> Acuerdo del 22 de enero de 2018.

<sup>165</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Sindicatura de Texcoco se integró con las ciudadanas: Sara Iveth Rosas Rosas, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez y María Victoria Anaya Campos.

Síndico Municipal Suplente, comunicó al Honorable Ayuntamiento de referencia, que no era su deseo aceptar dicho cargo (4).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“se designa a la C. Sara Iveth Rosas Rosas, Síndico Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Texcoco, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018”**. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir del Presidente, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>166</sup>.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas, para posteriormente indicarles a los diputados que permanecieran en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

#### **4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (22 de enero de 2018)<sup>167</sup>**

El día lunes 22 de enero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 3 minutos, para que posteriormente el diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

---

<sup>166</sup> Decreto 290 del 22 de enero de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 30 de enero.

<sup>167</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El Presidente le solicitó a la Secretaría, “que con base a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obren en su poder para los efectos a que haya lugar.

De igual forma, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Directiva para que en su oportunidad comuniquemos al licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y al magistrado doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, la clausura del periodo extraordinario. Asimismo, será comunicada esta clausura a las autoridades que procedan”.

El Presidente clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones a las 17 horas con 8 minutos, para que posteriormente se entonara el Himno del Estado México, con los asistentes en posición de firmes.

Finalmente, el Presidente extendió una felicitación con motivo de su cumpleaños a los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Rafael Osornio Sánchez (PRI), Nélyda Mociños Jiménez (PAN), Leticia Mejía García (PRI), y Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI).

## D. Legislatura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (16 de febrero de 2018)<sup>168</sup>

El día viernes 16 de febrero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRD), en su carácter de Vicepresidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 26 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que por **unanimidad de votos**, con 55 votos, fueron electos como Presidenta, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), como vicepresidentes el diputado Sergio Mendiola Sánchez (PAN), y la diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), y como secretarios los diputados: Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), y María Pérez López (PAN)<sup>169</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “la elección de la Mesa Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a

---

<sup>168</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>169</sup> Acuerdo del 16 de febrero de 2018 publicado en la sección cuarta de ese día.

los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Vicepresidente levantó la junta a las 12 horas con 46 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (16 de febrero de 2018)<sup>170</sup>**

El día viernes 16 de febrero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 53 minutos, para que posteriormente el diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que en “cumplimiento de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal, el Gobernador del Estado, licenciado Alfredo del Mazo Maza, remitió a esta Soberanía iniciativas en las cuales se proponen tres ternas para elegir Presidente Municipal, Octavo y Décimo Segundo Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, ante la falta absoluta de los propietarios, derivado de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la declinación de los suplentes respectivos.

---

<sup>170</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.



En cumplimiento de sus responsabilidades esta LIX Legislatura ha dejado constancia de madurez política. Hoy los distintos grupos parlamentarios tendremos otra oportunidad de refrendar esta línea de actuación y estoy segura que con diálogo y consenso resolveremos lo más conveniente para las y los ciudadanos y vecinos del Municipio de Coacalco.

Aprovecho esta ocasión para dar la bienvenida a las y los diputados: Juan José Vidal Jiménez, Sergio Morales González, Víctor Manuel Casío Uribe, Josefina Espinoza de la Rosa, Evelin Pérez González, Claudia Marlene Ballesteros Gómez y Víctor Espinoza Valois, que se incorporan a esta Legislatura, en la que con respeto, comprensión y afecto hemos generado una verdadera sinergia en el trabajo legislativo, buscando estar a la altura de la responsabilidad que nos dieron los mexiquenses”.

Al concluir su mensaje, la Presidenta declaró abiertos los trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura<sup>171</sup> a las 12 horas con 59 minutos, para que posteriormente el diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), informara que había sido registrada la asistencia.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, la Presidenta levantó la sesión a las 13 horas con 3 minutos, para posteriormente solicitarles a los diputados permanecer en su sitial, para desarrollar de inmediato la Sesión de Régimen Deliberante del Periodo Extraordinario de Sesiones.

### **3. Crónica de la Sesión Deliberante del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (16 de febrero de 2018)<sup>172</sup>**

El día viernes 16 de febrero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Deliberante del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX**

---

<sup>171</sup> Este periodo fue convocado mediante el decreto 291 del 14 de febrero de 2018, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>172</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 4 minutos, para que posteriormente la diputada María Pérez López (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 5 puntos**<sup>173</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que las actas de anteriores sesiones.

La diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Coacalco de Berriozábal**<sup>174</sup>, **para concluir el periodo constitucional 2016-2018**, toda vez que el 26 de enero de 2018 el Ejecutivo del Estado “fue notificado del proveído dictado en el incidente de inejecución de sentencia I.I.S. 20/2013, expediente 1882/2013, derivado del juicio de amparo 257/2013-I, seguido ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, cuyos resolutivos a continuación se transcriben (2):

PRIMERO. Es fundado el incidente de inejecución de sentencia.

SEGUNDO. Consígnese a David Sánchez Isidoro, quien ocupó el Cargo de Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; Manuel Huicochea Cárdelas, quien ocupó el cargo de Tesorero Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; Rocío Serrano Moreno, quien ocupó el cargo de Síndico Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; Martha Villanueva López, Jessica Claudia Cuadros Olea, Mercy Karina Zaballa Vázquez, Jesús Mosqueda González, Gerardo Alejandro Hernández Barajas, Arturo Salvador Fernández Martínez, Jonathan Domínguez Arreola, Ignacio Cutberto Lavadores Monroy, María Eugenia Gallardo Sevilla, Edmundo Vicente Varela Mellado, Carlos Miguel Alvarado Hernández, Salvador Barrera Soriano y Roberto Gámez Camarillo, quienes ocuparon el cargo de regidores del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, ante el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México en turno, por haber incumplido la sentencia constitucional de 3 de abril del 2013, dictado en el juicio de amparo, 257/2013 del índice del Juzgado Cuarto del Distrito en el Estado de México, de acuerdo con lo previsto en la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Federal. A fin de ser

---

<sup>173</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>174</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Presidencia Municipal de Coacalco se integró con los ciudadanos: José Gabriel Pawling Alva, Guillermo Martínez Zamora y Gustavo Lara Esquivel.

juzgados y sancionados por la desobediencia cometida en los términos previstos por el artículo 267 de la Ley de Amparo vigente.

TERCERO. En el caso de que aún lo ejerzan, quedan inmediatamente separados de sus cargos, Erwin Javier Castelán Enríquez, Luis Manuel Solano Urbán y Nora Luz Chávez Hernández. En su carácter de Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Síndico Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

De igual forma, se ordena la separación del cargo de: José Enrique Flores González, Carolina Castañeda Sánchez, Israel Mosqueda Montiel, Cynthia Benavides Chávez, Fabricio Jovany Hernández Téllez, Liliana Santillán Flores, Sergio Heriberto Domínguez Toribio, Humberto González Gaistardo, Juan Antonio Flores Coto, Luis Hernández Rodríguez, Jacqueline Ortega Orizaba, Beatriz Monroy González y Elvira Hernández Téllez, en su carácter de regidores del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, así como la consignación de los antes citados, ante el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, en turno, por haber incumplido la sentencia constitucional del 3 de abril del 2013, dictado en el juicio de amparo de 257/2013 del índice del Juzgado Cuarto al Distrito del Estado de México, con acuerdo en lo previsto en la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Federal, a fin de ser juzgados y sancionados por la desobediencia cometida en los términos previstos en el artículo 267 de la Ley de Amparo vigente.

CUARTO. Déjese abierto el presente incidente de inejecución de sentencia para el efecto de que las personas que sustituyan en el cargo a las que aquí se ordena, separar de éste y consignar, cumplan con la ejecutoria de amparo.

Como puede apreciarse, el resolutivo tercero, determina que en el caso de que aún no ejerzan, quedan inmediatamente separados de sus cargos: Erwin Javier Castelán Enríquez, Luis Manuel Solano Urbán y Nora Luz Chávez Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Síndico Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; de igual forma, se ordena la separación del cargo de: José Enrique Flores González, Carolina Castañeda Sánchez, Israel Mosqueda Montiel, Cynthia Benavides Chávez, Fabricio Jovany Hernández Téllez, Liliana Santillán Flores, Sergio Heriberto Domínguez Toribio, Humberto González Gaistardo, Juan Antonio Flores Coto, Luis

Hernández Rodríguez, Jacqueline Ortega Orizaba, Beatriz Monroy González y Elvira Hernández Téllez, en su carácter de regidores del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, entre otros aspectos.

En esta orden de ideas, mediante el oficio correspondiente, se notificó a las y los ciudadanos respectivos para que asumieran concomitantemente, los cargos de Presidente Municipal Suplente, Síndico Municipal Suplente y regidores suplentes derivado de lo cual, el ciudadano Gabriel Durán Maldonado, informó su voluntad de no asumir el cargo de Presidente Municipal Suplente”.

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente la diputada María Pérez López (PAN), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“se designa al C. José Gabriel Pawling Alva Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018”**. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir de la Presidenta, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>175</sup>.

La diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Octavo Regidor Sustituto del Municipio de Coacalco de Berriozábal<sup>176</sup>, para concluir el periodo constitucional 2016-2018**, toda vez que el ciudadano Gabriel Ibarra Anaya, Suplente del Octavo Regidor, informó que no asumiría el cargo (3).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente la diputada María Pérez López (PAN), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“se designa al C. Óscar Abel Moreno Ángeles, Octavo Regidor Sustituto del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el periodo**

---

<sup>175</sup> Decreto 292 del 16 de febrero de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de mayo.

<sup>176</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar el cargo de Octavo Regidor Sustituto de Coacalco se integró con los ciudadanos: Óscar Abel Moreno Ángeles, Christian Adrián Cenceña Valencia y Óscar Amín Moreno Lojero.

**constitucional 2016-2018”**. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir de la Presidenta, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>177</sup>.

El diputado Sergio Mendiola Sánchez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de ciudadanas para ocupar el cargo de Décimo Segunda Regidora Sustituto del Municipio de Coacalco de Berriozábal**<sup>178</sup>, **para concluir el periodo constitucional 2016-2018**, toda vez que la ciudadana Esther del Socorro Pérez Hernández, Suplente de la Décima Segunda Regidora, informó que no asumiría el cargo (4)<sup>179</sup>.

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente la diputada María Pérez López (PAN), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“se designa a la ciudadana Leticia Yadira Meza Medina, Décima Segunda Regidora, Sustituta del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018”**. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, por 48 votos a favor, cinco en contra y una abstención, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir de la Presidenta, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>180</sup>.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Pérez López (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 13 horas con 53 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que permanecieran en su sitial, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

---

<sup>177</sup> Decreto 293 del 16 de febrero de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de marzo.

<sup>178</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar el cargo de Décimo Segunda Regidora Sustituto de Coacalco se integró con las ciudadanas: Leticia Yadira Meza Medina, Aurora Quintero Monroy y Yasmín Hernández Flores.

<sup>179</sup> La ciudadana Esther del Socorro Pérez Hernández, Suplente de la Décima Segunda Regidora, manifestó en la Galería de la Legislatura, que ella no había declinado asumir el cargo de Regidora.

<sup>180</sup> Decreto del 16 de febrero de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de marzo.

#### 4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (16 de febrero de 2018)<sup>181</sup>

El día viernes 16 de febrero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 55 minutos, para que posteriormente el diputado Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La Presidenta le solicitó a la Secretaría, “que con sujeción a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, haga llegar en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obren en su poder para los efectos procedentes”.

La Presidenta comisionó “a los integrantes de esta Directiva, para que en su oportunidad comuniquemos al licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y al magistrado doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, la Clausura del Periodo Extraordinario. De igual forma, será comunicada la clausura a las autoridades que correspondan”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “el diálogo permanente y el consenso privilegiando siempre el interés de las y los mexiquenses que es lo que ha caracterizado a esta LIX Legislatura. Los trabajos realizados este día son un ejemplo más de ello”.

La Presidenta clausuró el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones a las 14 horas, para que posteriormente se entonara el Himno del Estado México, con los asistentes en posición de firmes.

---

<sup>181</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Finalmente, la Presidenta extendió una felicitación con motivo de su cumpleaños a los diputados: Bertha Padilla Chacón (PRD), Beatriz Medina Rangel (Morena), Tassio Benjamín Ramírez Hernández (Verde), Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), y José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena).

## E. Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2018)<sup>182</sup>

El día jueves 1 de marzo del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 38 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que por **unanimidad de votos**, con 70 votos, fueron electos como Presidente, el diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), y para fungir durante el primer mes del periodo ordinario como vicepresidentas, las diputadas: Leticia Mejía García (PRI), y Bertha Padilla Chacón (PRD), y como secretarios los diputados: Marisol Díaz Pérez (PRI), Abel Valle Castillo (Morena), y Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI)<sup>183</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “en acatamiento a la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo la elección

---

<sup>182</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>183</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.



de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados, así como a las autoridades correspondientes”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 15 horas, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Ordinario.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2018)<sup>184</sup>**

El día jueves 1 de marzo del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 8 minutos, para que posteriormente el diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “la democracia y el derecho son parte esencial del Poder Legislativo, pues aquí se congregan las voces, sentimientos e intereses de la sociedad. Nuestra labor legislativa se realiza con sensibilidad y responsabilidad social, ya que tenemos la tarea del diálogo democrático y la creación de consensos que generen leyes humanistas, que beneficien a la sociedad mexiquense y fortalezcan a las instituciones públicas.

---

<sup>184</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Representar a los mexiquenses es un gran compromiso, nos exige actuar con responsabilidad, compromiso de servicio público y búsqueda de conciencias a favor del fortalecimiento del Estado de derecho y la transformación de nuestra Entidad.

Esta sesión solemne marca el inicio del octavo periodo ordinario, ocasión propicia para destacar que desde el inicio del ejercicio constitucional de la LIX Legislatura hemos privilegiado el diálogo y los consensos entre los distintos grupos parlamentarios. Así hemos transitado en esta responsabilidad analizando, discutiendo y resolviendo cada iniciativa y tema planteado con visión democrática.

A pesar de las diferencias ideológicas propias de los partidos políticos, hemos encontrado unidad en la diversidad, respeto y disposición al trabajo en conjunto. La actividad de la Legislatura ha sido constante, productiva y propositiva.

El trabajo de cada diputada y diputado se ha demostrado en las tareas que hemos llevado a cabo como órgano colegiado. Siete periodos ordinarios y ocho periodos extraordinarios, así como la aprobación de 736 iniciativas y la expedición de 296 decretos, dan testimonio del trabajo de esta LIX Legislatura.

Juntos hemos fortalecido al Poder Legislativo, órgano político fundamental en el quehacer público y lo hemos hecho impulsando los principios del parlamento abierto y de la profesionalización del trabajo legislativo. Con apego al principio de la división de poderes hemos tenido una relación armónica y colaborativa con los poderes públicos del Estado y los 125 municipios”.

Al concluir su mensaje, el Presidente declaró abiertos los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, a las 15 horas con 19 minutos, para que posteriormente el diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), informara que había sido registrada la asistencia.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 23 minutos, para posteriormente solicitarles a los diputados permanecer en su sitio, para desarrollar de inmediato la sesión de régimen deliberante.

### 3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2018)<sup>185</sup>

El día jueves 1 de marzo del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 26 minutos, para que posteriormente la diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 9 puntos**<sup>186</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que las actas de anteriores sesiones.

El Presidente señaló “que fueron recibidos dos bloques de solicitudes de licencias, uno con fecha veintiséis de enero del 2018 y aún cuando los diputados ya se reincorporaron a sus funciones el diecisiete de febrero, éste no ha sido aprobado<sup>187</sup> y el otro bloque recibido en esta fecha primero de marzo del 2018 de los mismos diputados y otros más, para efecto de su aprobación. Por ello, me permito proponer la dispensa del trámite del dictamen de ambos bloques y que sean votados en conjunto cada uno de los bloques de solicitudes de licencias porque se presentan en términos similares”. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (2).

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), leyó un **oficio** y un **proyecto de acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por los que la Legislatura pretendía **concederles licencia para separarse temporalmente de su cargo con efectos a partir del día 26 de enero del año 2018 a los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Jorge Omar Velázquez Ruiz, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Eduardo Zarzosa Sánchez, Francisco Javier Fernández Clamont, Brenda Alvarado**

---

<sup>185</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>186</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>187</sup> Los diputados que el 17 de febrero de 2018 se reincorporaron a sus funciones eran: Jorge Omar Velázquez Ruiz, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Eduardo Zarzosa Sánchez, Francisco Javier Fernández Clamont, Brenda Alvarado Sánchez, Roberto Sánchez Campos y Fernando González Mejía.

**Sánchez y Roberto Sánchez Campos.** Al concluir la lectura, las proposiciones que a continuación se señalan fueron aprobadas por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores:

**“Se concede licencia temporal al C. Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho” (2.1)<sup>188</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Roberto Sánchez Campos (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho” (2.2)<sup>189</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho” (2.3)<sup>190</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho (2.4)<sup>191</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho” (2.5)<sup>192</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho” (2.6)<sup>193</sup>.**

---

<sup>188</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>189</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>190</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>191</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>192</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>193</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), leyó un **oficio** y un **proyecto de acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por los que la Legislatura pretendía **concederles licencia para separarse temporalmente de su cargo con efectos a partir del día 1 de marzo del año 2018 a los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Jorge Omar Velázquez Ruiz, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Eduardo Zarzosa Sánchez, Francisco Javier Fernández Clamont, Brenda Alvarado Sánchez, Roberto Sánchez Campos, Diego Moreno Valle, Fernando González Mejía y Perla Guadalupe Monroy Miranda**. Al concluir la lectura, las proposiciones que a continuación se señalan fueron aprobadas por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores:

**“Se concede licencia temporal al C. Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho” (2.7)<sup>194</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Roberto Sánchez Campos (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho” (2.8)<sup>195</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho” (2.9)<sup>196</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho” (2.10)<sup>197</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho” (2.11)<sup>198</sup>.**

---

<sup>194</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>195</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>196</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>197</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>198</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

**“Se concede licencia temporal al C. Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho” (2.12)<sup>199</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Fernando González Mejía (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho” (2.13)<sup>200</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho” (2.14)<sup>201</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Diego Eric Moreno Valle (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de marzo del año dos mil dieciocho” (2.15)<sup>202</sup>.**

Al iniciar el análisis de las proposiciones que integraron el segundo paquete de licencias, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), señaló que “la verdad, hoy es un día con sentimientos encontrados. Hoy después de dos años seis meses los vamos a extrañar de verdad a todos los compañeros, unos ya trabajando, otros hoy pidiendo esta licencia.

Quiero decirlo con mucho respeto para los que llegan: los curules están muy grandes porque los compañeros hoy han demostrado que esta Legislatura ha hecho mucho trabajo y hemos buscado el beneficio de los mexicanos a costa de todos los colores.

Quiero aprovechar en nombre de varios compañeros diputados de la Bancada de Morena que a pesar de los colores, a pesar de todo lo que por fuera se ve, puedo presumir que en esta LIX Legislatura se ha trabajado en armonía y se ha respetado tanto el derecho de los mexicanos, como el derecho de los diputados. Gracias de verdad, gracias por todo ese respeto.

---

<sup>199</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>200</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>201</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>202</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Fernando, Omar, Eduardo, Doctor Clamont, Brenda, Roberto, no es lista pero se oye ¿verdad? Diego y Perla, muchas gracias, gracias por todo lo que compartieron, gracias por su trabajo, gracias por su enseñanza, pero sobre todo, los mexiquenses se lo van a reconocer, porque a donde vayan les deseamos mucho éxito y que Dios los bendiga.

Amigo Cruz, quiero hoy jactarme de ocupar esta palabra, no la ocupo mucho porque debe ser una palabra que se siente y cuando se dice en público es porque es sentida. Amigo Cruz te deseo mucho éxito, te voy a extrañar. Gracias, gracias por todo, me ayudaste a crecer, me ayudaste a poder hoy estar aquí parado y poder decirle a todos los compañeros diputados que reconozco tu liderazgo, tu trabajo, pero sobre todo, el ser humano que eres”.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), señaló que “en primer lugar le quiero agradecer a mi Partido por esta oportunidad que me ha dado por ocupar esta alta responsabilidad, que no tengo la menor duda que ha sido la más alta en mi carrera política. En verdad le digo al PRI muchas, muchísimas gracias.

Quiero decirles a todas las diputadas y diputados gracias por su paciencia, gracias porque me permitieron también aprender de todas y todos ustedes. Me llevo todas estas experiencias en mi corazón, en mi ser y les agradezco en verdad a todas y a todos ustedes su apoyo.

A los casi dos mil servidores públicos que integran esta Cámara de Diputados desde el mesero que está en el comedor, la persona que hace limpieza, la persona que está en la Biblioteca, la maestra que está en la Estancia Infantil, la persona que trabaja en Asuntos Parlamentarios, aquellos servidores públicos que están en el Órgano Superior de Fiscalización, aquellas amigas y amigos que están en la Contraloría del Poder Legislativo, a las personas que me acompañaron en esta alta responsabilidad en la Presidencia, les digo muchas gracias.

En especial les quiero agradecer a los coordinadores de los grupos parlamentarios, a Juan Zepeda, a mi amigo Anuar, a mi amigo Paco Vázquez, a Carlos Sánchez, a Paco Agundis, a mi amigo Aquiles Cortés, a mi amigo Mario Salcedo y a Jacobo Cheja, gracias por permitirme trabajar en estos dos años con seis meses al lado de ustedes, pero sobre todo, gracias por que creímos en los mexiquenses, gracias porque nos preocupamos en todo

momento por los 17 millones de mexiquenses, porque privilegiamos el diálogo, el consenso y la puntualidad, porque aprobamos en esta Legislatura 861 iniciativas, de las cuales el 80 por ciento fueron por unanimidad.

Me quedo con los temas, con la creación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, con los temas de derechos humanos, con el tema de equidad de género, con la creación de la Fiscalía Estatal de Justicia, con la aprobación y el refrendo del Auditor General del OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México). Muchas gracias, en verdad a todas y a todos ustedes.

Seguramente los que nos vamos el día de hoy: mi amiga Brenda, Fernando González, Jorge Omar Velázquez, Francisco Fernández, Diego Moreno, Perla Monroy y Lalo Zarzosa, nos vamos con la cara en alto y los invito a que salgamos por la puerta principal porque no debemos nada, porque le hemos cumplido a los 17 millones de mexiquenses y lo más importante: hoy ningún Grupo Parlamentario puede abanderar un tema.

Hoy quiero decir con mucho honor y con mucho gusto que los nueve grupos parlamentario que integramos la LIX Legislatura abanderamos las 861 iniciativas por el bien de los mexiquenses. Gracias amigo Gerardo Pliego, Presidente de la Mesa Directiva y a los integrantes de la Mesa.

Finalmente, quiero desearle a mi amigo, desearle a quien ya fue dos veces diputado local y diputado federal, a quien no tengo la menor duda que tiene toda la experiencia para poder llevar a buen puerto la conclusión de esta LIX Legislatura, no tengo la menor duda que queda en las mejores manos de mi amigo el diputado don Miguel Sámano. Muchísimas gracias, enhorabuena y muchísimas gracias a todas y a todos ustedes”.

El Presidente comisionó a las diputadas María Fernanda Rivera Sánchez (PAN) y Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), para que **acompañaran al frente del estrado a los diputados suplentes: Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI. Distrito II: Toluca), José de Jesús Mercado Escobar (PRI. Distrito VIII: Sultepec), Gustavo Martínez Cruz (PRI. Distrito XII: El Oro), Joel Sabás Rodríguez Sánchez, (PRI. Distrito XIX: Cuautitlán), María Verónica Lozano Quezada (PRI. Distrito XXI: Ecatepec), Hilarión Coronel Lemus (PRI. Distrito XXXIX: Otumba), Juan Carlos Dávila Peña (PRI. Distrito V:**



**Tianguistenco) y Saúl Torres Bautista (PRI. Distrito XXXI: La Paz), a fin de que rindieran su protesta de ley<sup>203</sup>.** Los referidos diputados al tomarles su protesta de ley la diputada Yomali Mondragón Arredondo (PRD), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (3).

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), leyó el **comunicado que formuló el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Ernesto Nemer Álvarez, por el que informa a la Legislatura “que el diputado Miguel Sámano Peralta, fue acreditado como Coordinador del Grupo Parlamentario de este Instituto Político a partir del primero de marzo del año en curso” (4)<sup>204</sup>.**

La diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se “**elige de Presidente de la Junta de Coordinación Política, al diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), continuando en su cargo los demás integrantes de este órgano de la Legislatura**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>205</sup>.

El Presidente comisionó a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política<sup>206</sup>, para que se **sirvieran acompañar al frente del estrado al diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), para que rindiera su protesta de ley como Presidente de la Junta de Coordinación Política**. El referido diputado al tomarle la protesta de ley el diputado Abel Valle Castillo (Morena), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

---

<sup>203</sup> No acudió a rendir su protesta de ley la diputada suplente Diana Karina Juárez Servín (PRI. Distrito XXXVII: Tlalnepantla).

<sup>204</sup> Oficio publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de abril de 2018.

<sup>205</sup> Decreto 295 del 1 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>206</sup> Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (6).

El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), **al efectuar un pronunciamiento con motivo de su toma de protesta como Presidente de la Junta de Coordinación Política**, señaló que “creo en la importancia del Poder Legislativo para modernizar el marco jurídico estatal, fortalecer las instituciones públicas y transformar la vida de quienes han depositado su confianza en nosotros, sus representantes (7).

Es un honor formar parte de la LIX Legislatura, que es y ha sido reconocida por su productividad y capacidad para alcanzar consensos en la diversidad.

Reconozco el trabajo y la solidaridad de un hombre sencillo y sensible, un político de resultados y un parlamentario comprometido con el bienestar de los mexiquenses, mi amigo diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez.

Comparto este momento tan importante en mi experiencia parlamentaria, con quienes han sido mi mayor fortaleza e inspiración: mi esposa María Esther, mis hijos: Areli, Daniel y Rebeca, así como mis nietos: Daniela y Miguel. Muchas gracias por su comprensión, pero sobre todo, por su apoyo.

Desde la Máxima Tribuna del Estado de México, agradezco la confianza de mis compañeros los señores coordinadores de los grupos parlamentarios, para asumir la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. A ustedes y a todos mis compañeros diputados les expreso mi respeto y convicción, de que seguiré impulsando la apertura y el diálogo productivo con todas las expresiones políticas representadas en esta casa de la pluralidad.

Bajo el amparo de este Recinto de la Tolerancia reitero mi compromiso para seguir haciendo del intercambio de ideas y la búsqueda de consensos, el camino más viable para alcanzar los acuerdos legislativos que requiere el Estado más importante de la República.

Con respeto a la división de poderes, fomentaremos una coordinación responsable e institucional con los poderes Ejecutivo y Judicial para seguir coadyuvando a la civilidad política, a la estabilidad económica y a la paz social en el territorio mexiquense.

Compañeras y compañeros diputados, creo firmemente en la fuerza de los ideales y en la importancia de sumar esfuerzos, para configurar una Entidad a la altura de las expectativas de sus habitantes. Al igual que a ustedes, me apasiona la política; sobre todo, porque el servicio público me ha dado la oportunidad de trabajar para esta noble tierra.

Como millones de mexicanos, soy un hombre que proviene de la cultura del esfuerzo, amo profundamente a México y a mi Patria Chica. Por ello, asumo con humildad esta gran responsabilidad, sabiendo que el Congreso Local se integra por mujeres y hombres con una sólida vocación política y una gran sensibilidad social, pero sobre todo, que comparten el espíritu de legislar con altura de miras para tener un mejor Estado de México.

Los invito a que unamos voluntades y redoblemos el paso, con la certeza de que nos debemos y trabajamos en favor de más de 17 millones de mexiquenses.

Que no haya duda: en nuestra Entidad sabemos que sumando esfuerzos se multiplican los resultados. Nadie sobre el esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de quienes somos mexicanos por Patria y Provincia.

Avancemos con decisión, sigamos fortaleciendo el trabajo parlamentario, sigamos haciendo nuestros los ideales de don Adolfo López Mateos, convencidos de que 'la vida parlamentaria es la esencia misma del gobierno representativo'.

Sigamos demostrando que en la política como en la vida, lo que cuentan son los resultados. Así lo entendemos en el Estado de México, así lo entendemos en este Congreso y así lo llevaremos a cabo".

El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), al presentar el **Informe de Actividades de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, señaló que "este órgano de representación procuró cumplir con el mayor cuidado y responsabilidad la tarea que nos fue asignada, observando con rigor la

normativa jurídica y aplicable, las prácticas y usos parlamentarios de la LIX Legislatura y procurando el diálogo y el consenso en cada una de las resoluciones que emitimos, teniendo presente invariablemente el interés superior de las y los mexiquenses (8).

En cumplimiento a nuestras tareas celebramos cinco sesiones públicas. Asimismo, considerando la importancia de las materias y la necesaria intervención de la LIX Legislatura, convocamos a la celebración de su séptimo y octavo periodo de extraordinario de sesiones.

El séptimo periodo sirvió para renovar al Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo; se atendieron asuntos vinculados con transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. De igual forma, se contribuyó a la designación del Síndico Municipal Sustituto del Municipio de Texcoco.

La agenda del octavo periodo extraordinario de sesiones se encaminó principalmente a la oportuna integración del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, en favor de la buena marcha de la Administración Pública Municipal.

En uso de sus atribuciones, la Presidencia de la Diputación Permanente concurrió con la presentación de la Legislatura a los distintos actos cívicos a la que fue convocada y se ocupó de la tramitación de la documentación jurisdiccional recibida y de la defensa de los intereses jurídicos del Poder Legislativo, considerando en ellos a sus órganos, dependencias y cada uno de sus integrantes.

Partiendo del principio de la división de poderes, generamos una relación respetuosa, colaborativa y coordinada con los diversos órganos de gobierno, Federación, Estado y municipios, así como con los organismos constitucionales autónomos y distintas instancias de los sectores públicos y privados de nuestra sociedad, con el propósito de cumplir con la mejor forma del quehacer de esta Legislatura”.

“En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo se atendió la comunicación oficial y la correspondencia del Poder Legislativo, sobre todo: acuerdos, oficios, comunicados y documentos de instancias públicas y privadas

que incluyen: Federación, Estado, municipios y a los propios ciudadanos. En ese sentido, se dio curso a 5 mil 517 comunicados y documentación diversa”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Abel Valle Castillo (Morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 57 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que estuvieran atentos a la convocatoria de la próxima sesión y felicitar al diputado Gustavo Martínez Cruz (PRI), con motivo de su cumpleaños.

#### **4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (8 de marzo de 2018)<sup>207</sup>**

El día jueves 8 de marzo del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 12 minutos, para que posteriormente la diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 7 puntos<sup>208</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que las actas de anteriores sesiones.

El Presidente saludó la presencia de los vecinos de la Colonia San Agustín, Segunda Sección del Municipio de Ecatepec de Morelos, invitados el diputado Víctor Manuel Casío Uribe (PRI).

El diputado César Reynaldo Navarro de Alba (PRI), sometió a “la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los documentos contenidos en el orden del día, para

---

<sup>207</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>208</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

que únicamente sea leída una síntesis”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 8 de diciembre de 2017 **aprobó por unanimidad de votos** la LIX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el diputado Raymundo Garza Vilchis (PAN), **se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos del derecho público**. Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **120 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (2)<sup>209</sup>.

En el artículo 17 se indica que “los pueblos y comunidades indígenas podrán elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a sus autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía estatal. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales”.

La diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó el **oficio** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que adjunta **el Proyecto de “Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023”, para su examen y opinión**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar este proyecto a la Junta de Coordinación Política, para que integre su examen y opinión (3).

El Gobernador Alfredo del Mazo Maza señala que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es el instrumento rector de la planeación estatal y en el que quedan expresadas las prioridades, los objetivos y las estrategias, y líneas generales de acción en materia económica, política, social, territorial y de seguridad, encaminadas a la promoción,

---

<sup>209</sup> Decreto 296 del 8 de marzo de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de marzo.

al fomento de desarrollo integral sustentable, que estará alineado a los objetivos del desarrollo sostenible de Naciones Unidas y con éste se procurará la consecución en el Estado de México, de tres metas mundiales:

Primera: Terminar con la pobreza extrema.

Segunda: Luchar contra la desigualdad y la injusticia.

Tercera: Reparar el cambio climático con una visión de largo plazo, integral, competitiva e incluyente del desarrollo, en la que todos los mexiquenses participen.

Así mismo, el presente documento es una política de Estado, que debe traducirse en acciones concretas en beneficio colectivo, sustentadas en un proceso permanente de planeación, seguimiento y evaluación.

Con el pleno convencimiento de que solo lo que se mide se puede mejorar, soportados con los recursos necesarios, que favorezcan su cumplimiento y con ello contribuir a la consolidación de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible emitida por la Organización de las Naciones Unidas.

Para tal efecto, es imprescindible actuar con base en los principios de transparencia, honradez, eficiencia y sobre todo humanismo, colocando a los mexiquenses en el centro de las políticas públicas y mejorando el nivel y la calidad de vida a través del actuar gubernamental. Es importante destacar que el Gobierno del Estado de México, en la elaboración de este Plan Estatal, cuenta con la certificación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, sede México”.

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Presidente Municipal de Metepec, David López Cárdenas, por el que **adjunta el informe de su viaje de trabajo a la Ciudad de Bogotá, Colombia, realizado del 12 al 17 de febrero de 2018, en donde expuso en el “Foro de Intercambio de Experiencias Colombia-México” su trabajo denominado “Gobierno de Resultados Modelo Metepec” (4).**

En el informe se indica que “como parte del reconocimiento por el Premio IAPEM (Instituto de Administración Pública del Estado de México) a la Gestión Municipal 2017, la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública de Colombia), contó en sus instalaciones con la presencia de los honorables señores David López Cárdenas, Presidente Municipal de Metepec y Ramón Cuevas Martínez, Director del Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec.

Entre los días 13 y 16 de febrero, ambos funcionarios contaron con una agenda de actividades académicas programadas con directivos, profesores y estudiantes de la ESAP, en la cual tuvieron oportunidad de compartir con los mismos los fundamentos del Modelo de Gobierno por Resultados que han implementado en el Municipio de Metepec, en el Estado de México, así como de conocer algunas experiencias locales en materia de gestión por resultados.

La instalación formal de la misión oficial de México estuvo a su cargo de la Subdirectora Académica Claudia Inés Ramírez Méndez, del Subdirector de Proyección Institucional Alexander Cruz Martínez, de la Decana de Investigaciones Claudia Marisol Moreno, de la Decana de Postgrados Diana Marcela Bustamante Arango, de la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica Betty Constanza Lizardo, de la Jefa de la Oficina de Planeación Luz Esthela Hernández Ruiz y de la Asesora de Relaciones Internacionales Luz Marina Munera Márquez. Al acto oficial de instalación asistió igualmente la Señora Blanca Alcalá, Embajadora de la República de México y el Ministro Plenipotenciario Juan Roberto González de la Embajada de México en Colombia.

En dicho acto la Embajadora resaltó los lazos de amistad y cooperación del Gobierno de México a través del Instituto de Administración Pública del Estado de México, así como también de la Universidad Autónoma de México y del Tecnológico de Monterrey, destacando además que en el presente año se celebra el ‘Año de las Relaciones Colombia-México’.

Igualmente, el Presidente Municipal de Metepec, David López Cárdenas, resaltó la importancia de esta misión oficial de intercambio con autoridades oficiales académicas y estudiantes y manifestó su voluntad para contribuir a adelantar una agenda académica de



intercambio entre los docentes de las universidades de México, el Municipio de Metepec y la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia.

Por su parte, Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, señaló la trascendencia de generar un intercambio permanente de experiencias exitosas en materia de gobierno por resultados de ambas instituciones, con la participación de funcionarios públicos y docentes de ambos países.

En la jornada del día miércoles, sobre las 10:30 a.m., se dio inicio a una mesa de trabajo con un grupo de docentes de la ESAP, interesados en el tema de la gestión por resultados. En dicho marco, los visitantes presentaron el Modelo de Gobierno por Resultados de Metepec y a partir de ahí se suscitó una interesante discusión académica a cerca de las claves del éxito, del Modelo y la posibilidad de aplicarlo en otros escenarios nacionales e internacionales.

El día jueves 15 de febrero el doctor López y el doctor Cuevas se reunieron con la Coordinadora de la Oficina de Planeación, Luz Esthela Hernández Ruiz, para comentar algunos aspectos fundamentales sobre la gestión por resultados y enseñanzas valiosas para la labor de la ESAP. Seguidamente, se entrevistaron con el Subdirector de Proyección e Institucional, Alexander Cruz Martínez.

En horas de la noche acudieron a las aulas del Programa de 'Maestría en Administración Pública', para presentar a los estudiantes el Modelo de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec. Fue una experiencia valiosa para los maestrantes, en el marco de los cursos de la línea de organizaciones. El ejercicio realizado planteó en el aula un escenario para el análisis comparado de la gestión por resultados y establece de cara al futuro posibilidades para el desarrollo de procesos investigativos y de extensión académica en la materia.

Como cierre de la agenda oficial el viernes 16 de febrero el Presidente Municipal y el Director de Gobierno por Resultados de Metepec se entrevistaron con Fernando Medina Gutiérrez, Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública y Alejandro Becker, Director de Desarrollo Organizacional de la misma entidad, escenario en el cual conocieron el Modelo de Gestión y Administración de la Función Pública de Colombia”.

La diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **sustituyen miembros en las comisiones y comités de la LIX Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>210</sup>.

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales nombró como Presidenta a la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), y como miembros a los diputados: Leticia Mejía García (PRI), Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI), y Víctor Manuel Casío Uribe (PRI).

En la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal nombró como miembros a los diputados: Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), y César Reynaldo Navarro de Alba (PRI).

En la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia nombró como Secretaria a la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), y como miembros a los diputados: Evelin Pérez González (PRI), Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI), y Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI).

En la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público nombró como Presidenta a la Diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), y como miembros a los diputados: Sergio Morales González (PRI), Leticia Mejía García (PRI), y Josefina Aidé Flores Delgado (PRI).

En la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social nombró como Secretario al diputado Juan José Vidal Jiménez (PRI), y como miembros a los diputados: Josefina Espinoza de la Rosa (PRI), Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI), y César Reynaldo Navarro de Alba (PRI).

---

<sup>210</sup> Acuerdo del 8 de marzo de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

En la Comisión Legislativa de Educación, Ciencia y Cultura nombró como Secretaria a la diputada Evelin Pérez González (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano nombró como Miembro al diputado Saúl Torres Bautista (PRI).

En la Comisión Legislativa de Planificación Democrática nombró como miembros a los diputados: Saúl Torres Bautista (PRI), y Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal nombró como Presidente al diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), y como miembros a los diputados: Hilarión Coronel Lemus (PRI), y Gustavo Martínez Cruz (PRI).

En la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático nombró como miembros a los diputados: Hilarión Coronel Lemus (PRI), y Juan Carlos Dávila Peña (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial y Minero nombró como Secretario al diputado Sergio Morales González (PRI), y como miembros a los diputados: Juan José Vidal Jiménez (PRI), Hilarión Coronel Lemus (PRI), y Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes nombró como Miembro al diputado Víctor Manuel Casío Uribe (PRI).

En la Comisión Legislativa de Derechos Humanos nombró como Presidenta a la diputada María Verónica Lozano Quesada (PRI), y como Miembro a la diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social nombró como Secretario al diputado Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), y como Miembro a la diputada Josefina Espinoza de la Rosa (PRI).

En la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito nombró como miembros a los diputados: Hilarión Coronel Lemus (PRI), y Víctor Espinoza Valois (PRI).

En la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático nombró como Miembro a la diputada Evelin Pérez González (PRI).

En la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal nombró como Presidente al diputado César Reynaldo Navarro de Alba (PRI), y como miembros a los diputados: Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), y José de Jesús Mercado Escobar (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal nombró como Presidenta a la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), y como miembros a las diputadas: María Teresa Monroy Zárate (PRI), y Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos nombró como Presidente al diputado Sergio Morales González (PRI), y como miembros a los diputados: Josefina Espinoza de la Rosa (PRI), y Juan Carlos Dávila Peña (PRI).

En la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización nombró como Secretario al diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), y como Miembro al diputado Víctor Manuel Casío Uribe (PRI).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas nombró como Secretario al diputado Gustavo Martínez Cruz (PRI), y como Miembro al diputado Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Protección Civil nombró como miembros a los diputados: Saúl Torres Bautista (PRI), y Víctor Manuel Casío Uribe (PRI).

En la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables nombró como Secretaria a la diputada Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), y como Miembro a la diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social nombró como Presidenta a la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), y como Miembro a la diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios nombró como Presidente al diputado Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Igualdad de Género nombró como Presidenta a la diputada Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), y como Miembro a la diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios nombró como Presidente al diputado Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI).

En la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte nombró como miembros a los diputados: Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), y Juan Carlos Dávila Peña (PRI).

En la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas nombró como miembros a los diputados: Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), y Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos nombró como Presidenta a la diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), y como miembros a los diputados: Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), y Gustavo Martínez Cruz (PRI).

En la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante nombró como Secretario al diputado José de Jesús Mercado Escobar (PRI), y como miembros a los diputados: Sergio Morales González (PRI), Gustavo Martínez Cruz (PRI), y Víctor Espinoza Valois (PRI).

En la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana nombró como miembros a los diputados: Josefina Espinoza de la Rosa (PRI), y Juan José Vidal Jiménez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Internacionales nombró como Secretario al diputado Víctor Espinoza Valois (PRI), y como miembros a los diputados: José de Jesús Mercado Escobar (PRI), y Sergio Morales González (PRI).

En la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción nombró como miembros a los

diputados: Gustavo Martínez Cruz (PRI), María Teresa Monroy Zárate (PRI), y Víctor Manuel Casío Uribe (PRI).

En la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano nombró como Miembro al diputado Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI).

En el Comité Permanente de Estudios Legislativos nombró como Miembro al diputado Saúl Torres Bautista (PRI).

En el Comité Permanente de Comunicación Social nombró como Miembro al diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI).

En el Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría nombró como Secretario al diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), y como miembros a los diputados: Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), e Hilarión Coronel Lemus (PRI).

En el Comité Permanente de Editorial y de Biblioteca nombró como Secretaria a la diputada Evelin Pérez González (PRI).

La diputada Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), al presentar en nombre de la Legislatura un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Mujer”**, señaló que “para el desarrollo integral de la sociedad, es un hecho, como lo afirma el Secretario General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), que ‘invertir en las mujeres es la forma más eficaz de que las comunidades, las empresas e incluso los países prosperen’ (6).

Con esfuerzo diario, talento y mucha decisión, diversas generaciones han luchado en contra de los estereotipos, actos de discriminación y otras barreras que por los siglos han limitado la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.

Hoy, la participación activa de la mujer es cada vez mayor en todos los ámbitos de la vida, incluyendo por supuesto la política. Precisamente, esa voluntad por impulsar grandes cambios en la sociedad mediante la inclusión, la tolerancia, el respeto y la equidad de género, son la razón y sustento del Día Internacional de la Mujer.

Como mujeres, no queremos privilegios, solamente buscamos tener las mismas oportunidades para estudiar, trabajar y decidir libremente. Efectivamente, se han dado importantes avances en la materia, pero aún hay un largo camino por recorrer.

La propia Organización de las Naciones Unidas, ha señalado que conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y a las niñas son tareas pendientes de nuestra época y constituyen el mayor desafío en materia de derechos humanos del mundo.

Por ello, como integrantes del Poder Legislativo y como representantes de más de 17 millones de mexiquenses, los invito respetuosamente a seguir sumando esfuerzos en la diversidad, para garantizar la plena protección de los derechos de las niñas y las mujeres en el territorio estatal.

Desde este Recinto, donde se sintetiza la pluralidad del Estado más poblado de la República Mexicana, seguimos demostrando con hechos que en esta Legislatura estamos comprometidos con el futuro de las niñas y las adolescentes, con el mejoramiento de las condiciones de vida de las adultas mayores y con las causas que nos preocupan como mujeres.

Sigamos construyendo un Estado de Derecho de vanguardia y generando las condiciones para que las mexiquenses podamos vivir libres de cualquier tipo de violencia o discriminación.

Hoy, conmemoramos la lucha de millones de mujeres valientes, que han dado su vida por la igualdad y por mejores condiciones para todas nosotras. La mejor manera de honrar su legado es seguir en la lucha y contribuir a hacer una sociedad más justa, más equilibrada, y menos violenta.

Especialmente, quiero reconocer a todas mis compañeras diputadas, a cada una de las servidoras públicas que laboran todos los días y engrandecen con su trabajo y dedicación al Poder Legislativo del Estado de México”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Abel Valle Castillo (Morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a

las 12 horas con 53 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día miércoles 14 de marzo, a las 12 horas.

Finalmente, el Presidente felicitó con motivo de su cumpleaños a los diputados: Abel Valle Castillo (Morena), Gustavo Martínez Cruz (PRI), Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), y Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI).

## **5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (14 de marzo de 2018)<sup>211</sup>**

El día miércoles 14 de marzo del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 8 minutos, para que posteriormente el diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 11 puntos<sup>212</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), sometió a “la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto, de las iniciativas y de los documentos contenidos en el orden del día, para que únicamente sea leída una síntesis”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por la que **“se aprueba la renuncia de la maestra en Derecho Martha Camargo Sánchez,**

---

<sup>211</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>212</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.



**al cargo de magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, con efectos a partir del catorce de marzo del año dos mil dieciocho**". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>213</sup>.

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), presentó el **dictamen** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se determina que **"se tiene por cumplido lo establecido en el artículo 61, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 15, fracción V y 22, segundo párrafo de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y por examinado y emitida la opinión de la LIX Legislatura, en términos de este acuerdo, en relación con el documento correspondiente al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023"**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>214</sup>.

En el dictamen se señala "que encontramos que el Plan de Desarrollo sobresale porque fue elaborado con base en la metodología del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo 'CLAD' (organismo internacional punta de lanza en temas de Reforma del Estado en Iberoamérica, con más de 40 años de trayectoria) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica con el Gobierno del Estado de México.

Esta metodología establece como marco la Agenda 2030; se centra en la Gestión por Resultados para el Desarrollo; promueve una nueva visión del desarrollo de largo plazo y orientada a resultados, que atiende al desarrollo social y humano, y mejoran el financiamiento de proyectos de infraestructura.

Creemos importante referir que al ser construido en el marco de la Agenda 2030, favoreció la creación del Consejo Estatal de la Agenda 2030, con atribuciones para: proponer reformas al orden jurídico estatal que favorezcan la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la incorporación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo, así como en las políticas estatales y municipales.

---

<sup>213</sup> Decreto 297 del 14 de marzo de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>214</sup> Acuerdo del 14 de marzo de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

De igual forma, estimamos relevante señalar que sus objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 'ODS', de Naciones Unidas, lo colocan a la vanguardia del desarrollo nacional, al establecer metas concretas, acciones precisas y resultados alcanzables.

Más aún, ha sido adecuado y constituye una garantía en su eficacia, el acompañamiento técnico para el diseño, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 'PNUD', y el contar con la certificación correspondiente.

En relación con los aspectos que estimamos sobresalientes derivados de su proceso de conformación y contenido, nos permitimos enunciar los siguientes:

- Define y promueve las prioridades de la Administración 2017-2023 con una visión transexenal.
- Fue construido en un ejercicio plural, en un trascendente ejercicio de consenso a través del 'Diálogo Social' en las dimensiones social, económica, territorial, de seguridad y transversal.
- Se apoyó en una amplia convocatoria a la población mexiquense: organizaciones de la sociedad civil, empresarios, academia y ciudadanos interesados en el desarrollo del Estado de México.
- Tuvo como fuente de su conformación cinco foros de consulta distribuidos estratégicamente en cinco municipios del Estado, con más de cinco mil asistentes en las diversas sedes y más de mil propuestas recibidas en la plataforma en línea para dicho propósito, además de la atención presencial permanente a las demandas ciudadanas durante todo el proceso.
- Es el Primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030 y se verificó una decidida participación de las dependencias del Gobierno del Estado de México en su integración.

Así, apreciamos que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, promueve una visión para el Estado de México que privilegia:

- El desarrollo social, en especial el de las mujeres mexiquenses a través del empleo.
- La competitividad del Estado a través del impulso a la infraestructura logística.
- El fortalecimiento de la seguridad, el Estado de Derecho, la paz y la justicia, con el objetivo de convertir al Estado de México en la Entidad más segura de nuestro país.
- La transparencia y con ello, el combate a la corrupción.
- La coordinación vertical y horizontal para el fortalecimiento institucional.
- La participación decidida y permanente de la sociedad mexiquense.
- No adopta, sino adapta metodologías y agendas internacionales, además, de las mejores prácticas locales que permiten romper paradigmas y dinamizar los procesos del desarrollo.
- Traza el rumbo del Estado con una visión que trasciende el periodo constitucional, cuya base es la participación social.

Estamos convencidos, como se afirma en el documento correspondiente, que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 debe traducirse en acciones concretas de beneficio colectivo, sustentadas en un proceso permanente de planeación, seguimiento y evaluación, con el pleno convencimiento de que sólo lo que se mide se puede mejorar, soportadas con los recursos necesarios que favorezcan su cumplimiento y, con ello, contribuir a la consolidación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ‘Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible’, emitida por la Organización de las Naciones Unidas.

También creemos imprescindible actuar con base en los principios de transparencia, honradez, eficiencia y, sobre todo, humanismo, colocando a los mexiquenses en el centro de las políticas públicas y mejorando el nivel y la calidad de vida a través del actuar gubernamental’.

El diputado Abel Valle Castillo (Morena), presentó su **proposición de punto de acuerdo** que formuló en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que la Legislatura “**exhorta a los**

**diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura del Estado y a los diputados integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para que a la brevedad se retome el análisis, discusión y dictamen de la iniciativa de decreto por la que se crea el Sistema de Alertas Tempranas de Emergencias**, ya que ésta fue presentada al Pleno Legislativo desde el pasado 29 de septiembre del año 2016, sin que a la fecha después de 18 meses de permanecer en comisiones unidas se considere como un tema de la Agenda Legislativa que permita rescatarla de la iniciativa parlamentaria”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, así como a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado preopinante señaló que “el proceso legislativo que se sigue cuando una iniciativa presentada por aquellas personas facultadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se ha visto afectada por el tiempo que tarda en dictaminarse, ya sea por falta de acuerdo o porque la propia iniciativa es o puede ser inadecuada a la política de gobierno, un caso concreto, es la iniciativa de decreto que crea el Sistema de Alertas Tempranas y Emergencias de Estado de México, iniciativa que fue puesta al conocimiento del Pleno Legislativo de esta LIX Legislatura desde el 29 de septiembre del año 2016, precisamente, en el marco de la conmemoración de los sismos ocurridos en el año de 1985, que para el año 2016 ya era el aniversario número 31.

Esta fecha de conmemoración fue recordada de la peor manera el pasado 19 de septiembre del año 2017, precisamente, en el marco de la celebración del 32 aniversario de esa tragedia nacional que todos nosotros conocemos, pues fue precisamente en esa fecha en la que tuvo verificativo un sismo que afectó gravemente la infraestructura estatal, dejando en la calle a miles de mexiquenses, dejando a miles de niños y docentes sin escuelas, sin condiciones óptimas de seguridad debido a las afectaciones.

En ese tiempo, para quienes integramos esta LIX Legislatura tenemos presente que todas las fuerzas políticas se unieron en beneficio de los mexiquenses, desbordando apoyos y toda clase de ayuda para quienes sufrieron los estragos de ese sismo. Sin embargo, parece que no aprendemos de estas malas experiencias, porque si bien hicimos lo posible por

ayudar, lo cierto, es que nuestro actuar fue a consecuencia de lo ocurrido; es decir, somos reactivos, fuimos motivados por lo que ya había pasado y eso compañeros diputados es ser reactivos, cosa que repito, no está mal porque la ayuda se tiene que proporcionar, sin embargo, dejamos de lado las acciones preventivas y recordemos que la naturaleza de la Protección Civil es la prevención, situación que a la fecha seguimos careciendo.

También es importante recordar que al final del año pasado, varios compañeros legisladores pugnaban con desesperación y hasta con nudos en la garganta para que le autorizara un endeudamiento al Ejecutivo Estatal, a fin de que se hiciera frente a la emergencia provocada por los sismos de septiembre pasado en la Entidad Mexiquense y con ello, también apoyar a la gente en los municipios afectados. Es decir, en ese momento y mientras se necesitaba por la urgencia hicieron uso de la voz para pedir recursos por medio del endeudamiento; sin embargo, para aprobar la iniciativa que se enfoca en cuestiones preventivas no hemos hecho nada.

He de reconocer que llegado el momento del análisis del Paquete Fiscal para el ejercicio 2018, precisamente, el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal, que fuera publicado bajo el decreto número 268 en la Gaceta del Gobierno el 15 de diciembre del años 2017, en el artículo 23, párrafo III, se estableció: que del recurso de 500 millones de pesos destinados al Fondo para la Atención de Desastres, Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México, podría utilizarse el 60 por ciento para acciones de prevención y equipamiento de acuerdo con las reglas de operación del fondo vigente, y designarse entre otros, a la implementación total o parcial del Sistema de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México. Pero como se ha dicho, lamentablemente es algo que sólo está en el papel, porque a la fecha no se ha hecho nada por implementarlo”.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Almoloya de Alquisiras de un inmueble ubicado en la Localidad de la Cuarta Manzana de dicha Municipalidad, para donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Antonio la Isla de dos inmuebles ubicados en la Cabecera Municipal, para donarlos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, a fin de regularizar la situación jurídica de la Escuela Secundaria 207 “Carlos Fuentes” y del Kinder “Pierre Faure”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de fortalecer al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, al adquirir el carácter “de organismo descentralizado del Gobierno del Estado, dotado por Ley de personalidad jurídica, plena autonomía y patrimonio propio”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México se establece por disposición de los artículos 84 a 93 de la Ley de Seguridad del Estado de México, que fuera expedida el 19 de octubre del 2011 y en cumplimiento de los mismos, con fecha 10 de junio del 2013 el Gobernador Constitucional del Estado expide el nombramiento oficial a los primeros 19 consejeros ciudadanos que integraron este órgano.

Estos ciudadanos ocupan el cargo y cumplen con sus responsabilidades de manera honoraria como una labor voluntaria y altruista en favor de la prevención de la violencia, el delito y el combate a la delincuencia. Lo anterior, en el entendido de que la instalación oficial de este Cuerpo Colegiado se lleva a cabo hasta el 20 de agosto de 2014, un año después de la fecha en que fuera elaborado y aprobado su Estatuto Orgánico que le da forma y base del funcionamiento y que inicia sus actividades de manera ordinaria, permanente hasta los primeros meses del 2015, precisamente cuando estábamos iniciando esta Legislatura, una vez superadas las dificultades funcionales, materiales y de operación.

Actualmente se encuentran en ejercicio los consejeros ciudadanos designados por el Gobernador Constitucional del Estado para el periodo 2016-2019, quienes cumplen con sus responsabilidades de manera personal y en comisiones. Han llevado a cabo proyectos y actividades que benefician a la sociedad, coadyuvando con la actual Secretaría de Seguridad del Estado y otras instancias de Gobierno del Estado”.

“La Ley de Seguridad Pública del Estado de México es la que rige la vida del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, la cual ha sido reformada en diversas ocasiones y en dos de ellas modificando los requisitos para ocupar el cargo de consejeros ciudadanos y que fuera publicada el 10 de agosto del 2014, la que incluye un representante consejero de este Consejo, como integrante de los consejos intermunicipales de seguridad pública, que forman parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública y que fuera publicada el 10 de agosto del 2016.

Asimismo, la Ley de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México y su Reglamento de fecha 23 de agosto de 2017, son otras de las disposiciones jurídicas básicas del Consejo Ciudadano, las cuales amplían sus responsabilidades, dando ocasión a que éste realice como ya lo viene haciendo, acciones en materia de prevención social de delitos y de la violencia, que se suman a sus competencias en materia de reinserción social.

Además de lo anterior, se encuentran los programas, proyectos y acciones que llevan a cabo de manera honoraria los integrantes del Consejo Ciudadano y que cubren una amplia gama de servicios a la comunidad y de colaboración con las instancias gubernamentales competentes en la materia, en las que se incluye su participación en los consejos municipales de seguridad pública en la medida en que la disponibilidad de tiempo de los consejeros pueda darles cobertura, toda vez que ellos son honorarios, no tienen sueldo, encontrándose en pláticas con el Titular de la Secretaría de Seguridad para el desarrollo y propósitos y labores de mayor cobertura.

En este contexto, el presente proyecto de iniciativa de reforma de Ley de Seguridad del Estado de México tiene por finalidad la de fortalecer los atributos del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, dotándolo de competencias y cualidades que le permita desempeñar sus cometidos con mayor eficiencia, eficacia y calidad, dado que lo dotarán de personalidad

jurídica suficiente para asumir derechos y obligaciones, precisará su naturaleza jurídica y su forma de relacionarse con las instancias competentes en materia de seguridad pública y se reconocerán facultades para actuar en el ámbito de la prevención social de la violencia y la delincuencia”.

El diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de incrementar las penas para castigar el delito de robo al transporte público de pasajeros y de propiciar que la autoridad en la materia involucre a los concesionarios del servicio en la prevención de este ilícito**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, cualquier reforma que pretenda prevenir la comisión de un determinado delito debe considerar por lo menos tres aspectos: primero, que se involucre la participación ciudadana; segundo, que se propicien acciones concretas por parte de la autoridad; tercero, que se asignen recursos para el cumplimiento de los objetivos planteados.

El robo en el transporte público colectivo en sus modalidades con y sin violencia desde el año 2015 y hasta el cierre 2017, creció en todo nuestro país el 65 por ciento. Cada vez se hace más violento y con mayor cantidad, ocasionando reacciones de los ciudadanos en contra de los delincuentes, trayendo consecuencias más graves, por quererse hacer justicia por su propia mano. La sociedad está dejando a un lado valores, principios y derechos.

Otro dato grave que debe considerarse para crear un marco regulatorio que permita reducir los índices del delito de robo a transporte colectivo, es que tan sólo en enero del presente año en nuestra Entidad se han registrado 879 delitos de este tipo, de los cuales 875 fueron con violencia. De seguir esta tendencia en el 2018, este tipo de robos será cometido en cantidades récord, de no crearse políticas públicas que combatan este tipo de delito”.



El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Congreso de la Unión para que “a la brevedad posible analice, estudie y en su caso, dictamine favorablemente la iniciativa con que se adiciona un segundo párrafo al artículo tercero transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, iniciativa que tiene por objeto proponer, respetar la naturaleza del salario mínimo y que éste se exceptúe de las desvinculaciones del mismo en el cálculo de las pensiones”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado preopinante señaló que “el 27 de enero del año 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo. Esta reforma constitucional que desvincula el salario mínimo para calcular sanciones, multas, créditos, etcétera y que dio paso a la creación de las unidades de medida y actualización, las llamadas UMAS, vino a dañar sin intención la seguridad social de millones de mexicanos que hoy en día no tienen la certeza de recibir una pensión digna, porque estas nuevas medidas vigentes hoy en día afectan los cálculos de pensiones y montos de la seguridad social, perjudicando a más de 5.4 millones de mexicanos y sus familias.

El objetivo primordial de la reforma es preservar y fortalecer la naturaleza del salario mínimo; sin embargo, el artículo transitorio de la reforma ha causado confusión, impactando conceptos que guardan la misma naturaleza del salario mínimo, tal como es el caso de las pensiones, las cuales se pretende sean actualizadas a través de la UMA, lo que sin duda debilita el ingreso de los pensionados, porque los trabajadores no cotizamos en UMA, sino en salarios base o salarios mínimos y sería en perjuicio de la clase trabajadora que cotiza en salarios mínimos y reciban pensiones cuantificadas en UMA.

Dicha interpretación errónea deriva del artículo tercero transitorio de la reforma que a la letra dice: ‘A la fecha de entrada en vigor del presente decreto, todas las menciones al

salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderá referida a la Unidad de Medida y Actualización’.

Sin embargo, las autoridades en la práctica están incurriendo en un problema de interpretación, al desvincular el salario mínimo del cálculo de las pensiones, pues las están calculando en UMAS, causando con ello un daño económico a los trabajadores pensionados.

Ante este escenario, el Grupo Parlamentario de mi Partido en el Congreso Federal presentó una iniciativa, a fin de resolver el error de interpretación jurídica que afecta hoy a nuestros pensionados. Dicha propuesta legislativa tiene que ver con la adición de un segundo párrafo al artículo tercero transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, por lo que estamos proponiendo que se agregue un segundo párrafo que diría: en armonía con la reforma establecida en la fracción sexta, apartado A del artículo 123 de este ordenamiento y respetando la naturaleza del salario mínimo, se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo afectado el cálculo de las pensiones”.

El diputado Abel Valle Castillo (Morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que **“se concede licencia temporal al C. Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN. Distrito XXX: Naucalpan), para separarse del cargo de Diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día quince de marzo del año dos mil dieciocho”**. Al concluir la presentación, después que el Presidente dio la bienvenida a los alumnos de Derecho de la Universidad ISIMA de la Ciudad de Toluca, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>215</sup>.

---

<sup>215</sup> Acuerdo del 14 de marzo de 2018 publicado en sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Abel Valle Castillo (Morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 30 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 22 de marzo del año en curso, a las 12 horas.

El Presidente extendió una cordial invitación a los diputados para que acudan al acto inaugural del “Encuentro Parlamentario Mexiquense de las Niñas y los Niños y de los y las Adolescentes 2018”, a efectuarse el día viernes 16 de marzo del año en curso, a las 10 horas, en el Salón “Benito Juárez” del Palacio Legislativo. De igual manera, felicitó con motivo de su cumpleaños a los diputados: Alejandro Olvera Entzana (PAN), y Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido).

## **6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (22 de marzo de 2018)<sup>216</sup>**

El día jueves 22 de marzo del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 21 minutos, para que posteriormente el diputado Abel Valle Castillo (Morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos<sup>217</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó el **oficio** que remitió el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, doctor Jorge Olvera García, por el que **adjunta el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México correspondiente a 2017 (2)**.

---

<sup>216</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>217</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

En el oficio se señala que “esta Comisión, durante el presente año, celebra el XV Aniversario de su creación y durante la presente Administración se ha establecido como política institucional, que entre sus características se le distinga por la resignificación de los derechos humanos, lo cual nos refrenda como una defensoría garante de los derechos fundamentales y una institución plural, vigente, pertinente y veraz que salvaguarda el interés supremo de los mexiquenses, a través de los bienes jurídicos tutelados por la Constitución General de la República y por los tratados internacionales a los que nuestra Nación ha afirmado y ratificado”.

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Chimalhuacán<sup>218</sup>, para concluir el periodo constitucional 2016-2018**, toda vez que el 28 de febrero del presente año, el Ejecutivo del Estado fue notificado por la ingeniera Rosalba Pineda Ramírez, Presidenta Municipal de Chimalhuacán, que sometió a consideración del Cabildo de dicha demarcación licencia definitiva para separarse de su cargo, a fin de participar en el proceso electoral para renovar el Poder Legislativo Federal; aunado a que la ciudadana Sara Laura Castillo García, Presidenta Municipal Suplente, comunicó al Ayuntamiento de referencia, que no era su deseo aceptar dicho cargo (3).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente el diputado Abel Valle Castillo (Morena), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que “**se designa al C. César Álvaro Ramírez, Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018**”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir del Presidente, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>219</sup>.

La diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de ciudadanos para ocupar el**

---

<sup>218</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Presidencia Municipal de Chimalhuacán se integró con los ciudadanos: César Álvaro Ramírez, Sergio Díaz Espinoza y Enrique Garduño Ruiz.

<sup>219</sup> Decreto 298 del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 26 de marzo.

**cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Ixtapaluca<sup>220</sup>, para concluir el periodo constitucional 2016-2018**, toda vez que el Ejecutivo del Estado fue notificado por el médico veterinario zootecnista Carlos Enríquez Santos, Presidente Municipal de Ixtapaluca, que sometió a consideración del Cabildo de dicha demarcación licencia definitiva para separarse de su cargo, a fin de participar en el proceso electoral para renovar el Poder Legislativo Federal; aunado a que el ciudadano Julio César Coca Paz, Presidente Municipal Suplente, comunicó al Ayuntamiento de referencia, que no era su deseo aceptar dicho cargo (4).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente el diputado Abel Valle Castillo (Morena), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“designa a la C. Yessica Sarai González Figueroa, Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018”**. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir del Presidente, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>221</sup>.

La diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), sometió a “la aprobación de la Legislatura “la dispensa de la lectura de los documentos contenidos, de los proyectos de decreto, de las iniciativas y de los documentos contenidos en el orden del día, para que únicamente sea leída una síntesis”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman los artículos cuarto y sexto del decreto número 154 de la LIX Legislatura publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2016, con el propósito de que los recursos que se obtengan de la enajenación en subasta pública de un bien inmueble propiedad del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, “sean destinados a la obra denominada ‘Terminación del Colector de Excedencias del Emisor Poniente en el**

---

<sup>220</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Presidencia Municipal de Ixtapaluca se integró con los ciudadanos: Yessica Sarai González Figueroa, Ricardo Solís Nieto y Armando Ramírez García.

<sup>221</sup> Decreto 299 del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 26 de marzo.

**tramo de la Vialidad Toluca-Tenango' a la tubería existente, con el objeto de conducir las aguas pluviales provenientes del Municipio de Toluca y así proteger a la población del Municipio de Metepec".** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada Bertha Padilla Chacón (PRD), les dio una cordial bienvenida a los alumnos de la Licenciatura en Pedagogía del Grupo ISIMA.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de crear el Instituto de Atención Psicológica Especializada**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “en nuestro Código Administrativo, en el Libro Segundo se delimitan de manera sistemática los ámbitos de competencia de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud del Estado de México, para precisar sus respectivos marcos de actuación”.

“La tarea del Instituto es proporcionar la atención psicoterapéutica, especializada a las diversas poblaciones que lo necesiten, para atender la sintomatología del estrés post traumático, para atender procesos de ansiedad y/o depresión o cualquier otra situación psicológica, que amerite atención especializada. De esta manera, la población infantil, juvenil, adulta y de la tercera edad, lograrán disminuir, controlar y/o desaparecer la sintomatología de la problemática psicológica y así potencializarse como personas”.

“Con la creación del Instituto de Atención Psicológica Especializada en nuestro Estado de México, se logrará entre otras muchas acciones: disminuir los sentimientos de tristeza, soledad y culpa asociados a pérdidas en desastres o contingencias naturales, que pudiesen llegar a ocurrir en nuestro Estado”.

El diputado José Antonio López Lozano (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de ampliar y precisar la definición de acoso sexual** y agregar que “el acoso sexual es una forma de violencia que existe mediante la intimidación, amenaza e insinuación sexual que perturbe o altere el estado de ánimo de la víctima en una relación de subordinación de género”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos el diputado preopinante señala que el asunto que nos ocupa es “el acoso sexual, es la intimidación o coerción de violencia sexual o la promesa no deseada o inapropiada de recompensas a cambio de favores sexuales, siendo esto ilegal.

En la actualidad, muchas de nuestras mujeres en el Estado de México, se enfrentan a esta situación, incluso puede ser un factor determinante en el porcentaje de desempleos y en el cual esta Legislatura tiene la obligación y la finalidad de corregirlo. Gran parte de esta situación que incluye la violencia física, sexual, psicológica, discriminación, permanece oculta y en ocasiones hasta es aprobada socialmente.

Ahora bien, se cuenta con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel Federal, misma que se encuentra vigente desde diciembre de 2006, la cual obliga a la ciudadanía y a esta Legislatura a intervenir de forma directa para evitar la violencia contra las mujeres, conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

Ante este importante hecho, las diputadas y los diputados, que conformamos la LIX Legislatura del Estado de México, tenemos el inaplazable deber de adecuar la normatividad vigente en nuestro ámbito, para estar acordes a la realidad y así tener elementos que nos permitan garantizar a nuestras conciudadanas la correcta aplicación de la Ley”.

La diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para la Defensa Social y del Colono del Estado de México**, con el propósito de crear la Procuraduría para

la Defensa Social y del Colono del Estado de México, así como actualizar las figuras de propiedad condominal y de desarrollo urbano. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “en nuestra Entidad han habido intentos interesantes para propiciar atención a la problemática ciudadana en materia de asentamientos humanos y conjuntos habitacionales. En diciembre de 2012 se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México como decreto del Ejecutivo Estatal la creación de la Procuraduría de la Defensa de Colonos del Estado de México, mediante la cual se intentaba favorecer la solución de conflictos surgidos en los asentamientos humanos como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México con personalidad jurídica, patrimonio propio”.

“La atribución más respetable desde luego era la facultad de mediación y conciliación que obligaba a tener una estructura orgánica de personal explícitamente para ello. Sin embargo, en enero de 2013 a tan sólo un mes de la expedición del decreto de la creación se publicó un decreto reformativo, con el propósito de derogar toda aquella facultad de mediación y conciliación, dejando sólo actividades relacionadas con la asesoría a colonos en materia administrativa.

Por las debidas reformas en diciembre del 2014, en materia de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y al Código Administrativo y en julio y noviembre del 2015 para reformar diversos ordenamientos estatales, la legislación vigente devuelve los mecanismos de solución pacífica de conflictos, otorgando al Procurador la facultad de nombrar mediadores conciliadores”.

“El proyecto de iniciativa que hoy se presenta, es esencialmente crear la Procuraduría para la Defensa Social y del Colono del Estado de México y revisar la legislación en materia de propiedad en condominio, desarrollo urbano, sustentabilidad, entre otros, donde nuestro mayor objetivo es que el ciudadano pueda sentirse protegido en conflictos generados por autoridades y en cuestiones como la falta continua de la luz, agua, daño a vehículos por



topes o baches, conflictos entre vecinos, por actos de autoridad arbitrarios, o bien por actos de corrupción de lo mismo”.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los ayuntamientos para que en el marco de la creación del Sistema Municipal Anticorrupción inicien o en su caso, concluyan los procesos de designación de los integrantes de sus comisiones municipales de selección**, las que a su vez deberán conformar los comités de participación ciudadana municipal anticorrupción. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “de los 125 municipios que tiene el Estado de México, solamente 44 han iniciado con el proceso de designación de sus comisiones municipales de selección (anticorrupción)”. “Los 81 municipios restantes, ni siquiera han iniciado con la integración de las comisiones de selección”.

“Quizá un factor importante de inhibición para que los ayuntamientos iniciaran con sus procesos de designación de integrantes de los sistemas municipales de selección, es que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, el 4 de agosto de 2017, interpuso un amparo en contra de 31 congresos locales, por no regular la integración de los sistemas locales anticorrupción de manera correcta.

Respecto a nuestra Entidad, otro argumento fue el que el mandato de homologación no facultó a los congresos locales para crear sistemas municipales anticorrupción, debido a que con ello, no es posible un combate a la corrupción homogéneo y coordinado, además de que el Poder Legislativo carece de competencia para crear sistemas municipales anticorrupción.

Sin embargo, es de precisar que el criterio que asumió el Poder Legislativo del Estado de México respecto a la creación de los sistemas municipales anticorrupción, fue precisamente que el combate a la corrupción sólo puede ser realidad si incluimos en nuestro sistema

estatal al nivel de gobierno más cercano a la gente. Teniendo esto en cuenta se emitió el informe y se llevó a cabo la audiencia constitucional, para que el pasado 15 de febrero el juez de distrito emitiera su resolución determinando el sobreseimiento, determinando en los considerandos que el Congreso del Estado de México contaba con las facultades suficientes para crear sistemas municipales anticorrupción.

Debemos resaltar que nuestra Entidad es la única del país que legisló en materia municipal en el combate a la corrupción, esfuerzo de coordinación y de colaboración de lo local a lo estatal y viceversa. Con la determinación del juzgado de distrito ya no existe ninguna duda del acierto de este Poder Legislativo para crear los sistemas municipales anticorrupción y mucho menos, pretexto para que los ayuntamientos cumplan en forma con el mandato de ley”.

El diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de facultar a los defensores municipales de derechos humanos, a garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la promoción, el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 1° está encomendada a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias.

De conformidad con diversos principios que la propia Carta Magna establece; en el caso del Estado de México, además de la Comisión de Derechos Humanos, la Ley Orgánica Municipal de manera particular establece la figura de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que se constituye como un órgano autónomo del Ayuntamiento y cuyas funciones se realizan en coordinación con la propia Comisión, tales como: brindar asesorías a la población, respeto a la protección de sus derechos”.

“Resulta cada vez más evidente que la falta de un sistema de coordinación de la migración basada en los derechos humanos está creando una crisis de derechos para los migrantes, ya sea de origen, tránsito o retorno dentro de nuestra Entidad.

Los migrantes, en particular los que están en situación irregular suelen vivir y trabajar clandestinamente, con miedo a quejarse; se ven privados de los derechos y libertades, además, de ser más vulnerables que el resto de la población a la discriminación, explotación y marginación. Estas vulneraciones son la negación de acceso a los derechos fundamentales como el derecho a la educación y a la salud, además suelen estar estrechamente vinculados a las leyes y prácticas discriminatorias y actitudes muy arraigadas de prejuicio y xenofobia en su contra.

Al reformar estos preceptos legales e integrar a los migrantes y a sus familias dentro de las facultades y obligaciones por parte del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, se proponen acciones que impulsen su cumplimiento dentro del Municipio, de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México en materia de derechos humanos”.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Segundo Mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (11).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), informó que **por unanimidad de votos**, con 63 votos a favor resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente, el diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI); como vicepresidentes, los diputados: Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), y Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), y como secretarios, los diputados: Beatriz Medina Rangel (Morena), Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), y Evelyn Pérez González (PRI)<sup>222</sup>.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), leyó los **oficios** y los **proyectos de acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por los que la Legislatura les **concede**

---

<sup>222</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

licencia para separarse de su cargo a los diputados: Abel Valle Castillo (Morena), Arturo Piña García (PRD), Carlos Sánchez Sánchez (PT), José Antonio López Lozano (PRD), Tassio Ramírez Hernández (Verde), Juana Bonilla Jaime (PRD), Araceli Casasola Salazar (PRD), Nélyda Mociños Jiménez (PAN), Alejandro Olvera Entzana (PAN), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Irazema González Martínez Olivares (PRI), Ivette Topete García (PRI), Jesús Sánchez Isidoro (PRD), Gerardo Pliego Santana (PAN), Bertha Padilla Chacón (PRD), Areli Hernández Martínez (PAN), María Pérez López (PAN), Raymundo Garza Vilchis (PAN), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), Alberto Díaz Trujillo (PAN), Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN), Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), y Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI) (12).

Al concluir la lectura, hicieron unas precisiones en cuanto a sus solicitudes de licencia los diputados: Abel Valle Castillo (Morena), y José Antonio López Lozano (PRD).

El Presidente sometió a consideración del Pleno la dispensa del trámite legislativo de las 29 proposiciones, así como la discusión y votación conjunta de las mismas. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

A continuación fueron **aprobados por unanimidad de votos** los siguientes proyectos de decreto, con las peculiaridades especificadas en cada uno de ellos:

**“Se concede licencia temporal al C. Abel Valle Castillo (Morena), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.1)<sup>223</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Arturo Piña García (PRD), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, del treinta y uno de marzo al cuatro de julio del año dos mil dieciocho” (12.2)<sup>224</sup>.**

---

<sup>223</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>224</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

**“Se concede licencia temporal al C. Carlos Sánchez Sánchez (PT), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, del veintitrés de marzo al cinco de abril del año dos mil dieciocho” (12.3)<sup>225</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. José Antonio López Lozano (PRD), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día treinta de marzo del año dos mil dieciocho” (12.4)<sup>226</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Tassio Ramírez Hernández (Verde), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho” (12.5)<sup>227</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Juana Bonilla Jaime (PRD), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, del treinta de marzo al cuatro de julio del año dos mil dieciocho” (12.6)<sup>228</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Araceli Casasola Salazar (PRD), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, del treinta de marzo al cinco de julio del año dos mil dieciocho” (12.7)<sup>229</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Nélyda Mociños Jiménez (PAN), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.8)<sup>230</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Alejandro Olvera Entzana (PAN), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.9)<sup>231</sup>.**

---

<sup>225</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>226</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>227</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>228</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>229</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>230</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>231</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

**“Se concede licencia temporal al C. Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.10)<sup>232</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Irazema González Martínez Olivares (PRI), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día treinta de marzo del año dos mil dieciocho” (12.11)<sup>233</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Ivette Topete García (PRI), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día treinta de marzo del año dos mil dieciocho” (12.12)<sup>234</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Jesús Sánchez Isidoro (PRD), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de abril del año dos mil dieciocho” (12.13)<sup>235</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Gerardo Pliego Santana (PAN), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.14)<sup>236</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Bertha Padilla Chacón (PRD), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de abril del año dos mil dieciocho” (12.15)<sup>237</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Areli Hernández Martínez (PAN), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.16)<sup>238</sup>.**

---

<sup>232</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>233</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>234</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>235</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>236</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>237</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>238</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

**“Se concede licencia temporal a la C. María Pérez López (PAN), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.17)<sup>239</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Raymundo Garza Vilchis (PAN), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.18)<sup>240</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.19)<sup>241</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día treinta de marzo del año dos mil dieciocho” (12.20)<sup>242</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.21)<sup>243</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.22)<sup>244</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.23)<sup>245</sup>.**

---

<sup>239</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>240</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>241</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>242</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>243</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>244</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>245</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

**“Se concede licencia temporal a la C. Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho” (12.24)<sup>246</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Alberto Díaz Trujillo (PAN), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho” (12.25)<sup>247</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho (12.26)<sup>248</sup>.**

**“Se concede licencia absoluta al C. Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, a partir del día veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho” (12.27)<sup>249</sup>.**

**“Se concede licencia temporal al C. Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día primero de abril del año dos mil dieciocho” (12.28)<sup>250</sup>.**

**“Se concede licencia temporal a la C. Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día treinta de marzo del año dos mil dieciocho” (12.29)<sup>251</sup>.**

El Presidente señaló que “habiéndose concedido licencia a su servidor a partir del día 29 de marzo del año en curso, me permito precisar que la próxima Presidencia de la Legislatura iniciará sus funciones a partir del día 29 de marzo del 2018”.

---

<sup>246</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>247</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>248</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>249</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>250</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>251</sup> Acuerdo del 22 de marzo de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.



Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 19 horas con 31 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que estuvieran atentos a la convocatoria de la próxima sesión y felicitar con motivo de su cumpleaños a los diputados: Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), y Aquiles Cortés López (Nueva Alianza).

## **7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (5 de abril de 2018)<sup>252</sup>**

El día jueves 5 de abril del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Rafael Osorio Sánchez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 16 minutos, para que posteriormente la diputada Beatriz Medina Rangel (Morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 8 puntos<sup>253</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por mayoría de votos**.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRI), leyó el **oficio que remitió el diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), por el que “comunica que a partir del día 2 de abril del presente mes y año me reincorporo plenamente a mis actividades como legislador, por lo que doy por concluida la licencia que presenté el pasado jueves 22 de marzo del presente año” (2)**.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRI), leyó el **oficio y el proyecto de acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que **“se concede licencia**

---

<sup>252</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>253</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

temporal al C. Carlos Sánchez Sánchez (PT), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día cinco de abril del año dos mil dieciocho”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>254</sup>.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRI), leyó el **oficio y el proyecto de acuerdo** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “**se concede licencia temporal al C. Manuel Anthony Domínguez Vargas (PRI), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>255</sup>.

El Presidente comisionó al diputado Sergio Mendiola Sánchez (PAN), y a la diputada Yomali Mondragón Arredondo (PRD), para que **acompañaran al frente del estrado a los diputados: María Lucila Monjardín Castillo (PRI. Suplente del Distrito XXXVIII: Coacalco), Lorena Pérez Galicia (PRI. Suplente del Distrito XXVIII: Amecameca), Margarita Millán Martínez (PRI. Suplente del Distrito XXIX: Naucalpan), Rivelino Ortiz Carbajal (PRI. Suplente del Distrito IX: Tejupilco), Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza. Suplente del Distrito XLII: Ecatepec), Rafael Lucio Romero (Verde. Suplente de Representación Proporcional)<sup>256</sup>, José Miguel Morales Casasola (PRD. Suplente de Representación Proporcional)<sup>257</sup>, Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD. Suplente del Distrito XXVI: Nezahualcóyotl)<sup>258</sup>, Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD. Suplente del Distrito XXV: Nezahualcóyotl)<sup>259</sup>, Gabriela Urbán Zúñiga (PRD. Suplente de Representación Proporcional)<sup>260</sup>, Osvaldo Estrada Dorantes (PRD. Suplente de Representación Proporcional)<sup>261</sup>, Fernando Morales**

---

<sup>254</sup> Acuerdo del 5 de abril de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>255</sup> Acuerdo del 5 de abril de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>256</sup> Suplente del diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández.

<sup>257</sup> Suplente del diputado Juan Manuel Zepeda Hernández.

<sup>258</sup> Suplente de la diputada Juana Bonilla Jaime.

<sup>259</sup> Suplente de la diputada Aracely Casasola Salazar.

<sup>260</sup> Suplente de la diputada Bertha Padilla Chacón.

<sup>261</sup> Suplente del el diputado Jesús Sánchez Isidoro.

López (PAN. Suplente de Representación Proporcional)<sup>262</sup>, Víctor González Aranda (PAN. Suplente de Representación Proporcional)<sup>263</sup>, Andrea Hinojosa Pérez Esteban (PAN. Suplente del Distrito XVI: Atizapán)<sup>264</sup>, Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN. Suplente del Distrito XLIII: Cuautitlán Izcalli), María Guadalupe Alonso Quintana (PAN. Suplente de Representación Proporcional)<sup>265</sup>, Florencia Acevedo Avendaño (PAN. Suplente de Representación Proporcional)<sup>266</sup>, Mario Jiménez Gómez (PAN. Suplente del Distrito XVIII: Tlalnepantla), Néstor Miguel Persil Aldana (PAN. Suplente de Representación Proporcional)<sup>267</sup>, Edwin Álvarez Moreno (PAN. Suplente del Distrito XXX: Naucalpan)<sup>268</sup>, Román Alva García (PT. Suplente de Representación Proporcional)<sup>269</sup>, y José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano. Suplente de Representación Proporcional)<sup>270</sup>, a fin de que rindieran su protesta de ley. Los referidos diputados al tomarles su protesta de ley el Presidente, se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (5).

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Naucalpan**<sup>271</sup>, **para concluir el periodo constitucional 2016-2018**, toda vez que el pasado 27 de marzo el Ayuntamiento de Naucalpan le autorizó al Licenciado Édgar Armando Olvera Higuera, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, licencia definitiva para separarse de su cargo, con el propósito de participar como candidato a ocupar un cargo de elección popular; aunado a que el ciudadano Armando René Gordillo

---

<sup>262</sup> Suplente del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa.

<sup>263</sup> Suplente del diputado Gerardo Pliego Santana.

<sup>264</sup> Suplente de la diputada Nélyda Mociños Jiménez.

<sup>265</sup> Suplente de la diputada Araceli Hernández Martínez.

<sup>266</sup> Suplente de la diputada María Pérez López.

<sup>267</sup> Suplente del diputado Alejandro Olver Entzana.

<sup>268</sup> Suplente del diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

<sup>269</sup> Suplente del diputado Carlos Sánchez Sánchez.

<sup>270</sup> Suplente del diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

<sup>271</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Presidencia Municipal de Naucalpan se integró con los ciudadanos: Víctor Hugo Gálvez Astorga, Martha Patricia Calvo Camacho y Guillermo Rafael Jiménez Zamudio.

Contreras, Presidente Municipal Suplente, comunicó al Ayuntamiento de referencia, que no era su deseo aceptar dicho cargo (6).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente la diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“se designa al C. Víctor Hugo Gálvez Astorga, Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018”**. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir del Presidente, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>272</sup>.

La diputada Evelin Pérez González (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>273</sup>.

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales nombró como Secretario al diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRI), como Prosecretario al diputado Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN), y como miembros a los diputados: María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), Rafael Lucio Romero (Verde), Yomali Mondragón Arredondo (PRD), y José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal nombró como Presidente al diputado Rafael Lucio Romero (Verde), como Prosecretario al diputado Fernando Morales López (PAN), y como miembros a los diputados: Andrea Hinojosa Pérez Esteban (PAN), y Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia nombró como Presidente al diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), como Prosecretaria a la diputada

---

<sup>272</sup> Decreto 300 del 5 de abril de 2018 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de abril.

<sup>273</sup> Acuerdo del 5 de abril de 2018 publicado en la sección cuarta de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de abril.

Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), y como Miembro al diputado Mario Jiménez Gómez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Planificación y Gasto Público nombró como miembros a los diputados: Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD), Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN), y Víctor Manuel Bautista López (PRD).

En la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social nombró como Miembro al diputado Néstor Miguel Persil Aldana (PAN).

En la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología nombró como Presidente al diputado Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), como Prosecretario al diputado José Miguel Morales Casasola (PRD), y como miembros a las diputadas: Margarita Millán Martínez (PRI), y María Guadalupe Alonso Quintana (PAN).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano nombró como Presidente al diputado José Miguel Morales Casasola (PRD), y como miembro al diputado Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica nombró como Secretario al diputado Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), y como Prosecretario al diputado Fernando Morales López (PAN).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal nombró como Prosecretario al diputado Mario Jiménez Gómez (PAN), y como miembros a los diputados: Rivelino Ortiz Carbajal (PRI), Lorena Pérez Galicia (PRI), Andrea Hinojosa Pérez (PAN), y José Miguel Morales Casasola (PRD).

En la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático nombró como Presidente al diputado Víctor González Aranda (PAN), como Secretario al diputado Rafael Lucio Romero (Verde), como Prosecretario al diputado José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano), y como miembros a los diputados: Florencia Acevedo Avendaño (PAN), y Gabriela Urbán Zúñiga (PRD).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero nombró como Miembro a la diputada Florencia Acevedo Avendaño (PAN).

En la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes nombró como Secretario al diputado José Miguel Morales Casasola (PRD), y como Miembro al diputado Víctor González Aranda (PAN).

En la Comisión Legislativa de Derechos Humanos nombró como Secretaria a la diputada Andrea Hinojosa Pérez (PAN), como Prosecretario al diputado Néstor Miguel Persil Aldana (PAN), y como miembros a los diputados: Osvaldo Estrada Dorantes (PRD), y Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD).

En la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social nombró como Presidente al diputado Osvaldo Estrada Dorantes (PRD), como Prosecretario al diputado Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN), y como miembros a los diputados: Rivelino Ortiz Carbajal (PRI), Rafael Lucio Romero (Nueva Alianza), e Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD).

En la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito nombró como Presidenta a la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), como Prosecretario al diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), y como Miembro al diputado Néstor Miguel Persil Aldana (PAN).

En la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático nombró como Secretaria a la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), como Prosecretario al diputado Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN), y como Miembro al diputado Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal nombró como Prosecretaria a la diputada Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD), y como miembros a los diputados: Andrea Hinojosa Pérez (PAN), y Víctor González Aranda (PAN).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal nombró como Secretario al diputado Néstor Miguel Persil Aldana (PAN), como Prosecretario al diputado José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano), y como Miembro a la diputada Andrea Hinojosa Pérez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos nombró como Prosecretaria a la diputada María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), y como Miembro a la diputada Yomali Mondragón Arredondo (PRD).

En la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización nombró como Presidente al diputado Sergio Mendiola Sánchez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas nombró como Presidenta a la diputada María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), y como miembros a los diputados: Rivelino Ortiz Carbajal (PRI), y Víctor González Aranda (PAN).

En la Comisión Legislativa de Protección Civil nombró como Presidente al diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), y como Miembro a la diputada Florencia Acevedo Avendaño (PAN).

En la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables nombró como Prosecretario al diputado Osvaldo Estrada Dorantes (PRD), y como miembros a los diputados: Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), y Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social nombró como Prosecretario al diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), y como miembros a los diputados: María Lucila Monjardín Castillo (PRI), y Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRI).

En la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios nombró como Secretario al diputado Néstor Miguel Persil Aldana (PAN), y como miembros a los diputados: Margarita Millán Martínez (PRI), Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), José Miguel Morales Casasola (PRD), y José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género nombró como Secretaria a la diputada María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), como Prosecretaria a la diputada Gabriela Urbán Zúñiga (PRD), y como Miembro a la diputada Margarita Millán Martínez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios nombró como Prosecretario al diputado Fernando Morales López (PAN), y como Miembro a la diputada María Lucila Monjardín Castillo (PRI).

En la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte nombró como Secretario al diputado Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN), y como Miembro al diputado Mario Jiménez Gómez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas nombró como Presidenta a la diputada Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD), y como Prosecretario al diputado Fernando Morales López (PAN).

En la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos nombró como Secretario al diputado Mario Jiménez Gómez (PAN), y como miembros a los diputados: María Lucila Monjardín Castillo (PRI), y Víctor González Aranda (PAN).

En la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante nombró como Presidente al diputado Néstor Miguel Persil Aldana (PAN), y como Miembro al diputado Mario Jiménez Gómez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana nombró como Prosecretario al diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), y como Miembro al diputado Rivelino Ortiz Carbajal (PRI).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Internacionales nombró como Prosecretaria a la diputada Florencia Acevedo Avendaño (PAN), y como Miembro al diputado José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción nombró como Presidente al diputado Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN), y como Secretario al diputado José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano).



En la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano nombró como Secretario al diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), y como miembros a las diputadas: María Lucila Monjardín Castillo (PRI), y Andrea Hinojosa Pérez (PAN).

En el Comité Permanente de Estudios Legislativos nombró como Presidenta a la diputada Andrea Hinojosa Pérez (PAN), como Prosecretario al diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), y como miembros a los diputados: Lorena Pérez Galicia (PRI), Margarita Millán Martínez (PRI), y María Guadalupe Alonso Quintana (PAN).

En el Comité Permanente de Comunicación Social nombró como Presidente al diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), como Prosecretaria a la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), y como Miembro al diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN).

En el Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría nombró como Presidente al diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRI), como Prosecretaria a la diputada Gabriela Urbán Zúñiga (PRD), y como Miembro al diputado Rafael Lucio Romero (Nueva Alianza).

En el Comité Permanente de Editorial y Biblioteca nombró como Prosecretario al diputado Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN), y como miembros a los diputados: Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), y Lorena Pérez Galicia (PRI).

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRI), extendió una “atenta invitación a las diputadas y a los diputados que integran la LIX Legislatura, para que se sirvan asistir a la firma de convenio, para el uso del sistema automatizado de recepción de declaraciones patrimoniales y de interés DECLARANET, que celebran el Poder Legislativo y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. Esta firma de convenios se llevará a cabo el día de mañana viernes 6 de abril del año en curso, a las 11 horas en el Salón ‘Narciso Bassols’ de este Poder Legislativo”.

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), extendió una cordial felicitación con motivo de su cumpleaños a los diputados: Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), y Víctor Espinoza Valois (PRI).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, y de que la diputada Evelin Pérez González (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 30 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 12 de abril del año en curso, a las 12 horas.

## **8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (12 de abril de 2018)<sup>274</sup>**

El día jueves 12 de abril del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a los alumnos de la Preparatoria del Instituto “Simón Bolívar” del Municipio de Toluca y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 16 minutos, para que posteriormente el diputado Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 11 puntos<sup>275</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Fiscal General de Justicia del Estado de México, Alejandro Jaime Gómez Sánchez, por el que adjunta el **Informe Anual de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2).

En este oficio se indica que “el documento en mención, está basado en los ejes estratégicos y líneas de acción del Plan de Gestión Institucional de esta Fiscalía General y en el que se plasman los avances y logros avanzados a la fecha en materia de procuración de justicia;

---

<sup>274</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>275</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

asimismo, se hace un recuento de los retos y desafíos en prospectiva de la Fiscalía General durante el 2018”.

El diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), sometió a “la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto, de las iniciativas, de los dictámenes y de documentos contenidos en el orden del día, para que únicamente sea leída una síntesis”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la iniciativa de decreto que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se autoriza al Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para que desincorpore un inmueble ubicado en la localidad de la Cuarta Manzana de dicho Municipio, para donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México, para establecer una Escuela Preparatoria**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>276</sup>.

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la iniciativa de decreto que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se autoriza al Ayuntamiento de San Antonio la Isla para que desincorpore dos inmuebles ubicados en el ex Rancho San Dimas de dicho Municipio, con el propósito de donarlos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, a fin de regular la situación jurídica de la Escuela Secundaria Técnica Número 207 “Carlos Fuentes” y del Kinder “Pierre Faure”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>277</sup>.

El diputado César Reynaldo Navarro de Alba (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la iniciativa de decreto que

---

<sup>276</sup> Decreto 302 del 12 de abril de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.

<sup>277</sup> Decreto 303 del 12 de abril de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.

formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se reforman los artículos cuarto y sexto del decreto número 154 de la LIX Legislatura, con el propósito de cambiar el destino original de los recursos que se obtengan con la enajenación pública de un inmueble propiedad del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>278</sup>.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que **se expide la Ley de Maternidad Subrogada del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado preopinante señaló que “una de estas realidades que se presentan es la denominada maternidad subrogada o también conocida coloquialmente como alquiler de vientre, que no es sino un método de reproducción humana asistida que consiste en que una mujer acepte que se le transfiera en su útero un embrión previamente fecundado para que quede embarazada, gestarlo al término y parirlo en sustitución de otra persona.

Existen muchos casos médicos debidamente documentados en instituciones públicas y privadas de nuestra Entidad, en las cuales personas con problemas de esterilidad o infertilidad no pueden ser tratadas con los procedimientos convencionales, como cirugías o médicamente. Así también tenemos casos de mujeres que perdieron el útero, nacieron si él o cualquier otro órgano necesario para la gestación de un ser humano, así como las personas solteras o personas del mismo sexo que están impedidas biológicamente para procrear por sí mismos, pero tienen el anhelo y el derecho humano a tener un hijo.

El derecho a la reproducción humana se encuentra reconocido como un derecho humano y constitucional de la persona, particularmente, en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuya parte conducente dispone que toda persona

---

<sup>278</sup> Decreto 301 del 12 de abril de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.

tiene derecho a decidir de manera libre, responsable y ordenada sobre el número y esparcimiento de sus hijos”.

“El artículo 4.16 del Código Civil del Estado de México, establece en su segundo párrafo que los cónyuges tienen derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos que deseen tener, así como emplear métodos de reproducción asistida para lograr su propia descendencia. Ese derecho, solo será ejercido por común acuerdo de los cónyuges y de conformidad con las restricciones que al efecto establezcan las respectivas leyes, pero vemos que se omite la regulación del acto jurídico, para llevarlo a cabo y otorgar plena seguridad jurídica a quienes lo requieren”.

“Es por esto que urge su inmediata regulación, observando los múltiples efectos que genera el alquiler de vientre, conforme a su naturaleza, características y peculiaridades propias, poniendo especial cuidado para que prive siempre el interés superior del menor, los derechos humanos de la mujer y en aquellos impactan los derechos inherentes a la persona como la vida y la dignidad humana, ya que esta novedosa legislación va a beneficiar a un sinnúmero de personas en nuestra Entidad”.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **solicita la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, para que explique la implementación y operación del Programa Social “Salario Rosa”, por la falta de transparencia y equidad en el mismo**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado preopinante señaló que el denominado “Salario Rosa” hasta el día de hoy “ha resultado una verdadera pifia. Cuarenta pesos diarios en nuestra realidad económica del Estado para el sostenimiento familiar es una burla, pues alcanza para comprar tres kilos de tortilla, cuyo precio oscila entre 13 y 15 pesos. Cuarenta pesos diarios no alcanzan para comprar los alimentos básicos para las familias mexiquenses como son el frijol y el arroz, pues el kilogramo de frijol es de 22 hasta 28 pesos, mientras el kilo de arroz oscila entre 20 y 30 pesos”.

“Con el ‘Salario Rosa’ no salen de la pobreza extrema, ni tampoco de la pobreza miles de jefas del hogar, aunado al raquítico apoyo a mujeres mexicanas y mexiquenses que han denunciado que les han depositado dos mil 300 pesos y los restantes cien pesos han sido descontados para gastos operativos y administrativos del banco, como es el hecho de otorgarles un seguro, que aunque las miles de beneficiarias no han suscrito ningún documento, ni siquiera se les pregunta si quieren el seguro, por lo que este programa social pudiera ser un negocio de la institución bancaria”.

“Hoy, debemos de revisar de manera urgente este programa social denominado ‘Salario Rosa’, pues nuestra Entidad está conformada por el 52 por ciento que es de mujeres. Hablamos de más de ocho millones de mujeres y de este total existen alrededor de cinco millones de mujeres de 18 a 59 años de edad”.

“No hay duda, que esto ha sido una total y absurda tomada de pelo. Sin embargo, a pesar de esta falsedad de dicho “Salario Rosa” se actúa con opacidad por parte del Gobierno del Estado de México y de su Secretario de Desarrollo Social Erik Sevilla Montes de Oca, pues conocemos por declaraciones públicas de funcionarios que se han registrado 220 mil mujeres para beneficiarse de ese ‘Salario Rosa’, pero no sabemos quiénes son las 111 mil beneficiarias, en qué regiones o zonas de la Entidad viven.

Asimismo, de entrada, se carece de una profunda transparencia, ya que las promotoras del Gobierno del Estado enviadas para afiliarlas lo realizan en domicilios particulares, ahí han instalado módulos de inscripción. Resulta que cerca de los 90 por ciento de las mujeres pertenecen al Partido Revolucionario Institucional y así queda claro que el Gobierno del Estado y el Ejecutivo no pretenden hacer políticas públicas equitativas para las mujeres, sino actos de clientelismo electoral”.

El diputado Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de crear el Centro Municipal de Inteligencia Policial y de implementar las estrategias de la policía encubierta**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad y Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado preopinante señaló que “hoy nuestro Estado sufre una gran ola de inseguridad que afecta directamente a la calidad de vida de cada uno de nosotros, limitando en todo momento el Estado de Derecho y los derechos de los mexiquenses por parte de las instituciones de seguridad.

Por presentar algunos datos, en 2017 la incidencia delictiva en la Entidad ascendió hasta 291 mil denuncias, representando un incremento exorbitante de más de 69 mil actos delictivos denunciados, de los cuales 10 mil 200 robos más al transporte público, 26 mil robos más de vehículos, 19 mil robos a transeúntes. Todo lo anterior con violencia, teniendo como incremento el robo a transporte público, el robo a transeúnte, poniendo a merced de los delincuentes y sobre todo, a las mujeres y a los jóvenes de nuestro Estado.

Este aumento lo decimos con mucha responsabilidad, pone en entredicho lo implementado por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, reflejando la ineficiencia en materia de género. Cifras muy sensibles que limitan la incapacidad ante la urgencia de estos rubros, más allá de los inexistentes resultados.

Hoy, señores y señoras diputados la inseguridad les está pegando a nuestras familias, les está pegando a las mujeres y a los jóvenes de este Estado; no es normal vivir en inseguridad. Sin embargo, en muchos de los municipios de nosotros y en este Estado se ha vuelto costumbre y sobre todo, normal escuchar que se meten a nuestras casas, que nos roban en el transporte público, que nos roban en la vía pública y que hoy ya no es seguro salir a las calles; se nos está llevando a vivir con miedo.

En el Grupo Parlamentario del PAN estamos comprometidos con la ciudadanía y estamos obligados a levantar la voz ante esta situación y subir a esta Tribuna a decir lo consecuente, advirtiendo que no importan los tiempos electorales, dejando claro que más allá de lo convulso que es esto, queremos darle un mensaje claro a los mexiquenses, que estamos con ellos, que nos duele lo mismo que a todos y cada uno, que no creemos en aquellos políticos que van a ir a tocar puertas y disfrazarse de ciudadanos a prometer”.

La diputada María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma el artículo 3.10 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer que en todos los casos**

**que se requiera, el Juez del Registro Civil está obligado a registrar en el acta de nacimiento el nombre solicitado, con estricto apego a las normas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

La diputada preopinante señaló que “el derecho a la identidad es inherente a la persona humana, es el derecho a ser uno mismo y no otro. El nombre es uno de los principales componentes de la identidad, ya que dota de existencia legal a la persona y le permite el ejercicio de sus otros derechos.

El derecho al nombre, protegido por el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un derecho humano, que está protegido por el principio de autonomía de la voluntad, pues debe ser elegido libremente por la persona misma, los padres o tutores, según sea el momento del registro. Por tanto, no puede existir ningún tipo de restricción ilegal o ilegítima al derecho ni interferencia en la decisión.

A pesar de existir la tutela constitucional del principio de autonomía de la voluntad para elegir el nombre, los indígenas tienen obstáculos para registrar a sus hijos con los sustantivos propios de su lengua y cultura que refleje su especial cosmovisión, por falta de legislación expresa al respecto.

Recordemos el caso paradigmático de discriminación que se presentó en el Estado de Hidalgo en contra de una niña indígena hñähñu en abril de 2007 en el Registro Civil de Tepeji del Río. Se negaron a registrarla bajo el pretexto de que el sistema de cómputo rechazaba algunos caracteres, la diéresis y el guion bajo”.

“La atribución no solicitada de nombres y el cambio no consentido de los nombres tradicionales por otros extraños pertenecientes a otras culturas y provenientes de otras regiones del mundo constituyen actos de imposición y de agresión cultural contra los indígenas. Para evitarlo, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el 9 de marzo pasado el decreto por el que se adiciona el cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal.



Ahora bien, conforme al artículo segundo transitorio del decreto en cita, se ordena textualmente a las legislaturas locales de todos los estados que conforman la República Mexicana para que ajusten su legislación civil o familiar según sea el caso conforme al presente decreto, en un término no mayor a 120 días hábiles posteriores a su entrada en vigor”.

El diputado Aguiles Cortés López (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de incluir como derechos sociales a la cultura y a la alimentación nutritiva y de calidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo y Apoyo Social y de Salud y Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “la cultura tiene un solo propósito, que es influir en el desarrollo social mediante el fortalecimiento del bienestar y de las libertades a que aspiramos todos los seres humanos. Por ello, si dejamos de darle valor al papel que históricamente ha desempeñado la cultura, podremos asegurar que estamos dejando fuera muchos de los componentes y recursos necesarios para los procesos de desarrollo”.

“A nivel federal, el marco jurídico que atiende esas condiciones de mejora de vida de los mexicanos es la Ley General de Desarrollo Social, con el fin de dar sentido, orden y regulación a los procesos de institucionalidad en las distintas áreas sociales en donde se garantice el pleno acceso a los derechos sociales”.

“En este sentido, el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social Mexiquense contempla como derecho para el desarrollo social a la educación, la salud, el trabajo, la alimentación segura, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, la seguridad social y los relativos a la no discriminación.

Debe quedar claro que el objetivo primordial para que la política mexiquense de desarrollo social evolucione hacia un enfoque de inclusión más amplio, es necesario extender el inventario de derechos sociales hacia un enfoque cultural. De ahí que sea necesario observar y atender lo que está amparado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

cuando señala que de la interpretación armónica y sistemática de los artículos 3, 7, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con diversos preceptos sobre derechos humanos de carácter internacional adoptadas por el Estado mexicano y conforme al artículo 4 constitucional, deriva que el derecho a la cultura se incluye dentro del marco de los derechos fundamentales”.

“En este sentido, el derecho que a la cultura debe ir de la mano del desarrollo social en atención a que las acciones, hechos y consecuencias culturales se gestan como parte de un proceso real que crea, promueve, orienta, gestiona y transforma al Estado a través de estrategias que fortalecen la dimensión cultural de la vida individual y colectiva que se lleva a cabo en el seno de la sociedad donde ésta se presenta.

Es conveniente mencionar que la cultura y las artes por ser formativas como la educación, son consideradas herramientas clave para el desarrollo de las personas, de la sociedad y del país que hoy más que nunca necesita abrir sus fronteras al conocimiento desde la política estatal”.

La diputada Beatriz Medina Rangel (Morena), extendió una cordial felicitación con motivo de su cumpleaños a los diputados: Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), y Juan Carlos Dávila Peña (PRI).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Evelin Pérez González (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 36 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día 19 de abril del año en curso, a las 12 horas.

## **9. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (19 de abril de 2018)<sup>279</sup>**

El día jueves 19 de abril del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de

---

<sup>279</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 13 minutos, para que posteriormente el diputado Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 19 puntos**<sup>280</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Almoloya de Juárez**<sup>281</sup>, para concluir el periodo constitucional 2016-2018, toda vez que el Ejecutivo recibió la documentación correspondiente a la licencia definitiva que solicitó el licenciado Jonathan Solís Gómez para separarse del cargo de Presidente Municipal, así como la renuncia que al cargo de Presidente Municipal Suplente presentó el ciudadano Marco Antonio Rangel López (2).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente la diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“se designa al C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, para concluir el periodo constitucional 2016-2018”**. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir del Presidente, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>282</sup>.

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **“se aprueba la renuncia del**

---

<sup>280</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>281</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Presidencia Municipal de Almoloya de Juárez se integró con los ciudadanos: Eric Jacob Velázquez Carmona, Norma Angélica López Cano y Adolfo Martínez Jiménez.

<sup>282</sup> Decreto 305 del 19 de abril de 2018 publicado en la sección cuarta de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de abril.

**licenciado Miguel Ángel Terrón Mendoza al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con efectos a partir de la fecha de su presentación al Ejecutivo Estatal**". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>283</sup>.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), sometió a "la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto, de las iniciativas y de los documentos contenidos en el orden del día, para que únicamente sea leída una síntesis". Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala "que esta Ley representa un complemento al marco jurídico en el que el Estado cuenta en materia de participación público privada para el desarrollo de infraestructura y preservación de los servicios públicos, que son necesarios para la ciudadanía, así como para alcanzar un mayor desarrollo económico y mejorar la competitividad del Estado de México.

Si bien desde el año 2006 contamos con un ordenamiento legal que fomente la participación del sector privado en los proyectos que desarrolle el sector público a través de los denominados Proyectos para Prestación de Servicios que regula el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, esta Ley se convierte en una evolución con mayor alcance de dicho Libro, dando mayor certeza al Gobierno del Estado de México y al

---

<sup>283</sup> Decreto 304 del 19 de abril de 2018 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de abril.

capital privado para participar en la creación de la infraestructura, prestación de servicios, promoviendo así el desarrollo del Estado de México.

Dentro de los beneficios potenciales adicionales para el Estado de México con el acompañamiento de esta Ley se encuentran los siguientes: una vía para que el sector privado introduzca tecnología e innovación para mejorar el suministro de servicios públicos a través de la eficiencia operativa, incentivos para promover una mayor inserción y eficiencia a la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos gubernamentales y prestación de servicios, certeza presupuestal a través del tiempo al establecer gastos de proyectos de infraestructura en el presente y en el futuro, una vía para impulsar el desarrollo de las empresas nacionales en el desarrollo de la infraestructura a través de la participación conjunta de los sectores público privado, un mecanismo para diversificar la economía que hace al Estado de México aún más competitivo como complemento a las limitantes de la capacidad del sector público para satisfacer la creciente demanda de los servicios públicos e infraestructura, la generación de ahorros a la Hacienda Pública, la generación y empleo y el impacto directo en el desarrollo de la Entidad”.

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de replantear la integración del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala “que se propone replantear la integración del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, contando con la participación del Titular de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como los requisitos para ser nombrado titular de las procuradurías de protección estatal y/o municipal de protección de niñas, niños y adolescentes”.

“Además, se estima necesario adecuar la atención a los centros de asistencia social, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas como documento vinculante de lo establecido en el artículo 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que señala que la estancia de los niños y las niñas adolescentes debe ser por el menor tiempo posible y lo más semejante a su ambiente familiar, en el que se respete su integridad física y emocional.

Para dar cumplimiento a los estándares internacionales que emanan de la familia y del núcleo familiar, es fundamental que la sociedad sea un medio natural para el crecimiento y desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes, por lo que las acciones de los estados deberán estar orientadas a promover el cuidado paternal, previendo que la separación familiar debe realizarse a través de las políticas públicas que se propicien con el apoyo social y se orienten al desarrollo y la confrontación positiva de la vida. De este modo, resulta necesario precisar en el término de familia empleada: como aquella compuesta por persona o personas, que sin existir parentesco tienen un vínculo afectivo o pueden considerarse como personas significativas para el desarrollo adecuado de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo al interés superior del menor.

Lo anterior, tiene como finalidad reconocer que existen figuras importantes para la infancia y la adolescencia consideradas como parte de la familia, aun sin existir lazos consanguíneos que los unan, lo que se traduce en la posibilidad de reintegrar los entornos seguros, derivado de la convivencia familiar, que constituye un derecho fundamental”.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de que la sentencia del juicio sumario de usucapión no requiera ser protocolizada ante un Notario Público**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala “que ejecutoria que declare procedente la acción de usucapión no requiere un trámite adicional, como lo es la protocolización ante Fedatario

Público, ya que se trata de una resolución jurisdiccional que pone fin a un procedimiento regido bajo las formalidades que la Ley establece para otorgar seguridad jurídica de que el título generado del derecho es auténtico.

De ahí que una vez analizadas las disposiciones jurídicas escritas, así como la resolución emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión pública ordinaria el 21 de junio de 2017, sobre el amparo directo en revisión 2655/2016, que en su apartado sexto señala:

‘Agotado el tema sobre la inconstitucionalidad de normas planteadas y en virtud de que ésta se encuentra íntimamente ligada al acto reclamado, por tratarse de la revisión de un juicio de amparo directo, ha lugar a revocar la sentencia impugnada y devolver los autos al Tribunal Colegiado, para que partiendo de la base de que el numeral 5.141 del Código Civil para el Estado de México y la parte que exige la protocolización ante Notario Público de la sentencia que declara la usucapión, es inconstitucional. Resuelva lo que corresponda en el plano de la legalidad’.

Por lo expuesto, se estima pertinente y oportuno proponer la modificación normativa consecuente, para que la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de usucapión, sea considerada como título de propiedad y se inscriba en el Instituto de la Función Registral del Estado de México sin protocolización ante Notario”.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer centros integrales de residuos sólidos por regiones ambientales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa para su estudio y dictamen correspondiente, a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, haciendo la convocatoria para la programación y discusión de la reforma constitucional en la próxima sesión (7).

En la exposición de motivos se señala que “la modificación que se propone tiene como objetivo el cuidado del medio ambiente y con ello incidir en el fortalecimiento y el derecho a la salud de los habitantes del Estado de México, mediante el establecimiento de regiones

ambientales para la atención a la problemática del cuidado de la naturaleza, atendiendo a las particularidades geográficas, sociales y culturales de las distintas regiones del Estado de México.

Con esto se pretende sentar las bases para consolidar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, a través de la coordinación intergubernamental y el apoyo a los 125 municipios de la Entidad por medio de acciones de fortalecimiento institucional, apegado a un proceso continuo de planeación, operación, monitoreo y ajuste dinámico en las administraciones municipales e institucionales que tiendan a mejorar el manejo integral de los mismos.

Para ello se propone el establecimiento de los centros integrales de residuos de carácter regional y la organización estratégica de los municipios por regiones ambientales, para que éstos dispongan en estos centros autorizados por el Ejecutivo del Estado en la región a la que pertenecen, reduciendo con ello los impactos negativos al ambiente que pudieran derivar del traslado y disposición final.

Para tal efecto, el Ejecutivo podrá organizar a los municipios por regiones, de forma estratégica y firmará con él o aquellos municipios que integren una región los convenios para la coordinación en materia de manejo integral de residuos en las regiones ambientales para que el efecto se delimite. Lo anterior, con la finalidad de que los residuos no sean depositados en tiraderos a cielo abierto, sitios controlados que no cumplen con las leyes generales, estatales, normas oficiales mexicanas y otras aplicables, y que dicho depósito sea sustentable y equilibrado a nivel estatal entre los centros integrales de residuos, velando por el interés superior del bienestar y la salud de los habitantes del territorio del Estado de México”.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, con el propósito de proponer la creación de unidades de género en instancias gubernamentales estatales y municipales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta



iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres es una de las principales tareas del Gobierno del Estado de México, por lo que de manera permanente impulsa políticas públicas, programas, planes y acciones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. En ese sentido, institucionalizar una política pública transversal con perspectiva de género en el Gobierno del Estado de México es un deber para la consecución de dichos objetivos, máxime cuando se encuentra señalado por instrumentos jurídicos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Convención de Belem do Pará”.

“Resulta pertinente y oportuno realizar adecuaciones legislativas que impulsen la creación de una entidad institucional que permita visibilizar a las mujeres en los diferentes ámbitos, protegiendo y respetando sus derechos humanos, cuya principal característica sea la generación de acciones y servicios desde una perspectiva de género, que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que promueva la igualdad y la eliminación de la discriminación, a fin de transformar los patrones socio culturales, para lograr que las mujeres gocen de plena igualdad y no violencia en el territorio mexiquense.

En ese sentido, la presente iniciativa plantea las bases legales para la creación de las unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal y sus organismos auxiliares de los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos y los municipios del Estado, para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, en observancia y los instrumentos legales, estatales, nacionales e internacionales.

Con lo anterior, se reforzará en mayor medida el respeto y salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres, con el firme propósito de alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia de género en todos los sectores de la población mexiquense”.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de fortalecer las atribuciones de los síndicos municipales (9)**.

La diputada preopinante señaló que “actualmente no existe un equilibrio legislativo contumaz entre las atribuciones y las responsabilidades en la figura del Síndico Municipal, por lo que se hace necesario que los síndicos municipales cuenten con mayores herramientas para su buen desempeño en el trabajo.

Traducido en recomendaciones a la autoridad administrativa municipal, para que tenga esa fuerza suficiente para que sus resoluciones tengan el carácter de obligatorio para su cumplimiento se debe facultar correctamente a los síndicos municipales, debiendo armonizar y actualizar la legislación aplicable, ya que actualmente la función que realiza el Síndico Municipal se encuentra duplicada con la de otras dependencias e instancias del mismo Gobierno Municipal, lo cual legalmente impide dar equilibrio en su sistema de frenos y contrapesos de todo sistema político democrático.

La inspección de la Hacienda Pública Municipal compete a los ayuntamientos por conducto de los síndicos, por lo que nos corresponde verificar la correspondencia entre una asignación de recursos y un correcto ejercicio de los mismos. En esta tesitura, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México es el ordenamiento que regula en varios artículos las atribuciones que desempeñan los síndicos y para reforzar la función de vigilancia sobre la Hacienda Municipal es necesario que la legislación cuente con plazos para que pueda revisar los documentos que tiene que firmar, y en su caso, asentar las observaciones que hubiere.

Cabe señalar, que la reforma del 30 de octubre de 2012 al ordenamiento en cita, en su exposición de motivos señaló que el quehacer de los síndicos como representantes legales de los ayuntamientos se había incrementado en forma importante en el número de asuntos jurídicos de índole civil, administrativo y laboral, y resultaba conveniente que la representación jurídica de los ayuntamientos pasara al Presidente Municipal. Por ello, resulta importante que las facultades que quedaron para los síndicos sean compatibles con las del Tesorero en la revisión, entre otros actos administrativos, de la Cuenta Pública”.

Al concluir la presentación, la diputada Angélica Bernardino Rojas (PRD), al pedirle a la diputada preopinante su adhesión a dicha iniciativa, señaló que quería proponer una adición a la Ley Orgánica Municipal, para que los síndicos tengan entre sus atribuciones las de: “sustanciar los procedimientos arbitral y administrativo de aplicación de sanciones de conformidad con la Ley que Regula el Régimen de Propiedad de Condominio en el Estado de México. Esto sería con la finalidad de homologar la Ley, la facultad que están dando a los síndicos en la Ley Condominal”.

Una vez que la diputada preopinante aceptó la adhesión a su iniciativa de la diputada Angélica Bernardino Rojas, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

La diputada Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones tome las medidas pertinentes de orientación e información al personal de salud, a fin de evitar la violencia obstétrica en los centros de salud y hospitales**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “el derecho de la vida de la madre, no puede ser separado del derecho a la salud. Gracias a eso, la Convención Americana sobre Derechos Humanos enlista diferentes derechos para enfrentar la problemática entorno a la violencia obstétrica: 1. El derecho a la integridad personal; 2. El derecho a no recibir tratos crueles, inhumanos y degradantes y 3. El derecho a estar libre de discriminación.

En materia de salud a nivel federal, la Ley General de Salud establece en su artículo 1° que toda persona tiene derecho a la protección de la salud en términos del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece bases y modalidades para las entidades federativas en materia de salubridad en lo general.

Las Ciencias de la Salud, comparten con el resto de todas las ciencias que en la actualidad los procesos que lleva la Medicina son mecánicos y unilaterales. Sin embargo, estos procesos en el parto aún siguen vigentes y no se han logrado tomar en cuenta las particularidades en cómo actúa esta Ciencia.

La violencia obstétrica es una consecuencia casi inevitable de la aplicación del paradigma médico vigente en casi todos los países. Este tipo de violencia se expresa en el trato deshumanizado hacia la mujer embarazada en el contexto de la salud sexual, el embarazo, el parto y el postparto.

Con relación a lo anterior, la violencia obstétrica se configura por parte del personal médico, paramédico, de enfermería y administrativo de las instituciones de salud cuando se daña o se denigra a la mujer durante el embarazo, el parto, postparto o emergencias obstétricas, así lo establece el artículo 27 Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México.

Cabe señalar, que el artículo 27 Ter considera algunos actos de la violencia obstétrica, entre los que destacan: 1. No atender oportuna y eficazmente las emergencia obstétricas; 2. Obstaculizar el apego precoz del niño o de la niña con su madre, sin causa médica justificada; 3. Practicar el parto por vía cesárea existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario y firmado por la mujer”.

La diputada Angélica Bernardino Rojas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 69 y 81 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que la lectura de los dictámenes legislativos en el Pleno se realice mediante una síntesis**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

La diputada preopinante señaló que “se han dado cuenta muchos de ustedes que en el transcurso de las sesiones al inicio se da lectura a una petición que tiene que ver con nuestro proceso legislativo, para que en las iniciativas que se presentan solamente sea

leída una parte de la exposición de motivos y en este caso, una síntesis de lo que es nuestra iniciativa.

El proceso legislativo siempre va siendo dinámico. Indiscutiblemente no podemos estar ajenos a ello y se trata, en este caso, de alguna forma ser responsables, pero además de que tengamos ahora un sustento jurídico en nuestro Reglamento.

Si nosotros venimos a hacer propuestas de iniciativas de ley en donde, desde nuestro punto de vista hace falta modificar o adecuar algún término, creo que es oportuno que en ese momento también nosotros demos lugar a que nuestro proceso legislativo sea más claro y que tengamos, en este caso, el sustento jurídico para nuestra práctica parlamentaria. De tal forma, que estamos proponiendo la adición de un segundo párrafo en el artículo 69 que modifica el artículo 81 del Reglamento del Poder Legislativo, para que quede de la siguiente forma:

‘El artículo segundo párrafo del artículo 69 sería: se dará lectura a un documento síntesis de las iniciativas presentadas ante el Pleno, salvo disposición expresa en sentido contrario’. Y el artículo 81 de nuestro Reglamento quedaría: ‘que el diputado encargado de presentar el dictamen a consideración de la Asamblea le dará lectura únicamente a la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutivos’.

De esta forma, estaríamos dando sustento jurídico a la lectura que se hace con anticipación a la presentación de las iniciativas y que si se tiene a bien en su momento oportuno aprobarlo, pues entonces ya no tendríamos que estar leyendo esa tarjetita que pasan al inicio de la presentación de las iniciativas”.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), señaló que se sumaba a esta propuesta, “que el Grupo Parlamentario de Morena ha venido votando en contra de la dispensa del resumen de la lectura. En dos comentarios quiero decirlo: primero, porque no se hacía resumen; al final de cuentas y con respeto a la Mesa se leía toda la iniciativa y entonces la votación que se hacía en Pleno pues no servía, y en el segundo comentario: es que el resumen que está planteando entiendo el Grupo Parlamentario del PRD, pues que si contemple los puntos esenciales de las iniciativas, para que esto haga que el procedimiento legislativo sea sobre todo, mejor, que se entienda, porque tenemos que

hacerlo no solamente para nosotros, sino que se entienda para la gente de afuera y para los que somos la voz en esta casa de todos los mexiquenses”.

El Presidente le preguntó a la diputada preopinante si aceptaba la adhesión a su iniciativa del diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), la cual fue aceptada.

El diputado Miguel Morales Casasola (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de establecer que ante la inasistencia de una parte en el procedimiento de divorcio voluntario se posibilite el cambio de vía a divorcio incausado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado preopinante señaló que “actualmente en el Código Civil del Estado de México se contemplan las figuras de divorcio incausado, voluntario, notarial y administrativo. En el caso de la primera de estas figuras jurídicas, es innecesaria la voluntad unánime de los cónyuges para la disposición del matrimonio. En caso de que los divorcios incausado y voluntario deben promoverse ante un Juez de lo Familiar de lo competente.

El divorcio voluntario tiene como procedimiento básicamente una solicitud que deben firmar ambos cónyuges, así como la presentación del convenio respectivo a la que se hace mención del Código Civil del Estado de México. Sin embargo, para el caso de que ya tramitado un proceso de esta naturaleza y alguno de los cónyuges ya no tenga la voluntad de disolver su matrimonio, con el simple hecho de no presentarse a las audiencias de avenencia es más que suficiente para dar por concluido el procedimiento; de esta forma, ya no es posible continuar con el divorcio debido a la falta de voluntad de un cónyuge, no obstante que el otro tenga la intención firme de terminar su matrimonio.

Para estos casos, el cónyuge que continúa con la voluntad de disolver el vínculo matrimonial deberá iniciar un nuevo juicio por la vía del divorcio incausado, con lo que (aumentan) los gastos humanos y materiales que implica, no únicamente para el interesado, sino también para el Erario, y el recurso humano que esto implica para el Poder Judicial de nuestra

Entidad, ya que deberá recaer en un nuevo acuerdo de admisión y cumplimentar la notificación al cónyuge demandado, entre otros actos jurisdiccionales.

Este Grupo Parlamentario ante esta situación propone con la presente iniciativa, que en el caso de un divorcio voluntario y ante la inasistencia de uno de los cónyuges a su negativa al divorcio, el divorciante continúe firme en su voluntad de disolver el vínculo matrimonial, que pueda cambiar de vía en el mismo juicio voluntario al de divorcio incausado, en los términos que se expresan en el proyecto de decreto que es agregado en la presente iniciativa.

De esta manera, se es consecuente con la figura del divorcio que regula el Código Civil del nuestra Entidad, así como con una mayor eficacia procesal, ahorrando recursos tanto humanos como financieros al interesado y al Poder Judicial del Estado de México”.

El diputado Néstor Miguel Persil Aldana (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de los menores de edad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se indica que “el interés superior del niño es uno de los principios rectores más importantes del marco internacional de éstos, no sólo es mencionado expresamente en varios instrumentos, sino que es constantemente invocado por los órganos internacionales encargados de aplicar estas normas. Por tanto, constituye un mandato de observancia general para todas las autoridades involucradas en un asunto de tal naturaleza.

Por lo anterior expuesto, es importante recalcar que la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, está encomendada a todas las autoridades en el ámbito de su competencia y de conformidad con diversos principios que la propia Carta Magna establece.

Luego entonces, el reconocimiento de los derechos de niños y adolescentes se debe garantizar en todo momento, de manera respetuosa y sin discriminación alguna. Las necesidades de niños y adolescentes como sujetos de derechos se convierten en derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, los cuales se deben de reconocer, proteger y garantizar conforme a su edad y desarrollo”.

“Con esta iniciativa, además de ampliar un carácter intuitivo se podrá constituir un elemento hermenéutico de primer orden para delimitar el contenido y alcance de los derechos humanos de los menores y los coloca como sujetos prevalentes de derechos, considerando la especial situación en que se encuentran ciertos derechos humanos cuando el titular es un menor.

Atendiendo a que el derecho básico de los menores de edad es que sean atendidos con pleno respeto a sus derechos fundamentales, desde esta óptica los menores son destinatarios de un trato preferente por su carácter jurídico de sujeto especial de protección, lo que implica que son titulares de un conjunto de derechos que deben valorarse de acuerdo con sus circunstancias específicas”.

La diputada Andrea Hinojosa Pérez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incluir facultades y obligaciones tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo, para garantizar la participación de la Administración Estatal y de la Administración Municipal en la implementación y evaluación de las acciones para el desarrollo sostenible de nuestra Entidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York en septiembre de 2015, fue aprobado el documento ‘Transformar Nuestro Mundo, la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible’, mejor conocido como la Agenda 20-30, que contiene 17 objetivos y 169 metas, con el



propósito fundamental de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, luchar contra la injusticia, poner paz, mejorar la calidad en educación, en servicios de salud, etcétera”.

“Los objetivos que contiene la Agenda 20-30 son de suma importancia, porque se consideran acciones que deben cumplirse por tratarse de la protección de los derechos humanos elementales que inciden positivamente en las causas estructurales de la pobreza, en el combate a las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible”.

El Plan de Desarrollo del Estado de México es un “avance en la implementación de la Agenda 20-30. Pero éste es solo el primer paso, ahora habrá que procurar que los poderes tanto el Ejecutivo como el Legislativo coordinen esfuerzos en materia de planeación, protección de derechos humanos y en el diseño de una legislación que proyecte comisiones para cumplir y evaluar los objetivos de desarrollo sostenible.

Los mecanismos pueden ser diversos, lo cierto es que la infraestructura con la que ya se cuenta puede ser idónea para no comenzar de cero y aprovechar la experiencia gubernamental. Es necesario llevar a cabo una serie de reformas en diversos ordenamientos, para ayudar al cumplimiento de la Agenda 20-30 y por la relevancia del tema, también se hace necesario que el Poder Legislativo en uso de sus atribuciones constitucionales realice una serie de reformas a diversos ordenamientos, pero al mismo tiempo supervise las instituciones cuyas obligaciones sean compatibles con el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, para dar cumplimiento con la aprobación y revisión del Plan de Desarrollo, pero además, dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Esta iniciativa propone crear una Comisión Legislativa con atribuciones específicas, para revisar, analizar, aclarar y discutir los informes de resultados del Plan de Desarrollo del Estado de México. De igual manera, evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas debido a que el Plan está basado en la Agenda 20-30”.

El diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición con punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Gobierno del Estado de México para que se garantice la seguridad y tranquilidad de**

**los mexiquenses durante el proceso electoral 2018.** Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado preopinante señaló que “en el sur del Estado de México muchos de nuestros compañeros han recibido llamadas de amenaza e intimidación. Un caso específico es el de nuestro compañero Felipe Jaimes y su familia en Tejupilco, para exigirles con esas palabras que le bajaran a su actividad política”.

“En Ecatepec han aparecido bardas induciendo miedo a los ciudadanos y desacreditando a nuestro camarada Andrés Manuel López Obrador. También en ese Municipio varios de nuestros compañeros han recibido llamadas intimidatorias.

En Valle de Chalco a los comerciantes se les obliga a recabar credenciales de elector para el voto corporativo. A eso se le llama coacción del voto; si no lo hacen no los dejan trabajar”.

“En Chimalhuacán e Ixtapaluca, para variar otra vez, el hijo loco del PRI Antorcha Campesina, Antorcha Popular, ha amedrentado de manera directa a nuestros compañeros y compañeras que diariamente se encuentran en las calles”.

“Don Alfredo (del Mazo) usted tiene la responsabilidad con todo el aparato del Estado de salvaguardar la paz y la tranquilidad de los mexiquenses, en todo momento y más aún en este proceso electoral histórico. Por supuesto, no solamente a nuestros compañeros, sino a todos los ciudadanos que también resultan afectados por la soberbia de falsos líderes que ponen en riesgo la integridad física de los demás”.

“A nadie le conviene la violencia en cualquiera de sus formas, sólo a los perversos del poder que se benefician de este tipo de acciones violentas. No queremos una sociedad dividida en colores, queremos paz, queremos tranquilidad y bienestar para nuestro Estado, para nuestro país, para nuestro querido Estado de México.

Exhortamos a todas las fuerzas políticas, a las instituciones del Estado a actuar con responsabilidad, a no meter las manos en el proceso electoral, a dejar que la democracia

en nuestro Estado y en nuestro país florezca. A los ciudadanos desde esta Tribuna los convocamos a no caer en provocaciones, a revisar de manera consciente el proyecto de Nación que le conviene a este país, a que cualquiera que sea su decisión voten con libertad y sin miedo, a que tomen en sus manos su propio destino”.

El diputado Rafael Lucio Romero (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer que los descendientes de adultos mayores tengan la obligación de proporcionarles los cuidados primarios y la atención integral correspondiente y garantizar los derechos y obligaciones que se establecen en la Ley de Adultos Mayores del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se indica que “la senectud es considerada la última etapa de la vida. En consecuencia, los ancianos se ven propensos a padecer enfermedades crónico-degenerativas; es decir, aquellas que no son curables sino controlables”.

“Es frecuente y normal la ayuda económica y el apoyo psico-afectivo de los familiares, siendo los hijos o nietos quienes asumen la responsabilidad de brindar los cuidados acordes a la dependencia del longevo, cubriendo sus necesidades. El ritmo de la vida actual ha propiciado que el abandono de los adultos mayores sea cada vez más común.

Nuestra legislación contempla que los adultos mayores que lo requieran pueden solicitar legalmente la pensión alimenticia a sus hijos. A falta por imposibilidad de ellos, lo están los descendientes más próximos. Sin embargo, aún no se contempla en la legislación civil la obligación de los descendientes directos de adultos mayores a brindarles los cuidados primarios.

El cuidador primario es la persona que atiende en primera instancia las necesidades físicas y emocionales de un enfermo, papel que por lo general lo juega él o la esposa o esposo, hijo o hija, un familiar cercano o alguien que es significativo para el paciente.

Con la presente iniciativa se pretende establecer como obligación el cuidado del adulto mayor por parte de sus descendientes, adicionando un segundo párrafo al artículo 4.135 del Código Civil vigente en la Entidad, donde se establezca que los descendientes de adultos mayores queden obligados a proporcionar los cuidados primarios, la atención integral, así como garantizar y procurar los derechos y obligaciones que establecen los artículos 5.31 y 33 de la Ley de Adultos Mayores del Estado de México, con la finalidad de procurar una mejor calidad de vida al adulto mayor”.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (17)<sup>284</sup>.

Designó al diputado Román Alva García (PT), como Presidente de la Comisión Legislativa de Trabajo y Previsión Social y como miembro de las comisiones legislativas Electoral y de Desarrollo Democrático, de Desarrollo y Apoyo Social, de Seguimiento y Operación de Proyectos para Prestación de Servicios y de Finanzas Públicas.

En el Comité Permanente de Administración designó como Presidente al diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), y como Secretaria a la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD).

El diputado Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la elección para integrar la **Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso de la Legislatura del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (18).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), informó que **por unanimidad de votos**, con 64 votos a favor

---

<sup>284</sup> Acuerdo del 19 de abril de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 20 de abril.

resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Diputación Permanente, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena); como Vicepresidenta, la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI); como Secretaria, la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD); como miembros los diputados: María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano), Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), Marisol Díaz Pérez (PRI), Rafael Lucio Romero (Verde), y Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), y como suplentes los diputados: Beatriz Medina Rangel (Morena), Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD), Víctor González Aranda (PAN), Gustavo Martínez Cruz (PRI), y María Verónica Lozano Quezada (PRI)<sup>285</sup>.

El Presidente señaló que la “elección de la Diputación Permanente será comunicada a los poderes del Estado, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales y a las autoridades que proceda y será publicada en la Gaceta del Gobierno. La Honorable Diputación Permanente se instalará e iniciará sus funciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, inmediatamente después de la sesión de clausura del periodo ordinario”.

El diputado Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), leyó los comunicados que formularon los presidentes de diversas comisiones legislativas, para las reuniones de trabajo que se efectuarían los días 24 y 25 de abril, para tratar lo referente a las iniciativas de decreto por las que se expide la Ley de Asociaciones Público-Privadas del Estado de México y Municipios y por las que se reforman: la Constitución Política del Estado, el Código Civil, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones, el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley Orgánica de la Ley de Administración Pública, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Reglamento del Poder Legislativo.

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), extendió una cordial felicitación con motivo de su cumpleaños a los diputados: Juan Carlos Dávila Peña (PRI), Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), y Yomali Mondragón Arredondo (PRD).

---

<sup>285</sup> Acuerdo del 19 de abril de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 20 de abril.

El Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 13 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 26 de abril del año en curso, a las 12 horas.

#### **10. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (26 de abril de 2018)<sup>286</sup>**

El día jueves 26 de abril del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 13 minutos, para que posteriormente la diputada Evelin Pérez González (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 14 puntos<sup>287</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**.

Una vez que el Presidente dio la bienvenida a un grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, fue **aprobada por mayoría de votos** el acta de la sesión anterior.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), leyó el **comunicado que formuló la diputada María Pérez López (PAN), por el que informó que a partir del día 24 de abril del año en curso se reincorporaba a sus actividades como legisladora**, por lo que daba por concluida la licencia que presentó el pasado 22 de marzo del presente año (2).

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **propone terna de ciudadanos**

---

<sup>286</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>287</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**para ocupar la Cuarta Regiduría Sustituta del Municipio de Tultepec<sup>288</sup>**, toda vez que el Ejecutivo del Estado fue informado que el 29 de marzo de 2018 el Cabildo designó como Presidenta Municipal por ministerio de ley a la ciudadana María de Lourdes Nieto, Cuarta Regidora, para el periodo comprendido del 31 de marzo al 4 de julio del presente año; aunado a que la ciudadana Yolanda Escobedo Velázquez, Cuarta Regidora Suplente, informó que no era su voluntad asumir dicho cargo (3).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para que posteriormente la diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que **“se designa a la ciudadana Silvia Rosales Zárate, sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, México, para cubrir la ausencia de la Cuarta Regidora Propietaria”**. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir del Presidente, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes<sup>289</sup>.

La diputada Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), sometió a la aprobación de la Legislatura “la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los dictámenes, para que únicamente sea leída una síntesis, la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Evelin Pérez González (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental al Cambio Climático, a la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de “que el Ejecutivo del Estado pueda convenir con los ayuntamientos en materia de protección ambiental y establecer regiones ambientales y centros integrales de residuos en cada región y**

---

<sup>288</sup> La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Cuarta Regidora Sustituta del Municipio de Tultepec se integró con las ciudadanas: Silvia Rosales Zárate, Aidé López Jiménez y Arisbeth Berenice Solano Martínez.

<sup>289</sup> Decreto 308 del 26 de abril de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

**coordinarse en esta materia con los municipios, a través de los convenios respectivos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables”.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>290</sup>.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, a la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incorporar los tribunales laborales al Tribunal Superior de Justicia y de establecer las bases para la creación del Centro de Conciliación Laboral**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>291</sup>.

La diputada Yomali Mondragón Arredondo (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de replantear la integración del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para simplificar los procesos de adopción y para precisar los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a ser procuradores de la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>292</sup>.

---

<sup>290</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

<sup>291</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

<sup>292</sup> Decreto 311 del 26 de abril de 2018 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 7 de junio.



Se reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para adecuar los conceptos de familia de acogida, familia de acogimiento pre adoptiva, familia de origen y familia extensa; así como la inclusión del concepto de familia ampliada, como “aquella compuesta por la persona o personas que, sin existir parentesco, tienen un vínculo afectivo adecuado para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes atendiendo a su interés superior” (art. 5).

Se adiciona el artículo 94 Bis, para establecer que “los requisitos para ser nombrado Titular de las procuradurías de protección estatal y/o municipal de protección de niñas, niños y adolescentes, son los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener más de 30 años de edad;
- III. Contar con título profesional de licenciatura en derecho o equivalente, debidamente registrado;
- IV. Contar con al menos cinco años de experiencia en el ejercicio de la licenciatura en derecho o equivalente;
- V. No haber sido sentenciado por delito doloso o inhabilitado como servidor público;
- VI. Acreditar experiencia en temas de derechos de la niñez, adolescencia o la familia, con al menos de dos años”.

Se reforma la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones, para incluirle los conceptos de familia ampliada y familia extensa (art. 4) para precisar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia “podrá auxiliarse del Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México a fin de llevar a cabo las visitas de verificación en materia de salud y protección civil” (art. 12), para adecuar el procedimiento para la recepción de solicitudes de adopciones (arts. 13 y 14), para incluir la definición de

hogar provisional (art. 51), y para establecer el modo en que deberá integrarse la Junta Multidisciplinaria (art. 67)<sup>293</sup>.

Se reforma el artículo 4.204 del Código Civil, para establecer que “para el caso, de que la familia de origen o extensa no muestre interés en reincorporar a su núcleo familiar al menor, una vez acreditada la investigación realizada por el Ministerio Público y las áreas de psicología y trabajo social de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, no serán llamados a juicio más que los padres”.

Se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para precisar que “el juez velará para que el convenio que se adjunte a la solicitud de divorcio por mutuo consentimiento, sea acorde con el interés superior de los menores e incapaces” (art. 2.275), y para incluir a dicha disposición el Capítulo X “Del Procedimiento Sumario de Conclusión de Patria Potestad”.

El diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de que la sentencia del juicio sumario de usucapión no requiera ser protocolizada ante Notario Público y por lo tanto, se inscriba la escritura del inmueble en el Instituto de la Función Registral**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>294</sup>.

La diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a la Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, con el**

---

<sup>293</sup> Dicha Junta “es un cuerpo colegiado cuyo objetivo es revisar, analizar, discutir y determinar los aspectos socio jurídicos que permitan regularizar la situación legal de las niñas, niños y adolescentes albergados en el DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México)”.

<sup>294</sup> Decreto 307 del 26 de abril de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 12 de julio.

**propósito de establecer que “las dependencias del Ejecutivo, sus organismos auxiliares, los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos y municipios crearán unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia, mediante criterios transversales,** que tengan por objeto implementar e institucionalizar la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría en la instancia correspondiente”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>295</sup>.

En la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres se establecen como “atribuciones de las unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia, las siguientes:

- I. Promover y vigilar que sus planes, programas y acciones sean realizados con perspectiva de género;
- II. Generar acciones con perspectiva de género que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, promuevan la igualdad, el empoderamiento de las mujeres, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la discriminación;
- III. Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos garantizando en todo momento la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito de su competencia;
- IV. Coadyuvar en la elaboración de sus presupuestos con perspectiva de género, con la finalidad de incorporar acciones relacionadas con la materia;
- V. Informar periódicamente, en el marco del Sistema Estatal (para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres), los resultados de la ejecución de sus planes y programas, con el propósito de integrar y rendir el informe anual correspondiente;

---

<sup>295</sup> Decreto 309 del 26 de abril de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de mayo.

VI. Ser el primer punto de contacto para los casos de acoso y hostigamiento sexual; y

VII. Las demás que se establezcan en otras disposiciones jurídicas”.

El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguimiento de Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, se deroga el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México (De la Participación Pública-Privada en Proyectos para la Prestación de Servicios) y se abroga su Reglamento**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>296</sup>.

Esta Ley consta de capítulos referentes: a las disposiciones generales, a la preparación e inicio de los proyectos<sup>297</sup>, a las propuestas no solicitadas, a la adjudicación de los proyectos<sup>298</sup>, a los bienes necesarios para los proyectos<sup>299</sup>, a las autorizaciones y contratos<sup>300</sup>, a la ejecución de los proyectos<sup>301</sup>, a la modificación y prórroga de los proyectos<sup>302</sup>, a la terminación de la asociación público privada, a la supervisión de los proyectos, a las infracciones y sanciones y a las controversias<sup>303</sup>.

Se indica que esta Ley “tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución y control de los proyectos de asociación público privada que realicen las unidades contratantes del Estado con el sector privado, bajo las bases y principios establecidos en los artículos 25 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (art. 1).

---

<sup>296</sup> Decreto 310 del 26 de abril de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de agosto.

<sup>297</sup> Incluye las secciones de: preparación de los proyectos y planeación, programación y presupuestación.

<sup>298</sup> Incluye las secciones de: concursos, convocatoria y base de los concursos, presentación de las propuestas, evaluación de las propuestas y fallo del concurso, actos posteriores al fallo y excepciones al concurso.

<sup>299</sup> Incluye las secciones de: manera de adquirir los bienes, procedimiento de negociación y expropiación.

<sup>300</sup> Incluye las secciones de: autorizaciones para la prestación de los servicios y contratos del proyecto.

<sup>301</sup> Incluye las secciones de: ejecución de la obra, prestación de los servicios, disposiciones comunes a la ejecución de la obra y a la prestación de los servicios e intervención del proyecto.

<sup>302</sup> Incluye las secciones de: modificación a los proyectos y prórroga de los proyectos.

<sup>303</sup> Incluye las secciones de: Comité de Expertos, procedimiento arbitral y medios alternos de solución de controversias, jurisdicción estatal y disposiciones comunes a las controversias.

“Artículo 2. Las disposiciones de esta Ley son aplicables a los proyectos de asociaciones público privadas que realicen:

I. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias, organismos auxiliares y empresas de participación estatal;

II. Los municipios, a través de la administración pública municipal, sus organismos auxiliares y empresas de participación municipal; y

III. Los órganos constitucionales autónomos, los cuales aplicarán los criterios y procedimientos previstos en esta Ley, solo en lo no previsto en los ordenamientos que los rigen y siempre que no se contrapongan con los mismos.

Los Poderes Legislativo y Judicial observarán y aplicarán la presente Ley, en lo que no se oponga a las disposiciones legales que los regulan, por conducto del área que señale su propio ordenamiento.

No serán aplicables las disposiciones de esta Ley a las contrataciones o concesiones que se efectúen al amparo de una Ley específica.

Artículo 3. Los proyectos de asociaciones público privadas regulados por esta Ley son aquéllos que se realicen para establecer una relación contractual de largo plazo, entre las unidades contratantes y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final y en los que se podrá utilizar infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que fomenten el bienestar social.

En los términos previstos en esta Ley, los proyectos de asociaciones público privadas deberán estar plenamente justificados, especificar el beneficio social que se busca obtener y demostrar su ventaja financiera frente a otras formas de financiamiento.

Artículo 4. También podrán ser proyectos de asociación público privada los que se realicen en los términos de esta Ley, con cualquier esquema de asociación para desarrollar proyectos de inversión productiva, investigación aplicada o de innovación tecnológica. En

este último caso, las unidades contratantes optarán, en igualdad de condiciones, por el desarrollo de proyectos con instituciones de educación superior y centros de investigación científico-tecnológica del país. Estos esquemas de asociación público privada observarán lo dispuesto en la legislación en materia de ciencia y tecnología del Estado.

Artículo 5. Los esquemas de asociación público privada regulados en esta Ley son opcionales y podrán utilizarse en actividades cuya legislación específica prevea la libre participación del sector privado, o bien mediante, el otorgamiento de permisos, autorizaciones o concesiones para la prestación de los servicios correspondientes y no podrán referirse a los casos en los que las disposiciones aplicables señalen que no pueda intervenir el sector privado”.

El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que formuló la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), con la adhesión del diputado Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), por la que se **reforman los artículos 69 y 81 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que cuando se presente una iniciativa al Pleno se dará lectura a un documento síntesis de la misma, salvo disposición expresa y que cuando se presente un dictamen a consideración del Pleno se dará lectura únicamente a la parte introductoria, a los antecedentes, a los puntos resolutivos y en su caso, a las modificaciones que hubiese tenido el proyecto de ley o decreto (10).**

Al concluir la presentación, el diputado Javier Salinas Narváez (PRD), señaló que “es loable este esfuerzo que hace la diputada Martha Angélica Bernardino y vamos a votar a favor, vamos acompañar esta iniciativa y ese esfuerzo por perfeccionar el proceso legislativo. Hay que seguirlo dando, porque hay muchas resoluciones que están ahí, hay muchos dictámenes que están atorados.

En ese marco quisiera exhortar y pedir a la Junta de Coordinación Política, a los partidos políticos y al propio Ejecutivo, en el caso de los primeros de los de la Junta de Coordinación Política y las fracciones parlamentarias, que puedan turnar a comisiones una propuesta que hay coincidencia en varios diputados, en varias fracciones, para que pueda retirarse el fuero a los funcionarios públicos. El esfuerzo se hizo ya a nivel federal, en la Cámara Federal

está turnado al Senado, seguramente vendrá a las legislaturas locales; pero sí es importante que en el Estado pueda homologarse y darse esta iniciativa tan importante.

Que hay coincidencia en varias fracciones legislativas por la importancia del tema y en el caso de los segundos, los partidos políticos y me refiero a los presidentes del PRI, del PAN, del PRD, a todos los partidos, para que se pronuncien ante la opinión pública sobre este tema tan importante y de paso al Titular del Ejecutivo también, para que se pronuncie ante la opinión pública de un tema tan importante, tan sustantivo, que es necesario para la vida democrática de nuestro país y de nuestro Estado”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que solo se lea una síntesis de las iniciativas y de los dictámenes que sean sometidos al Pleno<sup>304</sup>.

La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con el arbitraje para el régimen condominal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

La diputada preopinante señaló que “la propuesta que presentamos les da facultades a los administradores (de condominios) para que tengan una representación legal ante terceros, porque los administradores son nombrados como administradores, pero no tienen una representación legal, se quedan en esos términos, simplemente administran el condominio. Si algún condómino no paga sus cuotas no hay forma de poderle cobrar porque no hay facultad de representación y también en este caso el Síndico Municipal no tiene esa facultad de llamarle en este caso al condómino y que se pueda resolver de manera legal, se queda simplemente en un llamado de atención, en una situación de conciliación y hasta ahí se

---

<sup>304</sup> Decreto 306 del 26 de abril de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 30 de abril.

queda el asunto, y esto también va en perjuicio de la vida condominal de los que ahí habitan”.

“Pretendemos tener una solución eficaz, eficiente y con tiempo determinado para la solución de los problemas condominales y la propuesta que nosotros estamos presentando (para ampliar las atribuciones de los síndicos) es, adicionar la fracción XVII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para quedar como sigue: sustanciar los procedimientos arbitral y administrativo de aplicación de sanciones y llevar el registro de los órganos de administración condominal, de conformidad con la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México.

También se reforma el artículo 51 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 32 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 32. El nombramiento del Administrador o Presidente del Comité de Administración deberá quedar asentado en el Libro de Actas de la Asamblea y registrado ante la Sindicatura Municipal correspondiente para el ejercicio de las facultades establecidas por el artículo 7.771 del Código Civil del Estado de México, en nombre de los condóminos y su validez frente a terceros.

Y el párrafo 2º quedaría: el procedimiento de arbitraje no podrá exceder de 60 días hábiles y se sustanciará ante el Síndico Municipal, el cual contará con plena libertad y autonomía para emitir los laudos e imponer las sanciones previstas en la presente Ley”.

El diputado Fernando Morales López (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fomento Económico del Estado de México, con el propósito de fomentar el desarrollo regional y el apoyo de los emprendedores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (12).



En la exposición de motivos se señala que “en el año 2010, la LVII Legislatura del Estado de México aprobó la Ley de Fomento Económico del Estado de México, que según la exposición de motivos se justificaba con un diagnóstico, en el que no se había logrado articular los esfuerzos necesarios y lograr un desarrollo económico creciente, en virtud de lo cual se aprobó esta Ley, para lograr que todos los factores involucrados como el crecimiento y el desarrollo económico actuaran en consonancia, con el objetivo de dotar a la Entidad de todos aquellos que hicieran posible acceder a mejores niveles de vida. Sin embargo, hoy en día la realidad ha rebasado las intenciones y objetivos de la Ley.

De acuerdo con el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza elaborado por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), el cual es publicado trimestralmente con el objetivo de demostrar el incremento o reducción del porcentaje de personas cuyo ingreso laboral es menor al valor de la canasta alimentaria, nos dice que si este índice incrementa, significa que más personas tienen un ingreso laboral menor al valor de la canasta alimentaria.

Derivado de lo anterior, resulta por demás responsable y urgente, que ante los efectos de la crisis económica por la que atraviesa el país, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional promueve en el Estado de México medidas económicas, vinculándolas a los mecanismos del desarrollo regional e inversión interna, porque sabemos que la estabilidad económica es una condición indispensable para alcanzar un crecimiento económico, dinámico y sostenido.

La falta de estabilidad económica se refleja en la presencia de procesos inflacionarios, que erosionan los salarios reales, aumentan la pobreza, empeoran la distribución del ingreso, inhiben los mercados financieros y limitan el crecimiento.

Con esta propuesta, los diputados del Partido Acción Nacional refrendamos el compromiso de procurar y defender los intereses de nuestros ciudadanos mexiquenses, quienes se han visto afectados con la falta de empleos bien remunerados en la Entidad”.

La diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **modifica la integración de las comisiones legislativas de la Legislatura**. Al concluir la presentación,

a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>305</sup>.

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales fue designado como Miembro el diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), en tanto que en la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte fue designado como Presidente el diputado Víctor Manuel Casío Uribe (PRI).

La diputada Evelin Pérez González (PRI), en nombre de la Mesa Directiva extendió una cordial felicitación con motivo de su cumpleaños a los diputados: Sergio Mendiola Sánchez (PAN), Jesús Mercado Escobar (PRI), Rivelino Ortiz Carbajal (PRI), Miguel Sámano Peralta (PRI), Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI), Marisol Díaz Pérez (PRI), Gabriela Urban Zúñiga (PRD), y Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD).

El Presidente agradeció “la presencia de Daniel Ávila Lozano y de Yasmín Ávila Lozano, hijos de nuestra compañera diputada María Verónica Lozano Quesada (PRI)”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Evelin Pérez González (PRI), registró la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas, para posteriormente pedirles “a las diputadas y a los diputados permanecer en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones de esta LIX Legislatura”.

## **11. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (26 de abril de 2018)<sup>306</sup>**

El día jueves 26 de abril del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Rafael Osornio Sánchez

---

<sup>305</sup> Acuerdo del 26 de abril de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>306</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

(PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 2 minutos, para que posteriormente el diputado Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI), diera a conocer el **protocolo de la sesión solemne integrado por 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente señaló que “en cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables en su oportunidad la Secretaría de la Directiva hará llegar a la Diputación Permanente los asuntos, iniciativas y documentación que obran en su poder para los efectos a que haya lugar.

De igual forma, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Directiva para que en su oportunidad comuniquemos al Gobernador Constitucional del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, magistrado doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, la clausura del periodo ordinario. Asimismo, la Secretaría entregará a las diputadas y a los diputados copia del acta de la sesión anterior y de esta sesión solemne y registrará la asistencia a la sesión”.

El diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **efectuar un pronunciamiento alusivo a dicha ocasión**, señaló que “esta Legislatura se ha caracterizado por ser una institución que actúa con responsabilidad, en la que la pluralidad y el disenso convergen en el diálogo, bajo la ineludible tarea democrática de escuchar posturas distintas y construir puentes entre ellas.

Esta noble responsabilidad requiere de generosidad, visión y respeto, para que los resultados sean positivos y generen frutos para todos los habitantes de nuestra Entidad Federativa.

En este contexto y al final de este periodo, es preciso hacer un balance de lo que hemos logrado trabajando de manera conjunta y coordinada. Me referiré brevemente al resultado de los trabajos que realizamos en esta jornada ordinaria.

Por lo que hace a las actividades legislativas, en este periodo que concluye tuvimos diez sesiones plenarias, de ellas ocho fueron deliberantes y dos solemnes, así como una junta de elección.

Asimismo, informo a ustedes que se realizaron siete reuniones de trabajo en comisiones para dictaminar, cuyos resultados derivan en la aprobación de diez iniciativas, que en este Pleno ha tenido a bien aprobar y remitir al Ejecutivo Estatal para su sanción y su publicación respectiva.

Se designaron presidentes municipales sustitutos de los ayuntamientos de Chimalhuacán, Ixtapaluca y Naucalpan, así como la Regidora de Tultepec.

Sin duda, merecen destacarse las reformas a la Constitución Política Local, para establecer las bases del Sistema de Justicia Laboral y en materia de protección ambiental.

De igual forma, reformamos diversos ordenamientos para simplificar el proceso de adopción y precisar requisitos para ocupar el cargo de Procurador de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Mejoramos las disposiciones del Código Civil sobre el juicio de usucapión, para que la sentencia no sea protocolizada por Notario.

Expedimos la Ley de Asociaciones Públicas Privadas del Estado de México y Municipios, para contar con el marco jurídico actualizado que permita la realización de estos proyectos, conforme a lo preceptuado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reformamos el Reglamento de este Poder Legislativo, para agilizar la presentación de las iniciativas y dictámenes ante el Pleno Legislativo y ante comisiones.

Con el ánimo de continuar sirviendo al Estado de México en diversas encomiendas, diputados de esta LIX Legislatura solicitaron licencias para separarse de su cargo, mismas que les fueron conferidas por esta Soberanía.

También durante este periodo se integraron a la Legislatura diputados suplentes, quienes ya se encuentran activamente integrados, cumpliendo con las responsabilidades de esta Representación Popular.

En este sentido, para permitir la organización y pleno funcionamiento de las comisiones y comités ante la incorporación de las y los diputados, se han hecho los ajustes necesarios en la integración de estos órganos de la Legislatura que se encuentran funcionando plenamente, como se ha podido constatar con los dictámenes aprobados.

Por otra parte, con la representación de la Legislatura, asistimos entre otros actos, al Informe Anual de Actividades 2017 del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para dar testimonio de la labor que se lleva a cabo.

Asimismo, con el objetivo primordial de permitir que los servidores públicos cuenten con un medio ágil, moderno y de fácil uso para cumplir de forma oportuna con sus obligaciones, concurrimos a la formalización del Convenio para el uso del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses (Decl@ranet). Documento con pleno respeto a la división de poderes y al equilibrio de las relaciones institucionales que celebraron los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de México, conjuntamente con sus órganos de control interno.

También con la representación de esta Legislatura, acompañamos al Presidente de la República y a nuestro Gobernador del Estado, al evento denominado 'Programas al 100, Educación y Conectividad y Desarrollo y Habilidades Digitales', en el Municipio de Tepetzotlán".

Después que los asistentes se pusieron de pie, el Presidente clausuró los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la LIX Legislatura, a las 14 horas con 16 minutos, para posteriormente indicar que cesaba toda deliberación hasta nueva convocatoria y solicitar a la Secretaría que comunicara la clausura del periodo ordinario de sesiones a las autoridades correspondientes. La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.

## F. Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso

### 1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (26 de abril de 2018)<sup>307</sup>

El día jueves 26 de abril del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente<sup>308</sup>, abrió los trabajos de la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 27 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 3 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó la clausura de la misma.

El Presidente, diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “como lo señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica y Reglamento del Poder Legislativo, iniciamos las funciones de la Diputación Permanente que actuará desde esta fecha hasta el 20 de julio del presente año (1).

La Diputación Permanente en este periodo dará continuidad a los trabajos del Poder Legislativo, cuidando en todo momento su representación y la atención, seguimiento y resolución de los asuntos que apremian a la sociedad mexicana.

---

<sup>307</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>308</sup> Por acuerdo de la Legislatura del 19 de abril de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 20 de abril fueron electos como Presidente de la Diputación Permanente, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena); como Vicepresidenta, la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI); como Secretaria, la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD); como miembros los diputados: María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano), Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), Marisol Díaz Pérez (PRI), Rafael Lucio Romero (Verde), y Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), y como suplentes los diputados: Beatriz Medina Rangel (Morena), Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD), Víctor González Aranda (PAN), Gustavo Martínez Cruz (PRI), y María Verónica Lozano Quezada (PRI).

Este acto de instalación tiene especial significado, por la confianza depositada a un servidor para presidir este órgano. Tengan la confianza que actuaré con la plena convicción de guiar nuestro trabajo con total respeto y apego a las disposiciones reglamentarias que regulan el proceso legislativo.

Estaremos atendiendo con oportunidad las iniciativas y los asuntos de nuestra competencia. En su oportunidad, también haremos llegar a la Legislatura los expedientes y documentos que correspondan a su conocimiento y aprobación.

Este órgano legislativo estará cumpliendo con la misión encomendada trabajando por darle un nuevo significado a la política, convirtiéndola en el instrumento más eficaz para lograr el bienestar de la Entidad y sus habitantes. Al casi concluir el tercer año legislativo, es necesario privilegiar la construcción de acuerdos al interior de cada Grupo Parlamentario.

Dado que la fortaleza del Poder Legislativo radica en la pluralidad y el debate, mecanismos irrenunciables de una democracia moderna, al inicio de esta Legislatura los mensajes de los diferentes grupos parlamentarios fueron enfocados a privilegiar el diálogo y la construcción de acuerdos como un ejemplo de voluntad legislativa.

Hoy más que nunca será necesario aplicar lo antes dicho, pues los temas significativos que habremos de abordar sin lugar a dudas, marcarán el precedente de la vida democrática de nuestro país y de nuestro Estado.

Los tiempos por venir serán una prueba clara para este Congreso, pues tendremos que trabajar con apertura parlamentaria, fortalecida por la voluntad política de generar las mejores condiciones en la búsqueda de consensos y acuerdos, pues recordemos que nuestra labor como representantes plurales debe ser siempre encaminarse hacia el fortalecimiento del Estado de derecho, sin valores absolutos, pero sí compatibles, cuyos frutos arrojen preceptos normativos que garanticen seguridad jurídica y estabilidad social en nuestro Estado.

Por lo antes dicho y siendo las 14 horas con 31 minutos del día jueves 26 de abril de 2018, queda formalmente instalada la Diputación Permanente para el periodo de receso que hoy inicia y en actitud de ejercer las atribuciones que nuestra legislación nos señala.

En su oportunidad se comunicará esta sesión de instalación al Gobernador del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a los honorables ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

El Presidente comisionó a los diputados Marisol Díaz Pérez (PRI), y Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a los **diputados suplentes: Eduardo Alfredo Contreras y Fernández (PAN. Representación Proporcional)<sup>309</sup>, y Marco Antonio Cruces Pineda (PRD. Representación Proporcional)<sup>310</sup>**, a fin de que **rindieran su protesta de ley**. Los referidos diputados al tomarle su protesta de ley la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (3).

Una vez que la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 37 minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la Diputación Permanente, estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

## **2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (15 de mayo de 2018)<sup>311</sup>**

El día martes 15 de mayo del año 2018, en el Salón de Sesiones “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 52 minutos, para que posteriormente la diputada Norma Elizabeth Herrera

---

<sup>309</sup> Suplente del diputado Raymundo Garza Vilchis.

<sup>310</sup> Suplente del diputado José Antonio López Lozano.

<sup>311</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.



Manrique (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 7 puntos**<sup>312</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Presidente comisionó a los diputados Rafael Lucio Romero (Verde), y Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a los **diputados suplentes: Evangelina Pérez Zaragoza (Movimiento Ciudadano. Representación Proporcional)**<sup>313</sup>, **Diana Karina Juárez Servin (PRI. Distrito XXXVII de Tlalnepantla)**<sup>314</sup>, y **María Guadalupe Ordaz García (Morena. Representación Proporcional)**<sup>315</sup>, a fin de que **rindieran su protesta de ley**. Los referidos diputados al tomarles su protesta de ley la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (2).

La diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), leyó el **oficio** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que adjunta la **Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017**, integrada en trece tomos y sus respectivos anexos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta cuenta a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para que por su conducto la haga llegar al Órgano Superior de Fiscalización, para su revisión y fiscalización superior (3).

En el oficio se indica que “este documento contiene el resultado consolidado de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos autorizado para el año que se informa, y ha sido formulado con base en los estados financieros y presupuestales de la Administración Pública Centralizada, de los organismos auxiliares y autónomos, fideicomisos y demás entes públicos que manejan recursos del Estado y de los municipios, así como de los poderes Legislativo y Judicial del Gobierno del Estado México”.

---

<sup>312</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>313</sup> Suplente de la diputada Patricia Elisa Durán Reveles.

<sup>314</sup> Suplente de la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda.

<sup>315</sup> Suplente de la diputada Mirian Sánchez Montalvo.

La diputada María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 26 de abril de 2018 **aprobó por unanimidad de votos** la LIX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, se **reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de “que el Ejecutivo del Estado pueda convenir con los ayuntamientos en materia de protección ambiental y establecer regiones ambientales y centros integrales de residuos en cada región y coordinarse en esta materia con los municipios, a través de los convenios respectivos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables”**. Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **85 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (4)<sup>316</sup>.

Se indica que “el Ejecutivo del Estado podrá convenir con los ayuntamientos la asunción de las funciones que originalmente le corresponden a aquél, la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social o la protección al ambiente lo hagan necesarios.

Tratándose de la protección al ambiente, el Ejecutivo del Estado podrá establecer regiones ambientales y centros integrales de residuos en cada región y coordinarse en esta materia con los municipios, a través de los convenios respectivos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan; asimismo, podrán asociarse para concesionar los servicios públicos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, prefiriéndose en igualdad de circunstancias a vecinos del Municipio. Cuando trascienda el periodo constitucional del Ayuntamiento se requerirá autorización de la Legislatura del Estado”.

---

<sup>316</sup> Decreto 313 del 15 de mayo de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 12 de julio.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 26 de abril de 2018 **aprobó por unanimidad de votos** la LIX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incorporar los tribunales laborales al Tribunal Superior de Justicia y de establecer las bases para la creación del Centro de Conciliación Laboral**. Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **86 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (5)<sup>317</sup>.

En el artículo 77 se indica que el Gobernador del Estado deberá “nombrar y remover al Titular del Centro de Conciliación Laboral, de conformidad con la legislación aplicable”.

En el artículo 88 se indica que el ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en:

a) Un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, el cual funcionará en Pleno, Sala Constitucional, salas colegiadas y unitarias regionales;

b) En tribunales y juzgados de primera instancia, juzgados de cuantía menor y **tribunales laborales**, organizados de acuerdo a su competencia establecida en las leyes secundarias. Los órganos jurisdiccionales aplicarán las leyes federales, tratándose de jurisdicción concurrente”.

“Los integrantes de los tribunales laborales serán designados atendiendo a lo dispuesto por el artículo 116, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los procedimientos de selección y formación que el Consejo de la Judicatura del Estado de México determine y deberán contar con capacidad y experiencia en materia laboral. Sus sentencias y resoluciones deberán observar los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.

---

<sup>317</sup> Decreto 314 del 15 de mayo de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 19 de septiembre.

Antes de acudir a los tribunales laborales, los trabajadores y patrones deberán asistir al Centro de Conciliación Laboral, el cual contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión rigiéndose por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad”.

En el artículo 102 se indica que “en cada Distrito o Región Judicial habrá un Juez y Tribunal Laboral o los que sean necesarios, quienes conocerán de los asuntos para los que la Ley les otorgue competencia”.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputación Permanente, por la que **convoca a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, a efectuarse el “día jueves 17 de mayo del año en curso, a partir de las 15:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo”, para tratar lo referente a la “iniciativa de decreto por la que se determinan los programas sociales que por su naturaleza, objeto o fin no deberán suspenderse durante las elecciones ordinarias de diputados a la LX Legislatura Local, para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021 y miembros de los ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>318</sup>.

El Presidente saludó la presencia de los diputados suplentes: Itzel Alejandra Contreras Juárez (PRD), y Gustavo Martínez Cruz (PRI).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 30 minutos, para posteriormente citar a los diputados

---

<sup>318</sup> Decreto 312 del 15 de mayo de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

a la Junta de Instalación del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura, a efectuarse el día jueves 17 de mayo del año en curso, a las 15 horas.

### **3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (5 de junio de 2018)<sup>319</sup>**

El día martes 5 de junio del año 2018, en el Salón de Sesiones “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 14 minutos, para que posteriormente la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 7 puntos<sup>320</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Presidente saludó la presencia del diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), y de la diputada María Verónica Lozano Quezada (PRI), y comisionó a los diputados Rafael Lucio Romero (Verde), y Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), para que acompañaran al frente del estrado al **diputado suplente Adán Piña Esteban (Morena)<sup>321</sup>**, para que **rindiera su protesta de ley**. El referido diputado al tomarle su protesta de ley la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (2).

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán para desincorporar un inmueble ubicado en la Colonia Villas de San Agustín**

---

<sup>319</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>320</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>321</sup> Suplente del diputado Abel Valle Castillo.

**Atlapulco, con el propósito de donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar la escritura del inmueble en donde está construido el Hospital General "San Agustín".** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México, la Ley de Seguridad del Estado de México y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México, con el propósito de incidir en la reducción del delito de robo a casa habitación.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “en nuestro país, según la incidencia delictiva del fuero común reportada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han cometido hasta febrero del presente año un total de 12,896 robos a casa habitación, de los cuales el 8 por ciento han sido con violencia y el 92 por ciento sin violencia. Para el mismo periodo del año 2017, se efectuaron un total de 7,110 robos a casa habitación, de los cuales el 13.47 por ciento fueron con violencia y el 86.57 por ciento sin violencia, de lo que podemos concluir que se ha incrementado este tipo de delito en un 55 por ciento y que de continuar esta tendencia, para fin de año estaremos hablando de cifras históricas en el incremento de la incidencia de robo a casa habitación”.

“El Estado de México es la Entidad donde la percepción de la inseguridad es más alta con el 90.7 por ciento, donde la tasa de víctimas de delito por cada cien mil habitantes es la más alta con 47,648 y es en donde se cometen varios de los delitos con mayor incidencia.

El robo en casa habitación es un claro ejemplo de los graves problemas de inseguridad que tenemos, ya que a febrero del presente año se han cometido un total de 1,096 robos de este tipo, de los cuales 101 han sido con violencia y 995 sin ella, lo que nos convierte en el Estado que por mucho, es donde más robos de casa habitación con violencia se han

cometido, ya que para el mismo periodo Jalisco reportó 76, Puebla 74 y la Ciudad de México 60. Respecto al robo de casa habitación sin violencia, sólo somos superados por la Ciudad de México que reportó 1,105 delitos.

El Estado de México no puede seguir permitiendo que varios delitos de alto impacto social continúen presentándose en tan altas cifras, porque con ello se pierde la confianza en las instituciones, la tranquilidad de sus habitantes y la armonía social que debe prevalecer para ser el territorio que se quiere.

En Acción Nacional creemos que para combatir a la delincuencia deben hacerse confluir una serie de recursos, desde luego, coordinados por las instituciones de seguridad del Estado y con la participación de los ciudadanos.

Reformar diversos ordenamientos del Libro Quinto del Código Administrativo, de la Ley de Seguridad, de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio y de la Ley de Seguridad Privada tienen como principal objetivo incidir en la reducción del delito de robo en casa habitación, mediante tres elementos, que son: la participación de las instituciones de seguridad pública y privada, el diseño de políticas públicas eficientes, pero sobre todo, para propiciar la participación de la ciudadanía”.

La diputada María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Víctor González Aranda (PAN), por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para que se informe a la opinión pública conforme al principio de máxima publicidad y transparencia los avances en la ejecución de los trabajos de la obra del Tren Interurbano México-Toluca**” y para que impulsen las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de sus usuarios. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “el proyecto de Tren Interurbano Toluca-México fue anunciado como uno de los proyectos de gran calado desde el primero de diciembre de 2012 en la presente Administración Pública Federal, el cual se ha destacado no por su gran impacto social, ni por el notable valor costo beneficio, ni por su transparencia, sino por sus conocidos tropiezos estructurales en la caída de ballenas, en el retraso en su edificación y en el impacto negativo en el tránsito terrestre. El proyecto inició casi tres años después de su anuncio, en octubre de 2015.

Se trata de un tren de mediana velocidad, de locomoción eléctrica y que supuestamente atravesaría un recorrido por tramos principalmente federales. Sin embargo, conocidos son los problemas sociales que ha causado su edificación por los municipios por donde pasaría, así como los temores por los problemas de infraestructura de desahogo vial, aún no construida en las terminales y paraderos que están proyectadas.

Según información del Instituto Mexicano para la Competitividad, de forma preliminar el proyecto se presupuestó en 39 mil millones de pesos, siendo que hasta la fecha su costo es de 59 mil millones de pesos, sin que se tenga certidumbre de futuros costos o del inicio de funciones.

Resulta preocupante que todavía no se tengan asegurados la totalidad de los derechos de vía, que permitan contar con la seguridad de la conclusión de la obra sin más desviaciones de la ruta original, lo que impacta en el tiempo de conclusión, en el precio, en los beneficios de comodidad, tiempo de traslado y liberación del transporte automotor convencional, por resultar la alternativa ferroviaria en edificación altamente atractiva.

Otra dificultad que se vislumbra, es la movilidad desde sujetos criminosos en forma individual, hasta la movilidad en masa de integrantes del crimen organizado desde el Valle de México al Valle de Toluca, lo cual puede incidir de forma directa en el incremento de las tasas de inseguridad que actualmente padecemos quienes vivimos en el Valle de Toluca y la impunidad que dicho flujo generaría en la subsecuente elevación, de los ya de por sí ya elevados índices de impunidad.

También queremos saber, qué se está haciendo para prevenir el tránsito de posibles flujos delictivos de una zona metropolitana a otra, así como las medidas que garanticen la



seguridad de los usuarios del Sistema de Transporte y los elementos que den certeza a la ciudadanía, de que la infraestructura actual soporte las terminales tanto en la Ciudad de México, como en el Valle de Toluca”.

El diputado Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito “de que los establecimientos donde se preste el servicio público auxiliar de depósito vehicular, cuenten dentro de sus especificaciones mínimas de infraestructura, con las medidas necesarias para evitar la dispersión, fuga, diseminación y/o disgregación de los residuos vehiculares fuera del área de depósito, evitando la contaminación del suelo, agua y aire, así como evitar causar riesgo a la salud pública”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “es por todos conocido que las montañas de automóviles apilados unos sobre otros en los llamados corralones o depósitos de vehículos no sólo representan un problema de hacinamiento en estos lugares, sino que además se han convertido en fuentes de contaminación, porque varias de las unidades han quedado reducidas a fierros oxidados por el paso del tiempo, debido a que nadie las reclama.

En estos depósitos se reciben una gran cantidad de vehículos chocados, se almacenan en calidad de resguardo, no se pueden tocar por tratarse de propiedades particulares o hasta que termine la averiguación previa, que a veces tarda años. Este tipo de vehículos son los que más existen en los corralones, y son los que generan más contaminantes por tener partes agrietadas que permiten el escurrimiento de químicos que se utilizan al interior del motor u otros depósitos de consumibles que también son peligrosos; vehículos que en gran cantidad quedan en completo abandono, ya sea porque el culpable de algún accidente se dio a la fuga o porque la gente prefiere perder el vehículo que reparar los daños, pagar multas de tránsito y los costos de resguardo que se generan.

En sí, la problemática de abandono de automóviles en los corralones inicia por cuestiones legales, pero se agrava por aspectos económicos, derivado de la estadía de las unidades que generan un costo diario, que en la mayoría de los casos sobrepasa el valor del vehículo en el corto plazo”.

“Tan solo por poner un ejemplo, se puede mencionar que el aceite usado de motor por su elevado contenido en metales pesados y su baja biodegradabilidad es capaz de contaminar tanto el suelo como las aguas superficiales y subterráneas, afectando gravemente a la fertilidad del suelo imposibilitando el cultivo”.

“En este tenor, los corralones o depósitos vehiculares deben contar con medidas especiales para su resguardo, a fin de evitar este tipo de contaminación de suelos y mantos acuíferos.

Derivado de lo anterior, el decreto que se somete a la consideración de esta Representación Popular, tiene el propósito de que los establecimientos donde se preste el servicio público auxiliar de depósito vehicular cuenten con medidas suficientes para prevenir la contaminación ambiental, a fin de proteger los suelos, fauna silvestre y doméstica, e incluso para prevenir siniestros como explosiones o incendios en cadena”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 47 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que estuvieran atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

#### **4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (28 de junio de 2018)<sup>322</sup>**

El día jueves 28 de junio del año 2018, en el Salón de Sesiones “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los

---

<sup>322</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

trabajos de la **Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 17 minutos, para que posteriormente la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 8 puntos**<sup>323</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que en el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México se aprueba la renuncia del licenciado Jorge Torres Rodríguez al cargo de magistrado de la Sala Regional, por la que para cubrir dicha vacante se aprueba el nombramiento que hizo el Gobernador del licenciado Jorge Torres Rodríguez como magistrado de la Sala Superior y por la que a solicitud del Gobernador se designa a la doctora Gabriela Fuentes Reyes como magistrada de la Sala Regional para concluir el periodo por el que fue designado el licenciado Jorge Torres Rodríguez**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores<sup>324</sup>.

El Presidente comisionó a los diputados José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano), y Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al **licenciado Jorge Torres Rodríguez y a la doctora Gabriela Fuentes Reyes, a fin de que rindieran su protesta de ley como magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa**. Los referidos servidores públicos al tomarles su protesta de ley la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Vicepresidenta, diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), le dio una cordial bienvenida al diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social).

---

<sup>323</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>324</sup> Decreto 316 del 28 de junio de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), presentó su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de fortalecer la independencia y la autonomía del Poder Judicial, de ampliar las categorías de la Carrera Judicial y de mejorar el funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se indica que “con mucha preocupación hemos constatado que en la actualidad, en algunos casos, han permeado factores políticos para la designación de magistrados y no precisamente por su capacidad y arraigo en la Entidad, demeritando la calidad de las resoluciones y por ende la vinculación con los justiciables de su distrito de adscripción y la seguridad jurídica del gobernado.

Esa forma de designación de magistrados, en primer término, viola la independencia y autonomía del Poder Judicial; en segundo lugar, como ya se ha mencionado, por fortuna solo en algunos casos, encontramos la disminución en la calidad de las resoluciones en la segunda instancia; en tercer lugar, se ocasiona un desaliento en el ánimo de los jueces de primera instancia, al ver muy lejana la posibilidad de ser tomados en cuenta para el nombramiento de magistrado y pierden la motivación para seguirse capacitando y de llevar en perfecto orden su Juzgado, incluso, se corre el riesgo de que se den actos de corrupción; todo ello, en perjuicio de la función jurisdiccional; y en un futuro no lejano, sin caer en la exageración, se perdería el liderazgo que tiene el Poder Judicial de nuestro Estado en toda la geografía nacional, de ser uno de los tribunales que no improvisa funcionarios, que cuenta con personal altamente capacitado y con una honorabilidad intachable.

Consecuentemente, debe reformarse tanto la Constitución Política de nuestro Estado, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde se establezca el irrestricto respeto a la Carrera Judicial, incluyendo en ella a los magistrados, en similitud de lo establecido por el artículo 101, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que integra a los magistrados federales a la Carrera Judicial, de modo que los aspirantes a cualquiera de las categorías judiciales, deben someterse a un procedimiento democrático de curso y

concurso, con reglas claras y transparentes, con conocimiento pleno de las diversas manifestaciones culturales en el territorio estatal”.

“Por cuanto a los jueces de primera instancia y de cuantía menor, la reforma a la Constitución Local efectuada en 1995 marginó la inamovilidad de los jueces, provocando inseguridad, con el consiguiente deterioro en las condiciones laborales, pues la inamovilidad de los jueces no es un privilegio”.

“Los jueces de primera instancia, que comprenden también a los jueces de justicia para adolescentes y de ejecución de penas, así como los de cuantía menor; los primeros deberán ratificarse a los seis años después de haber sido nombrados para dicho cargo, y los últimos deberán ratificarse a los tres años a partir de su nombramiento, tomando en consideración, su desempeño, probidad y profesionalismo, y una vez ratificados se otorgará la inamovilidad”.

“El ejercicio de la función jurisdiccional es demandante tanto física como mentalmente, por lo que se requiere que los funcionarios que la realicen, se encuentren en plenitud de sus facultades, por lo que la edad máxima para ocupar cualquier cargo de la Carrera Judicial debe ser de setenta años, sin menoscabo, que para el caso de que un aspirante a magistrado tenga una edad próxima a los setenta años, el Consejo de la Judicatura podrá nombrarlo, durando en su encargo hasta llegar a dicha edad”.

“En este mismo orden de ideas, se considera desigual la integración del Consejo de la Judicatura, respecto a que sean dos los designados por el Poder Legislativo y uno por el Poder Ejecutivo, lo cual no encuentra justificación, ya que de acuerdo a los principios de equidad y equilibrio en la función, cada uno de los poderes debe designar a un solo integrante Consejero y por ello, es imperante restituir al Poder Judicial la facultad de nombrar a otro Juez Consejero”.

La diputada María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Eduardo Contreras y Fernández (PAN), por la que la Legislatura “**ordena a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la**

**Corrupción realicen una investigación, dar seguimiento y presentar un informe sobre las presuntas irregularidades en la contratación de diversos servicios entre diversas entidades del Gobierno Federal y la Universidad Autónoma del Estado de México y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, y la subcontratación de los mismos servicios con empresas particulares”.** Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “la corrupción y la impunidad son, entonces, dos de los más graves problemas que aquejan a nuestro país, y en últimas fechas ambas han sido noticias de primera plana, con una gran cantidad de escandalosos ejemplos y, muchos de ellos, sin castigo”.

“Dentro de los numerosos ejemplos que se mencionan en el punto anterior, ha destacado la llamada Estafa Maestra. Un enorme fraude al dinero público mediante un procedimiento perverso, en el cual dependencias del Gobierno Federal contratan a universidades públicas para proporcionar servicios que nada tienen que ver con su labor educativa; éstas subcontratan a empresas ‘fantasma’, los servicios casi nunca se realizan y cantidades millonarias desaparecen.

El enorme fraude fue revelado por el Portal de Internet ‘Animal Político’, quienes realizaron una extraordinaria investigación periodística, apoyados por la Organización de la Sociedad Civil ‘Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad’.

Según los datos que proporciona dicha investigación, tan solo en los años 2013 y 2014, once dependencias del Gobierno Federal celebraron 73 convenios con ocho universidades públicas, con un monto total de 7 mil 670 millones de pesos. De algunos de estos casos la Auditoría Superior de la Federación ha interpuesto demandas ante la Procuraduría General de la República por los presuntos delitos de fraude y crimen organizado.

En este conspicuo caso, el Estado de México no estuvo ausente, por el contrario, su papel fue protagónico. Estos son los datos que ha compartido Animal Político:

En los años 2013 y 2014, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y su Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT), celebraron convenios con las siguientes dependencias del Gobierno Federal: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

En esos mismos años, supuestamente para prestar los servicios contratados, la UAEM y el FONDICT subcontrataron a las siguientes empresas: Estrategia Solutions, S. A. de C.V. (sin registro en la SE y sin oficinas en la dirección reportada); Bierika Consultores, S. A. de C.V., Evolution Software, S. A. de C.V. (su dirección es una casa particular); Grupo Kensel, S. A. de C.V. (registrada en Chalco, no se localizó); Interamericana de Negocios y Comercio, S.A. de C.V. (giro muy diferente a los servicios supuestamente proporcionados); Icalma Servicios y Consultoría, S. A. de C.V. (investigada por el SAT debido a operaciones irregulares); Consolidación de Servicios y Sistemas Administrativos, S. A. de C.V. (investigada por el SAT debido a operaciones irregulares); Evyena Servicios, S. A. de C.V. (investigada por el SAT debido a operaciones irregulares); Publicidad y Mercadotecnia Infinitum, S. A. de C.V. (catalogada por el SAT como fantasma); Impactel, S. A. de C.V. (investigada por PGR por incumplir servicios); Estructura Empresarial JPC, (sin registro en la SE); Intellego Servicios de Consultoría, S. A. de C.V. (subcontrató a cinco empresas de las cuales cuatro no tienen registro en la SE o no tienen dirección fiscal), y S & G Constructores de Sistemas (en menos de 72 horas transfirió el monto total del contrato a una empresa catalogada como presunta fantasma por el SAT)<sup>325</sup>.

Con los datos que ha publicado ‘Animal Político’ y los que aparecen en el libro ‘La Estafa Maestra, Graduados en Desaparecer el Dinero Público’, no se puede determinar la lista completa ni los montos correspondientes de los contratos de la UAEM y el FONDICT con

---

<sup>325</sup> Léase: SE (Secretaría de Economía), SAT (Sistema de Administración Tributaria) y PGR (Procuraduría General de la República).

las dependencias del Gobierno Federal. Tampoco es posible conocer la lista completa de los subcontratos y sus montos. No obstante lo anterior, el libro mencionado dice que la UAEM y el FONDICT han firmado en conjunto, convenios por 5 mil 589 millones de pesos (aunque no lo precisa el libro, se supone que se refiere a todos los convenios firmados en el presente sexenio)".

El diputado Rafael Lucio Romero (Verde), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, a efecto de que se incentive la creación de viveros municipales encargados de producir y mantener árboles y plantas adecuadas a las necesidades de reforestación de cada demarcación municipal; así como de promover, crear, rehabilitar, conservar y proteger las áreas verdes urbanas dentro de sus territorios**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el desarrollo urbano de las ciudades contemporáneas por lo general va ligado al deterioro de sus condiciones ambientales. En este contexto, la función de áreas verdes es fundamental para aportar servicios ambientales para la sociedad y la vida silvestre.

Los estudios de dinámica poblacional mundial establecen que alrededor del 70 por ciento de la población vive en ciudades. En este sentido, las áreas verdes se han convertido en uno de los criterios más importantes para determinar la calidad de vida, junto con los temas de vivienda, transporte y educación. Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las ciudades proporcionen nueve metros cuadrados de espacio verde por habitante.

Bajo esta temática, plantar árboles es una estrategia importante para reducir los problemas ambientales. Un árbol joven almacena en promedio alrededor de 11.3 kilogramos de carbón atmosférico por año.



Toda actividad humana tiene un impacto en la naturaleza. De acuerdo con algunas estimaciones, es necesario plantar y mantener al menos 65 árboles para compensar la cantidad de carbón que aportamos a la atmósfera durante nuestra vida.

Las reforestaciones juegan un papel fundamental en el equilibrio ambiental, ya que ayudan a la recarga del manto acuífero, evitan la erosión de ríos y canales y favorecen la conservación de la flora y la fauna locales.

Reforestar es dar seguimiento a un estudio ambiental, toda vez que es muy importante que a la hora de plantar un árbol analicemos y conozcamos el área donde éste será ubicado. El equilibrio de la naturaleza es muy sensible, y hacerlo sin el debido conocimiento puede resultar incluso dañino para los ecosistemas.

Cada árbol es diferente y en consecuencia cada uno tiene lugares específicos en donde vivir. Una mala reforestación podría incluso romper algunas cadenas alimenticias, alterar el ambiente y el suelo, dando como resultado un impacto negativo a lo que debería ser un manejo sustentable que generará vida en futuro.

La importancia de la reforestación radica en que mediante este proceso es posible reducir las tasas de deforestación, recuperando terrenos de vocación forestal dedicados al uso agrícola, pecuario, desarrollo urbano o algún otro uso diferente al forestal; así como rehabilitar y restaurar aquellos terrenos forestales con algún nivel de degradación causado por fenómenos naturales”.

El diputado Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, a que en el ejercicio de sus funciones y al momento de expedir las bases a las que deben sujetarse el otorgamiento de concesiones en materia de infraestructura vial o carretera de sus respectivas jurisdicciones, establezcan de manera obligatoria la existencia de paradores y dentro de éstos, el servicio de sanitarios como un servicio**

**básico e indispensable**<sup>326</sup>. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “en Nueva Alianza estamos conscientes de que la existencia de una infraestructura que provea conectividad y fortalezca la actividad económica del Estado es fundamental para el crecimiento y desarrollo de todas las regiones de la entidad mexiquense, pues a través de la infraestructura vial y carretera se moviliza la población, bienes, productos y servicios a las diversas regiones del Estado y del país, en beneficio de los mexiquenses.

El Estado de México, cuenta con una red importante y funcional de comunicaciones y por consecuencia, tenemos la segunda red carretera más densa a nivel nacional, lo que le permite estar conectado con las ocho entidades colindantes y el resto del país.

La infraestructura vial primaria libre de peaje de responsabilidad estatal se integra por 311 caminos con una longitud de 4 mil 327 kilómetros.

Por lo que hace a vialidades de cuota la Entidad cuenta con 846 kilómetros, de los cuales 393.10 kilómetros son autopistas de jurisdicción estatal y 452.8 kilómetros, son responsabilidad federal.

Con este dato se confirma que el Estado de México cuenta con la infraestructura más grande y vanguardista del país en cuanto a carreteras de con peaje.

En ese sentido, en Nueva Alianza apreciamos que la calificación de los servicios en plataforma y sobre el camino que registran las autopistas de responsabilidad estatal es de 8.4 puntos en una escala de 10, en tanto que la calificación del estado físico del camino es de 465.4 puntos en una escala de 500, por lo que son evaluados como buenos. Sin embargo, el Estado y la Federación en sus respectivos ámbitos de competencia tienen la

---

<sup>326</sup> “Lo anterior en razón de la baja o nula prestación de este servicio en carreteras y autopistas estatales y federales en el territorio del Estado de México”.

obligación de mantener en óptimas condiciones los caminos y carreteras, así como los servicios que se prestan en autopistas.

De acuerdo con el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de Carreteras Federales, un parador es aquella instalación y construcción adyacente al derecho de vía de una carretera en la que se prestan los siguientes servicios: alojamiento, alimentación, servicios sanitarios, servicio a vehículos y comunicaciones. Esto quiere decir, que cuando menos en cada caseta de peaje debería existir un servicio básico como lo es el de sanitarios.

Los aliancistas hemos venido observando que en autopistas tanto de administración estatal como federal, en un 35 por ciento carecen de esos paraderos que son considerados construcciones para cubrir todas las necesidades en cuanto a prestación de servicios a los usuarios se refiere.

Sin embargo, el servicio de sanitarios es del que más adolecen las carreteras de peaje, lo que sumado a los largos trayectos que pueden representar el circular por esas vialidades, complican o pueden llegar a complicar la comodidad de los usuarios, quienes ante una necesidad fisiológica se ven obligados a cubrir esa necesidad al aire libre”.

La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), presentó el **dictamen** que realizó la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se **“exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que consideren implementar una Unidad de Género al interior de cada Recinto Legislativo”**<sup>327</sup>. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (7.1).

El diputado Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), presentó el **dictamen** que realizó la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que **“se exhorta a los legisladores del Congreso de la Unión y de los congresos estatales a ejercer sus labores legislativas**

---

<sup>327</sup> Exhorto fechado el 14 de diciembre de 2015.

**procurando el enaltecimiento de la Patria en beneficio de todos los mexicanos, con pleno respeto a los valores e ideales que dieron origen a nuestra Nación**<sup>328</sup>. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7.2).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 36 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que estuvieran atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

---

<sup>328</sup> Exhorto fechado el 23 de febrero de 2016.

## G. Legislatura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de mayo de 2018)<sup>329</sup>

El día jueves 17 de mayo del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 5 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), informó que por **unanimidad de votos**, con 62 votos, fueron electos como Presidente, el diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), como vicepresidentes los diputados: Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), y José Miguel Morales Casasola (PRD), y como secretarios los diputados: Mario Jiménez Gómez (PAN), Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI), y Gustavo Martínez Cruz (PRI)<sup>330</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “como lo ordena la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre

---

<sup>329</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>330</sup> Acuerdo del 17 de mayo de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 18 de mayo.

y Soberano de México, la elección de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 15 horas con 31 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de mayo de 2018)<sup>331</sup>**

El día jueves 17 de febrero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 36 minutos, para que posteriormente el diputado Mario Jiménez Gómez (PAN), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “la Diputación Permanente mediante el decreto número 312 convocó a la Legislatura a un periodo extraordinario de sesiones, para analizar, discutir y votar la iniciativa de decreto que contiene los programas sociales que no deben ser suspendidos en el territorio estatal.

Los trabajos de este periodo estarán orientados a la búsqueda de la mejor decisión para evitar que la suspensión de los programas sociales afecte a la población de escasos recursos, que necesita de un apoyo social básico, sobre todo, cuando se trata de población

---

<sup>331</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

en situación de pobreza alimentaria o discapacidad, marginación o vulnerabilidad, que son quienes merecen nuestra mayor atención.

Así, la LIX Legislatura podrá cumplir con una previsión democrática establecida en el artículo 261 del Código Electoral del Estado de México, en un órgano colegiado y plural como éste en donde se favorece la más amplia libertad de pensamiento y de expresión ideológica.

Seguramente habrá coincidencias y también diferencias, como una manifestación auténtica de la pluralidad de la sociedad mexiquense. Sin embargo, sé que con la madurez y responsabilidad que ha caracterizado a la LIX Legislatura, con respeto, diálogo y comprensión, valoraremos y resolveremos la iniciativa que motivó el periodo extraordinario.

Hago un llamado muy respetuoso a las diputadas y diputados para que continuemos con entusiasmo como lo hemos hecho hasta ahora, prestigiando al Poder Legislativo del Estado de México, reconociendo la enorme responsabilidad que tenemos todos, independientemente del partido político al que pertenezcamos, sabedores de que éste es un momento histórico muy significativo, que nos exige medida y una gran voluntad de servicio al Estado de México”.

Al concluir su mensaje, el Presidente declaró abiertos los trabajos del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura<sup>332</sup>, a las 15 horas con 45 minutos, para que posteriormente el diputado Mario Jiménez Gómez (PAN), informara que había sido registrada la asistencia.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 49 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su sitio, para desarrollar de inmediato la Sesión de Régimen Deliberante del Periodo Extraordinario de Sesiones.

---

<sup>332</sup> Este periodo fue convocado mediante el decreto 312 del 15 de mayo de 2018, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

### 3. Crónica de la Sesión Deliberante del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de mayo de 2018)<sup>333</sup>

El día jueves 17 de febrero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Deliberante del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 52 minutos, para que posteriormente el diputado Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 3 puntos**<sup>334</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que las actas de las sesiones anteriores.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **determinan los programas sociales que por su naturaleza, objeto o fin no deberán suspenderse durante las elecciones ordinarias de diputados a la LX Legislatura Local, para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021 y miembros de los ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa (2).

Al iniciar el análisis de la iniciativa el diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), señaló que “el voto si bien es cierto es una obligación, también es un derecho de los ciudadanos y hay tres formas básicas en la que los ciudadanos pueden ejercer el derecho constitucional al voto, una es ésta, como derecho constitucional al voto, la otra es algún tipo de simpatía, afinidad ideológica hacia algún partido político, algún candidato y la otra es la manipulación y la coacción del voto; es decir, coacción, compra, manipulación del voto, el libre mercado en pleno ejerciendo ‘sopiloteando’ a la gente, esta última forma de votación por coacción o compra del voto es totalmente repudiable.

---

<sup>333</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>334</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.



El sistema político actual del país, del mismo Estado de México en gran medida está basado, está construido sobre estas bases perversas de corrupción, de clientelismo. En la cultura de la dádiva la palabra democracia resulta ser sólo un cascarón, donde la voluntad popular es prostituida y las leyes se están quedando de lado.

Basados en este contexto, el Grupo Parlamentario del Partido de Morena quiere dejar en claro, que por supuesto, no se opone a los programas sociales, no estamos diciendo que no se beneficie a la población, no estamos diciendo que se acaben y que se perjudique a la población beneficiaria de esos programas sociales.

Nos oponemos a la simulación, a la mentira, a la corrupción, a que estos programas sociales sean utilizados para la compra y coacción del voto. Estamos en contra de todos esos tipos de prácticas, de la lamentable clásica frase de: 'o votas por mí o te saco del programa'.

Aquí en el Estado de México el año pasado se utilizaron los programas locales y federales para manipular la voluntad de los mexiquenses. Está totalmente documentado que se llegó al extremo, ya no solo de comprar y de coaccionar el voto, sino de pedir el voto fiado: 'dame tu voto, te doy una tarjeta y luego te pago'. El voto fiado, ¡imagínense!, ¡qué barbaridad!, pero bueno ya, supongo, lo van a patentar en algún momento.

La compra y coacción del voto es un problema gravísimo que sí es ilegal, pero por supuesto también es un tema de ética. No hay ética en la política para utilizar la necesidad de la gente: lucrar y administrar la pobreza. Es lamentable como se ha venido realizando.

El voto debe ser libre, ya lo mencionó Bovero la semana pasada que estuvo en el Instituto Nacional Electoral. El voto es el resultado de la manifestación libre del soberano, no se le puede obligar.

Reiteramos que Morena no está en contra de los programas sociales, sino de la manipulación de los mismos, para beneficio de unas cuantas camarillas perversas que se han enquistado en el poder público.

Pedimos de manera muy respetuosa, pero también enérgica al Gobierno del Estado de México, a Don Alfredo a que deje que el proceso electoral fluya, fluya con toda democracia,

a que se atiendan las demandas y se les dé seguimiento, a que se castigue por ley a los culpables que utilizan los programas sociales para beneficio propio.

Elección tras elección, los niveles de desigualdad y pobreza son mayores, cuando debería ser al revés. La administración de la pobreza es una perversidad más al que se ha incurrido. En ese sentido, cabría preguntar: ¿si la situación de vulnerabilidad y de pobreza extrema permiten a los ciudadanos ejercer un derecho político con libertad e igualdad?

Si realizamos un comparativo de manera rápida entre los diferentes resultados de la votación anterior encontramos que en los municipios donde hay mayor pobreza y mayor marginación hubo mayor participación, curiosamente ahí ganó el partido en el poder, y en los municipios que son urbanos allí ganó la oposición, allí ganamos nosotros el año pasado, la participación es en menor medida y también es un poco más complicado que se compre el voto ahí y no lo digo yo, se dice en este libro que recomendamos su lectura: ‘El infierno electoral’, una radiografía de lo que pasó el año anterior”.

El diputado Francisco Agundis Arias (Verde), señaló que “los países en vías de desarrollo tienen en su población carencias y problemas sociales. Es decir, hay grupos vulnerables que por su conducción no tienen acceso a determinados satisfactores para poder superar sus necesidades básicas.

Los programas sociales compañeras y compañeros, buscan la mejora educativa, el aumento a la productividad, la superación de las carencias, mejorar la salud, mejorar nuestro sistema laboral. Al final de cuentas lo que buscan es el bienestar social.

La política social en México se ha desarrollado a lo largo de la historia y ésta se ha utilizado como mecanismo para impulsar la inserción social, como son la universalidad y la focalización.

Los programas sociales desempeñan un papel fundamental en el modelo de desarrollo, ya que éstos apuestan por el bienestar de la población. Sin embargo, es necesario que se orienten correctamente, para lograr los resultados que se desean.

Hemos constatado que nuestro Estado ha tenido grandes avances en temas como innovación, infraestructura, movilidad, educación y desarrollo. Éstos han permitido colocar a nuestro Estado como uno de los más competitivos a nivel nacional.

Si bien ha sido a través de la inversión, cierto también lo es que este objetivo ha sido gracias a los programas sociales que lleva a cabo el Gobierno, por lo cual corresponde a este Poder Legislativo dar congruencia a las bondades de dichos programas sociales, con las restricciones que establece el artículo 261 de nuestro Código Electoral.

Hemos confundido en política los medios con los fines. En el presente asunto el fin es lograr el bienestar social, teniendo cuidado de no desviar los medios, por lo que se requiere claridad en las políticas públicas y en los propósitos que corresponden a los programas sociales.

En consecuencia, estos programas sociales propuestos deben continuar en operación porque tienen como fin último otorgar un beneficio directo a los sectores más vulnerables. Es decir, buscan el interés superior de la población.

Un gobierno compañeras y compañeros, es el encargado de conducir a la comunidad hacia las metas deseadas y el bienestar social.

El aspecto electoral también forma parte del contexto político en que vivimos. El proceso electoral es una competencia para obtener los cargos y nada tiene que ver con la aplicación de estos programas sociales en su declaración de principios.

El Partido Verde defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de los derechos y oportunidades para todos los mexicanos, para todos los mexiquenses.

Algunos programas sociales, compañeras y compañeros diputados, son: Familias Fuertes y Personas Adultos Mayores, Familias Fuertes Nutrición Indígena, Microcréditos Salariales para Familias Fuertes, Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas y Familias Fuertes Nutrición Escolar.

Compañeras y compañeros diputados, no están programas que incluso se utilizaron en la campaña anterior, como puede ser la Tarjeta o el Salario Rosa. Suficiente daño se hace a los mexiquenses eliminando los programas que ya se eliminaron.

Los programas que subsisten son exactamente para que los mexiquenses puedan subsistir. No hagamos de los programas sociales un asunto electoral, no hay que hacerlo allá afuera, pero tampoco compañeras y compañeros lo hagamos aquí dentro”.

El diputado Fernando Moreno López (PAN), señaló que “la discusión en la que hoy nos centramos es la de no hacer un uso indebido electoral de los programas sociales como condicionamiento de la intención del voto, pero la verdadera discusión debería ser la libertad de los electores la que nos obligue a reflexionar en esta Tribuna.

Sin embargo, con la propuesta que ahora discutimos se observa que el PRI-Gobierno predetermina un escenario en el que se aprovecha de la pobreza y trasgrede los derechos de las y los mexiquenses. Éstos al recibir programas y beneficios sociales que incluso, son conductas que constituyen infracciones de índole administrativa, penal y electoral, que deben ser investigadas.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el uso de recursos públicos no puede influir en la equidad de las contiendas electorales, pues deben de ser aplicados de manera imparcial. Contrario a la Constitución Federal y al Código Electoral del Estado de México, es el decreto propuesto que pretende continuar con la implementación de 56 programas, que en su gran mayoría no implican casos de extrema urgencia.

El problema compañeros, no sólo radica en la presencia de los programas sociales que por ley no deben operar, sino en su mala aplicación por parte del PRI-Gobierno, pues de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, de los ocho programas del rubro de desarrollo social siete programas no se han ejercido, es decir, tienen un ejercicio del 0 por ciento. Entonces: ¿Cuál es el motivo de la inaplicación? Y ahora la urgencia de continuar la aplicación ¿En dónde está la congruencia? O más bien, ¿existe oportunismo político y electoral?

Lo anterior indica una incongruencia del PRI-Gobierno, quienes pretenden disparar la implementación de los programas sociales justo en tiempos electorales, no por el contenido de los programas en sí mismos, sino por el lucro electoral con el que los implementan, procediendo éstos a cambio de credenciales de elector o amenazas de eliminarlos tristemente de los padrones de beneficiarios.

El presente decreto, pretende transitar a una elección inequitativa y de competencia desleal, en donde el convencimiento de los electores será mediante la coacción del voto a través de estos programas sociales.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará en contra del decreto; porque de aprobarse se estaría legislando con una ventaja indebida, por la situación de dominio ejercida sobre los recursos públicos estatales, utilizados a favor de los candidatos afines al mismo partido político, del cual emanan los administrativos, funcionarios y servidores públicos, en los que está en sus manos la aplicación de estos programas sociales; es decir, una inequidad electoral financiada con recursos públicos y estructuras del PRI-Gobierno.

Por ello, exhortamos a los integrantes de esta Legislatura a votar en contra. Debemos reflexionar el nivel de democracia. Una contienda legal y legítima pronostica un buen gobierno, lo contrario genera y pervierte las aspiraciones de una mejor sociedad. Por ello, es necesario, que aquí hagamos un sano ejercicio parlamentario que sea congruente con nuestras decisiones, exigiendo respeto a la libertad de los ciudadanos de nuestro muy querido Estado de México”.

El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), señaló que “la equidad es un principio consustancial de la democracia y en los procesos electorales es un mandato de ley cuyo cumplimiento es una responsabilidad compartida por las autoridades electorales, los poderes y diversos niveles de gobierno, partidos políticos y ciudadanos.

Como lo demuestran la Constitución Política del Estado y el Código Electoral, las normas que regulan la contienda democrática en nuestra Entidad están diseñadas para evitar que el uso de los recursos públicos y los programas sociales influyan en el desarrollo y los resultados de las elecciones.

La arquitectura jurídica y andamiaje institucional, las facultades fiscalizadoras de diversas instancias del poder público, la división de poderes y la autonomía de los órganos electorales otorgan certeza, confianza y credibilidad a la competencia electoral.

El Poder Legislativo ha otorgado particular relevancia a la justicia, honradez e imparcialidad en la aplicación de las políticas públicas y de los programas sociales, que tienen como objetivo estratégico disminuir y erradicar la desigualdad, pobreza y discriminación que padecen importantes segmentos de la población mexiquense.

Esta LIX Legislatura ha aprobado en los tres últimos ejercicios fiscales el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, donde se asignan diversas partidas destinadas: a becas para estudiantes, comedores comunitarios, programas de salud y vivienda, apoyos y microcréditos para diversos proyectos productivos, apoyos para jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros.

Lo hemos hecho convencidos de que la esencia de un Estado social democrático de derecho debe asegurar que las instituciones gubernamentales cumplan con el deber de hacer efectivos los derechos o prestaciones sociales de los ciudadanos, atacando la desigualdad social y la marginación. De ahí la importancia de aplicar un sólido blindaje a los programas sociales estatales y municipales, a fin de impedir que éstos sean utilizados para manipular, inducir o condicionar la voluntad ciudadana a la hora de acudir a las urnas, y de esta manera, infringir la legalidad y el desarrollo reglamentado de los procesos electorales.

Frente a las necesidades apremiantes de amplias franjas de la población mexiquense en materia de alimentación, educación, salud, vivienda, empleo o ingresos, esta Soberanía no puede permanecer insensible ante las privaciones de los jóvenes, adultos mayores, jefas de hogar o personas con discapacidad, quienes a través de los beneficios derivados de la política social obtienen un sustento que les permite mitigar sus carencias. Desde esta perspectiva, la iniciativa es un instrumento jurídico correctamente fundamentado en las disposiciones constitucionales y legales que nos rigen y como lo he planteado tienen un indiscutible propósito humanitario.

Este documento legislativo simultáneamente sortea la paralización o posposición de los programas sociales y define criterios claros para inhibir el uso electoral de los mismos. Por lo demás, salvaguarda los preceptos legales que impiden la intencionalidad de los servidores públicos que eventualmente pretendan quebrantar el orden jurídico para la equidad de la contienda.

En este contexto, uno de los desafíos más importantes de los diputados de esta Legislatura consiste en exhortar a todos los ciudadanos, a todas las fuerzas e instituciones políticas, a efecto de que el proceso electoral en curso se apegue estrictamente a la legalidad, privilegiando el diálogo y la tolerancia.

Convencidos de que la justicia social es generar un piso que proporcione un nivel decoroso de bienestar a los mexiquenses más desprotegidos y vulnerables, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza votará a favor de la aprobación de la iniciativa en todos sus términos, pues coincidimos plenamente en que los programas sociales en materia de educación, salud, desarrollo social, urbano, comunitario, agropecuario, económico y medio ambiente, entre otros, de ninguna manera deben suspenderse”.

El diputado José Miguel Morales Casasola (PRD), señaló que “existe un vínculo estrecho entre los programas sociales y los procesos electorales. Este vínculo se contrae en el pluralismo democrático, en donde se les permite a los ciudadanos que a través de su voto premien o castiguen al gobierno en turno, sin que exista amenaza de quitar los programas o desaparecer los apoyos entregados a los ciudadanos que se encuentran en estado de vulnerabilidad y se expande en el clientelismo autoritario, en el que los programas sociales son ocupados como moneda de cambio, en donde se premia a quienes les son fieles a los gobernantes y se margina a quienes no lo son.

La realidad es así y aunque se han realizado esfuerzos por concientizar a los ciudadanos de estas conductas, la mayoría de las ocasiones gana el temor y la incertidumbre de que sean despojados de sus apoyos, consciente de que sin ellos les sería más complejo y para muchos imposible atender las necesidades más elementales como la alimentación.

Las campañas electorales son un campo fértil de cultivo de las conductas clientelares, en las que se beneficia a quienes son afines a un proyecto y se margina a quienes representan un riesgo.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática manifiesta su inconformidad con el recorte parcial en los programas sociales que se votará en esta Legislatura. Es ilegal el uso de los programas sociales a favor del beneficio electoral.

Nos corresponde como Legislatura generar las condiciones que den certidumbre a los ciudadanos, de que los apoyos entregados no le pertenecen a ningún candidato o partido político, sin importar los años que lleven gobernando; que estos programas están plasmados en la Constitución y que su ejercicio es responsabilidad del gobierno en turno, que los recursos económicos no le pertenecen a un gobernador o a los presidentes municipales.

Desgraciadamente, siempre que estamos por iniciar procesos electorales la confianza cede su sitio a la incertidumbre provocada por el desgaste en la confianza que desde el poder público se provoca en el sistema electoral, por los intentos para cooptar a la autoridad encargada de conducir el proceso por el uso de los programas sociales para influir en el ánimo de los electores, para mediatizar las condiciones de marginación y pobreza que prevalecen, para obtener un beneficio propio por los actos cometidos desde el poder público y para impedir la difusión de la propaganda de la oposición que resulta incómoda al gobierno, situaciones que vulneran la incipiente democracia que tenemos en el Estado de México.

En el PRD estamos conscientes de que nadie gana si la vida democrática sigue depreciándose. La constante devaluación del ejercicio de la política como forma adecuada para resolver las diferencias sociales, tiene graves consecuencias para la sociedad en su conjunto.

La conformación de bloques mayoritarios automáticos en instituciones tan esenciales para la vida pública como el Parlamento, tienen claras consecuencias en la conformación de las políticas sociales, económicas y de poder.



En el PRD apostamos por una consolidación del ejercicio público, que permite que las autoridades realmente ejerzan sus atribuciones y cumplan con sus obligaciones en el marco de una Constitución plural del apartado institucional, paso esencial para promover políticas inclusivas que a la larga generen verdaderas condiciones de bienestar para el ciudadano.

Durante estos tres años, nuestros ejes de trabajo han descansado en la necesidad de consolidar al Poder Legislativo como un ente verdaderamente autónomo, capaz de ejercer sus atribuciones a partir del modelo de pesos y contrapesos, que haya el constitucionalismo moderno. Sin embargo, ante la mayoría automática de esta Legislatura, esto ha quedado en un deseo democrático, para el cual desde nuestra postura lo seguiremos impulsando”.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), señaló que “los comentarios que se han vertido por parte de nuestros compañeros, en algunas acciones seguramente no estamos de acuerdo, pero sí respetamos.

Siempre en el Grupo Parlamentario del PRI respetamos lo que en Tribuna cada partido comenta. Sin embargo, es cierto que nos encontramos en un momento histórico en el país, en un proceso electoral en el que se van a definir más de 3 mil 400 cargos de elección popular, desde la Presidencia de la República hasta ayuntamientos, con un padrón electoral de más de 87 millones de mexicanos.

Nuestro Estado por supuesto, uno de los más importantes en el país, en este proceso juega un rol importante fundamental. En el Estado de México contamos con instituciones firmes y honestas, que hacen cumplir a cabalidad el Estado de derecho.

Nada ni nadie está por encima de la ley y al margen de cualquier filiación política, no vamos a permitir el uso de recursos públicos con fines proselitistas. Me parece que ese es el garante de cada actuar de nosotros como diputados.

Hoy más que nunca tenemos una sociedad madura, responsable, informada. También en el sur que vigila, que da seguimiento y que también denuncia a quienes ejercen la función pública de manera indebida, ya sea en la ejecución de programas sociales, en la impartición de justicia, o en cualquier otro rubro, y también nosotros tenemos que hacer valer el marco jurídico sin distingo de cualquier partido político, en cualquier índole, en cualquier acción.

En este sentido, reiteró el compromiso del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de vigilar y hacer cumplir nuestro Estado de derecho, que establece sanciones claras y puntuales a quienes bajo un interés mezquino pretendan hacer uso de los recursos públicos, con la intención de obtener un beneficio indebido o con fines electorales.

Si bien es cierto que la Constitución Federal establece la suspensión de la entrega de programas sociales durante campañas políticas, el Código Electoral del Estado de México señala que las autoridades estatales y municipales, así como nosotros, tenemos que abstenernos de operar programas sociales a favor de un partido. Eso creo que nos queda claro.

El Código estipula que la Legislatura determinará los programas sociales que por su naturaleza, por su objeto o fin o por ningún motivo deberán suspenderse durante los 30 días anteriores a la jornada electoral.

En apego con lo establecido por la legislación local, este día se presenta esta iniciativa de decreto, que al parecer de este Grupo ni siquiera deberíamos tratar temas de suspender ningún programa social, porque entendemos y sabemos lo que tiene el Estado de México.

No vemos a las escuelas sin desayunos escolares o ¿ustedes sí? Son 47 programas que atienden los derechos fundamentales de las personas con mayores necesidades, promueven la inclusión y cuentan con reglas de operación específicas en educación, en desarrollo social, en el agropecuario, en lo laboral. ¿O tendríamos entonces que decirles a los jóvenes que no va a haber ferias del trabajo?, que nos esperen tantito porque estamos en elección, no lo sé.

Bajo este contexto, en esta Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional escuchamos las voces de la sociedad los que caminamos, los que tocamos puertas y los que estamos allá en todas las comunidades. Allá en el trabajo serio y responsable del Estado de México nos exigen que no se paralicen los programas sociales, que no dejen de operar bajo el ineficaz argumento de que en tiempos electorales se deben de suspender.

No podemos justificar a nuestras familias mexiquenses, el que no se siga atendiendo algo tan esencial como son los programas sociales en el Estado de México. Nuestra alta

responsabilidad nos obliga a ser sensibles con las demandas ciudadanas y los programas sociales que impulsa el Gobierno del Estado de México, que permiten abatir ese rezago social”.

Al no presentarse más intervenciones fue **aprobada por mayoría de votos** la iniciativa de decreto por la que se determinan los programas sociales que no deberán suspenderse durante el proceso electoral de 2018, en los términos que a continuación se señalan<sup>335</sup>:

**ARTÍCULO PRIMERO.** A partir del primero al treinta de junio del año en curso, las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales, se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Legislatura es competente para determinar los programas sociales que, por su naturaleza, objeto o fin, por ningún motivo deberán suspenderse durante el periodo señalado en el artículo primero del presente decreto, siendo los programas sociales siguientes:

## **EDUCACIÓN:**

### **Secretaría de Educación.**

1. Familias Fuertes con Becas Rosas.
2. Familias Fuertes con Becas por Discapacidad o Enfermedad.
3. Familias Fuertes con Becas de Excelencia.
4. Familias Fuertes con Becas de Inclusión.
5. Familias Fuertes, Becas Talento Mexiquense.
6. Familias Fuertes con Becas Olimpiada del Conocimiento.
7. Familias Fuertes con Útiles Escolares.
8. Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes.

---

<sup>335</sup> Decreto 315 del 17 de mayo de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 31 de mayo.

## **DESARROLLO SOCIAL:**

### **Secretaría de Desarrollo Social.**

1. Familias Fuertes Alimentación Mexiquense.
2. Familias Fuertes Creciendo Contigo.
3. Familias Fuertes Fortaleciendo Comunidades.

### **Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.**

1. Familias Fuertes Personas Adultas Mayores.

### **Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.**

1. Familias Fuertes Niñez Indígena.

## **DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO:**

### **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.**

1. Programa de Vivienda Social.

## **DESARROLLO AGROPECUARIO:**

### **Secretaría de Desarrollo Agropecuario.**

- 1, Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas.
2. Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios.
3. Familias Fuertes con Fomento Acuícola.
4. Desarrollo de Infraestructura Agropecuaria para Familias Fuertes.

## **DESARROLLO ECONÓMICO:**

### **Instituto Mexiquense del Emprendedor.**

1. Microcréditos Solidarios para Familias Fuertes.
2. Apoyo a Proyectos Productivos para Familias Fuertes.

## **MEDIO AMBIENTE:**

### **Secretaría del Medio Ambiente.**

1. Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México 2018.
2. Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) y Plantaciones Forestales Comerciales-Reconversión Productiva 2018.
3. Compensación Económica por el Servicio Ambiental de Captura de Carbono en el Estado de México "Procarbón" 2018.

## **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO:**

1. Familias Fuertes, Comunidades Productivas.
2. Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.
3. Familias Fuertes con Apoyos HortaDIF.
4. Familias Fuertes con Desayunos Escolares.
5. Familias Fuertes, Nutrición Escolar.
6. Familias Fuertes, Nutrición para Personas con Discapacidad.
7. Paquete Alimentario para Familias Fuertes.
8. Familias Fuertes, Alimentación para la Niñez.
9. Familias Fuertes, Apoyos Comunitarios.

## **REGISTRO CIVIL:**

1. Programa Permanente para el Registro de Nacimiento de Adultos Mayores.
2. Programa Modificación del Sustantivo Propio.
3. Programa Adecuaciones al Sustantivo Propio.
4. Programa "Bebés Recién Nacidos y Actas de Nacimiento" ¡Van de la Mano!
5. Programa "Actas en Cama".
6. Programa "Unidad Móvil".
7. Matrimonios Colectivos.

## **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS:**

1. Programa de Abasto Alimentario.

## **DEFENSORÍA PÚBLICA:**

1. Programas de Fianzas de Interés Social.

## **SALUD:**

1. Otorgamiento de Apoyos Asistenciales en Especie a Personas Físicas en Condición de Vulnerabilidad.

## **TRABAJO:**

1. Ferias de Empleo.
2. Sécate.
3. Fomento al Autoempleo,

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

1. Becas Continuas para Estudios de Posgrado.
2. Becas de Tesis de Licenciatura o Posgrado.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 4 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que permanecieran en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

### **4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de mayo de 2018)<sup>336</sup>**

El día jueves 17 de febrero del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema

---

<sup>336</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 7 minutos, para que posteriormente el diputado Gustavo Martínez Cruz (PRI), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente señaló que “solicita a la Secretaría, que con apego a lo previsto en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obren en su poder para los efectos correspondientes.

De igual forma, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Directiva para que en su oportunidad comuniquen al Titular del Ejecutivo Estatal y al Presidente del Honorable Tribunal de Justicia la clausura del periodo extraordinario; asimismo, será comunicada la clausura a las autoridades que proceda.

En su oportunidad, la Secretaría hará llegar a las diputadas y a los diputados las copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y registrará la asistencia a la sesión de clausura”.

El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “es importante mencionar que el objetivo de esta sesión ha sido cubierto a cabalidad, dando cumplimiento a lo que establece nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Electoral del Estado de México”.

El Presidente clausuró el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones a las 17 horas con 13 minutos, para que posteriormente se entonara el Himno del Estado México con los asistentes en posición de firmes.

## H. Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2018)<sup>337</sup>

El día viernes 20 de julio del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 16 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El Presidente al iniciar la junta señaló “que en su oportunidad fueron recibidos diversos oficios presentados por diputadas y diputados de esta Soberanía Popular, por los que dieron aviso de su reincorporación al ejercicio de sus funciones y de la conclusión de las licencias temporales que les fueron concedidas. En consecuencia, se tienen por incorporados al ejercicio de sus funciones para los efectos procedentes”<sup>338</sup>.

---

<sup>337</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>338</sup> Se reincorporaron a las sesiones los diputados: Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), Juana Bonilla Jaime (PRD), Leticia Calderón Ramírez (PRI), Araceli Casasola Salazar (PRD), María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), David Jacobo Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Alberto Díaz Trujillo (PAN), Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), Manuel Anthony Domínguez Vargas (PRI), Patricia Elisa Durán Reveles (Sin partido), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), Raymundo Garza Vilchis (PAN), Irazema González Martínez Olivares (PRI), Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), Areli Hernández Martínez (PAN), José Antonio López Lozano (PRD), Nélyda Mociños Jiménez (PAN), Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), María de Lourdes Montiel Paredes (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Diego Eric Moreno Valle (PRI), Bertha Padilla Chacón (PRD), Lorena Pérez Galicia (PRI), María Pérez López (PAN), Arturo Piña García (PRD), Gerardo Pliego Santana (PAN), Tassio Benjamín Ramírez Hernández (Verde), Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), Javier Salinas Narváez (PRD), Roberto Sánchez Campos (PRI), Jesús Sánchez Isidoro (PRD), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Ivette Topete García (PRI), Abel Valle Castillo (Morena), Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), y Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD).



La diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), informó que por **unanimidad de votos**, con 66 votos, fueron electos como Presidente, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI); como vicepresidentas las diputadas: María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), e Ivette Topete García (PRI), y como secretarios los diputados: Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), Leticia Calderón Ramírez (PRI), y Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI)<sup>339</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “en observancia de lo previsto en la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo, la elección de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y a las autoridades que procedan”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Marisol Díaz Pérez (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 11 horas con 45 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Ordinario.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2018)<sup>340</sup>**

El día viernes 20 de julio del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz

---

<sup>339</sup> Acuerdo del 20 de julio de 2018 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>340</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

(PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 56 minutos, para que posteriormente la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara a capela el Himno Nacional Mexicano.

El diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “iniciamos esta jornada con el ánimo y la voluntad que empeñamos hace casi tres años, cuando asumimos esta delicada responsabilidad y este reto histórico, movidos por el interés de perfeccionar las leyes, para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de más de 17 millones de habitantes del Estado de México.

Esta jornada de trabajo legislativo será como lo ha sido el caminar de la LIX Legislatura responsable, intenso de estudio serio, cuidadoso de discusión profunda y de acuerdos en lo esencial, con una decidida voluntad de cumplir cabalmente la encomienda que nos fue conferida como depositarios de la Soberanía Popular de nuestra querida Entidad.

Trataremos en este periodo iniciativas de gran relevancia social, que implicarán actualizaciones y modificaciones cualitativas en el marco jurídico estatal, particularmente, para favorecer un mejor aprovechamiento de recursos y de nuestras instituciones.

Todo ejercicio público se valora por sus resultados. Por ello, al encontrarnos en esta última etapa de nuestro ejercicio constitucional, considero imprescindible dejar constancia de los resultados de trabajo y de la actuación pública que juntos hemos desempeñado.

A la fecha, la LIX Legislatura ha realizado 128 sesiones plenarias, 37 sesiones de la Diputación Permanente; han sido aprobados 757 iniciativas y 174 acuerdos. Asimismo, hemos expedido 28 leyes y aprobado siete minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enviadas por las cámaras del Congreso de la Unión.

Invariablemente, en cada una de nuestras acciones hemos buscado prestigiar al Poder Legislativo y atender con la mayor puntualidad y disponibilidad cada una de nuestras responsabilidades.

En esta Legislatura, ha habido libertad de expresión de las y los diputados de los nueve partidos políticos que la conforman. Con esa pluralidad se ha fortalecido el estudio, la dictaminación y la discusión de cada uno de los asuntos que se han presentado a nuestra aprobación.

Ha habido coincidencias y también diferencias. Sin embargo, en la pluralidad ideológica y la diversidad de criterios, mediante el diálogo franco y abierto, el respeto absoluto y la madurez política, hemos llegado a acuerdos trascendentes con base en las circunstancias y los tiempos en que nos ha correspondido desempeñar esta tarea pública.

La Legislatura ha sido muy respetuosa del principio de la división de poderes y más allá consciente de la necesidad de contar con elementos para desempeñar plenamente sus funciones, ha favorecido la comunicación y coordinación institucional con los poderes públicos nutriendo sus decisiones, con la información y elementos técnicos necesarios, sobre todo, en la atención de materias prioritarias para el Estado.

A través de la democracia se asegura la libertad y la voluntad del pueblo y en el Poder Legislativo se manifiesta su esencia. Estoy seguro que las aportaciones de esta Legislatura serán de gran significación para el desarrollo del Estado de México.

Amigas y amigos diputados, hoy a cada uno de nosotros nos debe convocar el espíritu de la unidad, de la construcción de acuerdos y de la edificación de consensos. Entre nosotros debe prevalecer un interés superior, el único y más importante, el del bienestar de las personas y el del progreso del Estado de México y es que podremos seguir manteniendo posturas distintas pero no distantes.

Debemos pensar en la unidad nacional y en la unidad de nuestro querido Estado, no como una posibilidad. Estamos obligados a construir esa ruta que armoniza a las personas y que promueve entre nosotros sus representantes, el entendimiento necesario para solucionar sus problemas y atender sus necesidades.

Hagámoslo con la seriedad de siempre, con serenidad y sobre todo, con humildad, hagámoslo por el bien de los mexiquenses. Desde esta Soberanía cumplamos y honremos nuestra palabra, sigamos legislando para todos, sin distinción y etiquetas. Después de un

proceso político en la Nación hoy retornaremos al diálogo, al espacio de la conversación directa en donde todas las voces serán escuchadas.

En esta Legislatura hemos defendido los principios y valores de la legalidad, de la justicia y de la transparencia, sigamos el camino inquebrantable de la ley y el respeto a las instituciones”.

Al concluir su mensaje, el Presidente declaró abiertos los trabajos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, a las 12 horas con 8 minutos, para que posteriormente la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), informara que había sido registrada la asistencia.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, el Presidente levantó la sesión a las 12 horas con 11 minutos, para posteriormente solicitarles a los diputados permanecer en su sitio, para desarrollar de inmediato la sesión de régimen deliberante.

### **3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2018)<sup>341</sup>**

El día viernes 20 de julio del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 15 minutos, para que posteriormente la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 12 puntos<sup>342</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, en tanto que las actas de anteriores sesiones fueron **aprobadas por mayoría de votos**.

---

<sup>341</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>342</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), al presentar el **informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, señaló que “desde que nos instalamos y dimos inicio a nuestras funciones fuimos cuidadosos de cumplir con las normas constitucionales y legales que regulan las funciones de la Diputación Permanente, de atender y dar el trámite correspondiente a las iniciativas y asuntos que en su oportunidad se presentaron a la Legislatura (2).

En el periodo de receso que se informa los integrantes de la Diputación Permanente celebramos cuatro sesiones públicas, recibimos seis iniciativas de decreto y seis puntos de acuerdo, dimos trámite y resolvimos diversas materias y expedimos dos decretos. Tuvimos especial cuidado con la representación de este Poder en la etapa del proceso electoral, para no vulnerar los preceptos democráticos electorales que nos hemos dado y de no desvirtuar la responsabilidad que como diputadas y diputados nos corresponde, acatando la Ley y cumpliendo estrictamente con nuestra funciones, sobre todo, de representación y la potestad legislativa que nos ha sido conferida.

Por ello, en fecha 15 de mayo de 2018, mediante el decreto número 312 convocamos a la LIX Legislatura a la celebración de su noveno periodo extraordinario de sesiones, para que a propuesta de los integrantes de la Junta de Coordinación Política conociera y determinara los programas sociales que no debían de ser suspendidos en todo el territorio estatal, para evitar perjudicar a la población con mayores carencias, en cumplimiento con lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de México.

Por otra parte, siendo objeto de revisión constitucional todos los actos y procedimientos de la Legislatura, la Presidencia de la Diputación Permanente representó al Poder Legislativo en los juicios y procedimientos jurisdiccionales en los que participa la Representación Popular. En este sentido, fueron recibidos en el receso 86 juicios de amparo que motivaron la integración de 32 informes previos y 86 informes justificados.

Asimismo, en acatamiento de nuestros deberes cívicos y con el ánimo de fortalecer nuestra identidad cultural y respeto a nuestra historia, la Presidencia de la Diputación Permanente garantizó la presencia institucional de la LIX Legislatura en las ceremonias y actos cívicos realizados con la concurrencia de los Poderes Públicos del Estado de México.

Compañeras y compañeros diputados, las actividades de los integrantes de la Diputación Permanente que llevamos a cabo durante este periodo de receso se distinguieron por el sello que ha caracterizado la LIX Legislatura y que sin duda, nos ha permitido avanzar y llegar a importantes acuerdos, para bien de los mexicanos. Este sello, no es otro sino la prioridad que juntos hemos dado a los asuntos de trascendencia e impacto social para los mexicanos y la actitud corresponsable y madura de la LIX Legislatura que ha generado condiciones de respeto, de diálogo y del consenso, sin perder la esencia político-ideológica de cada partido o la libertad y convicciones individuales de las y los diputados que conformamos esta Soberanía Popular”.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>343</sup>.

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales nombró como Secretaria a la diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), como Prosecretario al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), y como miembros a los diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Diego Eric Moreno Valle (PRI), Tassio Benjamín Ramírez Hernández (Verde), José Antonio López Lozano (PRD), Areli Hernández Martínez (PAN), y Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal nombró como Presidente al diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández (Verde), como Prosecretario al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como miembros a los diputados: Nélyda Mociños Jiménez (PAN), María de Lourdes Montiel Paredes (PRI), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia nombró como Prosecretaria a la diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), y como miembros a los diputados:

---

<sup>343</sup> Acuerdo del 20 de julio de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 23 de julio.

Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), y Alberto Díaz Trujillo (PAN).

En la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público nombró como Presidente al diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), y como miembros a los diputados: José Antonio López Lozano (PRD), Araceli Casasola Salazar (PRD), y Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN).

En la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social nombró como Presidente al diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), como Secretario al diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), y como miembros a los diputados: Rafael Osornio Sánchez (PRI), y Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI).

En la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología nombró como Presidente al diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), como Secretaria a la diputada Ivette Topete García (PRI), y como miembros a las diputadas: Irazema González Martínez Olivares (PRI), y Areli Hernández Martínez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano nombró como Miembro al diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Planificación Democrática nombró como Secretario al diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), como Prosecretaria a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), y como Miembro al diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal nombró como Presidente al diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), como Prosecretario al diputado Alberto Díaz Trujillo (PAN), y como miembros a los diputados: Ivette Topete García (PRI), Roberto Sánchez Campos (PRI), José Antonio López Lozano (PRD), Nélyda Mociños Jiménez (PAN), y José de Jesús Mercado Escobar (PRI).

En la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático nombró como Presidente al diputado Gerardo Pliego Santana (PAN), como Secretario al diputado Tassio

Benjamín Ramírez Hernández (Verde), como Prosecretario al diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), y como miembros a los diputados: Diego Eric Moreno Valle (PRI), Roberto Sánchez Campos (PRI), Víctor Espinoza Valois (PRI), Leticia Calderón Ramírez (PRI), y Raymundo Garza Vilchis (PAN).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero nombró como miembros a los diputados: Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), Roberto Sánchez Campos (PRI), Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), y María Pérez López (PAN).

En la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes nombró como Presidente al diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), como Secretario al diputado José Antonio López Lozano (PRD), y como miembros a los diputados: José Isidro Moreno Árcega (PRI), y Gerardo Pliego Santana (PAN).

En la Comisión Legislativa de Derechos Humanos nombró como Presidenta a la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), como Secretaria a la diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN), como Prosecretario al diputado Raymundo Garza Vilchis (PAN), y como miembros a los diputados: María de Lourdes Montiel Paredes (PRI), María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), Jesús Sánchez Isidoro (PRD), y Arturo Piña García (PRD).

En la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social nombró como Presidente al diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRD), como Secretario al diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), como Prosecretaria a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), y como miembros a los diputados: Leticia Calderón Ramírez (PRI), Tassio Benjamín Ramírez Hernández (Verde), Araceli Casasola Salazar (PRD), e Irazema González Martínez Olivares (PRI).

En la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito nombró como Presidente al diputado José Antonio López Lozano (PRD), y como Miembro al diputado Roberto Sánchez Campos (PRI).

En la Comisión Legislativa Electoral y Desarrollo Democrático nombró como Secretaria a la diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), como Prosecretario al diputado Raymundo Guzmán



Corroviñas (PAN), y como miembros a los diputados: Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Diego Eric Moreno Valle (PRI), Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

En la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal nombró como Prosecretario al diputado Arturo Piña García (PRD), y como miembros a los diputados: Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), Gerardo Pliego Santana (PAN), y María Fernanda Rivera Sánchez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal nombró como Prosecretario al diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), y como miembros a las diputadas: María de Lourdes Montiel Paredes (PRI), y Nélyda Mociños Jiménez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos nombró como Prosecretario al diputado Raymundo Garza Vilchis (PAN), y como miembros a los diputados: Diego Eric Moreno Valle (PRI), Leticia Calderón Ramírez (PRI), y José Antonio López Lozano (PRD).

En la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización nombró como Presidente al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), y como Miembro al diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas nombró como Presidente al diputado Raymundo Garza Vilchis (PAN), y como miembros a los diputados: Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Gerardo Pliego Santana (PAN), y Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI).

En la Comisión Legislativa de Protección Civil nombró como miembros a las diputadas: Leticia Calderón Ramírez (PRI), y María Pérez López (PAN).

En la Comisión Legislativa de Grupos Vulnerables nombró como Prosecretario al diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRD), y como miembros a los diputados: María de Lourdes Montiel Paredes (PRI), Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), Juana Bonilla Jaime (PRD), y Areli Hernández Martínez (PAN).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social nombró como miembros a los diputados: Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), María de Lourdes Montiel Paredes (PRI), Arturo Piña García (PRD), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

En la Comisión Legislativa de Límites Territoriales nombró como Presidente al diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), y como miembros a los diputados: Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), Irazema González Martínez Olivares (PRI), Leticia Calderón Ramírez (PRI), y Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género nombró como Secretaria a la diputada Areli Hernández Martínez (PAN), como Prosecretaria a la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), y como miembros a las diputadas: Irazema González Martínez Olivares (PRI), y Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI).

En la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios nombró como Presidente al diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), como Prosecretario al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como miembros a los diputados: Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

En la Comisión Legislativa de Juventud y Deporte nombró como Presidenta a la diputada Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), como Secretaria a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), y como miembros a los diputados: Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), y Alberto Díaz Trujillo (PAN).

En la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas nombró como Presidenta a la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), como Prosecretario al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como miembros a los diputados: Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

En la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos nombró como Secretario al diputado Raymundo Garza Vilchis (PAN), y como miembros a los diputados: Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), y Gerardo Pliego Santana (PAN).

En la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante nombró como Miembro al diputado Alberto Díaz Trujillo (PAN).

En la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana nombró como Secretaria a la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), y como miembros a los diputados: Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), José de Jesús Mercado Escobar (PRI), e Ivette Topete García (PRI).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Internacionales nombró como Prosecretaria a la diputada María Pérez López (PAN), y como Miembro al diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción nombró como Presidenta a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), como Secretario al diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), y como miembros a los diputados: José Isidro Moreno Árcega (PRI), y María Mercedes Colín Guadarrama (PRI).

En la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano nombró como Secretario al diputado Arturo Piña García (PRD), como Prosecretaria a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y como miembros a las diputadas: Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), y María Fernanda Rivera Sánchez (PAN),

En el Comité Permanente de Administración nombró como Secretario al diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), y como Miembro al diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT).

En el Comité Permanente de Estudios Legislativos nombró como Presidenta a la diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN), y como miembros a las diputadas: Ivette Topete García (PRI), Irazema González Martínez Olivares (PRI), y Areli Hernández Martínez (PAN).

En el Comité Permanente de Comunicación Social nombró como Secretaria a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y como Prosecretaria a la diputada Juana Bonilla Jaime (PRD).

En el Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría nombró como Presidente al diputado Arturo Piña García (PRD), como Prosecretaria a la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), Roberto Sánchez Campos (PRI), y Tassio Benjamín Ramírez Hernández (Verde).

En el Comité Permanente Editorial y de Biblioteca nombró como Prosecretario al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), como Secretaria a la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), y como miembros a los diputados: Ivette Topete García (PRI), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza).

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca a desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal a favor del organismo público descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca”**, “para que este organismo cuente efectivamente con patrimonio propio, beneficiando con ello a la población del Municipio mediante el impulso y el desarrollo del deporte que procure la salud física, mental, cultural y social”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la emisión de los Certificados de la Tesorería del Estado de México, para regular la emisión de títulos de crédito de corto plazo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica “que después de un análisis minucioso de aspectos legales, financieros y operativos, el Gobierno del Estado de México pretende realizar un programa de emisión de valores a corto plazo, mediante un mecanismo innovador, ágil, eficiente y con altos estándares de transparencia.

La implementación del programa mediante el mercado bursátil favorece la estandarización y homologación de los términos de adquisición de las obligaciones a corto plazo y favorece

considerablemente los principios de honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas que deben regir dichos procesos”.

“Se considera que la emisión de valores a corto plazo a cargo del Estado de México se encuentra totalmente alineada a los objetivos de la reforma en materia de disciplina financiera, fomenta la competencia en el mercado bursátil y de deuda subnacional, favorece la transparencia y rendición de cuentas mediante la utilización de los canales del mercado bursátil, se ciñe al marco jurídico vigente, genera ahorros operativos que permiten a las entidades la obtención de recursos en las mejores condiciones, propicia un control más eficiente de los recursos y brinda una atención más oportuna a las necesidades de liquidez de corto plazo.

Que la creación de un nuevo activo bursátil profundiza el mercado local de capitales, fomentando una mayor diversificación y ampliando las oportunidades de inversión a nivel nacional.

Que la colocación a través del mercado de valores promueve mayor transparencia en el manejo de la deuda de corto plazo, toda vez que la regulación en materia de mercados de valores exige los estándares más completos con respecto a la difusión de la información financiera y datos claves del emisor. Lo anterior, debido a que los principales agentes del mercado, inversionistas y colocadores han establecido políticas, lineamientos y requerimientos en materia de transparencia al más alto nivel existente en México.

Que la emisión de deuda mediante el mercado bursátil presenta importantes ventajas operativas, toda vez que al utilizar un título de crédito ampliamente conocido en el mercado se reducen costos de transacción en la obtención de recursos líquidos, con respecto a la contratación de un crédito tradicional”.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para desincorporar un inmueble de propiedad municipal para donarlo al Gobierno Federal, a fin de que la Secretaría de Educación Pública regularice la escritura pública en donde se encuentra construido el Centro de Estudios de**

**Bachillerato 6/9 “Jaime Torres Bodet”**, con lo que se facilitarán las mejoras en sus instalaciones e infraestructura. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la reestructura o refinanciamiento de la deuda pública estatal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la estructura que actualmente se encuentra implementada para la administración de la deuda del Estado de México incluye el Fideicomiso Maestro de F00115, constituido el 29 de noviembre de 2004 y reexpresado mediante el convenio de fecha 9 de abril de 2008, a cuyo patrimonio se encuentra afecto principalmente el derecho a percibir los ingresos derivados del cien por ciento de las participaciones que en ingresos le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, que anualmente incluimos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal o cualquier otro fondo que en su caso lo sustituya y completa, excluyendo las participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ser transferidas a los municipios del Estado, conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra Ley Federal Estatal.

La totalidad de los derechos sobre el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y los ingresos relacionados con el mismo, que corresponden al fideicomitente, desde la fecha de la constitución, así como los productos y los ingresos derivados de dichos derechos, a pesar de la estructura que actualmente se encuentra implementada para la administración de la deuda del Estado de México, ha funcionado durante varios años de manera eficiente.

Resulta conveniente armonizar las disposiciones en materia de disciplina financiera, así como actualizarla y mejorarla, para que permita al Estado de México aprovechar de mejor manera los derechos e ingresos derivados de participaciones federales y del Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y eliminar restricciones derivadas de las operaciones anteriores, que de conformidad con las disposiciones y controles vigentes en materia de disciplina financiera son innecesarias.

Después de analizar aspectos legales, financieros y operativos, se considera más conveniente llevar a cabo la armonización, actualización y mejora antes señalada mediante la modificación del Fideicomiso Maestro Número 00105, sin desafectar las aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Patrimonio del Fideicomiso Maestro F00115”.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el decreto número 260 de la LVIII Legislatura publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 11 de julio de 2014, con el propósito de precisar las colindancias de los predios donados por el Ayuntamiento de Naucalpan al Instituto de Salud del Estado de México, para llevar a cabo la construcción del Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual y la Clínica de Atención Geriátrica**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, columna vertebral de las políticas gubernamentales de la actual Administración, ha denominado al Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente. Se reconoce que el acceso a los servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir familias fuertes y que facilita su desarrollo pleno y protegen a sus integrantes, así como el ingreso familiar.

Actualmente, tanto los sistemas de salud y de seguridad social del Gobierno Federal y los organismos descentralizados de los estados y sus municipios como los de las universidades públicas, enfrentan graves problemas financieros en sus reservas destinadas al otorgamiento de prestaciones y servicios.

La seguridad social tiene una profunda repercusión en todos los sectores de la sociedad, hace que los trabajadores y sus familias tengan acceso a la asistencia médica y cuenten con la protección contra la pérdida de ingresos sea durante cortos periodos en caso de desempleo, maternidad o enfermedad; sea durante periodos largos, debido a la invalidez o un accidente de trabajo, proporciona ingresos a las personas durante sus años de vejez.

Lo anterior, garantiza a los servidores públicos pensionados y sus beneficiarios la protección y garantía de derechos y sus beneficios, la asistencia médica, servicios sociales, préstamos, derecho a los seguros en caso de enfermedad, invalidez, viudez, vejez e incapacidad parcial o total del trabajador.

La presente iniciativa plantea un cambio sustancial, orientado tanto a las normas de seguridad social a la luz de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a los derechos humanos y fundamentales consagrados en tratados internacionales en los que el Estado mexicano forma parte.

Tiene como uno de sus principales pilares preservar el otorgamiento de prestaciones en favor de los servidores públicos pensionados, pensionistas y beneficiarios en materia de servicios de salud que se plantea y disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social que los favorezcan”.

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó el **pronunciamiento** que formuló la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que se “**condena enérgicamente la política cruel e inhumana del Gobierno de Donald Trump, de separar niñas, niños y adolescentes de sus madres y sus padres en los centros de detención de los Estados Unidos de América y vulnerar sus derechos humanos**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar este pronunciamiento a las comisiones legislativas de Gobernación y



Puntos Constitucionales y de Apoyo y Atención al Migrante, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El pronunciamiento antes señalado, se complementa con las siguientes proposiciones que a la letra dicen:

“SEGUNDO. Solicita al Gobierno de la República, considerar la posibilidad de retirarse de cualquier esquema de cooperación bilateral con los Estados Unidos de América, en materia de migración, combate al terrorismo y lucha contra la delincuencia organizada trasnacional, en tanto el Presidente Donald Trump no se conduzca con el respeto que merecen las personas migrantes.

TERCERO. Hace un llamado a la comunidad internacional, a los organismos internacionales defensores de los derechos humanos y de las niñas a considerar la reclusión y separación de las niñas, niños y adolescentes y abrogar y detener la cruel e inhumana política migratoria de los Estados Unidos de América.

CUARTO. Solicita a nuestros representantes ante organismos y parlamentos internacionales para que en uso de todos los recursos diplomáticos, impulsen las medidas necesarias para detener la política de segregación de niñas, niños, migrantes impulsada por Donald Trump.

QUINTO. Acuerda realizar un llamado a cada uno de los integrantes del Congreso de los Estados Unidos de América, para que detengan la acción inhumana y criminal de separar a las familias de migrantes, tomando en consideración el interés superior de la niñez y privilegiando el respeto de los derechos humanos.

SEXTO. Acuerda la creación de un grupo plural de legisladores y legisladoras mexicanas que de manera inmediata, por la urgencia y relevancia del sufrimiento por el que están pasando los niños y las niñas acuda a entrevistarse con legisladores de ambas cámaras del Congreso de los Estados Unidos de América, con el propósito de constituir una agencia que resuelva esta lamentable situación a la brevedad posible.

SÉPTIMO. Comuníquese de inmediato a nuestros representantes ante organismos y parlamentos internacionales y a ambas cámaras del Congreso de los Estados Unidos de América”.

La diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), presentó el **comunicado que formuló el Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, ciudadano Julio César Serrano González, por el que informó a la Legislatura que del 12 al 16 de julio del 2018 asistiría a la Ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos, a la XVI Edición del Festival Internacional Ciudades Hermanas**, en atención a “una invitación formal signada por Alean Ramos, quien es Directora de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Laredo, Texas (11.1).

Se indica en el comunicado que “la misión oficial tiene como propósito establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral de ambos lugares; así como ejecutar proyectos y acciones que tengan efectiva incidencia en el avance social, económico y empresarial, para beneficio de nuestros municipios, de nuestro Municipio San Mateo Atenco, Estado de México.

Que para lograr los propósitos que anteceden, diferentes medios de comunicación locales del lugar destino, darán promoción a los productos artesanales, manufacturados en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México”.

El diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), presentó el **comunicado que formuló el Presidente Municipal Constitucional de Tultepec, Ingeniero Armando Portugués Fuentes, por el que informó a la Legislatura que del 16 al 18 de junio realizaría “un viaje fuera del país en comisión oficial a la Municipalidad de Mostazal, República de Chile, en el marco del acuerdo de amistad e intercambio cultural y educativo celebrado entre esta Municipalidad** para mantener la hermandad y amistad entre ambas municipalidades, promover la unión en el enriquecimiento cultural y educativo, compartir tradiciones latinoamericanas e incentivar el intercambio folclórico de costumbres entre los pueblos de ambas comunidades y realizar una presentación artística de danza, canto y cualquier otra demostración cultural, que represente fielmente la idiosincrasia del país” (11.2).

El diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), presentó el **comunicado que formuló el Presidente Municipal Constitucional de Oztolotepec, Licenciado Saúl Pascual Rodríguez, por el que informó a la Legislatura que del 6 al 26 de julio del 2018 asistiría a la Ciudad de Beijín, República Popular de China, a un seminario sobre la integración cultural empresarial China-México**, para recibir capacitación en el sector turístico y “aplicar los beneficios de dichas enseñanzas en el Municipio de Oztolotepec, en materia turística” (11.3).

Una vez que se agotaron los asuntos del orden del día y que el diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 40 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día miércoles 25 de junio del año en curso, a las 17 horas.

Finalmente, el diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), leyó los comunicados por los que se citó a reuniones de trabajo a los integrantes de las comisiones legislativas de dictamen, para tratar los asuntos relacionados con las iniciativas de decreto: por la que se regula la emisión de los Certificados de la Tesorería del Estado, por la que se expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán a desincorporar un inmueble para donarlo al Instituto de Salud, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para desincorporar un inmueble para donarlo al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para donar un inmueble al Gobierno Federal y por el que se reforma el decreto número 260 de la Legislatura, para precisar aspectos relacionados con la donación de un predio del Ayuntamiento de Naucalpan para la construcción del Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual y de la Clínica de Atención Geriátrica.

#### 4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (25 de julio de 2018)<sup>344</sup>

El día miércoles 25 de julio del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**<sup>345</sup>, a las 16 horas, para que posteriormente la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 14 puntos**<sup>346</sup>, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), presentó el **oficio que remitió el diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN), por el que informó que a partir del día 24 de julio del presente año se reincorporaba a sus actividades como legislador**, por lo que daba por concluida la licencia que presentó el 22 de marzo del 2018 (2).

El diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), presentó el **oficio y el proyecto de acuerdo que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que la diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), solicita licencia temporal para separarse de su cargo del 23 de julio al 4 de agosto de 2018**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>347</sup>.

---

<sup>344</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>345</sup> No se contó con público en la Galería, debido a que en las inmediaciones de la Cámara de Diputados se presentaron manifestantes en contra de la aprobación de la nueva Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

<sup>346</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>347</sup> Acuerdo del 25 de julio de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El Presidente comisionó a los diputados Leticia Calderón Ramírez (PRI), y Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a la **diputada suplente Margarita Millán Martínez (PRI. Distrito XXIX de Naucalpan)**, a fin de que **rindiera su protesta de ley**. La referida diputada al tomarle su protesta de ley el diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (4).

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>348</sup>.

En la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia nombró como Miembro a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI).

En la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social nombró como Miembro al diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN).

En la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología nombró como Miembro a la diputada María de Lourdes Montiel Paredes (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero nombró como Miembro al diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI).

En la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social nombró como Miembro a la diputada Margarita Millán Martínez (PRI).

---

<sup>348</sup> Acuerdo del 25 de julio de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

En la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito nombró como Miembro al diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal nombró como Secretario al diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN).

En la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios nombró como Secretario al diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN), y como Miembro a la diputada Margarita Millán Martínez (PRI).

En la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género nombró como Miembro a la diputada Margarita Millán Martínez (PRI).

En la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante nombró como Presidente al diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN).

En el Comité Permanente de Estudios Legislativos nombró como Miembro a la diputada Margarita Millán Martínez (PRI).

El diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión y Seguridad Social, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y por consiguiente, se abroga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 3 de enero de 2002 (6).**

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos consta de títulos referentes: a las disposiciones generales, al régimen obligatorio (sueldos, copago, cuotas y aportaciones; seguro de salud<sup>349</sup>; Comisión Auxiliar Mixta; conservación de derechos; pensiones; seguros

---

<sup>349</sup> Incluye las secciones: generalidades; atención médica preventiva; atención médica curativa y de maternidad, y rehabilitación física y mental; y régimen financiero.

de riesgo de trabajo<sup>350</sup>; régimen financiero<sup>351</sup>; seguro de invalidez y vida<sup>352</sup>; transferencia de derechos al instituto provenientes de otros institutos de seguridad social; Sistema Integral de Préstamos; y prestaciones culturales y sociales<sup>353</sup>), al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (objetivos y atribuciones, gobierno y administración y patrimonio y financiamiento<sup>354</sup>), al recurso administrativo de inconformidad, a las responsabilidades y sanciones y a los convenios para el otorgamiento de prestaciones y servicios.

En los artículos transitorios se indica que “la presente Ley entrará en vigor el día 1° de enero de dos mil diecinueve” (segundo); que “a partir de la entrada en vigor de esta Ley, se abroga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el día tres de enero de dos mil dos, vigente a partir del día primero de julio del mismo año y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley” (tercero); que “se mantendrán en vigor todas las disposiciones reglamentarias y administrativas que no se opongan a la presente Ley, hasta en tanto el Gobernador del Estado expida las normas relativas al presente ordenamiento” (cuarto); que “los derechos adquiridos por los servidores públicos en activo, previos a la entrada en vigor de la presente Ley, surtirán sus efectos, siempre que continúen las condiciones en que se hayan generado” (quinto); que “los actos que se hayan realizado conforme a la Ley que se abroga, seguirán surtiendo efectos hasta la conclusión del término o cumplimiento de las condiciones en que se hayan efectuado” (sexto); y que “los pensionados, pensionistas o beneficiarios que, a la entrada en vigor de esta Ley, gocen de los beneficios que les otorga la Ley que se abroga, continuarán ejerciendo sus derechos en los términos y condiciones señalados en las disposiciones vigentes al momento de su otorgamiento” (séptimo).

En la exposición de motivos de la iniciativa se indica que “la reforma estructural del Sistema de Seguridad Social presenta los elementos básicos siguientes:

---

<sup>350</sup> Incluye las secciones: generalidades, incremento periódico de las pensiones, régimen financiero, y seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

<sup>351</sup> Incluye las secciones: generalidades, pensión por cesantía en edad avanzada, pensión por vejez, pensión garantizada, cuenta individual, y régimen financiero.

<sup>352</sup> Incluye las secciones: generalidades, pensión por invalidez, pensión por causa de muerte, incremento periódico de las pensiones, y régimen financiero.

<sup>353</sup> Incluye las secciones: generalidades, y régimen financiero.

<sup>354</sup> Incluye las secciones: patrimonio, financiamiento, gastos de administración, reservas e inversiones y prescripciones.

## REGÍMENES

La presente iniciativa plantea modificaciones al funcionamiento del ISSEMYM que clarifican tanto las obligaciones a cargo de las instituciones públicas como de los servidores públicos respecto de la información de que disponen y su entrega al Instituto, para su registro y control, mediante los sistemas o programas informáticos que determine el propio Instituto.

Baste señalar que se eliminó la limitante de edad para los ascendientes, de contar con 60 años o más para ser beneficiario de las prestaciones, seguros y servicios del ISSEMYM.

La presente iniciativa prevé la figura del copago, por lo que se propone que el Instituto lo establezca de conformidad con los acuerdos que emita el Consejo Directivo, en los cuales se deberán señalar los requisitos y condiciones para su aplicación.

En ese sentido, el copago en ningún caso podrá ser aplicado a las siguientes prestaciones:

- a) Promoción a la salud y medicina preventiva.
- b) Seguro de riesgos del trabajo.
- c) Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- d) Seguro de invalidez y vida.
- e) Seguro por fallecimiento.
- f) Préstamos personales e hipotecarios”.

## PENSIONES

“La presente iniciativa plantea fortalecer el ahorro interno, especialmente el ahorro de largo plazo, mediante el cual la seguridad social contribuye al crecimiento económico y al bienestar del país”.

“Esta iniciativa emprende el camino hacia un sistema nacional de seguridad social que otorga plena portabilidad de los servicios y derechos de la seguridad social al servidor público.



En ese sentido, la presente iniciativa propone el uso de los conceptos y definiciones necesarias para la operación, relacionadas con las cuentas individuales, como pilar del ahorro interno.

La iniciativa propone un nuevo Sistema de Pensiones basado en el Sistema de Cuentas Individuales y Pensión Garantizada.

En un Sistema de Cuentas Individuales las aportaciones están ligadas a los beneficios, ya que la pensión para cada servidor público sería, proporcional a sus aportaciones más los intereses de toda su vida laboral”.

“La pensión depende de la cantidad de recursos que el servidor público y las instituciones públicas hayan depositado en la cuenta individual. La iniciativa permite que el servidor público elija su edad de retiro siempre que los recursos en la cuenta individual sean suficientes para tener una pensión de al menos 30% mayor a la pensión garantizada”.

“El trabajador también tendrá la elección de retirar parte de los recursos de su cuenta individual y darles el destino que él escoja, siempre y cuando cubra el mínimo mencionado anteriormente.

Como beneficio del Sistema de Cuentas Individuales se adopta un elemento de solidaridad con los servidores públicos que menos tienen. El Gobierno del Estado salvaguarda a los de menores ingresos, asegurando una pensión garantizada”.

“El servidor público podrá acumular los recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez aportados bajo cualquier régimen y los de la subcuenta de aportaciones voluntarias.

Con esta reforma, los servidores públicos podrán migrar entre el sector público y privado llevando consigo los recursos de su pensión sin perder las aportaciones que ellos mismos y sus patrones han hecho.

Para garantizar el manejo de las cuentas individuales para el retiro y hacer posible que éstas alcancen montos mayores, los recursos serán operados por administradoras de

fondos para el retiro las cuales serán de giro exclusivo... El servidor público tendrá el derecho de elegir libremente la Administradora que operará su cuenta individual para el retiro”.

“En la iniciativa se establece que cuando el servidor público cumpla la edad y condiciones necesarias para disfrutar de una pensión, podrá destinar los recursos de su cuenta individual a la contratación, con una aseguradora, de una renta vitalicia en su favor y de sus beneficiarios, lo que les garantizará condiciones de retiro razonables y dignas.

La portabilidad en la presente iniciativa agrupa, cuatro seguros:

1. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez;
2. Invalidez y vida;
3. Riesgos del trabajo; y
4. Salud.

#### SEGURO DE RETIRO, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ

Una de las ramas de pensiones de mayor importancia en el ISSEMYM, por la cantidad de personas que aglutina, consecuentemente por los recursos que opera, de mayor sensibilidad e impacto social, es el de ‘Jubilación, de Retiro por Edad y Tiempo de Servicios, Retiro por Edad Avanzada, Inhabilitación, Pensión por fallecimiento’.

El primer cambio propuesto al seguro vigente es dividirlo en dos, de conformidad con la naturaleza propia de los riesgos a cubrir:

1. Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y
2. Seguro de Invalidez y Vida (IV).

El seguro de RCV, más que proteger ante una contingencia, otorga al servidor público la certeza de tener una vejez con un nivel de vida adecuado, en el que se defienda el bienestar y la dignidad del servidor público en retiro.

El Seguro de Invalidez y Vida establecido en la presente iniciativa de Ley cubrirá dos riesgos a los que está expuesto una persona durante su vida laboral activa:

1. Accidentes y/o enfermedades no profesionales que generen la incapacidad física o mental que le impidan al servidor público desempeñar su trabajo, de tal manera, que pueda contar con un ingreso que le permita un nivel de vida adecuado, con anterioridad al percance, y

Protección a los beneficiarios en caso de la muerte del servidor público por accidentes y/o enfermedades no profesionales”.

## SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

“A diferencia del vigente, el Seguro de Invalidez y Vida se refiere a la protección del servidor público ante la presencia de situaciones contingentes durante su trayectoria laboral activa como son la pérdida de facultades para trabajar o la muerte, es por ello, que su estructura de beneficios se modifica.

El servidor público, en caso de quedar imposibilitado para desempeñar el cargo, empleo o comisión derivado de una enfermedad o accidente ocasionado por causas ajenas al servicio, tendrá derecho, a partir de ese momento, a una pensión para él y en caso de su fallecimiento a sus beneficiarios.

Como se mencionó anteriormente, adicionalmente el ISSEMYM aportará la suma de cuotas y aportaciones para que sumados éstos a los existentes en la cuenta individual, el servidor público alcance la pensión de vejez establecida en esta iniciativa de Ley.

Se preservan las pensiones de viudez, orfandad y ascendencia, así como los beneficiarios en caso de fallecimiento del servidor público derivado de una enfermedad o accidente ocasionado por causas ajenas al servicio”.

“La iniciativa considera que la base de la cuantía de la pensión de invalidez sea equivalente al 40% del promedio del sueldo sujeto a cotización disfrutado en el último año inmediato anterior a la fecha de la baja del servidor público activo, a diferencia del IMSS (Instituto

Mexicano del Seguro Social) e ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) que prevén el 35%. Dicha cuantía no será inferior a la pensión garantizada a la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

En este Sistema de Pensiones las aportaciones derivadas del esfuerzo personal nunca se pierden; la pensión que se adquiere reconoce el tiempo laborado; se abre para el servidor público la oportunidad de obtener ganancias reales en su cuenta individual con lo cual se incrementa el monto de su pensión; además, es de destacarse la mayor participación del Gobierno del Estado de México en beneficio de los servidores públicos de más bajos ingresos.

## RIESGOS DE TRABAJO

La iniciativa tratándose de la cobertura del Seguro de Riesgos de Trabajo, continúa cubriendo los accidentes y enfermedades profesionales, incluyendo los accidentes en tránsito, ocurridos en el traslado del servidor público al centro de trabajo y de éste a su domicilio. La pensión a la que da derecho el riesgo de trabajo es la que marca la Ley Federal del Trabajo para incapacidad parcial y el 75% del salario de cotización por incapacidad total o muerte, sin importar los años que se haya cotizado al Instituto.

Se propone a esa Soberanía una iniciativa que profundiza en la definición de riesgo de trabajo y los tipos de incapacidad que se pueden calificar. Se incluyen la inobservancia o negligencia del servidor público a las normas de seguridad e higiene como excluyente del concepto riesgo de trabajo.

Si se determina que el servidor público quedó incapacitado permanentemente, éste recibe una pensión de riesgo del trabajo y se continúan haciendo las aportaciones a su cuenta individual hasta que éste cumpla los 67 años como si estuviera trabajando. A partir de ese momento el trabajador recibirá una pensión de vejez con los recursos de su cuenta individual como si no hubiese estado incapacitado”.

## MIGRACIÓN OPCIONAL DE SISTEMA DE PENSIONES

“Con respecto a los servidores públicos que se encuentran en activo, la iniciativa plantea la posibilidad de que opten por migrar hacia este nuevo Sistema de Cuentas Individuales con absoluto respeto de sus derechos.

El esquema de transición propuesto consiste en dejar elegir a los servidores públicos en activo entre mantenerse en el régimen solidario de reparto y el régimen mixto; o recibir un bono de acreditación que les permita migrar inmediatamente al nuevo Sistema de Cuentas Individuales”.

“La propuesta reconoce los requisitos pensionarios de los servidores públicos activos que no decidan optar por el Sistema de Cuentas Individuales, atendiendo a la fecha de su último ingreso al servicio para efectos de acceder al derecho pensionario.

Para garantizar los derechos de los pensionados y servidores públicos en activo actuales, la iniciativa propone un esquema de transición con el compromiso de que ningún servidor público o pensionado pierda sus derechos adquiridos”.

## SISTEMA INTEGRAL DE PRÉSTAMOS

“La iniciativa toma en cuenta los avances estructurales en los últimos años que han beneficiado el otorgamiento de préstamos y promueve los ajustes necesarios para crear un fondo de préstamos personales, compuesto por los recursos que para tal efecto destine el Instituto para otorgar dicha prestación, el importe de la cartera total institucional de años anteriores, más la disponibilidad al último día del ejercicio anterior a la reforma y los rendimientos que generen los mismos”.

“Por otra parte, como beneficio de la iniciativa que se somete a esa Soberanía y en atención a que nuestro Estado se ha visto afectado por desastres naturales, que afectan a los servidores públicos, pensionados, pensionistas y beneficiarios, se plantea la inclusión de nuevos tipos de préstamos como los extraordinarios por desastres naturales, a través de los cuales aquellos podrán hacer frente a necesidades inmediatas causadas por dichas eventualidades.

De igual forma, se establecen las bases bajo las que los recursos del fondo de préstamos deberán ser invertidos, los cuales son criterios prudenciales en aquellos instrumentos financieros del mercado que garanticen la más alta rentabilidad, el menor riesgo posible y la mayor transparencia para la rendición de cuentas; a fin de procurar la suficiencia del Fondo.

En ese sentido, la presente iniciativa prevé como medida de suficiencia la revolvencia del Fondo a fin de que permita otorgar un mayor número de préstamos por lo que sólo quienes tengan un mínimo de doce meses de antigüedad de incorporación al régimen de seguridad social del Instituto se les podrán otorgar préstamos personales a corto plazo, y a quienes tengan un mínimo de veinticuatro meses de antigüedad, para préstamos a mediano plazo, enganche de vivienda e hipotecarios”.

## SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

“Con el régimen financiero propuesto, habrá plena certeza de que las estancias de bienestar infantil, así como todos los otros servicios sociales y culturales contarán con los recursos necesarios para cumplir cabalmente con su función”.

“Los servicios médicos que otorga el Instituto continuarán cumpliendo con lo establecido en el Convenio relativo a la norma mínima de la seguridad social de la Organización Internacional del Trabajo”.

“Las unidades médicas y hospitalarias deberán favorecer el mejoramiento de los servicios. Esta iniciativa sienta bases sólidas para llevar a cabo cambios sustanciales que trasciendan en la operación y administración del Seguro de Salud en el ISSEMYM”.

“La iniciativa contiene acciones que permiten proveer y asegurar al Instituto la viabilidad financiera necesaria para el Seguro de Salud, a fin de otorgar a los derechohabientes, servicios médicos que cumplan con los estándares de calidad, equidad y eficiencia.

El Instituto a partir de la publicación de esta Ley, diseñará, implantará y desarrollará su modelo de prestación de los servicios de salud en atención a las características demográficas, socioeconómicas y epidemiológicas de sus derechohabientes, creará las

herramientas necesarias de supervisión técnica y financiera para medir el desempeño y resultados, lo cual permitirá que las unidades del ISSEMYM no sólo aseguren un mínimo indispensable de recursos para poder trabajar con eficiencia en beneficio del derechohabiente, sino que aquéllas que mejor y más eficientemente lo hagan puedan contar con mayor asignación presupuestaria por su desempeño, para modernizarse y brindar aún mejores servicios y de mayor calidad.

La iniciativa orienta los servicios médicos para prevenir los riesgos a la salud de sus derechohabientes; crea un esquema de corresponsabilidad en el cuidado de la salud, creando un canal de comunicación e información entre unidades médicas y derechohabientes que permitan alcanzar mayores niveles de bienestar, orientando los servicios de acuerdo a su demanda real”.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), señaló que quería “manifestar nuestra inconformidad por la presentación de esta Ley. Nosotros, el Grupo Parlamentario de Morena votará en consecuencia; es decir, en contra de esta Ley, de la precarización de las jubilaciones a todos los trabajadores del Estado de México.

Ya se mencionó acá de manera muy lamentable y al vapor, como en otras ocasiones, creemos que no van a tener inconveniente en aprobarla. Somos pocos los diputados de oposición, siempre hemos sido muy respetuosos cuando hemos subido a esta Tribuna, pero no hemos dejado de denunciar las acciones que a nosotros nos parecen que laceran a todos los mexiquenses.

Hoy en este momento, hay muchos trabajadores aquí afuera de la Cámara de Diputados del Estado de México, hay muchos más que nos están viendo desde las redes sociales, y solamente diremos que hoy en esta Cámara, en este momento, lamentablemente somos minoría, pero como dice nuestro compañero Andrés Manuel (López Obrador): la historia nos juzgará y a algunos ya nos juzgó.

Actuaremos en consecuencia y seguiremos fieles y congruentes; pero si queremos manifestar nuestra inconformidad por lo que está sucediendo en este momento en esta

Cámara: de manera muy lamentable al cuarto para las doce, las cosas van a cambiar y esperemos que cambien para bien de todos los mexiquenses”.

El diputado Arturo Piña García (PRD), señaló que “promulgar una Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y nuestros municipios en este momento, sin consultar a nuestros trabajadores, sin informarles las bondades que pudiera tener la propuesta de ley, nos pone como Poder Legislativo en un margen de legitimidad muy cuestionable ante nuestros representados. Tal pareciera que no hemos entendido que el rechazo social que enfrentamos los funcionarios públicos se debe justamente por este tipo de acciones, en donde sin importar argumentos, mediar consensos, sin importar estudio, hoy se pretende aprobar una ley que vulnera a nuestros trabajadores, bajo el simple argumento de que el Sistema de Pensiones y la atención médica está en colapso, y que el ISSEMYM está en punto de quiebra.

Quisiera hacer un poco de memoria, pues desde la era del entonces Gobernador César Camacho Quiroz, el ISSEMYM ya enfrentaba problemas serios por las retenciones hechas a los trabajadores, que no eran reportadas al Instituto de Seguridad Social. Recordemos que en esos años se habló que el Fondo de Pensiones había sido utilizado en beneficio de quien era Gobernador, Arturo Montiel Rojas, un desfaldo que rondaba en poco más de mil millones de pesos.

A partir de ese momento comenzaron los problemas financieros del Instituto, adicionado a lo anterior, los ayuntamientos en aquel tiempo vieron en las aportaciones de los trabajadores la caja chica que les permitió contar con recursos no fiscalizables, no auditables y no exigidos por parte del Instituto, bajo la complacencia de quien gobernaba en turno.

Se hicieron esfuerzos por sanear las finanzas del Instituto en los años 2007, 2009 y 2012, en donde debemos reconocer se afectó también a nuestros servidores públicos, adicionándoles cargas tributarias, para garantizar el Sistema de Pensiones justo en donde las aportaciones de nuestros trabajadores sobrepasaban las aportaciones de los trabajadores que cotizaban ante el IMSS o el ISSSTE”.



“Los integrantes de estas comisiones legislativas coincidimos en que existe la necesidad de ajustar las cuotas y aportaciones que deben efectuarse al Instituto, con el fin de lograr un efecto directo en el equilibrio del financiamiento del pago de prestaciones de seguridad social, ya que beneficiará a los servidores públicos, pensionados y pensionistas, lo que permitirá garantizar que en el futuro el ISSEMYM pueda contar con los recursos necesarios, para el otorgamiento de las pensiones de las personas que actualmente prestan sus servicios como trabajadores activos.

La última reforma de 2012, mediante el decreto número 36 expedido por la LVIII Legislatura, hace apenas seis años, garantizaba de acuerdo al Gobernador (Eruviel Ávila), la estabilidad financiera del Instituto y la viabilidad del Sistema de Pensiones. ¿Qué fue lo que falló? Creo que debemos antes de aprobar esta Ley conocer qué fue lo que salió mal, a cuánto asciende la deuda real del ISSEMYM y quiénes son los que más adeudan las aportaciones de los trabajadores no reportadas al Instituto”.

“Requerimos realizar una consulta sobre el tema con los trabajadores, necesitamos conocer quiénes son responsables del quebranto al Instituto antes de proponer una Ley que puede poner en riesgo a todos quienes somos servidores públicos.

He de referir también que esta iniciativa del Ejecutivo Estatal gira en torno de la privatización del Sistema de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de México, con lo cual el Gobierno deja al garete a sus trabajadores sujetos al mercado, con garantías mínimas para alcanzar una pensión digna como ha ocurrido con las afores.

La iniciativa propone un nuevo Sistema de Pensiones basado en el Sistema de Cuentas Individuales y pensión garantizada, lo cual no es sino una simple privatización del Sistema de Pensiones. Aparentemente el servidor público puede elegir su edad de retiro, siempre que los recursos en la cuenta individual sean suficientes para tener una pensión de al menos el 30 por ciento mayor a la pensión garantizada, por lo cual de facto aumenta la edad para pensionarse, pues si no se tienen las cotizaciones necesarias se aspira a una pensión muy baja, lo que obliga al derechohabiente a seguir trabajando hasta alcanzar una mejor pensión o también, hay que decirlo fríamente, morir en el intento.

La iniciativa prevé la figura del co-pago de conformidad, con los acuerdos que emita el Consejo Directivo, en los cuales se deberán señalar los requisitos y condiciones para su aplicación, lo que no es sino simple y llanamente una manera de cobrar parcialmente a los derechohabientes los servicios del Instituto. Artículo 15 y otros.

La iniciativa incluye la inobservancia o negligencia del servidor público a las normas de seguridad e higiene como excluyentes del concepto, riesgo de trabajo, con lo cual, el Instituto deberá de pagar muchos riesgos y pensiones, pues se deja la carga de la prueba al derechohabiente. Esto está planteado así en el artículo 54”.

El diputado Alberto Díaz Trujillo (PAN), señaló que “el ISSEMYM actualmente atiende a los trabajadores del sector público del Estado de México y municipios, incluyendo atención médica preventiva, médica curativa y de maternidad. Resulta elemental su existencia para los servidores públicos que están expuestos a peligros existentes en sus actividades laborales o en su lugar de trabajo, en donde el ISSEMYM es referente médico más próximo para los servidores públicos.

De acuerdo con el último Informe Anual del ISSEMYM, al 31 de diciembre del 2016 obtuvo ingresos por 18 mil 992.3 millones de pesos, destacando que el 95.3 por ciento correspondieron a cuotas y aportaciones. Dicho informe refiere que el ISSEMYM presentó liquidez al 31 de diciembre del 2016 por un monto de 8 mil 787.4 millones de pesos, lo que significa que por cada peso que adeudaba también disponía de 6.77 pesos para cubrir con sus compromisos en el corto plazo.

Incluso, este Informe expresa que el monto total del Presupuesto de Egresos de 2016 alcanzó el 92.0 por ciento de este Presupuesto, quedando pendiente de ejercer más de mil 860 millones de pesos por parte de la Institución. Es decir, esto contrasta con el escenario de necesidad planteado por el Poder Ejecutivo a través de su iniciativa.

En razón de lo anterior, es que debemos ser responsables y analizar de forma puntual mediante todos los recursos a nuestro alcance, las condiciones y estado de crisis que justifica la implementación de una nueva Ley de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado. Esta propuesta tiene como eje central el colapso financiero de uno de los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Hemos realizado una revisión de la propuesta y consideramos que por la gestión administrativa que se refiere y las proyecciones anuales se debe requerir un informe de auditoría de gestión presupuestal y de posición financiera al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que es la unidad técnica con la que cuenta esta Legislatura para reconocer y conocer en realidad cuáles han sido las fallas en la gestión administrativa del ISSEMYM, y porqué en los informes de las cuentas públicas está en crisis de solvencia, que ahora identifica el Ejecutivo y no fue considerada por el Órgano Técnico de Fiscalización.

Por ello, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante una reforma exprés de la seguridad social de los trabajadores del Estado solicitamos la atención y auditoría de la situación financiera de este Instituto, para plantear un verdadero esquema que garantice la seguridad y la rentabilidad de los fondos de pensiones de los trabajadores del Estado de México. Aunado lo anterior, consideramos que las modificaciones propuestas de un sistema de pensión basado en cuentas individuales y mediante una forma de copago, en donde los montos de los servidores son regulaciones ya previstas en la Ley actual.

Por estas razones, votaremos en contra, porque tras un análisis de las propuestas advertimos que no debe necesariamente modificarse el régimen de pensiones y dejar que sea a cargo de los trabajadores del Estado de México que la situación y crisis del ISSEMYM mejore, de tal forma, que no se trata de una reforma sustancial que atienda el fondo de la problemática del ISSEMYM”.

El diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), señaló que “al llevar a cabo el estudio de la iniciativa de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, un tema sensible sin duda, creo que debemos empezar por considerar el contexto local, nacional e internacional, ya que nuestro país, como muchos otros, enfrentan un proceso demográfico que se proyecta en un aumento en la esperanza de vida, envejecimiento de la población económicamente activa y el incremento de enfermedades crónico degenerativas.

El Estado de México no sólo no es ajeno a esa problemática, sino que además, constituye la entidad federativa más poblada del país, y por ende, cuenta con poco más de 375 mil servidores públicos dentro de las estructuras de los gobiernos estatal y municipal.

Asimismo, los sistemas de seguridad social en prácticamente todo el mundo enfrentan graves problemas financieros en sus reservas destinadas al otorgamiento de prestaciones de servicios. El ISSEMYM no ha sido ajeno a la problemática, debido además, del proceso demográfico mencionado a los siguientes datos sobre los resultados de estudios actuariales del propio Instituto.

El incremento de trabajadores afiliados y pensionados a una tasa promedio anual de 1.8 por ciento y del 9.6 por ciento respectivamente, el crecimiento de casi 60 mil pensionados, el número de trabajadores cotizantes y la diferencia entre el pago de pensiones respecto del salario promedio de los servidores en activo (aproximadamente 55 mil servidores públicos) que ya cumplieron los requisitos para optar por alguna pensión, cifra que equivale a más del 90 por ciento del número de pensionados actuales y se espera que en los próximos años, el número siga creciendo a una tasa estimada del 10 por ciento anual.

Los recursos aplicados en el rubro de servicios médicos crecen exponencialmente y a una mayor velocidad de los ingresos.

Bajo este esquema el sistema que opera actualmente el ISSEMYM resulta insostenible, motivándonos a adoptar medidas legislativas que permitan solventar la problemática mediante la instrumentación de mecanismos financieros y procedimientos operativos y administrativos viables.

En este contexto, la iniciativa en estudio debe de ser analizada y valorada a partir de la viabilidad aplicativa de los beneficios para los servidores públicos y la estabilidad del Instituto que representa uno de los logros de seguridad social más relevantes en nuestra Entidad.

Bajo esta perspectiva, considero que la base del análisis de la iniciativa en estudio debe de ser atendiendo a sus bondades, destacando únicamente las siguientes:

- Propone un nuevo Sistema de Pensiones basado en el Sistema de Cuentas individuales y de pensión garantizada, fortaleciendo el ahorro interno.

- Los servidores públicos podrán migrar entre el sector público y privado, acumulando sus recursos de las subcuentas aportados bajo cualquier régimen.
- Las cuentas individuales para el retiro podrán alcanzar montos mayores al ser operados por administradoras de fondos para el retiro, las que deben de cumplir con las normas de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Se preservan las pensiones de viudez, orfandad y asistencia, así como beneficiarios en el caso del fallecimiento del servidor público.
- Los servidores públicos en activo podrán optar por mantenerse en el régimen vigente o migrar al nuevo sistema, sin perder sus derechos adquiridos, garantizando las pensiones de quienes ya se retiraron.
- Se prevé un modelo de prestación de servicios de salud en atención a las características demográficas, socioeconómicas, epidemiológicas de los derechohabientes, bajo la supervisión técnica y financiera, para modernizarse y brindar mejores servicios y de mayor calidad.
- Orienta los servicios médicos para prevenir los riesgos a la salud, mediante un esquema de corresponsabilidad a través de una canal de comunicación e información entre unidades médicas y derechohabientes.

Por lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional solicito atentamente a todas y a todos mis compañeros integrantes de estas Comisiones Unidas, que valoren a la Institución de Seguridad Social que ha permanecido a la vanguardia y en operación de los servicios que requieren en este momento de una reingeniería y continuar brindando a los derechohabientes mexiquenses, los servicios médicos asistenciales y demás prestaciones sociales que requieren para su bienestar de sus familias, para el presente y el futuro”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y por consiguiente, se deroga la Ley de Seguridad Social

para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 3 de enero de 2002<sup>355</sup>.

El diputado Jesús Mercado Escobar (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca a desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal a favor del organismo público descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>356</sup>.

El diputado Arturo Piña García (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para desincorporar un inmueble de propiedad municipal para donarlo al Gobierno Federal, a fin de que la Secretaría de Educación Pública regularice la escritura pública en donde se encuentra construido el Centro de Estudios de Bachillerato 6/9 “Jaime Torres Bodet”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>357</sup>.

El diputado Saúl Torres Bautista (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán para desincorporar un inmueble ubicado en la Colonia Villas de San Agustín Atlapulco, con el propósito de donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar la escritura del inmueble en donde está construido el Hospital General “San Agustín”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma,

---

<sup>355</sup> Decreto 317 del 25 de julio de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

<sup>356</sup> Decreto 322 del 25 de julio de 2018 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

<sup>357</sup> Decreto 323 del 25 de julio de 2018 publicado en la sección décima de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>358</sup>.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el decreto número 260 de la LVIII Legislatura publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 11 de julio de 2014, con el propósito de precisar las colindancias de los predios donados por el Ayuntamiento de Naucalpan al Instituto de Salud del Estado de México, para llevar a cabo la construcción del Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual y la Clínica de Atención Geriátrica**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>359</sup>.

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó el **comunicado** formulado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que se **“exhorta respetuosamente a los poderes legislativos de las 32 entidades federativas a constituir o en caso, de contar con ellas, fortalecer las comisiones ordinarias, cuya materia específica sea la familia”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar este exhorto a la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (11.1).

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó el **comunicado** formulado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que se **“exhorta a las autoridades de los tres órganos de gobierno, para que en ámbito de su competencia impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos, velando en todo momento por el interés superior de la niñez”**. Al concluir la presentación, la Presidencia previa aprobación del turno por parte de los diputados, dispuso registrar y turnar este exhorto a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (11.2).

---

<sup>358</sup> Decreto 321 del 25 de julio de 2018 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

<sup>359</sup> Decreto 320 del 25 de julio de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó el **comunicado** formulado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que se **“exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados a que armonicen sus leyes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”**. Al concluir la presentación, la Presidencia previa aprobación del turno por parte de los diputados, dispuso registrar y turnar este exhorto a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (11.3).

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), presentó el **comunicado** formulado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se **“exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, para que emprendan las medidas legislativas necesarias, a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales con los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad**, en especial con lo señalado en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”. Al concluir la presentación, la Presidencia previa aprobación del turno por parte de los diputados, dispuso registrar y turnar este exhorto a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (11.4).

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Gobierno del Estado de México la emisión de títulos de crédito de corto plazo**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)<sup>360</sup>.

Se indica que “el presente decreto es de orden público y tiene como objeto regular la emisión de títulos de crédito de corto plazo, pudiendo ser pagarés, certificados bursátiles o cualquier otro tipo de título de crédito, por parte del Estado Libre y Soberano de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas denominados ‘Certificados de la Tesorería del

---

<sup>360</sup> Decreto 319 del 25 de julio de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.



Estado de México' o 'CT EDOMEX' o de cualquier otra manera que determine la Secretaría de Finanzas, cuyas características y circulación se ajustarán a lo siguiente:

I.- Serán títulos de crédito, pudiendo ser pagarés, certificados bursátiles o cualquier otro tipo de título de crédito, a cargo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

II.- Sólo podrán ser adquiridos por personas de nacionalidad mexicana en términos de las disposiciones legales aplicables.

III.- Los recursos captados se destinarán a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

IV.- Serán pagaderos en la Ciudad de México, en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por su valor nominal.

V.- Podrán devengar intereses, sin límite alguno, quedando facultada la Secretaría de Finanzas para colocarlos a descuento o bajo par. En el caso de que devenguen intereses, podrán llevar cupones para su pago, los cuales serán títulos de crédito.

VI.- La Secretaría de Finanzas quedará facultada para designar a las entidades financieras que actuarán como agentes del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México para la colocación, redención, compra, venta y, en su caso, pago de intereses, de los Certificados de la Tesorería del Estado de México.

Los títulos se mantendrán en todo tiempo en depósito centralizado en administración en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. por cuenta de los tenedores. Dicho S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. efectuará las transferencias de los Certificados mediante traspasos en las cuentas de depósito que lleve a los respectivos depositantes, quedando facultado para transferir en esta forma la titularidad de uno o más de estos Certificados.

VII.- Los montos, términos y condiciones generales de las diversas emisiones, serán determinados por la Secretaría de Finanzas.

En la determinación de las emisiones y de las respectivas características, deberán considerarse las condiciones de los mercados crediticios y las necesidades de liquidez del Estado de México”.

El diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Gobierno del Estado de México la reestructura o refinanciamiento de la deuda pública estatal, y por la que con dicho propósito se adiciona el artículo 2 Bis a la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018**, en los mismos términos señalados en el artículo segundo de este decreto. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>361</sup>.

Se indica en el decreto que “se autoriza al Estado, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas, que incurra en un monto máximo de endeudamiento conforme a lo siguiente:

I. La cantidad de hasta \$43,769,792,226.57 (cuarenta y tres mil setecientos sesenta y nueve millones setecientos noventa y dos mil doscientos veintiséis pesos 57/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, al momento de la celebración del instrumento correspondiente; monto que deberá destinarse (a) para refinanciar y/o reestructurar, los financiamientos que se señalan más adelante, incluyendo (i) la constitución de fondos de reserva de los financiamientos a celebrarse en términos del presente decreto, y (ii) el pago de gastos y costos relacionados con la liquidación de los financiamientos objeto de refinanciamiento, tales como primas, comisiones, costos de rompimiento de fondeo y/o terminación de instrumentos derivados, terminación anticipada de las garantías de pago oportuno relacionados a dichos financiamientos, y (b) por lo que se refiere al destino de los financiamientos contratados al amparo del decreto número 260 publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta de Gobierno’ del Estado de México el 21 de noviembre de 2017, que a la fecha tienen saldos pendientes de disponer, se estará a lo previsto en dicho decreto.

---

<sup>361</sup> Decreto 318 del 25 de julio de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

II. Adicionalmente, en términos de lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios:

(a) Hasta el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los financiamientos que se contraten y/o reestructuren en términos del presente decreto, monto que podrá destinarse al pago de primas, comisiones y costos asociados a la contratación y/o reestructuración de los financiamientos, tales como: costos relacionados a contrataciones y/o modificaciones de instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno, honorarios y gastos de calificadoras, asesores financieros y/o legales, fiduciarios, fedatarios públicos, intermediarios colocadores y, en general, a cualquier erogación relacionada con el diseño, estructuración y/o contratación de las operaciones a que se refiere el presente decreto; o

(b) En caso de no contratarse instrumentos derivados ni garantías de pago, hasta el 1.5% (uno punto cinco por ciento) del monto de los financiamientos que se contraten y/o reestructuren en términos del presente decreto podrá destinarse al pago de primas, comisiones y costos asociados a la contratación y/o reestructuración de los financiamientos tales como: honorarios y gastos de calificadoras, asesores financieros, legales, fiduciarios, fedatarios públicos, intermediarios colocadores y, en general, a cualquier erogación relacionada con el diseño, estructuración y/o contratación de las operaciones a que se refiere el presente decreto” (artículo segundo).

“Se autoriza al Estado, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que afecte hasta el 100% (cien por ciento) de los derechos a recibir las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, incluyendo los flujos de efectivo que deriven del mismo, así como cualquier otro derecho e ingreso que lo modifique o sustituya (excluyendo las participaciones que le corresponden a los municipios), como fuente de pago de: (i) los financiamientos y obligaciones a cargo del Estado que actualmente tengan como fuente de pago o garantía participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones y/o recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mientras no sean refinanciados o liquidados, y (ii) los financiamientos bancarios y/o bursátiles,

instrumentos derivados y/u otras obligaciones que se contraten y/o modifiquen con base en el presente decreto” (artículo quinto).

“Asimismo, se autoriza al Estado, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que afecte los derechos a recibir recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), incluyendo los flujos de efectivo que deriven del mismo, así como aquellos fondos que en el futuro lo sustituyan y/o complementen, en el entendido que en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá destinar al servicio de las obligaciones contraídas conforme a lo que se señala en el párrafo siguiente, en cada ejercicio fiscal, únicamente la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) que le correspondan al Estado en el ejercicio fiscal de que se trate, o bien, a los recursos de dicho fondo del ejercicio fiscal del año de contratación de las obligaciones” (artículo sexto).

“La contratación del o los financiamientos bancarios e instrumentos derivados se realizará mediante uno o varios procesos competitivos o licitaciones públicas, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Lo anterior, a efecto de obtener las mejores condiciones de mercado de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y atendiendo a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos. Los aspectos no previstos en las disposiciones aplicables serán definidos por la Secretaría de Finanzas.

Tratándose de contratación de financiamientos a través del mercado bursátil, no será aplicable lo previsto en el párrafo anterior, en el entendido que los valores que se emitan deberán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y en una bolsa de valores de conformidad con la legislación federal y estatal aplicable” (artículo octavo).

“La vigencia de la presente autorización concluirá el 31 de diciembre de 2019, por lo que la contratación de financiamientos, instrumentos derivados y cualesquier otra operación autorizada en el presente decreto que no se realicen durante el ejercicio fiscal 2018, podrán celebrarse en el ejercicio fiscal 2019.

En caso de que las operaciones autorizadas en términos del presente decreto se celebren en el ejercicio fiscal 2019, el Ejecutivo del Estado y/o la Legislatura, deberá incluir en el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de dicho ejercicio fiscal, la autorización del monto de endeudamiento y el pago y servicio de los financiamientos, instrumentos derivados y/u operaciones que se contraten y/o modifiquen al amparo del presente decreto, hasta su total liquidación” (artículo décimo tercero).

“Una vez celebrados y/o modificados el o los financiamientos y obligaciones, los instrumentos jurídicos relativos deberán inscribirse en el Registro de Deuda Pública, a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A más tardar diez días posteriores a la inscripción de los financiamientos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado deberá publicar en su Página Oficial de Internet dichos instrumentos” (artículo décimo cuarto).

Una vez que se agotaron los asuntos del orden del día y que el diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 52 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que permanecieran atentos a la convocatoria de la próxima sesión y de los trabajos de las comisiones.

Finalmente, el Presidente extendió una cordial felicitación con motivo de su cumpleaños a los diputados: Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), y Margarita Millán Martínez (PRI).

## 5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (2 de agosto de 2018)<sup>362</sup>

El día jueves 2 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 33 minutos<sup>363</sup>, para que posteriormente el diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 14 puntos**<sup>364</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de mejorar el aprovechamiento de espacios públicos en la infraestructura vial primaria en bajo puentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se indica que “se proponen homologar las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México respecto de la figura de la Evaluación Técnica de Incorporación e Impacto Vial. Asimismo, establecer como atribución de la Secretaría de Comunicaciones el otorgamiento de concesiones en materia de transporte masivo o de alta capacidad, emitir los Lineamientos Generales para la Emisión de la Evaluación Técnica de

---

<sup>362</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>363</sup> La sesión inició sin público en las galerías, el cual posteriormente se incorporó a la misma.

<sup>364</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Incorporación e Impacto Vial, así como para el otorgamiento de los permisos para espacios públicos en las vías primarias de comunicación.

En ese sentido, existen espacios públicos en desuso ubicados en la parte inferior de los puentes vehiculares que se caracterizan por ser lugares inseguros, focos de contaminación, basureros y centros de comercio informal.

Por lo tanto, se faculta a la Secretaría de Comunicaciones para otorgar autorizaciones o permisos para uso, aprovechamiento y rehabilitación de espacios públicos en el derecho de vía de la infraestructura vial primaria, emitir los lineamientos generales para el otorgamiento y la operación de los permisos y las normas a las que deberá sujetarse la vigilancia, cuidado, administración y aprovechamiento de los bienes del dominio público, con la finalidad de transformar estos espacios en lugares seguros que permitan la convivencia social y familiar.

Por otra parte, los permisos para uso, aprovechamiento y rehabilitación de los espacios públicos que otorgue la Secretaría de Comunicaciones, deberán hacerlos del conocimiento a la Secretaría de Finanzas, para actualizar el inventario patrimonial y el régimen jurídico de los bienes propiedad del Estado.

Igualmente, se definen los términos de espacio público en desuso, como la parte de un inmueble público que no está siendo aprovechado y bajo puente como el espacio público en desuso, ubicado en la parte inferior de los puentes vehiculares.

Asimismo, se prevé que los permisos para uso, aprovechamiento y rehabilitación de espacios públicos tendrán una vigencia máxima de quince años, con la finalidad de incentivar la participación del sector privado en la materia.

Además, se elimina la prohibición de instalar publicidad en los puentes vehiculares y bajo puentes, con el objeto de motivar la participación del sector privado en la rehabilitación de espacios públicos”.

La diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal**

para desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado de México un inmueble ubicado en el Parque Cuauhtémoc de la Ciudad de Toluca, para donarlo al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para destinarlo a la construcción de su edificio sede. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión de Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Abel Domínguez Azuz (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expiden la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y por la que se reforman el Código Administrativo del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley de Fomento Económico del Estado de México, la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley del Agua del Estado de México y la Ley de Movilidad del Estado de México**, con el propósito de armonizar la legislación estatal con la Ley General de Mejora Regulatoria y de simplificar trámites, requisitos, costos y tiempos de respuesta por parte de las autoridades en relación con obras, unidades económicas, inversiones o proyectos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “la creación del Dictamen Único de Factibilidad atendió a la necesidad de dotar al Estado de un esquema simplificado y ágil cuya solicitud y tramitación se verificara a través de un ente de coordinación intergubernamental sin una estructura funcional y organizacional propia, denominado Comisión Estatal de Factibilidad, cuya función principal sería recabar las evaluaciones de las dependencias, simplificando trámites, tiempos y costos a los empresarios, lo cual se realizó mediante una serie de reformas al marco jurídico de la Entidad y que a la fecha, ha sido objeto de algunas adecuaciones normativas en el afán de continuar el perfeccionamiento de dicha figura,



derivado de la evaluación de la eficacia normativa que durante su existencia se ha identificado.

En este contexto, el Ejecutivo a mi cargo tiene la firme convicción de que lo único que debe permanecer incólume es el afán reformador en aras de favorecer de manera permanente la modernización a los ordenamientos jurídicos, ejercicio en el cual, se debe enfatizar en procesos, como la tramitación de dicho Dictamen que permita reducir tiempos de espera y propicie un impacto positivo directo en la apertura de unidades económicas, principalmente, lo que sin duda contribuirá al desarrollo integral del Estado de México.

En este orden de ideas, la propuesta que se somete a la elevada consideración de esa Soberanía Popular tiene el objetivo fundamental de continuar el perfeccionamiento del andamiaje jurídico relativo al desarrollo económico de la Entidad, para lo cual se plantea la expedición de sendas leyes y la reforma a diversos ordenamientos jurídicos, en principio, crear la Comisión de Factibilidad del Estado de México como órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos”.

“En congruencia, se ha planteado una definición del Dictamen Único de Factibilidad para concebirse como el documento de carácter permanente emitido por la Comisión de Factibilidad del Estado de México, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local, desarrollo urbano y vivienda, protección civil, medio ambiente, desarrollo económico, comunicaciones, movilidad y agua, previo análisis normativo multidisciplinario, cuya finalidad es determinar la factibilidad de la construcción, apertura, instalación, operación, ampliación o funcionamiento de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos, que por su uso o aprovechamiento del suelo generen efectos en el equipamiento urbano, infraestructura, servicios públicos, en el entorno ambiental o salud, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables”.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de asociación delictuosa, así como de pandilla y de aumentar la penalidad de las agravantes del delito de robo, particularmente del robo de mercancía transportada, de transporte público y de transeúntes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta

iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos cometidos contra el transporte de carga y el público de pasajeros, han presentado un aumento considerable en los últimos años, respecto de los acontecidos de los años 2015, 2016 y 2017”.

“Por ello, el Estado debe tomar las medidas pertinentes para combatir estos delitos y actualizar el marco jurídico que los establece para sancionar de manera ejemplar el delito de robo en los términos siguientes:

- Incrementar la pena a la agravante del delito de robo:
  - De mercancía cuando se cometa a bordo de un vehículo automotor y en la ejecución existan dos o más sujetos pasivos y la reincidencia en el hecho delictivo.
  - En transporte público de pasajeros en sus diferentes clases y modalidades, incluyendo el personal, turismo o escolar.
  
- Establecer la agravante al delito de robo:
  - Cuando lo cometan las personas que pertenezcan o hayan pertenecido a empresa o corporación de seguridad privada, en atención al adiestramiento, capacitación y circunstancias de aprendizaje empírico relacionados con la función de seguridad que prestan o prestaron.
  - Cuando en la ejecución existan dos o más sujetos pasivos y el cometido en contra de mujeres, niñas, niños, adolescentes o adultos mayores.
  - Cuando se cometa contra transeúnte y prever la reincidencia.

La proporcionalidad de las penas propuestas tiene su justificación en la grave violación de los bienes jurídicos tutelados que no sólo afectan el patrimonio de las personas y la seguridad pública, sino también, el riesgo que representa para la salud, la integridad y la vida de las víctimas que sufren un acontecimiento de esta naturaleza, en virtud del excesivo ejercicio de la violencia que prevalece en la comisión del delito de robo de mercancía, en

transporte público de pasajeros y transeúnte, el trauma psicológico y la sensación de inseguridad que sufre la víctima, obstaculizando la libre actividad de las personas, generando temor colectivo”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el diagnóstico denominado Seguridad con Visión Ciudadana” del citado Plan (de Desarrollo del Estado de México 2017-2023) consagra que la población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que se deben fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial, con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional.

Derivado de lo anterior y en atención a que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia presupuestal, técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, así como de los órganos que la integran, se propone armonizar el marco normativo en materia de seguridad.

De igual forma, se faculta a la Secretaría de Seguridad para coordinar e instrumentar las actividades en materia de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública y privada estatales, en razón de su naturaleza jurídica.

Finalmente, se propone establecer como organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Seguridad las siguientes:

- Unidad de Asuntos Internos, que tiene como finalidad supervisar y vigilar que los integrantes de la Secretaría de Seguridad cumplan con los deberes y normas establecidos

en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación, integrando el expediente correspondiente y remitiéndolo a la Comisión de Honor y Justicia.

- Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia, con el objeto entre otros, de otorgar la formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de los servidores públicos, así como de los aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública o corporaciones de seguridad privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la seguridad pública”.

- “Centro de Control de Confianza, con el objeto de realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a las y los aspirantes y a las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal, a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente”.

El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de mejorar el procedimiento laboral en el ámbito municipal, para favorecer el cumplimiento oportuno del pago de laudos reclamados por ex servidores públicos, para proteger a la Hacienda Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios “refiere que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, es el órgano autónomo dotado de plena jurisdicción que conocerá y resolverá los conflictos laborales individuales y colectivos”.

“Se propone ampliar la clasificación de trabajadores con funciones de confianza, a aquellas que se desempeñen por mandato de la norma que rige las condiciones de trabajo de la institución pública.

En materia procesal, para prevenir la acumulación de asuntos se incluye la caducidad del juicio por inactividad procesal de ciento veinte días y se prevén los casos en que se suspende el cómputo de este término; la participación de los terceros interesados en la etapa de depuración procesal y las notificaciones vía correo electrónico por el Tribunal o Sala; contempla el incidente de suspensión de salarios vencidos y su tramitación; amplía la aplicación supletoria de la Ley Federal del Trabajo; establece la aplicación de multas a las partes que presenten en el juicio documentos o testigos falsos y a las personas ajenas que teniendo conocimiento de los hechos o documento no contribuyan al esclarecimiento de la verdad y a los titulares de los demandados que promuevan acciones, excepciones, incidentes, pruebas o diligencias notoriamente improcedentes y la sustitución del perito cuando no cumpla con las formalidades procesales en la etapa probatoria.

Se modifican los requisitos para la presentación de la demanda, debiendo exhibir la copia de la cédula profesional o carta de pasante para acreditar la personalidad del apoderado, lo que otorgará una garantía para los mexiquenses de ser representados por profesionales del Derecho.

Respecto a la diligencia de embargo, se suprime dejar citatorio previo y se prioriza el señalamiento de bienes tangibles y de fácil realización y se exceptúan en su ejecución las cuentas que provengan de participaciones y aportaciones federales, así como la maquinaria, vehículos e instrumentos de los organismos de salud y de protección civil; para los casos de incumplimiento del laudo, se impondrán a los responsables multas de cien a mil días el valor de la Unidad de Medida y Actualización”.

En cuanto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se hace “necesario adicionar la terminación de las relaciones laborales entre el Ayuntamiento y sus servidores públicos, lo que deriva en dotar de funciones a determinados servidores municipales, para el cumplimiento del pago de los laudos laborales y evitar el adeudo económico que afecta la Hacienda Municipal.

Finalmente, la reforma establece las responsabilidades de los presidentes municipales, síndicos, tesoreros y representantes legales asignados, de atender y dar el seguimiento a los procedimientos laborales hasta el cumplimiento con el pago de los laudos a través de diversas acciones y programas que se establezcan para dicho efecto”.

El diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar los delitos contra la economía pecuaria**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece como estrategia fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor, además, señala como líneas de acción establecer y fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios, fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas de la Entidad y apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.

La realización de campañas zoonosanitarias, para que el Estado eleve su estatus en esa materia, a fin de mantenerlo libre de las principales enfermedades que afectan a la ganadería, es un rubro que la presente Administración ha impulsado. Sin embargo, las acciones concertadas entre productores, organizaciones, Gobierno Estatal y municipal para mitigar las enfermedades que atacan al ganado bovino no han otorgado los resultados esperados que garanticen el desarrollo de una ganadería próspera, sustentable, generosa de empleos e ingresos para los ganaderos, que promueva el desarrollo humano, económico y sobre todo, para que los consumidores adquieran alimentos saludables.

Para garantizar la comercialización y el consumo de productos de origen animal de alta calidad sanitaria, es indispensable establecer disposiciones que tiendan al logro de una prevención y control más estrictos, acudiendo al sistema de derecho penal para disuadir la propagación de enfermedades del ganado bovino a quien utilice cualquier contaminante de los referidos en la Ley Federal de Sanidad Animal en el ganado, así como su ilegal movilización, contribuyendo al desarrollo de una adecuada trazabilidad del ganado y mejorar el sector agropecuario y la salud en general.

Cabe mencionar, que la propuesta del delito que nos ocupa ya es contemplada por algunas entidades federativas del país en sus disposiciones sustantivas penales, como son

Campeche, Chihuahua y Durango, las cuales sancionan la introducción, movilización y comercialización de ganado bovino que no cumpla con la normatividad de la materia y al que pretenda documentar ese tipo de ganado como nacido en zona de baja prevalencia y acreditada en la Entidad sin serlo”.

El diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el propósito de fortalecer la estructura orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Su actuación estará sujeta a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en las leyes que de ellas deriven.

Asimismo, se rige por los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia, gratuidad y buena fe, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso.

En esta tesitura, se propone la reestructuración del Tribunal de Justicia Administrativa, estableciendo la figura del Magistrado Consultor quien será integrante del Pleno y llevará acabo la jurisdicción consultiva, consistente en la facultad para emitir una opinión y elaborar los proyectos de respuesta a las consultas de carácter jurídico que formulen los entes públicos facultados para iniciar leyes y decretos en materia administrativa y fiscal.

Además, se crean los órganos y unidad administrativa, siguientes:

- La Junta de Gobierno y Administración, como un órgano con autonomía técnica y de gestión, encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, que estará integrada por la o el Presidente del Tribunal quien la presidirá, dos magistrados de Sala Superior, dos magistrados de Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria y la o el Secretario General del Pleno.
- El Órgano Interno de Control, que contará con autonomía de gestión para el ejercicio de sus atribuciones y tiene como objeto investigar y sancionar las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del Tribunal, a través de auditorías, visitas de inspección, denuncias y todas las medidas que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias procedan.
- La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que tiene como finalidad colaborar en el diseño y la implementación de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como proponer y ejecutar los lineamientos, reglas, criterios y metodologías para el Tribunal”.

La diputada María Pérez López (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de facultar al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para iniciar leyes y decretos de su competencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “dentro de los derechos plasmados en la Carta Magna, está garantizar el ejercicio de acceso a la información pública y de la protección de datos personales en los artículos 6 y 16, respetivamente. Estos derechos se han normado para su correcta implementación y protección en las diferentes entidades de la República.

En el Estado de México el encargado de garantizar estos derechos son el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del



Estado de México y Municipios (INFOEM), siendo un organismo autónomo, que a diario contempla y analiza los temas en su materia, por lo cual da soluciones a los conflictos, identificando deficiencias y requerimientos para proponer modificaciones pertinentes a las leyes aplicables, por lo cual pueden instrumentar iniciativas de reformas necesarias a leyes que le competen.

El 25 de julio de 2008 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el decreto número 174, por el cual se adiciona la fracción VI al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, otorgando el derecho a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de iniciar leyes o decretos en materia de derechos humanos. También se otorga en su fracción VII del artículo en cuestión el derecho de iniciar leyes o decretos de su competencia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Es así, como la Constitución Mexiquense ya contempla dentro del Poder Ejecutivo instituciones que pueden presentar iniciativas ante la Legislatura que no sean a través del Gobernador, estableciendo límites claros, resaltando la pertinencia de facultar a organismos autónomos y especializados en materia de su competencia, el cual no trastoca el sistema de pesos y contrapesos entre los tres poderes, más bien eficiente su colaboración y mejora los servicios.

Permitir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios promover iniciativas de ley y decreto, se traduce en perfeccionar los mecanismos al derecho de acceso a la información pública y protección de los datos personales, favoreciendo el proceso legislativo, que será apoyado con propuestas en la materia a través del organismo calificado”.

La diputada Areli Hernández Martínez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los 125 municipios del Estado de México a integrar las comisiones edilicias de atención a la violencia en contra de las mujeres, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y con el objetivo de garantizar acciones que eliminen la violencia que lacera su integridad**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición

a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la LIX Legislatura ha dado impulso a diversos temas en materia de igualdad de género y combate a la violencia. Es así que el pasado 18 de noviembre de 2016 aprobó la adición al inciso x, fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México con el decreto 165 del jueves 8 de diciembre de 2016, por el que se crea la comisión edilicia permanente dentro de cada municipio para la atención a la violencia en contra de las mujeres, con el objeto de solucionar la problemática que se agudiza por la falta de acciones concretas, que les garanticen menor vulnerabilidad en la problemática de violencia que podrían estar enfrentado.

Este intento por frenar la violencia y garantizar los derechos humanos de las mujeres desde la instancia municipal, se realizó debido a la necesidad de tomar acciones en torno a los crecientes ataques y desapariciones de mujeres registrados diariamente en la Entidad.

La corresponsabilidad de los distintos niveles de gobierno debe de ser encausada en la implementación de políticas públicas, actuando de acuerdo con su competencia. La problemática no solo es de orden estatal sino también municipal.

De acuerdo con datos oficiales de los reportes del Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas o Extraviadas (RNPED) al corte del 30 de abril del 2018, hay 36,265 personas desaparecidas en el país, de las cuales 9,327 son mujeres.

La desafortunada tendencia nacional de desapariciones de mujeres crece en el Estado de México, ya que se tiene un registro de 1,785 desapariciones de un total de 3,890.

El promedio de desaparición de mujeres a nivel nacional es de 26 por ciento, mientras que en el Estado de México es de 46 por ciento.

En los primeros cuatro meses de 2018 hubo 395 desapariciones registradas en el Estado de México, de las que 207 son mujeres.

Estas cifras son debido a la ausencia de políticas públicas para prevenir, investigar, sancionar y reparar las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres. El aumento en las denuncias sobre casos de extravío o desaparición ventila la grave problemática que la Entidad y los municipios no han podido solucionar, evidenciando la realidad de las mujeres mexiquenses”.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), solicitó que se guardara un minuto de silencio en memoria de los trece mexiquenses que el pasado viernes 20 de julio “perdieron la vida en el terrible y lamentable accidente que ocurrió en el kilómetro 18 de la Autopista México-Pachuca, esto a la altura de Cerro Gordo, en el Municipio de Ecatepec, en donde de acuerdo a las investigaciones, la imprudencia y la falta total y absoluta del conocimiento para conducir del chofer de una camioneta Urvan perteneciente a la ruta de Transportes Ecatepec, S.A. de C.V. llevaba sobrecupo y se estrelló contra un tracto camión”. Este minuto de silencio fue guardado con la solemnidad debida por parte de los diputados y de los asistentes.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias de Gobierno del Estado a tomar medidas preventivas y hacer más seguro el sistema de transporte público de pasajeros de la Entidad**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “hoy nuestro Sistema de Transporte Colectivo de Pasajeros en el Estado de México es uno de los más ineficientes, malos y caros del país que prestan este tipo de servicio público, pues resulta que el cuarenta y nueve por ciento de las llamadas peseras, microbuses y camiones concesionados exceden más de diez años su vida útil, por lo que carecen de ofrecer un servicio de calidad, eficiente y seguro; pues actualmente, más de setenta y cinco mil unidades del transporte público de pasajeros ya terminaron su ciclo de vida, inclusive muchos son de modelos anteriores al año dos mil”.

Con base en esas y otras consideraciones, se propone emitir el siguiente punto de acuerdo:

“PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad a conformar un padrón actualizado del total de unidades de pasajeros regularizado en el Estado de México, para obligarlos a cumplir un servicio óptimo y eficaz para que los más de 9 millones de usuarios que lo utilizan diariamente, se trasladen de forma segura.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que, en términos de ley, sancione y retire concesiones de las rutas involucradas: Transportes Ecatepec y Transportes Miguel Hidalgo, por andar excediendo los límites de velocidad y echando carreras en el tramo de la Autopista México-Pachuca, originando la muerte de trece personas y quedando lesionados ocho mexiquenses más, de acuerdo a datos oficiales.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, policías federal, estatal y municipales de tránsito, para coordinarse, a efecto de retirar toda unidad del Sistema de Transporte Colectivo de Pasajeros que no cumplan con las mínimas medidas de seguridad en el caso de carecer de luces traseras, delanteras, preventivas e interiores de la unidad vehicular, hasta que cumplan con las normas de funcionalidad en su sistema eléctrico; asimismo, retirar de circulación a las unidades que contaminan de manera severa, pues quiere decir, que no tienen un mantenimiento mecánico permanente.

CUATRO.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que se le asigne a la Secretaría de Movilidad un presupuesto extraordinario, para que en conjunto con los propietarios del Sistema de Transporte Público Concesionado, doten a los doscientos mil choferes de capacitación permanente, a fin de que sean aprobados para conducir un transporte de pasajeros. En estas capacitaciones se revisarían: imagen del operador, cumplimiento de su labor, documentación en regla, no haber participado en accidentes viales y aprobar exámenes sicométricos permanentes”.

El diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formularon los ciudadanos Patricia Mireles Sosa, Israfil A. Filós Real y Eduardo René Mondragón Fernández, por la que **se reforma el artículo 245 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de odio, el cual se origina “cuando el inculpado lo comete por la condición social o económica; vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido; origen étnico o social; la nacionalidad o lugar de origen; el color o cualquier otra característica genética; sexo;**

**lengua; género, religión; edad; opiniones; discapacidad; condiciones de salud; apariencia física; orientación sexual; identidad de género; estado civil; ocupación o actividad de la víctima**". Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se indica que "los delitos de odio (en inglés, hate crimes) tienen lugar cuando una persona ataca a otra y la elige como víctima en función de su pertenencia a un determinado grupo social, según su edad, raza, género, identidad de género, religión, etnia, nacionalidad, afiliación política, discapacidad u orientación sexual.

'Un delito de odio es una conducta violenta motivada por prejuicios, y su producción y reproducción parecen propias de las sociedades humanas a lo largo de la historia'. Esta forma de definir los crímenes de odio que plantea María Mercedes Gómez en el texto 'Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia' puede entenderse como una forma de violencia dirigida a personas que pertenecen a un grupo específico, ya sea social, racial o étnico o que tengan una tendencia sexual o religiosa catalogada como diferente".

"Que en este tenor, hoy en día, se ha extendido y consolidado por doquiera la convicción de que todas las personas son, por dignidad natural, iguales entre sí, por lo cual las discriminaciones de cualquier tipo no encuentran ya justificación alguna, a lo menos en el plano de la razón y la doctrina.

Por ello, para lograr una convivencia humana basada en los conceptos de igualdad y no discriminación es necesario, en principio, que en la propia persona surja la conciencia de los propios derechos y, en consecuencia también, las propias obligaciones, de forma que aquel que posee determinados derechos tiene asimismo, como expresión de su dignidad, la obligación de exigirlos, mientras los demás tienen el deber de reconocerlos y respetarlos".

"Es evidente también que no todos los seres humanos son iguales en lo que toca a capacidad física, cualidades intelectuales, características culturales, preferencias sexuales, entre otros, y que esa diversidad forma parte de nuestro entorno social, pero que ello no debe ser motivo de diferenciación o separación, sino al contrario, debe consolidarse dentro

de la convicción de que más allá de esas diferencias todas las personas son, por dignidad natural, iguales entre sí”.

“Resulta necesario, entonces, que toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión debe ser vencida y eliminada, por ser contraria a esa dignidad”.

El diputado Abel Domínguez Azuz (PRI), dio a conocer los comunicados que formularon las comisiones de dictamen, para tratar lo referente a las iniciativas: por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal para donar un inmueble al Tribunal de Justicia Administrativa, para expedir y reformar diversos ordenamientos en materia de desarrollo económico y mejora regulatoria, para reformar la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica Municipal, para expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Bienes y el Código Administrativo.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 9 de agosto del año en curso, a las 12 horas.

Finalmente, la diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), extendió una cordial felicitación con motivo de su cumpleaños a las diputadas: Leticia Calderón Ramírez (PRI), y Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD).

## **6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de agosto de 2018)<sup>365</sup>**

El día jueves 9 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de

---

<sup>365</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 27 minutos, para que posteriormente la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos**<sup>366</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Ivette Topete García (PRI), **informó que el día 4 de agosto del año en curso se reincorporó a sus funciones la diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI) (2).**

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>367</sup>.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), se incorporó como Miembro del Comité Permanente de Estudios Legislativos y de las comisiones legislativas de Límites Territoriales, para la Igualdad de Género y de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

El diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expiden la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; por la que se abrogan el Título Cuarto “De la Comisión**

---

<sup>366</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>367</sup> Acuerdo del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

**Estatutal de Factibilidad” del Código Administrativo del Estado de México, la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y por la que se reforman el Código Administrativo del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley de Fomento Económico del Estado de México, la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley del Agua del Estado de México y la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de actualizar el marco jurídico de la Entidad en materia de mejora regulatoria. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>368</sup>.**

La Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México “tiene por objeto crear la Comisión de Factibilidad del Estado de México, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con autonomía técnica y operativa en el ejercicio de sus atribuciones, responsable de la emisión del Dictamen Único de Factibilidad”.

Esta Ley consta de títulos referentes a las disposiciones generales (naturaleza jurídica y objeto y atribuciones de la Comisión de Factibilidad del Estado de México), a la integración de la Comisión de Factibilidad del Estado de México (Dirección General de la Comisión de Factibilidad del Estado de México y organización y funcionamiento de la Comisión de Factibilidad del Estado de México), al trámite del dictamen y a las responsabilidades.

La Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México “tiene por objeto crear el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con autonomía técnica y operativa en el ejercicio de sus atribuciones, responsable de la función de verificación en el Estado de México”.

---

<sup>368</sup> Decreto 331 del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 17 de septiembre.



Esta Ley consta de títulos referentes a las disposiciones generales (naturaleza jurídica y objeto y atribuciones del Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México), a la integración del Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (Dirección General y organización y funcionamiento), al Sistema de Verificaciones y Estadística (requisitos y funciones) y a las responsabilidades.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios “tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil:

I. Dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración;

II. Promueva la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos;

III. Fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la Entidad;

IV. Implemente la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresa;

V. Mejore la calidad e incremente la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales;

VI. Modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta Ley, en beneficio de la población del Estado;

VII. Otorgue certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio, y continuidad a la mejora regulatoria;

VIII. Fomente una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano;

IX. Promueva e impulse la participación social en la mejora regulatoria;

X. Coadyuve para que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad, y

XI. Los demás contenidas en esta Ley y la Ley General”.

Esta Ley consta de títulos referentes a las disposiciones generales, al Sistema Estatal en Materia de Mejora Regulatoria (Sistema Estatal, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, municipios y sujetos obligados), a la implementación de la Mejora Regulatoria (disposiciones generales, Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, Agenda Regulatoria, programas de mejora regulatoria, análisis de impacto regulatorio y registro estatal y los municipales de trámites y servicios), al acceso a la información pública, al Sistema de Protesta Ciudadana y a las infracciones administrativas.

**Las reformas al Código Administrativo tienen por objeto derogar el Título Cuarto “De la Comisión Estatal de Factibilidad”** y de precisar aspectos relacionados con el Dictamen Único de Factibilidad, con énfasis en la evaluación técnica de factibilidad de impacto urbano.

Las reformas al Código de Procedimientos Administrativos tienen por objeto precisar aspectos relacionados con las visitas que se realicen en materias de competencia del Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.

Las reformas al Código para la Biodiversidad tienen por objeto precisar aspectos relacionados con la evaluación técnica de factibilidad de impacto ambiental de obras, actividades o aprovechamientos.

Las reformas al Código Penal tienen por objeto precisar aspectos relacionados con el delito de obstrucción a la inversión cometido por los servidores públicos de los poderes del Estado, municipios u organismos auxiliares estatales o municipales.

Las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública tienen por objeto precisar las atribuciones relacionadas con la evaluación técnica de factibilidad y la verificación administrativa que están a cargo de las secretarías de Salud, de Desarrollo Urbano y

Metropolitano, de Comunicaciones, de Medio Ambiente, de Obra Pública, de Desarrollo Económico y de Justicia y Derechos Humanos.

Las reformas a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial tienen por objeto precisar aspectos relacionados con el Dictamen Único de Factibilidad, la Evaluación Técnica de Factibilidad y la Verificación. Extingue el Consejo Rector de Impacto Sanitario, el Consejo Rector de Factibilidad Comercial Automotriz y el Consejo Rector de Transformación Forestal.

Las reformas a la Ley de Fomento Económico tienen por objeto precisar aspectos relacionados con el Dictamen Único de Factibilidad y la Verificación Administrativa y de precisar que “el SUGE es el conjunto de acciones orientadas a coordinar, evaluar y controlar los procesos a cargo de las dependencias competentes para la emisión de autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, cédulas, constancias y otras resoluciones relativos a la instalación, operación, apertura y ampliación de empresas en el Estado que, de acuerdo con la legislación aplicable, generen impacto urbano”.

Las reformas a la Ley de Eventos Públicos tienen por objeto precisar que “la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, deberá verificar que los eventos públicos reúnan los requisitos y condiciones técnicas en lo referente a bebidas, alimentos, instalaciones sanitarias y demás relacionadas con el ámbito de la salud y la higiene”.

Las reformas a la Ley Orgánica Municipal tienen por objeto instituir las figuras de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, incluyendo las atribuciones de los ayuntamientos para aprobar e implementar programas y acciones que promuevan un proceso constante de mejora regulatoria y para aprobar y promover un programa para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil.

Las reformas a la Ley del Agua tienen por objeto precisar aspectos relacionados con la evaluación técnica de factibilidad de distribución de agua y la evaluación técnica de factibilidad de agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Las reformas a la Ley de Movilidad tienen por objeto precisar aspectos relacionados con la evaluación técnica de factibilidad de impacto de movilidad, entendida como el “procedimiento sistemático en el que se comprueban las condiciones de seguridad y diseño universal de un proyecto de vialidad nueva, existente o de cualquier proyecto que pueda afectar a la vía o a los usuarios”.

En los artículos transitorios se indica que “el Ejecutivo del Estado expedirá las disposiciones jurídicas reglamentarias correspondientes de conformidad a lo establecido en el presente decreto, en un plazo no mayor a noventa días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto” (tercero); que “se **abroga la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México**, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 19 de diciembre de 2016” (séptimo), y que “se **abroga la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios**, publicada en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado de México, en fecha 6 de septiembre del 2010, a través del decreto número 148” (vigésimo primero).

El diputado César Reynaldo Navarro de Alba (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de mejorar el aprovechamiento de los espacios públicos llamados bajo puentes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>369</sup>.

Las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado tienen por objeto facultar a la Secretaría de Comunicaciones para “emitir los lineamientos generales para el

---

<sup>369</sup> Decreto 332 del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 20 de septiembre.

otorgamiento de los permisos para espacios públicos en las vías primarias de comunicación”, así como “los lineamientos generales para la emisión de la evaluación técnica de factibilidad de incorporación e impacto vial”. De igual manera, la faculta para “otorgar a particulares, permisos para el uso y el aprovechamiento de espacios públicos ubicados en el derecho de vía de la infraestructura vial primaria, para su rehabilitación, mantenimiento y operación, con la finalidad de fomentar el desarrollo de áreas de convivencia o interés social” (art. 32).

Precisa las facultades de la Secretaría de Seguridad en materia de seguridad pública, al establecer que a ésta le corresponde “coordinar **y prestar** los servicios de seguridad **pública**, vigilancia y protección regional en caminos y carreteras estatales o vías primarias, **carriles confinados, terminales y estaciones del sistema de transporte masivo y teleférico**, zonas rurales, áreas de recreo y turísticas de competencia estatal; así como las instalaciones estratégicas del Estado” (art. 21 Bis).

Las reformas a la Ley de Bienes tienen por objeto incluir las normas a seguir por la Secretaría de Comunicaciones para el otorgamiento de un permiso de espacios públicos, entendido como “el acto administrativo por el cual la Administración Pública otorga a una persona física o jurídica colectiva el uso y el aprovechamiento de bienes inmuebles, propiedad del Estado de México, considerados de dominio público, incluyendo la colocación de publicidad exterior, en el bajo puente” (art. 26 Bis). “Los permisos para uso, aprovechamiento y rehabilitación de espacios públicos, tendrán una vigencia máxima de quince años” (art. 26 Ter).

Las reformas al Código Administrativo tienen por objeto precisar las facultades que tiene la Secretaría de Comunicaciones en lo concerniente al otorgamiento a los particulares del “uso, aprovechamiento y rehabilitación de espacios públicos que se encuentren en desuso, ubicados en la infraestructura vial primaria, que podrá incluir la colocación de publicidad exterior, en el bajo puente” (art. 5.6 Ter). Para facilitar tal propósito se precisan las definiciones de: rehabilitación, Evaluación Técnica de Factibilidad de Incorporación e Impacto Vial, espacio público en desuso y bajo puente.

En el artículo tercero transitorio se indica que “la Secretaría de Comunicaciones tendrá un plazo no mayor a ciento ochenta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del

presente decreto (al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno) para expedir los Lineamientos Generales para la emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Incorporación e Impacto Vial, los Lineamientos Generales para el otorgamiento de los permisos para espacios públicos en las vías primarias de comunicación y normas a las que deberá sujetarse la vigilancia, cuidado, administración y aprovechamiento de los bienes del dominio público”.

El diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar los delitos de asociación delictuosa y de pandilla, así como para aumentar las penalidades a quienes cometan los delitos de robo en medios de transporte público de pasajeros, robo contra transeúnte que se encuentre en la vía pública o en espacios abiertos y robo de un vehículo automotor, de la mercancía transportada o de la mercancía que se encuentre a bordo de aquél**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>370</sup>.

Se tipifica el delito de asociación delictuosa “al que forme parte de una asociación o banda de tres o más personas para delinquir en la comisión de delitos del fuero común, independientemente de la sanción que le corresponda por el delito que cometa” (art. 178 Bis); y como pandilla a “la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos, cometen en común algún delito” (art. 178 Quáter).

El diputado Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado de México un inmueble ubicado en el Parque Cuauhtémoc de la Ciudad de Toluca, para donarlo al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para destinarlo a la**

---

<sup>370</sup> Decreto 333 del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 20 de septiembre.

**construcción de su edificio sede.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>371</sup>.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública, al derogar la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México y la Ley que crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, así como las disposiciones referentes al Servicio de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y crear la Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia y la Unidad de Asuntos Internos como organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Seguridad, incluyendo la sectorización a esta dependencia del Centro de Control de Confianza que está adscrito a la Secretaría General de Gobierno.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>372</sup>.

En el dictamen se indica que “los integrantes de las comisiones legislativas encontramos que las atribuciones de los organismos estatales denominados Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, Centro de Control de Confianza e Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia se encuentran vinculados a las facultades de la Secretaría de Seguridad, no obstante, su regulación se contempla en ordenamientos jurídicos diversos, aunado a que los dos primeros son coordinados por las secretarías de la Contraloría y General de Gobierno.

En este sentido, es importante armonizar las disposiciones de la Ley de Seguridad, derivado de que la Fiscalía General de Justicia del Estado es un órgano público autónomo.

---

<sup>371</sup> Decreto 329 del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección décima de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

<sup>372</sup> Decreto 328 del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de septiembre.

También creemos necesario facultar a la Secretaría de Seguridad para coordinar e instrumentar las actividades en materia de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública y privada estatales.

Asimismo, como se plantea, en la iniciativa, es pertinente establecer la Unidad de Asuntos Internos como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Seguridad, cuyo objeto es supervisar y vigilar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a partir de la existente Inspección General de Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

De igual forma, los integrantes de las comisiones legislativas estimamos oportuno crear la Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Seguridad, con el fin de otorgar la formación y profesionalización especializada en seguridad pública de los servidores públicos, así como de los aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública o corporaciones de seguridad privada, a partir del existente Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.

Por otra parte, coincidimos con la propuesta legislativa en la conveniencia de sectorizar al Centro de Control de Confianza a la Secretaría de Seguridad, con el objeto de realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a las y los aspirantes y a las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente”.

En los artículos transitorios se indica que “se abroga la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, publicada el 18 de julio de 2013 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno” (Tercero); que “se abroga el decreto que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Centro de Control de Confianza del Estado de México, publicado el 1 de diciembre de 2008 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno” (Cuarto); que “se abroga el decreto 42 de la LVII Legislatura del Estado de México por el que se modifica el decreto que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal, denominado Centro de Control de Confianza del Estado de México adscrito a la Secretaría General de Gobierno publicado el 19 de enero de 2010 en el Periódico Oficial



Gaceta del Gobierno” (Quinto); y que “se abroga la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, publicada el 18 de julio de 2011, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno” (Sexto).

El diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito “de tipificar los delitos en contra la economía pecuaria”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>373</sup>.

Se indica que comete el delito contra la economía pecuaria “quien introduzca ganado bovino al Estado o zona de baja prevalencia y acreditada en la Entidad, sin serlo o lo movilice sin cumplir con la normatividad aplicable”; “quien movilice ganado bovino declarado en cuarentena por autoridad agropecuaria competente o a quien utilice cualquier contaminante de los referidos en la Ley Federal de Sanidad Animal en el ganado”, a “quien presente o pretenda documentar ganado bovino como nacido en una zona de baja prevalencia y acreditada en la Entidad, sin serlo”.

La diputada Areli Hernández Martínez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **proposición de punto de acuerdo**, por la que se **“exhortan a los 125 municipios del Estado de México a integrar las comisiones edilicias de atención a la violencia en contra de las mujeres, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con el objetivo de dar seguimiento y coadyuvar en la solución de asuntos vinculados con la violencia en contra de la mujer”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>374</sup>.

---

<sup>373</sup> Decreto 327 del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 19 de septiembre.

<sup>374</sup> Acuerdo del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 5 de septiembre.

El diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y por la que se abroga la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>375</sup>.

Esta Ley consta de títulos referentes a la naturaleza y competencia del Tribunal (naturaleza del Tribunal y a la competencia del Tribunal), a la integración y funcionamiento del Tribunal (integración<sup>376</sup>), a las y los servidores públicos del Tribunal (las y los magistrados y personal jurisdiccional del Tribunal<sup>377</sup>), al Fondo Auxiliar para la Justicia Administrativa, al Instituto de Justicia Administrativa, a la Secretaría General del Pleno, a las unidades administrativas del Tribunal (Secretaría Particular, Dirección de Administración, Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, Unidad de Asesoría Comisionada, Unidad de Documentación, Difusión e Información y Unidad de Información. Planeación, Programación y Evaluación, Unidad de Informática) y al órgano Interno de Control.

En el dictamen se indica que los integrantes de las comisiones de dictamen apreciamos que la iniciativa de decreto tiene “el propósito de actualización y perfeccionamiento de la normativa de organización, funcionalidad y de atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, que le permite cumplir con sus tareas plenamente en favor de la justicia administrativa y del combate a la corrupción, prioridades para los gobernantes y gobernados, de conformidad con nuestro sistema constitucional y legal, y las propias exigencias de la sociedad”,

“Encontramos que la propuesta legislativa pretende garantizar una herramienta adecuada y útil que permita al Tribunal de Justicia Administrativa atender con plenitud sus funciones

---

<sup>375</sup> Decreto 330 del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección onceava de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

<sup>376</sup> Este capítulo consta de las secciones: Del Pleno, Junta de Gobierno y Administración, la o el Presidente del Tribunal, la o el Vicepresidente del Tribunal, secciones de la Sala Superior, salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas especializadas en materia de responsabilidades administrativas, magistraturas supernumerarias y jurisdicción consultiva.

<sup>377</sup> Este capítulo consta de las secciones: las y los secretarios generales de acuerdos de sección, las y los secretarios de acuerdos de salas, las y los asesores comisionados, la o el mediador conciliador, las y los secretarios proyectistas, las y los actuarios y personal administrativo.

y cumplir sus objetivos, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En este contexto, reconocemos que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado no cuenta con un órgano interno de control, ni con unidad de información, planeación, programación y evaluación.

Asimismo, que el Consejo de la Justicia Administrativa no cuenta con atribuciones suficientes para el cumplimiento eficaz de su objetivo y que no existe disposición que describa las atribuciones del Magistrado Consultor.

La necesidad de tener un órgano de control interno es consecuente con el decreto 239 publicado el 7 de septiembre de 2017, por el que, se facultó al Consejo de la Justicia Administrativa para recabar la declaración de situación patrimonial y de intereses del personal y de los magistrados, hasta en tanto el Tribunal tuviera un órgano interno de control.

Creemos que la iniciativa de decreto contiene disposiciones que fortalecen la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

De igual forma, vigoriza las funciones del Magistrado Consultor, estableciendo que será integrante del Pleno y llevará a cabo la función de Jurisdicción Consultiva, consistente en la facultad para emitir una opinión y elaborar proyectos de respuesta a las consultas de carácter jurídico que le formulen.

Por otra parte, es imprescindible crear el Órgano Interno de Control, con autonomía de gestión para el ejercicio de sus atribuciones y con el objeto de investigar y sancionar las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del Tribunal.

Asimismo, es pertinente establecer la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, cuya finalidad es colaborar en el diseño y la implementación de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

En nuestra opinión, resulta oportuno crear la Junta de Gobierno y Administración, como un órgano con autonomía técnica y de gestión, encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, a partir del existente Consejo de la Justicia Administrativa que estará integrada por la o el Presidente del Tribunal quien la presidirá, dos magistrados de Sala Superior, dos magistrados de Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria y la o el Secretario General del Pleno, a partir del actual Consejo de la Justicia Administrativa.

Coincidimos en que la propuesta legislativa privilegia la certidumbre jurídica en el actuar de los operadores y usuarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México mediante el fortalecimiento de la estructura del Tribunal.

Advertimos que se trata de un marco jurídico que perfecciona los mecanismos de prevención, detección y sanción de las responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción de las y los servidores públicos y particulares cuando se les atribuya responsabilidades administrativas graves”.

En los artículos transitorios se indica que “el presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno” (Segundo); que “se abroga la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicada el treinta de mayo de dos mil diecisiete en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno” (tercero); que “el Tribunal expedirá su Reglamento Interior en un plazo no mayor de noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto” (cuarto); y que “el procedimiento para la designación del Titular del Órgano Interno de Control, se regirá conforme a lo previsto en la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo contemplado por el presente ordenamiento jurídico” (séptimo).

La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de fortalecer la normatividad jurídica de la Entidad, para atender el trastorno de déficit de atención e hiperactividad**<sup>378</sup>. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el

---

<sup>378</sup> Cabe señalar, que la diputada preopinante señaló en su iniciativa que “el trastorno de déficit de atención e hiperactividad es una condición del niño nata, no se elige tener déficit de atención e hiperactividad, el niño

dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)<sup>379</sup>.

Se indica que la Autoridad Educativa Estatal tendrá entre sus atribuciones: las de “impartir la educación especial en todos los niveles de educación básica, para que las personas con discapacidades transitorias o definitivas, o con capacidades y aptitudes sobresalientes, logren el desarrollo de su personalidad y se favorezca su integración social, debiendo prever lo necesario para ofrecer una adecuada preparación y capacitación a sus maestros, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables” (art. 27).

“La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, e hiperactividad TDAH, de conducta o de comunicación, así como aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género”.

“La educación especial deberá incorporar los enfoques de inclusión e igualdad sustantiva. Esta educación incluye la capacitación y orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica y media superior regulares que integren a los alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, e hiperactividad TDAH, de comportamiento o de comunicación, o bien con aptitudes sobresalientes” (art. 111).

“Tratándose de menores de edad con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, e hiperactividad TDAH, de conducta o de comunicación, se favorecerá su atención en los planteles de educación básica, sin que esto cancele su posibilidad de acceder a las diversas modalidades de educación especial

---

hiperactivo va construyendo una historia que va cargada de etiquetas, gestos y expresiones que día a día los adultos le decimos, pero él no comprende por qué lo hace. En la mayoría de las ocasiones no es que no quieran hacer las cosas, es que no saben que lo deben de hacer”.

<sup>379</sup> Decreto 326 del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 19 de septiembre.

atendiendo a sus necesidades. Se realizarán ajustes razonables y se aplicarán métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la autónoma integración a la vida social y productiva. Las instituciones educativas del Estado promoverán y facilitarán la continuidad de sus estudios en los niveles de educación media superior y superior” (art. 112).

La diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), por la que se **reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de mejorar el procedimiento laboral y en el ámbito municipal favorecer el cumplimiento oportuno del pago de laudos reclamados por ex servidores públicos, para proteger a la Hacienda Municipal (13).**

En el dictamen se indica que “los integrantes de las comisiones legislativas advertimos que el ordenamiento legal burocrático que rige las relaciones del Estado con sus trabajadores debe mejorar su contenido para favorecer, con mayor eficacia, la certidumbre, la certeza y la celeridad jurídica, necesarias para la defensa de sus derechos laborales.

Por ello, creemos que es necesario un cambio en los procedimientos, con el objeto de que las partes involucradas en un juicio laboral accedan a una justicia pronta y expedita, como lo establece nuestra Cara Magna y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Asimismo, estimamos que para la atención y solución de la problemática en materia de conflictos laborales que enfrentan los ayuntamientos y que afecta sus haciendas públicas, es indispensable establecer un marco legal que otorgue atribuciones a determinados servidores municipales para prevenir y en su caso, solucionar dicha problemática.

En este sentido, destacamos que las modificaciones contenidas en la iniciativa de decreto permiten prevenir la acumulación de asuntos laborales, al incorporar la figura de la caducidad del juicio por inactividad procesal de 120 días.

Por otra parte, perfecciona la legislación, en congruencia con su vocación social, al ampliar la aplicación supletoria en el procedimiento laboral de los principios generales del derecho, los principios generales de justicia social que deriven del artículo 123 de la Constitución, la jurisprudencia, la costumbre y la equidad.

Encontramos también que contribuye a eficientar las funciones de la autoridad laboral y acelerar los procedimientos, incorporando las notificaciones vía correo electrónico por el Tribunal o Sala, con lo que, además, se aprovecha la tecnología en favor de la propia justicia laboral.

De igual forma, encontramos como una garantía para los mexiquenses, de ser representados por profesionales del Derecho. Incluye dentro de los requisitos para la presentación de la demanda, el de exhibir copia de la cédula profesional, cédula electrónica o carta de pasante para acreditar la personalidad del apoderado.

Resulta correcto, con la finalidad de eliminar vicios y malas prácticas durante el desarrollo de un conflicto laboral, establecer la aplicación de multas a las partes que presenten en el juicio documentos o testigos falsos y a los titulares de los demandados que promuevan acciones notoriamente improcedentes.

Es adecuado, en nuestra opinión, para agilizar el procedimiento laboral, introducir la figura de ‘depuración procesal’, como lo propone la iniciativa de decreto.

Respecto de la diligencia de embargo, es pertinente que se prioriza el señalamiento de bienes tangibles y de fácil realización, exceptuándose las cuentas que provengan de participaciones y aportaciones federales, así como la maquinaria, vehículos e instrumentos de los organismos de salud y de protección civil.

Compartimos la propuesta que establece el incidente especial de la suspensión de salarios vencidos, en el momento de que quede firme el laudo y se incorpore el trabajador a su fuente de trabajo.

Es oportuno, con el propósito de hacer efectivos los laudos emitidos por la autoridad laboral, que se disponga la imposición de multas a los responsables de su incumplimiento, conforme a la Unidad de Medida y Actualización.

En el ámbito municipal, es positivo señalar como atribución de los ayuntamientos, formular, aprobar, implementar y ejecutar programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas en los conflictos laborales.

También, es conveniente, adicionar atribuciones de los presidentes municipales, síndicos y tesoreros, para vigilar y ejecutar los programas y acciones para la prevención, atención y pago de responsabilidades económicas de conflictos laborales, con la aprobación del Cabildo, facultando al Órgano Interno de Control Municipal para vigilar su debido cumplimiento, así como, incorporar dentro de las comisiones permanentes de los ayuntamientos, la de prevención y conflictos laborales, para favorecer la atención de esta realidad, en las instancias de Gobierno Municipal”.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Abel Valle Castillo (Morena), señaló que “la iniciativa que tiene que ver con diversas adiciones y reformas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México tratan de vendérsela como una reforma innovadora, como reformas que son necesarias para agilizar el procedimiento en los juicios laborales, para evitar el rezago que se tiene en la resolución de laudos. Nos dicen que es una reforma que beneficia a los servidores públicos.

Sin embargo, en Morena no coincidimos con esas ideas, porque luego de hacer una revisión responsable de fondo y forma al proyecto de decreto, la literalidad de los enunciados normativos deja muchas dudas y no sólo para quienes integramos la fracción legislativa de Morena. Compañeros de otras expresiones políticas hicieron lo propio, hasta diputados del Revolucionario Institucional en las mesas de trabajo plantearon modificaciones, modificaciones que fueron aceptadas de inmediato por el autor de la iniciativa y por los representantes del Ejecutivo Estatal.

Las observaciones que en esta Tribuna ponemos en tela de juicio de la iniciativa tienen que ver con el hecho de que se está dando un margen amplio de discrecionalidad para que en



cada reglamento y cada institución o dependencia decidan quiénes serán empleados de confianza y con ello poder despedirlos cuando quieran, lo que se traduciría en un abuso contra los trabajadores.

También la propuesta adiciona en el artículo 218 Bis un incidente denominado de suspensión de salarios caídos. Sin embargo, no dice cómo se tramita este incidente especial, si es de previo y especial pronunciamiento, si se abre una audiencia especial, en qué términos y con qué derechos, obligaciones procesales de la triada procesal y en qué plazos, para qué propósitos o en qué plazo el Tribunal o la Sala debe de dictar la resolución incidental.

En el caso de los medios de apremio, se establece un margen de multas en las que sí estamos de acuerdo y aplicarlas a los titulares de las instituciones, pero en el caso de ayuntamientos, no es justo que el Cabildo tenga que pagar una multa por el incumplimiento del Titular; es más, la redacción planteada en la reforma se presta a que en el caso de un Presidente Municipal que figura como titular de la dependencia también pueda ser sancionado como parte del Cabildo; eso traería como consecuencia una doble imposición de multas: como titular y como parte del Cabildo.

En Morena creemos que la iniciativa es poco afortunada y el tiempo en el que se presenta también, porque ahora que habrá una oposición fuerte en el Gobierno y que muchos de los municipios serán gobernados por ésta, resulta que con estas reformas se estaría obligando a pagar a las administraciones entrantes los laudos que por años se han venido rezagando, lo que sin duda, representaría una grave afectación a las finanzas municipales”.

La diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), señaló “si hay varias demandas que tienen una misma acción, un mismo elemento, pueden ser representados incluso con un solo abogado, debidamente acreditado, debidamente con su cédula profesional. Se da paso a la firma electrónica, se da paso al correo, a la notificación por correo electrónico, se da paso a crear nuevas salas, pero también se da paso a algo bien importante en los ayuntamientos, se da paso a reglamentar a los trabajadores de confianza”.

“Al Tribunal (Estatual de Conciliación y Arbitraje) y al Presidente del Tribunal le estaban dando facultades extralimitadas, plenipotenciarias, para poder sancionar a los

ayuntamientos, cuando el Presidente del Tribunal no tenía las facultades, porque se estaba vulnerando el artículo 115 constitucional, y el 115 constitucional menciona que no debe de haber ninguna autoridad de por medio entre el Ayuntamiento ni las autoridades estatales y federales”.

“Se iban a poner las medidas de apremio, al grado de inhabilitar hasta por 30 días a los presidentes o a los responsables, pero también estaban incluyendo al Cabildo, y nosotros decimos: ¿por qué al Cabildo?, no porque el Cabildo al final de cuentas los regidores son un órgano legislativo, no son un órgano ejecutivo, el órgano ejecutivo es el Presidente Municipal, evidentemente quien ejecuta es el Presidente a través de sus directores y de sus órganos de administración y finanzas”.

“Al final de cuentas, ya en el dictamen, se eliminaron todos estos elementos del artículo 253, se precisaron bien las funciones como lo marca la Ley Orgánica Municipal del Síndico, Tesorero, obviamente del Presidente como lo marca la Ley Orgánica Municipal, sin transgredir ninguna otra línea.

Por eso, nosotros en este sentido sí damos nuestro voto razonado a favor de esta iniciativa, porque luego entonces, lo que queremos en este momento es evitar lo que nos pasó a nosotros como PRD, en la Ciudad de México, en la Delegación Venustiano Carranza, que sin deberla ni temerla, al Delegado de la Venustiano Carranza la Suprema Corte lo que hizo fue inhabilitarlo y no digamos el caso de Coacalco.

Por eso ahora se crea una comisión de ediles, de regidores, para que puedan darle junto con el Síndico, seguimiento a los laudos, seguimiento de cómo están los procedimientos y se le pueda decir en la Mesa al Ayuntamiento en sesiones mensuales las condiciones están así”.

El diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), señaló que “no podemos dejar de lado una situación que esta Comisión no analizó el tema de los derechos de los trabajadores, repito el momento, lo discutíamos ayer en comisiones, no es precisamente un mejor momento para discutir esta situación, pero queda claro que también la Comisión, su espíritu de la misma citaba el tema de garantizar, porque estos juicios que duran una eternidad, se aceleren y creo que esto va en detrimento, inclusive de la propia Hacienda Municipal y

garantizar los derechos de los trabajadores, para que no sean rehenes; tanto de la Junta de Conciliación, como de los propios ayuntamientos o de los gobiernos en turno”.

La preocupación es que no se vaya judicializar esta parte, porque si no estos gobiernos o esta Ley que se está aprobando el día de hoy estarían siendo instrumentos para judicializar las administraciones. Miren hay un momento muy complicado, en el 2000 en donde ustedes recordarán Acción Nacional tuvo una mayoría bastante importante en nuestro Estado y se judicializaron las administraciones, recordarán ustedes que varios alcaldes tuvieron persecución y obviamente, hubo un distractor muy complicado.

Hoy la preocupación justa que se tiene es que hoy ante estas administraciones que se avecinan, todos sabemos que esta Cámara va a requerir, aquí vamos a tener algunos diputados que van a reelegirse y seguramente ellos tendrán muy clara esta iniciativa, de que muchas de las leyes van a tener que pasar por los ayuntamientos. Sería muy lamentable que se instrumentara esta situación para acotar alguna decisión de algún Ayuntamiento, que se tuviera esta persecución jurídica para poder no avalar alguna ley y que la propia iniciativa que se presenta en su momento subiera de tono, eso es lo complicado de esta Ley”.

“Eso es sumamente complicado y creo que la apertura dio las modificaciones como bien lo citaba la compañera Juanita (Bonilla), al artículo 253 que nos permitió hacer los ajustes correspondientes.

Si es un exhorto y lo decimos muy claramente al Gobierno del Estado y a la propia Procuraduría (Fiscalía), para que se ajusten estrictamente al espíritu de la iniciativa que fue presentada por el diputado Aquiles (Cortés): garantizar los derechos de los trabajadores. Si es así, bienvenida como tal, si es lo contrario, muy lamentable será escuchar que muchas y muchos alcaldes sean perseguidos con esta iniciativa”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica

Municipal, para favorecer el pago de laudos reclamados por ex servidores públicos municipales<sup>380</sup>.

La diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente del Tercer Receso de la Legislatura del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (14).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), informó que **por unanimidad de votos**, con 66 votos a favor resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidenta, la diputada Leticia Mejía García (PRI); como Vicepresidenta, la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), como Secretario, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena); como miembros los diputados: Edwin Álvarez Moreno (PAN), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), y como suplentes los diputados: Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), María Pérez López (PAN), César Reynaldo Navarro de Alba (PRI), y María Guadalupe Ordaz García (Morena)<sup>381</sup>.

El Presidente después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que la “elección de la Diputación Permanente será comunicada a los poderes del Estado, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales y a las autoridades que corresponda y será publicada en la Gaceta del Gobierno. La Honorable Diputación Permanente se instalará e iniciará sus funciones de conformidad con lo previsto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, inmediatamente después de la Sesión de Clausura del Periodo Ordinario”.

---

<sup>380</sup> Decreto 325 del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 19 de septiembre.

<sup>381</sup> Acuerdo del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), en nombre de la Legislatura extendió una cordial felicitación con motivo de su cumpleaños a los diputados: Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y María Pozos Parrado (Encuentro Social).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 50 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día 15 de agosto del año en curso, a las 12 horas.

## **7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de agosto de 2018)<sup>382</sup>**

El día miércoles 15 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 32 minutos, para que posteriormente la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 4 puntos<sup>383</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), señaló que **con motivo de la clausura del periodo ordinario de sesiones harían uso de la palabra representantes de cada grupo parlamentario. El turno de oradores se integró con los diputados: Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Francisco Agundis Arias (Verde), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Anuar Roberto Azar**

---

<sup>382</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>383</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**Figueroa (PAN), Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), y Miguel Sámano Peralta (PRI) (2).**

El diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), señaló que “hoy concluye el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura y con ello terminan de manera exitosa los trabajos de la LIX Legislatura del Poder Legislativo del Estado de México. Por ello, quiero expresar mi más sincero reconocimiento a mis compañeras legisladoras y compañeros legisladores por su voluntad para construir consensos y acuerdos democráticos, para crear, reformar y aprobar leyes sobre las cuales el Estado de México podrá tener mayor desarrollo económico y bienestar social, fortalecer el Estado de Derecho, profundizar en la vida democrática y la participación política; administraciones gubernamentales que permitan ofrecer a los mexiquenses mejores servicios públicos, un sistema de impartición y procuración de justicia más eficiente y moderno e instituciones de seguridad más eficaces.

Esta LIX Legislatura deja constancia de que en el seno de las comisiones legislativas se profundizó en el estudio, el análisis y la discusión en ocasiones acalorada pero siempre respetuosa de iniciativas, exhortos, puntos de acuerdo, proyectos de decreto y leyes, que fueron aprobados por esta Legislatura y que hoy constituyen el andamiaje jurídico para el desarrollo de nuestro Estado.

Los temas están ahí: recursos para educación, salud y bienestar social; desarrollo, trabajo y seguridad social; combate a la pobreza y la desigualdad; combate a la inseguridad; equidad de género; transparencia y rendición de cuentas, entre otros. Todo lo anterior, fue posible gracias a la madurez, al diálogo y a la disposición de generar consensos entre quienes hemos tenido el privilegio de servir con dignidad a todos los mexiquenses desde esta LIX Legislatura del Estado de México.

Como ocurre en los regímenes políticos de corte republicano, el nuevo andamiaje jurídico aprobado por esta Soberanía se logró con base en la colaboración respetuosa y democrática de los poderes Ejecutivo y Judicial, de los organismos autónomos y de los gobiernos municipales. En todos los casos, además, tuvimos como referencia las legítimas demandas de una sociedad mexiquense cada vez más informada, exigente y participativa.

Efectivamente, esta conclusión de visiones, propuestas y esfuerzos fue fundamental para lograr los resultados que hoy ofrecemos a la sociedad; sin embargo, si bien somos los principales responsables de los avances apuntados, no fuimos los únicos actores.

Nuestra labor legislativa siempre recibió el apoyo del equipo de servicios parlamentarios, de los asesores, del personal administrativo y las trabajadoras y los trabajadores del Poder Legislativo, incluyendo los servicios de limpieza y resguardo, quienes con gran profesionalismo y lealtad institucional facilitaron la realización de nuestras responsabilidades a lo largo de esta Legislatura. A cada uno de ellos les expreso mi profunda gratitud y reconocimiento, gracias a todos, por su encomiable esfuerzo, para que esta gran institución haya funcionado con eficacia, conscientes de que lo efectuado fue en beneficio de la población del Estado de México.

El trabajo parlamentario desplegado, quedó registrado en la memoria documental y en la Biblioteca Digital de esta Cámara.

No obstante, los logros alcanzados por esta Cámara y en particular por cada uno de los grupos parlamentarios, queremos reconocer que sin duda falta mucho trabajo por hacer. Sin embargo, todas y todos los diputados pusimos nuestro mayor empeño para concretar las transformaciones constitucionales y legales estratégicas para el pleno desarrollo del Estado de México.

Reconociendo que las leyes y los procesos que implican no son perfectos, seguramente las legisladoras y los legisladores que nos habrán de suceder harán su mejor esfuerzo para atender la agenda pendiente y añadir nuevos temas acordes con las aspiraciones de progreso y bienestar de la sociedad y con la inédita y compleja realidad económica, social y política de nuestra Entidad.

Compañeras y compañeros diputados, hoy legamos a la sociedad mexiquense un Poder Legislativo que actúa con responsabilidad, una institución en la que la pluralidad es sinónimo de diálogo, acuerdo, tolerancia, inclusión, disenso y avance. El Estado de México hoy cuenta con una Cámara más sólida y eficaz, lo cual es un logro colectivo que fortalece a nuestra democracia, pero también es fruto de un esfuerzo individual sobresaliente y comprometido”.

“En el marco de los cambios políticos de los problemas económicos y sociales por los cuales atraviesa nuestra Nación y nuestro Estado, deseo fervientemente que la nueva Administración Federal, la Estatal y municipales, así como a las próximas legislaturas de todo el país tengan el mayor de los éxitos, porque por encima de nuestras diferencias, militancias políticas y legítimas aspiraciones está el desarrollo integral, la prosperidad, la convivencia civilizada y la estabilidad de la Nación”.

El diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), señaló que “hoy es una etapa más de la vida política del Estado de México, de la vida política de los que integramos esta Legislatura y cuando digo de los que integramos no solamente me dirijo a las compañeras diputadas y a los diputados, sino a todo el personal de apoyo que a lo largo de estos tres años nos acompañaron y que hicieron posible que el trabajo de nosotros se pudiera llevar a cabo”.

“Hubo situaciones muy interesantes, en las cuales nos permitió coincidir, entrar en debates fuertes que en muchas ocasiones terminaron en posiciones diferentes, pero eso es parte del arte de la política: el diálogo y la discusión, que permiten el fortalecimiento de las leyes que se aprobaron, el robustecer el marco jurídico que hoy se tiene en el Estado de México. Ya no tiene pretexto ningún gobernante para poder actuar dentro del marco legal.

Esta Legislatura se destacó por algo muy importante: por buscar las coincidencias por sobre todas las situaciones, inclusive, por nuestros propios partidos, por un tema ideológico que pudiese haber por la cuestión política de mandar un mensaje diferente. El mensaje siempre fue buscar coincidir, buscar lo mejor para los mexiquenses y en eso seguramente algunos tuvimos algún costo político.

Hoy nos queda la satisfacción de que muchas leyes que se aprobaron permiten que los gobiernos, tanto municipal y estatal, no tengan pretexto para no hacer una justa aplicación de la ley en los diferentes órganos de gobierno. Eso es lo que logramos juntos compañeras y compañeros.

Me siento muy agraciado de haber pertenecido a esta Legislatura, de haber podido compartir (como ya bien lo mencionaba mi compañero que me antecedió en la palabra) las diferentes juntas de coordinación, en las cuales se dieron discusiones muy acaloradas. Si bien nos tocó llegar aquí en el Pleno a buscar el consenso por lo que acabo de mencionar,



pero las discusiones se dieron dentro de un marco legal y de respeto, pero siempre poniendo el interés de los mexiquenses.

Muchas gracias a todas, a todos mis compañeros que hicieron parte, desde los que iniciamos hasta los que en este proceso intermedio se pudieron dar. Se dieron todo tipo de discusiones y miremos para no salir del debate alguien le tenía que poner la cerecita al pastel y hoy hubiéramos podido irnos así platicando, diciendo todo esto que se acaba de mencionar pero, dijeran por ahí, si ya nos conocen para que nos provocan.

En días pasados el Tribunal (Electoral del Estado) se ‘achimoltrufió’. Así como dijo una cosa, dijo otra<sup>384</sup>. ¿Por qué? Porque hace tres años, nada más porque yo no le entendía mucho el asunto del ‘botijas’: uno robaba y la otra decía: ‘como decía una cosa, decía la otra’. Indudablemente, este supuesto Tribunal hizo exactamente eso y quien no le entienda le recomiendo este programa, todavía sale en Televisa. Ya no veo mucho ese canal, pero creo que todavía sale.

Si ustedes lo ven, verán, porque hace tres años, con esta misma fórmula que el Instituto Electoral entrega a una coalición, diputados de diferentes partidos que integraban en aquel momento una coalición, hoy con esa misma fórmula asigna y entonces el Tribunal no dijo nada, dijo que estaba bien. Hoy, con este mismo formato dice lo contrario; por eso nuestra preocupación de que no se está entendiendo qué es lo que el país está viviendo.

Es preocupante porque todavía faltan muchos temas que discutir y pone en riesgo la estabilidad social y política de los mexiquenses. Tienen que entender que no son Oficialía de Partes, que tienen una responsabilidad concreta: ser árbitro, ser garantes de la legalidad de nuestro Estado, de los mexiquenses.

No se puede actuar de manera irresponsable y poner en riesgo la estabilidad social y política de nuestro Estado. ¿Qué va a suceder con los temas que están ahí en cartera que tienen que discutirse? Pues de entrada les decimos, está claro que no son garantes de poder sesionar de acuerdo a la Ley, no a las ocurrencias que han venido haciendo”.

---

<sup>384</sup> Esta intervención se debió a que el Tribunal Electoral del Estado de México le quitó las diez diputaciones plurinominales que el Instituto Electoral del Estado de México le otorgó al Partido Morena.

“Por eso y aquí hacemos un llamado, primeramente, a que asuman su responsabilidad histórica, a que tengan muy claro que se ven muy mal. No cito los nombres porque tienen familia; pero también entiendan: los mexiquenses, los agraviados también tienen familia y han vulnerado sus derechos.

Quiero decirles a estos señores que trabajan de magistrados, que por supuesto, que en tanto ellos no sean responsables, no van a tener el respeto, ni el reconocimiento de los mexiquenses. Que vienen temas por discutir, muy seguramente, estoy plenamente seguro de que les van a corregir la plana, porque les repito, es de risa, es una ocurrencia legal la que quisieron armar”.

El diputado Francisco Agundis Arias (Verde), señaló que “para este Poder Legislativo concluye el último periodo ordinario de trabajos de un ciclo en el que todos los grupos parlamentarios nos hemos expresado. Participamos, sumamos y enriquecimos el trabajo legislativo en favor de todas y todos los mexiquenses. Todos compartimos la visión parlamentaria.

Cuando los desacuerdos parecían dividirnos imperó la razón y el compromiso. Los naturales desacuerdos que se vivieron durante esta Legislatura nunca terminaron por germinar en la fragmentación y por supuesto tampoco, nunca en la ruptura irracional. Nuestra labor siempre estuvo guiada por el bienestar de las y de los mexiquenses. Siempre será para nosotros un honor ocupar un cargo de representación popular.

Quiero decirles, que me siento muy orgulloso de ser parte de esta LIX Legislatura de este nuestro Estado de México. Sin duda, el Partido Verde trabajó con convicción, con compromiso y con dignidad en la búsqueda del bien común.

Quiero reconocer el trabajo de todos, de cada una y uno de ustedes. Lograr los resultados de esta Legislatura se debe al trabajo en equipo que desarrollamos todos, respetando las diferencias ideológicas de los presentes, apoyando los proyectos que impactarán y transformarán el rostro de nuestra Entidad y nos hemos opuesto a aquellas propuestas que no representan el beneficio de las mayorías, siempre buscando el bien común de los habitantes de este Estado.

En estos años se ha demostrado que es posible fortalecer la democracia a través del diálogo y del consenso, que la pluralidad es una fortaleza de la República, que la tolerancia es un valor global y que el autoritarismo amenaza el desarrollo de las naciones, las libertades individuales y la armonía en el mundo. A pesar de nuestras diferencias alcanzamos acuerdos y encontramos el punto que nos une y nos caracteriza, que es el Estado de México.

En la democracia es fundamental la voluntad política para dialogar que es ésa la esencia de un Parlamento. Ésa es la política que requiere el país y a la cual siempre hay que contribuir, independientemente de la identidad partidaria de cada uno de nosotros.

Nuestro desempeño como representantes populares tuvo como objetivo atender las demandas ciudadanas a través de mejoras a nuestra legislación. Debemos tener la satisfacción de haberlo entregado todo por dejarle a México una legislación acorde a sus necesidades.

Se tiene que construir mayorías amplias y el espacio para construir esas mayorías no es más que el Poder Legislativo. Es aquí donde la representación popular y donde todos los sectores de nuestra sociedad pueden y deben hacer oír su voz.

Ésta ha sido una Legislatura responsable, porque en los momentos más difíciles y complejos supo garantizar y preservar la gobernabilidad democrática, supo asumir el compromiso de legislar anteponiendo siempre los intereses superiores de la Nación y siendo sensible a las necesidades de los mexiquenses.

Es oportuno también señalar que en esta Legislatura hubo momentos en que se privilegió la construcción de consensos y se lograron cambios importantes. En todo momento, en estos tres años propusimos, procesamos y aprobamos leyes de la mayor relevancia para nuestro Estado, las cuales, sin duda, nos han dado identidad, seguridad y bienestar; pero además hemos entregado un marco normativo para dar estabilidad a la convivencia civilizada y armónica.

El quehacer legislativo respondió a las demandas ciudadanas. Cada agenda estuvo y sigue estando con grandes propuestas, cada una con la intención de solucionar una problemática concreta o una necesidad en un sector determinado.

La pluralidad de esta Soberanía es mayor que nunca, es también fundamental la voluntad real de todos los sectores políticos y también los institucionales para la construcción de un Estado de Derecho que garantice la mejor calidad de vida para todas las familias de este Estado”.

“Hoy podemos mirar atrás y sentirnos satisfechos por los avances alcanzados por todos y cada uno de nosotros. Sin embargo, los retos todavía son muchos y en éstos se exige seguir trabajando arduamente”.

“En las elecciones del pasado primero de julio la mayoría votó por el Presidente Electo. Sin embargo, en una democracia se debe gobernar para todos y hasta para aquellos que no votaron por él, atendiéndolos y escuchándolos”.

“Los diputados asumimos en nuestra responsabilidad, para con la población de nuestro Estado y es más trascendente que nuestra responsabilidad para con nuestras ideologías, nos comprometimos a proceder con prudencia y rectitud. La historia será el juez y el último de nuestros afanes”.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), señaló que “esta Legislatura representó para su servidor una ocasión inmejorable para llevar la voz de las y los ciudadanos a la Tribuna, con una agenda legislativa con la que intentamos ser una verdadera oposición, porque ser oposición, amigas y amigos diputados es amar a México”.

“En esta Legislatura tuvimos la oportunidad de presentar distintas iniciativas, pero lo que más nos llenó de satisfacción fue que se aprobara nuestra iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar el Acoso Escolar en el Estado de México, la Ley Anti Bullying.

Mil gracias amigas diputadas y diputados por su apoyo para hacer realidad esta nueva Ley. Por ello, vamos hacer lo mismo en la Cámara de Diputados Federal y presentaremos la

iniciativa de Ley General para Prevenir y Eliminar el Acoso Escolar. No más Bullying a nuestras niñas, niños y adolescentes en todo México.

Algo que también nos enorgullece en nuestro trabajo legislativo, es haber nombrado junto con mis compañeros integrantes de la Junta de Coordinación Política a este Salón de Plenos con el nombre de 'José María Morelos y Pavón', el Siervo de la Nación.

En estos tres años de trabajo fuimos críticos y participativos, pero sobre todo, tratamos de colaborar y construir consensos cuando las iniciativas que nos llegaron fueron en beneficio de las mayorías, de los que menos tienen, de los grupos más vulnerables, de la igualdad de género, de la impartición de justicia, de la rendición de cuentas, de la educación, de la salud, del medio ambiente, de los derechos humanos, del Sistema Estatal Anticorrupción, entre otros.

En este sentido, este Grupo Parlamentario acepta que ha sido un aliado legislativo en beneficio de los mexiquenses, porque las coincidencias si valen si éstas contribuyen a seguir recuperando la credibilidad de todas y cada uno de los ciudadanos.

Venimos a la política, a la vida pública a aportar soluciones, diálogo y trabajar juntos. El diálogo no es sólo nuestra forma de ser, es nuestra manera de entender a la política y a la vida misma.

Por ello, en la LXIV Legislatura Federal, como legislador de Movimiento Ciudadano, seguiremos luchando contra la corrupción, el derroche y sobre los privilegios. Impulsaré una amplia agenda orientada al combate de las desigualdades y revisaremos el Sistema de Salud y Seguridad Social, para garantizar el acceso a un retiro digno a todos los trabajadores del campo en un fondo de pensión rural, a recuperar también el salario para que sea digno y suficiente y a erradicar la inequidad salarial entre hombres y mujeres.

Continuaremos con las iniciativas de expresidentes sin pensión, así como también como la de dar reversa al gasolinazo mediante un planteamiento que no comprometa las finanzas públicas.

Seguimos comprometidos con la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Por ello, en materia de revocación de mandato también legislaremos y también el presupuesto participativo.

Impulsaremos la ampliación de periodos de sesiones en el Congreso de la Unión y las prácticas del Parlamento Abierto.

Seguiremos impulsando iniciativas de la Plataforma Nacional de Movimiento Ciudadano, como es el proyecto de participación ciudadana, de transparencia y rendición de cuentas, la eliminación del fuero constitucional y la de 'ni un peso más a los partidos políticos' y por supuesto la de 'un México en paz y con seguridad, y sin guerra'.

Como diputado federal seguiré pugnando para que se sancione el no cumplimiento de la paridad y por los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género. No pueden seguir muriendo mujeres valiosas por acceder a una candidatura y luchar así por sus ideales.

Estamos realmente comprometidos con el tema de la igualdad y sobre todo, en el ámbito legislativo, como es el caso del próximo Congreso, (en donde) serán más las mujeres”.

“Hace falta mucho por hacer. Mi compromiso sigue firme, seguiré dedicando toda mi energía para impulsar más y mejores leyes en el ámbito federal.

“Porque la fortaleza de México está en el anhelo de los que soñamos despiertos, me dirijo al pueblo de México para decirle que aquí están nuestros votos para las causas que demanda el país y que Movimiento Ciudadano ha impulsado por mucho años: las causas sociales, las más sentidas, las más nobles”.

El diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social), señaló que “el día de hoy puedo hablar de hechos y con hechos de lo realizado en tres años de labor legislativa, en la cual el Grupo Parlamentario de Encuentro Social que me honro en coordinar, se ha conducido con ética política.

Propuso y coadyuvó a la construcción de una agenda que priorizó el tema de la seguridad, la infraestructura y movilidad urbana, la pobreza, la educación y el desarrollo social, en cuyos ámbitos hemos avanzado. Pero es verdad, falta mucho por hacer, grandes retos quedarán en manos de la LX Legislatura.

En esta primera ocasión en la que el Grupo Parlamentario de Encuentro Social se integró a la Legislatura del Estado de México caminamos con diagnósticos integrales que no admitieron suposiciones ni perjuicios, con el compromiso de ayudar y aportar nuestro talento para encontrar y ejecutar las mejores acciones legislativas que le garantizan al Poder Ejecutivo (con quien hemos tenido una excelente coordinación y diálogo, en un ámbito de respeto y sana división de poderes) el proporcionar a la ciudadanía estabilidad en estos rubros. Hoy puedo decir: palabra cumplida.

Ciudadanos mexiquenses, me siento en paz y satisfecho con mi quehacer político, ya que siempre estuvo normado por el marco jurídico que nos gobierna y por la voluntad ciudadana.

Estoy consciente de que como en toda gestión legislativa dinámica que busca ir dando respuesta a las necesidades existentes y a las solicitudes de los mexiquenses, no fue posible alcanzar todas las metas que nos fijamos. Sin embargo, logramos alcanzar la mayoría de éstas para beneficio de la población e incluso, maximizando algunas de ellas.

Las iniciativas y acciones que llevamos a cabo, además de responder a las demandas de la población, fueron el resultado de una labor de consulta participativa a través de líderes sociales, con los que siempre estuvo presente la ciudadanía. Ésa fue la clave que nos permitió avanzar en ése y ése fue el secreto del éxito.

Hoy agradezco en mucho en todas y cada una de las críticas vertidas al trabajo realizado en este encargo, ya que cuando fueron constructivas nos ayudaron a realizar una mejor labor para bien de la población y finalmente resultaron para bien, porque fue a través de ellas como día a día se difundió todo el trabajo que estuvimos realizando. De esta manera, los mexiquenses pudieron conocer de nuestro esfuerzo.

No es con palabras sino con hechos, acciones y obras reales como se puede seguir engrandeciendo al Estado de México. Por ello, el trabajo fue siempre nuestro lema, no es

con crítica solamente, sino con aportaciones positivas que redunden en beneficios concretos para la ciudad y para la población, (con lo que) nuestro Estado podrá seguir progresando, para dar paso a mejores condiciones de vida para todos sus habitantes.

Hoy invito a todos a unificarnos más como sociedad, a trabajar tomados de la mano en beneficio de nuestro gran Estado y a recordar que sólo lo que realmente hagamos hoy, será lo que mañana lo definirá y lo que podemos heredar a nuestras futuras generaciones.

A punto de terminar mi encargo como diputado y Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, es preciso reconocer en un acto de justicia el gran esfuerzo desplegado por la Junta de Coordinación Política y por esta LIX Legislatura, cuyos integrantes antepusieron los intereses de los ciudadanos a su filiación partidista, representando dignamente a los mexiquenses con su profesionalismo diario, su esfuerzo constante y su amor por la ciudad.

Con el debate, con el cuestionamiento siempre en un ámbito de respeto y racionalidad, luchamos por hacer del Estado de México un mejor lugar para vivir.

En este esfuerzo desplegado por el Estado de México, la LIX Legislatura y los ciudadanos contamos siempre de manera generosa con un valioso, sincero y decidido aliado, el Gobernador Constitucional del Estado de México, a quien hoy con todo mérito que se le puede otorgar, quiero expresarle mi completo y sincero agradecimiento. Gracias señor Gobernador por la apropiada sinergia que existió entre ambos poderes durante nuestra labor.

Hoy concluyo este tercer año de labores legislativas, con el convencimiento de haber cumplido y con la seguridad de que junto con la ciudadanía hemos escrito una importante página de la historia del Estado de México”.

El diputado Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), señaló que “hoy es un día de sentimientos encontrados, es un día de mucha satisfacción, de mucha nostalgia, pero también es un día donde hay que usar la Tribuna para decir, para platicar y por qué no, para reclamar lo que muchas veces en este Poder no se da, pero sí afecta: en este Poder no se toman esas decisiones, pero sí nos llaman a cuentas, por eso hoy vamos a tratar de



que estos sentimientos realmente permeen la vida de los mexiquenses, la vida del Estado de México”.

“Acudimos a la clausura del noveno y último periodo de sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura con la obligación moral de hacer un recuento de los avances que hemos tenido en el transcurso de nuestra encomienda como legisladores. Se han tenido avances, pero también dejamos en la reserva legislativa un sinnúmero de propuestas que eran viables y posibles.

El Grupo Parlamentario de Morena en esta Legislatura deja temas de relevancia para los mexiquenses como son: garantizar que los grupos vulnerables tengan acceso y suministro a la energía eléctrica; la implementación de un Sistema de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México; la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a Programas Sociales, a fin de monitorear su entrega; armonizar los bandos municipales con la legislación vigente, a fin de que no resulten violatorios de derechos humanos; la reducción en el monto de tope de gastos de campaña de las elecciones locales; armonizar leyes, a fin de que el Presidente de la Legislatura pueda citar a comparecer a funcionarios públicos del Gobierno del Estado; la actualización del marco jurídico de la Contraloría del Poder Legislativo; la abrogación de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México; la implementación de normas que prevean de manera permanente la creación de un Fondo Municipal de Protección Civil; la promoción de la creación de sociedades cooperativas en la Entidad; ampliar las categorías de la Carrera Judicial, así como el mejoramiento funcional del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado de México; implementar que quienes comparezcan ante la Legislatura se conduzcan con verdad en sus declaraciones, éstas entre muchas, que hoy en un término se quedaron en visto y no se aplicaron por falta de credibilidad, por falta de ganas en el Estado de México.

Uno de los temas importantes que distinguió a la Legislatura es la implementación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, así como la aprobación de la propia Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y su regulación en las diversas leyes en las que incide de manera directa, misma que fue el resultado de varios días de estudio y análisis para afinarlo y detallarlo en todos los aspectos posibles; sin embargo, pareciera que no quisimos estrenarla, pues actos de corrupción se siguen dando a diario, sin que a la fecha hagamos uso de esta Ley tan importante para los mexiquenses.

A pesar de las acciones, los índices de feminicidios registrados en el Estado de México van en aumento. La falta de transparencia en el manejo de recursos públicos y el aumento progresivo de la corrupción sitúa a nuestro Estado en el último lugar del Índice de Corrupción y Buen Gobierno elaborado por Transparencia Mexicana.

En esta Legislatura fuimos partícipes de dos procesos electorales. El primero, lleno de vicios y marcado por el manejo descomunal de los programas sociales con fines electoreros y que culminó con el tan esperado fraude electoral, pero que también sirvió para que mucha gente de nuestro Estado redoblara esfuerzos, al ver que el Gobierno no respetó la voluntad popular y que como consecuencia de ello en el pasado proceso electoral la gente votó de manera contundente y salió a las calles a hacer valer su decisión, de no confiar más en el sistema político que nos ha hundido como país y como Estado.

La nueva conformación de la Legislatura Local, donde Morena ahora tendrá mayoría, hará posible que varios, que muchísimos de los temas que nuestro Grupo Parlamentario en su momento presentó y que esta Asamblea nunca quiso abordar finalmente sean estudiados. Hay muchos temas pendientes, donde se deben tomar medidas legislativas para garantizar el combate a la corrupción y a la impunidad de los sistemas de administración y procuración de justicia y recobrar la seguridad pública, reconociendo las responsabilidades y obligaciones que todos debemos de cumplir”.

“Hoy vemos con tristeza que cada vez más se amplían los causes por donde transita la delincuencia. Uno de ellos, que en el Estado de México se reviven las tentaciones regresivas, antidemocráticas y autoritarias que corrompen a la representación política, sometiendo incluso, a la voluntad popular, pues se antepone el uso del gobierno en temas donde la gente expresó su decisión, tal es el caso de la intentona de quitar a Morena diez diputados que habían sido asignados por el Instituto Electoral del Estado de México y que ahora el Tribunal Electoral, por encomienda, le quita de manera igual a nuestro Partido. Ni nuestro Partido, ni la gente del Estado de México lo permitiremos”.

El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “empezaré esta disertación hablando del razonable optimismo con el que concluimos los trabajos de esta LIX Legislatura, donde aprobamos 184 leyes, en su mayoría por unanimidad. Esto habla de la enorme colaboración política que hubo en las discusiones de las comisiones, de las mesas

de trabajo y de las sesiones del Pleno. Esta capacidad de llegar a acuerdos se vio reflejada en pro de los mexiquenses. Gracias a estas acciones hemos dotado de certeza jurídica a nuestro Estado, a través del diálogo y el respeto de los tres poderes de la Entidad.

Este razonable optimismo no significa que pensemos que todo está bien, que el trabajo se ha concluido; esto sólo nos pone en la ruta, la ruta del trabajo, pero claros de que debemos mejorar, de que falta mucho por hacer y por construir en pro de las ciudadanas y los ciudadanos. Esto me lleva a la aptitud, esa aptitud crítica donde hemos señalado las fallas, donde hemos sido críticos en todo momento con lo que no estamos de acuerdo, siempre en un marco de respeto institucional y de estricto apego a derecho, pero también alzando la voz con claridad, en actos y acciones políticas del Ejecutivo o de compañeras y compañeros diputados que integramos esta Legislatura.

Por ello, quiero dejar claro que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no dejaremos de señalar los grandes pendientes que se tienen en materia de seguridad, en materia de impartición de justicia, en materia de desigualdad, en la generación de empleos y mejores condiciones de vida para todas y todos. Lamentablemente en la congeladora legislativa quedaron muchas iniciativas que oportunamente fueron presentadas en este Pleno y que faltó voluntad política en muchas de ellas para hacerlas realidad, presupuesto o que se laceraban intereses, intereses particulares; actitud crítica también ante la falta de oportunidades para nuestros jóvenes, para que concluyan de manera satisfactoria sus estudios y puedan convertirse en ciudadanas y ciudadanos profesionistas con mejores expectativas de vida.

Desde hace casi 80 años nuestro Partido Acción Nacional ha luchado porque las mayorías sean escuchadas, pero también porque las minorías se respeten. Podemos construir acuerdos sin intercambiar el ideal, donde se puede negociar sin perder lo máspreciado que tiene el PAN, que son sus principios de doctrina. Podemos convivir, convivir en comunidad, pero sin perder nuestra identidad.

A mí me parece que el mayor acierto de esta Legislatura ha sido la capacidad de encontrar con seriedad los temas de coincidencia y también el respeto en el que se ha conducido el diálogo de contrapropuesta. Mi reconocimiento para todas las diputadas y diputados que

conformamos esta LIX Legislatura, porque me consta, hemos puesto todo nuestro compromiso por corresponder a la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos”.

“Contribuimos de manera importante en lo que hoy es ya una realidad y que apenas es el principio de lo que tenemos. Grandes esperanzas se traducen en hechos concretos para los mexiquenses: la Fiscalía autónoma, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción con las leyes involucradas, el respetar lo que para nosotros es un principio fundamental: el derecho a la vida, el derecho a lo que concebimos como la familia; y garantizar la libre y activa participación de las mujeres en la vida pública, en todos y cada uno de sus escenarios. También trabajamos por las minorías, haciendo una realidad la Ley que garantiza un representante indígena en los 125 ayuntamientos que conforman nuestro Estado”.

Al Gobernador licenciado Alfredo del Mazo Maza mi reconocimiento por el respeto a la división de poderes. Sin embargo, señor Gobernador (quiero) decirle desde esta Tribuna que hay grandes pendientes, enfáticamente le decimos: la inseguridad en nuestro Estado está fuera de control, los feminicidios, el robo de vehículos, el robo en el transporte público. Nosotros tendimos siempre la mano para atender estos temas. Apoyamos de manera activa las iniciativas en materia de seguridad. Sin embargo, lamentablemente vemos que los resultados no fueron los esperados.

“Para un servidor es importante dejar claro que Acción Nacional va por mucho más, que no es una bandera exclusiva de nadie, porque en diversos momentos de la vida política de México el PAN lo ha expresado: vamos por el desafuero; vamos por la austeridad en todos y cada uno de los espacios de servicio público; vamos a continuar con esta lucha que emprendimos hace muchos años contra la corrupción, contra la impunidad; vamos a continuar con este trabajo que le garantice mejores oportunidades a las mexiquenses y a los mexiquenses.

Finalmente, en el plano del contexto político que hoy tiene nuestro Estado y nuestro país, Acción Nacional respeta la voluntad popular y pensamos que la resolución que emitió en días pasados el Tribunal Electoral es correcta, porque esta sobrerrepresentación la hemos demandado una y otra vez, incluso con compañeras y compañeros diputados que hoy están en otra fuerza política. La hoy perjudicada (Morena) firmaron en muchas ocasiones estos

recursos de sobrerrepresentación; hoy no podemos desconocer o pretender que porque no nos beneficia está mal”.

La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), señaló que “con el optimismo y entusiasmo con el que acudimos hace ya casi tres años a la instalación de esta LIX Legislatura, hoy nos damos cita en este Recinto para concluir los trabajos de nuestro último periodo ordinario de sesiones y con ello cerrar el ejercicio de nuestras funciones legislativas. Lo hacemos convencidas y convencidos de que en estos tres años hemos recorrido una parte del camino que históricamente mueve a esta Representación Popular, nutriendo con nuestro trabajo y esfuerzos el proceso legislativo, de tal forma que el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática promovió 88 iniciativas de decreto y 25 proposiciones con proyectos de acuerdo.

Hubo momentos en que esta Soberanía transitó en medio de luces y notas brillantes que demostraron las mejores cualidades de los legisladores: la capacidad de construir desde la pluralidad ideológica, el respeto a la diversidad de los puntos de vista y el necesario proceso de inclusión democrática. Gracias a esas cualidades políticas se aprobaron 21 iniciativas con proyectos de decreto y once proposiciones con proyecto de acuerdo que en su momento promovimos.

Entre las propuestas que el PRD propuso y que alcanzaron el consenso de esta Asamblea se encuentran: reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia electoral y para otorgar plena autonomía a la Fiscalía General de Justicia del Estado. La visión del PRD se incluyó en la emisión de tres nuevas leyes: la de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Nuestras iniciativas lograron reformar diversas disposiciones de los códigos Administrativo y Penal; de las leyes de Educación, Asistencia Social, Acceso a las Mujeres a una vida Libres de Violencia y de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, así como las leyes orgánica Municipal y del Poder Legislativo.

Las proposiciones con proyectos de acuerdo que presentamos trataron de colocar en la agenda pública del Estado temas de singular importancia para la sociedad. Entre ellos, los relacionados: con el personal de las instituciones bancarias, la Alerta de Género y sobre rendición de cuentas de los apoyos otorgados a las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre del año pasado.

Tomar las decisiones legislativas en beneficio del Estado no es tarea fácil, pero pensar en la necesidad histórica más que la popularidad efímera en las redes sociales fue siempre uno de los puntos de encuentro de las distintas fuerzas legislativas que componen esta Legislatura.

Desde luego, que también vivimos jornadas de sombra y de discordia en el seno de esta Asamblea. La discusión del Paquete Fiscal del 2017 fue uno de ellos y la deferencia por las determinaciones que se adoptaron sobre la casi nula suspensión de programas sociales en los procesos electorales, son muestra de ello”.

“El 2 de julio de este año, amanecemos con una realidad ambivalente. Por un lado, la sociedad masivamente castigó a un gobierno indiferente a las necesidades sociales en sus prácticas patrimonialistas, pero la alternativa que lo sustituye emerge sin los adecuados pesos y contrapesos institucionales, que son claves para garantizar una verdadera vida democrática.

La fuerza política que representará al PRD en la siguiente Legislatura sin duda será menor, pero no por ello débil. Se seguirá trabajando en consecuencia para que el PRD siga siendo una buena opción de representación para los ciudadanos mexicanos”.

“Seguiremos actuando en el escenario nacional y estatal con lo que somos, como una fuerza democrática de izquierda, trabajando en ello siempre en beneficio real para la sociedad, pero también como un contrapeso en la defensa de las libertades y de los derechos que no se negocian y que no se pueden someter a consulta.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD sabemos que México y el Estado de México son lo más importante. Por eso desde cualquier espacio de la organización social y política se continuará apoyando lo que se traduzca en fortaleza, en avances y en bienestar

de nuestros conciudadanos, pero también como alternativa estaremos atentos a alzar la voz e impugnar todo aquello que amenace al país y a la vida democrática.

Llamamos y nos aprestamos a poner lo que se encuentre de nuestra parte para que de cara en la edificación de esta nueva etapa prevalezca y siga prevaleciendo la sensatez, el buen juicio y el Estado de Derecho. En este camino seguro estoy de que muchos de nosotros nos volveremos a reencontrar y lo haremos con la alegría y con el optimismo que se desprende de saber que nuestra vocación es México y nuestro Estado de México”.

El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “en este Recinto hicimos de la tolerancia y el diálogo, el mejor camino para formular propuestas, intercambiar puntos de vista, buscar coincidencias y alcanzar acuerdos en beneficio de más de 17 millones de mexiquenses. Lo hicimos con decisión, porque más allá de las legítimas diferencias propias de una Entidad tan plural como la nuestra, compartimos un mismo objetivo: legislar para mejorar las condiciones de vida en nuestra Patria Chica.

Con esa visión y convicción, de septiembre de 2015 a la fecha, se han realizado nueve periodos ordinarios de sesiones y nueve extraordinarios, en los cuales se desarrollaron 134 sesiones del Pleno; además de que, con la sesión de hoy, la Diputación Permanente se habrá reunido en 38 ocasiones.

En 36 meses de actividad parlamentaria se presentaron 984 iniciativas de ley o decreto, y se aprobaron 773, destacando la expedición de normas jurídicas como: la Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro; la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios; la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; la Ley para Prevenir y Eliminar el Acoso Escolar, así como la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, por mencionar algunas.

Asimismo, se presentaron 263 puntos de acuerdo y se aprobaron 181. Esto fue posible gracias a la responsabilidad y la labor de los integrantes de los nueve grupos parlamentarios representados en esta Casa de la Democracia. Entre todos conformamos una Legislatura propositiva y de resultados.

A mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional les agradezco su confianza, respaldo y solidaridad. Es un privilegio trabajar a su lado y hacer equipo bajo los principios de la democracia y justicia social.

Reconozco en todo lo que vale la experiencia, la altura de miras y el liderazgo de mis compañeros coordinadores, con quienes tuve la oportunidad de coincidir en la Junta de Coordinación Política: diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y futuro diputado de la Sexagésima Legislatura Local; diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y senador electo de la República; diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jacobo David Cheja Alfaro, Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano; diputado Mario Salcedo González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Francisco Agundis Arias, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Carlos Sánchez Sánchez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y diputado Aquiles Cortés López, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Ha sido un honor sumar esfuerzos con ustedes, en favor del Estado de México.

De manera muy especial expreso mi gratitud al profesionalismo, dedicación y vocación de servicio de todos los servidores públicos adscritos a las dependencias del Poder Legislativo.

Compañeras y compañeros diputados, la Quincuagésima Novena Legislatura se caracterizó por su productividad, pero también por la civilidad y madurez política de sus integrantes. Con respeto a la división de poderes se mantuvo una relación institucional con los poderes Ejecutivo y Judicial, así como con los organismos autónomos, ayuntamientos y el Gobierno Federal.

Ciertamente, por el dinamismo de las sesiones hubo momentos complejos y de opiniones divergentes, como sucede en todas las democracias; pero sobre todo, hubo apertura, voluntad y capacidad para alcanzar consensos en la diversidad.

Hoy por hoy, la sociedad mexiquense puede estar segura de que legislamos con responsabilidad, apego a la ley y con el único fin de servir a la sociedad mexiquense.



En unos días más, dejaremos nuestras curules con la frente en alto y con la satisfacción de haber contribuido a la modernización del marco jurídico del Estado más importante de la República Mexicana.

Les deseo el mayor de los éxitos en los proyectos que tengan por delante y los invito a sentir el orgullo de formar parte de esta Legislatura, porque juntos demostramos que el Poder Legislativo es el ámbito por excelencia para hablar, pensar y debatir con libertad; juntos demostramos que, como afirmó Don Adolfo López Mateos: la vida parlamentaria, es la esencia misma del gobierno representativo”.

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó el **oficio y el proyecto de acuerdo que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “se concede licencia definitiva al C. Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, con efectos a partir del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3.1)<sup>385</sup>.

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó el **oficio y el proyecto de acuerdo que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “se concede licencia definitiva al C. Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, con efectos a partir del veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3.2)<sup>386</sup>.

La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó el **oficio y el proyecto de acuerdo que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “se concede licencia definitiva a la C. Mirian Sánchez Montalvo (Morena), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, con efectos a partir del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la

---

<sup>385</sup> Acuerdo del 15 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>386</sup> Acuerdo del 15 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3.3)<sup>387</sup>.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 36 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su sitio, para realizar de inmediato de la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones.

#### **8. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de agosto de 2018)<sup>388</sup>**

El día miércoles 15 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 38 minutos, para que posteriormente el diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente señaló que “en acatamiento con las normas jurídicas correspondientes, en su oportunidad la Secretaría de la Directiva remitirá a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y la documentación que obran en su poder para los efectos procedentes.

Asimismo, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Directiva para que en su oportunidad comuniquemos al Gobernador Constitucional del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, magistrado doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, la clausura del periodo ordinario. De

---

<sup>387</sup> Acuerdo del 15 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>388</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

igual manera, la Secretaría entregará a las diputadas y a los diputados copia del acta de la sesión anterior y de la sesión solemne y registrará la asistencia a la sesión”.

El diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “al cerrar el último periodo ordinario de sesiones de la LIX Legislatura, me permito expresar que desde que iniciamos nuestras funciones el 5 de septiembre de 2015, buscamos todas y todos a través de la Ley construir bases jurídicas útiles para el presente y el futuro de este gran Estado de México y fortalecer el Estado de Derecho y las instituciones democráticas, pero sobre todo, generar mejores condiciones de vida y convivencia para los 17 millones de mexicanos, a quienes nos debemos y a quienes honrosamente servimos.

En el Noveno Periodo Ordinario de Sesiones, que mucho me honro en presidir, la LIX Legislatura celebró siete sesiones plenarias y aprobó 16 iniciativas, de las cuales cinco son nuevas leyes. Asimismo, aprobó 16 acuerdos y en total fueron emitidos 16 decretos.

Esta Legislatura ha hecho de la pluralidad democrática una herramienta efectiva en el cumplimiento de las grandes responsabilidades. La visión plural, incluyente y respetuosa de las distintas fuerzas políticas deja constancia para la historia de madurez política y del propósito de hacer eficaz nuestra democracia.

En una tarea trascendente como lo es la creación de las leyes, ha habido respeto absoluto a los principios democráticos y se ha garantizado la participación igualitaria de todos los grupos parlamentarios, la manifestación de ideas y la observancia de los principios establecidos en las leyes.

Se ha realizado un trabajo serio y cuidadoso en el Pleno Legislativo y en sus distintos órganos como la Diputación Permanente, las comisiones y los comités. La gran mayoría de las iniciativas que hemos estudiado y aprobado, fueron modificadas y perfeccionadas con propuestas surgidas de todos los grupos parlamentarios.

La comunicación y colaboración institucional con los poderes públicos y con los 125 ayuntamientos ha sido una nota característica de la LIX Legislatura y nos ha permitido fortalecer nuestro criterio para producir normas sustentadas en el conocimiento y en lo que

técnicamente es correcto y adecuado, especialmente para la Administración Pública Estatal y Municipal.

Nuestra actividad ha sido permanente, más allá de periodos ordinarios o extraordinarios, conscientes de la relevancia de actualizar las leyes, en concordancia con la realidad política y socioeconómica del Estado, como integrantes del Poder Constituyente Permanente hemos atendido con oportunidad los mandatos que nos impone la Constitución General de la República y hemos emitido nuestro voto para favorecer las bases establecidas en la Ley Fundamental de los mexicanos. De igual forma, hemos atendido las órdenes derivadas de las leyes generales, armonizando la legislación del Estado de México en materias trascendentes.

Nuestro actuar legislativo ha tenido una brújula y ésta ha sido el mayor respeto a los derechos humanos, el principio pro personal, el interés superior de la niñez, la seguridad pública, la salud y el efectivo acceso a la justicia.

Coadyuvamos en todo momento con los municipios del Estado de México, respaldando y aprobando iniciativas impulsadas por los ayuntamientos y que implicaban beneficios para la comunidad municipal. Ha sido imperativo fortalecer el patrimonio y en general las haciendas públicas municipales, pero cuidando siempre a la población.

En nombre de los mexiquenses, en esta Legislatura se ha dejado testimonio permanente de reconocimiento a personalidades e instituciones, que por su obra han contribuido al bienestar y prosperidad del Estado de México, de nuestro país y de la propia humanidad.

En momentos difíciles se ha hecho patente la solidaridad de las diputadas y los diputados, con los mexicanos y los mexiquenses. Hemos apoyado a quienes por causas naturales se han visto afectados en su patrimonio e incluso en lo más importante, la vida de seres humanos.

Como todas las legislaturas, la LIX se ha desarrollado en su propio tiempo y espacio, en un escenario particular, con circunstancias económicas, políticas y sociales que inciden evidentemente en el quehacer legislativo. Sin embargo, hemos tratado de estar a la altura de esas circunstancias, de trabajar y resolver a partir de la realidad histórica en la que nos

ha correspondido ejercer esta función, sin improvisaciones, discerniendo con el mayor cuidado y profundidad y viendo en cada ley a seres humanos, con necesidades, con derechos y con obligaciones.

El trabajo legislativo no es siempre visible y por lo mismo, no se valora con inmediatez. Las leyes no son medibles, pasables o cuantificables, pero son el instrumento más eficaz que podemos dotar a la ciudadanía para mejorar su vida, defender sus derechos y desarrollar todo su potencial”.

Al concluir su mensaje, el Presidente clausuró los trabajos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, a las 14 horas con 51 minutos, para que posteriormente la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), informara que había sido registrada la asistencia.

La diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), señaló que “queremos no dejar pasar la ocasión para felicitar a los diputados que cumplieron años en días pasados o estar por cumplirlos: el próximo 23 de agosto el diputado José Eleazar Centeno Ortiz (PRD), y el 29 de agosto el diputado Mario Salcedo González (Encuentro Social).

## I. Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso

### 1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (15 de agosto de 2018)<sup>389</sup>

El día miércoles 15 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, la diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente<sup>390</sup>, abrió los trabajos de la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó la clausura de la misma.

La Presidenta, diputada Leticia Mejía García (PRI), al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente funciona en los recesos de la Legislatura y en el año de su renovación, hasta la instalación de la nueva.

Hoy, al clausurar el periodo ordinario de sesiones, la Diputación Permanente se instala formalmente, para dar inicio a sus funciones y favorecer con ello la presencia y continuidad del Poder Legislativo en el Estado de México.

---

<sup>389</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>390</sup> Por acuerdo de la Legislatura del 9 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día fueron electos como Presidenta de la Diputación Permanente, la diputada Leticia Mejía García (PRI); como cVicepresidenta a la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD); como Secretario, el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena); como miembros los diputados: Edwin Álvarez Moreno (PAN), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), y como suplentes los diputados: Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), María Pérez López (PAN), César Reynaldo Navarro de Alba (PRI), y María Guadalupe Ordaz García (Morena).

Quienes formamos este órgano de la Legislatura, estaremos muy atentos para cumplir con el mayor cuidado y responsabilidad la tarea que se nos ha encomendado la Honorable Soberanía Popular del Estado de México. Gracias por su confianza.

De acuerdo con lo que dispone la Constitución Política del Estado y nuestra Ley y Reglamento, recibiremos y daremos trámites a las iniciativas y a los asuntos que se presenten durante este periodo de receso. Asimismo, de ser necesario y de acuerdo con nuestras facultades y obligaciones, estaremos al pendiente de las materias que se presenten y que ameriten la intervención oportuna de la Legislatura en Pleno y procederemos conforme con lo señalado en la Constitución Particular del Estado.

Esta Diputación Permanente tiene una gran responsabilidad histórica muy importante, al facilitar la sucesión institucional con motivo de la renovación de la Legislatura. Así constituidos en Comisión Instaladora, recibiremos de los organismos electorales correspondientes y del Tribunal Electoral la documentación relacionada con la elección de diputados y con base en la normativa legal y reglamentaria aplicable, en su momento citaremos a los diputados electos a la Junta Preparatoria y conduciremos los trabajos de elección de la Primera Directiva de esa Legislatura, para favorecer con ello su instalación y el ejercicio oportuno de sus funciones.

Siguiendo las directrices de la LIX Legislatura, esta Diputación Permanente cumplirá con su responsabilidad sustentada en el respeto, en el diálogo y la permanente búsqueda de acuerdos entre sus integrantes que representan a los distintos grupos parlamentarios. Nuestras resoluciones, estoy segura, se verán enriquecidas con la participación y las aportaciones de las diferentes fuerzas políticas, al igual que el Pleno de la Legislatura, sumaremos esfuerzos para aprobar lo que juntos estimemos sea lo más conveniente.

Expreso mi agradecimiento y me permito hacerlo en nombre de mis compañeras y compañeros diputados, por la confianza que nos han dado para formar parte de la Diputación Permanente en una etapa histórica tan importante como es la que vivimos. Procuraremos cumplir con el mayor apego a la Ley en nuestro quehacer y generar adecuadas condiciones para la continuación institucional del Poder Legislativo.

Aprovecho este espacio para hacer un reconocimiento al trabajo que se ha realizado en esta Legislatura, un trabajo en equipo, tanto de diputadas como de diputados, asesores, secretarías, asistentes de apoyo, personal sindicalizado, personal de intendencia, personal del comedor, vigilancia, personal de la Oficialía Mayor, de Apoyo Parlamentario, de Comunicación Social y en general el de cada uno de quienes aquí laboran, sin cuya participación los resultados que hemos entregado a los mexiquenses no hubieran sido posibles.

Esta Cámara se ha distinguido por realizar un trabajo con el mayor sentido de responsabilidad, unidad y humildad, reconociendo que todos quienes formamos parte de esta Representación Popular pensamos distinto, pero siempre nos unió un fin común, que es servirles a los mexiquenses.

Reconozco la voluntad de mis compañeras y compañeros legisladores para dialogar y alcanzar consensos, buscando siempre más y mejores resultados para los mexiquenses a través de la modernización de nuestro marco jurídico. Lo hicimos con visión, con compromiso; lo hicimos con una gran responsabilidad, con convicción y patriotismo”.

A las 15 horas con 9 minutos, la Presidenta efectuó la declaratoria de instalación formal de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, la cual se constituirá a su vez en Comisión Instaladora de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

La Presidenta señaló que “la instalación de la Diputación Permanente será comunicada al licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, al magistrado doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 10 minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la Diputación Permanente estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.



## **2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (21 de agosto de 2018)<sup>391</sup>**

El día martes 21 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general y de que el diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, la diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 10 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 7 puntos**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó el **oficio y el proyecto de acuerdo que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “se concede licencia temporal a la C. María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), para separarse del cargo de diputada de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2.1)<sup>392</sup>.

La diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó el **oficio y el proyecto de acuerdo que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, por el que “se concede licencia al C. Javier Salinas Narváez (PRD), para separarse del cargo de diputado de la LIX Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2.2)<sup>393</sup>.

---

<sup>391</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>392</sup> Acuerdo del 21 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>393</sup> Acuerdo del 21 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La Presidenta comisionó a los diputados Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), y José Isidro Moreno Árcega (PRI), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a la **diputada suplente María Paulina Pérez González (PAN. Representación Proporcional)**<sup>394</sup>, a fin de que **rindiera su protesta de ley**. La referida diputada al tomarle su protesta de ley el diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (3).

La diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), leyó el **comunicado que formuló el Presidente Municipal de San Mateo Atenco, ciudadano Julio César Serrano González, por el que solicita permiso a la Legislatura para realizar una gira de trabajo a la Ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos de América, del 12 al 16 de julio del año en curso, para participar en la XVI Edición del Festival Internacional de Ciudades Hermanas de Laredo, Texas (4.1).**

En el oficio se indica “que la misión oficial tiene como propósito establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral de ambos lugares, así como ejecutar proyectos y acciones que tengan efectiva incidencia en el avance social, económico y empresarial para el beneficio de nuestro Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México. Para lograr los propósitos que anteceden, diferentes medios de comunicación locales del lugar de destino darán promoción a los productos artesanales manufacturados en el Municipio de San Mateo Atenco”.

El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), leyó el **comunicado que formuló el Presidente Municipal de Tultepec, ingeniero Armando Portuguez Fuentes, por el que solicita permiso a la Legislatura para realizar una gira de trabajo a la Comunidad de Mostazal, República de Chile, del 16 al 18 de julio del año en curso, para encabezar una delegación representativa del Municipio integrada por un grupo de alumnos destacados y profesores previamente seleccionados, así como de diversos miembros del propio Ayuntamiento (4.2).**

---

<sup>394</sup> Suplente de la diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN).

En el oficio se indica que para cumplir con los objetivos del acuerdo de amistad e intercambio cultural y educativo celebrado entre esa Municipalidad y este Municipio se contempla “promover la unión y el enriquecimiento cultural y educativo, compartir tradiciones latinoamericanas, incentivar el intercambio folclórico de costumbres entre los pueblos de ambas comunidades y realizar representaciones artísticas de danza, canto y cualquier otra demostración cultural que represente fielmente la idiosincrasia del país”.

La diputada María Guadalupe Ordaz García (Morena), leyó el **comunicado que formuló la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, licenciada Miriam Escalona Piña, por el que solicita permiso a la Legislatura para realizar una gira de trabajo a las repúblicas de Uruguay y Argentina, del 25 de agosto al 2 de septiembre del año en curso, para participar en la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales y conocer los proyectos emblemáticos de las ciudades de Montevideo y Buenos Aires (5).**

El diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputación Permanente, por la que se **convoca al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de su Gestión de la LIX Legislatura, a efectuarse el día jueves 23 de agosto del año en curso, con el propósito de conocer, dar trámite y resolver el asunto relacionado con el nombramiento y en su caso, protesta constitucional de un “Comisionado/a del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>395</sup>.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Edwin Álvarez Moreno (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 11 horas con 50 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la Junta de Instalación del Periodo Extraordinario de Sesiones, a efectuarse el día jueves 23 de agosto del año en curso, a las 15 horas con 45 minutos.

---

<sup>395</sup> Decreto 324 del 21 de agosto de 2018 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

## J. Legislatura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de agosto de 2018)<sup>396</sup>

El día jueves 23 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 40 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), informó que por **unanimidad de votos**, con 66 votos, fueron electos como Presidenta, la diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN), como vicepresidentas las diputadas: María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y Juana Bonilla Jaime (PRD), y como secretarios los diputados: Sergio Morales González (PRI), Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), y Víctor Espinoza Valois (PRI)<sup>397</sup>.

La Presidenta al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “la elección de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los

---

<sup>396</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>397</sup> Acuerdo del 23 de agosto de 2018 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

ayuntamientos de los municipios de la Entidad y a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la junta a las 17 horas, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su sitial, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de agosto de 2018)<sup>398</sup>**

El día jueves 23 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 9 minutos, para que posteriormente el diputado Víctor Espinoza Valois (PRI), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “a sólo unos días de haber concluido el último Periodo Ordinario de Sesiones de la LIX Legislatura nos reunimos nuevamente en Pleno, para atender las elevadas funciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México nos mandata como representantes populares y como legisladores del Estado de México.

El Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones es congruente con la importancia y la dinámica de esta Entidad, dinámica que ha marcado la intensidad del ritmo del trabajo de las y los diputados que tenemos el honor de ser parte de esta Soberanía Popular y que

---

<sup>398</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

invariablemente, hemos dispuesto cumplir en todo momento con nuestras responsabilidades. Somos así y así lo hemos demostrado diputados de tiempo completo, porque para eso fuimos electos.

De acuerdo con el decreto número 324 de la Diputación Permanente fuimos convocados a la celebración del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, para concluir el procedimiento de un nombramiento de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

En este periodo concluimos el procedimiento iniciado y desarrollado por la Junta de Coordinación Política, el que ha tenido una actuación fundamental, pues ha realizado los actos y las consultas públicas necesarias que hoy concluyen con una propuesta que somete a nuestra consideración, para que juntos en Pleno resolvamos quién ocupará el cargo, cuyo perfil garantiza un desempeño que observe los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

La transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales son elementos esenciales en el servicio público, nos permiten conocer el actuar público, evitar la discrecionalidad, apreciar el desempeño público, cuidar la vida privada y lo más importante, combatir la corrupción.

Es obligado que las diputadas y los diputados de esta LIX Legislatura sigamos fortaleciendo a nuestras instituciones públicas, como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. El nombramiento que trataremos y en su caso aprobaremos, nos permitirá apoyar a este organismo garante de la transparencia en el Estado de México y con ello facilitar el cumplimiento de sus tareas en favor de una sociedad plural, participativa y muy interesada en la transparencia y en el combate a la corrupción como lo es la sociedad mexicana.

En la medida que la ciudadanía cuente con la información pública conocerá con precisión lo que hacen sus gobernantes, sus legisladores, sus ayuntamientos y en esa medida les

puede exigir responsabilidades por sus malos resultados o bien reconocer sus buenas obras y rescatar la confianza indispensable entre gobernantes y gobernados”.

Al concluir su mensaje, la Presidenta declaró abiertos los trabajos del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura<sup>399</sup> a las 17 horas con 17 minutos, para que posteriormente el diputado Víctor Espinoza Valois (PRI), informara que había sido registrada la asistencia.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, la Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 21 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su sitio, para desarrollar de inmediato la Sesión de Régimen Deliberante del Periodo Extraordinario de Sesiones.

### **3. Crónica de la Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de agosto de 2018)<sup>400</sup>**

El día jueves 23 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 24 minutos, para que posteriormente el diputado Sergio Morales González (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 3 puntos<sup>401</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de la Junta de Elección y de la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

---

<sup>399</sup> Este periodo fue convocado mediante el decreto 324 del 21 de agosto de 2018, publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>400</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>401</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

La diputada Juana Bonilla Jaime (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **propone al “ciudadano Luis Gustavo Parra Noriega como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para concluir el periodo para el que fue designada la doctora en Derecho Josefina Román Vergara**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa (2).

En la exposición de motivos se indica que “la LIX Legislatura en sesión celebrada el día veintidós de enero del año dos mil dieciocho y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, encomendó a la Junta de Coordinación Política, Órgano en el que se encuentran representados todos los grupos parlamentarios, desarrollar el procedimiento para nombrar Comisionado o Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM, consultando a cinco organizaciones no gubernamentales y cinco instituciones académicas”.

“Los integrantes de la Junta de Coordinación Política acordaron el procedimiento a desarrollar, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado de México”.

“De conformidad con el procedimiento acordado, los miembros de la Junta de Coordinación Política, formularon propuestas para integrar a las cinco organizaciones no gubernamentales y a las cinco instituciones académicas que serían consultadas, para que cada una de ellas formulara su propuesta de aspirante al nombramiento de Comisionado o Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM”.

Las organizaciones no gubernamentales consultadas fueron: Fundación para el Desarrollo Social y la Promoción Humana, A.C.; Tendiendo Puentes, A.C.; Los Dos Méxicos, A.C.; Nuestra Proeza, A.C.; y Todos Unidos para Apoyar, A.C.



Las instituciones académicas consultadas fueron: Universidad Azteca; Facultad de Estudios Superiores de Acatlán; Universidad del Valle de México, Campus Hispano; CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas; y Grupo CUDEC.

“Las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas remitieron propuestas para nombrar Comisionado o Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, INFOEM, acompañando la documentación correspondiente y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las fracciones I, II, V y VI del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.

“Como resultado de la consulta y de la participación directa fueron registrados como aspirantes al nombramiento de Comisionado o Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, los ciudadanos: Luis Gustavo Parra Noriega, José Édgar Marín Pérez y Heriberto Benito López Aguilar”.

“Los aspirantes fueron convocados a reunión de la Junta de Coordinación Política donde presentaron su Plan o Programa de Trabajo. Asimismo, dieron respuesta a preguntas que les fueron formuladas”.

“Realizadas las entrevistas, la Junta de Coordinación Política analizó, votó e integró el presente acuerdo con la propuesta (a favor del ciudadano Luis Gustavo Parra Noriega) para el nombramiento de Comisionado o Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, mismo que se somete a la aprobación de la LIX Legislatura para los efectos procedentes”.

El diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), señaló que “en Morena no estamos de acuerdo con el nombramiento que se pretende hacer a favor del maestro Luis Gustavo Parra Noriega para formar parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y sus Municipios (INFOEM), por una razón fundamental: su independencia está en duda”.

“Estamos en contra del nombramiento del maestro Luis Gustavo Parra Noriega porque así como la autonomía es un elemento inherente en las instituciones, la independencia es un elemento que debe distinguir y determinar a las personas que las dirigen. En su caso, del maestro echamos de menos ese rasgo.

En 2014 se reformaron los artículos 16 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para consolidar el derecho acceso a la información pública en nuestro país, lo cual supuso básicamente dos cosas: por un lado, el establecimiento de las bases, principios y procedimientos para el ejercicio y garantías de ese derecho fundamental y de otra parte, la incorporación de la autonomía constitucional de los organismos garantes en la materia como un elemento indispensable para la tutela efectiva de los derechos, acceso a la información pública y protección de los datos personales.

Es claro que la reforma a la Constitución Federal tuvo el impacto deseado en el ámbito de nuestro Estado cuando en el mes de junio del 2015 se incorporó el tema de la autonomía constitucional del INFOEM, como un presupuesto indispensable en su conformación en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, además, porque en dicha reforma se incorporó entre otros, el principio de independencia y de funcionamiento del organismo garante del derecho al acceso a la información pública de nuestro Estado.

Es decir, a pesar de que en la formalidad nuestra Constitución y nuestra Ley Local están a la altura de las circunstancias para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales, sin embargo, hace falta que este diseño formal se cumpla en los hechos y ésta es la responsabilidad innegable de esta Legislatura.

Creemos que es indispensable fijar la atención y la discusión en el grado de independencia del maestro Luis Gustavo para el desempeño del encargo, en virtud de que tenemos la convicción que el cumplimiento de aspectos meramente formales es insuficiente para asignarle una tarea tan delicada como lo es la garantía del ejercicio de derechos fundamentales de acceso a la información pública y de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Es claro que el maestro Luis Gustavo es ciudadano del Estado de México con vecindad efectiva de tres años, tiene más de 35 años de edad en este momento y no es senador, diputado local, diputado federal o presidente municipal. En fin, que cumple con los requisitos que marca el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pero también son evidentes sus fuertes vínculos con el Partido Acción Nacional, partido por el que ocupó un espacio como diputado local en este Congreso local, sin contar su paso como diputado federal por el mismo partido. Es decir, conocemos de su vocación eminentemente política, lo cual en nuestra consideración afecta gravemente la expectativa de independencia e imparcialidad que se requieren para el encargo.

Aunque conocemos la suficiencia técnico profesional del maestro Luis Gustavo, lo cual por cierto no es requisito formal para ocupar el encargo. En Morena tenemos serias dudas de su independencia a consecuencia de un elemento adicional: que la ex diputada del Partido Acción Nacional María Fernanda Rivera Sánchez, que hasta hace pocos días se desempeñó como Presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales y Combate a la Corrupción, es nada menos que su esposa actual.

Ciertamente, María Fernanda Rivera Sánchez dejó de formar parte de esta Legislatura y no votará en la designación que nos encontramos analizando. Pero insistimos, que encubrir las apariencias, o sea cubrir con formalidades mínimas en este caso es insuficiente para generar la legitimidad que se requiere para esta decisión.

Sin ánimo de herir susceptibilidades, este estilo de tomar decisiones fue precisamente lo que determinó el resultado en las últimas elecciones. Es decir, cubrir las apariencias sin informar, sin importar el cumplimiento de los fines reales que persigue”.

“Insistimos sobre este punto, porque además de lo dicho hasta ahora, resulta curioso que el espacio que se pretende llenar ahora con la designación del maestro Luis Gustavo estuvo vacante desde el mes de enero de este año y sólo al final de las actividades de esta Legislatura se advierte la necesidad del nombramiento a alta velocidad”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**, por 59 votos a favor y ocho en contra, el dictamen por el que la Legislatura “aprueba el nombramiento del ciudadano Luis Gustavo Parra Noriega como Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para concluir el periodo para el que fue designada la doctora en Derecho Josefina Román Vergara”<sup>402</sup>.

El Presidente comisionó a las diputadas Yomali Mondragón Arredondo (PRD), y María Pérez López (PAN), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al **ciudadano Luis Gustavo Parra Noriega, a fin de que rindiera su protesta de ley como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**. El referido servidor público al tomarle su protesta de ley el diputado Sergio Morales González (PRI), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Sergio Morales González (PRI), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 59 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que permanecieran en su lugar para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

#### **4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de agosto de 2018)**<sup>403</sup>

El día jueves 23 de agosto del año 2018, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Leticia Mejía García (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de**

---

<sup>402</sup> Decreto 334 del 23 de agosto de 2018 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

<sup>403</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**Clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas, para que posteriormente el diputado Inocencio Chávez Reséndiz (Movimiento Ciudadano), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La Presidenta pidió “a la Secretaría, que conforme con lo establecido en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obran en su poder para efectos procedentes. Asimismo, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Directiva para que en su oportunidad comuniquemos al Titular del Ejecutivo Estatal y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia la clausura de este periodo extraordinario; de igual forma, será comunicada a las diversas autoridades que correspondan”.

La Presidenta clausuró el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones a las 18 horas con 6 minutos, para que posteriormente se entonara el Himno del Estado México con los asistentes en posición de firmes.

## Anexos

### I. Relación de proposiciones e iniciativas presentadas por sesión (Tercer año de gestión de la LIX Legislatura del Estado de México)

| No. <sup>404</sup> | Sinopsis (autor/es, fecha de presentación-número de asunto del orden del día)                                                                                                                                                                                                                                                      | Estatus inicial <sup>405</sup>                                                          |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                  | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y la Ley de Responsabilidades Administrativas, para precisar las atribuciones del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Sala Superior de dicho Tribunal (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/09/2017-6). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia. |
| 2                  | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para crear las secretarías de Seguridad Ciudadana, de Obra Pública y de Comunicaciones en el Poder Ejecutivo del Estado (Diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca del PRI, 5/09/2017-7).                          | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                  |
| 3                  | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para vincular a la iniciativa privada con los proyectos en materia de infraestructura (Diputada sin partido Patricia Elisa Duran Reveles, 5/09/2017-8).                                                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Comunicaciones y Transportes.             |
| 4                  | Iniciativa de decreto por la que se designa al maestro Alberto Gándara Ruiz Esparza como magistrado consultor del Tribunal de Justicia Administrativa por un periodo de diez años (Titular del Ejecutivo del Estado, 7/09/2017-4).                                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia. |

<sup>404</sup> Se asignó un número consecutivo a las iniciativas y demás proposiciones en función del orden en que fueron presentadas.

<sup>405</sup> Nombre(s) de la(s) comisión(es) o comité(s) de turno o estatus del dictamen (aprobatorio o de rechazo).

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                               |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 5 | <p>Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Seguridad, la Ley de Seguridad Privada, la Ley de la Fiscalía General de Justicia, la Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro, la Ley de Víctimas, la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, el Código Administrativo, la Ley para la Mejora Regulatoria, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa, la Ley de Fomento Económico, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, la Ley del Agua, la Ley de Cambio Climático, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de la Defensoría Pública, la Ley de Gobierno Digital, la Ley de Indulto, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, la Ley del Notariado, la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, la Ley del Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', la Ley del Programa de Derechos Humanos, la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones, la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios, la Ley de Planeación, la Ley de Expropiación, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Movilidad, para transformar la Consejería Jurídica en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, instaurar la Oficina de la Gubernatura y reestructurar la organización de los órganos colegiados señalados en algunos de los ordenamientos antes señalados (Diputado Ignacio Beltrán García del PRI, 7/09/2017-5.1).</p> | <p>Gobernación y Puntos Constitucionales,</p> |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                        |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 6  | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para establecer que cuando las resoluciones del órgano garante de la transparencia puedan poner en peligro el interés público y la seguridad de las instituciones locales la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos podrá interponer recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia en términos de las disposiciones aplicables (Diputado Ignacio Beltrán García del PRI, 7/09/2017-5.2). | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                 |
| 7  | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para impulsar el manejo de áreas verdes en los espacios públicos (Diputado Gerardo Pliego Santana del PAN, 7/09/2017-6).                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Ambiental y Cambio Climático. |
| 8  | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios para que la Secretaría de Educación Pública se coordine con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para la creación, mantenimiento y remodelación de bebederos para las escuelas de nivel básico pertenecientes al Estado (Diputada María Pérez López del PAN, 7/09/2017-7).                                  | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Salud, Asistencia y Bienestar Social.    |
| 9  | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento del Poder-Legislativo, para armonizar el marco jurídico de actuación de la Contraloría del Poder Legislativo, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes que regulan el Sistema Nacional Anticorrupción (Morena, 7/09/2017-8).                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                 |
| 10 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Adulto Mayor, para que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado implemente el Programa de Pensión Universal como apoyo económico mensual para adultos mayores de 65 años (Diputada sin partido Patricia Elisa Durán Reveles, 7/09/2017-9).                                                                                                                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Para la Atención de Grupos Vulnerables.  |
| 11 | Iniciativa de decreto por la que la LIX Legislatura convoca a elecciones ordinarias para elegir diputados a la LX Legislatura y a miembros de los ayuntamientos para el periodo comprendido del 1 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2021 (Junta de Coordinación Política, 11/09/2017-4).                                                                                                                                                                                  | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.         |
| 12 | Proposición de punto de acuerdo por la que se establece el protocolo de la Sesión Solemne que celebrará la LIX Legislatura el 15 de septiembre de 2017 para que el Gobernador Electo rinda su protesta le ley (Junta de Coordinación Política, 11/09/2017-7).                                                                                                                                                                                                                            | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.         |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                            |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13 | Proposición de punto de acuerdo por la que se determina que cada uno los diputados de la LIX Legislatura acuerdan aportar \$20,000.00 para apoyar a los damnificados del sismo ocurrido el 9 de septiembre en las Costas del Estado de Chiapas (Junta de Coordinación Política, 11/09/2017-8).                                                                                                                                  | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                             |
| 14 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para considerar el principio de economía y transparencia en la ejecución del gasto de la Entidad y los municipios (PAN, 14/09/2017-4).                                                                                                                                                                                                         | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. |
| 15 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Junta de Coordinación Política y a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Legislatura, para que celebren un convenio con instituciones educativas, a fin de que el personal que labora en el Poder Legislativo pueda concluir sus estudios (Diputado Sergio Mendiola Sánchez del PAN, 14/09/2017-5).                                                             | Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.                                                                                                                  |
| 16 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, para crear el Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa (PAN, 14/09/2017-6).                                                                                                                                                                                                                       | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                                    |
| 17 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Huixquilucan para desincorporar dos inmuebles ubicados en el conjunto denominado "Bosque Real" de dicho Municipio, para donarlos a la Sociedad de Beneficencia Alianza Monte Sinaí y a la Arquidiócesis de Tlalnepantla, para que sean utilizados como iglesias. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/09/2017-7). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.                                                                             |
| 18 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para desincorporar cinco inmuebles ubicados en el Ejido de San Martín Obispo de dicho Municipio, para enajenarlos mediante subasta pública, para destinar los recursos obtenidos a la contratación de obra pública. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/09/2017-8).                           | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.                                                                             |
| 19 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia absoluta para separarse de su cargo a partir del 16 de septiembre de 2017 a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI) (Junta de Coordinación Política, 14/09/2017-10.1).                                                                                                                                                                                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                             |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 20 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia absoluta para separarse de su cargo a partir del 16 de septiembre de 2017 al diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca (PRI) (Junta de Coordinación Política, 14/09/2017-10.2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 21 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia absoluta para separarse de su cargo a partir del 16 de septiembre de 2017 al diputado Raymundo Édgar Martínez Carbajal (PRI) (Junta de Coordinación Política, 14/09/2017-10.3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 22 | Proposición de punto de acuerdo por la que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, 28/09/2017-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 23 | Proposición de punto de acuerdo por la que los diputados de la LIX Legislatura acuerdan donar 10 millones 500 mil pesos para la reconstrucción de 75 viviendas dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en los municipios de Joquicingo y Ocuilan. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 28/09/2017-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 24 | Iniciativa de decreto por la que propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Acolman para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. |
| 25 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Código Civil, el Código Financiero, el Código para la Biodiversidad, el Código Administrativo y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para homologar estos ordenamientos con lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado, en donde se establece que los reglamentos, decretos, circulares y acuerdos expedidos por el Gobernador deberán ir firmados por el Secretario del Despacho respectivo y cuando se refieran a asuntos de la competencia de dos o más secretarías deberán ser refrendados por todos los titulares de las mismas (Diputado Édgar Ignacio Beltrán García del PRI, 5/10/2017-3). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. |
| 26 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zacualpan (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-5).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Límites Territoriales del Estado de México y Municipios.                       |
| 27 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Otzoloapan y Valle de Bravo (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-6).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Límites Territoriales del Estado de México y Municipios.                       |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Tejupilco y Zacazonapan (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-7).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Límites Territoriales del Estado de México y Municipios.                                                                              |
| 29 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Oztoloapan y Santo Tomás (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-8).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Límites Territoriales del Estado de México y Municipios.                                                                              |
| 30 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Tejupilco y Temascaltepec (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-9).                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Límites Territoriales del Estado de México y Municipios.                                                                              |
| 31 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Temascaltepec y Zacazonapan (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-10).                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Límites Territoriales del Estado de México y Municipios.                                                                              |
| 32 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Ixtapan de la Sal y Zacualpan (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-11).                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Límites Territoriales del Estado de México y Municipios.                                                                              |
| 33 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Chimalhuacán y La Paz (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-12).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Límites Territoriales del Estado de México y Municipios.                                                                              |
| 34 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza a los ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan para celebrar un convenio de carácter intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, y por la que con dicho propósito se autoriza la creación del organismo público descentralizado de carácter Intermunicipal denominado "Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Valle de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/10/2017-13). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Legislación y Administración Municipal.<br><br>Protección Ambiental y Cambio Climático. |
| 35 | Proposición de punto de acuerdo por la que se conmina al Ejecutivo Estatal para que inicie las acciones para participar en el Sistema de Alerta Sísmico Mexicano y para que en el Presupuesto de Egresos se contemplen las partidas presupuestales necesarias para implementar dicho Sistema (Diputada Araceli Casasola Salazar del PRD, 5/10/2017-14).                                                                                                                                                                                                   | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Civil.                                                                       |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                              |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 36 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Reglamento del Poder Legislativo, para cambiar el formato de la toma de protesta del Gobernador Electo del Estado al permitir la participación de los diputados en este acto protocolario (PRD, 5/10/2017-15).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                                                       |
| 37 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer el análisis de la situación general del Estado en la toma de protesta del Gobernador Electo (PRD, 5/10/2017-16).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                                                       |
| 38 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para establecer el análisis del Programa de Gobierno del Gobernador entrante y su Gabinete en la toma de protesta del Gobernador Electo (PRD, 5/10/2017-17).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                                                       |
| 39 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código Penal, para agravar las penalidades a quienes cometan el delito de homicidio calificado y lesiones en contra de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública, procuración o administración de justicia (Diputado José Antonio López Lozano del PRD, 5/10/2017-18).                                                                                                                                                                                                                                              | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito. |
| 40 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para eliminar el fuero de los servidores públicos (Diputada Juana Bonilla Jaime del PRD, 5/10/2017-19).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                                                       |
| 41 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para eliminar el fuero con que cuentan los servidores públicos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Jacobo David Cheja Alfaro de Movimiento Ciudadano, 5/10/2017-20).                                                                                                                                                                                       | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                                                       |
| 42 | Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo para que en el Presupuesto de Egresos de 2018 se asigne una partida específica para la rehabilitación y/o reconstrucción de las escuelas afectadas por el sismo”, y por la que exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que las instituciones que forman parte del Sistema Educativo Estatal ejecuten por lo menos una vez cada tres meses simulacros en caso de sismos o cualquier otra emergencia. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Nueva Alianza, PRD y PT, 5/10/2017-21). | Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.<br><br>Protección Civil.                                                           |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                       |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 43 | Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura exhorta al Gobierno Federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Fiscalía General de la República para esclarecer la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa acontecida el 26 y 27 de septiembre de 2014 (Morena y PT, 5/10/2017-24).                                       | Sin turno a comisiones.                                                                               |
| 44 | Iniciativa de decreto por la que se declara el 19 de noviembre como el Día Estatal de Protección Civil (Diputado Jesús Antonio Becerril Gasca del PRI, 12/10/2017-2).                                                                                                                                                                                                   | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Civil.                                       |
| 45 | Iniciativa de decreto por la que se declara al juguete tradicional mexiquense como patrimonio cultural del Estado de México (Diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres del PRI, 12/10/2017-3).                                                                                                                                                                         | Desarrollo Turístico y Artesanal.                                                                     |
| 46 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de odio (Diputado Jesús Sánchez Isidoro del PRD, 12/10/2017-4).                                                                                                                                                                                                                   | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.               |
| 47 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos aprueben la creación del Fondo Municipal para la Atención de Desastres Naturales y su Reglamento (Diputado Arturo Piña García del PRD y Morena, 12/10/2017-5).                                                                                                        | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Civil.                                       |
| 48 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley de Seguridad, para crear un cuerpo especializado de policía estratégica escolar (Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, 12/10/2017-6).                                                                                                                                                                       | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.                           |
| 49 | Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código para la Biodiversidad, la Ley Orgánica Municipal y el Código Financiero, para incentivar la investigación, desarrollo y utilización de tecnologías limpias sustentables e implementar estímulos fiscales para quienes impulsen el desarrollo sostenible (Diputada Nélyda Mociños Jiménez del PAN, 12/10/2017-7). | Protección Ambiental y Cambio Climático.<br><br>Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas. |
| 50 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 y el Código Financiero, para derogar el impuesto sobre tenencia vehicular (Morena, 12/10/2017-8).                                                                                                                                            | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                                 |
| 51 | Iniciativa de decreto por la que se abroga la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México (Morena, 12/10/2017-9).                                                                                                                                                                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.                           |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                        |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 52 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para que las bolsas de plástico que se entreguen con motivo de cualquier acto comercial sean cien por ciento biodegradables (Diputado Mario Salcedo González de Encuentro Social, 12/10/2017-10).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Protección Ambiental y Cambio Climático.                                               |
| 53 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para delimitar los horarios de circulación del transporte de carga de más de 3.5 toneladas en las zonas metropolitanas y urbanas (Verde, 12/10/2017-11).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Comunicaciones y Transportes.                                                          |
| 54 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para ampliar los horarios laborales de las oficialías de partes común del Tribunal Superior de Justicia (Verde, 12/10/2017-12).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración y Justicia. |
| 55 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma (Presidente Municipal de Lerma, 12/10/2017-14).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Juventud y el Deporte.                                                                 |
| 56 | Proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2016 de los municipios de: Acambay, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán, Calimaya, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chimalhuacán, Coacalco, Coyotepec, Donato Guerra, Ecatzingo, Huixquilucan, Hueypoxtla, Isidro Fabela, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, Lerma, Luvianos, Metepec, Morelos, Nextlalpan, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztoloapan, Papalotla, Polotitlán, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascalcingo, Temamatla, Temoaya, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Tlatlaya, Tonanitla, Tonicato, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan y Zinacantepec, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial (Ayuntamientos, 12/10/2017-15). | Planeación y Gasto Público.<br><br>Legislación y Administración Municipal.             |
| 57 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer que corresponde a la Legislatura designar a los titulares de los órganos internos de control de los organismos a los que la Constitución reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado (Junta de Coordinación Política, 19/10/2017-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.         |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                     |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 58 | Proposición de punto de acuerdo por la que se expide la convocatoria pública para la designación de los titulares de los órganos de control interno de los organismos públicos a los que la Constitución Política reconoce autonomía y que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 19/10/2017-5). | Se aprobó retirar la proposición del orden del día.                                 |
| 59 | Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura exhorta al Gobierno del Estado y las autoridades municipales, a conducirse con absoluto apego al marco jurídico estatal y federal en materia de obra pública, infraestructura, protección civil y desarrollo urbano (Diputada Bertha Padilla Chacón del PRD, 19/10/2017-7).                                                                     | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Civil.                     |
| 60 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para que las autoridades estatales y municipales estén obligadas a adoptar las medidas positivas y compensatorias que tiendan a garantizar la igualdad de oportunidades para la población migrante (Diputado Alejandro Olvera Entzana del PAN, 19/10/2017-8).                             | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Apoyo y Atención al Migrante.         |
| 61 | Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura exhorta a los ayuntamientos de la Entidad para que creen un Fondo Municipal de Protección Civil para que cuenten con recursos adicionales para atender alguna contingencia (Morena, 19/10/2017-9).                                                                                                                                              | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Civil.                     |
| 62 | Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura exhorta al Ejecutivo del Estado para que realice una campaña en la que se logre la reducción de factores de riesgo y la promoción de factores de protección relacionados con los trastornos mentales o problemas de conducta (Diputado Mario Salcedo González de Encuentro Social, 19/10/2017-10).                                              | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Salud, Asistencia y Bienestar Social. |
| 63 | Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura solicita a la Secretaría de Seguridad y al Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Estatal de Seguridad para que expliquen a la Legislatura el porqué no fue convocada a la Reunión de Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República que se efectuó en la Ciudad de Toluca (Diputado José Antonio López Lozano del PRD, 19/10/2017-11).  | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.         |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                            |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 64 | Proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2016 de los municipios de: Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Capulhuac, Chalco, Chicoloapan, Chiconcuac, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, El Oro, Huehuetoca, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, La Paz, Malinalco, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Oztolotepec, Ozumba, Rayón, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Soyaniquilpan, Tecámac, Tejupilco, Temascalapa, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Texcalyacac, Timilpan, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Zumpahuacán y Zumpango (Ayuntamientos, 19/10/2017-12). | Planeación y Gasto Público.<br><br>Legislación y Administración Municipal.                                                                                 |
| 65 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo, para reestructurar la Contraloría del Poder Legislativo de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad que sustenta el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de México (Junta de Coordinación Política, 26/10/2017-2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. |
| 66 | Iniciativa de decreto por la que se designan a los diputados Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), como representantes propietarios de la Legislatura ante el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México”, y como suplentes de los mismos a los diputados Marisol Díaz Pérez (PRI), y Aquiles Cortés López (Nueva Alianza) (Junta de Coordinación Política, 26/10/2017-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.                                                                             |
| 67 | Iniciativa de decreto por la que se designa un representante propietario y un suplente para integrar cada uno de los jurados calificadores de las preseas: Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán” (Junta de Coordinación Política, 26/10/2017-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.                                                                             |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                         |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 68 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para modificar la integración del Consejo de Directivo del Instituto de Salud del Estado de México y para establecer que el Secretario de Salud asuma a la vez la Titularidad de dicho Instituto (Diputada Leticia Calderón Ramírez del PRI, 26/10/2017-5).                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Salud, Asistencia y Bienestar Social.     |
| 69 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para incorporar los criterios que deban observar los jueces en los procedimientos jurisdiccionales cuando intervengan menores de edad o adolescentes (Diputada Josefina Aidé Flores Delgado del PRI, 26/10/2017-6).                                                                                                              | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia. |
| 70 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Social, para incorporar el concepto de repatriación y la atención de los repatriados en la política de desarrollo social estatal y municipal (Diputado Jesús Pablo Peralta García del PRI, 26/10/2017-7).                                                                                                                                        | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo y Apoyo Social.                |
| 71 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código Civil del Estado, para establecer la obligación del Estado de realizar sin costo alguno la prueba de paternidad o maternidad cuando sea demandada por los interesados en un juicio (Diputada Bertha Padilla Chacón del PRD, 26/10/2017-8).                                                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia. |
| 72 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para establecer la verificación vehicular obligatoria para todos los vehículos automotores (Diputado Arturo Piña García del PRD, 26/10/2017-9).                                                                                                                                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Ambiental y Cambio Climático.  |
| 73 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y el Código Financiero, para otorgar derechos a los trabajadores en materia de paternidad, para que atiendan a sus bebés en sus primeros días de vida (Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas del PRD, 26/10/2017-10).                                                                                              | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Trabajo, Previsión y Seguridad Social.    |
| 74 | Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal y el Código Civil, para eliminar las disposiciones jurídicas que perpetúan la violencia y la discriminación infantil y para fomentar el principio de buena crianza (Diputado Raymundo Garza Vilchis del PAN, 26/10/2017-11).                                                                                                                         | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia. |
| 75 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que el personal médico de las instituciones de salud tenga cargas equilibradas de trabajo y para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 prevea suficiencia financiera para dotar de los recursos necesarios a las instituciones de salud pública (Diputado Gerardo Pliego Santana del PAN, 26/10/2017-12). | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                   |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                         |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 76 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fomento, Difusión y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de México (Diputada María Pérez López del PAN, 26/10/2017-13).                                                                                                                                                                                                                                                                | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. |
| 77 | Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura solicita al Titular del Ejecutivo del Estado darle cuenta de las acciones adoptadas para hacer frente a los desastres causados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 (Morena, 26/10/2017-14).                                                                                                                                                                                    | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Civil.                         |
| 78 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de México (Diputada sin partido Patricia Elisa Durán Reveles, 26/10/2017-15).                                                                                                                                                                                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Salud, Asistencia y Bienestar Social.     |
| 79 | Proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2016 de los municipios de: Amanalco, Ixtapan del Oro y Teotihuacán (Ayuntamientos, 26/10/2017-17).                                                                                                                                                                                                                                                           | Planeación y Gasto Público.<br><br>Legislación y Administración Municipal.              |
| 80 | Proposición de punto de acuerdo por la que se nombra como Presidente de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social al diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT) (Junta de Coordinación Política, 9/11/2017-2).                                                                                                                                                                                                                        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.          |
| 81 | Proposición de punto de acuerdo por la que se establece el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 9/11/2017-3). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.          |
| 82 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Ejecutivo para que informe a la Legislatura sobre las acciones que se han otorgado a los mexiquenses afectados por el sismo del 19 de septiembre y para que realice acciones para la rehabilitación de las viviendas, escuelas, hospitales e infraestructura afectada (PRD, PAN, Morena, Movimiento Ciudadano y PT, 9/11/2017-9).                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Civil.                         |
| 83 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado para que contrate un empréstito para apoyar la reconstrucción de la infraestructura dañada por el sismo del 19 de septiembre (Titular del Ejecutivo del Estado, 9/11/2017-10).                                                                                                                                                                                                     | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                   |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                       |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 84 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Electoral, para incluir el concepto de violencia política y crear el Observatorio Mexiquense Contra la Violencia Política (Diputada Carolina Berenice Guevara Maupome del PRI, 9/11/2017-11).                                                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.<br><br>Electoral y de Desarrollo Democrático. |
| 85 | Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Seguridad del Estado para que explique el estado actual de los 22 centros penitenciarios de la Entidad (PRD, 9/11/2017-12).                                                                                                                                                                                                              | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.          |
| 86 | Proposición de punto de acuerdo por la que se propone crear la Comisión Especial de Seguimiento del Sistema Penitenciario y por la que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Seguridad, del Fiscal General de Justicia y del Director General de Prevención y Reinserción Social para que informen sobre las acciones que se han llevado para atender la problemáticas de los centros penitenciarios (PAN, 9/11/2017-13). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.          |
| 87 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaria de Seguridad para que presente a la Legislatura un informe del estado que guarda el Sistema Penitenciario Mexiquense (Morena, 9/11/2017-14).                                                                                                                                                                                                                   | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.          |
| 88 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de los ayuntamientos de Ocuilan, Joquicingo, Nezahualcóyotl, Atlautla, Tenancingo, Malinalco, Amecameca, Ecatingo, Tepetlixpa, Tianguistenco, Villa Guerrero, Zumpahuacán para eximir del pago de impuesto predial 2018 a los afectados en sus inmuebles por el sismo del 19 de septiembre (Morena, 9/11/2017-15).                                            | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                                                                 |
| 89 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal y el Código Penal, para facultar a los oficiales calificadores para que conozcan las denuncias presentadas por riñas (Diputado Jacobo David Cheja Alfaro de Movimiento Ciudadano, 16/11/2017-8).                                                                                                                                                              | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                               |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 90 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Asistencia Social, para incluir en el catálogo de beneficiarios de programas de asistencia social a niños, niñas y adolescentes afectados por desastres naturales (Diputado Aquiles Cortés López de Nueva Alianza, 16/11/2017-9).                                                    | Desarrollo y Apoyo Social.<br><br>Para la Atención de Grupos Vulnerables.                      |
| 91 | Iniciativa de decreto, por la que reforma la Ley Orgánica Municipal, para incorporar la paridad de género en la integración de las autoridades auxiliares de los ayuntamientos (Diputada Leticia Mejía García del PRI, 16/11/2017-10).                                                                                                     | Legislación y Administración Municipal.<br><br>Para la Igualdad de Género.                     |
| 92 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de México (Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez del PRI, 16/11/2017-11).                                                                                                                                                               | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Asuntos Indígenas.                               |
| 93 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de omisión de cuidado al que no cuide a su cónyuge, adultos mayores, personas con discapacidad e hijos menores que no puedan valerse por sí mismos (Diputada Norma Karina Bastida Guadarrama del PRI, 16/11/2017-12).                                | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.        |
| 94 | Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para garantizar que las personas transgénero tengan acceso a los registros de identidad oficiales (Diputado Jesús Sánchez Isidoro del PRD, 16/11/2017-13).                                                                             | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.        |
| 95 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Fiscalización Superior, para incorporar estándares internacionales en el proceso de fiscalización (Diputado Arturo Piña García del PRD, 16/11/2017-14).                                                                                                                              | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización. |
| 96 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social, para que en convenios para concluir conflictos familiares puedan ser modificados para que se adecuen a los derechos de las niñas, niños, adolescentes e incapaces (Diputado José Antonio López Lozano del PRD, 16/11/2017-15). | Derechos Humanos.<br><br>Para la Atención de Grupos Vulnerables.                               |
| 97 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para fortalecer las acciones tendientes a atender el trastorno de déficit de atención e hiperactividad en la población escolar (Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas del PRD, 16/11/2017-16).                                                                        | Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.<br><br>Salud, Asistencia y Bienestar Social.         |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                         |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 98  | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para que el Comité Permanente de Estudios Legislativos y el Instituto de Estudios Legislativos actualicen sus atribuciones, modernicen sus procesos y propicien la utilización de tecnologías de la información y comunicación (Diputada Nélyda Mociños Jiménez del PAN, 16/11/2017-17).                                               | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                                  |
| 99  | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para promover la educación en materia de cambio climático (Diputada María Pérez López del PAN, 16/11/2017-18).                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.<br><br>Protección Ambiental y Cambio Climático.               |
| 100 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer requisitos de profesión para desempeñar cargos clave en la Administración Pública Municipal (Diputado Raymundo Guzmán Corroviñas del PAN, 16/11/2017-19).                                                                                                                                                                        | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Legislación y Administración Municipal.                   |
| 101 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que cree un fondo con recursos públicos destinado a la seguridad pública en los municipios (Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, 16/11/2017-20).                                                                                                                                                                                                                     | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.                             |
| 102 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Estado para que informe sobre la construcción del Auditorio Metropolitano de Tecámac. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Morena, 16/11/2017-21).                                                                                                                                                                                                                                | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Patrimonio Estatal y Municipal.                           |
| 103 | Iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2018 de los municipios de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec (Ayuntamientos, 16/11/2017-23). | Planeación y Gasto Público.<br><br>Legislación y Administración Municipal.<br><br>Recursos Hidráulicos. |
| 104 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Titular del Ejecutivo, 23/11/2017-2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                                   |
| 105 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Titular del Ejecutivo, 23/11/2017-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                                   |
| 106 | Iniciativa de decreto por la que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018 (Titular del Ejecutivo, 23/11/2017-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                                   |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 107 | Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Financiero, el Código Administrativo y la Ley de Contratación Pública, para actualizar el marco jurídico tributario (Titular del Ejecutivo, 23/11/2017-5).                                                                                                                                                                       | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                                                              |
| 108 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Derechos y Cultura Indígena, para que las autoridades estatales y municipales promuevan condiciones para que los integrantes de las comunidades indígenas ocupen cargos públicos y garanticen la identidad, cosmovisión, lengua y cultura de sus pueblos. (Diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez del PRI, 23/11/2017-6). | Derechos Humanos.<br><br>Asuntos Indígenas.                                                                                        |
| 109 | Iniciativa de decreto por la que se ordena inscribir en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo la leyenda: "Centenario de la Justicia Laboral en el Estado de México. 1917-2017" (Diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz del PRI, 23/11/2017-7).                                                                                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                                                             |
| 110 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para crear los institutos municipales de cultura (Diputado Arturo Piña García del PRD, 23/11/2017-8).                                                                                                                                                                                                            | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Legislación y Administración Municipal.                                              |
| 111 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Finanzas para sancionar a las agencias automotrices que han emplacado automóviles en el Estado de Morelos para evitar el pago de la tenencia en la Entidad (Diputado Víctor Manuel Bautista López del PRD, 23/11/2017-9).                                                                                      | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                                                              |
| 112 | Iniciativa de decreto, por la que se expide la Ley para Proteger la Maternidad en el Estado de México y por la que con dicho propósito se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Diputada María Fernanda Rivera Sánchez del PRD, 23/11/2017-10).                                                                                         | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Para la Atención de Grupos Vulnerables.<br><br>Salud, Asistencia y Bienestar Social. |
| 113 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código Administrativo, para implementar servicios turísticos con accesibilidad para la población con alguna discapacidad (Diputado Alejandro Olvera Entzana del PAN, 23/11/2017-11).                                                                                                                                                    | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Para la Atención de Grupos Vulnerables.<br><br>Desarrollo Turístico y Artesanal.     |
| 114 | Informe sobre los Salarios del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2018 (Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, 23/11/2017-13).                                                                                                                                                                                                    | Planeación y Gasto Público.<br><br>Finanzas Públicas.                                                                              |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                  |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 115 | Iniciativa de decreto por la que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo el sitio ubicado en el Municipio de Teotihuacán para celebrar sesión en el mes de diciembre del año 2017 (Junta de Coordinación Política, 30/07/2017-8).                                                                                                       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.                                   |
| 116 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código Civil, para eximir al interesado de la obligación de protocolizar ante notario público la sentencia derivada de un juicio civil de usucapión (Diputado Roberto Sánchez Campos del PRI, 8/12/2017-5).                                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                          |
| 117 | Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y el Código Financiero, para armonizar la normatividad local en materia de desarrollo urbano y redefinir la tipología de la vivienda para disminuir el costo de los impuestos (Diputado Reynaldo Navarro de Alba del PRI, 8/12/2017-6).                                    | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo Urbano.                                                 |
| 118 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte, para que el Gobierno del Estado y sus municipios promuevan la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas para los niños o niñas con discapacidad (Diputado José Antonio López Lozano del PRD, 8/12/2017-7).                                       | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>De la Juventud y el Deporte.                                       |
| 119 | Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y la Ley Orgánica Municipal, para otorgar elementos jurídicos para generar una estrategia integral que permita resolver la problemática que limita el otorgamiento de créditos para viviendas a los mexiquenses (Diputada Bertha Padilla Chacón del PRD, 8/12/2017-8).     | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo Urbano.                                                 |
| 120 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código Penal, para que la corrupción sea considerada como delito grave, al igual que aquellas conductas delictivas cuyas penalidades máximas sean de diez años de prisión (Diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga del PAN, 8/12/2017-9).                                                            | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                          |
| 121 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los representantes indígenas tengan derecho a voz en todas las sesiones del Cabildo y de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas (Diputado Raymundo Garza Vilchis del PAN, 8/12/2017-10).                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Legislación y Administración Municipal.<br><br>Asuntos Indígenas.  |
| 122 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para que le aclaren el estado legal que guarda el conjunto urbano denominado “Bosque Diamante” en el Municipio de Jilotzingo (PT, 8/12/2017-11). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo Urbano.<br><br>Protección Ambiental y Cambio Climático. |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                     |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 123 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para crear la Comisión Legislativa de la Familia y Desarrollo Humano (Junta de Coordinación Política, 14/12/2017-14).                                                                                                                                                         | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.                      |
| 124 | Proposición de punto de acuerdo por la que se modifica la integración de las comisiones legislativas de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, 14/12/2017-15).                                                                                                                                                                                      | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                      |
| 125 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para incorporar los tribunales laborales al Tribunal Superior de Justicia y de establecer las bases para la creación del Centro de Conciliación Laboral (Titular del Poder Ejecutivo, 14/12/2017-16).                                                                           | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Trabajo, Previsión y Seguridad Social.                |
| 126 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Código para la Biodiversidad, para que la Secretaría del Medio Ambiente promueva incentivos a través de programas y campañas que inhiban progresivamente el uso y la venta de polietileno expandido (Diputada María Teresa Monroy Zárate del PRI, 14/12/2017-17). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Ambiental y Cambio Climático.              |
| 127 | Iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, por la que se reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, para penalizar económicamente a las empresas inmobiliarias que incumplan el plazo de entrega de las viviendas a sus compradores (Diputada Marisol Díaz Pérez del PRI, 14/12/2017-18).                                                           | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo Económico, Comercial, Industrial y Minero. |
| 128 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para establecer las bases para que los ciudadanos tengan la certeza jurídica de que se pueda sancionar el mal uso de la imagen personal (Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik del PRI, 14/12/2017-19).                                                                                                  | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.             |
| 129 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para precisar aspectos relacionados sobre la legítima defensa (Diputado José Isidro Moreno Árcega del PRI, 14/12/2017-20).                                                                                                                                                                          | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.             |
| 130 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código Civil, para incluir a los padres de familia como beneficiarios del derecho a recibir alimentos (Diputado José Antonio López Lozano del PRD, 14/12/2017-21).                                                                                                                                               | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.             |
| 131 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para precisar aspectos relacionados sobre la legítima defensa (Diputada Araceli Casasola Salazar del PRD, 14/12/2017-22).                                                                                                                                                                           | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.             |



|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                 |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 132 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para otorgar facultades de mandatario judicial a los abogados patronos (Diputada Juana Bonilla Jaime del PRD, 14/12/2017-23).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                         |
| 133 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de México (Diputado Vladimir Hernández Villegas de Morena, 14/12/2017-25).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.<br>Participación Ciudadana.                 |
| 134 | Iniciativa de decreto por la que se declara “2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante” (Diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda del PRI, 14/12/2017-27).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.                                                                  |
| 135 | Minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, para establecer que el Procurador General de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria para la elección del Fiscal General de la República continuará en su encargo hasta que el Senado designe al Fiscal (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 17/01/2018-2). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Electoral y de Desarrollo Democrático. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u> |
| 136 | Proposición de punto de acuerdo por la que se acepta la renuncia de Josefina Román Vergara al cargo de comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Junta de Coordinación Política, 17/01/2018-5).                                                                                                                                                                                                                            | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>       |
| 137 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Titular del Ejecutivo Estatal y al Secretario de Seguridad Pública para que refuercen el combate a la delincuencia y para que la Junta de Coordinación Política cite a comparecer al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública (Diputado Gerardo Pliego Santana del PAN, 17/01/2018-6).                                                                                                                                                                            | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>          |
| 138 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal al diputado Fernando González Mejía para separarse de su cargo por tiempo indefinido (Junta de Coordinación Política, 17/01/2018-7).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>       |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                  |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 139 | Iniciativa de decreto por la que se convoca a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de su Tercer Año de Gestión (Diputación Permanente, 17/01/2018-8).                                                                     | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>        |
| 140 | Proposición de punto de acuerdo por el que al diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido (Junta de Coordinación Política, 22/01/2018-2.1).                                | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>        |
| 141 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Jesús Pablo Peralta García (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido (Junta de Coordinación Política, 22/01/2018-2.2).                                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>        |
| 142 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado José Isidro Moreno Arcega (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido (Junta de Coordinación Política, 22/01/2018-2.3).                                  | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>        |
| 143 | Proposición de punto de acuerdo por la que a la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido (Junta de Coordinación Política, 22/01/2018-2.4).                                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>        |
| 144 | Proposición de punto de acuerdo por la que a la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido (Junta de Coordinación Política, 22/01/2018-2.5).                        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>        |
| 145 | Proposición de punto de acuerdo por la que a la diputada María de Lourdes Montiel Paredes (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido (Junta de Coordinación Política, 22/01/2018-2.6).                         | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>        |
| 146 | Proposición de punto de acuerdo por la que se designa a Sergio Adolfo Olguín Espinosa como Secretario de Administración y Finanzas de la Legislatura. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 22/01/2018-2). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Legislatura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.</u> |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 147 | Proposición de punto de acuerdo por la que se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que desarrolle el procedimiento para la designación de Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Junta de Coordinación Política, 22/01/2018-3). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Legislatura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.</u>                                                                                                    |
| 148 | Iniciativa de decreto por la que se propone terna para designar Síndico Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco (Titular del Ejecutivo del Estado, 22/01/2018-4).                                                                                                                                                                         | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto por el que se designó como Síndico a Sara Iveth Rosas Rosas. <u>Legislatura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.</u>                                        |
| 149 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia absoluta al diputado Edgar Ignacio Beltrán García (PRI), para separarse de su cargo a partir del día 1 de febrero de 2018 (Junta de Coordinación Política, 12/02/2018-2).                                                                                                              | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>                                                                                                           |
| 150 | Iniciativa de decreto por la que se convoca a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de su Tercer Año de Gestión (Diputación Permanente, 14/02/2018-2).                                                                                                                                                                       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.</u>                                                                                                           |
| 151 | Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Coacalco de Berriozábal, para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (Titular del Poder Ejecutivo, 16/02/2018-2).                                                                                       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto por el que se designó a José Gabriel Pawling Alva como Presidente Municipal Sustituto de Coacalco. <u>Legislatura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.</u> |
| 152 | Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Octavo Regidor Sustituto del Municipio de Coacalco de Berriozábal para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (Titular del Poder Ejecutivo, 16/02/2018-3).                                                                                              | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto por el que se designó a Óscar Abel Moreno Ángeles como Octavo Regidor Sustituto de Coacalco. <u>Legislatura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.</u>       |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 153 | Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Décimo Segunda Regidora Sustituto del Municipio de Coacalco de Berriozábal para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (Titular del Poder Ejecutivo, 16/02/2018-4). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto por el que se designó a Leticia Yadira Medina como Segunda Regidora Sustituta del Ayuntamiento de Coacalco <u>Legislatura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.</u> |
| 154 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.1).                | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                                                                                                                              |
| 155 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Roberto Sánchez Campos (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.2).                   | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                                                                                                                              |
| 156 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.3).       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                                                                                                                              |
| 157 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.4).                  | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                                                                                                                              |
| 158 | Proposición de punto de acuerdo por la que a la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.5).  | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                                                                                                                              |
| 159 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.6).                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                                                                                                                              |
| 160 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.7).                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                                                                                                                              |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 161 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Roberto Sánchez Campos (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.8).                   | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 162 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.9).       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 163 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.10).                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 164 | Proposición de punto de acuerdo por la que a la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.11). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 165 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.12).                | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 166 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Fernando González Mejía (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.13).                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 167 | Proposición de punto de acuerdo por la que a la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.14).        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 168 | Proposición de punto de acuerdo por la que al diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018- 2.15).                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 169 | Iniciativa de decreto por la que se elige como Presidente de la Junta de Coordinación Política al diputado Miguel Sámano Peralta del PRI (Junta de Coordinación Política, 1/03/2018-5).                                                                          | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. |
| 170 | Proposición de punto de acuerdo por la que se sustituyen miembros en las comisiones y comités de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, 8/03/2018-3).                                                                                               | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                        |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 171 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba la renuncia de Martha Camargo Sánchez al cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia a partir del 14 de marzo de 2018 (Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, 14/03/2018-2).                                                                                                                                      | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.                                                                         |
| 172 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Junta de Coordinación Política y a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para que se dictamine la iniciativa de decreto por la que se crea el Sistema de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México (Diputado Abel Valle Castillo de Morena, 14/03/2018-4).                       | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Civil.<br><br>Junta de Coordinación Política.                                                 |
| 173 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, para desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal a la Universidad Autónoma del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/03/2018-5).                                                                                                                                                        | Patrimonio Estatal y Municipal.                                                                                                                        |
| 174 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de San Antonio la Isla, para desincorporar y donar dos inmuebles de propiedad municipal a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/03/2018-6).                                                                                                                                              | Patrimonio Estatal y Municipal.                                                                                                                        |
| 175 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para ampliar las facultades del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México (Diputado José Antonio López Lozano del PRD, 14/03/2018-7).                                                                                                                                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.                                                                            |
| 176 | Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para incrementar las penas para castigar el delito de robo al transporte público de pasajeros y de propiciar que la autoridad en la materia involucre a los concesionarios del servicio en la prevención de este ilícito (Diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga del PAN, 14/03/2018-8). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.<br><br>Comunicaciones y Transportes.<br><br>Desarrollo Urbano. |
| 177 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Congreso de la Unión, para que dictamine la iniciativa por la que se reforma el decreto por el que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación (Diputado Aquiles Cortés López de Nueva Alianza, 14/03/2018-9).                                                                                   | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Trabajo, Previsión y Seguridad Social.                                                                   |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                 |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 178 | Iniciativa de decreto por la que se concede licencia temporal al diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN. Distrito XXX: Naucalpan), para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 15 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 14/03/2018-10).                                                                                                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                                  |
| 179 | Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Chimalhuacán (Titular del Ejecutivo del Estado, 22/03/2018-3).                                                                                                                                                                  | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto por el que se eligió como Presidente Municipal a César Álvaro Ramírez-            |
| 180 | Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Ixtapaluca (Titular del Ejecutivo del Estado, 22/03/2018-4).                                                                                                                                                                    | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto por el que se eligió como Presidente Municipal a Yessica Sarai González Figueroa. |
| 181 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el decreto número 154 de la LIX Legislatura, que los recursos que se obtengan de la enajenación de un bien inmueble propiedad del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec se utilicen en la terminación de un colector de excedencias de aguas (Titular del Ejecutivo del Estado, 22/03/2018-5). | Patrimonio Estatal y Municipal.                                                                                                                                 |
| 182 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para crear el Instituto de Atención Psicológica Especializada (Diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz del PRD, 22/03/2018-6).                                                                                                                                                                       | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Salud, Asistencia y Bienestar Social.                                                                             |
| 183 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para ampliar y precisar la definición de acoso sexual (Diputado José Antonio López Lozano del PRD, 22/03/2018-7).                                                                                                                                            | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.<br><br>Para la Igualdad de Género.                                      |
| 184 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley para la Defensa Social y del Colono del Estado de México (Diputada Nélyda Mociños Jiménez del PAN, 22/03/2018-8).                                                                                                                                                                                                     | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo Urbano.                                                                                                |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                         |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 185 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los ayuntamientos para que en el marco de la creación del Sistema Municipal Anticorrupción inicien o en su caso, concluyan los procesos de designación de los integrantes de sus comisiones municipales de selección (Diputada María Fernanda Rivera Sánchez del PAN, 22/03/2018-9). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción. |
| 186 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para facultar a los defensores municipales de derechos humanos a garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias (Diputado Alejandro Olvera Entzana del PAN, 22/03/2018-10).                                                              | Derechos Humanos.<br><br>Legislación y Administración Municipal.                                                                                        |
| 187 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Abel Valle Castillo (Morena), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 18 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-1).                                                                           | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                          |
| 188 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Arturo Piña García (PRD), para separarse del cargo de diputado del 31 de marzo al 4 de julio de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-2).                                                                                                             | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                          |
| 189 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Carlos Sánchez Sánchez (PT), para separarse del cargo de diputado del 23 de marzo al 5 de abril de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-3).                                                                                                          | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                          |
| 190 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a José Antonio López Lozano (PRD), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 30 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-4).                                                                    | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                          |
| 191 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Tassio Ramírez Hernández (Verde), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 28 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-5).                                                                   | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                          |
| 192 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Juana Bonilla Jaime (PRD), para separarse del cargo de diputada del 30 de marzo al 4 de julio de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-6).                                                                                                            | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                          |



|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 193 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Araceli Casasola Salazar (PRD), para separarse del cargo de diputada del 30 de marzo al 5 de julio de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-7).                                          | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 194 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Nélyda Mociños Jiménez (PAN), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-8).              | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 195 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Alejandro Olvera Entzana (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-9).            | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 196 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-10).        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 197 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Irazema González Martínez Olivares (PRI), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 30 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-11). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 198 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Ivette Topete García (PRI), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 30 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-12).               | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 199 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Jesús Sánchez Isidoro (PRD), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 1 de abril de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-13).               | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 200 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Gerardo Pliego Santana (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-14).             | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 201 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Bertha Padilla Chacón (PRD), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 1 de abril de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-15).                       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 202 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Areli Hernández Martínez (PAN), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-16).                   | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 203 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a María Pérez López (PAN), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-17).                          | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 204 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Raymundo Garza Vilchis (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-18).                     | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 205 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-19). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 206 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 30 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-20).        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 207 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-21).               | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 208 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-22).       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 209 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-23).     | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 210 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 26 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-24).        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 211 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Alberto Díaz Trujillo (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-25).             | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 212 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-26).        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 213 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia absoluta a Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN), para separarse del cargo de diputado a partir del 26 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-27).                                           | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 214 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 1 de abril de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-28).   | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 215 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 31 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política: 22/03/2018-12-29). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 216 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), para separarse de su cargo a partir del 5 de abril de 2018 (Junta de Coordinación Política, 5/04/2018-3).                                         | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |
| 217 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia al diputado Manuel Anthony Domínguez Vargas (PRI), para separarse de su cargo a partir del 29 de marzo de 2018 (Junta de Coordinación Política, 5/04/2018-4).                                                    | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                               |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 218 | Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Naucalpan para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (Titular del Ejecutivo, 5/04/2018-6).                                                                                                                       | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto por el que se designó como Presidente Municipal a Víctor Hugo Gálvez Astorga.   |
| 219 | Proposición de punto de acuerdo por la que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, 5/04/2018-7).                                                                                                                                                          | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                                |
| 220 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Maternidad Subrogada del Estado de México (Diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz del PRD, 12/04/2018-6).                                                                                                                                                                                                    | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Salud, Asistencia y Bienestar Social.                                                                           |
| 221 | Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social para que explique la implementación y operación del Programa Social “Salario Rosa” (Diputado Víctor Manuel Bautista López del PRD, 12/04/2018-7).                                                                                                   | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo y Apoyo Social.                                                                                      |
| 222 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para crear el Centro Municipal de Inteligencia Policial e implementar las estrategias de la policía encubierta (Diputado Jorge Iván Ayala Villanueva del PAN, 12/04/2018-8).                                                                                                                   | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguridad y Pública y Tránsito.                                                                                 |
| 223 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para establecer que en todos los casos el Juez del Registro Civil está obligado a registrar en el acta de nacimiento el nombre solicitado con estricto apego a las normas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas (Diputada María Guadalupe Alonso Quintana del PAN, 12/04/2018-9). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.<br><br>Asuntos Indígenas.                                             |
| 224 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Social, para incluir como derechos sociales a la cultura y a la alimentación nutritiva y de calidad (Diputado Aquiles Cortés López de Nueva Alianza, 12/04/2018-10).                                                                                                                           | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo y Apoyo Social.<br><br>Salud y Asistencia y Bienestar Social.                                        |
| 225 | Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Almoloya de Juárez para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (Titular del Ejecutivo del Estado, 19/04/2018-2).                                                                                                  | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto por el que se designó como Presidente Municipal a Eric Jacob Velázquez Carmona. |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                               |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 226 | Iniciativa de decreto por la que se aprueba la renuncia de Miguel Ángel Terrón Mendoza al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa (Titular del Ejecutivo del Estado, 19/04/2018-3).                                                                                                                                                                                    | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.                                                                |
| 227 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado, 19/04/2018-4).                                                                                                                                                                                                                     | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios.                          |
| 228 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para replantear la integración del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Titular del Ejecutivo del Estado, 19/04/2018-5). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                       |
| 229 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para que la sentencia del juicio sumario de usucapión no requiera ser protocolizada ante un Notario Público (Titular del Ejecutivo del Estado, 19/04/2018-6).                                                                                                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                       |
| 230 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para establecer centros integrales de residuos sólidos por regiones ambientales (Titular del Ejecutivo del Estado, 19/04/2018-7).                                                                                                                                                                         | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Ambiental y Cambio Climático.                                                        |
| 231 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para proponer la creación de unidades de género en instancias gubernamentales estatales y municipales (Titular del Ejecutivo del Estado, 19/04/2018-8).    | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Para la Igualdad de Género.                                                                     |
| 232 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Fiscalización Superior, para fortalecer las atribuciones de los síndicos municipales. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Tanya Rellstab Carreto del PRI con la suma de la diputada Angélica Bernardino Rojas del PRD, 19/04/2018-9).                                                | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Legislación y Administración Municipal.<br><br>Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización. |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                        |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 233 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Salud del Estado para que tome las medidas pertinentes de orientación e información al personal de salud para evitar la violencia obstétrica en los centros de salud y hospitales (Diputada Josefina Aidé Flores Delgado del PRI, 19/04/2018-10).                                                                                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Salud, Asistencia y Bienestar Social.                                                    |
| 234 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Reglamento del Poder Legislativo, para que la lectura de los dictámenes legislativos en el Pleno se realice mediante una síntesis. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Angélica Bernardino Rojas del PRD con la suma del diputado José Francisco Vázquez Rodríguez de Morena, 19/04/2018-11).                                                                                                          | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                                                                 |
| 235 | Iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para establecer que ante la inasistencia de una parte en el procedimiento de divorcio voluntario se posibilite el cambio de vía a divorcio incausado (Diputado Miguel Morales Casasola del PRD, 19/04/2018-12).                                                                                                                                                                        | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                |
| 236 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de los menores de edad (Diputado Néstor Miguel Persil Aldana del PAN, 19/04/2018-13).                                                                                                                                                                                                   | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Para la Atención de Grupos Vulnerables.                                                  |
| 237 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para incluir facultades y obligaciones al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para garantizar la participación de la Administración Estatal y de la Administración Municipal en la implementación y evaluación de las acciones para el desarrollo sostenible (Diputada Andrea Hinojosa Pérez del PAN, 19/04/2018-14). | Gobernación y Puntos Constitucionales.                                                                                                 |
| 238 | Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Estado para que garantice la seguridad y tranquilidad de los mexiquenses durante el proceso electoral 2018 (Diputado Vladimir Hernández Villegas de Morena, 19/04/2018-15).                                                                                                                                                                                                                       | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Electoral y de Desarrollo Democrático.                                                   |
| 239 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil para establecer que los descendientes de adultos mayores tengan la obligación de proporcionarles los cuidados primarios y la atención integral correspondiente (Diputado Rafael Lucio Romero del Verde, 19/04/2018-16).                                                                                                                                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.<br><br>Para la Atención de Grupos Vulnerables. |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                            |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 240 | Proposición de punto de acuerdo por la que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la Legislatura (Junta de Coordinación Política, 19/04/2018-17).                                                                                   | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                             |
| 241 | Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para ocupar la Cuarta Regiduría Sustituta del Municipio de Tultepec (Titular del Ejecutivo del Estado, 26/04/2018-3).                                                                                                  | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto por el que se designó a Silvia Rosales Zárate como Regidora. |
| 242 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio, para precisar aspectos relacionados con el arbitraje para el régimen condominal (Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas del PRD, 26/04/2018-11).  | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Legislación y Administración Municipal.                                                      |
| 243 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Fomento Económico, para fomentar el desarrollo regional y el apoyo de los emprendedores (Diputado Fernando Morales López del PAN, 26/04/2018-12).                                                                                | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.                                        |
| 244 | Proposición de punto de acuerdo por la que se modifica la integración de las comisiones legislativas de la Legislatura (Junta de Coordinación Política, 26/04/2018-13).                                                                                                                | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                             |
| 245 | Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 (Titular del Ejecutivo del Estado, 15/05/2018-3).                                                                                                                                                                   | Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>                               |
| 246 | Iniciativa de decreto por la que se convoca a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura (Diputación Permanente, 15/05/2018-6).                                                                                     | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u> |
| 247 | Iniciativa de decreto por la que se determinan los programas sociales que por su naturaleza no deberán suspenderse durante las elecciones ordinarias de diputados a la LX Legislatura Local y miembros de los ayuntamientos (Junta de Coordinación Política, 17/05/2018-2).            | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones.</u>           |
| 248 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán para desincorporar un inmueble para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar la escritura del Hospital General "San Agustín" (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/06/2018-3). | Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>                                                |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 249 | Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo, la Ley de Seguridad y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio, para incidir en la reducción del delito de robo a casa habitación (Diputado Edwin Álvarez Moreno del PAN, 5/06/2018-4).                                                                                                                                                                                                                                                | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>                                                                                         |
| 250 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Titular de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para que informen a la opinión pública los avances en la ejecución de los trabajos de la obra del Tren Interurbano México-Toluca” y para que impulsen acciones para garantizar la seguridad de sus usuarios (Diputado Víctor González Aranda del PAN, 5/06/2018-5).                                                               | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Comunicaciones y Transportes. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>                                                                                         |
| 251 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que los establecimientos que presten el servicio público auxiliar de depósito vehicular cuenten con las medidas necesarias para evitar la dispersión, fuga, diseminación y/o disgregación de los residuos vehiculares fuera del área de depósito (Diputado Mario Salcedo González de Encuentro Social, 5/06/2018-6).                                                                                                                              | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Protección Ambiental y Cambio Climático. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>                                                                              |
| 252 | Iniciativa de decreto por la que se nombran como magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa a Jorge Torres Rodríguez y Gabriela Fuentes Reyes y se acepta la renuncia de Jorge Torres Rodríguez al cargo de magistrado de la Sala Regional (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/06/2018-2).                                                                                                                                                                                                                        | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>                                                                                      |
| 253 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Judicial, para fortalecer la independencia y la autonomía del Poder Judicial, ampliar las categorías de la Carrera Judicial y mejorar el funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial (Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez de Morena, 28/06/2018-3).                                                                                                                                    | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>                                                                             |
| 254 | Proposición de punto de acuerdo por la que se ordena a las comisiones de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para que investiguen a la Universidad Autónoma del Estado de México y al Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica por presuntas irregularidades en la contratación de servicios (Diputado Eduardo Contreras y Fernández del PAN, 28/06/2018-4). | Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.<br><br>Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u> |



|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                     |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 255 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, a efecto de que se incentive la creación de viveros municipales (Diputado Mario Salcedo González de Encuentro Social, 28/06/2018-5).                                                                                                                                                               | Protección Ambiental y Cambio Climático.<br><br>Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u> |
| 256 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado, para que expidan las bases para que las concesiones en materia de infraestructura vial o carretera establezcan paradores y dentro de éstos el servicio de sanitarios (Diputado Esteban Gerardo Mercado Hernández de Nueva Alianza, 28/06/2018-6). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Comunicaciones y Transportes. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>             |
| 257 | Dictamen por el que se exhortan a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que implementen una Unidad de Género al interior de cada Recinto Legislativo (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 28/06/2018-7.1).                                                                                                                                                                                 | Para la Igualdad de Género. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>                                                             |
| 258 | Dictamen por el que se exhortan a los legisladores del Congreso de la Unión y de los congresos estatales a ejercer sus labores legislativas procurando el enaltecimiento de la Patria con pleno respeto a los valores e ideales que dieron origen a nuestra Nación (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 28/06/2018-7.2).                                                                                                         | Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.</u>                                                  |
| 259 | Proposición de punto de acuerdo por la que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, 20/07/2018-3).                                                                                                                                                                                                                                    | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                      |
| 260 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca (Titular del Ejecutivo del Estado, 20/07/2018-4).                                                                                                                                                                                | Patrimonio Estatal y Municipal.                                                                                                                     |
| 261 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza la emisión de los Certificados de la Tesorería del Estado de México, para regular la emisión de títulos de crédito de corto plazo (Titular del Ejecutivo del Estado, 20/07/2018-5).                                                                                                                                                                                                           | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Finanzas Públicas.                                                                                    |
| 262 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para desincorporar un inmueble de propiedad municipal para donarlo al Gobierno Federal, a fin de que la Secretaría de Educación Pública regularice la escritura pública en donde se encuentra construido el Centro de Estudios de Bachillerato “Jaime Torres Bodet” (Titular del Ejecutivo del Estado, 20/07/2018-6).                                           | Patrimonio Estatal y Municipal.                                                                                                                     |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 263 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza la reestructura o refinanciamiento de la deuda pública estatal (Titular del Ejecutivo del Estado, 20/07/2018-7).                                                                                                                                                                                                                                             | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Finanzas Públicas.                     |
| 264 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el decreto número 260 de la LVIII Legislatura, para precisar las colindancias de los predios donados por el Ayuntamiento de Naucalpan al Instituto de Salud, para llevar a cabo la construcción del Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual y la Clínica de Atención Geriátrica (Titular del Ejecutivo del Estado, 20/07/2018-8). | Patrimonio Estatal y Municipal.                                                      |
| 265 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado, 20/07/2018-9).                                                                                                                                                                                                                    | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Trabajo, Previsión y Seguridad Social. |
| 266 | Pronunciamiento por el que se condena la política cruel e inhumana del Gobierno de Donald Trump de separar niñas, niños y adolescentes de sus madres y sus padres en los centros de detención de los Estados Unidos de América (Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 20/07/2018-10).                                                                                                             | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Apoyo y Atención al Migrante.          |
| 267 | Proposición de punto de acuerdo por la que la diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI), solicita licencia para separarse de su cargo del 23 de julio al 4 de agosto de 2018 (Junta de Coordinación Política, 25/07/2018-3).                                                                                                                                                                      | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.       |
| 268 | Proposición de punto de acuerdo por la que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, 25/07/2018-4).                                                                                                                                                                                                   | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.       |
| 269 | Comunicado por el que se exhortan a los poderes legislativos de las 32 entidades federativas a constituir o fortalecer las comisiones ordinarias cuya materia específica sea la familia (Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 25/07/2018-11.1).                                                                                                                                                  | Familia y Desarrollo Humano.                                                         |
| 270 | Comunicado por el que se exhortan a las autoridades de los tres órganos de gobierno para que fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes (Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 25/07/2018-11.2).                                                                                                                                                  | Para la Atención de Grupos Vulnerables.                                              |
| 271 | Comunicado por el que se exhortan a las legislaturas de los estados para que armonicen sus leyes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 25/07/2018-11.3).                          | Para la Atención de Grupos Vulnerables.                                              |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                     |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 272 | Comunicado por el que se exhortan a las legislaturas de las entidades federativas para que emprendan las medidas legislativas necesarias para armonizar los ordenamientos jurídicos locales con los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 25/07/2018-11.4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Para la Atención de Grupos Vulnerables.                                                             |
| 273 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Bienes y el Código Administrativo, para mejorar el aprovechamiento de espacios públicos en la infraestructura vial primaria bajo puentes (Titular del Ejecutivo del Estado, 2/08/2018-2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Patrimonio Estatal y Municipal.                       |
| 274 | Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble, para donarlo al Tribunal de Justicia Administrativa, para destinarlo a la construcción de su edificio sede (Titular del Ejecutivo del Estado, 2/08/2018-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Patrimonio Estatal y Municipal.                                                                     |
| 275 | Iniciativa de decreto por la que se expiden la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y por la que se reforman el Código Administrativo, el Código de Procedimientos Administrativos, el Código para la Biodiversidad, el Código Penal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, la Ley de Fomento Económico, la Ley de Eventos Públicos, la Ley Orgánica Municipal, la Ley del Agua y la Ley de Movilidad, para armonizar la legislación estatal con la Ley General de Mejora Regulatoria y simplificar trámites, requisitos, costos y tiempos de respuesta por parte de las autoridades en relación con obras, unidades económicas, inversiones o proyectos (Titular del Ejecutivo del Estado, 2/08/2018-4). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero. |
| 276 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de asociación delictuosa, así como de pandilla y de aumentar la penalidad del delito de robo, particularmente del robo de mercancía transportada, de transporte público y de transeúntes (Titular del Ejecutivo del Estado, 2/08/2018-5).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.             |
| 277 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la Ley de Seguridad, para fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública (Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik del PRD, 2/08/2018-6).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.                         |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                            |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 278 | Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica Municipal, para mejorar el procedimiento laboral y en el ámbito municipal favorecer el cumplimiento oportuno de pago de laudos (Diputado Aquiles Cortés López de Nueva Alianza, 2/08/2018-7). | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Trabajo, Previsión y Seguridad Social.                                                                       |
| 279 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar los delitos contra la economía pecuaria (Diputado Rafael Osornio Sánchez del PRI, 2/08/2018-8).                                                                                                                                | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                                    |
| 280 | Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para fortalecer la estructura orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa (Diputado Mario Salcedo González de Encuentro Social, 2/08/2018-9).                                | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                                    |
| 281 | Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para facultar al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para iniciar leyes y decretos de su competencia (Diputada María Pérez López del PAN, 2/08/2018-10).         | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. |
| 282 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los municipios a integrar las comisiones edilicias de atención a la violencia en contra de las mujeres (Diputada Areli Hernández Martínez del PAN, 2/08/2018-11).                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                                    |
| 283 | Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas instancias de Gobierno del Estado a tomar medidas preventivas y hacer más seguro el sistema de transporte público de pasajeros (Diputado Víctor Manuel Bautista López del PRD, 2/08/2018-12).                                            | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                                    |
| 284 | Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de odio (Ciudadanos: Patricia Mireles Sosa, Israfel A. Filós Real y Eduardo René Mondragón Fernández, 2/08/2018-13).                                                                                                 | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia.                                                                    |
| 285 | Proposición de punto de acuerdo por la que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, 9/08/2018-3).                                                                                                     | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                             |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 286 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia definitiva al diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), para separarse de su cargo a partir del 27 de agosto de 2018 (Junta de Coordinación Política, 15/08/2018-3.1).                                                                      | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                   |
| 287 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia definitiva al diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), para separarse de su cargo a partir del 28 de agosto de 2018 (Junta de Coordinación Política, 15/08/2018-3.2).                                                                                    | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                   |
| 288 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia definitiva a la diputada Mirian Sánchez Montalvo (Morena), para separarse de su cargo a partir del 15 de agosto de 2018 (Junta de Coordinación Política, 15/08/2018-3.3).                                                                                    | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.                                                                   |
| 289 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), para separarse de su cargo a partir del 17 de agosto de 2018 (Junta de Coordinación Política, 21/08/2018-2.1).                                                                                   | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso.</u>        |
| 290 | Proposición de punto de acuerdo por la que se concede licencia temporal al diputado Javier Salinas Narváez (PRD), para separarse de su cargo a partir del 27 de agosto de 2018 (Junta de Coordinación Política, 21/08/2018-2.1).                                                                                            | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso.</u>        |
| 291 | Iniciativa de decreto por la que se convoca al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de su Gestión de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, 21/08/2018-6).                                                                                                                                 | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso.</u>        |
| 293 | Iniciativa de decreto por la que se propone a Luis Gustavo Parra Noriega como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 23/08/2018-2). | Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Legislatura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.</u> |

**II. Sinopsis de los principales aspectos tratados en las sesiones  
(Tercer año de gestión de la LIX Legislatura del Estado de México)**

**A. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

| No <sup>406</sup> . | Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Tipo y fecha de sesión <sup>407</sup>                                     |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1                   | El Pleno tomó conocimiento de la <b>reincorporación a las sesiones de la Legislatura del diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), quien se separó de su cargo el 17 de enero de 2017.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Junta Previa de Instalación (5/Septiembre/2017). <u>Incluyó 2 puntos.</u> |
| 2                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, presidida por el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI).</b> Nombró para fungir en el primer mes de su gestión como vicepresidentes a los diputados: Araceli Casasola Salazar (PRD), y Sergio Mendiola Sánchez (PAN), y como secretarios a los diputados: Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), y Óscar Vergara Gómez (PT) (Gaceta del Gobierno: 5/09/2017 Sec. 9ª). | Junta Previa de Instalación (5/Septiembre/2017).                          |
| 3                   | Se guardó un minuto de silencio en memoria del señor Bernardino Sánchez, padre del diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRI), quien falleció el 1 de septiembre de 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2017). <u>Incluyó 10 puntos.</u> |
| 4                   | El diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura (5).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2017).                           |
| 5                   | Se tomó conocimiento del comunicado que formuló la Junta de Coordinación Política, por el que <b>la LIX Legislatura otorga Post Mortem la Orden Mexiquense Medalla de Honor “José María Luis Mora” al artista mexiquense Leopoldo Flores Valdés (7).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2017).                           |
| 6                   | <b>Se entregó Medalla de Honor “José María Luis Mora” al Ciudadano Spiros Alexis Paganopulos Almada, en representación de la viuda del artista mexiquense Leopoldo Flores Valdés, María Dolores Almada López (7).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2017).                           |

<sup>406</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>407</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                           |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7  | <p>Efectuaron un <b>pronunciamiento</b> con motivo del inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la legislatura los diputados: Francisco de Paula Agundis Arias (Verde), Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Mario Salcedo Hernández (Encuentro Social), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD) (8).</p>                                                                                                                                                                                                              | <p>Sesión Solemne de Apertura<br/>(5/Septiembre/2017).</p>                                |
| 8  | <p>El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> al presentar el Informe de Actividades de la Junta de Coordinación Política del Segundo Año de Gestión de la LIX Legislatura (8).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>Sesión Solemne de Apertura<br/>(5/Septiembre/2017).</p>                                |
| 9  | <p>Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 235</b> por el que se <b>integra la Junta de Coordinación Política a funcionar en el Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, con el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), como Presidente;</b> los diputados Juan Zepeda Hernández (PRD), y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), como vicepresidentes; el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), como Secretario, y como vocales los diputados: Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo Hernández (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), y Aquiles Cortés López (Nueva Alianza) (Gaceta del Gobierno: 5/09/2017 Sec. 10ª-2).</p> | <p>Primera Sesión Deliberante<br/>(5/Septiembre/2017).<br/><u>Incluyó 10 puntos).</u></p> |
| 10 | <p>Rindieron su <b>protesta de ley</b> como integrantes de la Junta de Coordinación Política los diputados: Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), Juan Zepeda Hernández (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo Hernández (Encuentro Social), Francisco Agundis Arias (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), y Aquiles Cortés López (Nueva Alianza) (2).</p>                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Primera Sesión Deliberante<br/>(5/Septiembre/2017).</p>                                |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 11 | Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 238</b> por el que se <b>reforma el artículo 80 de la Constitución Política del Estado, para establecer que los reglamentos, decretos, circulares y acuerdos expedidos por el Gobernador deberán, para su validez y observancia, ir firmados por el secretario del despacho respectivo y, cuando se refieran a asuntos de la competencia de dos o más secretarías, deberán ser refrendados por todos los titulares de las mismas</b> (Titular del ejecutivo del Estado: 6/09/2017 Sec. 6ª-3). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LIX Legislatura del 10 de agosto de 2017</u> | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(5/Septiembre/2017). |
| 12 | Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 236</b> por el que se <b>reforman los artículos 59 y 77 de la Constitución Política del Estado, para establecer que el gobernador del Estado podrá formular las observaciones a leyes o decretos que expida la Legislatura y remitirlas para su discusión y en su caso, aprobación dentro de los 30 días naturales de su recepción</b> (Diputado Carlos Sánchez Sánchez del PT, Gaceta del Gobierno: 6/09/2017 Sec. 4ª-4). <u>Minuta aprobada por mayoría de votos en la sesión de la LIX Legislatura del 10 de agosto de 2017</u>                                                                       | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(5/Septiembre/2017). |
| 13 | Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 237</b> por el que se <b>reforma el artículo 79 de la Constitución Política del Estado, para establecer que para ser Secretario del Despacho del Ejecutivo, se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos, y tener como mínimo 30 años cumplidos</b> (Diputada independiente Patricia Elisa Durán Reveles. Gaceta del Gobierno: 6/09/2017 Sec. 5ª-5). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LIX Legislatura del 10 de agosto de 2017</u>                                                                                                  | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(5/Septiembre/2017). |
| 14 | La diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la presentación del informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LIX Legislatura (9).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(5/Septiembre/2017). |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                      |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 239</b> por el que se reforman la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y la Ley de Responsabilidades Administrativas, para precisar las atribuciones de la Sala Superior y de otros órganos del Tribunal de Justicia Administrativa y que el recurso de apelación lo pueden ejercer las autoridades investigadoras (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 7/09/2017 Sec. 3ª-2). | Segunda Sesión<br>Deliberante<br>(7/Septiembre/2017).<br><u>Incluyó 11 puntos</u> ). |
| 16 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 240</b> por el que se reforma el Código Administrativo, para instituir la figura de las propuestas no solicitadas por las sociedades mercantiles interesadas en desarrollar proyectos de comunicaciones de jurisdicción local (Diputada independiente Patricia Elisa Durán Reveles, Gaceta del Gobierno: 7/09/2017 Sec. 3ª-3).                                                                                   | Segunda Sesión<br>Deliberante<br>(7/Septiembre/2017).                                |
| 17 | La Legislatura tomó conocimiento del comunicado que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que <b>adjunta el “Sexto Informe de Resultados. Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México” (10).</b>                                                                                                                                                                                                                 | Segunda Sesión<br>Deliberante<br>(7/Septiembre/2017).                                |
| 18 | Se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto ocurrido el día jueves 7 de septiembre en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(11/Septiembre/2017).<br><u>Incluyó 9 puntos</u> ). |
| 19 | <u>Se presentó intervención de diputados</u> cuando se aprobó el acta de la sesión anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(11/Septiembre/2017).                               |
| 20 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 245</b> por el que se aprueba el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado, por el que designa al maestro Alberto Gándara Ruiz Esparza como Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa por un periodo de diez años (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/09/2017 Sec. 3ª-2).                                                                                        | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(11/Septiembre/2017).                               |
| 21 | El maestro Alberto Gándara Ruiz Esparza <b>rindió su protesta</b> de ley como Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(11/Septiembre/2017).                               |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                 |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 22 | <p>Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 244</b> por el que se <b>deroga la Ley que Crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México</b> y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Seguridad, la Ley de Seguridad Privada, la Ley de la Fiscalía General de Justicia, la Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro, la Ley de Víctimas, la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, el Código Administrativo, la Ley para la Mejora Regulatoria, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa, la Ley de Fomento Económico, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, la Ley del Agua, la Ley de Cambio Climático, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Defensoría Pública, la Ley de Gobierno Digital, la Ley de Indulto, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Función Registral, la Ley del Notariado, la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, la Ley del Periódico Oficial “Gaceta Del Gobierno”, la Ley del Programa de Derechos Humanos, la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones, la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios, la Ley de Planeación, la Ley de Expropiación, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Movilidad y el decreto número 167 de la LIX Legislatura, para crear la Oficina del Gobernador y las secretarías de Seguridad Ciudadana, de Justicia y Derechos Humanos, de Obra Pública y de Comunicaciones, incluyendo la reestructuración de algunos organismos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputados Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca y Édgar Ignacio Beltrán García del PRI, Gaceta del Gobierno: 13/09/2017 Sec. 3ª. Fe de erratas: 29/09/2017 Sec. 3ª-3).</p> | <p>Tercera Sesión<br/>Deliberante<br/>(11/Septiembre/2017).</p> |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                     |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 23 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 243</b> por el que la <b>LIX Legislatura convoca a elecciones ordinarias para elegir diputados a la LX Legislatura y a miembros de los ayuntamientos para el periodo comprendido del 1 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2021</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 12/09/2017 Sec. 6ª-4).                                                                                                             | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(11/Septiembre/2017).                              |
| 24 | Se tomó conocimiento del comunicado que formuló la Junta de Coordinación Política, en el que indica que al haber concluido el segundo año del ejercicio de la LIX Legislatura podrán volverse a presentar los asuntos pendientes de dictamen que precluyen (5).                                                                                                                                                                                                                           | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(11/Septiembre/2017).                              |
| 25 | Con motivo de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno de Eruviel Ávila Villegas efectuaron <b>pronunciamientos</b> los diputados: Óscar Vergara Gómez (PT), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), Abel Valle Castillo (Morena), Alberto Díaz Trujillo (PAN), Bertha Padilla Chacón (PRD), y Mercedes Colín Guadarrama (PRI) (6).                                                                                                                                             | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(11/Septiembre/2017).                              |
| 26 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se establece el protocolo de la Sesión Solemne que celebrará la LIX Legislatura el 15 de septiembre de 2017 para que el Gobernador Electo rinda su protesta le ley (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 12/09/2017 Sec. 5ª-7).                                                                                                                                                                               | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(11/Septiembre/2017).                              |
| 27 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se determina que cada uno los diputados de la LIX Legislatura acuerdan aportar \$20,000.00 para apoyar a los damnificados del sismo ocurrido el 9 de septiembre en las Costas del Estado de Chiapas (Junta de Coordinación Política, no se publicó-8).                                                                                                                                                                     | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(11/Septiembre/2017).                              |
| 28 | La Presidencia entregó el apoyo económico destinado a la población afectada con motivo del sismo acontecido el 7 de septiembre de 2017 en las Costas de los estados de Chiapas y Oaxaca (2).                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(14/Septiembre/2017.<br><u>Incluyó 11 puntos</u> ). |
| 29 | Se aprobó por unanimidad de votos la <b>minuta del decreto</b> por la que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para establecer que cuando las resoluciones del órgano garante de la transparencia puedan poner en peligro el interés público y la seguridad de las instituciones locales, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos podrá interponer recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia (Diputado Édgar Ignacio Beltrán García (3). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(14/Septiembre/2017).                               |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                 |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 30 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 247</b> por el que se autoriza al Ayuntamiento de Huixquilucan para desincorporar dos inmuebles ubicados en el conjunto denominado “Bosque Real” de dicho Municipio, para donarlos a la Sociedad de Beneficencia Alianza Monte Sinaí y a la Arquidiócesis de Tlalnepantla, para que la construcción de dos iglesias. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 15/09/2107 Sec. 5ª-7). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(14/Septiembre/2017).                           |
| 31 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 246</b> por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para desincorporar cinco inmuebles ubicados en el Ejido de San Martín Obispo de dicho Municipio, para enajenarlos mediante subasta pública, para destinar los recursos obtenidos a la contratación de obra pública. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 15/09/2017 Sec. 4ª-8).                             | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(14/Septiembre/2017).                           |
| 32 | Se tomó conocimiento del <b>oficio que remitió el Gobernador Eruviel Ávila Villegas, por el que adjunta la “Memoria del Gobierno del Estado de México 2011-2017” (9).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(14/Septiembre/2017).                           |
| 33 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia absoluta para separarse de su cargo a partir del 16 de septiembre de 2017 a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI)</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 15/09/2017 Sec. 3ª-10-1).                                                                                                                                                                                       | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(14/Septiembre/2017).                           |
| 34 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia absoluta para separarse de su cargo a partir del 16 de septiembre de 2017 al diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca (PRI)</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 15/09/2017 Sec. 3ª-10-2).                                                                                                                                                                             | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(14/Septiembre/2017).                           |
| 35 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia absoluta para separarse de su cargo a partir del 16 de septiembre de 2017 al diputado Raymundo Édgar Martínez Carbajal (PRI)</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 15/09/2017 Sec. 3ª-10-3).                                                                                                                                                                                        | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(14/Septiembre/2017).                           |
| 36 | Se efectuó la sesión solemne con la asistencia del Gobernador Constitucional Eruviel Ávila Villegas, del Gobernador Electo Alfredo del Mazo Maza, del Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Sergio Javier Medina Peñaloza.                                                                                                                                                                                                   | Segunda Sesión<br>Solemne<br>(15/Septiembre/2017.<br><u>Incluyó 8 puntos</u> ). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                           |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 37 | <b>El licenciado Alfredo del Mazo Maza rindió su protesta de ley como Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023 (5).</b>                                                                                                                                                                                                                                    | Segunda Sesión Solemne (15/Septiembre/2017).                              |
| 38 | El licenciado Alfredo del Mazo Maza efectuó un pronunciamiento con motivo de su toma de protesta como Gobernador Constitucional del Estado de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Segunda Sesión Solemne (15/Septiembre/2017).                              |
| 39 | El Presidente de la Legislatura, diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la toma de protesta de Alfredo del Mazo Maza como Gobernador Constitucional del Estado de México.                                                                                                                                                                                                                | Segunda Sesión Solemne (15/Septiembre/2017).                              |
| 40 | Se guardó un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida por sismo del pasado 19 de septiembre, que afectó a diversos municipios del Estado y a entidades federativas como la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Oaxaca y Chiapas.                                                                                                                                                                                         | Quinta Sesión Deliberante (28/Septiembre/2017. <u>Incluyó 7 puntos</u> ). |
| 41 | <b>Rindieron su protesta de ley</b> la diputada María Teresa Monroy Zárate (PRI. Suplente del Distrito X de Valle de Bravo) y los diputados Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI. Suplente del Distrito I de Toluca) y Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI. Suplente del Distrito IV de Lerma).                                                                                                                                          | Quinta Sesión Deliberante (28/Septiembre/2017).                           |
| 42 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 28/09/2017 Sec. 5ª. Fe de erratas: 9/10/2017 Sec. 3ª-3).                                                                                                                                                | Quinta Sesión Deliberante (28/Septiembre/2017).                           |
| 43 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que los diputados de la LIX Legislatura acuerdan donar 10 millones 500 mil pesos para la reconstrucción de 75 viviendas dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en los municipios de Joquicingo y Ocuilan. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, No se publicó en la Gaceta del Gobierno-4).                                 | Quinta Sesión Deliberante (28/Septiembre/2017).                           |
| 44 | La diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), <b>efectuó un pronunciamiento</b> con motivo del Día del Rebozo (5).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Quinta Sesión Deliberante (28/Septiembre/2017).                           |
| 45 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se nombran como vicepresidentes de la Legislatura a la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), y al diputado Sergio Mendiola Sánchez (PAN), y como secretarios de la Legislatura a la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), y a los diputados Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), y Óscar Vergara Gómez (PT) (Gaceta del Gobierno: 2/10/2017 Sec. 3ª-6). | Quinta Sesión Deliberante (28/Septiembre/2017).                           |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                       |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 46 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 248</b> por el que se <b>designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Acolman a Misael Carreño Álvarez para concluir el periodo constitucional 2016-2018</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 12/10/2017 Sec. 3ª-2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Sexta Sesión Deliberante (5/Octubre/2017. <u>Incluyó 25 puntos</u> ). |
| 47 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 250</b> por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Código Civil, el Código Financiero, el Código para la Biodiversidad, el Código Administrativo y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para homologar estos ordenamientos con lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado, en donde se establece que los reglamentos, decretos, circulares y acuerdos expedidos por el Gobernador deberán ir firmados por el Secretario del Despacho respectivo y cuando se refieran a asuntos de la competencia de dos o más secretarías deberán ser refrendados por todos los titulares de las mismas (Diputado Édgar Ignacio Beltrán García del PRI, Gaceta del Gobierno: 12/10/2017 Sec. 5ª-3). | Sexta Sesión Deliberante (5/Octubre/2017).                            |
| 48 | Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 249</b> por el que se <b>reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para establecer que cuando las resoluciones del órgano garante de la transparencia puedan poner en peligro el interés público y la seguridad de las instituciones locales, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos podrá interponer recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia</b> (Diputado Édgar Ignacio Beltrán García del PRI, Gaceta del Gobierno: 12/10/2017 Sec. 4ª-4). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LIX Legislatura del 14 de septiembre de 2017</u>                                                                                                                                                      | Sexta Sesión Deliberante (5/Octubre/2017).                            |
| 49 | Se guardó un minuto de silencio en memoria de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad abatidos en el cumplimiento de su deber.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Sexta Sesión Deliberante (5/Octubre/2017).                            |
| 50 | Se tomó conocimiento del oficio que remitió el Titular del Órgano Superior de Fiscalización por el que adjunta el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios del Ejercicio Fiscal 2016 (22).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sexta Sesión Deliberante (5/Octubre/2017).                            |
| 51 | Se tomó conocimiento del oficio que remitió la Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por el que adjunta el Informe de Actividades de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (23).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Sexta Sesión Deliberante (5/Octubre/2017).                            |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 52 | El Presidente instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en lo sucesivo haga del conocimiento de los diputados todo lo que tenga que ver con los simulacros que se lleven a cabo en los edificios del Poder Legislativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Sexta Sesión Deliberante<br>(5/Octubre/2017).                                  |
| 53 | El diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del asesinato del militante perredista Stalin Sánchez González en el Estado de Michoacán (13).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Séptima Sesión Deliberante<br>(12/Octubre/2017).<br><u>Incluyó 16 puntos).</u> |
| 54 | Se presentó <u>intervención de diputados</u> con motivo de la aprobación del orden del día.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Octava Sesión Deliberante<br>(19/Octubre/2017).<br><u>Incluyó 13 puntos).</u>  |
| 55 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 252</b> por el que se <b>declara que se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2016 del Gobierno, Organismo Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México.</b> Se presentó <u>intervención de diputados</u> (Órgano Superior de Fiscalización, Gaceta del Gobierno: 31/10/2017 sec. 3ª-2).                                                                                                                                                                                                 | Octava Sesión Deliberante<br>(19/Octubre/2017).                                |
| 56 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 253</b> por el que se <b>declara que se tienen por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2016 de los municipios, sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, organismos públicos descentralizados para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, institutos municipales de cultura física y deporte, así como del Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades</b> (Órgano Superior de Fiscalización, Gaceta del Gobierno: 31/10/2017 sec. 3ª-3). | Octava Sesión Deliberante<br>(19/Octubre/2017).                                |
| 57 | Se guardó un minuto de silencio en honor de las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 y en reconocimiento a los miles de voluntarios mexicanos y extranjeros que apoyaron a los afectados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Octava Sesión Deliberante<br>(19/Octubre/2017).                                |
| 58 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 251</b> por el que se <b>reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer que corresponde a la Legislatura designar a los titulares de los órganos internos de control de los organismos a los que la Constitución reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado</b> (Junta de Coordinación Política, 20/10/2017 Sec. 4ª-4).                                                                                                                                                                                                                                                           | Octava Sesión Deliberante<br>(19/Octubre/2017).                                |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                    |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 59 | El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (6).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Octava Sesión<br>Deliberante<br>(19/Octubre/2017).                                 |
| 60 | El diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Octava Sesión<br>Deliberante<br>(19/Octubre/2017).                                 |
| 61 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 254</b> por el que se designan a los diputados Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), como representantes propietarios de la Legislatura ante el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México”, y como suplentes de los mismos a los diputados Marisol Díaz Pérez (PRI), y Aquiles Cortés López (Nueva Alianza) (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 27/10/2017 Sec. 4ª-3).                                                                                                                                                                                       | Novena Sesión<br>Deliberante<br>(26/Octubre/2017).<br><u>Incluyó 19 puntos</u> ).  |
| 62 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 255</b> por el que se designa un representante propietario y un suplente para integrar cada uno de los jurados calificadores de las preseas: Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán” (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 27/10/2017 Sec. 4ª-4). | Novena Sesión<br>Deliberante<br>(26/Octubre/2017).                                 |
| 63 | El diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de las investigaciones que realiza la Procuraduría General de la República en contra de líderes del Partido del Trabajo (16).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Novena Sesión<br>Deliberante<br>(26/Octubre/2017).                                 |
| 64 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se eligen como vicepresidentes de la Legislatura a los diputados: Yomali Mondragón Arredondo (PRD), y Alejandro Olvera Entzana (PAN), y como secretarios a los diputados: José Isidro Moreno Árcega (PRI), Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), y Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI) (Gaceta del Gobierno: 3/11/2017 Sec. 2ª-18).                                                                                                                                                                                                                                                                     | Novena Sesión<br>Deliberante<br>(26/Octubre/2017).                                 |
| 65 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se nombra al diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), como Presidente de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 9/11/2017 Sec. 4ª-2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Décima Sesión<br>Deliberante<br>(9/Noviembre/2017).<br><u>Incluyó 16 puntos</u> ). |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                     |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 66 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se establece el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 10/11/2017 Sec. 5ª-3).                                                                                                                  | Décima Sesión<br>Deliberante<br>(9/Noviembre/2017). |
| 67 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 269</b> por el que se expiden las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de los 125 municipios del Estado de México, para actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial (Ayuntamientos, Gaceta del Gobierno: 18/12/2017 Sec. 4ª-4).                                                                                                                                                                                                                                                    | Décima Sesión<br>Deliberante<br>(9/Noviembre/2017). |
| 68 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 259</b> por el que se autoriza a los ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan la celebración del convenio para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y por la que se autoriza la creación del organismo público descentralizado de carácter intermunicipal denominado "Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de México". <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Poder Ejecutivo, Gaceta del Gobierno: 30/11/2017 Sec. 8ª-5). | Décima Sesión<br>Deliberante<br>(9/Noviembre/2017). |
| 69 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 256</b> por el que se reforma el artículo 2.6 del Código Administrativo, para determinar que el nombramiento del Director General del Instituto de Salud del Estado de México podrá recaer en la o el Titular de la Secretaría de Salud, sin que exista doble remuneración (Diputada Leticia Calderón Ramírez del PRI, Gaceta del Gobierno: 29/11/2017 Sec. 5ª-6).                                                                                                                                                                                                        | Décima Sesión<br>Deliberante<br>(9/Noviembre/2017). |
| 70 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 358</b> por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer que se otorgarán las órdenes emergentes y preventivas que establece la presente Ley cuando se ponga en peligro la seguridad de la víctima y de sus hijas e hijos (Diputado José Antonio López Lozano del PRD, Gaceta del Gobierno: 30/11/2017 Sec. 7ª-7).                                                                                                                                                                                            | Décima Sesión<br>Deliberante<br>(9/Noviembre/2017). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                             |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 71 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 257</b> por el que se reforma el artículo 290 del Código Penal, para agravar las penalidades a los empleados de una institución financiera participe en la comisión del delito de robo (Diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga del PAN, Gaceta del Gobierno: 29/11/2017 Sec. 6ª-8).                                                                                                                                   | Décima Sesión<br>Deliberante<br>(9/Noviembre/2017).                                         |
| 72 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 263</b> por el que se reforman los artículos 3 y 10 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con Condición del Espectro Autista, para suprimir el certificado de habilitación en los trámites legales (Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik del PAN, Gaceta del Gobierno: 5/12/2017 Sec. 5ª-2).                                                                                                              | Décima Primera Sesión<br>Deliberante<br>(16/Noviembre/2017).<br><u>Incluyó 26 puntos</u> ). |
| 73 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 261</b> por el que se reforman los artículos 48 y 235 Bis del Código Penal, para sancionar el maltrato animal (Diputado Víctor Manuel Bautista López del PRD, Gaceta del Gobierno: 5/12/2017 Sec. 3ª-3).                                                                                                                                                                                                           | Décima Primera Sesión<br>Deliberante<br>(16/Noviembre/2017).                                |
| 74 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que considere recursos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 para la conservación de la Biosfera de la Mariposa Monarca (Diputado Gerardo Pliego Santana del PAN, Gaceta del Gobierno: 24/11/2017 Sec. 5ª-4).                                                                                                              | Décima Primera Sesión<br>Deliberante<br>(16/Noviembre/2017).                                |
| 75 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Sistema Estatal para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad para que realicen las adecuaciones necesarias a efecto de asegurar el acceso de las personas con discapacidad (Diputado Mario Salcedo González de Encuentro Social, Gaceta del Gobierno: 24/11/2017 Sec. 4ª-5).                                                                       | Décima Primera Sesión<br>Deliberante<br>(16/Noviembre/2017).                                |
| 76 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 262</b> por el que se reforma el artículo 23 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para establecer una sanción económica de veinte hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente a los particulares que incurran en conductas de discriminación (Diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández del Verde, Gaceta del Gobierno: 5/12/2017 Sec. 4ª-6). | Décima Primera Sesión<br>Deliberante<br>(16/Noviembre/2017).                                |
| 77 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta a la Secretaría de Educación para que promueva simulacros de sismos o cualquier otra emergencia escolar (Diputado Inocencio Chávez Reséndiz de Nueva Alianza, Gaceta del Gobierno: 22/11/2017 Sec. 3ª-7).                                                                                                                                                                                | Décima Primera Sesión<br>Deliberante<br>(16/Noviembre/2017).                                |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 78 | La diputada Ivette Topete García (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz (22).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Décima Primera Sesión Deliberante (16/Noviembre/2017).                            |
| 79 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que informe sobre las acciones realizadas para la reconstrucción de la infraestructura afectada por el sismo del 19 septiembre y para que rehabilite y reconstruya viviendas, escuelas, hospitales y demás infraestructura afectada en los municipios (PRD, PAN, Morena, Movimiento Ciudadano y PT, Gaceta del Gobierno: 22/11/2017 Sec. 4ª-24).                                                                                                   | Décima Primera Sesión Deliberante (16/Noviembre/2017).                            |
| 80 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 260</b> por el que se autoriza al Gobernador del Estado para que contrate un financiamiento hasta por un monto de \$2,800. 000,000.00, para ser destinarlo a la población afectada por el sismo ocurrido el 19 de septiembre del año en curso. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 21/11/2017 Sec. 7ª-25).                                                                                                                                              | Décima Primera Sesión Deliberante (16/Noviembre/2017).                            |
| 81 | Se tomó conocimiento del oficio que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que se adjuntan las iniciativas de decreto que contienen el Paquete Fiscal 2018 (2-5).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Décima Segunda Sesión Deliberante (23/Noviembre/2017. <u>Incluyó 14 puntos</u> ). |
| 82 | Se tomó conocimiento del Informe sobre los Salarios del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2018 (Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, Gaceta del Gobierno: 24/11/2017-13).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Décima Segunda Sesión Deliberante (23/Noviembre/2017).                            |
| 83 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 278</b> por el que se autorizan tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales de los municipios de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec para el Ejercicio Fiscal de 2018 (Ayuntamientos, Gaceta del Gobierno: 26/12/2017 Sec. 2ª-2). | Décima Tercera Sesión Deliberante (30/Noviembre/2017. <u>Incluyó 9 puntos</u> ).  |
| 84 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 265</b> por el que se <b>expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 15/12/2017 Sec. 4ª-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Décima Tercera Sesión Deliberante (30/Noviembre/2017).                            |
| 85 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 266</b> por el que se <b>expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 15/12/2017 Sec. 5ª-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Décima Tercera Sesión Deliberante (30/Noviembre/2017).                            |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                         |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 86 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 268</b> por el que se <b>expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 15/12/2017 Sec. 7ª-5).                                                                                                                                                                                                                      | Décima Tercera Sesión Deliberante (30/Noviembre/2017).                  |
| 87 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 267</b> por el que se reforman el Código Financiero, el Código Administrativo y la Ley de Contratación Pública, para actualizar el marco jurídico tributario del Estado de México y sus municipios (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 15/12/2017 Sec. 6ª-6. Fe de erratas: 29/01/2018 Sec. 4ª).                                                                                                              | Décima Tercera Sesión Deliberante (30/Noviembre/2017).                  |
| 88 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que eligen integrantes de la Mesa Directiva del Cuarto Mes del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura. Nombró como vicepresidentes a los diputados: Juana Bonilla Jaime (PRD), y Sergio Mendiola Sánchez (PAN), y como secretarías a las diputadas: Irazema González Martínez Olivares (PRI), Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), y María Teresa Monroy Zarate (PRI) (Gaceta del Gobierno: 1/12/2017 Sec. 4ª-7). | Décima Tercera Sesión Deliberante (30/Noviembre/2017).                  |
| 89 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 264</b> por el que se <b>declara Recinto Oficial del Poder Legislativo el sitio ubicado en el Municipio de Teotihuacán para celebrar sesión de la Legislatura en Pleno en el mes de diciembre del año 2017</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/12/2017 Sec. 5ª-8).                                                                                                                                     | Décima Tercera Sesión Deliberante (30/Noviembre/2017).                  |
| 90 | <b>Se efectuó la sesión deliberante en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, al ser declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Décima Cuarta Sesión Deliberante (8/Diciembre/2017. Incluyó 15 puntos). |
| 91 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 271</b> por el que se reforman la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social y la Ley de Educación, para instituir la figura del mediador escolar (Diputada Ivette Topete García del PRI, Gaceta del Gobierno: 10/01/2018 Sec. 4ª-2).                                                                                                                                                                         | Décima Cuarta Sesión Deliberante (8/Diciembre/2017).                    |
| 92 | Se aprobó por unanimidad de votos la <b>minuta del decreto</b> por la que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos del Derecho Público. (Diputado Raymundo Garza Vilchis del PAN-3).                                                                                                                                                                                                | Décima Cuarta Sesión Deliberante (8/Diciembre/2017).                    |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                  |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 93 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 270</b> por el que se reforma el artículo 73 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer que quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia de un menor de edad deberán proveer su sostenimiento, educación y sano esparcimiento (Diputado José Antonio López Lozano del PRD, Gaceta del Gobierno: 10/01/2018 Sec. 3ª-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Décima Cuarta Sesión Deliberante (8/Diciembre/2017).                             |
| 94 | La diputada Lizeth Sandoval Colindres (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (12).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Décima Cuarta Sesión Deliberante (8/Diciembre/2017).                             |
| 95 | Se presentó el informe de Actividades del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (13).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Décima Cuarta Sesión Deliberante (8/Diciembre/2017).                             |
| 96 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso de la Legislatura del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el diputado Anuar Azar Figueroa (PAN)</b> . Nombró como Vicepresidente al diputado Jesús Sánchez Isidoro (PRD), como Secretaria a la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama (PRI), como miembros a los diputados: Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), Gerardo Pliego Santana (PAN), Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), María Teresa Monroy Zárate (PRI), y Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI); y como suplentes a los diputados: Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Bertha Padilla Chacón (PRD), María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), y María Pérez López (PAN) (Gaceta del Gobierno: 12/12/2017 Sec. 3ª-14). | Décima Cuarta Sesión Deliberante (8/Diciembre/2017).                             |
| 97 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 286</b> por el que se <b>aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zacualpan el 26 de abril de 2017</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/01/2018 Sec. 10ª-2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017. <u>Incluyó 28 puntos</u> ). |
| 98 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 284</b> por el que se <b>aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Oztoloapan y Valle de Bravo el 14 de junio de 2017</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/01/2018 Sec. 8ª-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017).                            |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 99  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 285</b> por el que se <b>aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Tejupilco y Zacazonapan el 28 de julio de 2017.</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/01/2018 Sec. 9ª-4).      | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 100 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 283</b> por el que se <b>aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Oztoloapan y Santo Tomás el 14 de junio de 2017.</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/01/2018 Sec. 7ª-25-5).  | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 101 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 282</b> por el que se <b>aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Tejupilco y Temascaltepec el 28 de julio de 2017</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/01/2018 Sec. 6ª-6).     | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 102 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 281</b> por el que se <b>aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Temascaltepec y Zacazonapan el 28 de julio de 2017</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/01/2018 Sec. 5ª-7).   | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 103 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 280</b> por el que se <b>aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Ixtapan de la Sal y Zacualpan el 26 de abril de 2017</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/01/2018 Sec. 4ª-8). | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 104 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 279</b> por el que se <b>aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito por los ayuntamientos de Chimalhuacán y La Paz el 16 de agosto de 2017</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/01/2018 Sec. 3ª-9).        | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 105 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 273</b> por el que se reforma el Código Administrativo para armonizar sus preceptos con los de la Ley General de Asentamientos Humanos, a fin de fijar las normas básicas e instrumentos para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en la Entidad (Diputados Reynaldo Navarro de Alba del PRI, y Bertha Padilla Chacón del PRD, Gaceta del Gobierno: 10/01/2018 Sec. 5ª-10). | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 106 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 275</b> por el que se reforma el artículo 2.2 del Código para la Biodiversidad, para establecer sanciones a quienes dañen la biodiversidad (Diputada Areli Hernández Martínez del PAN, Gaceta del Gobierno: 10/01/2018 Sec. 6ª-11).                                                                                                                                                                                                      | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 107 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 287</b> por el que se <b>expide la Ley para Prevenir y Eliminar el Acoso Escolar en el Estado de México</b> (Diputado Jacobo David Cheja Alfaro de Movimiento Ciudadano, Gaceta del Gobierno: 25/01/2018 Sec. 1ª-12).                                                                                                                                                                                                                    | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 108 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 276</b> por el que se designa al Ciudadano Ignacio Saúl Acosta Rodríguez como Titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. <u>Intervino un diputado</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 10/01/2018 Sec. 7ª-13).                                                                          | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 109 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 277</b> por el que se designa al Ciudadano Víctor Antonio Lemus Hernández como Titular de Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. <u>Intervino un diputado</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 10/01/2018 Sec. 8ª-13).                                                                                                                                                     | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |
| 110 | Los ciudadanos Ignacio Saúl Acosta Rodríguez y Víctor Antonio Lemus Hernández <b>rindieron su protesta de ley</b> como titulares de los órganos de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y de Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, respectivamente (13).                                                                                                      | Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2017). |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                      |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 111 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 274</b> por el que se <b>reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se adiciona el artículo 13 A al Reglamento del Poder Legislativo, para crear la Comisión Legislativa de la Familia y Desarrollo Humano</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 8/01/2018 Sec. 3ª-14).                                                                                                                                                                                                                                                                 | Décima Quinta Sesión Deliberante<br>(14/Diciembre/2017).             |
| 112 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 8/01/2018 Sec. 4ª-15).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Décima Quinta Sesión Deliberante<br>(14/Diciembre/2017).             |
| 113 | El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Internacional del Migrante” (26).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Décima Quinta Sesión Deliberante<br>(14/Diciembre/2017).             |
| 114 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 272</b> por el que se <b>declara “2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante”</b> y se dispone que “en toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los ayuntamientos de los municipios, de los órganos autónomos constitucionales y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda <b>2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante</b> ” (Diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda del PRI, Gaceta del Gobierno: 26/12/2017 Sec.1ª-27). | Décima Quinta Sesión Deliberante<br>(14/Diciembre/2017).             |
| 115 | Los diputados José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), y Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), efectuaron <b>pronunciamientos</b> con motivo de la clausura del Periodo Ordinario de Sesiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Décima Quinta Sesión Deliberante<br>(14/Diciembre/2017).             |
| 116 | El diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Sesión Solemne de Clausura<br>(14/Diciembre/2017. Incluyó 6 puntos). |

#### B. Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso

| No <sup>408</sup> . | Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                               | Tipo y fecha de sesión <sup>409</sup>                           |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1                   | El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la instalación de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso de la Legislatura. | Sesión de Instalación<br>(14/Diciembre/2017. Incluyó 2 puntos). |
| 2                   | Se tomó conocimiento del Informe Anual de Actividades de la Contraloría del Poder Legislativo (3).                                                                                        | Segunda Sesión<br>(17/Enero/2018. Incluyó 8 puntos).            |

<sup>408</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>409</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                              |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 3  | Se tomó conocimiento del Informe General de Resultados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Estado de México (4).                                                                                                                                                                                                                             | Segunda Sesión<br>(17/Enero/2018).                           |
| 4  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 289</b> por el que se acepta la renuncia a Josefina Román Vergara al cargo de comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con efectos a partir del día 12 de enero del año 2018 (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 19/01/2018 Sec. 4ª-5). | Segunda Sesión<br>(17/Enero/2018).                           |
| 5  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que <b>se concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido al diputado Fernando González Mejía (PRI), a partir del 15 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 17/01/2018 Sec. 6ª-7).                                                                                                              | Segunda Sesión<br>(17/Enero/2018).                           |
| 6  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 288</b> por el que se <b>convoca a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de su Tercer Año de Gestión</b> (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 18/01/2018 Sec. 5ª-8).                                                                                                                                                             | Segunda Sesión<br>(17/Enero/2018).                           |
| 7  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido al diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), a partir del 19 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: Gaceta del Gobierno: 22/01/2018 Sec. 6ª-2.1).                                                                                   | Tercera Sesión<br>(22/Enero/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |
| 8  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido al diputado Jesús Pablo Peralta García (PRI), a partir del 19 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: Gaceta del Gobierno: 22/01/2018 Sec. 6ª-2.2).                                                                                    | Tercera Sesión<br>(22/Enero/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |
| 9  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido al diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), a partir del 19 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: Gaceta del Gobierno: 22/01/2018 Sec. 6ª-2.3).                                                                                     | Tercera Sesión<br>(22/Enero/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |
| 10 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a la diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI), a partir del 19 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: Gaceta del Gobierno: 22/01/2018 Sec. 6ª-2.4).                                                                                    | Tercera Sesión<br>(22/Enero/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                               |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 11 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), a partir del 19 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: Gaceta del Gobierno: 22/01/2018 Sec. 6ª-2.5).                                                                                                                                                  | Tercera Sesión<br>(22/Enero/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ).  |
| 12 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a la diputada María de Lourdes Montiel Paredes (PRI) a partir del 19 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: Gaceta del Gobierno: 22/01/2018 Sec. 6ª-2.6).                                                                                                                                                    | Tercera Sesión<br>(22/Enero/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ).  |
| 13 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia absoluta al diputado Edgar Ignacio Beltrán García (PRI), para separarse de su cargo a partir del día 1 de febrero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 14/02/2018 Sec. 3ª-2).                                                                                                                                                                                        | Cuarta Sesión<br>(12/Febrero/2018. <u>Incluyó 6 puntos</u> ). |
| 14 | Rindieron su <b>protesta de ley los diputados suplentes: Sergio Morales González (PRI, Distrito XVII: Huixquilucan), Juan José Vidal Jiménez (PRI, Distrito XX: Zumpango), Josefina Espinoza de la Rosa (Distrito XXVII: Chalco), Víctor Manuel Casío Uribe (Distrito XII: Ecatepec), Evelin Pérez González (Distrito V: Tenango del Valle), Claudia Marlene Ballesteros Gómez (Distrito XXXVI: Villa del Carbón) y Víctor Espinoza Valois (Distrito XXXIV: Ixtapan de la Sal) (3).</b> | Cuarta Sesión<br>(12/Febrero/2018).                           |
| 15 | Se tomó conocimiento del “Informe sobre las Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio 2018” (Gaceta del Gobierno: 15/02/2018 Sec. 3ª-4).                                                                                                                                                                                                                 | Cuarta Sesión<br>(12/Febrero/2018).                           |
| 16 | Se tomó conocimiento del comunicado del Presidente Municipal Constitucional de Metepec, licenciado David López Cárdenas, por el que informa que viajará “a la Ciudad de Bogotá, Colombia, para asistir al “Foro de Intercambio de Experiencia Colombia-México, Gobierno de Resultados, Modelo de Metepec” (5).                                                                                                                                                                          | Cuarta Sesión<br>(12/Febrero/2018).                           |
| 17 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 291</b> por el que se convoca a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de su Tercer Año de Gestión (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 14/02/2018 Sec. 4ª-2).                                                                                                                                                                                                                                          | Quinta Sesión<br>(14/Febrero/2018. <u>Incluyó 3 puntos</u> ). |

### C. Legislatura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones

| No <sup>410</sup> . | Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Tipo y fecha de sesión <sup>411</sup>                                  |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Mesa Directiva del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, presidida por el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI)</b> . Nombró como vicepresidentes a los diputados: Yomali Mondragón Arredondo (PRD), y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como secretarios a los diputados: José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), y Rafael Osornio Sánchez (PRI) (Gaceta del Gobierno, 22/01/2018 Sec. 5ª). | Junta Previa de Instalación (22/Enero/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |
| 2                   | El Presidente de la Legislatura, diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Sesión Solemne de Apertura (22/Enero/2018. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).  |
| 3                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que por se designa a Sergio Adolfo Olguín Espinosa como Secretario de Administración y Finanzas de la Legislatura. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/01/2018 Sec. 7ª-2).                                                                                                                                                                                                                                                                          | Sesión Deliberante (22/Enero/2018. <u>Incluyó 5 puntos</u> ).          |
| 4                   | Realizó su <b>protesta de ley</b> el maestro Sergio Adolfo Olguín Espinosa como Secretario de Administración y Finanzas de la Legislatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sesión Deliberante (22/Enero/2018).                                    |
| 5                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que desarrolle el procedimiento para la designación de Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Junta de Coordinación Política, no se publicó-3).                                                                                                                                                                                                     | Sesión Deliberante (22/Enero/2018).                                    |
| 6                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 290</b> por el que se <b>designa a Sara Iveth Rosas Rosas como Síndico Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 30/01/2018 Sec. 4ª-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Sesión Deliberante (22/Enero/2018).                                    |
| 7                   | El Presidente de la Legislatura, diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), efectuó la declaratoria de clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Sesión Solemne de Clausura (22/Enero/2018. <u>Incluyó 5 puntos</u> ).  |

<sup>410</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>411</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

#### D. Legislatura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones

| No <sup>412</sup> . | Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tipo y fecha de sesión <sup>413</sup>                                    |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Mesa Directiva del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, presidida por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI)</b> . Nombró como vicepresidentes a los diputados: Sergio Mendiola Sánchez (PAN), y Juana Bonilla Jaime (PRD), y como secretarios a los diputados: Christian Noé Velázquez Guerrero (PRI), Miguel Ángel Alcántara Herrera (PRI), y María Pérez López (PAN) (Gaceta del Gobierno: 16/02/2018 Sec. 4ª). | Junta Previa de Instalación (16/Febrero/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |
| 2                   | La Presidenta de la Legislatura, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sesión Solemne de Apertura (16/Febrero/2018. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).  |
| 3                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 292</b> por el que se <b>designa a José Gabriel Pawling Alva como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal</b> para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 6/03/2018 Sec. 3ª-2).                                                                                                                                                                                                                             | Sesión Deliberante (16/Febrero/2018. <u>Incluyó 5 puntos</u> ).          |
| 4                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 293</b> por el que se <b>designa a Óscar Abel Moreno Ángeles como Octavo Regidor Sustituto del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal para concluir el periodo constitucional 2016-2018</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 6/03/2018 Sec. 4ª-3).                                                                                                                                                                                                                                   | Sesión Deliberante (16/Febrero/2018).                                    |
| 5                   | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto</b> por el que se <b>designa a Leticia Yadira Meza Medina como Décima Segunda Regidora Sustituta del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal para concluir el periodo constitucional 2016-2018</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 13/03/2018 Sec. 3ª-4).                                                                                                                                                                                                                               | Sesión Deliberante (16/Febrero/2018).                                    |
| 6                   | La Presidenta de la Legislatura, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sesión Solemne de Clausura (16/Febrero/2018. <u>Incluyó 5 puntos</u> ).  |

<sup>412</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>413</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

### E. Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

| No <sup>414</sup> . | Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tipo y fecha de sesión <sup>415</sup>                                 |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, presidida por el diputado Gerardo Pliego (PAN)</b> . Para fungir durante el primer mes del periodo ordinario nombró como vicepresidentas a las diputadas: Leticia Mejía García (PRI), y Bertha Padilla Chacón (PRD), y como secretarios a los diputados: Marisol Díaz Pérez (PRI), Abel Valle Castillo (Morena), y Jesús Antonio Becerril Gasca (PRI) (Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 5 <sup>a</sup> ). | Junta Previa de Instalación (1/Marzo/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |
| 2                   | El diputado Gerardo Pliego (PAN), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sesión Solemne de Apertura (1/Marzo/2018. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).  |
| 3                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI)</b> , se le <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 6 <sup>a</sup> -2.1).                                                                                                                                                                                                                                                                         | Primera Sesión Deliberante (1/Marzo/2018. <u>Incluyó 9 puntos</u> ).  |
| 4                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Roberto Sánchez Campos (PRI)</b> , se le <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 6 <sup>a</sup> -2.2).                                                                                                                                                                                                                                                                            | Primera Sesión Deliberante (1/Marzo/2018).                            |
| 5                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI)</b> , se le <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 6 <sup>a</sup> -2.3).                                                                                                                                                                                                                                                                | Primera Sesión Deliberante (1/Marzo/2018).                            |
| 6                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)</b> , se le <b>concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 6 <sup>a</sup> -2.4).                                                                                                                                                                                                                                                                           | Primera Sesión Deliberante (1/Marzo/2018).                            |

<sup>414</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>415</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 7  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que a la <b>diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018 (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 6ª-2.5).                                               | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 8  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 26 de enero de 2018 (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 6ª-2.6).                                                              | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 9  | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 7ª-2.7).                | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 10 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Roberto Sánchez Campos (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 7ª-2.8).                   | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 11 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 7ª-2.9).       | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 12 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 7ª-2.10).                 | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 13 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que a la <b>diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 7ª-2.11). | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 14 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018. Se presentó intervención de diputados (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 7ª-2.12).                                                                                                                                                                                               | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 15 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Fernando González Mejía (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018. Se presentó intervención de diputados (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 7ª-2.13).                                                                                                                                                                                                | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 16 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que a la <b>diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018. Se presentó intervención de diputados (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 7ª-2.14).                                                                                                                                                                                       | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 17 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que al <b>diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI)</b> , se le concede licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 1 de marzo de 2018. Se presentó intervención de diputados (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 7ª-2.15).                                                                                                                                                                                                | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 18 | Rindieron su <b>protesta de ley los diputados suplentes: Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI. Distrito II: Toluca), José de Jesús Mercado Escobar (PRI. Distrito VIII: Sultepec), Gustavo Martínez Cruz (PRI. Distrito XII: El Oro), Joel Sabás Rodríguez Sánchez, (PRI. Distrito XIX: Cuautitlán), María Verónica Lozano Quezada (PRI. Distrito XXI: Ecatepec), Hilarión Coronel Lemus (PRI. Distrito XXXIX: Otumba), Juan Carlos Dávila Peña (PRI. Distrito V: Tianguistenco) y Saúl Torres Bautista (PRI. Distrito XXXI: La Paz) (3).</b> | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |
| 19 | La Legislatura tomó conocimiento del comunicado que formuló el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, por el que informa que ha sido nombrado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el diputado Miguel Sámano Peralta (Gaceta del Gobierno: 4/04/2018 Sec. 4ª-4).                                                                                                                                                                                            | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                              |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 20 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 295</b> por el que se elige como Presidente de la Junta de Coordinación Política al diputado Miguel Sámano Peralta (PRI) (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/03/2018 Sec. 8ª-5).                                                                                                                                                                                  | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018).                             |
| 21 | Se efectuó la toma de <b>protesta de ley</b> del diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), como Presidente de la Junta de Coordinación Política.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018).                             |
| 22 | El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de su toma de protesta como Presidente de la Junta de Coordinación Política (6).                                                                                                                                                                                                                                                                | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018).                             |
| 23 | El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la presentación del Informe de Actividades de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura (7).                                                                                                                                                                               | Primera Sesión<br>Deliberante<br>(1/Marzo/2018).                             |
| 24 | Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 296</b> por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos del Derecho Público (Diputado Raymundo Garza Vilchis del PAN, Gaceta del Gobierno: 16/03/2018 Sec. 3ª-2). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LIX Legislatura del 8 de diciembre de 2017</u> | Segunda Sesión<br>Deliberante<br>(8/Marzo/2018. <u>Incluyó 7 puntos</u> ).   |
| 25 | Se tomó conocimiento del oficio que remitió el Presidente Municipal de Metepec, David López Cárdenas, por el que adjunta el informe de su viaje de trabajo a la Ciudad de Bogotá, Colombia, realizado del 12 al 17 de febrero de 2018 (4).                                                                                                                                                                                            | Segunda Sesión<br>Deliberante<br>(8/Marzo/2018).                             |
| 26 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se sustituyen miembros en las comisiones y comités de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 8/03/2018 Sec. 4ª-5).                                                                                                                                                                                                                   | Segunda Sesión<br>Deliberante<br>(8/Marzo/2018).                             |
| 27 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 297</b> por el que se admite la renuncia de Martha Camargo Sánchez al cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia a partir del 14 de marzo de 2018 (Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Gaceta del Gobierno: 14/03/2018. Sec. 5ª-2).                                                                                                  | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(14/Marzo/2018. <u>Incluyó 11 puntos</u> ). |
| 28 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que la Legislatura <b>emite su opinión sobre el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 14/03/2018. Sec. 4ª-3).                                                                                                                                                                                        | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(14/Marzo/2018).                            |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                             |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 29 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal al diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN. Distrito XXX: Naucalpan), para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir del 15 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno, 14/03/2018. Sec. 4ª-10).                                                                                                                                                                                                                 | Tercera Sesión<br>Deliberante<br>(14/Marzo/2018).                           |
| 30 | Se tomó conocimiento del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México correspondiente a 2017 (2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018. <u>Incluyó 13 puntos</u> ). |
| 31 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 298</b> por el que se designa a César Álvaro Ramírez como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Chimalhuacán para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 26/03/2018 Sec. 1ª-3).                                                                                                                                                                                                                                                 | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018. <u>Incluyó 13 puntos</u> ). |
| 32 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 299</b> por el que se designa a Yessica Sarai González Figueroa como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Ixtapaluca para concluir el periodo constitucional 2016-2018 (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 26/03/2018 Sec. 2ª-4).                                                                                                                                                                                                                                        | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                            |
| 33 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Mesa Directiva del Segundo Mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la LIX Legislatura, presidida por el diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI)</b> . Nombró como vicepresidentes a los diputados: Claudia Marlene Ballesteros Gómez (PRI), y Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), y como secretarios a los diputados: Beatriz Medina Rangel (Morena), Joel Sabás Rodríguez Sánchez (PRI) y Evelyn Pérez González (PRI) (Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 7ª-11). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                            |
| 34 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Abel Valle Castillo (Morena), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 18 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.1).                                                                                                                                                                                                                                | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                            |
| 35 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Arturo Piña García (PRD), para separarse del cargo de diputado del 31 de marzo al 4 de julio de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.2).                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                            |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                  |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 36 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Carlos Sánchez Sánchez (PT), para separarse del cargo de diputado del 23 de marzo al 5 de abril de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.3).                                    | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 37 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a José Antonio López Lozano (PRD), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 30 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.4).  | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 38 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Tassio Ramírez Hernández (Verde), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 28 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.5). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 39 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Juana Bonilla Jaime (PRD), para separarse del cargo de diputada del 30 de marzo al 4 de julio de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.6).                                      | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 40 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Araceli Casasola Salazar (PRD), para separarse del cargo de diputada del 30 de marzo al 5 de julio de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.7).                                 | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 41 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Nélyda Mociños Jiménez (PAN), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.8).     | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 42 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Alejandro Olvera Entzana (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.9).   | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 43 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.10).        | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 44 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Irazema González Martínez Olivares (PRI), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 30 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.11). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 45 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Ivette Topete García (PRI), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 30 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.12).               | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 46 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Jesús Sánchez Isidoro (PRD), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 1 de abril de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.13).               | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 47 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Gerardo Pliego Santana (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.14).             | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 48 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Bertha Padilla Chacón (PRD), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 1 de abril de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.15).               | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 49 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Areli Hernández Martínez (PAN), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.16).           | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 50 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a María Pérez López (PAN), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.17).                          | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 51 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Raymundo Garza Vilchis (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.18).                     | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 52 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.19). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 53 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 30 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.20).        | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 54 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.21).               | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 55 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Patricia Elisa Durán Reveles (sin partido), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.22).       | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |
| 56 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.23).              | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                           |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 57 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Mirian Sánchez Monsalvo (Morena), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 26 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.24).        | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                          |
| 58 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Alberto Díaz Trujillo (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.25).             | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                          |
| 59 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia a Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.26).                 | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                          |
| 60 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia absoluta a Víctor Hugo Gálvez Astorga (PAN), para separarse del cargo de diputado a partir del 26 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.).                                             | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                          |
| 61 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), para separarse del cargo de diputado por tiempo indefinido, con efectos a partir del 1 de abril de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.28).   | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                          |
| 62 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), para separarse del cargo de diputada por tiempo indefinido, con efectos a partir del 31 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/03/2018 Sec. 8ª-12.29). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(22/Marzo/2018).                          |
| 63 | Se tomó conocimiento del oficio que remitió el <b>diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), por el que comunica que a partir del día 2 de abril de 2018 se reincorporó a mis actividades como legislador (2).</b>                                                                                                                | Quinta Sesión<br>Deliberante<br>(5/Abril/2018. <u>Incluyó 8 puntos</u> ). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                 |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 64 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que <b>se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), para separarse de su cargo a partir del 5 de abril de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 5/04/2018 Sec. 4ª-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Quinta Sesión<br>Deliberante<br>(5/Abril/2018). |
| 65 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que <b>se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Manuel Anthony Domínguez Vargas (PRI), para separarse de su cargo a partir del 29 de marzo de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 5/04/2018 Sec. 4ª-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Quinta Sesión<br>Deliberante<br>(5/Abril/2018). |
| 66 | <b>Rindieron su protesta de ley los diputados: María Lucila Monjardín Castillo (PRI. Suplente del Distrito XXXVIII: Coacalco), Lorena Pérez Galicia (PRI. Suplente del Distrito XXVIII: Amecameca), Margarita Millán Martínez (PRI. Suplente del Distrito XXIX: Naucalpan), Rivelino Ortiz Carbajal (PRI. Suplente del Distrito IX: Tejupilco), Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza. Suplente del Distrito XLII: Ecatepec), Rafael Lucio Romero (Verde. Suplente de Representación Proporcional), José Miguel Morales Casasola (PRD. Suplente de Representación Proporcional), Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD. Suplente del Distrito XXVI: Nezahualcóyotl), Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD. Suplente del Distrito XXV: Nezahualcóyotl), Gabriela Urbán Zúñiga (PRD. Suplente de Representación Proporcional), Osvaldo Estrada Dorantes (PRD. Suplente de Representación Proporcional), Fernando Morales López (PAN. Suplente de Representación Proporcional), Víctor González Aranda (PAN. Suplente de Representación Proporcional), Andrea Hinojosa Pérez Esteban (PAN. Suplente del Distrito XVI: Atizapán), Jorge Iván Ayala Villanueva (PAN. Suplente del Distrito XLIII: Cuautitlán Izcalli), María Guadalupe Alonso Quintana (PAN. Suplente de Representación Proporcional), Florencia Acevedo Avendaño (PAN. Suplente de Representación Proporcional), Mario Jiménez Gómez (PAN. Suplente del Distrito XVIII: Tlalnepantla), Néstor Miguel Persil Aldana (PAN Suplente de Representación Proporcional), Edwin Álvarez Moreno (PAN. Suplente del Distrito XXX: Naucalpan), Román Alva García (PT. Suplente de Representación Proporcional), y José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano. Suplente de Representación Proporcional), a fin de que rindieran su protesta de ley (5).</b> | Quinta Sesión<br>Deliberante<br>(5/Abril/2018). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                          |        |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------|
| 67 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 300</b> por el que se <b>designa al Víctor Hugo Gálvez Astorga como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Naucalpan para concluir el periodo constitucional 2016-2018</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 6/04/2018 Sec. 3ª).                                                                                                                                                                                                      | Quinta<br>Deliberante<br>(5/Abril/2018).                                 | Sesión |
| 68 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 6/04/2018 Sec. 4ª-7).                                                                                                                                                                                                                                                                 | Quinta<br>Deliberante<br>(5/Abril/2018). 0                               | Sesión |
| 69 | La Legislatura tomó conocimiento del oficio que remitió el Fiscal General de Justicia del Estado de México, Alejandro Jaime Gómez Sánchez, por el que adjunta el Informe Anual de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2).                                                                                                                                                                                                                                                                             | Sexta<br>Deliberante<br>(12/Abril/2018.<br><u>Incluyó 11 puntos</u> ).   | Sesión |
| 70 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 302</b> por el que se autoriza al Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para que desincorpore un inmueble ubicado en la localidad de la Cuarta Manzana de dicho Municipio, para donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México, para establecer una Escuela Preparatoria (Titular del Ejecutivo del Estado. Gaceta del Gobierno: 24/04/2018 Sec. 4ª-3).                                                                                                        | Sexta<br>Deliberante<br>(12/Abril/2018).                                 | Sesión |
| 71 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 303</b> por el que se autoriza al Ayuntamiento de San Antonio la Isla para que desincorpore dos inmuebles ubicados en el ex Rancho San Dimas de dicho Municipio, con el propósito de donarlos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, a fin de regular la situación jurídica de la Escuela Secundaria Técnica Número 207 "Carlos Fuentes" y del Kinder "Pierre Faure" (Titular del Ejecutivo del Estado. Gaceta del Gobierno: 24/04/2018 Sec. 5ª-4). | Sexta<br>Deliberante<br>(12/Abril/2018).                                 | Sesión |
| 72 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 301</b> por el que se reforma el decreto 154 de la LIX Legislatura, para cambiar el destino originar de los recursos que se obtengan con la enajenación pública de un inmueble propiedad del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (Titular del Ejecutivo del Estado. Gaceta del Gobierno: 24/04/2018 Sec. 3ª-5).                                                       | Sexta<br>Deliberante<br>(12/Abril/2018).                                 | Sesión |
| 73 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 305</b> por el que se <b>designa a Eric Jacob Velázquez Carmona como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para concluir el periodo constitucional 2016-2018</b> (Titular del Ejecutivo del Estado. Gaceta del Gobierno: 27/04/2018 Sec. 4ª-2).                                                                                                                                                                                         | Séptima<br>Deliberante<br>(19/Abril/2018.<br><u>Incluyó 19 puntos</u> ). | Sesión |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                |        |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------|
| 74 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 304</b> por el que se acepta la renuncia de Miguel Ángel Terrón Mendoza al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa (Titular del Ejecutivo del Estado. Gaceta del Gobierno: 27/04/2018 Sec. 3ª-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Séptima Deliberante (19/Abril/2018).                           | Sesión |
| 75 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la Legislatura (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 20/04/2018 Sec. 7ª-17).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Séptima Deliberante (19/Abril/2018).                           | Sesión |
| 76 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso de la Legislatura del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena)</b> . Nombró como Vicepresidenta a la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI), como Secretaria a la diputada Norma Elizabeth Herrera Manrique (PRD), como miembros a los diputados: María Guadalupe Alonso Quintana (PAN), José Luis Rey Cruz Islas (Movimiento Ciudadano), Víctor Manuel Casío Uribe (PRI), Marisol Díaz Pérez (PRI), Rafael Lucio Romero (Verde), y Esteban Gerardo Mercado Hernández (Nueva Alianza), y como suplentes a los diputados: Beatriz Medina Rangel (Morena), Itzel Alexandra Contreras Juárez (PRD), Víctor González Aranda (PAN), Gustavo Martínez Cruz (PRI), y María Verónica Lozano Quezada (PRI) (Gaceta del Gobierno: 20/04/2018 Sec. 6ª-18). | Séptima Deliberante (19/Abril/2018).                           | Sesión |
| 77 | Se tomó conocimiento del <b>comunicado que formuló la diputada María Pérez López (PAN), por el que informó que a partir del día 24 de abril de 2018 se reincorporaba a sus actividades (2)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Octava Deliberante (26/Abril/2018. <u>Incluyó 14 puntos</u> ). | Sesión |
| 78 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 308</b> por el que se <b>designa a Silvia Rosales Zarate como Regidora Suplente del Ayuntamiento de Tultepec</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/05/2018 Sec. 3ª-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Octava Deliberante (26/Abril/2018).                            | Sesión |
| 79 | Se aprobó por unanimidad de votos la <b>minuta del decreto</b> por la que se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado, para que el Ejecutivo pueda establecer regiones ambientales y centros integrales de residuos en cada región (Titular del Ejecutivo del Estado-4).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Octava Deliberante (26/Abril/2018).                            | Sesión |
| 80 | Se aprobó por unanimidad de votos la <b>minuta del decreto</b> por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para incorporar los tribunales laborales al Tribunal Superior de Justicia y establecer las bases para la creación del Centro de Conciliación Laboral (Titular del Ejecutivo del Estado-5).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Octava Deliberante (26/Abril/2018).                            | Sesión |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                           |        |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------|
| 81 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 311</b> por el que se reforman la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para replantear la integración del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para simplificar los procesos de adopción y para precisar los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a ser procuradores de la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 7/06/2018 Sec. 2ª-6). | Octava<br>Deliberante<br>(26/Abril/2018). | Sesión |
| 82 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 307</b> por el que se reforma el artículo 5.141 del Código Civil, para que la sentencia del juicio sumario de usucapión no requiera ser protocolizada ante Notario Público (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 12/07/2018 Sec. 6ª-7).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Octava<br>Deliberante<br>(26/Abril/2018). | Sesión |
| 83 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 309</b> por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Acceso de las Mujeres a la Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para proponer la creación de unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia en las dependencias del Ejecutivo Estatal, en los organismos auxiliares y autónomos, en los poderes Legislativo y Judicial y en los ayuntamientos (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/05/2018 Sec. 5ª-8).                                                             | Octava<br>Deliberante<br>(26/Abril/2018). | Sesión |
| 84 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 310</b> por el que se <b>expide la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, se deroga el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México (De la Participación Pública-Privada en Proyectos para la Prestación de Servicios) y se abroga su Reglamento</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 2/08/2018 Sec. 4ª-9).                                                                                                                                                                                                                    | Octava<br>Deliberante<br>(26/Abril/2018). | Sesión |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                       |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 85 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 306</b> por el que se <b>reforman los artículos 69 y 81 del Reglamento del Poder Legislativo, para establecer que cuando se presente una iniciativa al Pleno se dará lectura a un documento síntesis de la misma y que cuando se presente un dictamen se dará lectura únicamente a la parte introductoria, a los antecedentes, a los puntos resolutivos y en su caso, a las modificaciones que hubiese tenido el proyecto de ley o decreto.</b> <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas del PRD, Gaceta del Gobierno: 30/04/2018 Sec. 6ª-10). | Octava Sesión<br>Deliberante<br>(26/Abril/2018).                      |
| 86 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas de la Legislatura (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 26/04/2018 Sec. 4ª-13).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Octava Sesión<br>Deliberante<br>(26/Abril/2018).                      |
| 87 | El diputado Rafael Osornio Sánchez (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sesión Solemne de Clausura (26/Abril/2018. <u>Incluyó 6 puntos</u> ). |

#### F. Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso

| No <sup>416</sup> . | Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                                                                                                                              | Tipo y fecha de sesión <sup>417</sup>                            |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1                   | El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la instalación de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso de la Legislatura.                                                                                       | Sesión de Instalación (26/Abril/2018. <u>Incluyó 3 puntos</u> ). |
| 2                   | Rindieron su <b>protesta de ley los diputados suplentes: Eduardo Alfredo Contreras y Fernández (PAN. Representación Proporcional), y Marco Antonio Cruces Pineda (PRD. Representación Proporcional).</b>                                                                                 | Sesión de Instalación (26/Abril/2018).                           |
| 3                   | Rindieron su <b>protesta de ley los diputados suplentes: Evangelina Pérez Zaragoza (Movimiento Ciudadano. Representación Proporcional), Diana Karina Juárez Servin (PRI. Distrito XXXVII de Tlalnepantla), y María Guadalupe Ordaz García (Morena. Representación Proporcional) (2).</b> | Segunda Sesión (15/Mayo/2018. <u>Incluyó 7 puntos</u> ).         |

<sup>416</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>417</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                             |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 4 | Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 313</b> por el que se <b>reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado, para que el Ejecutivo del Estado pueda convenir con los ayuntamientos en materia de protección ambiental y establecer regiones ambientales y centros integrales de residuos en cada región y coordinarse en esta materia con los municipios</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 12/07/2018 Sec. 7ª-4). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LIX Legislatura del 26 de abril de 2018</u> | Segunda Sesión<br>(15/Mayo/2018).                           |
| 5 | Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 314</b> por el que se <b>reforma la Constitución Política del Estado, para incorporar los tribunales laborales al Tribunal Superior de Justicia y de establecer las bases para la creación del Centro de Conciliación Laboral</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/09/2018 Sec. 4ª-5). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LIX Legislatura del 26 de abril de 2018</u>                                                                                                        | Segunda Sesión<br>(15/Mayo/2018).                           |
| 6 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 312</b> por el que se <b>convoca a la Legislatura a su Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura</b> (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 15/05/2018 Sec. 4ª-6).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Segunda Sesión<br>(15/Mayo/2018).                           |
| 7 | Rindió su <b>protesta de ley</b> el diputado suplente Adán Piña Esteban (Morena).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Tercera Sesión<br>(5/Junio/2018. <u>Incluyó 7 puntos</u> ). |
| 8 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 316</b> por el que se nombran como magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa a Jorge Torres Rodríguez y Gabriela Fuentes Reyes y se acepta la renuncia de Jorge Torres Rodríguez al cargo de magistrado de la Sala Regional (Titular del Ejecutivo del Estado. Gaceta del Gobierno: 28/06/2018 Sec. 4ª-2).                                                                                                                                                                                                                      | Cuarta Sesión<br>(28/Junio/2018. <u>Incluyó 8 puntos</u> ). |
| 9 | Rindieron su <b>protesta de ley</b> como magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa Jorge Torres Rodríguez y Gabriela Fuentes Reyes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cuarta Sesión<br>(28/Junio/2018).                           |

#### D. Legislatura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones

| No <sup>418</sup> . | Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Tipo y fecha de sesión <sup>419</sup>                                 |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Mesa Directiva del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, presidida por el diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza)</b> .Nombró como vicepresidentes a los diputados: Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), y José Miguel Morales Casasola (PRD), y como secretarios a los diputados: Mario Jiménez Gómez (PAN), Víctor Sergio Hernández Martínez (PRI), y Gustavo Martínez Cruz (PRI) (Gaceta del Gobierno: 18/05/2018 Sec. 6ª). | Junta Previa de Instalación (17/Mayo/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |
| 2                   | El Presidente de la Legislatura, diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Sesión Solemne de Apertura (17/Mayo/2018. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).  |
| 3                   | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 315</b> por el que se determinan los programas sociales que por su naturaleza no deberán suspenderse durante las elecciones ordinarias de diputados a la LX Legislatura Local y miembros de los ayuntamientos (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 31/05/2018 Sec. 6ª-2).                                                                                                                                                                                                                             | Sesión Deliberante (17/Mayo/2018. <u>Incluyó 3 puntos</u> ).          |
| 4                   | El Presidente de la Legislatura, diputado Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Sesión Solemne de Clausura (17/Mayo/2018. <u>Incluyó 5 puntos</u> ).  |

<sup>418</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>419</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

### E. Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones

| No <sup>420</sup> . | Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tipo y fecha de sesión <sup>421</sup>                                 |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1                   | <p>Se reincorporaron a las sesiones de la Legislatura los diputados: Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), Juana Bonilla Jaime (PRD), Leticia Calderón Ramírez (PRI), Araceli Casasola Salazar (PRD), María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), David Jacobo Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Alberto Díaz Trujillo (PAN), Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI), Manuel Anthony Domínguez Vargas (PRI), Patricia Elisa Durán Reveles (Sin partido), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), Raymundo Garza Vilchis (PAN), Irazema González Martínez Olivares (PRI), Carolina Berenice Guevara Maupome (PRI), Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN), Areli Hernández Martínez (PAN), José Antonio López Lozano (PRD), Nélyda Mociños Jiménez (PAN), Perla Guadalupe Monroy Miranda (PRI), María de Lourdes Montiel Paredes (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Diego Eric Moreno Valle (PRI), Bertha Padilla Chacón (PRD), Lorena Pérez Galicia (PRI), María Pérez López (PAN), Arturo Piña García (PRD), Gerardo Pliego Santana (PAN), Tassio Benjamín Ramírez Hernández (Verde), Marco Antonio Ramírez Ramírez (Morena), María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), Javier Salinas Narváez (PRD), Roberto Sánchez Campos (PRI), Jesús Sánchez Isidoro (PRD), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Ivette Topete García (PRI), Abel Valle Castillo (Morena), Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), y Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD).</p> | <p>Junta de Instalación (20/Julio/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u>).</p> |

<sup>420</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>421</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                        |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Mesa Directiva del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, presidida por el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI)</b> . Nombró como vicepresidentas a las diputadas: María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), e Ivette Topete García (PRI), y como secretarios a los diputados: Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), Leticia Calderón Ramírez (PRI), y Abel Neftalí Domínguez Azuz (PRI) (Gaceta del Gobierno: 20/07/2018 Sec. 1ª). | Junta de Instalación<br>(20/Julio/2018).                               |
| 3 | El diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Sesión Solemne de Apertura (20/Julio/2018. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).  |
| 4 | El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la presentación del informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura (2).                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Primera Sesión Deliberante (20/Julio/2018. <u>Incluyó 12 puntos</u> ). |
| 5 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 23/07/2018 Sec. 3ª-3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Primera Sesión Deliberante (20/Julio/2018).                            |
| 6 | Se tomó conocimiento del comunicado que formuló el Presidente Municipal de San Mateo Atenco, Julio César Serrano González, por el que informó que del 12 al 16 de julio del 2018 asistiría a la Ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos, a la XVI Edición del Festival Internacional Ciudades Hermanas (11.1).                                                                                                                                                                                                                                                         | Primera Sesión Deliberante (20/Julio/2018).                            |
| 7 | Se tomó conocimiento del comunicado que formuló el Presidente Municipal de Tultepec, Armando Portugués Fuentes, por el que informó que del 16 al 18 de junio realizaría un viaje a la Municipalidad de Mostazal, República de Chile, en el marco del acuerdo de amistad e intercambio cultural y educativo celebrado entre esta Municipalidad (11.2).                                                                                                                                                                                                                  | Primera Sesión Deliberante (20/Julio/2018).                            |
| 8 | Se tomó conocimiento del comunicado que formuló el Presidente Municipal de Otzolotepec, Saúl Pascual Rodríguez, por el que informó que del 6 al 26 de julio del 2018 asistiría a la Ciudad de Beijín, República Popular de China, a un seminario sobre la integración cultural empresarial China-México (11.3).                                                                                                                                                                                                                                                        | Primera Sesión Deliberante (20/Julio/2018).                            |
| 9 | Se tomó conocimiento del <b>oficio que remitió el diputado Alejandro Olvera Entzana (PAN), por el que informó que a partir del día 24 de julio de 2018 se reincorporaba a sus actividades como legislador (2)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Segunda Sesión Deliberante (25/Julio/2018. <u>Incluyó 14 puntos</u> ). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                      |        |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------|
| 10 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que a la <b>diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI)</b> , se le otorga licencia para separarse de su cargo del 23 de julio al 4 de agosto de 2018 (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 25/07/2018 Sec. 4ª-3).                                                                                                                                                                                            | Segunda Deliberante (25/Julio/2018). | Sesión |
| 11 | Acudió a la Legislatura a <b>rendir su protesta de ley la diputada suplente Margarita Millán Martínez (PRI)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Segunda Deliberante (25/Julio/2018). | Sesión |
| 12 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 25/07/2018 Sec. 5ª-4).                                                                                                                                                                                                                                   | Segunda Deliberante (25/Julio/2018). | Sesión |
| 13 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 317</b> por el que se <b>expide la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y por el que se abroga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 3 de enero de 2002. Se presentó intervención de diputados</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/08/2018 Sec. 4ª-6). | Segunda Deliberante (25/Julio/2018). | Sesión |
| 14 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 322</b> por el que se autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca a desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal a favor del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/08/2018 Sec. 9ª-7).                                                                                                                                                               | Segunda Deliberante (25/Julio/2018). | Sesión |
| 15 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 323</b> por el que se autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para desincorporar un inmueble de propiedad municipal para donarlo al Gobierno Federal, a fin de regularizar la escritura pública en donde se encuentra construido el Centro de Estudios de Bachillerato "Jaime Torres Bodet" (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/08/2108 Sec. 10ª-8).                                                                     | Segunda Deliberante (25/Julio/2018). | Sesión |
| 16 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 321</b> por el que se autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán para desincorporar un inmueble de su propiedad, para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar la escritura del inmueble en donde está construido el Hospital General "San Agustín" (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/08/2018 Sec. 8ª-9).                                                                                   | Segunda Deliberante (25/Julio/2018). | Sesión |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                 |        |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------|
| 17 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 320</b> por el que se reforma el decreto 260 de la LVIII Legislatura, para precisar las colindancias de los predios donados por el Ayuntamiento de Naucalpan al Instituto de Salud del Estado de México, para construir el Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual y la Clínica de Atención Geriátrica (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/08/2018 Sec. 7ª-10). | Segunda Deliberante (25/Julio/2018).                            | Sesión |
| 18 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 319</b> por el que se autoriza al Gobierno del Estado la emisión de títulos de crédito de corto plazo (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/08/2018 Sec. 6ª-12).                                                                                                                                                                                                                                 | Segunda Deliberante (25/Julio/2018).                            | Sesión |
| 19 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 318</b> por el que se autoriza al Gobierno del Estado la reestructura o refinanciamiento de la deuda pública estatal y por el que con dicho propósito se adiciona el artículo 2 Bis a la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/08/2018 Sec. 5ª-13).                                                                | Segunda Deliberante (25/Julio/2018).                            | Sesión |
| 20 | Se guardó un minuto de silencio en memoria de trece mexiquenses que el 20 de julio de 2018 perdieron la vida en un accidente ocurrido en el kilómetro 18 de la Autopista México-Pachuca a causa de la imprudencia de un conductor del transporte público.                                                                                                                                                                                                          | Tercera Deliberante (2/Agosto/2018. <u>Incluyó 14 puntos</u> ). | Sesión |
| 21 | <b>Se reincorporó a sus funciones la diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI) (2).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cuarta Deliberante (9/Agosto/2018. <u>Incluyó 15 puntos</u> ).  | Sesión |
| 22 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes de la LIX Legislatura (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 15/08/2018 Sec. 4ª-3).                                                                                                                                                                                                           | Cuarta Deliberante (9/Agosto/2018).                             | Sesión |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                  |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 23 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 311</b> por el que se <b>expiden la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; por la que se abrogan el Título Cuarto “De la Comisión Estatal de Factibilidad” del Código Administrativo del Estado de México, la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;</b> y por la que se reforman el Código Administrativo, el Código de Procedimientos Administrativos, el Código para la Biodiversidad, el Código Penal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, la Ley de Fomento Económico, la Ley de Eventos Públicos, la Ley Orgánica Municipal, la Ley del Agua y la Ley de Movilidad, para actualizar el marco jurídico de la Entidad en materia de mejora regulatoria (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 17/09/2018 Sec. 5ª-4). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018). |
| 24 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 332</b> por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Bienes y el Código Administrativo, para mejorar el aprovechamiento de los espacios públicos llamados bajo puentes (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 20/08/2018 Sec. 4ª-5).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018). |
| 25 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 333</b> por el que se reforma el Código Penal, para tipificar los delitos de asociación delictuosa y de pandilla y para aumentar las penalidades a quienes cometan los delitos de robo en medios de transporte público de pasajeros, robo contra transeúnte que se encuentre en la vía pública o en espacios abiertos y robo de un vehículo automotor, de la mercancía transportada o de la mercancía que se encuentre a bordo de aquel (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 20/08/2018 Sec. 5ª-6).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018). |
| 26 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 329</b> por el que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca, para donarlo al Tribunal de Justicia Administrativa (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 31/08/2018 Sec. 10ª-7).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                  |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 27 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 328</b> por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la Ley de Seguridad, para fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública, al <b>derogar la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México y la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia</b> , así como las disposiciones referentes al Servicio de Carrera de la Fiscalía General de Justicia y crear la Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia y la Unidad de Asuntos Internos como organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Seguridad, incluyendo la sectorización a esta dependencia del Centro de Control de Confianza (Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik del PRD, Gaceta del Gobierno: 20/08/2108 Sec. 3ª-8). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018). |
| 28 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 327</b> por el que se reforma el Código Penal, para tipificar los delitos en contra la economía pecuaria (Diputado Rafael Osornio Sánchez del PRI, Gaceta del Gobierno: 19/09/2018 Sec. 7ª-9).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018). |
| 29 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los municipios para que integren las comisiones edilicias de atención a la violencia en contra de las mujeres (Diputada Areli Hernández Martínez del PAN, Gaceta del Gobierno: 5/09/2018 Sec. 5ª-10).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018). |
| 30 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 330</b> por el que se <b>expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y por el que se abroga la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México expedida el 30 de mayo de 2017</b> (Diputado Mario Salcedo González de Encuentro Social, Gaceta del Gobierno: 31/08/2018 Sec. 11ª-11).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018). |
| 31 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 326</b> por el que se reforma la Ley de Educación, para atender el trastorno de déficit de atención e hiperactividad (Diputada Martha Angélica Bernardino Rojas del PRD, Gaceta del Gobierno: 19/09/2018 Sec. 6ª-12).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018). |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                             |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 32 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 325</b> por el que se reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica Municipal, para mejorar el procedimiento laboral y en el ámbito municipal favorecer el cumplimiento oportuno del pago de laudos reclamados por ex servidores públicos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Aquiles Cortés López de Nueva Alianza, Gaceta del Gobierno: 19/09/2018 Sec. 5ª-13).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018).                            |
| 33 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Diputación Permanente del Tercer Receso de la Legislatura del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, presidida por la diputada Leticia Mejía García (PRI)</b> . Nombró como Vicepresidenta a la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), como Secretario al diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), como miembros a los diputados: Edwin Álvarez Moreno (PAN), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), Lizeth Marlene Sandoval Colindres (PRI), Josefina Aidé Flores Delgado (PRI), e Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), y como suplentes a los diputados: Jorge Eleazar Centeno Ortiz (PRD), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI), María Pérez López (PAN), César Reynaldo Navarro de Alba (PRI), y María Guadalupe Ordaz García (Morena) (Gaceta del Gobierno: 9/08/2018 Sec. 4ª-14). | Cuarta Sesión<br>Deliberante<br>(9/Agosto/2018).                            |
| 34 | Efectuaron <b>pronunciamientos</b> con motivo de la clausura de las sesiones ordinarias de la LIX Legislatura los diputados: Aquiles Cortés López (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Francisco Agundis Arias (Verde), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mario Salcedo González (Encuentro Social), Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), y Miguel Sámano Peralta (PRI) (2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Quinta Sesión<br>Deliberante<br>(15/Agosto/2018. <u>Incluyó 4 puntos</u> ). |
| 35 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia definitiva al diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), para separarse de su cargo a partir del 27 de agosto de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 15/08/2018 Sec. 4ª-3.1).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Quinta Sesión<br>Deliberante<br>(15/Agosto/2018).                           |
| 36 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia definitiva al diputado Juan Manuel Zepeda Hernández (PRD), para separarse de su cargo a partir del 28 de agosto de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 15/08/2018 Sec. 4ª-3.2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Quinta Sesión<br>Deliberante<br>(15/Agosto/2018).                           |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 37 | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia definitiva a la diputada Mirian Sánchez Montalvo (Morena), para separarse de su cargo a partir del 15 de agosto de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 15/08/2018 Sec. 4ª-3.3). | Quinta Sesión Deliberante (15/Agosto/2018).                           |
| 38 | El diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.                                                                                                                                               | Sesión Solemne de Clausura ( <u>Incluyó 5 puntos</u> 15/Agosto/2018). |

#### G. Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso

| No <sup>422</sup> . | Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                                                                                                                                                                                                           | Tipo y fecha de sesión <sup>423</sup>                             |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1                   | La diputada Leticia Mejía García (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso de la Legislatura, constituida a la vez en Comisión Instaladora de la LX Legislatura Constitucional.                                                                                                  | Sesión de Instalación (15/Agosto/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |
| 2                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez (PAN), para separarse de su cargo a partir del 17 de agosto de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, 21/08/2018 Sec. 4ª-2.1).                                                                                          | Segunda Sesión (21/Agosto/2018. <u>Incluyó 7 puntos</u> ).        |
| 3                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>concede licencia temporal al diputado Javier Salinas Narváez (PRD), para separarse de su cargo a partir del 27 de agosto de 2018</b> (Junta de Coordinación Política, 21/08/2018 Sec. 4ª-2.2).                                                                                                   | Segunda Sesión (21/Agosto/2018).                                  |
| 4                   | Rindió su <b>protesta de ley la diputada suplente María Paulina Pérez González (PAN)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                            | Segunda Sesión (21/Agosto/2018).                                  |
| 5                   | Se tomó conocimiento del comunicado que formuló el Presidente Municipal de San Mateo Atenco, por el que solicita permiso para realizar una gira de trabajo a la Ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos de América, del 12 al 16 de julio del año en curso, para participar en la XVI Edición del Festival Internacional de Ciudades Hermanas de Laredo, Texas (4.1). | Segunda Sesión (21/Agosto/2018).                                  |
| 6                   | Se tomó conocimiento del comunicado que formuló el Presidente Municipal de Tultepec, por el que solicita permiso para realizar una gira de trabajo a la Comunidad de Mostazal, República de Chile, del 16 al 18 de julio del año en curso, para encabezar una delegación representativa del Municipio (4.2).                                                          | Segunda Sesión (21/Agosto/2018).                                  |

<sup>422</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>423</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                     |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 7 | Se tomó conocimiento del comunicado que formuló la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, por el que solicita permiso a la Legislatura para realizar una gira de trabajo a las repúblicas de Uruguay y Argentina, del 25 de agosto al 2 de septiembre del año en curso, para conocer los proyectos emblemáticos de las ciudades de Montevideo y Buenos Aires (5). | Segunda Sesión<br>(21/Agosto/2018). |
| 8 | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 324</b> por el que se <b>convoca al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de su Gestión de la LIX Legislatura</b> (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 21/08/2018 Sec.5ª-6).                                                                                                               | Segunda Sesión<br>(21/Agosto/2018). |

#### F. Legislatura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones

| No <sup>424</sup> . | Síntesis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Tipo y fecha de sesión <sup>425</sup>                                      |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1                   | Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Mesa Directiva del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Gestión de la LIX Legislatura, presidida por la diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN)</b> . Nombró como vicepresidentas a las diputadas: María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y Juana Bonilla Jaime (PRD), y como secretarios a los diputados: Sergio Morales González (PRI), Inocencio Chávez Reséndiz (Nueva Alianza), y Víctor Espinoza Valois (PRI) (Gaceta del Gobierno: 23/08/2018 Sec. 4ª). | Junta Previa de Instalación<br>(23/Agosto/2018. <u>Incluyó 2 puntos</u> ). |
| 2                   | La Presidenta de la Legislatura, la diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Sesión Solemne de Apertura<br>(23/Agosto/2018. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).  |
| 3                   | Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 334</b> por el que se nombra a Luis Gustavo Parra Noriega como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 31/12/2018 Sec. 9ª).                                                                                                                                                                                | Sesión Deliberante<br>(23/Agosto/2018. <u>Incluyó 3 puntos</u> ).          |
| 4                   | Rindió su <b>protesta de ley</b> Luis Gustavo Parra Noriega como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Sesión Deliberante<br>(23/Agosto/2018).                                    |

<sup>424</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la síntesis.

<sup>425</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

|   |                                                                                                                                                              |                                                                        |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 5 | La Presidenta de la Legislatura, diputada Nélyda Mociños Jiménez (PAN), efectuó la clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura. | Sesión Solemne de Clausura (23/Agosto/2018. <u>Incluyó 5 puntos</u> ). |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|

**III. Número de iniciativas y proposiciones presentadas por diputado y otras instancias (Tercer año de gestión de la LIX Legislatura)<sup>426</sup>**

| <b>No.</b> | <b>Nombre del Diputado</b>                    | <b>Iniciativas de Decreto</b> | <b>Proposiciones de Acuerdo</b> | <b>Total</b> |
|------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------|
| 1          | Acevedo Avendaño, Florencia (PAN).            | 0                             | 0                               | 0            |
| 2          | Agundis Arias, Francisco de Paula (Verde).    | 0                             | 0                               | 0            |
| 3          | Alcántara Herrera, Miguel Ángel (PRI).        | 0                             | 0                               | 0            |
| 4          | Alonso Quintana, María Guadalupe (PAN).       | 1                             | 0                               | 1            |
| 5          | Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli (PRI). | 1                             | 0                               | 0            |
| 6          | Azar Figueroa, Anuar Roberto (PAN).           | 1                             | 1                               | 2            |
| 7          | Alva García, Román (PT).                      | 0                             | 0                               | 0            |
| 8          | Álvarez Moreno, Edwin (PAN).                  | 1                             | 0                               | 1            |
| 9          | Ayala Villanueva, Jorge Iván (PAN).           | 1                             | 0                               | 1            |
| 10         | Ballesteros Gómez, Claudia Marlene (PRI).     | 0                             | 0                               | 0            |
| 11         | Barrera Fortoul, Laura (PRI).                 | 0                             | 0                               | 0            |
| 12         | Bastida Guadarrama, Norma Karina (PRI).       | 1                             | 0                               | 1            |
| 13         | Bautista López, Víctor Manuel (PRD).          | 0                             | 3                               | 3            |
| 14         | Becerril Gasca, Jesús Antonio (PRI).          | 1                             | 0                               | 1            |
| 15         | Beltrán García, Édgar Ignacio (PRI).          | 3                             | 0                               | 3            |
| 16         | Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI).               | 2                             | 0                               | 2            |
| 17         | Bernardino Rojas, Martha Angélica (PRD).      | 5                             | 0                               | 5            |
| 18         | Bonilla Jaime, Juana (PRD).                   | 2                             | 0                               | 2            |
| 19         | Calderón Ramírez, Leticia (PRI).              | 1                             | 0                               | 1            |
| 20         | Casasola Salazar, Aracell (PRD).              | 1                             | 1                               | 2            |
| 21         | Casio Uribe, Víctor Manuel (PRI).             | 0                             | 0                               | 0            |
| 22         | Centeno Ortiz, Jorge Eleazar (PRD).           | 0                             | 2                               | 2            |
| 23         | Colín Guadarrama, María Mercedes (PRI).       | 0                             | 0                               | 0            |
| 24         | Contreras Juárez, Itzel Alexandra (PRD).      | 0                             | 0                               | 0            |
| 25         | Contreras y Fernández, Eduardo Alfredo (PAN). | 0                             | 1                               | 1            |
| 26         | Coronel Lemus, Hilarión (PRI).                | 0                             | 0                               | 0            |

<sup>426</sup> Los decretos y acuerdos en algunos casos fueron promovidos por dos o más personas o instancias.

|    |                                                                   |   |   |   |
|----|-------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| 27 | Cortés López, Aquiles (Nueva Alianza).                            | 3 | 1 | 4 |
| 28 | Cruces Pineda, Marco Antonio (PRD).                               | 0 | 0 | 0 |
| 29 | Cruz Islas, José Luis Rey (Movimiento Ciudadano).                 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | Chávez Reséndiz, Inocencio (PRI/Nueva Alianza).                   | 0 | 0 | 0 |
| 31 | Cheja Alfaro, Jacobo David (Movimiento Ciudadano).                | 2 | 0 | 2 |
| 32 | Dávila Peña, Juan Carlos (PRI).                                   | 0 | 0 | 0 |
| 33 | Díaz Pérez, Marisol (PRI).                                        | 1 | 0 | 1 |
| 34 | Díaz Trujillo, Alberto (PAN).                                     | 0 | 0 | 0 |
| 35 | Domínguez Azuz, Abel Neftalí (PRI).                               | 1 | 0 | 1 |
| 36 | Domínguez Vargas, Manuel Anthony (PRI).                           | 0 | 0 | 0 |
| 37 | Durán Reveles, Patricia Elisa (Movimiento Ciudadano/Sin Partido). | 2 | 0 | 2 |
| 38 | Espinoza de la Rosa, Josefina (PRI).                              | 0 | 0 | 0 |
| 39 | Espinoza Valois, Víctor (PRI).                                    | 0 | 0 | 0 |
| 40 | Estrada Dorantes, Osvaldo (PRD).                                  | 0 | 0 | 0 |
| 41 | Fernández Clamont, Francisco Javier (PRI).                        | 0 | 0 | 0 |
| 42 | Flores Delgado, Josefina Aidé (PRI).                              | 1 | 1 | 2 |
| 43 | Gálvez Astorga, Víctor Hugo (PAN).                                | 1 | 1 | 2 |
| 44 | Garza Vilchis, Raymundo (PAN).                                    | 2 | 0 | 2 |
| 45 | González Aranda, Víctor (PAN).                                    | 0 | 1 | 1 |
| 46 | González Martínez Olivares, Irazema (PRI).                        | 0 | 0 | 0 |
| 47 | González Mejía, Fernando (PRI).                                   | 0 | 0 | 0 |
| 48 | Guevara Maupome, Carolina Berenice (PRI).                         | 1 | 0 | 1 |
| 49 | Guzmán Corroviñas, Raymundo (PAN).                                | 1 | 0 | 1 |
| 50 | Hernández Magaña, Rubén (Encuentro Social).                       | 0 | 0 | 0 |
| 51 | Hernández Martínez, Areli (PAN).                                  | 0 | 1 | 1 |
| 52 | Hernández Martínez, Víctor Sergio (PRI).                          | 0 | 0 | 0 |
| 53 | Hernández Villegas, Vladimir (Morena).                            | 1 | 1 | 2 |
| 54 | Herrera Manrique, Norma Elizabeth (PRD).                          | 0 | 0 | 0 |
| 55 | Hinojosa Pérez Esteban, Andrea (PAN).                             | 1 | 0 | 1 |



|    |                                                     |   |   |   |
|----|-----------------------------------------------------|---|---|---|
| 56 | Jiménez Gómez, Mario (PAN).                         | 0 | 0 | 0 |
| 57 | Juárez Servín, Diana Karina (PRI).                  | 0 | 0 | 0 |
| 58 | López Lozano, José Antonio (PRD).                   | 4 | 2 | 6 |
| 59 | Lozano Quezada, María Verónica (PRI).               | 0 | 0 | 0 |
| 60 | Lucio Romero, Rafael (Verde).                       | 0 | 0 | 0 |
| 61 | Martínez Carbajal, Raymundo Édgar (PRI).            | 0 | 0 | 0 |
| 62 | Martínez Cruz, Gustavo (PRI).                       | 0 | 0 | 0 |
| 63 | Medina Rangel, Beatriz (Morena).                    | 0 | 0 | 0 |
| 64 | Mejía García, Leticia (PRI).                        | 1 | 0 | 1 |
| 65 | Mendiola Sánchez, Sergio (PAN).                     | 0 | 1 | 1 |
| 66 | Mercado Escobar, José de Jesús (PRI).               | 0 | 0 | 0 |
| 67 | Mercado Hernández, Esteban Gerardo (Nueva Alianza). | 0 | 1 | 1 |
| 68 | Millán Martínez, Margarita (PRI).                   | 0 | 0 | 0 |
| 69 | Mociños Jiménez, Nélyda (PAN).                      | 2 | 1 | 3 |
| 70 | Mondragón Arredondo, Yomali (PRD).                  | 0 | 0 | 0 |
| 71 | Monjardín Castillo, María Lucila (PRI).             | 0 | 0 | 0 |
| 72 | Monroy Miranda, Perla Guadalupe (PRI).              | 1 | 0 | 1 |
| 73 | Monroy Zárate, María Teresa (PRI).                  | 1 | 0 | 1 |
| 74 | Montiel Paredes, María de Lourdes (PRI).            | 0 | 0 | 0 |
| 75 | Morales Casasola, José Miguel (PRD).                | 1 | 0 | 1 |
| 76 | Morales González, Sergio (PRI).                     | 1 | 0 | 1 |
| 77 | Morales López, Fernando (PAN).                      | 0 | 0 | 0 |
| 78 | Moreno Árcega, José Isidro (PRI).                   | 1 | 0 | 1 |
| 79 | Moreno Valle, Diego Eric (PRI).                     | 0 | 0 | 0 |
| 80 | Navarro de Alva, César Reynaldo (PAN).              | 1 | 0 | 1 |
| 81 | Olvera Entzana, Alejandro (PAN).                    | 1 | 2 | 3 |
| 82 | Ordaz García, María Guadalupe (Morena).             | 0 | 0 | 0 |
| 83 | Ortiz Carbajal, Rivelino (PRI).                     | 0 | 0 | 0 |
| 84 | Osornio Sánchez, Rafael (PRI).                      | 1 | 0 | 1 |
| 85 | Padilla Chacón, Bertha (PRD).                       | 2 | 1 | 3 |
| 86 | Peralta García, Jesús Pablo (PRI).                  | 1 | 0 | 1 |
| 87 | Pérez Galicia, Lorena (PRI).                        | 0 | 0 | 0 |
| 88 | Pérez González, Evelin (PRI).                       | 0 | 0 | 0 |
| 89 | Pérez González, María Paulina (PAN).                | 0 | 0 | 0 |

|     |                                                      |   |   |   |
|-----|------------------------------------------------------|---|---|---|
| 90  | Pérez López, María (Nueva Alianza/PAN).              | 4 | 0 | 4 |
| 91  | Pérez Zaragoza, Evangelina (Movimiento Ciudadano).   | 0 | 0 | 0 |
| 92  | Persil Aldana, Néstor Miguel (PAN).                  | 1 | 0 | 1 |
| 93  | Piña Esteban, Adán (Morena).                         | 0 | 0 | 0 |
| 94  | Piña García, Arturo (PRD).                           | 4 | 0 | 4 |
| 95  | Pliego Santana, Gerardo (PAN).                       | 1 | 2 | 3 |
| 96  | Pozos Parrado, María (Encuentro Social).             | 0 | 0 | 0 |
| 97  | Ramírez Hernández, Tassio Benjamín (Verde).          | 0 | 0 | 0 |
| 98  | Ramírez Ramírez, Marco Antonio (Morena).             | 0 | 0 | 0 |
| 99  | Rellstab Carreto, Tanya (PRI).                       | 1 | 0 | 1 |
| 100 | Rivera Sánchez, María Fernanda (PAN).                | 1 | 1 | 2 |
| 101 | Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI).                     | 0 | 0 | 0 |
| 102 | Rodríguez Sánchez, Joel Sabás (PRI).                 | 0 | 0 | 0 |
| 103 | Salcedo González, Mario (Encuentro Social).          | 3 | 2 | 5 |
| 104 | Salinas Narváez, Javier (PRD).                       | 0 | 0 | 0 |
| 105 | Sámano Peralta, Miguel (PRI).                        | 0 | 0 | 0 |
| 106 | Sánchez Campos, Roberto (PRI).                       | 1 | 0 | 1 |
| 107 | Sánchez Isidoro, Jesús (PRD).                        | 2 | 0 | 2 |
| 108 | Sánchez Monsalvo, Mirian (Morena).                   | 0 | 0 | 0 |
| 109 | Sánchez Sánchez, Carlos (PT).                        | 0 | 0 | 0 |
| 110 | Sandoval Colindres, Lizeth Marlene (PRI).            | 1 | 0 | 1 |
| 111 | Sevilla Montes de Oca, Francisco Javier Eric (PRI).  | 1 | 0 | 1 |
| 112 | Topete García, Ivette (PRI).                         | 0 | 0 | 0 |
| 113 | Torres Bautista, Saúl (PRI).                         | 0 | 0 | 0 |
| 114 | Urbán Zúñiga, Gabriela (PRD).                        | 0 | 0 | 0 |
| 115 | Valle Castillo, Abel (Morena).                       | 0 | 1 | 1 |
| 116 | Vázquez Rodríguez, José Francisco (Morena).          | 2 | 0 | 2 |
| 117 | Velázquez Guerrero, Christian Noé (PRI).             | 0 | 0 | 0 |
| 118 | Velázquez Ruiz, Jorge Omar (PRI).                    | 0 | 0 | 0 |
| 119 | Vergara Gómez, Óscar (PT).                           | 0 | 0 | 0 |
| 120 | Vidal Jiménez, Juan José (PRI).                      | 0 | 0 | 0 |
| 121 | Xolalpa Molina, Miguel Ángel (Movimiento Ciudadano). | 0 | 0 | 0 |
| 122 | Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI).                      | 1 | 0 | 1 |

|            |                                               |                               |                                 |              |
|------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------|
| 123        | Zepeda Hernández, Juan Manuel (PRD).          | 0                             | 0                               | 0            |
| <b>No.</b> | <b>Resumen de Iniciativas y Propositiones</b> | <b>Iniciativas de Decreto</b> | <b>Proposiciones de Acuerdo</b> | <b>Total</b> |
| <b>I</b>   | <b>Instancias de la Legislatura:</b>          | <b>102</b>                    | <b>126</b>                      | <b>228</b>   |
| 1          | Diputados                                     | 79                            | 28                              | 107          |
| 2          | Órganos de la Legislatura                     | 12                            | 81                              | 93           |
| 3          | Grupos Parlamentarios:                        | 11                            | 17                              | 28           |
| A          | PRI                                           | 0                             | 0                               | 0            |
| B          | PRD                                           | 3                             | 3                               | 6            |
| C          | PAN                                           | 2                             | 2                               | 4            |
| D          | Morena                                        | 4                             | 6                               | 10           |
| E          | Movimiento Ciudadano                          | 0                             | 1                               | 1            |
| F          | Encuentro Social                              | 0                             | 0                               | 0            |
| G          | Verde                                         | 2                             | 0                               | 2            |
| H          | Nueva Alianza                                 | 0                             | 1                               | 1            |
| I          | PT                                            | 0                             | 4                               | 4            |
| <b>II</b>  | <b>Otras Instancias:</b>                      | <b>56</b>                     | <b>2</b>                        | <b>58</b>    |
| 1          | Poder Ejecutivo                               | 52                            | 0                               | 52           |
| 2          | Poder Judicial                                | 0                             | 0                               | 0            |
| 3          | Ayuntamientos                                 | 2                             | 0                               | 2            |
| 4          | Comisión de Derechos Humanos                  | 1                             | 0                               | 1            |
| 5          | Ciudadanos                                    | 1                             | 0                               | 1            |
| 6          | Congreso de la Unión                          | 0                             | 2                               | 2            |

**IV. Número de decretos y acuerdos promovidos por diputado y otras instancias  
(Tercer año de gestión de la LIX Legislatura del Estado de México)<sup>427</sup>**

| <b>No.</b> | <b>Nombre del Diputado</b>                    | <b>Decretos</b> | <b>Acuerdos</b> | <b>Total</b> |
|------------|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| 1          | Acevedo Avendaño, Florencia (PAN).            | 0               | 0               | 0            |
| 2          | Agundis Arias, Francisco de Paula (Verde).    | 0               | 0               | 0            |
| 3          | Alcántara Herrera, Miguel Ángel (PRI).        | 0               | 0               | 0            |
| 4          | Alonso Quintana, María Guadalupe (PAN).       | 0               | 0               | 0            |
| 5          | Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli (PRI). | 0               | 0               | 0            |
| 6          | Alva García, Román (PT).                      | 0               | 0               | 0            |
| 7          | Álvarez Moreno, Edwin (PAN).                  | 0               | 0               | 0            |
| 8          | Ayala Villanueva, Jorge Iván (PAN).           | 0               | 0               | 0            |
| 9          | Azar Figueroa, Anuar Roberto (PAN).           | 0               | 0               | 0            |
| 10         | Ballesteros Gómez, Claudia Marlene (PRI).     | 0               | 0               | 0            |
| 11         | Barrera Fortoul, Laura (PRI).                 | 0               | 0               | 0            |
| 12         | Bastida Guadarrama, Norma Karina (PRI).       | 0               | 0               | 0            |
| 13         | Bautista López, Víctor Manuel (PRD).          | 1               | 0               | 1            |
| 14         | Becerril Gasca, Jesús Antonio (PRI).          | 0               | 0               | 0            |
| 15         | Beltrán García, Édgar Ignacio (PRI).          | 3               | 0               | 3            |
| 16         | Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI).               | 2               | 0               | 2            |
| 17         | Bernardino Rojas, Martha Angélica (PRD).      | 2               | 0               | 2            |
| 18         | Bonilla Jaime, Juana (PRD).                   | 0               | 0               | 0            |
| 19         | Calderón Ramírez, Leticia (PRI).              | 1               | 0               | 1            |
| 20         | Casasola Salazar, Araceli (PRD).              | 0               | 0               | 0            |
| 21         | Casio Uribe, Víctor Manuel (PRI).             | 0               | 0               | 0            |
| 22         | Centeno Ortiz, Jorge Eleazar (PRD).           | 0               | 0               | 0            |
| 23         | Colín Guadarrama, María Mercedes (PRI).       | 0               | 0               | 0            |
| 24         | Contreras Juárez, Itzel Alexandra (PRD).      | 0               | 0               | 0            |
| 25         | Contreras y Fernández, Eduardo Alfredo (PAN). | 0               | 0               | 0            |
| 26         | Coronel Lemus, Hilarión (PRI).                | 0               | 0               | 0            |

<sup>427</sup>. Los decretos y acuerdos en algunos casos fueron promovidos por dos o más personas o instancias.

|    |                                                                   |   |   |   |
|----|-------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| 27 | Cortés López, Aquiles (Nueva Alianza).                            | 1 | 0 | 1 |
| 28 | Cruces Pineda, Marco Antonio (PRD).                               | 0 | 0 | 0 |
| 29 | Cruz Islas, José Luis Rey (Movimiento Ciudadano).                 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | Chávez Reséndiz, Inocencio (PRI/Nueva Alianza).                   | 0 | 1 | 1 |
| 31 | Cheja Alfaro, Jacobo David (Movimiento Ciudadano).                | 1 | 0 | 1 |
| 32 | Dávila Peña, Juan Carlos (PRI).                                   | 0 | 0 | 0 |
| 33 | Díaz Pérez, Marisol (PRI).                                        | 0 | 0 | 0 |
| 34 | Díaz Trujillo, Alberto (PAN).                                     | 0 | 0 | 0 |
| 35 | Domínguez Azuz, Abel Neftalí (PRI).                               | 0 | 0 | 0 |
| 36 | Domínguez Vargas, Manuel Anthony (PRI).                           | 0 | 0 | 0 |
| 37 | Durán Reveles, Patricia Elisa (Movimiento Ciudadano/Sin Partido). | 2 | 0 | 2 |
| 38 | Espinoza de la Rosa, Josefina (PRI).                              | 0 | 0 | 0 |
| 39 | Espinoza Valois, Víctor (PRI).                                    | 0 | 0 | 0 |
| 40 | Estrada Dorantes, Osvaldo (PRD).                                  | 0 | 0 | 0 |
| 41 | Fernández Clamont, Francisco Javier (PRI).                        | 0 | 0 | 0 |
| 42 | Flores Delgado, Josefina Aidé (PRI).                              | 0 | 0 | 0 |
| 43 | Gálvez Astorga, Víctor Hugo (PAN).                                | 1 | 0 | 1 |
| 44 | Garza Vilchis, Raymundo (PAN).                                    | 0 | 0 | 0 |
| 45 | González Aranda, Víctor (PAN).                                    | 1 | 0 | 1 |
| 46 | González Martínez Olivares, Irazema (PRI).                        | 0 | 0 | 0 |
| 47 | González Mejía, Fernando (PRI).                                   | 0 | 0 | 0 |
| 48 | Guevara Maupome, Carolina Berenice (PRI).                         | 0 | 0 | 0 |
| 49 | Guzmán Corroviñas, Raymundo (PAN).                                | 0 | 0 | 0 |
| 50 | Hernández Magaña, Rubén (Encuentro Social).                       | 0 | 0 | 0 |
| 51 | Hernández Martínez, Areli (PAN).                                  | 1 | 1 | 2 |
| 52 | Hernández Martínez, Víctor Sergio (PRI).                          | 0 | 0 | 0 |
| 53 | Hernández Villegas, Vladimir (Morena).                            | 0 | 0 | 0 |
| 54 | Herrera Manrique, Norma Elizabeth (PRD).                          | 0 | 0 | 0 |
| 55 | Hinojosa Pérez Esteban, Andrea (PAN).                             | 0 | 0 | 0 |

|    |                                                     |   |   |   |
|----|-----------------------------------------------------|---|---|---|
| 56 | Jiménez Gómez, Mario (PAN).                         | 0 | 0 | 0 |
| 57 | Juárez Servín, Diana Karina (PRI).                  | 0 | 0 | 0 |
| 58 | López Lozano, José Antonio (PRD).                   | 2 | 0 | 2 |
| 59 | Lozano Quezada, María Verónica (PRI).               | 0 | 0 | 0 |
| 60 | Lucio Romero, Rafael (Verde).                       | 0 | 0 | 0 |
| 61 | Martínez Carbajal, Raymundo Édgar (PRI).            | 0 | 0 | 0 |
| 62 | Martínez Cruz, Gustavo (PRI).                       | 0 | 0 | 0 |
| 63 | Medina Rangel, Beatriz (Morena).                    | 0 | 0 | 0 |
| 64 | Mejía García, Leticia (PRI).                        | 0 | 0 | 0 |
| 65 | Mendiola Sánchez, Sergio (PAN).                     | 0 | 0 | 0 |
| 66 | Mercado Escobar, José de Jesús (PRI).               | 0 | 0 | 0 |
| 67 | Mercado Hernández, Esteban Gerardo (Nueva Alianza). | 0 | 0 | 0 |
| 68 | Millán Martínez, Margarita (PRI).                   | 0 | 0 | 0 |
| 69 | Mociños Jiménez, Nélyda (PAN).                      | 0 | 0 | 0 |
| 70 | Mondragón Arredondo, Yomali (PRD).                  | 0 | 0 | 0 |
| 71 | Monjardín Castillo, María Lucila (PRI).             | 0 | 0 | 0 |
| 72 | Monroy Miranda, Perla Guadalupe (PRI).              | 1 | 0 | 1 |
| 73 | Monroy Zárate, María Teresa (PRI).                  | 0 | 0 | 0 |
| 74 | Montiel Paredes, María de Lourdes (PRI).            | 0 | 0 | 0 |
| 75 | Morales Casasola, José Miguel (PRD).                | 0 | 0 | 0 |
| 76 | Morales González, Sergio (PRI).                     | 0 | 0 | 0 |
| 77 | Morales López, Fernando (PAN).                      | 0 | 0 | 0 |
| 78 | Moreno Árcega, José Isidro (PRI).                   | 0 | 0 | 0 |
| 79 | Moreno Valle, Diego Eric (PRI).                     | 0 | 0 | 0 |
| 80 | Navarro de Alva, César Reynaldo (PAN).              | 0 | 0 | 0 |
| 81 | Olvera Entzana, Alejandro (PAN).                    | 0 | 0 | 0 |
| 82 | Ordaz García, María Guadalupe (Morena).             | 0 | 0 | 0 |
| 83 | Ortiz Carbajal, Rivelino (PRI).                     | 0 | 0 | 0 |
| 84 | Osornio Sánchez, Rafael (PRI).                      | 1 | 0 | 1 |
| 85 | Padilla Chacón, Bertha (PRD).                       | 1 | 0 | 1 |
| 86 | Peralta García, Jesús Pablo (PRI).                  | 0 | 0 | 0 |
| 87 | Pérez Galicia, Lorena (PRI).                        | 0 | 0 | 0 |
| 88 | Pérez González, Evelin (PRI).                       | 0 | 0 | 0 |
| 89 | Pérez González, María Paulina (PAN).                | 0 | 0 | 0 |

|     |                                                      |   |   |   |
|-----|------------------------------------------------------|---|---|---|
| 90  | Pérez López, María (Nueva Alianza/PAN).              | 0 | 0 | 0 |
| 91  | Pérez Zaragoza, Evangelina (Movimiento Ciudadano).   | 0 | 0 | 0 |
| 92  | Persil Aldana, Néstor Miguel (PAN).                  | 0 | 0 | 0 |
| 93  | Piña Esteban, Adán (Morena).                         | 0 | 0 | 0 |
| 94  | Piña García, Arturo (PRD).                           | 0 | 0 | 0 |
| 95  | Pliego Santana, Gerardo (PAN).                       | 0 | 1 | 1 |
| 96  | Pozos Parrado, María (Encuentro Social).             | 0 | 0 | 0 |
| 97  | Ramírez Hernández, Tassio Benjamín (Verde).          | 1 | 0 | 1 |
| 98  | Ramírez Ramírez, Marco Antonio (Morena).             | 0 | 0 | 0 |
| 99  | Rellstab Carreto, Tanya (PRI).                       | 0 | 0 | 0 |
| 100 | Rivera Sánchez, María Fernanda (PAN).                | 0 | 0 | 0 |
| 101 | Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI).                     | 0 | 0 | 0 |
| 102 | Rodríguez Sánchez, Joel Sabás (PRI).                 | 0 | 0 | 0 |
| 103 | Salcedo González, Mario (Encuentro Social).          | 1 | 0 | 1 |
| 104 | Salinas Narváez, Javier (PRD).                       | 0 | 1 | 1 |
| 105 | Sámano Peralta, Miguel (PRI).                        | 0 | 0 | 0 |
| 106 | Sánchez Campos, Roberto (PRI).                       | 0 | 0 | 0 |
| 107 | Sánchez Isidoro, Jesús (PRD).                        | 0 | 0 | 0 |
| 108 | Sánchez Monsalvo, Mirian (Morena).                   | 0 | 0 | 0 |
| 109 | Sánchez Sánchez, Carlos (PT).                        | 1 | 0 | 1 |
| 110 | Sandoval Colindres, Lizeth Marlene (PRI).            | 0 | 0 | 0 |
| 111 | Sevilla Montes de Oca, Francisco Javier Eric (PRI).  | 1 | 0 | 1 |
| 112 | Topete García, Ivette (PRI).                         | 1 | 0 | 1 |
| 113 | Torres Bautista, Saúl (PRI).                         | 0 | 0 | 0 |
| 114 | Urbán Zúñiga, Gabriela (PRD).                        | 0 | 0 | 0 |
| 115 | Valle Castillo, Abel (Morena).                       | 0 | 0 | 0 |
| 116 | Vázquez Rodríguez, José Francisco (Morena).          | 0 | 0 | 0 |
| 117 | Velázquez Guerrero, Christian Noé (PRI).             | 0 | 0 | 0 |
| 118 | Velázquez Ruiz, Jorge Omar (PRI).                    | 0 | 0 | 0 |
| 119 | Vergara Gómez, Óscar (PT).                           | 0 | 0 | 0 |
| 120 | Vidal Jiménez, Juan José (PRI).                      | 0 | 0 | 0 |
| 121 | Xolalpa Molina, Miguel Ángel (Movimiento Ciudadano). | 0 | 0 | 0 |
| 122 | Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI).                      | 0 | 0 | 0 |

|            |                                      |                 |                 |              |
|------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| 123        | Zepeda Hernández, Juan Manuel (PRD). | 0               | 0               | 0            |
| <b>No.</b> | <b>Resumen de Promotores</b>         | <b>Decretos</b> | <b>Acuerdos</b> | <b>Total</b> |
| <b>I</b>   | <b>Instancias de la Legislatura:</b> | <b>44</b>       | <b>72</b>       | <b>116</b>   |
| 1          | Diputados                            | 27              | 4               | 31           |
| 2          | Grupos Parlamentarios                | 0               | 5               | 5            |
| A          | Coordinadores                        | 0               | 0               | 0            |
| B          | PRI                                  | 0               | 0               | 0            |
| C          | PRD                                  | 0               | 1               | 1            |
| D          | PAN                                  | 0               | 1               | 1            |
| E          | Morena                               | 0               | 1               | 1            |
| F          | Movimiento Ciudadano                 | 0               | 1               | 1            |
| G          | Encuentro Social                     | 0               | 0               | 0            |
| H          | Verde                                | 0               | 0               | 0            |
| I          | Nueva Alianza                        | 0               | 0               | 0            |
| J          | PT                                   | 0               | 1               | 1            |
| 3          | Órganos de la Legislatura            | 17              | 63              | 80           |
| A          | Junta de Coordinación Política       | 12              | 63              | 75           |
| B          | Diputación Permanente                | 3               | 0               | 3            |
| C          | Comisiones Legislativas              | 0               | 0               | 0            |
| D          | Órgano Superior de Fiscalización     | 2               | 0               | 2            |
| <b>II</b>  | <b>Otras Instancias:</b>             | <b>54</b>       | <b>0</b>        | <b>54</b>    |
| 1          | Poder Ejecutivo                      | 51              | 0               | 0            |
| 2          | Poder Judicial                       | 1               | 0               | 0            |
| 3          | Ayuntamientos                        | 2               | 0               | 0            |
| 4          | Comisión de Derechos Humanos         | 0               | 0               | 0            |
| 5          | Ciudadanos                           | 0               | 0               | 0            |
| 6          | Congreso de la Unión                 | 0               | 0               | 0            |



**V. Número de intervenciones en el Pleno de la Legislatura y en la Diputación Permanente por diputado (Tercer año de gestión de la LIX Legislatura)**

| <b>No.</b> | <b>Nombre del Diputado<sup>428</sup></b>      | <b>Legislatura</b> | <b>Diputación</b> | <b>Total</b> |
|------------|-----------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 1          | Acevedo Avendaño, Florencia (PAN).            | 0                  | 0                 | 0            |
| 2          | Agundis Arias, Francisco de Paula (Verde).    | 3                  | 1                 | 4            |
| 3          | Alcántara Herrera, Miguel Ángel (PRI).        | 4                  | 2                 | 6            |
| 4          | Alonso Quintana, María Guadalupe (PAN).       | 1                  | 4                 | 5            |
| 5          | Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli (PRI). | 1                  | 0                 | 1            |
| 6          | Azar Figueroa, Anuar Roberto (PAN).           | 7                  | 0                 | 7            |
| 7          | Alva García, Román (PT).                      | 0                  | 0                 | 0            |
| 8          | Álvarez Moreno, Edwin (PAN).                  | 1                  | 4                 | 5            |
| 9          | Ayala Villanueva, Jorge Iván (PAN).           | 1                  | 0                 | 1            |
| 10         | Ballesteros Gómez, Claudia Marlene (PRI).     | 13                 | 0                 | 13           |
| 11         | Barrera Fortoul, Laura (PRI).                 | 0                  | 0                 | 0            |
| 12         | Bastida Guadarrama, Norma Karina (PRI).       | 24                 | 6                 | 30           |
| 13         | Bautista López, Víctor Manuel (PRD).          | 10                 | 0                 | 10           |
| 14         | Becerril Gasca, Jesús Antonio (PRI).          | 11                 | 0                 | 11           |
| 15         | Beltrán García, Édgar Ignacio (PRI).          | 5                  | 0                 | 5            |
| 16         | Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI).               | 31                 | 0                 | 31           |
| 17         | Bernardino Rojas, Martha Angélica (PRD).      | 9                  | 2                 | 11           |
| 18         | Bonilla Jaime, Juana (PRD).                   | 6                  | 2                 | 8            |
| 19         | Calderón Ramírez, Leticia (PRI).              | 13                 | 0                 | 13           |
| 20         | Casasola Salazar, Araceli (PRD).              | 6                  | 3                 | 9            |
| 21         | Casio Uribe, Víctor Manuel (PRI).             | 0                  | 1                 | 1            |
| 22         | Centeno Ortiz, Jorge Eleazar (PRD).           | 2                  | 0                 | 2            |
| 23         | Colín Guadarrama, María Mercedes (PRI).       | 1                  | 0                 | 1            |
| 24         | Contreras Juárez, Itzel Alexandra (PRD).      | 1                  | 0                 | 1            |
| 25         | Contreras y Fernández, Eduardo Alfredo (PAN). | 0                  | 0                 | 0            |
| 26         | Coronel Lemus, Hilarión (PRI).                | 0                  | 0                 | 0            |

<sup>428</sup> No incluye las intervenciones de los presidentes de la Legislatura, ni de la Diputación Permanente o de quienes hagan sus funciones, excepto cuando intervengan a título personal.

|    |                                                                   |    |    |    |
|----|-------------------------------------------------------------------|----|----|----|
| 27 | Cortés López, Aquiles (Nueva Alianza).                            | 8  | 0  | 8  |
| 28 | Cruces Pineda, Marco Antonio (PRD).                               | 0  | 0  | 0  |
| 29 | Cruz Islas, José Luis Rey (Movimiento Ciudadano).                 | 0  | 0  | 0  |
| 30 | Chávez Reséndiz, Inocencio (PRI/Nueva Alianza).                   | 15 | 0  | 15 |
| 31 | Cheja Alfaro, Jacobo David (Movimiento Ciudadano).                | 6  | 0  | 6  |
| 32 | Dávila Peña, Juan Carlos (PRI).                                   | 0  | 0  | 0  |
| 33 | Díaz Pérez, Marisol (PRI).                                        | 18 | 3  | 21 |
| 34 | Díaz Trujillo, Alberto (PAN).                                     | 3  | 0  | 3  |
| 35 | Domínguez Azuz, Abel Neftalí (PRI).                               | 9  | 0  | 9  |
| 36 | Domínguez Vargas, Manuel Anthony (PRI).                           | 0  | 0  | 0  |
| 37 | Durán Reveles, Patricia Elisa (Movimiento Ciudadano/Sin Partido). | 11 | 0  | 11 |
| 38 | Espinoza de la Rosa, Josefina (PRI).                              | 0  | 0  | 0  |
| 39 | Espinoza Valois, Víctor (PRI).                                    | 3  | 0  | 3  |
| 40 | Estrada Dorantes, Osvaldo (PRD).                                  | 0  | 0  | 0  |
| 41 | Fernández Clamont, Francisco Javier (PRI).                        | 3  | 0  | 3  |
| 42 | Flores Delgado, Josefina Aidé (PRI).                              | 3  | 0  | 3  |
| 43 | Gálvez Astorga, Víctor Hugo (PAN).                                | 3  | 0  | 3  |
| 44 | Garza Vilchis, Raymundo (PAN).                                    | 4  | 0  | 4  |
| 45 | González Aranda, Víctor (PAN).                                    | 0  | 0  | 0  |
| 46 | González Martínez Olivares, Irazema (PRI).                        | 12 | 0  | 12 |
| 47 | González Mejía, Fernando (PRI).                                   | 2  | 0  | 2  |
| 48 | Guevara Maupome, Carolina Berenice (PRI).                         | 3  | 0  | 3  |
| 49 | Guzmán Corroviñas, Raymundo (PAN).                                | 10 | 0  | 10 |
| 50 | Hernández Magaña, Rubén (Encuentro Social).                       | 0  | 0  | 0  |
| 51 | Hernández Martínez, Areli (PAN).                                  | 3  | 0  | 3  |
| 52 | Hernández Martínez, Víctor Sergio (PRI).                          | 0  | 0  | 0  |
| 53 | Hernández Villegas, Vladimir (Morena).                            | 7  | 0  | 7  |
| 54 | Herrera Manrique, Norma Elizabeth (PRD).                          | 0  | 13 | 13 |
| 55 | Hinojosa Pérez Esteban, Andrea (PAN).                             | 1  | 0  | 1  |

|    |                                                     |    |   |    |
|----|-----------------------------------------------------|----|---|----|
| 56 | Jiménez Gómez, Mario (PAN).                         | 0  | 0 | 0  |
| 57 | Juárez Servín, Diana Karina (PRI).                  | 0  | 0 | 0  |
| 58 | López Lozano, José Antonio (PRD).                   | 12 | 0 | 12 |
| 59 | Lozano Quezada, María Verónica (PRI).               | 0  | 0 | 0  |
| 60 | Lucio Romero, Rafael (Verde).                       | 1  | 0 | 1  |
| 61 | Martínez Carbajal, Raymundo Édgar (PRI).            | 4  | 1 | 5  |
| 62 | Martínez Cruz, Gustavo (PRI).                       | 0  | 0 | 0  |
| 63 | Medina Rangel, Beatriz (Morena).                    | 6  | 0 | 6  |
| 64 | Mejía García, Leticia (PRI).                        | 11 | 0 | 11 |
| 65 | Mendiola Sánchez, Sergio (PAN).                     | 3  | 1 | 4  |
| 66 | Mercado Escobar, José de Jesús (PRI).               | 1  | 0 | 1  |
| 67 | Mercado Hernández, Esteban Gerardo (Nueva Alianza). | 0  | 2 | 2  |
| 68 | Millán Martínez, Margarita (PRI).                   | 0  | 0 | 0  |
| 69 | Mociños Jiménez, Nélyda (PAN).                      | 4  | 0 | 4  |
| 70 | Mondragón Arredondo, Yomali (PRD).                  | 2  | 0 | 2  |
| 71 | Monjardín Castillo, María Lucila (PRI).             | 0  | 0 | 0  |
| 72 | Monroy Miranda, Perla Guadalupe (PRI).              | 2  | 2 | 4  |
| 73 | Monroy Zárate, María Teresa (PRI).                  | 6  | 0 | 6  |
| 74 | Montiel Paredes, María de Lourdes (PRI).            | 0  | 0 | 0  |
| 75 | Morales Casasola, José Miguel (PRD).                | 1  | 0 | 1  |
| 76 | Morales González, Sergio (PRI).                     | 3  | 0 | 3  |
| 77 | Morales López, Fernando (PAN).                      | 1  | 0 | 1  |
| 78 | Moreno Árcega, José Isidro (PRI).                   | 11 | 0 | 11 |
| 79 | Moreno Valle, Diego Eric (PRI).                     | 7  | 0 | 7  |
| 80 | Navarro de Alva, César Reynaldo (PAN).              | 5  | 0 | 5  |
| 81 | Olvera Entzana, Alejandro (PAN).                    | 3  | 0 | 3  |
| 82 | Ordaz García, María Guadalupe (Morena).             | 0  | 1 | 1  |
| 83 | Ortiz Carbajal, Rivelino (PRI).                     | 0  | 0 | 0  |
| 84 | Osornio Sánchez, Rafael (PRI).                      | 7  | 1 | 8  |
| 85 | Padilla Chacón, Bertha (PRD).                       | 10 | 0 | 10 |
| 86 | Peralta García, Jesús Pablo (PRI).                  | 3  | 0 | 3  |
| 87 | Pérez Galicia, Lorena (PRI).                        | 0  | 0 | 0  |
| 88 | Pérez González, Evelin (PRI).                       | 7  | 0 | 7  |
| 89 | Pérez González, María Paulina (PAN).                | 0  | 0 | 0  |

|     |                                                      |    |    |    |
|-----|------------------------------------------------------|----|----|----|
| 90  | Pérez López, María (Nueva Alianza/PAN).              | 8  | 5  | 13 |
| 91  | Pérez Zaragoza, Evangelina (Movimiento Ciudadano).   | 0  | 0  | 0  |
| 92  | Persil Aldana, Néstor Miguel (PAN).                  | 1  | 0  | 1  |
| 93  | Piña Esteban, Adán (Morena).                         | 0  | 0  | 0  |
| 94  | Piña García, Arturo (PRD).                           | 6  | 0  | 6  |
| 95  | Pliego Santana, Gerardo (PAN).                       | 3  | 0  | 3  |
| 96  | Pozos Parrado, María (Encuentro Social).             | 0  | 0  | 0  |
| 97  | Ramírez Hernández, Tassio Benjamín (Verde).          | 2  | 0  | 2  |
| 98  | Ramírez Ramírez, Marco Antonio (Morena).             | 4  | 0  | 4  |
| 99  | Rellstab Carreto, Tanya (PRI).                       | 9  | 4  | 13 |
| 100 | Rivera Sánchez, María Fernanda (PAN).                | 16 | 0  | 16 |
| 101 | Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI).                     | 3  | 0  | 3  |
| 102 | Rodríguez Sánchez, Joel Sabás (PRI).                 | 6  | 0  | 6  |
| 103 | Salcedo González, Mario (Encuentro Social).          | 7  | 0  | 7  |
| 104 | Salinas Narváez, Javier (PRD).                       | 3  | 0  | 3  |
| 105 | Sámano Peralta, Miguel (PRI).                        | 5  | 0  | 5  |
| 106 | Sánchez Campos, Roberto (PRI).                       | 1  | 0  | 1  |
| 107 | Sánchez Isidoro, Jesús (PRD).                        | 2  | 1  | 3  |
| 108 | Sánchez Monsalvo, Mirian (Morena).                   | 13 | 0  | 13 |
| 109 | Sánchez Sánchez, Carlos (PT).                        | 6  | 0  | 6  |
| 110 | Sandoval Colindres, Lizeth Marlene (PRI).            | 13 | 1  | 14 |
| 111 | Sevilla Montes de Oca, Francisco Javier Eric (PRI).  | 2  | 0  | 2  |
| 112 | Topete García, Ivette (PRI).                         | 16 | 0  | 16 |
| 113 | Torres Bautista, Saúl (PRI).                         | 1  | 0  | 1  |
| 114 | Urbán Zúñiga, Gabriela (PRD).                        | 0  | 0  | 0  |
| 115 | Valle Castillo, Abel (Morena).                       | 15 | 0  | 15 |
| 116 | Vázquez Rodríguez, José Francisco (Morena).          | 15 | 12 | 27 |
| 117 | Velázquez Guerrero, Christian Noé (PRI).             | 3  | 1  | 4  |
| 118 | Velázquez Ruiz, Jorge Omar (PRI).                    | 4  | 1  | 5  |
| 119 | Vergara Gómez, Óscar (PT).                           | 17 | 0  | 17 |
| 120 | Vidal Jiménez, Juan José (PRI).                      | 0  | 0  | 0  |
| 121 | Xolalpa Molina, Miguel Ángel (Movimiento Ciudadano). | 17 | 1  | 18 |
| 122 | Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI).                      | 3  | 0  | 3  |

|     |                                      |   |   |   |
|-----|--------------------------------------|---|---|---|
| 123 | Zepeda Hernández, Juan Manuel (PRD). | 0 | 0 | 0 |
|-----|--------------------------------------|---|---|---|